

DGCL
A

Forc Blanch


+ 161809
C 1205638

MÍSTICA CIUDAD DE DIOS,

TRATADO DE LA INDEPENDENCIA Y AUMENTO DE LA GRACIA

RECORDED DIVINA

Y DE LA VIRGEN MADRE DE DIOS,

RECORDED DIVINA, RECORDEDORA DE LA CELSA

RECORDEDORA DE LA GRACIA:

RECORDEDORA DE LA GRACIA

RECORDEDORA DE LA GRACIA

MÍSTICA CIUDAD DE DIOS.

TOMO II.

Varios Prelados de España han concedido 2400 días de indulgencia á todos los que leyeren ú oyeren leer un capítulo ó página de cualquiera de las publicaciones de la LIBRERÍA RELIGIOSA.



R. 126465

MÍSTICA CIUDAD DE DIOS,

MILAGRO DE SU OMNIPOTENCIA Y ABISMO DE LA GRACIA:

HISTORIA DIVINA

Y VIDA DE LA VIRGEN MADRE DE DIOS,

REINA Y SEÑORA NUESTRA, MARÍA SANTÍSIMA, RESTAURADORA DE LA CULPA
DE EVA, Y MEDIANERA DE LA GRACIA:

manifestada en estos últimos siglos por la misma Señora á su esclava

SOR MARÍA DE JESÚS,

Abadesa del convento de la Inmaculada Concepcion de la villa de Ágreda, de la provincia de Búrgos,
de la regular observancia de nuestro seráfico Padre san Francisco:

PARA NUEVA LUZ DEL MUNDO, ALEGRÍA DE LA IGLESIA CATÓLICA,
Y CONFIANZA DE LOS MORTALES.

*Nueva impresion añadida de dos tablas, la una de los lugares de Escritura,
y la otra de las cosas mas notables de esta obra.*

TOMO II.



Con aprobacion del Ordinario.

BARCELONA:

LIBRERÍA RELIGIOSA.— IMPRENTA DE PABLO RIERA,
CALLE DEN ROBADOR, NÚM. 24 Y 26.

1860.

MÍSTICA CIUDAD DE DIOS

INACIÓ DE SU DIVINIDAD Y ABISNO DE LA GRACIA

HISTORIA DIVINA

Y VIDA DE LA VIRGEN MADRE DE DIOS

DIVINA Y BEATA MARIANA, MARÍA SANTÍSIMA, REVELADORA DE LA CULPA
DE LOS HOMBRES Y REPARADORA DE LA GLORIA

MANIFIESTA EN ESTOS LIBROS COMO LA MADRE DE DIOS

SOB. MARIA DE BEGON

ALABADA EN TODAS LAS PARTES DEL MUNDO, Y EN ESPECIAL EN LA
CIUDAD DE BEGON, DONDE SE LE RENDIÓ UN CULTO PARTICULAR

PARA NUESTRA LIX. DEL MUNDO, ALABADA EN LA IGLESIA CATHOLICA

Y POR SU INTERCESION SE OBTIENE LA GRACIA DE LA VIDA ETERNA
Y LA LIBERTAD DE LOS PECADOS

TOMO II.



Con aprobacion del Obisporio.

BARCELONA

LIBRERIA RELIGIOSA - IMPRENTA DE SAN O. NINRA

CALLE DEL ROSADOR, NÚM. 21 Y 22.

1868

MÍSTICA CIUDAD DE DIOS.

PRIMERA PARTE

DE LA VIDA Y SACRAMENTOS DE LA REINA DEL CIELO, Y LO QUE EL ALTÍSIMO OBRÓ EN ESTA PURA CRIATURA DESDE SU INMACULADA CONCEPCION HASTA QUE EN SUS VIRGINALES ENTRAÑAS TOMÓ CARNE HUMANA EL VERBO, Y LOS FAVORES QUE LA HIZO EN ESTOS PRIMEROS QUINCE AÑOS, Y LO MUCHO QUE POR SÍ MISMA ADQUIRIÓ CON LA DIVINA GRACIA.

LIBRO PRIMERO.

CAPÍTULO V.

De las inteligencias que me dió el Altísimo de la Escritura sagrada, en confirmacion de el capítulo precedente ; son del VIII de los Proverbios.

Remite el Señor á la venerable Madre al capítulo VIII de los Proverbios.— Habla el capítulo citado á la letra de Cristo y su Madre.— Cristo y María primera posesion de Dios.— Como poseyó Dios á Cristo en el principio.— Como poseyó á María.— Cristo y su Madre primeros decretados antes de lo restante futuro.— Comenzó el orden de los decretos de Cristo, haciéndole cabeza de todas las criaturas.— Fue María inmediata á Cristo en este orden.— Como precedieron Cristo y María á Adán.— Como precedieron á la determinacion de la creacion universal de las demás criaturas.— Como á los Patriarcas, á los demás Santos y á los Ángeles.— Cristo superior á los Ángeles aun segun la humanidad.— Diferencia entre ser María concebida, y ser engendrada en la mente divina.— Como precedieron Cristo y María al paraíso en que pecó el primer hombre.— Como á la Iglesia militante.— Como asistieron Cristo y su Madre á la predestinacion de los Santos.— Términos que

puso Dios á los abismos de su divinidad.—Distribucion de las aguas de la gracia en los Santos.—Antes se encerró todo el mar de la gracia en Cristo.—De Cristo redundó ese mar en María, como inmediata á su Unigénito.—Estuvo Cristo con su Madre presente á la fundacion de la tierra como fin para quien la criaba.—Gozo del Verbo humanado en las obras de la divina Providencia.—Delicias de Dios hombre en la ejecucion de las obras de nuestro reparo.—Admira el amor de Dios al hombre, y la ingratitud del hombre con Dios.—Presencia de todas las cosas que habian de ser en la mente divina desde la eternidad.

52. Hablaré, Señor, con tu gran majestad, pues eres Dios de las misericordias, aunque yo soy polvo y ceniza¹, y suplicaré á tu grandeza incomprehensible mires de tu altísimo trono á esta villísima y mas inútil criatura, y me seas propicio, continuando tu luz para iluminar mi entendimiento. Habla, Señor, que tu sierva oye². Habló, pues, el Altísimo y enmendador de los sábios³. Remitióme al capítulo VIII de los Proverbios, donde me dió la inteligencia de este misterio, como en aquel capítulo se encierra; y primero me fue declarada la letra, como ella suena, que es la siguiente:

53. *El Señor me poseyó en el principio de sus caminos⁴, antes que hiciera cosa alguna desde el principio. De la eternidad fui ordenada, y de las cosas antiguas antes que fuese hecha la tierra. Aun no eran los abismos, é yo estaba concebida: aun no habian rompido las fuentes de las aguas, ni los montes se habian asentado con su grave peso: antes que los collados era yo engendrada: antes que hiciera la tierra, y los rios y quicios de la redondez de el mundo. Cuando preparaba los cielos estaba yo presente: cuando con cierta ley y rodeo hacia un vallado á los abismos: cuando firmaba los cielos en lo alto y pesaba las fuentes de las aguas: cuando al mar rodeaba con su término, y á las aguas ponía ley, que no salieran de sus fines: cuando asentaba los fundamentos de la tierra, estaba yo con él componiendo todas las cosas, y me alegraba todos los dias, jugando en su presencia en todo tiempo; jugando en el orbé de las tierras: y mis delicias y regalos son estar con los hijos de los hombres.*

54. Hasta aquí es el lugar de los Proverbios, cuya inteligencia me dió el Altísimo. Y primero entendí que habla de las ideas ó decretos que tuvo en su mente divina antes de criar al mundo; y que á la letra habla de la persona de el Verbo humanado y de su Madre santísima; y en lo místico de los santos Ángeles y Profetas: porque antes de hacer decreto ni formar las ideas para criar al res-

¹ Genes. XVIII, 17. — ² I Reg. III, 10. — ³ Sap. VII, 13. — ⁴ Prov. VIII, á v. 22.

to de las criaturas materiales, las tuvo, y se decretó la humanidad santísima de Cristo y de su Madre purísima, y esto suenan las primeras palabras.

55. *El Señor me poseyó en el principio de sus caminos* ¹. En Dios no hubo caminos, ni su divinidad los había menester; pero hizolos, para que por ellos le conociésemos, y fuésemos á él todas las criaturas capaces de su conocimiento. En este principio, antes que otra cosa alguna fabricase en su idea, y cuando queria hacer sendas y abrir caminos en su mente divina para comunicar su divinidad, para dar principio á todo, decretó primero criar la humanidad de el Verbo, que habia de ser el camino por donde los demás habian de ir al Padre ². Y junto con este decreto estuvo el de su Madre santísima, por quien habia de venir su divinidad al mundo, formándose y naciendo de ella Dios y hombre; y por esto dice, *Dios me poseyó*, porque á los dos poseyó su Majestad; al Hijo, porque quanto á la divinidad era posesion, hacienda y tesoro de el Padre, sin poderse de él separar, porque son una misma substancia y divinidad con el Espíritu Santo. Poseyóla tambien en quanto á la humanidad, con el conocimiento y decreto de la plenitud de gracia y gloria que la habia de dar desde su creacion y union hipostática. Y habiéndose de ejecutar este decreto y posesion por medio de la Madre que habia de engendrar y parir al Verbo (pues no determinó criarle de nada, ni de otra materia su cuerpo y alma), era consiguiente poseer á la que habia de darle forma humana. Y así la poseyó y adjudicó para sí en aquel mismo instante, queriendo eficazmente que en ningun tiempo ni momento tuviese derecho ni parte en ella (para la parte de la gracia) el linaje humano ni otro alguno, sino el mismo Señor que se alzaba con esta hacienda como parte suya sola, y tan sola suya cual habia de serlo para darle á él forma humana de su propia substancia, y llamarla sola ella Hijo, y él á ella sola Madre, y Madre digna de tener á Dios por Hijo habiendo de ser hombre. Y como todo esto precedia en dignidad á todo lo criado, así precedió en la voluntad y mente de el supremo Criador. Por esto dice:

56. *En el principio antes que nada hiciere* ³. *De la eternidad fui ordenada, y de las cosas antiguas*. En esta eternidad de Dios (que nosotros concebimos ahora como imaginando tiempo interminable), ¿cuáles eran las cosas antiguas si ninguna estaba criada? Claro está que habla de las tres Personas divinas, y es decir, que desde su divinidad sin principio, y desde aquellas cosas que solo son anti-

¹ Prov. VIII, 22. — ² Joan. XIV, 6. — ³ Prov. VIII, 23.

guas, que es la Trinidad indivída (pues lo demás, que tiene principio, todo es moderno), fue ordenada, cuando solo precedió lo antiguo increado, y antes que se imaginase lo futuro criado. Entre estos dos extremos estuvo el medio de la union hipostática por intervencion de Maria santísima, y con ella entrambos despues de Dios inmediatamente, y antes que toda criatura, fueron ordenados. Y fue la mas admirable ordenacion que se ha hecho ni jamás se hará. La primera y mas admirable imágen de la mente de Dios, despues de la eterna generacion, fue la de Cristo, y luego la de su Madre.

57. Y ¿qué otro órden puede ser este en Dios, donde el órden es estar todo junto lo que en si tiene, sin que sea necesario seguirse una cosa á otra, ni perfeccionarse alguna aguardando las perfecciones de otra, ó sucediéndose entre sí mismas? Todo estuvo ordenadísimo en su eterna naturaleza, y lo está y estará siempre. Lo que ordenó fue que la persona de el Hijo se humanase, y de esta humanidad deificada comenzase el órden de el querer divino, y de sus decretos, y que fuese cabeza y ejemplar de todos los demás hombres y criaturas, y á quien todos se ordenasen y subordinasen; porque este era el mejor órden y concierto de la armonía de las criaturas, haber uno que fuese primero y superior, y de allí se ordenase toda la naturaleza, y en especial la de los mortales. Y entre ellos la primera era la Madre de Dios hombre, como la suprema pura criatura y mas inmediata á Cristo, y en él á la Divinidad. Con este órden se encaminaron los conductos de la fuente cristalina que salió del trono de la divina naturaleza, encaminada primero á la humanidad de el Verbo ¹, y luego á su Madre santísima en el grado y modo que era posible á pura criatura, y conveniente á criatura Madre de el Criador. Y lo conveniente era que todos los divinos atributos se estrenasen en ella, sin que se le negase alguno en lo que ella era capaz de recibir para ser inferior solo á Cristo nuestro Señor, y superior en grados de gracia incomparables á todo el resto de las criaturas capaces de gracia y dones. Este fue el órden tan bien dispuesto de la Sabiduría comenzar de Cristo y de su Madre, y así añade el texto:

58. *Antes que se hiciese la tierra, aun no eran los abismos, é yo estaba concebida* ². Esta tierra fue la de el primer Adán; y antes que su formacion se decretase y en la divina mente se formasen los abismos de las ideas *ad extra*, estaban Cristo y su Madre ideados y formados. Y llámense abismos, porque entre el ser de Dios increado y

¹ Apoc. xxii, 1. — ² Prov. viii, 24.

el de las criaturas hay distancia infinita : y esta se midió, á nuestro entender, cuando fueron las criaturas solas ideadas y formadas, que entonces tambien fueron formados en su modo aquellos abismos de distancia inmensa. Y antes de todo esto ya estaba concebido el Verbo, no solo por la generacion eterna de el Padre, pero tambien estaba decretada, y en la mente divina concebida la generacion temporal de Madre Virgen y llena de gracia, porque sin la Madre, y tal Madre (*), no se podia determinar con eficaz y cumplido decreto esta temporal generacion. Allí, pues, y entonces fue concebida Maria santísima en aquella inmensidad beatífica ; y su memoria eterna fue escrita en el pecho de Dios, para que por todos los siglos y eternidades nunca se borrara. Quedó estampada y dibujada por el supremo Artífice en su propia mente, y poseida de su amor con inseparable abrazo.

59. *Aun no habian rompido las fuentes de las aguas* ¹. Aun no habian salido de su origen y principio las imágenes ó ideas de las criaturas ; porque no habian rompido las fuentes de la Divinidad por la bondad y misericordia como por conductos, para que la voluntad divina se determinase á la creacion universal y comunicacion de sus atributos y perfecciones : porque respecto de todo lo restante de el universo, aun estaban estas aguas y manantiales represadas y detenidas dentro de el inmenso piélago de la Divinidad : y en su mismo ser no habia fuentes ni corrientes para manifestarse, ni se habian encaminado á los hombres ; y cuando fueron, ya estaban encaminadas á la humanidad santísima y á su Madre Virgen. Y así añade :

60. *Ni los montes se habian asentado con su grave peso* ² ; porque Dios no habia decretado entonces la creacion de los altos montes de los Patriarcas, Profetas, Apóstoles y Mártires, ni los demás Santos de mayor perfeccion ; ni el decreto de tan grande determinacion se habia asentado con su grave peso y equidad con el fuerte ³ y suave modo que Dios tiene en sus consejos y grandes obras. Y no solo antes que los montes (que son los grandes Santos) (**), pero *antes que los collados era engendrada*, que son los órdenes de los santos Ángeles, antes de los cuales en la mente divina fue formada la humanidad santísima (unida hipostáticamente al Verbo divino) y la Madre que la engendró. Antes fueron Hijo y Madre que todos los órdenes angélicos ; para que se entienda que si David dijo en el

(*) Véase la nota XI. — ¹ Prov. VIII, 24. — ² Ibid. 23. — ³ Sap. VIII, 1.
— (**) Véase la nota XII.

salmo VIII : ¿Qué es el hombre ¹, ó el hijo de el hombre, que tú, Señor, te acuerdas de él y le visitas? Hicistelo poco menos que los Ángeles, etc., entiendan y conozcan todos que hay hombre y Dios juntamente, que es sobre todos los hombres y los Ángeles, y que son todos inferiores y siervos suyos ; porque es Dios, siendo hombre superior : y por esto es primero en la mente divina y en su voluntad, y con él está junta é inseparable una mujer y Virgen purísima, Madre suya, superior y Reina de toda criatura.

61. Y si el hombre (como dice el mismo salmo ²) fue coronado de honra y gloria, y constituido sobre todas las obras de las manos del Señor, fue porque Dios y hombre su cabeza le mereció esta corona, y la que los Ángeles tuvieron. Y el mismo salmo añade, después de haber disminuido al hombre á menor ser que los Ángeles, que le puso sobre sus obras, y tambien los mismos Ángeles fueron obra de sus manos. Y así David lo comprehendió todo, diciendo que hizo poco menores á los hombres que á los Ángeles ; pero aunque inferiores en el ser natural, habia algun hombre que fuese superior y constituido sobre los mismos Ángeles que eran obra de las manos de Dios. Y esta superioridad era por el ser de la gracia ; y no solo por la parte de la divinidad unida á la humanidad, mas tambien por la misma humanidad y por la gracia que resultaria en ella de la union hipostática, y después de ella en su Madre santísima. Y tambien algunos de los Santos en virtud del mismo Señor humanado pueden alcanzar superior grado y asiento sobre los Ángeles. Y dicé :

62. *Fui engendada ó nacida*, que dice mas que concebida : porque ser concebida se refiere al entendimiento divino de la beatísima Trinidad cuando fue conocida, y como conferidas las conveniencias de la Encarnacion ; pero ser nacida refiérese á la voluntad que determinó esta obra, para que tuviese eficaz ejecucion, determinando la santísima Trinidad en su divino consistorio y como ejecutando primero en sí misma esta maravillosa obra de la union hipostática y ser de María santísima. Y por esto dice primero en este capitulo que fue *concebida*, y después *engendada ó nacida* ; porque lo primero fue conocida, y luego determinada y querida.

63. *Antes que hiciera la tierra, los rios y quicios de la redondez de el mundo* ³. Antes de formar otra tierra segunda (que por eso repite dos veces tierra), que fue la de el paraíso terrenal ⁴, adonde el primer hombre fue llevado después de ser criado de la tierra pri-

¹ Psalm. VIII, 5. — ² Ibid. 6. — ³ Prov. VIII, 26. — ⁴ Genes. II, 8, 15.

mera de el campo damasceno ; antes de esta segunda tierra donde pecó el hombre, fue la determinacion de criar la humanidad de el Verbo, y la materia de que se habia de formar, que era la Virgen ; porque Dios de antemano la habia de prevenir para que no tuviese parte en el pecado ni estuviese á él sujeta. *Los rios y quicios de el orbe* son la Iglesia militante, y los tesoros de gracia y dones que con ímpetu habian de dimanar de el manantial de la Divinidad, encaminados á todos, y eficazmente á los Santos y escogidos, que como quicios se mueven en Dios, estando dependientes y asidos á su querer por las virtudes de fe, esperanza y caridad, por cuyo medio se sustentan, vivifican y gobiernan, moviéndose al sumo bien y último fin, y tambien á la conversacion humana, sin perder los quicios en que estriban. Tambien se comprehenden aquí los Sacramentos ¹ y compostura de la Iglesia, su proteccion y firmeza invencible, su hermosura y santidad sin mancha ni ruga, que esto es este orbe y corrientes de gracia. Y antes que el Altísimo preparase todo esto, y ordenase este orbe y cuerpo místico, de quien Cristo nuestro bien habia de ser cabeza ; antes decretó la union del Verbo á la naturaleza humana, y á su Madre, por cuyo medio é intervencion habia de obrar estas maravillas en el mundo.

64. *Cuando preparaba los cielos estaba yo presente* ². Cuando preparaba y prevenia el cielo, y premio que á los justos hijos de esta Iglesia habia de dar despues de su destierro, allí estaba la humanidad con el Verbo unida, mereciéndoles la gracia como cabeza, y con él estaba su Madre santísima, á cuyo ejemplar habiéndoles preparado la mayor parte á Hijo y Madre, disponia y prevenia la gloria para los demás Santos.

65. *Cuando con cierta ley y círculo hacia vallado á los abismos* ³. Cuando determinaba cercar los abismos de su Divinidad en la persona de el Hijo con cierta ley y término que ningun viviente pudiera verlo ni comprehenderlo. Cuando hacia este círculo y redondez, adonde nadie pudo ni puede entrar mas que solo el Verbo (que á si solo se puede comprehender), para achicarse ⁴ y encogerse la divinidad en la humanidad, y la divinidad y humanidad primero en el vientre de Maria santísima, y despues en la pequeña cantidad y especies de pan y vino, y con ellas en el pecho angosto de un hombre pecador y mortal. Todo esto significan aquellos abismos, ley y círculo ó término, que llama cierta por lo mucho que comprehenden, y por la certeza de lo que parecia imposible en el

¹ Ephes. v, 27. — ² Prov. viii, 27. — ³ Ibid. — ⁴ Philip. ii, 7.

ser, y dificultoso en explicarlo ; porque no parece habia de caber la Divinidad debajo de ley, ni encerrarse dentro de determinados limites : pero eso pudo hacer, y lo hizo posible la sabiduría y poder de el mismo Señor, encubriéndose en cosa terminada.

66. *Cuando afirmaba los cielos* ¹ *en lo alto y pesaba las fuentes de las aguas ; cuando rodeaba al mar con su término, y ponía á las aguas ley, que no pasaran de sus fines.* Llama aquí á los justos cielos, porque lo son, donde tiene Dios su morada y habitacion con ellos por gracia, y por ella les da asiento y firmeza, levantándolos (aun mientras son viadores) sobre la tierra, segun la disposicion de cada uno : y despues en la celestial Jerusalem les da lugar y asiento segun sus merecimientos. Y para ellos pesa las fuentes de las aguas y las divide, distribuyendo á cada uno con equidad y peso los dones de la gracia y de la gloria, las virtudes, auxilios y perfecciones segun la divina sabiduría lo dispone. Cuando se determinaba hacer esta division de estas aguas, se habia decretado dar á la humanidad unida al Verbo todo el mar que de la Divinidad le resultaba de gracia y dones como á Unigénito de el Padre. Y aunque todo era infinito, puso término á este mar, que fue la humanidad, donde habita la plenitud de la Divinidad ² ; y aun estuvo encubierta treinta y tres años con aquel término, para que habitase con los hombres ³, y no sucediera á todos lo que en el Tabor á los tres Apóstoles. Y en el mismo instante que todo este mar y fuentes de la gracia tocaron á Cristo Señor nuestro, como á inmediato á la Divinidad, redundaron en su Madre santísima como inmediata á su unigénito Hijo ; porque sin la Madre, y tal Madre, no se disponian ordenadamente y con la suma perfeccion los dones de su Hijo ; ni comenzaba por otro fundamento la admirable armonía de la máquina celestial y espiritual, y la distribucion de los dones en la Iglesia militante y triunfante.

67. *Cuando asentaba los fundamentos de la tierra, estaba yo con él componiendo todas las cosas* ⁴. Á todas las tres divinas Personas son comunes las obras *ad extra*, porque todas son un solo Dios, una sabiduría y poder, y así era necesario é inexcusable que el Verbo en quien segun la divinidad fueron hechas todas las cosas ⁵, estuviera con el Padre para hacerlas. Pero aquí dice mas, porque tambien el Verbo humanado estaba ya en la divina voluntad presente con su Madre santísima ; porque así como por el Verbo en cuanto Dios fueron hechas todas las cosas ; así tambien para él, en

¹ Prov. viii, 28, 29. — ² Colos. ii, 9. — ³ Matth. xvii, 6. — ⁴ Prov. viii, v. 30. — ⁵ Joan. i, 3.

el primer lugar y como mas noble y dignísimo fin, fueron criados los fundamentos de la tierra y todo cuanto en ella se contiene. Y por esto dice :

68. *Y me alegraba todos los dias jugando en su presencia en todo tiempo, burlándome en el orbe de la tierra* ¹. Holgábase el Verbo humanado todos los dias, porque conoció todos los de los siglos, y las vidas de los mortales que segun la eternidad son un breve dia ². Y holgábase de que toda la sucesion de la creacion tendria término, para que acabado el último dia con toda perfeccion, gozasen los hombres de la gracia y corona de la gloria. Holgábase, como contando los dias en que habia de descender de el cielo á la tierra y tomar carne humana. Conocia que los pensamientos y obras de los hombres terrenos eran como juego, y que todos eran burla y engaño. Y miraba á los justos, que aunque flacos y limitados, eran á propósito para comunicarles y manifestarles su gloria y perfecciones. Miraba su ser inmutable, y la cortedad de los hombres, y como se habia de humanar con ellos, y deleitábase en sus propias obras, y particularmente en las que disponia para su Madre santísima, de quien le era tan agradable tomar forma de hombre, y hacerla digna de obra tan admirable : estos eran los dias en que se alegraba el Verbo humanado ; y porque al concebir y como idear todas estas obras, y al decreto eficaz de la divina voluntad se seguia la ejecucion de todo, añadió el Verbo divino :

69. *Y mis delicias son estar con los hijos de los hombres* ³. Mi regalo es trabajar por ellos y favorecerlos ; mi contento morir por ellos, y mi alegría ser su maestro y reparador. Mis delicias son levantar al pobre desde el polvo, y unirme con el humilde ⁴, y humillar para esto mi divinidad, y cubrirla y encubrirla con su naturaleza ; encogerme y humillarme, y suspender la gloria de mi cuerpo para hacerme pasible y merecerles la amistad de mi Padre, y ser medianero entre su justísima indignacion y la malicia de los hombres ; y ser su ejemplar y cabeza, á quien puedan imitar y seguir. Estas son las delicias de el Verbo eterno humanado.

70. ¡Oh bondad incomprehensible y eterna, qué admirada y suspendida quedo, viendo la inmensidad de vuestro ser inmutable comparado con la parvulez de el hombre ! Y mediando vuestro amor eterno entre dos extremos de tan incomparable distancia, amor infinito para criatura, no solo pequeña, pero ingrata ! ¡En qué objeto

¹ Prov. VIII, 30. — ² Psalm. LXXXIX, 4. — ³ Prov. VIII, 31. — ⁴ Psalm. CXII, 7 ; Philip. II, 1, 7, 8.

tan abatido y vil poneis, Señor, vuestros ojos, y en qué objeto tan noble podía y debía el hombre poner los suyos y sus afectos, á la vista de tan grande misterio! Suspensa en admiracion y ternura de mi corazon, me lamento de la desdicha de los mortales y de sus tinieblas y ceguera, pues no se disponen para conocer cuán de antemano comenzó vuestra Majestad á mirarlos y prevenirles su verdadera felicidad con tanto cuidado y amor, como si en ella consistiera la vuestra.

71. Todas las obras, y disposiciones de ellas, como las habia de criar, tuvo presentes el Señor desde *ab initio* en su mente, y las numeró y pesó con su equidad y rectitud: y como está escrito en la Sabiduría ¹, supo la disposicion de el mundo antes de criarle; conoció el principio, medio y fin de los tiempos, sus mundanzas y concursos de los años, la disposicion de las estrellas, las virtudes de los elementos, las naturalezas de los animales, las iras de las bestias, la fuerza de los vientos, las diferencias de los árboles, virtudes de las raíces, y los pensamientos de los hombres. Todo lo pesó y numeró ²; y no solo esto que suena la letra de las criaturas materiales y racionales, pero todas las demás que místicamente por estas son significadas, que por no ser para mi intento ahora, no las refiero.

CAPÍTULO VI.

De una duda que propuse al Señor sobre la doctrina de estos capitulos, y la respuesta de ella.

Propone la duda.—Respuesta del Señor.—El fin principal del decreto de la Encarnacion fue la gloria que de ella habia de redundar para Dios.—Ejecutariase este decreto aunque Adan no pecase.—Por qué se dilató su ejecucion.—Decreto de Cristo en carne pasible después de prevista la caída del linaje humano.—Motivos de este decreto.—No se opone esta doctrina á los que dicen que encarnó el Verbo para redimir el mundo.—Cómo se ejecutaría la Encarnacion, si conservara el hombre el estado de la inocencia.—Causa de la diversidad de opiniones entre los hijos de la Iglesia.—No da Dios á un maestro solo la luz de todos los misterios, sino que la distribuye.—Por qué es mas comun la opinion de que el Verbo bajó del cielo de principal intento á redimir el mundo.—Cuán poderoso motivo es el de la Redencion para obligar al hombre.—Como puede haber dos fines de una obra.—Quiere Dios que los hombres reconozcan á Cristo no solo por Redentor, sino por motivo de su creacion.—Utilidad que se sigue de la diversidad de opiniones entre los maestros católicos.—Causa honesta de es-

¹ Sap. vii, à v. 18. — ² Ibid. xi, 21.

tas controversias.—Méritos de los Doctores santos en sus estudios.—Providencia de Dios con los maestros católicos.—Diversos fines que ponen en sus controversias.—Cuán altamente se ha investigado la verdad de los misterios divinos.—Furor del infierno en impugnarla por los herejes.—Cuán perfecta está la luz de la fe en los católicos.—Cuán agradable sería á Dios que los doctos se desnudasen de pasiones.

72. Sobre las inteligencias y doctrina de los dos capítulos antecedentes se me ofreció una duda, ocasionada de lo que muchas veces he oído y entendido de personas doctas, que se disputa en las escuelas. Y la duda fue: Que si la causa y motivo principal para que el Verbo divino se humanase, fue hacerle cabeza y primogénito de todas las criaturas ¹, y por medio de la union hipostática con la humana naturaleza comunicar sus atributos y perfecciones en el modo conveniente por gracia y gloria á los predestinados; y el tomar carne pasible, y morir por el hombre fue decreto como de fin secundario: siendo esto así verdad, ¿cómo en la santa Iglesia hay tan diversas opiniones sobre ello? Y la mas comun es, que el Verbo eterno descendió de el cielo como de intento para redimir á los hombres por medio de su pasión y muerte santísima.

73. Esta duda propuse con humildad al Señor, y su Majestad se dignó de responderme á ella, dándome una inteligencia y luz muy grande, en que conocí y entendí muchos misterios, que no podré explicar, porque comprehenden y suenan mucho las palabras que me respondió el Señor, que son estas: *Esposa y paloma mia, oye: que como padre y maestro tuyo quiero responder á tu duda, y enseñarte en tu ignorancia. Advierte, que el fin principal y legitimo de el decreto que tuve de comunicar mi divinidad en la persona de el Verbo, unida hipostáticamente á la humana naturaleza, fue la gloria que de esta comunicacion habia de redundar para mi nombre, y para las criaturas capaces de la que yo les quise dar. Y este decreto se ejecutaria sin duda en la Encarnacion, aunque el primer hombre no hubiera pecado; porque fue decreto expreso y sin condicion en lo substancial, y así debia ser eficaz mi voluntad, que en primer lugar fue comunicarme á la alma y humanidad unida al Verbo. Y esto era así conveniente á mi equidad y rectitud de mis obras; y aunque esto fue postrero en la ejecucion, fue primero en la intencion. Y si tardé en enviar á mi Unigénito, fue porque determiné prepararle antes una congregacion en el mundo escogida y santa de justos, que supuesto el pecado comun serian como rosas entre las espinas de los otros pecadores. Y vista la*

¹ Colos. 1, á v. 15.

caida del linaje humano, determiné con decreto expreso que el Verbo viniese en forma pasible y mortal para redimir su pueblo, de quien era cabeza; para que mas se manifestase y conociese mi amor infinito con los hombres, y á mi equidad é justicia se le diese debida satisfacion; y que si fue hombre y el primero en el ser el que pecó, fuese hombre ¹ y el primero en la dignidad el Redentor: y los hombres en esto conociesen la gravedad de el pecado, y el amor de todas las almas fuese uno solo, pues su Criador, Vivificador, Redentor, y quien los ha de juzgar es uno solo. Y tambien quise compelerles á este agradecimiento y amor, no castigando á los mortales como á los apóstatas ángeles, que sin apelacion los castigué, y al hombre perdoné, aguardé, y le di oportuno remedio, ejecutando el rigor de mi justicia en mi unigénito Hijo ², y pasando al hombre la piedad de mi grande misericordia.

74. Y para que mejor entiendas la respuesta de tu duda, debes advertir que como en mis decretos no hay sucesion de tiempo, ni yo necesito de él para obrar y entender; los que dicen que encarnó el Verbo para redimir al mundo, dicen bien; y los que dicen que encarnara si el hombre no pecara, tambien hablan bien, si con verdad se entiende: porque si no pecara Adán, descendiera de el cielo en la forma que para aquel estado conviniera; y porque pecó, tuve el decreto segundo que bajara pasible, porque visto el pecado, convenia que le reparase en la forma que lo hizo. Y porque deseas saber cómo se ejecutaria este misterio de encarnar el Verbo, si conservara el hombre el estado de la inocencia, advierte, que la forma humana fuera la misma en la substancia, pero con el don de la impassibilidad é inmortalidad (cual estuvo mi Unigénito despues que resucitó, hasta que subió á los cielos) viviera y conversara con los hombres; y los misterios y sacramentos fueran á todos manifestos; y muchas veces hiciera patente su gloria, como lo hizo sola una vez cuando vivió mortal ³; y delante de todos manifestara en aquel estado de inocencia, lo que mostró y obró delante de tres Apóstoles en el que fue mortal; y vieran todos los viadores á mi Unigénito con grande gloria, y con su conversacion se consolaran, y no pusieran óbice á sus divinos efectos, porque estuvieran sin pecado. Pero todo lo impidió y estragó la culpa, y por ella fue conveniente que viniera pasible y mortal.

75. Y el haber en estos sacramentos y en otros misterios diversas opiniones en mi Iglesia, ha nacido de que á unos maestros les manifesto y doy luz de unos misterios, y á otros se la doy de otros; porque los mortales no son capaces de recibir toda la luz. Ni era conveniente que

¹ I Cor. xv, 21. — ² Rom. viii, 32. — ³ Matth. xvii, 1.

á uno se le diese toda la ciencia de todas las cosas; mientras son viadores; pues aun cuando son comprehensores la reciben por partes, y se la doy proporcionada segun el estado y merecimientos de cada uno, y como conviene á mi providencia distribuirla; y la plenitud solo se le debia á la humanidad de mi Unigénito y á su Madre respectivamente. Los demás mortales, ni la reciben toda, ni siempre tan clara que puedan asegurarse en todo; y por eso la adquieren con el trabajo y uso de las letras y ciencias. Y aunque en mis Escrituras hay tantas verdades reveladas; como yo muchas veces los dejo en la natural luz, aunque otras se la doy de lo alto, de aquí se sigue que se entiendan los misterios con diversidad de pareceres, y se hallen diferentes explicaciones y sentidos en las Escrituras, y cada uno siga su opinion como la entiende. Y aunque el fin de muchos es bueno, y la luz y verdad en substancia sea una, se entiende y se usa de ella con diversidad de juicios é inclinaciones, que unos tienen á unos maestros, y otros á otros; de donde nacen entre ellos las controversias.

76. Y de ser mas comun la opinion, que el Verbo bajó de el cielo de principal intento á redimir el mundo, entre otras causas, una es, porque el misterio de la Redencion y el fin de estas obras es mas conocido y manifesto, por haberse ejecutado y repetido tantas veces en las Escrituras; y al contrario el fin de la impassibilidad ni se ejecutó ni se decretó absoluta y expresamente: y todo lo que perteneciera á aquel estado quedó oculto, y nadie lo puede saber con aseguracion, si no fuere á quien yo en particular diere luz ó revelare lo que conviene de aquel decreto y amor que tenemos á la humana naturaleza. Y si bien esto pudiera mover mucho á los mortales, si lo pesaran y penetraran; pero el decreto y obras de la redencion de su caída es mas poderoso y eficaz para moverles y traerlos al conocimiento y retorno de mi inmenso amor, que es el fin de mis obras. Y por eso tengo providencia de que estos motivos y misterios estén mas presentes y sean mas frequentados, porque así es conveniente. Y advierte, que en una obra bien puede haber dos fines, cuando alguno se supone debajo de alguna condicion; como fue, que si el hombre no pecara, no descendiera el Verbo en forma pasible, y que si pecase, que fuese pasible y mortal: y así en cualquier suceso no se dejara de cumplir el decreto de la Encarnacion. Yo quiero que los sacramentos de la Redencion se reconozcan y estimen, y siempre se tengan presentes para darme el retorno. Pero quiero asimismo que los mortales reconozcan al Verbo humanado por su cabeza, y causa final de la creacion de todo lo restante de la humana naturaleza; porque él fue despues de mi propria benignidad el principal motivo que tuve para

dar ser á las criaturas. Y así debe ser reverenciado, no solo porque redimió al linaje humano, pero tambien porque dió motivo para su creacion.

77. Y advierte, esposa mia, que yo permito y dispongo que muchas veces los doctores y maestros tengan diversas opiniones, para que unos digan lo verdadero, y otros con lo natural de sus ingenios digan lo dudoso: y otras permito digan lo que no es, aunque no disuena luego á la verdad obscura de la fe, en la que todos los fieles están firmes: y otras veces dicen lo que es posible segun ellos entienden. Y con esta variedad se va rastreando la verdad y luz, y se manifiestan mas los sacramentos escondidos, porque la duda sirve de estímulo al entendimiento para investigar la verdad; y en esto tienen honesta y santa causa las controversias de los maestros. Y tambien lo es, que despues de tantas diligencias y estudios de grandes y perfectos doctores y sábios, se conozca que en mi Iglesia hay ciencia, y que los hace eminentes en sabiduría sobre los sábios del mundo; y que hay sobre todos un enmendador de los sábios¹, que soy yo, que solo lo sé todo y comprehendo, lo peso y mido², sin poder ser medido ni comprehendido; y que los hombres, aunque mas escudriñen mis juicios y testimonios, no los podrán alcanzar si no les diere yo la inteligencia y luz³, que soy el principio y autor de toda sabiduría y ciencia. Y conociendo esto los mortales, quiero que me den alabanza, magnificencia, confesion, superioridad y gloria eterna.

78. Y quiero tambien que los doctores santos adquieran para sí mucha gracia, luz y gloria, con su trabajo honesto, loable y santo, y la verdad se vaya mas descubriendo y apurando, llegándose mas á su manantial; é investigando con humildad los misterios y obras admirables de mi diestra, vengan á ser participantes de ellas, y gozar de el pan de entendimiento⁴ de mis Escrituras. Yo he tenido gran providencia con los doctores y maestros, aunque sus opiniones y dudas han sido tan diversas y con diferentes fines; porque unas veces son de mi mayor gloria y honra, y otras son de impugnar y contradecirse por otros fines terrenos: y con esta emulacion y pasion han procedido y proceden desigualmente. Pero con todo eso los he gobernado, regido y atumbrado, asistiéndoles mi proteccion de manera, que la verdad se ha investigado y manifestado mucho, y se ha dilatado la luz para conocer muchas de mis perfecciones y obras maravillosas, y se han interpretado las Escrituras santas tan altamente, que me ha sido esto de mucho agrado y beneplácito. Y por esta causa el furor de el infierno con increíble

¹ Sap. vii, 16. — ² Ibid. ix, 13. — ³ Job, xxxii, 8. — ⁴ Eccli. xv, 3.

envidia (mucho mas en estos tiempos presentes) ha levantado su trono de iniquidad, impugnando la verdad y pretendiendo beberse el Jordan¹, y con herejías y doctrinas falsas escurecer la luz de la fe santa, contra quien ha derramado su falsa zizaña, ayudándose de los hombres². Pero lo restante de la Iglesia y sus verdades están en grado perfectísimo, y los fieles católicos, aunque muy envueltos y ciegos en otras miserias; pero la verdad de la fe y su luz la tienen perfectísima; y aunque llamo á todos con paternal amor á esta dicha, son pocos los electos³ que me quieren responder.

79. *Quiero tambien, esposa mia, que entiendas que si bien mi providencia dispone que entre los maestros haya muchas opiniones para que mas se escudriñen mis testimonios, y con intento de que á los hombres viadores les sea manifiesta la medula de las divinas Letras, mediante sus honestas diligencias, estudios y trabajos; pero fuera de mucho agrado para mí y servicio que las personas doctas extinguieran y apartaran de sí la soberbia, envidia y ambicion de honra vana, y otras pasiones y vicios que de esto se engendran, y toda la mala semilla⁴ que siembran los malos efectos de tales ocupaciones; pero no la arranque ahora, porque no se arranque la buena con la mala. Todo esto me respondió el Altísimo, y otras muchas cosas que no puedo manifestar. Bendita sea su grandeza eternamente, que tuvo por bien alumbrar mi ignorancia y satisfacerla tan adecuada y misericordiosamente, sin dedignarse de la parvulez de una mujer insipiente y en todo inútil. Dénele gracias y alabanzas sin fin todos los espíritus bienaventurados y justos de la tierra.*

CAPÍTULO VII.

Como el Altísimo dió principio á sus obras, y todas las cosas materiales crió para el hombre; y á los Ángeles y hombres para que hiciesen pueblo de quien el Verbo humanado fuese cabeza.

Principio de la creacion del universo. — Crió Dios el cielo y la tierra antes que á los Ángeles y los hombres. — Razon de este orden. — Creacion de los Ángeles significados con nombre de luz. — Por qué no se hizo mas clara mencion de ellos en el Génesis. — Los infiernos fueron formados juntamente con la tierra. — Estado de viadores de los Ángeles. — Duracion de este estado. — Mérito de los buenos y demérito de los malos. — Distingcion con que se les propuso en este estado el bien y el mal, el premio y el castigo. — Castigo de los ángeles malos, y premio de los buenos. — Desordenadísimo amor de sí mismo que tuvo Lucifer. — Amor desordenado de concupiscen-

¹ Job, xl, 18. — ² Matth. xiii, 25. — ³ Ibid. xxii, 14. — ⁴ Ibid. xiii, 29.

cia que se le siguió.—Otros pecados de Lucifer, originados de los primeros.—Indujo Lucifer otros Ángeles á su séquito, y por eso se llama príncipe de los demonios.—Primer precepto que puso Dios á los Ángeles.—Cómo lo obedecieron los buenos, y cómo Lucifer.—Reveló Dios á los Ángeles viadores el misterio de la Encarnacion.—Púsoles precepto de que reconociesen á Cristo por su cabeza y le adorasen.—Obediencia de los Ángeles buenos, y rebeldía de Lucifer y sus secuaces.—Batalla de los Ángeles buenos contra los malos.—Tercero precepto de que reconociesen por su reina á la Madre de Dios.—Los buenos obedecieron con humildad, y los malos resistieron con mayor soberbia.—Excelencias que apeteció para sí Lucifer.—Blasfemias de Lucifer por hacerle inferior á la Madre de Dios.—Justa indignacion y sentencia de Dios contra Lucifer.—Mostróles Dios á todos los Ángeles en una señal á María santísima.—Diversos efectos que causó esta vision en los Ángeles buenos y en los malos.

80. Causa de todas las causas fue Dios, y Criador de todo lo que tiene ser: y con el poder de su brazo quiso dar principio á todas sus maravillosas obras *ad extra*, cuándo y cómo fue su voluntad. El órden y principio de esta creacion refiere Moisés en el capítulo 1 de el Génesis; y porque el Señor me ha dado su inteligencia, diré aquí lo conveniente, para ir buscando desde su origen las obras y misterios de la encarnacion de el Verbo y de nuestra redencion.

81. La letra del cap. 1 de el Génesis dice de esta manera ¹: *En el principio crió Dios el cielo y la tierra. Y estaba la tierra sin frutos y vacía, y las tinieblas estaban sobre la haz de el abismo: y el espíritu de el Señor era llevado sobre las aguas. Y dijo Dios, sea hecha la luz, y fue hecha la luz. Y vió Dios la luz que era buena: y dividióla y apartóla de las tinieblas: y á la luz llamó dia, y á las tinieblas noche: y fue hecho dia de tarde y de mañana, etc.* En este dia primero, dice Moisés que en el principio crió Dios el cielo y la tierra, porque este principio fue el que dió el poderoso Dios, estando en su ser inmutable, como saliendo de él á criar fuera de sí mismo á las criaturas, que entonces comenzaron á tener ser en sí mismas, y Dios como á recrearse en sus hechuras, como obras adecuadamente perfectas. Y para que el órden fuera tambien perfectísimo, antes de criar criaturas intelectuales y racionales, formó el cielo para los Ángeles y hombres, y la tierra donde primero los mortales habian de ser viadores; lugares tan proporcionados para sus fines, y tan perfectos, que como dice David ², los cielos publican la gloria de Dios, el firmamento y la tierra anuncian las obras de sus manos. Los cielos con su hermosura manifiestan la magnificencia y gloria, porque son depósito de el premio prevenido para los santos. Y el firmamento de

¹ Genes. 1, à v. 1. — ² Psalm. xviii, 2.

la tierra anuncia que ha de haber criaturas y hombres que la habiten, y por ella caminen á su Criador. Y antes de criarlos quiere el Altísimo prevenirles y criarles lo necesario para esto, y para la vida que les habia de mandar vivir; para que de todas partes se hallen compelidos á obedecer y amar á su Hacedor y Bienhechor, y que por sus obras ¹ conozcan su nombre admirable y infinitas perfecciones.

82. De la tierra, dice Moisés que estaba vacía ², y no lo dice de el cielo; porque en este crió los Ángeles en el instante, cuando dice Moisés ³: *Dijo Dios, sea hecha la luz, y fue hecha la luz*: porque no habla solo de la luz material, sino tambien de las luces angélicas ó intelectuales. Y no hizo mas clara memoria de ellos que significarlos debajo de este nombre, por la condicion tan fácil de los hebreos en atribuir la divinidad á cosas nuevas, y de menor aprecio que los espíritus angélicos. Pero fue muy legítima la metáfora de la luz para significar la naturaleza angélica, y místicamente la luz de la ciencia y gracia, con que fueron iluminados en su creacion. Y crió Dios con el cielo empireo la tierra juntamente, para formar en su centro el infierno; porque en aquel instante que fue criada por la divina disposicion quedaron en medio de este globo cavernas muy profundas y dilatadas, capaces para infierno, limbo y purgatorio. Y en el infierno al mismo tiempo fue criado fuego material y las demás cosas que allí sirven ahora de pena á los condenados. Habia de dividir luego el Señor la luz de las tinieblas, y llamar á la luz día ⁴ y á las tinieblas noche: y no solo sucedió esto entre la noche y día naturales, pero entre los Ángeles buenos y malos, que á los buenos dió la luz eterna de su vista, y la llamó día, y día eterno; y á los malos llamó noche de el pecado, y fueron arrojados en las eternas tinieblas de el infierno; para que todos entendamos cuán juntas anduvieron la liberalidad misericordiosa de criador y vivificador, y la justicia de rectísimo juez en el castigo.

83. Fueron los Ángeles criados en el cielo empireo, y en gracia, para que con ella precediera el merecimiento al premio de la gloria; que aunque estaban en el lugar de ella, no se les habia mostrado la Divinidad cara á cara, y con clara noticia, hasta que con la gracia lo merecieron los que fueron obedientes á la voluntad divina. Y así estos Ángeles santos, como los demás apóstatas, duraron muy poco en el primer estado de viadores; porque la creacion, estado y término, fueron en tres estancias ó mórulas divididas con algun intervalo en tres instantes. En el primero fueron todos cria-

¹ Rom. 1, 20. — ² Genes. 1, 2. — ³ Ibid. 3. — ⁴ Ibid. 5.

dos y adornados con gracia y dones, quedando hermosísimas y perfectas criaturas. Á este instante se siguió una mórula, en que á todos les fue propuesta é intimada la voluntad de su Criador, y se les puso ley y precepto de obrar reconociéndole por supremo Señor, y para que cumpliesen con el fin para que los habia criado. En esta mórula, estancia ó intervalo sucedió entre san Miguel y sus Ángeles, con el dragon y los suyos, aquella gran batalla, que dice san Juan en el cap. xii de el Apocalipsi ¹; y los buenos Ángeles perseverando en gracia merecieron la felicidad eterna, y los inobedientes, levantándose contra Dios, merecieron el castigo que tienen.

84. Y aunque en esta segunda mórula pudo suceder todo muy brevemente, segun la naturaleza angélica y el poder divino; pero entendí que la piedad de el Altísimo se detuvo algo, y con algun intervalo les propuso el bien y el mal, la verdad y falsedad, lo justo y lo injusto, su gracia y amistad, y la malicia de el pecado y enemistad de Dios; el premio y el castigo eterno, y la perdicion para Lucifer y los que le signiesen: y les mostró su Majestad el infierno y sus penas; y ellos lo vieron todo: que en su naturaleza tan superior y excelente todas las cosas se pueden ver como ellas son en sí mismas, siendo criadas y limitadas: de suerte, que antes de caer de la gracia vieron claramente el lugar de el castigo. Y aunque no conocieron por este modo el premio de la gloria, pero tuvieron de ella otra noticia, y la promesa manifiesta y expresa de el Señor con que el Altísimo justificó su causa, y obró con suma equidad y rectitud. Y porque toda esta bondad é justificacion no bastó para detener á Lucifer y sus secuaces, fueron como pertinaces castigados y lanzados en el profundo de las cavernas infernales, y los buenos confirmados en gracia y gloria eterna. Y esto fue todo en el tercero instante, en que se conoció de hecho que ninguna criatura fuera de Dios es impecable por naturaleza: pues el Ángel, que la tiene tan excelente, y la recibió adornada con tantos dones de ciencia y gracia, al fin pecó y se perdió. ¿Qué hará la fragilidad humana si el poder divino no la defiende, y si ella obliga á que la desampare?

85. Resta saber el motivo que tuvieron en su pecado Lucifer y sus confederados (que es lo que voy buscando), y de qué tomaron ocasion para su inobediencia y caída. Y en esto entendí (*) que pudieron cometer muchos pecados *secundum reatum*, aunque no cometieron los actos de todos; pero de los que cometieron con su de-

¹ Apóc. xii, 7. — (*) Véase la nota XIII.

pravada voluntad les quedó hábito para todos los actos malos, induciendo á otros, y aprobando el pecado que por sí mismos no podían obrar. Y segun el mal afectó que de presente tuvo entonces Lucifer, incurrió en desordenadísimo amor de sí mismo; y le nació de verse con mayores dones, y hermosura de naturaleza y gracia, que los otros Ángeles inferiores. En este conocimiento se deluvo demasiado; y el agrado que de sí mismo tuvo le retardó y entibió en el agradecimiento que debía á Dios, como causa única de todo lo que habia recibido. Y volviéndose á remírar agradóse de nuevo de su hermosura y gracias, y adjudicóselas, y amólas como suyas: y este desordenado afecto proprio no solo le hizo levantarse con lo que habia recibido de otra superior virtud, pero tambien le obligó á envidiar y codiciar otros dones y excelencias ajenas que no tenia. Y porque no las pudo conseguir, concibió mortal odio é indignacion contra Dios (que de nada le habia criado) y contra todas sus criaturas.

86. De aquí se originaron la desobediencia, presuncion, injusticia, infidelidad, blasfemia, y aun casi alguna especie de idolatría, porque deseó para sí la adoracion y reverencia debida á Dios. Blasfemó su divina grandeza y santidad; faltó á la fe y lealtad que debía; pretendió destruir todas las criaturas, y presumió que podria todo esto y mucho mas; y así siempre su soberbia sube ¹ y persevera, aunque su arrogancia es mayor que su fortaleza ², porque en esta no puede crecer, y en el pecado un abismo llama á otro abismo ³. El primer Ángel que pecó fue Lucifer, como consta del cap. xiv de Isaías ⁴, y este indujo á otros á que le siguiesen, y así se llama principe de los demonios, no por naturaleza, que por ella no pudo tener este título, sino por la culpa. Y no fueron los que pecaron de solo un órden ó jerarquía, sino de todas cayeron muchos.

87. Y para manifestar, como se me ha mostrado, qué honra y excelencia fue la que con soberbia apeteció y envidió Lucifer, advierto, que como en las obras de Dios hay equidad ⁵, peso y medida, antes que los Ángeles se pudiesen inclinar á diversos fines, determinó su providencia manifestarles inmediatamente despues de su creacion el fin para que los habia criado de naturaleza tan alta y excelente. Y de todo esto tuvieron ilustracion en esta manera: Lo primero, tuvieron inteligencia muy expresa de el ser de Dios, uno en substancia y trino en personas, y recibieron precepto de que le adorasen y reverenciasen como á su Criador y sumo Señor, infinito

¹ Psalm. LXXIII, 23. — ² Isai. xvi, 6. — ³ Psalm. xiv, 8. — ⁴ Isai. xiv, v. 12. — ⁵ Sap. xi, 21.

en su ser y atributos. Á este mandato se rindieron todos y obedecieron, pero con alguna diferencia: porque los Ángeles buenos obedecieron por amor y justicia, rindiendo su afecto de buena voluntad, admitiendo y creyendo lo que era sobre sus fuerzas, y obedeciendo con alegría. Pero Lucifer se rindió por parecerle ser lo contrario imposible. Y no lo hizo con caridad perfecta, porque dividió la voluntad en si mismo, y en la verdad infalible de el Señor; y esto le hizo que el precepto se le hiciese algo violento y dificultoso, y no cumplirle con afecto lleno de amor y justicia; y así se dispuso para no perseverar en él. Y aunque no le quitó la gracia esta remision y tibieza en obrar estos primeros actos con dificultad; pero de aquí comenzó su mala disposicion, porque tuvo alguna debilidad y flaqueza en la virtud y espíritu, y su hermosura no resplandeció como debia. Y á mi parecer el efecto que hizo en Lucifer esta remision y dificultad, fue semejante al que hace en el alma un pecado venial advertido: pero no afirmo que pecó mortal ni venialmente entonces, porque cumplió el precepto de Dios; mas fue remiso é imperfecto este cumplimiento, y mas por compelerle la fuerza de la razon, que por amor y voluntad de obedecer; y así se dispuso para caer.

88. En segundo lugar les manifestó Dios habia de criar una naturaleza humana y criaturas racionales inferiores para que amasen, temiesen y reverenciasen á Dios, como á su autor y bien eterno: y que á esta naturaleza habia de favorecer mucho, y que la segunda Persona de la misma Trinidad santísima se habia de humanar y hacerse hombre, levantando á la naturaleza humana á la union hipostática y persona divina; y que á aquel supuesto hombre y Dios habian de reconocer por cabeza, no solo en cuanto Dios, pero juntamente en cuanto hombre, y le habian de reverenciar y adorar; y que los mismos Ángeles habian de ser sus inferiores en dignidad y gracias, y sus siervos. Y dióles inteligencia de la conveniencia y equidad, justicia y razon que en esto habia; porque la aceptacion de los merecimientos previstos de aquel hombre y Dios les habia merecido la gracia que poseian y la gloria que poseerian, y que para gloria dél mismo habian sido criados ellos, y todas las otras criaturas lo serian, porque á todas habia de ser superior: y las que fuesen capaces de conocer y gozar de Dios, habian de ser pueblo y miembros de aquella cabeza para reconocerle y reverenciarle. Y de todo esto se les dió luego mandato á los Ángeles.

89. Á este precepto todos los obedientes y santos Ángeles se

rindieron, y prestaron ascenso y obsequio con humilde y amoroso afecto de toda su voluntad. Pero Lucifer con soberbia y envidia resistió y provocó á los ángeles sus secuaces á que hicieran lo mismo, como de hecho lo hicieron, siguiéndole á él y desobedeciendo al divino mandato. Persuadióles el mal Príncipe que seria su cabeza, y que tendria principado independiente y separado de Cristo. Tanta ceguera pudo causar en un ángel la envidia y soberbia, y un afecto tan desordenado, que fuese causa y contagio para comunicar á tantos el pecado.

90. Aquí fue la gran batalla, que san Juan dice ¹ sucedió en el cielo: porque los Ángeles obedientes y santos, con ardiente celo de defender la gloria de el Altísimo y honra del Verbo humanado previsto, pidieron licencia y como beneplácito al Señor para resistir y contradecir al dragon: y les fue concedido este permiso. Pero sucedió en esto otro misterio; que cuando se les propuso á todos los Ángeles habian de obedecer al Verbo humanado, se les puso otro tercero precepto de que habian de tener juntamente por superiora á una mujer, en cuyas entrañas tomaria carne humana este Unigénito de el Padre; y que esta mujer habia de ser su Reina y Señora de todas las criaturas, y que se habia de señalar y aventajar á todas las angélicas y humanas en los dones de gracia y gloria. Los buenos Ángeles en obedecer este precepto de el Señor adelantaron y engrandecieron su humildad, y con ella le admitieron, y alabaron el poder y sacramentos de el Altísimo. Pero Lucifer y sus confederados, con este precepto y misterio se levantaron á mayor soberbia y desvanecimiento. Y con desordenado furor apeteció para sí la excelencia de ser cabeza de todo el linaje humano y órdenes angélicas, y que si habia de ser mediante la union hipostática, fuese con él.

91. Y en cuanto al ser inferior á la Madre de el Verbo humanado y Señora nuestra, lo resistió con horrendas blasfemias, convirtiéndose en desbocada indignacion contra el Autor de tan grandes maravillas: y provocando á los demás, dijo este dragon: Injustos son estos preceptos, y á mi grandeza se le hace agravio; y á esta naturaleza que tú, Señor, miras con tanto amor y propones favorecerla tanto, yo la perseguiré y destruiré; y en esto emplearé todo mi poder y cuidado. Y á esta mujer, Madre de el Verbo, la derribaré de el estado en que la prometes poner, y á mis manos perecerá tu intento.

92. Este soberbio desvanecimiento enojó tanto al Señor, que humillando á Lucifer le dijo: *Esta mujer, á quien no has querido respe-*

¹ Apoc. xii.

tar, te quebrantará la cabeza¹, y por ella serás vencido y aniquilado. Y si por tu soberbia entrare la muerte en el mundo², por la humildad de esta mujer entrará la vida y la salud de los mortales; y de su naturaleza y especie de estos dos gozarán el premio y coronas, que tú y tus secuaces habeis perdido. Y á todo esto replicaba el dragon con indignada soberbia contra lo que entendia de la divina voluntad y sus decretos; amenazaba á todo el linaje humano. Y los Ángeles buenos conocieron la justa indignacion de el Altísimo contra Lucifer y los demás apóstatas; y con las armas de el entendimiento, de la razon y verdad peleaban contra ellos.

93. Obró aquí el Todopoderoso otro misterio maravilloso; que habiéndoles manifestado por inteligencia á todos los Ángeles el sacramento grande de la union hipostática, les mostró á la Virgen santísima en una señal ó especie, al modo de nuestras visiones imaginarias, segun nuestro modo de entender. Y asi les dió á conocer y representó la humana naturaleza pura en una mujer perfectísima, en quien el brazo poderoso del Altísimo habia de ser mas admirable que en todo el resto de las criaturas, porque en ella depositaba las gracias y dones de su diestra en grado superior y eminente. Esta señal y vision de la Reina de el cielo y Madre de el Verbo humano fue notoria y manifiesta á todos los Ángeles buenos y malos. Y los buenos á su vista quedaron en admiracion y cánticos de alabanza; y desde entonces comenzaron á defender la honra de Dios humanado y de su Madre santísima, armados con este ardiente celo y con el escudo inexpugnable de aquella señal. Y por el contrario el dragon y sus aliados concibieron implacable furor y saña contra Cristo y su Madre santísima; y sucedió todo lo que contiene el cap. XII del Apocalipsi, cuya declaracion, como se me ha dado, pondré en el que se sigue.

CAPÍTULO VIII.

Que prosigue el discurso de arriba con la explicacion de el capítulo XII de el Apocalipsis.

Representóseles á los Ángeles viadores María en la señal grande de la mujer del Apocalipsi. — Qué les quiso significar Dios por esa señal. — Efectos que causó la vista de esta señal en los Ángeles buenos. — Fue tormento para los malos. — Manifiéstaseles á los Ángeles María, asistida de Dios perpétuamente por gracia. — Muéstraseles triunfadora de toda culpa original y ac-

¹ Genes III, 13. — ² Sap. II, 24.

tual.—Eminencia de las virtudes de María sobre las de todos los escogidos.—Manifiéstase á los Ángeles que María era escogida para Madre de Dios.—Publicacion del parto de la Madre del Verbo.—Sentimientos de María en el nacimiento de su Unigénito.—Conviértese Lucifer de ángel en dragon en pena de sus delitos.—Divide sus aliados en siete escuadrones correspondientes á los siete pecados capitales.—Vana arrogancia de Lucifer en su malicia.—Mentidos premios con que arrastró á sus secuaces.—Amenazas de Lucifer contra el Hijo de la Virgen.—Respuesta del Señor con que confundió su soberbia.—María, única y sola en la suma santidad y exención de toda culpa.

94. La letra de este capítulo de el Apocalipsis dice ¹: *Apareció en el cielo una gran señal, una mujer cubierta de el sol, y debajo de sus piés la luna, y una corona de doce estrellas en su cabeza: y estaba preñada, y pariendo daba voces, y era atormentada para parir. Y fue vista otra señal en el cielo, y vióse un dragon grande rojo, que tenia siete cabezas y diez cuernos, y siete diademas en sus cabezas, y su cola arrastraba la tercera parte de las estrellas de el cielo, y las arrojó en la tierra, y el dragon estuvo delante de la mujer que habia de parir, para que en pariendo se tragase el hijo. Y parió un hijo varon que habia de regir las gentes con vara de hierro: y fue arrebatado su hijo para Dios, y para su trono, y la mujer huyó á la soledad, donde tenia lugar aparejado por Dios, para que allí la alimenten mil doscientos y sesenta dias. Y sucedió una gran batalla en el cielo; Miguel y sus Ángeles peleaban con el dragon, y peleaba el dragon y sus ángeles: y no prevalecieron, y de allí adelante no se halló lugar suyo en el cielo. Y fue arrojado aquel dragon, serpiente antigua que se llama diablo y Satanás, y que engaña á todo el orbe: y fue arrojado en la tierra, y sus ángeles fueron enviados con él. Y oí una voz en el cielo que decia: Ahora ha sido hecha la salud, y la virtud, y el reino de nuestro Dios y la potestad de su Cristo; porque ha sido arrojado el acusador de nuestros hermanos, que los acusaba ante nuestro Dios de dia y de noche. Y ellos le han vencido por la sangre de el Cordero, y palabras de sus testimonios, y pusieron sus almas hasta la muerte. Por esto os alegrad, cielos, y los que habitais en ellos. ¡Ay de la tierra y mar, porque á vosotros ha bajado el diablo, que tiene grande ira, sabiendo que tiene poco tiempo! Y despues que vió el dragon como era arrojado á la tierra, persiguió á la mujer que parió el hijo varon: y fuéronle dadas á la mujer alas de una grande águila, para que volase al desierto á su lugar, donde es alimentada por tiempo y tiempos, y la mitad de el tiempo, fuera de la cara de la serpiente. Y arrojó la ser-*

¹ Apoc. XII, á v. 1.

piente de su boca tras de la mujer agua como un río. Y la tierra ayudó á la mujer, y abrió la tierra su boca, y sorbió el río que arrojó el dragón de su boca. Y el dragón se indignó contra la mujer, y fuese para hacer guerra á los demás de su generacion, que guardan los mandamientos de Dios y tienen el testimonio de Jesucristo. Y estuvo sobre la arena de el mar.

95. Hasta aquí es la letra de el Evangelista, y habla de pretérito, porque entonces se le mostraba la vision de lo que ya habia pasado, y dice: *Que apareció en el cielo una gran señal¹, una mujer cubierta de el sol, y debajo de sus piés la luna, y coronada la cabeza con doce estrellas.* Esta señal apareció verdaderamente en el cielo por voluntad de Dios, que se la propuso manifiesta á los buenos y malos Ángeles, para que á su vista determinasen sus voluntades á obedecer los preceptos de su beneplácito. Y así la vieron antes que los buenos se determinasen al bien, y los malos al pecado. Y fue como señal de cuán admirable habia de ser Dios en la fábrica de la humana naturaleza. Y aunque de ella les habia dado á los Ángeles noticia, revelándoles el misterio de la union hipostática; pero quiso manifestársela por diferente modo en pura criatura, y en la mas perfecta y santa que despues de Cristo nuestro Señor habia de criar. Y tambien fue como señal para que los buenos Ángeles se asegurasen que por la desobediencia de los malos, aunque Dios quedaba ofendido, no dejaría de ejecutar el decreto de criar á los hombres: porque el Verbo humanado y aquella mujer Madre suya le obligarian infinito mas que los inobedientes ángeles podian desobligarle. Fue tambien como arco de el cielo (á cuya semejanza se pondría el de las nubes despues de el diluvio²), para que asegurase, que si los hombres pecasen como los Ángeles y fuesen inobedientes, no serian castigados como ellos sin remision; pero que les daría salvable medicina y remedio por medio de aquella maravillosa señal. Y fue como decirles á los Ángeles: No castigaré yo de esta manera á las criaturas que he de criar; porque de la naturaleza humana descenderá esta mujer en cuyas entrañas tomará carne mi Unigénito, que será el restaurador de mi amistad, y apaciguará mi justicia, y abrirá el camino de la felicidad que cerrará la culpa.

96. En testimonio de esto, el Altísimo á la vista de aquella señal, despues que los Ángeles inobedientes fueron castigados, se mostró á los buenos Ángeles como desenojado y aplacado de la ira que la soberbia de Lucifer le habia ocasionado. Y á nuestro entender se

¹ Apoc. xii, 1. — ² Genes. ix, 13.

recreaba con la presencia de la Reina de el cielo, representada en aquella imágen; dando á entender á los Ángeles santos que pondría en los hombres, por medio de Cristo y su Madre, la gracia y dones que los apóstatas por su rebeldía habian perdido. Tuvo tambien otro efecto aquella gran señal en los Ángeles buenos; que como de la porfia y contienda con Lucifer estaban (á nuestro modo de entender) como afligidos y contristados, y cási turbados, quiso el Altísimo que con la vista de aquella señal se alegrasen (*), y con la gloria esencial se les acrecentase este gozo accidental, merecido tambien con su victoria contra Lucifer; y viendo aquella vara de clemencia que se les mostraba en señal de paz ¹, conociesen luego que no se entendia con ellos la ley de el castigo, pues habian obedecido á la divina voluntad y á sus preceptos. Entendieron asimismo los santos Ángeles en esta vision muchos de los misterios y sacramentos de la Encarnacion que en ella se encerraban, y de la Iglesia militante y sus miembros; y que habian de asistir y ayudar al linaje humano, guardando los hombres, y defendiéndolos de sus enemigos, y encaminándolos á la eterna felicidad, y que ellos mismos la recibian por los merecimientos de el Verbo humanado, y que los habia preservado su Majestad en virtud de el mismo Cristo, previsto en su mente divina.

97. Y como todo esto fue de grande alegría y gozo para los buenos Ángeles, fue tambien de grande tormento para los malos, y como principio y parte de su castigo, que luego conocieron de lo que no se habian aprovechado, y que aquella mujer los habia de vencer y quebrantar la cabeza ². Todos estos misterios, y muchos que no puedo explicar, comprehendió el Evangelista en este capítulo, y mas en esta grande señal; aunque lo refiere en obscuridad y enigma hasta que llegase el tiempo.

98. El sol, de que dice estaba cubierta la mujer, es el Sol verdadero de justicia: para que los Ángeles entendiesen la voluntad eficaz de el Altísimo, que siempre queria y determinaba asistir por gracia en esta mujer, hacerle sombra y defenderla con su invencible brazo y profeccion. Tenia debajo de los piés la luna; porque en la division que hacen estos dos planetas de el dia y noche, la noche de la culpa significada en la luna habia de quedar á sus piés, y el sol, que es el dia de la gracia, habia de vestirla toda eternamente. Y tambien porque los menguantes de la gracia que tocan á todos los mortales habian de estar debajo de sus piés, y nunca podrian subir al

(*) Véase la nota XIV. — ¹ Esther, iv, 11. — ² Genes. iii, 13.

cuerpo y alma, que siempre habian de estar en crecientes sobre todos los hombres y Ángeles; y sola ella habia de ser libre de la noche, y manguantes de Lucifer y de Adan, que siempre los hollaría, sin que pudiesen prevalecer contra ella. Y como vencidas todas las culpas y fuerzas de el pecado original y actual, se las pone el Señor en los piés en presencia de todos los Ángeles, para que los buenos la conozcan, y los malos (aunque no todos los misterios de la vision alcanzaron) teman á esta mujer aun antes que tenga ser.

99. La corona de doce estrellas, claro está son todas las virtudes que habian de coronar á esta Reina de los cielos y tierra: pero el misterio de ser doce fue por los doce tribus de Israel, adonde se reducen todos los electos y predestinados, como los señala el Evangelista en el cap. vii de el Apocalipsis ¹. Y porque todos los dones, gracias y virtudes de todos los escogidos habian de coronar á su Reina en grado superior y eminente exceso, se le pone la corona de doce estrellas sobre su cabeza.

100. *Estaba preñada* ², porque en presencia de todos los Ángeles, para alegría de los buenos y castigo de los malos que resistan á la divina voluntad y á estos misterios, se manifestase que toda la santísima Trinidad habia elegido á esta maravillosa mujer por Madre de el Unigénito de el Padre. Y como esta dignidad de Madre de el Verbo era la mayor, y principio y fundamento de todas las excelencias de esta gran Señora y de esta señal, por eso se les propone á los Ángeles como depósito de toda la santísima Trinidad en la divinidad y persona de el Verbo humanado; pues por la inseparable union é inexistencia de las Personas por la indivisible unidad, no pueden dejar de estar todas tres Personas donde está cada una: aunque sola la de el Verbo era lá que tomó carne humana, y de ella sola estaba preñada.

101. *Y pariendo daba voces* ³; porque si bien la dignidad de esta Reina y este misterio habia de estar al principio encubierto para que naciese Dios, pobre, humilde y disimulado; pero despues dió este parto tan grandes voces, que el primer eco hizo turbar y salir de sí al rey Herodes, y á los Magos obligó á desamparar sus casas ⁴ y patrias para venir á buscarle: unos corazones se turbaron ⁵, y otros con afecto interior se movieron. Y creciendo el fruto de este parto, desde que fue levantado en la cruz ⁶ dió tan grandes voces, que se han oido desde el Oriente al Poniente, y desde el Septentrion al Mediodia ⁷.

¹ Apoc. vii, 4. — ² Ibid. xii, 2. — ³ Ibid. — ⁴ Matth. ii, 3. — ⁵ Ibid. 2. — ⁶ Joan. xii, 32. — ⁷ Rom. x, 18.

Tanto se oyó la voz de esta mujer, que dió pariendo la Palabra de el eterno Padre.

102. *Y era atormentada para parir* ¹. No dice esto porque habia de parir con dolores, que esto no era posible en este parto divino; sino porque fue gran dolor y tormento para esta Madre, que en cuanto á la humanidad saliese de el secreto de su virgíneo vientre aquel cuerpecito divinizado para padecer, y sujeto á satisfacer al Padre por los pecados de el mundo, y pagar lo que no habia de cometer ²; que todo esto conoceria y conoció la Reina por la ciencia de las Escrituras. Y por el natural amor de tal Madre á tal Hijo, naturalmente lo habia desentir, aunque conforme con la voluntad de el eterno Padre. Tambien se comprehende en este tormento el que habia de padecer la piadosisima Madre, conociendo los tiempos que habia de carecer de la presencia de su tesoro desde que saliese de su tálamo virginal: que si bien en cuanto á la divinidad le tenia concebido en el alma, pero en cuanto á la humanidad santisima habia de estar mucho tiempo sin él, y era Hijo solo suyo. Y aunque el Altísimo habia determinado hacerla exenta de la culpa, pero no de los trabajos y dolores correspondientes al premio que le estaba aparejado. Y así fueron los dolores de este parto ³, no efectos de el pecado como en las descendientes de Eva, sino de el intenso y perfecto amor de esta divina Madre á su único y santisimo Hijo. Y todos estos sacramentos fueron para los santos Ángeles motivos de alabanza y admiracion, y para los malos principio de su castigo.

103. *Y fue vista en el cielo otra señal* ⁴: *vióse un dragon grande y rojo que tenia siete cabezas y diez cuernos, y siete diademas en sus cabezas, y con la cola arrastraba la tercera parte de las estrellas de el cielo, y las arrojó en la tierra.* Y despues de lo que está dicho se siguió el castigo de Lucifer y sus aliados; porque á sus blasfemias contra aquella señalada mujer se siguió la pena de hallarse convertido de ángel hermosisimo en dragon fiero y feísimo, apareciendo tambien la señal sensible y exterior figura. Y levantó con furor siete cabezas, que fueron siete legiones ó escuadrones en que se dividieron todos los que le siguieron y cayeron. Y á cada principado ó congregacion de estas le dió su cabeza, ordenándoles que pecasen, y tomasen por su cuenta incitar y mover á los siete pecados mortales que comunmente se llaman capitales, porque en ellos se contienen los demás pecados y son como cabeza de los bandos que se levantan contra Dios. Estos son soberbia, envidia, avaricia, ira, lujuria, gula,

¹ Apoc. XII, 2. — ² Psalm. LXVIII, 5. — ³ Genes. III, 16. — ⁴ Apoc. XII, 3.

y pereza; que fueron las siete diademas con que Lucifer convertido en dragon fue coronado, dándole el Altísimo este castigo, y habiéndolo él negociado, como premio de su horrible maldad, para sí y para sus ángeles confederados: que á todos fue señalado castigo y penas correspondientes á su malicia, y haber sido autores de los siete pecados capitales.

104. Los diez cuernos de las cabezas son los triunfos de la iniquidad y malicia de el dragon, y la glorificacion y exaltacion arrogante y vana que él se atribuye á sí mismo en la ejecucion de los vicios. Y con estos depravados afectos para conseguir el fin de su arrogancia, ofreció á los infelices Ángeles su depravada y venenosa amistad y fingidos principados, mayorías y premios. Y estas promesas llenas de bestial ignorancia y error fueron la cola con que el dragon arrastró la tercera parte de las estrellas de el cielo: que los Ángeles estrellas eran, y si perseveraran lucieran despues con los demás Ángeles y justos, como el sol, en perpétuas eternidades¹. Pero arrojólos² el castigo merecido en la tierra de su desdicha hasta el centro de ella, que es el infierno, donde carecerán eternamente de luz y de alegría.

105. *Y el dragon³ estuvo delante de la mujer para tragarse al hijo que pariese.* La soberbia de Lucifer fue tan desmedida⁴, que pretendió poner su trono en las alturas, y con sumo desvanecimiento dijo en presencia de aquella señalada mujer: Ese hijo que ha de parir esa mujer es de inferior naturaleza á la mia, yo le tragaré y perderé, y contra él levantaré bando que me siga, y sembraré doctrinas contra sus pensamientos y leyes que ordenará, y le haré perpétua guerra y contradicion. Pero la respuesta de el altísimo Señor fue; que aquella mujer *había de parir un hijo varon⁵ que había de regir las gentes con vara de hierro.* Y este varon (añadió el Señor) *será no solo hijo de esta mujer, sino tambien hijo mio, hombre y Dios verdadero, y fuerte, que vencerá tu soberbia y quebrantará tu cabeza. Será para tí, y para todos los que te oyeren y siguieren, juez poderoso, que te mandará con vara de hierro⁶, y desvanecerá todos tus altivos y vanos pensamientos. Y será este hijo arrebatado á mi trono, donde se asentará á mi diestra y juzgará, y le pondré á sus enemigos por peña de sus piés⁷, para que triunfe de ellos; y será premiado como hombre justo, y que siendo Dios ha obrado tanto por sus criaturas; y todos le conocerán, y darán reverencia y gloria⁸. Y tú como el mas infeliz conocerás*

¹ Dan. xii, 3. — ² Judæ, 6. — ³ Apoc. xii, 4. — ⁴ Isai. xiv, 13, 14. — ⁵ Apoc. xii, 5. — ⁶ Psalm. ii, 9. — ⁷ Ibid. cix, 1, 2. — ⁸ Apoc. v, 13.

*cuál es dia de la ira*¹ *de el Todopoderoso. Y esta mujer será puesta en la soledad*², *donde tendrá lugar aparejado por mí.* Esta soledad, á donde huyó esta mujer, es la que tuvo nuestra gran Reina, siendo única y sola en la suma santidad y exencion de todo pecado, porque siendo mujer de la comun naturaleza de los mortales sobrepujó á todos los Ángeles en la gracia, dones y merecimientos que con ellos alcanzó. Y así huyó, y se puso en una soledad entre las puras criaturas, que es única y sin semejante en todas ellas. Y fue tan léjos de el pecado esta soledad, que el dragon no pudo alcanzarla de vista, ni desde su concepcion la pudo divisar. Y así la puso el Altísimo sola y única en el mundo, sin comercio ni subordinacion á la serpiente; antes con aseguracion, y como firme protesta, determinó, y dijo: *Esta mujer desde el instante que tenga ser, ha de ser mi escogida y única para mí: yo la eximo desde ahora de la jurisdiccion de sus enemigos, y la señalo un lugar de gracia eminentísimo y solo, para que allí la alimenten*³ *mil doscientos y sesenta dias.* Este número de dias habia de estar la Reina de el cielo en un estado altísimo de singulares beneficios interiores y espirituales, y mucho mas admirables y memorables. Y esto fue en los últimos años de su vida, como en su lugar con la divina gracia diré⁴. Y en aquel estado fue alimentada tan divinamente, que nuestro entendimiento es muy limitado para conocerlo. Y porque estos beneficios fueron como fin á donde se ordenaban los demás de la vida de la Reina de el cielo y el remate de ellos, por eso fueron señalados estos fines determinadamente por el Evangelista.

CAPÍTULO IX.

Prosigue lo restante de la explicacion de el capitulo XII de el Apocalipsi.

Batalla de san Miguel y sus Ángeles con el dragon y sus secuaces. — Razones con que peleó san Miguel. — Blasfemias con que altercaba Lucifer. — Confúndele el santo Arcángel. — La señal de Maria fue en la batalla escudo de los Ángeles buenos y terror de los malos. — Victoria de san Miguel contra el dragon y sus secuaces. — Traspasóse á los hombres el derecho á las sillas que perdieron los malos ángeles. — Arrojó san Miguel al dragon del cielo. — Nombres que impuso el santo Arcángel á Lucifer para significar su malicia. — Castigo de Lucifer. — Premio de los santos Ángeles. — Pide el Verbo en nombre de la humanidad la ejecucion de la Encarnacion contra la envidia de Lucifer. — Manifiéstaseles á los Ángeles el decreto de que vinie-

¹ Sophon. I, à v. 14. — ² Apoc. XII, 6. — ³ Ibid. — ⁴ Part. III, lib. VIII, cap. VIII et XI.

se Cristo en carne pasible. — Decláraseles la disposición de la ley de gracia. — Revélenseles las obras de la Redencion y sus efectos. — Intímense á los Ángeles los misterios que habian de ejercer cerca de la salud de los hombres. — Fueron los predestinados señalados en cierto número por los méritos previstos de Cristo. — Cuándo fue compuesto el libro de los siete sellos del Apocalipsis. — Qué contenia este libro. — Origen del orden de la ley evangélica. — Vencen con Cristo los justos cooperando á su gracia. — Motivos de alegrías para los cielos y sus habitantes por estos misterios.

106. *Y sucedió en el cielo¹ una gran batalla, Miguel y sus Ángeles peleaban con el dragon, y el dragon y sus Ángeles peleaban.* Habiendo manifestado el Señor lo que está dicho á los buenos y malos Ángeles, el santo principe Miguel y sus compañeros por el divino permiso pelearon con el dragon y sus secuaces. Y fue admirable esta batalla, porque se peleaba con los entendimientos y voluntades. San Miguel con el celo que ardia en su corazon de la honra de el Altísimo, y armado con su divino poder y con su propia humildad, resistió á la desvanecida soberbia de el dragon, diciendo: *Digno es el Altísimo de honra, alabanza y reverencia, de ser amado, temido y obedecido de toda criatura: y es poderoso para obrar todo lo que su voluntad quisiere: y nada puede querer que no sea muy justo el que es increado y sin dependencia de otro ser, y nos dió de gracia el que tenemos, criándonos y formándonos de nada; y puede criar otras criaturas cuándo y cómo fuere su beneplácito. Y razon es que nosotros postrados y rendidos ante su acatamiento adoremos á su Majestad y real grandeza. Venid, pues, Ángeles, seguidme, y adorémosle, y alabemos sus admirables y ocultos juicios, sus perfectísimas y santísimas obras. Es Dios altísimo y superior á toda criatura; y no lo fuera si pudiéramos alcanzar y comprehender sus grandes obras. Infinito es en sabiduria y bondad, rico en sus tesoros y beneficios: y como Señor de todo, y que de nadie necesita, puede comunicarlos á quien mas servido fuere, y no puede errar en su eleccion. Puede amar y darse á quien amare, y amar á quien quisiere, y levantar, criar y enriquecer á quien fuere su gusto: y en todo será sábio, santo y poderoso. Adorémosle con hacimiento de gracias por la maravillosa obra que ha determinado de la Encarnacion, y favores de su pueblo, y de su reparacion si cayere. Y á este supuesto de dos naturalezas divina y humana, adorémosle, reverenciémosle y recibámosle por nuestra cabeza; y confesemos que es digno de toda gloria, alabanza y magnificencia, y como Autor de la gracia y de la gloria le demos virtud y divinidad.*

107. Con estas armas peleaban san Miguel y sus Ángeles, y com-

¹ Apoc. xii, 7.

batian como con fuertes rayos al dragon y á los suyos, que tambien peleaban con blasfemias. Pero á la vista de el santo Príncipe, no pudiendo resistir, se deshacia en furor, y por su tormento quisiera huir; pero la voluntad divina ordenó que no solo fuese castigado, sino tambien vencido, y á su pesar conociese la verdad y poder de Dios. Aunque blasfemando, decia: *Injusto es Dios en levantar á la humana naturaleza sobre la angélica. Yo soy el mas excelente y hermoso ángel, y se me debe el triunfo. Yo he de poner mi trono¹ sobre las estrellas, y seré semejante al Altísimo, y no me sujetaré á ninguno de inferior naturaleza, ni consentiré que nadie me preceda ni sea mayor que yo.* Lo mismo repelían los apóstatas secuaces de Lucifer. Pero san Miguel le replicó: *¿Quién hay que se pueda igualar y comparar con el Señor que habita en los cielos? Enmudece, enemigo, en tus formidables blasfemias, y pues la iniquidad te ha poseído, apártate de nosotros, ó infeliz, y camina con tu ciega ignorancia y maldad á la tenebrosa noche y cátos de las penas infernales. Y nosotros, ó espiritus de el Señor, adoremos y reverenciemos á esta dichosa mujer que ha de dar carne humana al eterno Verbo, y reconozcámosla por nuestra Reina y Señora.*

108. Era aquella gran señal de la Reina escudo en esta pelea para los buenos Ángeles, y arma ofensiva contra los malos; porque á su vista las razones y pelea de Lucifer no tenían fuerza, y se turbaba, y como enmudecia, no pudiendo tolerar los misterios y sacramentos que en aquella señal eran representados. Y como por la divina virtud habia aparecido aquella misteriosa señal, quiso tambien su Majestad que apareciese la otra figura ó señal de el dragon rojo, y que en ella fuese ignominiosamente lanzado de el cielo con espanto y terror de sus secuaces, y con admiracion de los Ángeles santos: que todo esto causó aquella nueva demonstracion de el poder y justicia de Dios.

109. Dificultoso es reducir á palabras lo que pasó en esta memorable batalla, por haber tanta distancia de las breves razones materiales á la naturaleza y operaciones de tales y tantos espiritus angélicos. *Pero los malos no prevalecieron²*, porque la injusticia, mentira, ignorancia y malicia no pueden prevalecer contra la equidad, verdad, luz y bondad; ni estas virtudes pueden ser vencidas de los vicios. Y por esto dice, que *desde entonces no se halló lugar suyo en el cielo.* Con los pecados que cometieron estos desagradecidos Angeles se hicieron indignos de la eterna vista y compañía de el Señor; y su memoria se borró en su mente, donde antes de caer estaban co-

¹ Isai. xiv, 13. — ² Apoc. xii, 8.

mo escritos por los dones de gracia que les había dado: y como fueron privados de el derecho que tenían á los lugares que les estaban prevenidos si obedecieran, se traspasó este derecho á los hombres, y para ellos se dedicaron, quedando tan borrados los vestigios de los ángeles apóstatas, que no se hallaron jamás en el cielo. ¡Oh infeliz maldad, y nunca harto encarecida infelicidad, digna de tan espantoso y formidable castigo! Añade, y dice:

110. *Y fue arrojado aquel dragon* ¹, *antigua serpiente que se llama diablo y Satanás, y que engaña á todo el orbe, y fue arrojado en la tierra, y sus ángeles fueron enviados con él.* Arrojó de el cielo el santo principe Miguel á Lucifer convertido en dragon con aquella invencible palabra: *¿Quién como Dios?* que fue tan eficaz, que pudo derribar á aquel soberbio gigante y todos sus ejércitos, y lanzarle con formidable ignominia en lo inferior de la tierra, comenzando con su infelicidad y castigo á tener nuevos nombres de dragon, serpiente, diablo y Satanás, los cuales le puso el santo Arcángel en la batalla, y todos testifican su iniquidad y malicia. Y privado por ella de la felicidad y honor que desmerecia, fue tambien privado de los nombres y títulos honrosos, y adquirió los que declaran su ignominia: y el intento de maldad que propuso y mandó á sus confederados de que engañasen y pervertiesen á todos los que en el mundo viviesen, manifiesta su iniquidad. Pero el que en su pensamiento heria á las gentes, fue traído á los infiernos, como dice Isaiás, capítulo xiv ², á lo profundo de el lago, y su cadáver entregado á la carcoma y gusano de su mala conciencia: y se cumplió en Lucifer todo lo que dice en aquel lugar el Profeta.

111. Quedando despojado el cielo de los malos ángeles, y corrida la cortina de la Divinidad á los buenos y obedientes; triunfantes y gloriosos estos, y castigados á un mismo tiempo los rebeldes, prosigue el Evangelista ³, que *oyó una grande voz en el cielo, que decia: Ahora ha sido hecha la salud, y la virtud, y el reino de nuestro Dios, y la potestad de su Cristo, porque ha sido arrojado el acusador de nuestros hermanos, que en la presencia de nuestro Dios los acusaba de dia y de noche.* Esta voz que oyó el Evangelista fue de la persona de el Verbo, y la percibieron y entendieron todos los Ángeles santos, y sus ecos llegaron hasta el infierno, donde hizo temblar y despavorir á los demonios: aunque no todos sus misterios entendieron, mas de solo aquello que el Altísimo quiso manifestarles para su pena y castigo. Y fue voz de el Hijo en nombre de la humanidad que había de to-

¹ Apoc. xii, 9. — ² Isai. xiv, 13. — ³ Apoc. xii, 10.

mar, pidiendo al eterno Padre fuese hecha la salud, virtud y reino de su Majestad, y la potestad de Cristo; porque ya habia sido arrojado el acusador de sus hermanos de el mismo Cristo Señor nuestro, que eran los hombres. Y fue como una peticion ante el trono de la santísima Trinidad de que fuese hecha la salud y virtud, y los misterios de la Encarnacion y Redencion fuesen confirmados y ejecutados contra la envidia y furor de Lucifer que habia bajado de el cielo airado contra la humana naturaleza, de quien el Verbo se habia de vestir. Y por esto con sumo amor y compasion los llamó hermanos; y dice que Lucifer *los acusaba de dia y de noche*, porque en presencia de el Padre eterno y toda la santísima Trinidad los acusó (*) en el dia que gozaba de la gracia, despreciándonos desde entonces con su soberbia, y despues en la noche de sus tinieblas y de nuestra caida nos acusa mucho mas, sin haber de cesar jamás de esta acusacion y persecucion mientras el mundo durare. Y llamó virtud, potestad y reino á las obras y misterios de la encarnacion y muerte de Cristo, porque toda se obró con ella, y se manifestó su virtud y potencia contra Lucifer.

112. Esta fue la primera vez que el Verbo en nombre de la humanidad intercedió por los hombres ante el trono de la Divinidad; y á nuestro modo de entender el Padre eterno confirió esta peticion con las Personas de la santísima Trinidad, y manifestando á los santos Ángeles en parte el decreto de el divino consistorio sobre estos sacramentos, les dijo: *Lucifer ha levantado las banderas de la soberbia y pecado, y con toda iniquidad y furor perseguirá al linaje humano, y con astucia pervertirá á muchos valiéndose de ellos mismos para destruirlos, y con la ceguedad de los pecados y vicios en diversos tiempos prevaricarán con peligrosa ignorancia; pero la soberbia mentira y todo pecado y vicio dista infinito de nuestro ser y voluntad. Levantemos, pues, el triunfo de la virtud y santidad, y humanese para esto la segunda Persona pasible, y acredite y enseñe la humildad, obediencia y todas las virtudes, y haga la salud para los mortales; y siendo verdadero Dios se humille, y sea hecho el menor, sea hombre justo, y ejemplar, y maestro de toda santidad, muera por la salud de sus hermanos. Sea la virtud sola admitida en nuestro tribunal, y la que siempre triunfe de los vicios. Levantemos á los humildes, y humillemos á los soberbios¹: hagamos que los trabajos y el padecerlos sea glorioso en nuestro beneplácito. Determinemos asistir á los afligidos y atribulados; y que sean corregidos y afligidos nuestros amigos, y por estos medios alcancen nuestra gracia*

(*) Véase la nota XV. — ¹ Matth. xi, 28.

y amistad, y que ellos tambien segun su posibilidad hagan la salud obrando la virtud. Sean bienaventurados los que lloran ¹, sean dichosos los pobres y los que padeciesen por la justicia y por su cabeza Cristo; y sean ensalzados los pequeños, y engrandecidos los mansos de corazon. Sean amados como nuestros hijos los pacíficos. Sean nuestros carisimos los que perdonaren y sufrieren las injurias y amaren á sus enemigos. Señálemosles á todos copiosos frutos de bendiciones de nuestra gracia, y premios de inmortal gloria en el cielo. Nuestro (*) Unigénito obrará esta doctrina, y los que le siguieren serán nuestros escogidos, regalados, refrigerados y premiados, y sus buenas obras serán engendradas en nuestro pensamiento como causa primera de la virtud. Demos permiso á que los malos opriman á los buenos, y sean parte en su corona cuando para sí mismos están mereciendo castigo. Haya escándalo para el bueno ², y sea desdichado el que lo causare, y bienaventurado el que lo padece. Los hinchados y soberbios astijan y blasfemen de los humildes; y los grandes y poderosos á los pequeños, y opriman á los abatidos; y estos, en lugar de malediccion, déu bendiciones ³; y mientras fueren viandantes sean reprobados de los hombres, y despues sean colocados con los espiritus y Angeles nuestros hijos, y gocen de los asientos y premios que los infelices y malaventurados han perdido. Sean los pertinaces y soberbios condenados á eterna muerte, donde conocerán su insipiente proceder y protervia.

113. Y para que todos tengan verdadero ejemplar, y superabundante gracia si de ella se quisieren aprovechar, descienda nuestro Hijo pasible y reparador, y redima á los hombres (á quienes Lucifer derribará de su dichoso estado), y levántelos con sus infinitos merecimientos. Sea hecha la salud ahora en nuestra voluntad y determinacion de que haya redentor y maestro que merezca y enseñe, naciendo y viviendo pobre, muriendo despreciado, condenado por los hombres á muerte torpísima y afrentosa: sea juzgado por pecador y reo, y satisfaga á nuestra justicia por la ofensa de el pecado; y por sus méritos previstos usemos de nuestra misericordia y piedad. Y entiendan todos que el humilde, el pacífico, el que obrare la virtud, sufriere y perdonare, este seguirá á nuestro Cristo y será nuestro hijo. Y que ninguno podrá entrar por voluntad libre en nuestro reino si primero no se niega á sí mismo, y llevando su cruz sigue á su cabeza y maestro ⁴. Y este será nuestro reino, compuesto de los perfectos y que legitimamente hubieren trabajado y peleado perseverando hasta el fin. Estos tendrán parte en la potestad de

¹ Matth. v, á v. 3. — (*) Véase la nota XVI. — ² Matth. xviii, 7. — ³ I Cor. iv, 12, 13. — ⁴ Matth. x, 22.

nuestro Cristo, que ahora es hecha y determinada, porque ha sido arrojado el acusador de sus hermanos ¹, y es hecho su triunfo, para que lavándolos y purificándolos con su sangre, sea para él la exaltacion y gloria: porque solo él será digno de abrir el libro de la ley de gracia ², y será camino, luz, verdad ³ y vida para que los hombres vengan á mí. Y él solo abrirá las puertas de el cielo; será mediador ⁴ y abogado de los mortales, y en él tendrán padre, hermano ⁵ y protector, pues tienen perseguidor y acusador. Y los Ángeles, que como hijos nuestros tambien obraron la salud y virtud, y defendieron la potestad de mi Cristo, sean coronados y honrados por todas las eternidades de eternidades en nuestra presencia.

114. Esta voz (que contiene los misterios escondidos ⁶ desde la constitucion de el mundo, manifestados por la doctrina y vida de Jesucristo) salió de el trono, y decia y contiene mas de lo que yo puedo explicar. Y con ella se les intimaron á los santos Ángeles las comisiones que habian de ejercer: á san Miguel y san Gabriel para que fuesen embajadores de el Verbo humanado y de Maria su Madre santisima, y fueran ministros para todos los sacramentos de la Encarnacion y Redencion; y otros muchos Ángeles fueron destinados con estos dos Príncipes para el mismo ministerio, como adelante diré ⁷. Á otros Ángeles destinó y mandó el Todopoderoso acompañasen, asistiesen á las almas, y las inspirasen y enseñasen la santidad y virtudes contrarias á los vicios á que Lucifer habia propuesto inducir las; y que las defendiesen y guardasen, y las llevasen en sus manos ⁸, para que á los justos no ofendiesen las piedras, que son las marañas y engaños que armarian contra ellos sus enemigos.

115. Otras cosas fueron decretadas (*) en esta ocasion ó tiempo que el Evangelista dice fue hecha la potestad, salud, virtud y reino de Cristo; pero lo que se obró misteriosamente fue que los predeterminados fueron señalados y puestos en cierto número, y escritos en la memoria de la mente divina por los merecimientos previstos de Jesucristo nuestro Señor. ¡Oh misterio y secreto inexplicable de lo que pasó en el pecho de Dios! ¡Oh dichosa suerte para los escogidos! ¡Qué punto de tanto peso! qué sacramento tan digno de la omnipotencia divina! qué triunfo de la potestad de Cristo! ¡Dichosos infinitas veces los miembros que fueron señalados y unidos á tal cabeza! Oh Iglesia grande, pueblo grave y congregacion santa digna de tal pre-

¹ Apoc. xvii, 14. — ² Ibid. v, 9. — ³ Joan. xiv, 6. — ⁴ I Tim. ii, 5. —
⁵ I Joan. ii, 1. — ⁶ Matth. xiii, 35. — ⁷ Infr. à n. 201 usque ad 205. —
⁸ Psalm. xc, 12. — (*) Véase la nota XVII.

lado y maestro ! En la consideracion de tan alto sacramento se anega todo el juicio de las criaturas, y ni entender se suspende, y enmudece mi lengua.

116. En este consistorio de las tres divinas Personas le fue dado (*) y como entregado al Unigénito de el Padre aquel libro misterioso de el Apocalipsis, y entonces fue compuesto y firmado y cerrado con los siete sellos ¹, que el Evangelista dice, hasta que tomó carne humana, y le abrió, sollando por su orden los sellos con los misterios que desde su nacimiento, vida y muerte fué obrando hasta el fin de todos. Y lo que contenia el libro era todo lo que decretó la santísima Trinidad despues de la caída de los ángeles, y pertenece á la encarnacion de el Verbo y á la ley de gracia, á los diez Mandamientos, los siete Sacramentos y todos los artículos de la fe, y lo que en ellos se contiene, y el orden de toda la Iglesia militante, dándole potestad al Verbo para que humanado, como sumo sacerdote y pontífice santo ², comunicase el poder y dones necesarios á los Apóstoles y á los demás sacerdotes y ministros de esta Iglesia.

117. Este fue el misterioso principio de la ley evangélica. Y en aquel trono y consistorio secretísimo se instituyó y se escribió en la mente divina, que aquellos serian escritos en el libro de la vida que guardasen esta ley. De aquí tuvo principio (**), y de el Padre eterno son sucesores ó vicarios los Pontífices y Prelados. De su alteza tienen principio los mansos, los pobres, los humildes y todos los justos. Este fue y es su nobilísimo origen, por donde se ha de decir que quien obedece á los superiores obedece á Dios ³; y quien los desprecia, á Dios menosprecia. Todo esto fue decretado en la mente divina y sus ideas, y se le dió á Cristo Señor nuestro la potestad de abrir á su tiempo este libro, que estuvo hasta entonces cerrado y sellado. Y en el interin dió el Altísimo su testamento, ó testimonios de sus palabras divinas en la ley natural y escrita, con obras misteriosas, manifestando parte de sus secretos á los Patriarcas y Profetas.

118. Y por estos testimonios y sangre de el Cordero, dice: *Que le vencieron los justos* ⁴; porque si bien la sangre de Cristo nuestro redentor fue suficiente y superabundante para que todos los mortales venciesen al dragon y su acusador, y los testimonios y palabras verdaderísimas de sus Profetas son de gran virtud y fuerza para la salud eterna; pero con la voluntad libre cooperan los justos á la eficacia de la Pasion y Redencion, y de las Escrituras, y consiguen

(*) Véase la nota XVIII. — ¹ Apoc. v, 7. — ² Hebr. vi, 20. — (**) Véase la nota XIX. — ³ Luc. x, 16. — ⁴ Apoc. xii, 11.

su fruto, venciendo á sí mismos y al demonio, cooperando á la gracia. Y no solo le vencerán en lo que comúnmente Dios manda y pide; pero con su virtud y gracia añadirán el dar sus almas y ponerlas hasta la muerte por el mismo Señor ¹, y por sus testimonios, y por alcanzar la corona y triunfo de Jesucristo, como lo han hecho los Mártires en testimonio de la fe y por su defensa.

119. Por todos estos misterios añade el texto, y dice: *Alegraos, cielos, y los que vivis en ellos* ². Alegraos, porque habeis de ser morada eterna de los justos, y de el Justo de los justos Jesucristo, y de su Madre santísima. Alegraos, cielos, porque de las criaturas materiales é inanimadas á ninguna le ha caido mayor suerte, pues vosotros seréis casa de Dios que permanecerá eternós siglos, y en ella recibiréis para reina vuestra á la criatura mas pura y santa que hizo el poderoso brazo de el Altísimo. Por esto os alegrad, cielos, y los que vivis en ellos, Ángeles y justos que habeis de ser compañeros y ministros de este Hijo de el Padre eterno y de su Madre, y partes de este cuerpo místico, cuya cabeza es el mismo Cristo. Alegraos, Ángeles santos, porque administrándolos y sirviéndolos con vuestra defensa y custodia, granjearéis premios de gozo accidental. Alégrense singularmente san Miguel, príncipe de la milicia celestial, porque defendió en batalla la gloria de el Altísimo y de sus misterios venerables, y será ministro de la encarnacion de el Verbo y testigo singular de sus efectos hasta el fin; y alégrense con él todos sus aliados y defensores de el nombre de Jesucristo y de su Madre, y de que en estos ministerios no perderán el gozo de la gloria esencial que ya poseen: y por tan divinos sacramentos se regocijen los cielos.

CAPÍTULO X.

En que se da fin á la explicacion de el capítulo XII de el Apocalipsis.

Daños que ocasionó á la tierra la habitacion de el demonio en ella.— Ira de Lucifer contra el linaje humano.— Especial indignacion del dragon contra la Madre de Dios.— Tiempo á que correspondió el estado de viadores de los Ángeles.— Primer conciliábulo que tuvieron los demonios en el infierno.— Su conclusion, vengarse de Dios en los hombres.— Medios que ordenó Lucifer para conseguir su intento.— Reino del demonio, y premio que da á los que le siguen.— Resuelve tambien hacer guerra á Cristo y á su Madre.— Trazas que dió Lucifer para engañar á los hombres.— Pide Lucifer á Dios licencia para tentar á Cristo y á su Madre.— Respóndele el Señor asegurando la impecabilidad de Cristo y preservacion de María.— Da Dios á Lu-

¹ Apoc. vi, 9. — ² Ibid. xii, 12.

cifer licencia para tentar á Hijo y Madre. — Guerra que hizo Lucifer á la Madre de Dios. — Previno Dios á María con particulares dones para la pelea. — Fortalecióla con mayores favores al tiempo de la batalla. — Tranquilidad que gozó la Virgen despues de la victoria. — Puso Lucifer todas las fuerzas de su malicia mientras duró la pelea. — La tierra de el cuerpo de María no fue maldita. — Cómo ayudó á María la tierra de su cuerpo para la victoria. — Fuga rabiosa del dragon. — Determina volver las armas contra la Iglesia y sus hijos. — Hace guerra especial á las vírgenes de Cristo. — Vanidad del mundo sustento del demonio.

120. *Pero ¡ay de la tierra y de el mar, porque ha bajado á vosotros el diablo, que tiene grande ira, sabiendo que tiene poco tiempo* ¹! ¡Ay de la tierra donde tan innumerables pecados y maldades se han de cometer! ¡Ay del mar, que sucediendo tales ofensas de el Criador á su vista, no soltó su corriente y anegó á los transgresores vengando las injurias de su Hacedor y Señor! Pero ¡ay de el mar profundo y endurecido en maldad de aquellos que siguieron á este diablo, que ha bajado á vosotros para haceros guerra con grande ira, y tan inaudita y cruel que no tiene semejante! Es ira de ferocísimo dragon, y mas que leon devorador ², que todo lo pretende aniquilar, y le parece que todos los dias de el siglo son poco tiempo para ejecutar su enojo. Tanta es la sed y el afan que tiene de dañar á los mortales, que no le satisface todo el tiempo de sus vidas, porque han de tener fin, y su furor deseara tiempos eternos, si fueran posibles, para hacer guerra á los hijos de Dios. Y entre todos tiene su ira contra aquella mujer dichosa ³ que le ha de quebrantar la cabeza. Y por esto dice el Evangelista:

121. *Y despues que vió el dragon como era arrojado en la tierra* ⁴, *persiguió á la mujer que parió al hijo varon.* Cuando la antigua serpiente vió el infelicísimo lugar y estado adonde arrojado de el cielo empyreo habia caído, ardia mas en furor y envidia, contaminándose como polilla sus entrañas. Y contra la mujer madre de el Verbo humanado concibió tal indignacion, que ninguna lengua ni entendimiento humano lo puede encarecer ni ponderar. Y se colige en algo de lo que sucedió luego inmediatamente, cuando se halló este dragon derribado hasta los infiernos con sus ejércitos de maldad: é yo lo diré aquí, segun mi posible, como se me ha manifestado por inteligencia.

122. Toda la semana primera que refiere el Génesis en que Dios entendia en la creacion del mundo y sus criaturas, Lucifer y los demonios se ocuparon en maquinari y conferir maldades contra el Ver-

¹ Apoc. XII, 12. — ² 1 Petr. v, 8. — ³ Genes. III, 15. — ⁴ Apoc. XII, 13.

bo que se habia de humanar , y contra la mujer de quien habia de nacer hecho hombre. El dia primero , que corresponde al domingo , fueron criados los Ángeles , y les fue dada ley y preceptos de lo que debian obedecer ; y los malos desobedecieron , y traspasaron los mandatos de el Señor , y por divina providencia y disposicion sucedieron todas las cosas que arriba quedan dichas , hasta el segundo dia por la mañana correspondiente al lunes , que fue Lucifer y su ejército arrojados y lanzados en el infierno. A esta duracion de tiempo correspondieron aquellas mórulas de los Ángeles , de su creacion , operaciones , batalla y caida , ó glorificacion . Al punto que Lucifer con su gente estrenó el infierno , hicieron concilio en él congregados todos , que les duró hasta el dia correspondiente al jueves por la mañana . Y en este tiempo ocupó Lucifer toda su sabiduría y malicia diabólica en conferir con los demonios y arbitrar cómo mas ofenderian á Dios y se vengarian de el castigo que les habia dado . Y la conclusion que en suma resolvieron fue , que la mayor venganza y agravio contra Dios , segun lo que conocian habia de amar á los hombres , seria impedir los efectos de aquel amor , engañando , persuadiendo , y en cuanto les fuese posible compeliendo á los mismos hombres para que perdiesen la amistad y gracia de Dios , y le fuesen ingratos , y á su voluntad rebeldes .

123. En esto (decia Lucifer) hemos de trabajar empleando todas nuestras fuerzas , cuidado y ciencia ; reducirémos á las criaturas humanas á nuestro dictámen y voluntad para destruirlas ; perseguirémos á esta generacion de hombres , y la privarémos de el premio que se le ha prometido . Procuremos con toda nuestra vigilancia que no lleguen á ver la cara de Dios , pues á nosotros se nos ha negado con injusticia . Grandes triunfos he de ganar contra ellas , y todo lo destruiré y rendiré á mi voluntad . Sembraré nuevas sectas y errores , y leyes contrarias á las de el Altísimo en todo . Yo levantaré de esos hombres profetas y caudillos que dilaten las doctrinas ¹ , que yo sembraré en ellos , y despues en venganza de su Criador los colocaré conmigo en este profundo tormento . Affligiré á los pobres , oprimiré á los alligidos , y al desalentado perseguiré ; sembraré discordias , causaré guerras , moveré unas gentes contra otras gentes ; engendraré soberbios y arrogantes ; extenderé la ley de el pecado , y cuando en ella me hayan obedecido , los sepultaré en este fuego eterno , y en los lugares de mayores tormentos á los que mas á mí se allegaren . Este será mi reino , y el premio que yo daré á mis siervos .

¹ . Act. xx , 30 .

124. Al Verbo humanado haré sangrienta guerra, aunque sea Dios, pues también será hombre de naturaleza inferior á la mía. Levantaré mi trono y dignidad sobre la suya, venceréle y derribaréle con mi potencia y astucia: y la mujer que ha de ser su madre, perecerá en mis manos. ¿Qué es para mi potencia y grandeza una mujer sola? Y vosotros, demonios, que conmigo estais agraviados, seguidme y obedecedme en esta venganza, como lo habeis hecho en la desobediencia. Fingid que amais á los hombres para perderlos; serviréislos para destruirlos y engañarlos; asistiréislos para pervertirlos y traerlos á mis infiernos. No hay lengua humana que pueda explicar la malicia y furor de este primer conciliábulo que hizo Lucifer en el infierno contra el linaje humano, que aun no era, sino porque habia de ser. Allí se fraguaron todos los vicios y pecados de el mundo, de allí salieron la mentira, las sectas y errores; y toda iniquidad tuvo su origen de aquel caos y congregacion abominable: y á su príncipe sirven todos los que obran la maldad.

125. Acabado este conciliábulo, quiso Lucifer hablar con Dios, y su Majestad dió permiso á ello por sus altísimos juicios. Y esto fue al modo que habló Satanás cuando pidió facultad para tentar á Job ¹, y sucedió el dia que corresponde al jueves; y dijo hablando con el Altísimo: Señor, pues tu mano ha sido tan pesada para mí, castigándome con tan gran crueldad, y has determinado todo cuanto has querido para los hombres que tienes voluntad de criar; y quieres engrandecer tanto y levantar al Verbo humanado, y con él has de enriquecer á la mujer que ha de ser su Madre con los dones que le preienes: ten equidad y justicia; y pues me has dado licencia para perseguir á los demás hombres, dáme la tambien para que pueda tentar y hacer guerra á este Cristo Dios hombre, y á la mujer que ha de ser Madre suya: dame permiso para que en esto ejecute todas mis fuerzas. Otras cosas dijo entonces Lucifer, y se humilló á pedir esta licencia (siendo tan violenta la humildad en su soberbia), porque la ira y las ansias de conseguir lo que deseaba eran tan grandes, que á ellas se rindió su misma soberbia, cediendo una maldad á otra; porque conocia que sin licencia de el Señor todopoderoso nada podia intentar. Y por tentar á Cristo nuestro Señor y á su Madre santísima en particular, se humillara infinitas veces; porque temia le habia de quebrantar la cabeza.

126. Respondióle el Señor: *No debes, Satanás, pedir de justicia ese permiso y licencia, porque el Verbo humanado es tu Dios y Señor om-*

¹ Job, 1, 6.

nipolente y supremo, aunque será juntamente hombre verdadero, y tú eres su criatura: y si los demás hombres pecaren, y por eso se sujetaren á tu voluntad, no ha de ser posible el pecado en mi Unigénito humanado: y si á los hombres hicieres esclavos de la culpa, Cristo ha de ser santo y justo, y segregado de los pecadores ¹, á los cuales si cayeren levantará y redimirá. Y esa mujer con quien tienes tanta ira, aunque ha de ser pura criatura y hija de hombre puro, pero ya he determinado preservarla de pecado, y ha de ser siempre toda mia, y por ningún título ni derecho en tiempo algun quiero que tengas parte en ella.

127. Á esto replicó Satanás: Pues ¿qué mucho que sea santa esa mujer, si en tiempo alguno no ha de tener contrario que la persiga é incite al pecado? Esto no es equidad ni recta justicia, ni puede ser conveniente ni loable. Añadió Lucifer otras blasfemias con arrogante soberbia. Pero el Altísimo, que todo lo dispone con sabiduría infinita, le respondió: *Yo te doy licencia para que puedas tentar á Cristo, que en esto será cjemplar y maestro para otros. Y tambien te la doy para que persigas á esa mujer, pero no la tocarás en la vida corporal: y quiero que no sean exentos en esto Cristo y su Madre; pero que sean tentados de tí como los demás.* Con este permiso se alegró el dragon, mas que con todo el que tenia de perseguir al linaje humano: y en ejecutarle determinó poner mayor cuidado (como le puso) que en otra alguna obra, y no fiarlo de otro demonio, sino hacerlo por sí mismo. Y por esto dice el Evangelista:

128. *Persiguió el dragon á la mujer que parió al hijo varon; porque con el permiso que tuvo de el Señor, hizo guerra inaudita y persiguió á la que imaginaba ser Madre de Dios humanado. Y porque en sus lugares diré ² qué luchas y peleas fueron estas, solo declaro ahora que fueron grandes sobre todo pensamiento humano. Y tambien fue admirable el modo de resistirlas y vencerlas gloriosísimamente; pues para defenderse de el dragon la mujer, dice: *Que le fueron dadas dos alas ³ de una grande águila para que volase al desierto, á su lugar, donde es alimentada por tiempo y tiempos.* Estas dos alas se le dieron antes de entrar en esta pelea á la Virgen santísima, porque fue prevenida de el Señor con particulares dones y favores. La una ala fue una ciencia infusa que de nuevo le dieron de grandes misterios y sacramentos. La segunda fue nueva y profundísima humildad, como en su lugar explicaré ⁴. Con estas dos alas levantó el vuelo*

¹ Hebr. xvii, 26. — ² Infr. à n. 692 ad 697, et part. II, à n. 340 ad 371, et part. III, à n. 431 ad 328. — ³ Apoc. xii, 14. — ⁴ Part. II, à n. 335 ad 339, et part. III, à n. 448 ad 430.

al Señor, lugar propio suyo, porque solo en él vivía y atendía. Voló como águila real, sin volver el vuelo jamás al enemigo, siendo sola en este vuelo, y viviendo desierta de todo lo terreno y criado, y sola con el solo y último fin, que es la Divinidad. Y en esta soledad fue *alimentada por tiempo y tiempos*; alimentada con el dulcísimo maná y manjar de la gracia y palabras divinas, y favores de el brazo poderoso: *Y por tiempo y tiempos*, porque este alimento tuvo toda su vida, y mas señalado en aquel tiempo que le duraron las mayores batallas con Lucifer; que entonces recibió favores mas proporcionados y mayores. Tambien por tiempo y tiempos se entiende la eterna felicidad donde fueron premiadas y coronadas todas sus victorias.

129. *Y por la mitad del tiempo fuera de la cara de la serpiente*¹. Este medio tiempo fue el que la Virgen santísima estuvo en esta vida libre de la persecucion de el dragon y sin verle, porque despues de haberle vencido en las peleas que con él tuvo, por divina disposicion estuvo como victoriosa libre de ellas. Y le fue concedido este privilegio para que gozase de la paz y quietud que habia merecido, quedando vencedora de el enemigo, como diré adelante². Pero mientras duró la persecucion, dice el Evangelista: *Y arrojó la serpiente de su boca como un rio de agua tras de la mujer*³, *para que el rio la tragase; y la tierra ayudó á la mujer, y abrió la tierra su boca, y sorbió el rio que arrojó de su boca el dragon*. Toda su malicia y fuerzas estrenó Lucifer y las extendió contra esta divina Señora, porque todos cuantos han sido de él tentados le importaban menos que sola María santísima. Y con la fuerza que corre el ímpetu de un grande y despeñado rio, así y con mayor violencia salian de la boca de este dragon las fabulaciones, maldades y tentaciones contra ella. Pero la tierra la ayudó; porque la tierra de su cuerpo y pasiones no fue maldita, ni tuvo parte en aquella sentencia y castigo que fulminó Dios contra nosotros en Adan y Eva, que la tierra nuestra seria maldita⁴, y produciria espinas en lugar de fruto, quedando herida en lo natural con el *fomes peccati*, que siempre nos punza y hace contradiccion, y de quien se vale el demonio para ruina de los hombres, porque halla dentro de nosotros estas armas tan ofensivas contra nosotros mismos; y asiendo de nuestras inclinaciones nos arrastra con aparente suavidad y deleite, y con sus falsas persuasiones, tras de los objetos sensibles y terrenos.

130. Pero María santísima, que fue tierra santa y bendita del

¹ Apoc. xii, 14. — ² Part. III, n. 526. — ³ Apoc. xii, 15, 16. — ⁴ Genes. iii, 17, 18.

Señor, sin tocar en ella el *fomes*, ni otro efecto del pecado, no pudo tener peligro por parte de la tierra; antes ella la favoreció con sus inclinaciones ordenadísimas, compuestas y sujetas á la gracia. Y así abrió la boca y se tragó el río de las tentaciones que en vano arrojaba el dragon, porque no hallaba la materia dispuesta ni fomentos para el pecado, como sucede en los demás hijos de Adán, cuyas terrenas y desordenadas pasiones antes ayudan á producir este río que á sorberle, porque nuestras pasiones y corrupta naturaleza siempre contradicen á la razón y virtud. Y conociendo el dragon cuán frustrados quedaron sus intentos contra aquella misteriosa mujer, dice ahora:

131. *Y el dragon se indignó contra la mujer*¹; y se fué para hacer guerra á lo restante de su generacion, que guardan los mandamientos de Dios y tienen el testimonio de Jesucristo. Vencido este gran dragon gloriosamente en todas las cosas por la Reina de todo lo criado, y aun previniendo antes su confusion con este furioso tormento suyo y de todo el infierno, se fué, determinando hacer cruda guerra á las demás almas de la generacion y linaje de María santísima, que son los fieles señalados con el testimonio y sangre de Cristo en el Bautismo para guardar sus testimonios. Porque toda la ira de Lucifer y sus demonios se convirtió mas contra la Iglesia santa y sus miembros, cuando vió que contra su cabeza Cristo Señor nuestro y su Madre santísima nada podia conseguir. Y señaladamente con particular indignacion hace guerra á las vírgenes de Cristo, y trabaja por destruir esta virtud de la castidad virginal, como semilla escogida y reliquias de la castísima Virgen y Madre de el Cordero. Y para todo esto dice, que

132. *Estuvo el dragon sobre la arena de el mar*², que es la vanidad contentible de este mundo, de la cual se sustenta el dragon y la come come heno. Todo esto pasó en el cielo, y muchas cosas fueron manifestadas á los Ángeles en los decretos de la divina voluntad de los privilegios que se disponian para la Madre de el Verbo, que habia de humanarse en ella. É yo he quedado corta en declarar lo que entendí; porque la abundancia de misterios me ha hecho mas pobre y falta de términos para su declaracion.

¹ Apoc. XII, 17. — ² Ibid. 18. — ³ Job, XL, 10.

CAPÍTULO XI.

Que en la creacion de todas las cosas el Señor tuvo presente á Cristo Señor nuestro y á su Madre santisima, y eligió y favoreció á su pueblo figurando estos misterios.

Como estuvieron Cristo y su Madre presentes á la creacion del mundo. — Cristo y María ejemplares, por donde se copió lo restante del linaje humano. — Crió Dios algunas criaturas materiales como símbolos de Cristo y su Madre. — Añadió perfeccion á las otras criaturas, porque habian de servir á Cristo y á su Madre. — Cuán parecidos á Cristo y María crió Dios á Adán y Eva. — Ocultóse á Lucifer la creacion de Adán y formacion de Eva. — Ira que concibió el demonio contra Adán y Eva luego que los vió. — Alucinóse Lucifer sospechando si Adán y Eva eran Cristo y su Madre. — Por qué el demonio comenzó la tentacion por Eva, y no por Adán. — Cuán fuerte fue esta tentacion. — Alborozo de Lucifer por la caida de los primeros padres. — Su pena de ver que les daba Dios lugar de penitencia. — Turbóse todo el infierno viendo los efectos de la contricion. — Division que hizo el pecado entre los hijos de Adán. — Comenzó Cain la ciudad del demonio, y Abel la de Dios. — Adán figura de Cristo en el modo de la creacion. — Pueblo y linaje que eligió Dios para que encarnase el Verbo. — Amor que tuvo Dios á su pueblo. — Hizo Patriarcas y Profetas que anunciassen de léjos la ley de gracia. — Preparaciones que hizo Dios desde el principio del mundo para enviar á él á su Unigénito. — Aplícase lo que contiene el Génesis. — Lo que contiene el Éxodo. — Lo que contiene el Levítico. — Lo que contiene el libro de los Números. — Lo que contiene el Deuteronomio. — Lo que contiene el libro de Josué. — Lo que contiene el libro de los Jueces. — Lo que contienen los libros de los Reyes. — Lo que contiene el libro de Job. — Previno Dios la venida del Verbo y ley de gracia por los Patriarcas y Profetas. — Como la figuró en el sacrificio de Abrahan. — Representóla en la escala de Jacob. — Figuróla en la zarza de Moisés. — Cantóla David en sus Salmos. — Salomon manifestó los misterios de Cristo en diversas Escrituras. — Los Profetas señalaron de muy léjos la venida, vida y muerte de Cristo. — Exposicion de la peticion de Isaias. — Por qué dispuso Dios que todos los misterios de Cristo fuesen profetizados tan de léjos.

133. En el capítulo viii de los Proverbios ¹ dice la Sabiduría de sí misma, que en la creacion de todas las cosas se halló presente con el Altísimo componiéndolas todas. Y dije arriba ² que esta Sabiduría es el Verbo humanado, que con su Madre santisima estaba presente, cuando en su mente divina determinaba Dios la creacion de todo el mundo; porque en aquel instante no solo estaba el Hijo con el eterno Padre y el Espíritu Santo en unidad de la naturaleza divina, pero también la humanidad que habia de tomar estaba en

¹ Prov. viii, 30. — ² Supr. n. 54.

primer lugar de todo lo criado prevista y ideada en la mente divina de el Padre, y con la humanidad de su Madre santísima que la habia de administrar de sus purísimas entrañas. Y en estas dos personas estuvieron previstas todas sus obras, de que se obligaba el Altísimo para no atender (á nuestro modo de hablar) á todo lo que el linaje humano podia desobligarle, y los mismos Ángeles que cayeron, para que no procediese á la creacion de todo lo restante de él y de las criaturas que para el servicio de el hombre estaba previniendo.

134. Miraba el Altísimo á su Hijo unigénito humanado, y á su Madre santísima, como ejemplares que habia formado con la grandeza de su sabiduría y poder, para que le sirviesen como de originales por donde iba copiando todo el linaje humano; y para que asimilándole á estas dos imágenes de su Divinidad, todos los demás saliesen tambien mediante estos ejemplares semejantes á Dios. Crió tambien las cosas materiales necesarias para la vida humana, pero con tal Sabiduría, que tambien algunas sirviesen de simbolos que representasen en algun modo los dos objetos á quien principalmente él miraba y ellas servian, Cristo y María santísima. Por esto hizo las dos lumbreras de el cielo, sol y luna ¹, que en dividir la noche y el dia señalasen al sol de justicia Cristo y su Madre santísima, que es hermosa como la luna ², y dividen la luz y dia de la gracia de la noche de el pecado; y con sus continuas influencias iluminan el sol á la luna, y entrambos á todas las criaturas desde el firmamento, y sus astros, y las demás hasta el fin de todo el universo.

135. Crió las demás cosas y les añadió mas perfeccion mirando que habian de servir á Cristo y á María santísima, y por ellos á los demás hombres, á quienes antes de salir de su nada les puso mesa gustosísima, abundante, segura y mas memorable que la de Asuero ³; porque los habia de criar para su regalo, y convidarlos á las delicias de su conocimiento y amor: y como cortés señor y generoso, no quiso que el convidado aguardase, mas que fuese todo uno el ser criado, y hallarse sentado á la mesa de el divino conocimiento y amor, y no perdiese tiempo en lo que tanto le importaba, como reconocer y alabar á su omnipotente Hacedor.

136. Al sexto dia de la creacion formó ⁴ y crió á Adan como de treinta y tres años; la misma edad que Cristo nuestro bien habia de tener en su muerte, y tan parecido á su humanidad santísima, que

¹ Genes. I, 16. — ² Cant. vi, 9. — ³ Esther, I, 3.

⁴ Genes. I, 27.

en el cuerpo apenas se diferenciaba, y en la alma tambien le asimiló á la suya. Y de Adan formó á Eva tan semejante á la Virgen, que la imitaba en todas sus facciones y persona. Miraba el Señor con sumo agrado y benevolencia á estos dos retratos de los originales que habia de criar á su tiempo; y por ellos les echó muchas bendiciones, como para entretenerse con ellos y sus descendientes, mientras llegaba el dia en que habia de formar á Cristo y á María.

137. Pero el feliz estado en que Dios habia criado á los dos primeros padres de el género humano duró muy poco: porque luego la envidia de la serpiente se despertó contra ellos, como quien estaba á la espera de su creacion: aunque Lucifer no pudo ver la formacion de Adan y Eva, como vió todas las otras cosas al instante que fueron criadas; porque el Señor no le quiso manifestar la obra de la creacion de el hombre, ni tampoco la formacion de Eva de la costilla, que todo esto se lo ocultó su Majestad por algun espacio de tiempo, hasta que ya estaban los dos juntos. Pero cuando vió el demonio la compostura admirable de la naturaleza humana sobre todas las demás criaturas, y la hermosura de las almas, y tambien de los cuerpos de Adan y Eva, y conoció el paternal amor con que los miraba el Señor, y que los hacia dueños y señores de todo lo criado, y les dejaba esperanzas de la vida eterna: aquí fue donde se enfureció mas la ira de este dragon, y no hay lengua que pueda manifestar la alteracion con que se conmovió aquella bestia fiera, ejecutándole su envidia para que les quitase la vida. Y como un leon lo hiciera si no conociera que le detenia otra fuerza mas superior; pero conferia y arbitraba modo como los derribaria de la gracia de el Altísimo y los convertiria contra él.

138. Aquí se alucinó Lucifer; porque el Señor misteriosamente como desde el principio le habia manifestado que el Verbo habia de hacerse hombre en el vientre de María santísima, y no le declarando dónde y cuándo, por eso le ocultó la creacion de Adan y formacion de Eva, para que desde luego comenzase á sentir esta ignorancia de el misterio y tiempo de la Encarnacion. Y como su ira y desvelo estaban prevenidos señaladamente contra Cristo y María, sospechó si Adan habia salido de Eva, y ella era la Madre, y él era el Verbo humanado. Y crecia mas esta sospecha en el demonio, por sentir aquella virtud divina que le detenia para que no les ofendiese en la vida. Mas como por otra parte conoció luego los preceptos que Dios les puso (que estos no se le ocultaron, porque oyó la conferencia que tenian sobre ellos Adan y Eva), salia poco á poco de la duda, y fué escu-

chando las pláticas de los dos padres, y tanteando sus naturales, comenzando luego como hambriento león á rodearlos ¹, y buscar entrada, por las inclinaciones que conocia en cada uno de ellos. Pero hasta que se desengañó de el todo, siempre vacilaba entre la ira con Cristo y Maria, y el temor de ser vencido de ellos: y mas temia la confusion de que le venciese la Reina de el cielo, por ser criatura pura, y no Dios.

139. Reparando, pues, en el precepto que tenian Adan y Eva, armado de la engañosa mentira entró por ella á tentarles, comenzando á oponerse y contravenir á la divina voluntad con todo conato. Y no acometió primero al varon, sino á la mujer, porque la conoció de natural mas delicado y débil, y porque contra ella iba mas cierto que no era Cristo; y porque tenia contra ella suma indignacion desde la señal que habia visto en el cielo, y la amenaza que Dios le habia hecho con aquella mujer. Todo esto le arrastró y llevó primero contra Eva que contra Adan: y arrojóle muchos pensamientos ó imaginaciones fuertes desordenadas antes de manifestársele, para hallarla algo turbada y prevenida. Y porque en otra parte tengo escrito algo de esto, no me alargo aquí en decir cuán esforzada é inhumanamente la tentó; basta ahora para mi intento saber lo que dicen las Escrituras santas, que tomó forma de serpiente ², y con ella habló á Eva, trabando la conversacion que no debiera: pues de oirle y responderle pasó á darle crédito, y de aquí á quebrantar el precepto para sí; y al fin persuadir á su marido que le quebrantase para su daño y el de todos, perdiendo ellos y nosotros el feliz estado en que los habia puesto el Altísimo.

140. Cuando Lucifer vió la caída de los dos, y que la hermosura interior de la gracia y justicia original se habia convertido en la fealdad de el pecado, fue increíble el alborozo y triunfo que mostró á sus demonios. Pero luego lo perdió, porque conoció cuán piadosamente (y no como deseaba) se habia mostrado el amor divino misericordioso con los dos delincuentes, y que les daba lugar de penitencia y esperanza de el perdon y de su gracia, para lo cual se disponian con el dolor y contricion. Y conoció Lucifer que se les restituia la hermosura de la gracia y amistad de Dios; con que de nuevo se volvió á turbar todo el infierno viendo los efectos de la contricion. Y creció mas su llanto, viendo la sentencia que Dios fulminaba contra los reos, en que se equivocaba el demonio: y sobre todo le atormentó el oír que se le volviese á repetir aquella ame-

¹ I Petr. v, 8. — ² Genes. III, 1.

naza : La mujer te quebrantará la cabeza ¹, como lo habia oido en el cielo.

141. Los partos de Eva se multiplicaron despues de el pecado, y por él se hizo la distincion y multiplicacion de buenos y malos, escogidos y réprobos ; unos que siguen á Cristo nuestro Redentor y Maestro , otros á Satanás. Los escogidos siguen á su Capitan por fe , humildad , caridad , paciencia y todas las virtudes : y para conseguir el triunfo son asistidos , ayudados y hermoeados con la divina gracia y dones que les mereció el mismo Señor y Reparador de todos. Pero los réprobos, sin recibir estos beneficios y favores de su falso caudillo , ni aguardar otro premio mas que la pena y confusion eterna de el infierno , le siguen por soberbia , presuncion , ambicion , torpezas y maldades , introduciéndolas el padre de mentira y autor de el pecado.

142. Con todo esto la inefable benignidad de el Altísimo les dió su bendicion , para que con ella creciese y se multiplicase el linaje humano ². Pero dió permiso su altísima providencia para que el primer parto de Eva llevase las primicias de el primer pecado en el injusto Cain , y el segundo señalase en el inocente Abel al reparador de el pecado Cristo nuestro Señor ; comenzando juntamente á señalarle en figura y en imitacion , para que en el primer justo se estrenase la ley de Cristo y su doctrina , de que todos los restantes habian de ser discípulos , padeciendo por la justicia ³, y siendo aborrecidos y oprimidos de los pecadores y réprobos y de sus mismos hermanos. Para esto se estrenaron en Abel la paciencia , humildad y mansedumbre , y en Cain la envidia y todas las maldades que hizo en beneficio de el justo , y en perdicion de si mismo , triunfando el malo y padeciendo el bueno ; y dando principio en estos espectáculos á los que tendria el mundo en su progreso compuesto de las dos ciudades , de Jerusalem para los justos , y Babilonia para los reprobados , cada cual con su capitan y cabeza.

143. Quiso tambien el Altísimo que el primer Adan fuese figura de el segundo en el modo de la creacion ; pues , como antes de el primero , le crió y ordenó la república de todas las criaturas de que le hacia señor y cabeza ; así con su Unigénito dejó pasar muchos siglos antes de enviarle , para que hallase pueblo en la multiplicacion de el linaje humano , de quien habia de ser cabeza , maestro y rey verdadero , para que no estuviese un punto sin república y vasallos : que este es el orden y armonia maravillosa con que todo lo

¹ Genes. iii, 15. — ² Ibid. iv, à v. 3. — ³ Matth. x, 21, 22.

dispuso la divina sabiduría, siendo postrero en la ejecución el que fue primero en la intención.

144. Y caminando mas el mundo, para descender el Verbo de el seno de el eterno Padre, y vestirse nuestra mortalidad, eligió y previno un pueblo segregado y nobilísimo, y el mas admirable (*) que antes ni despues hubo. Y en él un linaje ilustre y santo, de donde descendiese segun la carne humana. Y no me detengo en referir esta genealogía ¹ de Cristo Señor nuestro, porque no es necesario, y la cuentan los sagrados Evangelistas. Solo digo con toda la alabanza, que puedo, de el Altísimo, que en muchas ocasiones me ha mostrado en diversos tiempos el amor incomparable que tuvo á su pueblo, los favores que fué obrando con él, y los sacramentos y misterios que se encerraban en ellos, como despues en su Iglesia santa se han ido manifestando; sin que jamás se haya dormido ² ni dormitado el que se constituyó por guarda de Israel.

145. Hizo Profetas y Patriarcas santísimos que en figuras y profecías nos evangelizasen de léjos lo que ahora tenemos en posesion, para que los veneremos, conociendo el aprecio que ellos hicieron de la ley de gracia, las ansias y clamores con que la desearon y pidieron. Á este pueblo manifestó Dios su ser inmutable por muchas revelaciones, y ellos á nosotros por las Escrituras, encerrando en ellas inmensos misterios que alcanzásemos y conociésemos por la fe. Y todos los cumplió y acreditó el Verbo humanado, dejándonos con esto la doctrina segura, y el alimento de las Escrituras santas para su Iglesia. Y aunque los Profetas y justos de aquel pueblo no pudieron alcanzar la vista corporal de Cristo; pero fue liberalísimo el Señor con ellos, manifestándose en profecías, y moviéndoles el afecto para que pidiesen su venida y la redencion de todo el linaje humano. Y la consonancia y armonía de todas estas profecías, misterios y suspiros de los antiguos padres, eran para el Altísimo una suavísima música que resonaba en lo íntimo de su pecho, con que (á nuestro parecer) entretenia el tiempo (y aun le aceleraba) de bajar á conversar con los hombres.

146. Y por no detenerme mucho en lo que sobre esto me ha dado el Señor á conocer, y para llegar á lo que voy buscando de las preparaciones que hizo este Señor para enviar al mundo al Verbo humanado y á su Madre santísima, las diré sucintamente por el orden de las divinas Escrituras. El Génesis contiene lo que toca al exordio y creacion de el mundo para el linaje humano; la divi-

(*) Véase la nota XX. — ¹ Matth. i; Luc. iii. — ² Psalm. cxx. 4.

sion de las tierras y gentes ; el castigo y restauracion ; la confusion de lenguas y origen de el pueblo escogido y bajada á Egipto ; y otros muchos y grandes sacramentos que declaró Dios á Moisés, para que por él nos diese á conocer el amor y justicia que desde el principio mostró con los hombres para traerlos á su conocimiento y servicio, y señalar lo que tenia determinado de hacer en lo futuro.

147. El Éxodo contiene lo que sucedió en Egipto con el pueblo escogido ; las plagas y castigos que envió para rescatarle misteriosamente ; la salida y tránsito de el mar ; la ley escrita dada con tantas prevenciones y maravillas ; y otros muchos sacramentos y misterios que Dios obró por su pueblo, afligiendo unas veces á sus enemigos, otras á ellos, castigando á unos como juez severo, corrigiendo á otros como padre amantísimo, enseñándoles á conocer el beneficio en los trabajos. Hizo grandes maravillas por la vara de Moisés, en figura de la cruz donde el Verbo humanado habia de ser cordero sacrificado, para unos remedio y para otros ruina ¹, como la vara lo era, y lo fue el mar Rubro que defendió al pueblo con murallas de agua, y con ellas anegó á los gitanos. Y iba con todos estos misterios tejiendo la vida de los santos de alegría y de llanto, de trabajos y refrigerios ; y todo con infinita sabiduría y providencia lo copiaba de la vida y muerte de Cristo Señor nuestro.

148. En el Levítico describe y ordena muchos sacrificios y ceremonias legales para aplacar á Dios ; porque significaban el Cordero que se habia de sacrificar por todos : y despues nosotros á su Majestad con la verdad ejecutada de aquellos figurativos sacrificios. Tambien declara las vestiduras de Aaron, sumo sacerdote y figura de Cristo, aunque no habia de ser él de orden tan inferior, sino segun el orden de Melquisedec ².

149. Los Números contienen las mansiones de el desierto, figurando lo que habia de hacer con la Iglesia santa, y con su Unigénito humanado y su Madre santísima ; y tambien con los demás justos, que segun diversos sentidos todos se comprehenden en aquellos sucesos de la columna de fuego, del maná, de la piedra que dió agua ; y otros misterios grandes que contiene en otras obras. Y encierra tambien los que pertenecen á la aritmética, y en todo hay profundos sacramentos.

150. El Deuteronomio es como segunda ley, y no diferente, sino de diverso modo repetida y mas apropiadamente figurativa de la ley evangélica, porque habiéndose de alargar (por los ocultos jui-

¹ Luc. II, 34. — ² Psalm. CIX, 4.

cios de Dios y las conveniencias que su sabiduría conocia) el tomar carne humana, renovaba y disponia leyes que pareciesen á la que despues habia de establecer por su unigénito Hijo.

151. Jesús Nave ó Josué introduce al pueblo de Dios en la tierra de promision, y se la divide pasado el Jordan, obrando grandes hazañas, como figura harto expresa de nuestro Redentor en el nombre y en las obras; en que representó la destruicion de los reinos que poseia el demonio, y la separacion y division que de buenos y malos se hará el último dia.

152. Tras Josué (estando ya el pueblo en la posesion de la tierra prometida y deseada, que primera y propiamente representa la Iglesia adquirida por Jesucristo con el precio de su sangre) viene el libro de los Jueces que Dios ordenaba para gobierno de su pueblo, particularmente en las guerras que por sus continuados pecados y idolatrias padecian de los filisteos y otros enemigos sus vecinos, de que los defendia y libraba cuando se convertian á él por penitencia y enmienda de la vida. Y en este libro se refiere lo que hizo Débora, juzgando al pueblo y libertándole de una grande opresion. Y Jael tambien, que concurrió á la victoria, mujeres fuertes y valerosas. Y todas estas historias son expresa figura y testimonio de lo que pasa en la Iglesia.

153. Acabados los Jueces, son los Reyes que pidieron los israelitas, queriendo ser como las demás gentes en el gobierno. Contienen estos libros grandes misterios de la venida de el Mesías. Heli, sacerdote, y Saul, rey, muertos, dicen la reprobacion de la ley vieja. Sadoc y David figuran el nuevo reino y sacerdocio de Cristo, y la Iglesia con el pequeño número que en ella habia de haber en comparacion de el resto de el mundo. Los otros reyes de Israel y Judá y sus captividades señalan otros grandes misterios de la Iglesia santa.

154. Entre los tiempos dichos estuvo el pacientísimo Job, cuyas palabras son tan misteriosas, que ninguna tiene sin profundos sacramentos de la vida de Cristo nuestro Señor, de la resurreccion de los muertos, y de el último juicio en la misma carne en número que cada uno tiene; de la fuerza y astucia del demonio y sus conflictos. Y sobre todo le puso Dios por un espejo de paciencia á los mortales, para que en él deprendiéramos todos cómo debemos padecer los trabajos despues de la muerte de Cristo, que tenemos presente, pues antes hubo santo que á la vista tan de lejos le imitó con tanta paciencia.

155. Pero en los muchos y grandes profetas que Dios envió á su pueblo en el tiempo de sus reyes (porque entonces mas necesitaba de ellos) hay tantos misterios y sacramentos, que ninguno dejó el Altísimo de los que pertenecian á la venida de el Mesías y su ley, que no se lo revelase y declarase. Y lo mismo hizo, aunque de mas léjos, con los padres antiguos y Patriarcas. Y todo era multiplicar retratos y como estampas de el Verbo humanado, y prevenirle y prepararle pueblo, y la ley que habia de enseñar.

156. En los tres grandes patriarcas Abrahan, Isaac y Jacob depositó grandes y ricas prendas para poderse llamar Dios de Abrahan, Isaac y Jacob, queriendo honrarse con este nombre para honrarlos á ellos, manifestando su dignidad y excelentes virtudes, y los sacramentos que les habia fiado para que diesen nombre á Dios tan honroso. Al patriarca Abrahan, para hacer aquella representacion tan expresa de lo que el eterno Padre habia de hacer con su Unigénito, le tentó y probó mandándole sacrificar á Isaac ¹. Pero cuando el obediente padre quiso ejecutar el sacrificio, lo impidió el mismo Señor que lo habia mandado; porque solo para el eterno Padre se reservase la ejecucion de tan heroica obra, sacrificando con efecto á su Unigénito; y solo en amago se dijese lo habia hecho Abrahan: en que parece fueron los celos de el amor divino fuertes ² como la muerte. Pero no convenia que tan expresa figura quedase imperfecta, y así se cumplió sacrificando Abrahan un carnero, que tambien era figura de el Cordero que habia de quitar los pecados del mundo ³.

157. Á Jacob le mostró aquella misteriosa escala llena de sacramentos y sentidos ⁴; y el mayor fue representar al Verbo humanado, que es el camino y escala por donde subimos al Padre; y de él bajó su Majestad á nosotros: y por su medio suben y descenden Ángeles que nos ilustran y guardan, llevándonos en sus manos, para que no nos ofendan las piedras ⁵ de los errores, herejías y vicios de que está sembrado el camino de la vida mortal; y en medio de ellas subamos seguros por esta escala con la fe y esperanza de esta Iglesia santa, que es la casa de Dios, donde no hay otra cosa que puerta del cielo y santidad.

158. Á Moisés, para constituirle Dios de Faraon y capitan de su pueblo, le mostró aquella zarza mística ⁶ que sin quemarse ardia, para señalar en profecía la Divinidad encubierta en nuestra huma-

¹ Genes. xxii, 1. — ² Cant. viii, 6. — ³ Joan. i, 29. — ⁴ Genes. xxviii, v. 12. — ⁵ Psalm. xc, 12. — ⁶ Exod. iii, 2.

nidad, sin derogar lo humano á lo divino, ni consumir lo divino á lo humano. Y junto con este misterio señalaba tambien la virginidad perpétua de la Madre del Verbo, no solo en el cuerpo, sino tambien en el alma, y que no la mancharia ni ofenderia ser hija de Adán, y venir vestida y derivada de aquella naturaleza abrasada con la primera culpa.

159. Hizo tambien á David á la medida de su corazón¹, con que pudo dignamente cantar las misericordias del Altísimo², como lo hizo comprendiendo en sus Salmos todos los sacramentos y misterios no solo de la ley de gracia³, pero de la escrita y natural. No se le caen de la boca los testimonios, los juicios y las obras del Señor; porque tambien los tenia en el corazón para meditar de día y de noche. Y en perdonar injurias fue expresa imágen ó figura del que habia de perdonar las nuestras: y así le fueron hechas las promesas mas claras y firmes de la venida de el Redentor en el mundo.

160. Salomon, rey pacífico, y en esto figura de el verdadero Rey de los reyes, dilató su grande sabiduría en manifestar por diversos modos de escrituras los misterios y sacramentos de Cristo, especialmente en la metáfora de los Cantares, donde encerró los misterios de el Verbo humanado, de su Madre santísima, y de la Iglesia y fieles. Enseñó tambien la doctrina para las costumbres por diversos modos; y de aquella fuente han venido las aguas de la verdad y vida á otros muchos escritores.

161. Pero ¿quién podrá dignamente engrandecer el beneficio de habernos dado el Señor por medio de su pueblo el número loable de los Profetas santos, donde la eterna Sabiduría copiosamente derramó la gracia de la profecía, alumbrando á su Iglesia con tantas luces, que desde muy lejos comenzaron á señalarnos el Sol de justicia, y los rayos que habia de dar en la ley de gracia con sus obras? Los dos grandes profetas Isaías y Jeremías fueron escogidos para evangelizarnos alta y dulcemente los misterios de la encarnacion de el Verbo, su nacimiento, vida y muerte. Isaías nos prometió⁴ que concebiria y pariria una virgen, y nos daria un hijo que se llamaria Emanuel: y que un pequeñuelo hijo naceria para nosotros, y llevaria su imperio sobre su hombro. Y todo lo restante de la vida de Cristo lo anunció con tanta claridad, que pareció su profecía Evangelio. Jeremías dijo⁵ la novedad que Dios habia de obrar con una mujer que tendria en su vientre un varon que solo podia ser Cris-

¹ I Reg. XIII, 14. — ² Psalm. LXXXVIII, 1. — ³ Ibid. CXVIII; XVIII. —

⁴ Isai. VII, 14; IX, 6. — ⁵ Jerem. XXXI, 22.

lo, Dios y hombre perfecto ¹. Anunció su venta, pasión, oprobios y muerte. Suspensa y admirada quedo en la consideracion de estos Profetas. Pide Isaías ² que envíe el Señor al Cordero que ha de señorear el mundo, de la piedra del desierto al monte de la hija de Sion; porque este Cordero, que es el Verbo humanado, en cuanto á la divinidad estaba en el desierto de el ciclo, que faltándole los hombres se llama desierto. Y llámase piedra por el asiento, firmeza y quietud eterna de que goza. El monte, adonde pide que venga, en lo mistico es la Iglesia santa, y primero María santísima, hija de la vision de paz, que es Sion. Y la interpone el Profeta por medianera para obligar al Padre eterno que envíe al Cordero su Unigénito, porque en todo el resto de el linaje humano no habia quien le pudiese obligar tanto, como haber de tener tal Madre que le diese á este Cordero la piel y vellocino de su humanidad santísima: y esto es lo que contiene aquella dulcísima oracion y profecía de Isaías.

162. Ezequiel vió tambien á esta Madre Virgen en la figura ó metáfora de aquella puerta cerrada ³, que para solo el Dios de Israel estaria patente, y ninguno otro varon entraria por ella. Habacuc ⁴ contempló á Cristo Señor nuestro en la cruz, y con profundas palabras profetizó los misterios de la redencion y los admirables efectos de la pasión y muerte de nuestro Redentor. Joel ⁵ describe la tierra de los doce tribus, figura de los doce Apóstoles que habian de ser cabezas de todos los hijos de la Iglesia. Tambien anunció la venida de el Espíritu Santo sobre los siervos y siervas de el muy alto, señalando el tiempo de la venida y vida de Cristo. Y todos los demás Profetas por partes la anunciaron, porque todo quiso el Altísimo quedase dicho y profetizado, y figurado tan de léjos y tan abundantemente, que todas estas obras admirables pudiesen testificar el amor y cuidado que tuvo Dios para con los hombres, y como enriqueció á su Iglesia. Y asimismo para culpar y reprehender nuestra tibieza; pues aquellos padres antiguos y Profetas solo con las sombras y figuras se inflamaron en divino amor, y hicieron cánticos de alabanza y gloria para el Señor; y nosotros, que tenemos la verdad y el dia claro de la gracia, estamos sepultados en el olvido de tantos beneficios, y dejando la luz buscamos las tinieblas.

¹ Thren. III. — ² Isaí. XVI, 1. — ³ Ezech. XLIV, 2. — ⁴ Habac. III. — ⁵ Joel, II, 28.

CAPITULO XII.

Como habiéndose propagado el linaje humano, crecieron los clamores de los justos por la venida del Mesias, y tambien crecieron los pecados: y en esta noche de la antigua ley envió Dios al mundo dos luceros que anunciasen la ley de gracia.

Disposicion en que se hallaba el mundo en el tiempo próximo á la venida de Cristo. — Clamores con que la solicitaban los justos. — Culpas con que la retardaban los pecadores. — Inclínase la divina clemencia á los clamores de sus siervos. — Envía Dios al mundo á Joaquin y á Ana. — Santidad y virtudes de san Joaquin. — Santidad y virtudes de santa Ana. — Oraciones de san Joaquin y santa Ana por el acierto del estado de matrimonio. — Dispuso Dios el matrimonio de Joaquin y Ana para que fuesen padres de María. — Aparecese san Gabriel en forma visible á santa Ana, y la dice reciba por esposo á Joaquin. — Aparecese el mismo Arcángel á san Joaquin, y le dice reciba á Ana por esposa. — Efectuóse el matrimonio sin manifestar uno á otro la revelacion. — Santidad de vida que observaron en el matrimonio Joaquin y Ana. — Caridad con que distribuian su hacienda. — Pazy conformidad que tuvieron en este estado. — Gracias con que dispuso Dios á santa Ana para ser digna madre de la Virgen. — Estuvieron veinte años en el matrimonio sin sucesion. — Conformidad con que llevaron la esterilidad. — Piden á Dios sucesion haciendo voto de ofrecerla á su servicio en el templo. — Hicieron este voto por especial impulso de el Espíritu Santo. — Echó un sacerdote con ignominia á san Joaquin de el templo por infecundo. — Paciencia con que llevó el Santo esta afrenta. — Retiróse á una casa de campo. — Oracion que hizo san Joaquin en su retiro, pidiendo á Dios sucesion. — Ratifica el voto de ofrecerla al templo. — Declaró el Ángel á santa Ana era voluntad de Dios que le pidiese sucesion. — Oracion que hizo santa Ana pidiéndola. — Ratifica santa Ana el voto de ofrecer la sucesion, que Dios la diere, al templo. — El concepto que se ha de hacer de estos Santos, se ha de medir por el fin para que fueron escogidos.

163. Dilatóse en gran número la posteridad y linaje de Adan, multiplicándose los justos y los injustos; los clamores de los santos por el Reparador, y los delitos de los pecadores para desmerecer este beneficio. El pueblo de el Altísimo y el triunfo de el Verbo que habia de humanarse estaban ya en las últimas disposiciones que la divina voluntad obraba en ellos para venir el Mesías; porque el reino de el pecado en los hijos de perdicion habia dilatado su malicia casi hasta los últimos términos, y habia llegado el tiempo oportuno de el remedio. Habíase aumentado la corona y méritos de los justos; y los Profetas y santos padres con el júbilo de la divina luz reconocian que se acercaba la salud y la presencia de su Redentor, y mul-

tiplicaban sus clamores, pidiendo á Dios se cumpliesen las profecias y promesas hechas á su pueblo. Y delante del trono real de la divina misericordia representaban la prolija y larga noche ¹ que habia corrido en las tinieblas del pecado desde la creacion de el primer hombre, y la ceguera de idolatrias en que estaba ofuscado todo el resto de el linaje humano.

164. Cuando la antigua serpiente habia inficionado con su aliento á todo el orbe, y al parecer gozaba de la pacífica posesion de los mortales; y cuando ellos desatinando de la luz de la misma razon natural ², y de la que por la antigua ley escrita pudieran temer, en lugar de buscar la Divinidad verdadera, fingian muchas falsas, y cada cual formaba Dios á su gusto, sin advertir que la confusion de tantos dioses, aun para perfeccion, orden y quietud, era repugnante: cuando con estos errores se habian ya naturalizado la malicia, la ignorancia y el olvido del verdadero Dios, y se ignoraba la mortal dolencia y letargo que en el mundo se padecia, sin abrir la boca los míseros dolientes para pedir el remedio: cuando reinaba la soberbia, y el número de los necios era sin número ³, y la arrogancia de Lucifer intentaba beberse las aguas puras de el Jordan ⁴: cuando con estas injurias estaba Dios mas ofendido y menos obligado de los hombres, y el atributo de su justicia tenia tan justificada su causa para aniquilar todo lo criado convirtiéndolo á su antiguo no ser:

165. En esta ocasion (á nuestro entender) convirtió el Altísimo su atencion al atributo de su misericordia, y inclinó el peso de su incomprehensible equidad con la ley de la clemencia, y se quiso dar por mas obligado de su misma bondad y de los clamores y servicios de los justos y Profetas de su pueblo, que desobligarse de la maldad y ofensas de todo el resto de los pecadores. Y en aquella noche tan pesada de la ley antigua determinó dar prendas ciertas de el dia de la gracia, enviando al mundo dos luceros clarísimos que anunciassen la claridad ya vecina de el sol de justicia Cristo nuestra salud. Estos fueron san Joaquin y santa Ana, prevenidos y criados por la divina voluntad para que fuesen hechos á medida de su corazon. San Joaquin tenia casa, familia y deudos en Nazareth, pueblo de Galilea. Y fue siempre varon justo y santo, ilustrado con especial gracia y luz de lo alto. Tenia inteligencia de muchos misterios de las Escrituras y Profetas antiguos; y con oracion continua y fervorosa pedia á Dios el cumplimiento de sus promesas; y su fe

¹ Sap. xvii, 20. — ² Rom. i, á v. 20. — ³ Eccles. i, 15. — ⁴ Job, xl, 18.

y caridad penetraban los cielos. Era varon humildísimo y puro, de costumbres santas y suma sinceridad; pero de gran peso y severidad, y de incomparable compostura y honestidad.

166. La felicísima santa Ana tenía su casa en Belen, y era doncella castisima, humilde y hermosa, y desde su niñez santa, composta y llena de virtudes. Tuvo tambien grandes y continuas ilustraciones de el Altísimo; y siempre ocupaba su interior con altísima contemplacion, siendo juntamente muy oficiosa y trabajadora, con que llegó á la plenitud de la perfeccion de las vidas activa y contemplativa. Tenia noticia infusa de las Escrituras divinas, y profunda inteligencia de sus escondidos misterios y sacramentos: y en las virtudes infusas, fe, esperanza y caridad, fue incomparable. Con estos dones prevenida oraba continuamente por la venida de el Mesias; y sus ruegos fueron tan aceptos al Señor para acelerar el paso, que singularmente le pudo responder habia herido su corazon en uno de sus cabellos¹; pues sin duda alguna en apresurar la venida de el Verbo tuvieron los merecimientos de santa Ana altísimo lugar entre los santos del Viejo Testamento.

167. Hizo tambien esta mujer fuerte oracion fervorosa, para que el Altísimo en el estado del matrimonio la diese compañía de esposo que la ayudase á la guarda de la divina ley y testamento santo, y para ser perfecta en la observancia de sus preceptos. Y al mismo tiempo que santa Ana pedia esto al Señor, ordenó su providencia que san Joaquin hiciese la misma oracion, para que juntas fuesen presentadas estas dos peticiones en el tribunal de la beatísima Trinidad, donde fueron oidas y despachadas. Y luego por ordenacion divina se dispuso como Joaquin y Ana tomasen estado de matrimonio juntos, y fuesen padres de la que habia de ser Madre del mismo Dios humanado. Y para ejecutar este decreto, fue enviado el santo arcángel Gabriel, que se lo manifestase á los dos. Á santa Ana se le apareció corporalmente estando en oracion fervorosa, pidiendo la venida del Salvador de el mundo y el remedio de los hombres. Y vió al santo Principe con grande hermosura y refulgencia, que á un mismo tiempo causó en ella alguna turbacion y temor con interior júbilo é iluminacion de su espíritu. Postróse la Santa con profunda humildad para reverenciar al embajador de el cielo; pero él la detuvo y confortó, como á depósito que habia de ser de la arca del verdadero maná Maria santísima, Madre del Verbo eterno; porque ya este santo Arcángel habia conocido este misterio de el Señor

¹ Cant. iv, 9.

y el sacramento escondido, cuando fue enviado con esta embajada; aunque entonces no lo conocieron los demás Ángeles de el cielo, porque á solo san Gabriel fue hecha esta revelacion ó iluminacion inmediatamente de el Señor. Tampoco manifestó el Ángel á santa Ana este gran sacramento por entonces; mas pidióla atencion, y la dijo: *El Altísimo te dé su bendicion (sierva suya), y sea tu salud. Su alteza ha oido tus peticiones, y quiere que perseveres en ellas, y clames por la venida de el Salvador, y es su voluntad que recibas por esposo á Joaquin, que es varon de corazon recto y agradable á los ojos del Señor, y con su compañía podrás perseverar en la observancia de su divina ley y servicio. Continúa tus oraciones y súplicas, y de tu parte no hagas otra diligencia; que el mismo Señor ordenará el cómo se ha de ejecutar. Y tú camina por las sendas rectas de la justicia, y tu habitacion interior sea siempre en las alturas, y pide siempre por la venida de el Mesías; y alégrate en el Señor que es tu salud.* Con esto desapareció el Ángel, dejándola ilustrada en muchos misterios de las Escrituras, y confortada y renovada en su espíritu.

168. Á san Joaquin apareció y habló el Arcángel, no corporalmente como á santa Ana; pero en sueños apercibió el varon de Dios que le decia estas razones: *Joaquin, bendito seas de la divina diestra del Altísimo, persevera en tus deseos, y vive con rectitud y pasos perfectos. Voluntad del Señor es que recibas por tu esposa á Ana, que es alma á quien el Todopoderoso ha dado su bendicion. Cuida de ella y estimala como prenda del Altísimo, y dale gracias á su Majestad porque te la ha entregado.* En virtud de estas divinas embajadas pidió luego Joaquin por esposa á la castísima Ana, y se efectuó el casamiento, obedeciendo los dos á la divina disposicion; pero ninguno manifestó al otro el secreto de lo que le habia sucedido hasta pasados algunos años, como diré en su lugar¹. Vivieron los dos santos esposos en Nazareth, procediendo y caminando por las justificaciones de el Señor: y con rectitud y sinceridad dieron el lleno de las virtudes á sus obras, y se hicieron muy agradables y aceptos al Altísimo sin reprehension. De las rentas y frutos de su hacienda en cada año hacian tres partes. La primera ofrecian al templo de Jerusalem para el culto de el Señor. La segunda distribuian á los pobres. Y con la tercera sustentaban su vida y familia decentemente. Y Dios les acrecentaba los bienes temporales, porque los expendian con tanta largueza y caridad.

169. Vivian asimismo en inviolable paz y conformidad de áni-

¹ Infr. part. I, n. 184.

mos, sin querella y sin rencilla alguna. Y la humildísima Ana vivía en todo sujeta y rendida á la voluntad de Joaquin: y el varón de Dios con emulacion santa de la misma humildad se adelantaba á saber la voluntad de santa Ana, confiando en ella su corazón¹, y no quedando frustrado: con que vivieron en tan perfecta caridad, que en su vida tuvieron diferencia en que el uno dejase de querer lo mismo que queria el otro. Mas como congregados² en el nombre de el Señor, estaba su Majestad con su temor santo en medio de ellos. Y el santo Joaquin cumplió y obedeció al mandamiento de el Ángel de que estimase á su esposa y tuviese cuidado de ella.

170. Previno el Señor con bendiciones de dulzura³ á la santa matrona Ana, comunicándola altísimos dones de gracia y ciencia infusa, que la dispusiesen para la buena dicha que la aguardaba de ser madre de la que lo habia de ser del mismo Señor. Y como las obras del Altísimo son perfectas y consumadas, fue consiguiente que la hiciese digna madre de la criatura mas pura, y que en santidad habia de ser inferior á solo Dios y superior á todo lo criado.

171. Pasaron estos santos casados veinte años sin sucesion de hijos: cosa que en aquella edad y pueblo se tenia por mas infelicidad y desgracia, á cuya causa padecieron entre sus vecinos y conocidos muchos oprobios y desprecio; que los que no tenian hijos se reputaban como excluidos de tener parte en la venida de el Mesías que esperaban. Pero el Altísimo, que por medio de esta humillacion los quiso afligir y disponer para la gracia que les prevenia, les dió tolerancia y conformidad para que sembrasen con lágrimas⁴ y oraciones el dichoso fruto que despues habian de coger. Hicieron grandes peticiones de lo profundo de su corazón, teniendo para esto especial mandato de lo alto; y ofrecieron al Señor con voto expreso, que si les daba hijos, consagrarían á su servicio en el templo el fruto que recibiesen de bendicion.

172. Y el hacer este ofrecimiento fue por especial impulso de el Espíritu Santo, que ordenaba, como antes de tener ser la que habia de ser morada de su unigénito Hijo, fuese ofrecida y como entregada por sus padres al mismo Señor. Porque si antes de conocerla y tratarla no se obligaran con voto particular de ofrecerla al templo, viéndola despues tan dulce y agradable criatura, no lo pudieran hacer con tanta prontitud por el vehemente amor que la tendrían. Y á nuestro modo de entender, con este ofrecimiento solo

¹ Prov. xxxi, 11. — ² Matth. xviii, 20. — ³ Psalm. xx, 4. — ⁴ Ibid. cxxv, 5.

satisfacia el Señor á los celos que ya tenia de que su Madre santísima estuyese por cuenta de otros, pero se entrelenia su amor en la dilacion de criarla.

173. Habiendo perseverado un año entero despues que el Señor se lo mandó en estas fervientes peticiones, sucedió que san Joaquin fué por divina inspiracion y mandato al templo de Jerusalem á ofrecer oraciones y sacrificios por la venida del Mesías, y por el fruto que deseaba. Y llegando con otros de su pueblo á ofrecer los comunes dones y ofrendas en presencia del sumo sacerdote, otro inferior, que se llamaba Isacar, reprehendió ásperamente al venerable viejo Joaquin porque llegaba á ofrecer con los demás, siendo infecundo. Y entre otras razones le dijo: Tú, Joaquin, ¿por qué llegas á ofrecer siendo hombre inútil? Desviate de los demás y véte, no enojés á Dios con tus ofrendas y sacrificios, que no son gratos á sus ojos. El santo varon, avergonzado y confuso, con humilde y amoroso afecto se convirtió al Señor, y le dijo: *Altísimo Señor y Dios eterno, con vuestro mandato y voluntad vine al templo: el que está en vuestro lugar me desprecia: mis pecados son los que merecen esta ignominia; pues la recibo por vuestro querer, no despreciéis la hechura de vuestras manos*¹. Fuese Joaquin de el templo contristado (pero pacífico y sosegado) á una casa de campo ó granja que tenia, y allí en soledad de algunos dias clamó al Señor y hizo esta oracion:

174. *Altísimo Dios eterno, de quien depende todo el ser y el reparo del linaje humano, postrado en vuestra real presencia os suplico se digne vuestra infinita bondad de mirar la afliccion de mi alma, y oír mis peticiones y las de vuestra sierva Ana. Á vuestros ojos son manifiestos todos nuestros deseos*², *y si yo no merezco ser oido, no despreciéis á mi humilde esposa. Señor Dios de Abraham, Isaac y Jacob, nuestros primeros padres, no escondais vuestra piedad de nosotros, ni permitais, pues sois padre, que yo sea de los réprobos y desechados en mis ofrendas como inútil, porque no me dais sucesion. Acor daos, Señor, de los sacrificios*³ *y oblaciones de vuestros siervos y Profetas, mis padres antiguos; y tened presentes las obras que en ellos fueron gratas á vuestros divinos ojos: y pues me mandais, Señor mio, que con confianza os pida, como á poderoso y rico en misericordias, concededme lo que por Vos deseo y pido: pues en pedirós hago vuestra santa voluntad y obediencia, en que me prometeis mi peticion. Y si mis culpas detienen vuestras misericordias, apartad de mi lo que os*

¹ Psalm. cxxxvii, 8. — ² Ibid. xxxvii, 10.

³ Deut. ix, 27.

*desagrada é impide. Poderoso sois, Señor Dios de Israel*¹, y todo lo que fuere vuestra voluntad podeis obrar sin resistencia. Lleguen á vuestros oídos mis peticiones, que si soy pobre y pequeño, Vos sois infinito é inclinado á usar de misericordia con los abatidos. ¿Á dónde iré de Vos, que sois Rey de los reyes, y Señor de los señores, y todopoderoso? Á vuestros hijos y siervos habeis llenado de dones y bendiciones en sus generaciones; á mi me enseñais á desear y esperar de vuestra liberalidad lo que habeis obrado con mis hermanos. Si fuere vuestro beneplácito conceder mi petición, el fruto de sucesion que de vuestra mano recibiere, lo ofreceré y consagraré á vuestro santo templo, para servicio vuestro. Entregado tengo mi corazón y mente á vuestra voluntad; y siempre he deseado apartar mis ojos de la vanidad. Haced de mí lo que fuere vuestro agrado, y alegrad, Señor, nuestro espíritu con el cumplimiento de nuestra esperanza. Mirad desde vuestro solio al humilde polvo, y levantadle, para que os magnifique y adore, y en todo se cumpla vuestra voluntad y no la mía.

175. Esta petición hizo Joaquin en su retiro, y en el interin el santo Ángel declaró á santa Ana, como seria agradable oracion para su alteza que le pidiese sucesion de hijos con el santo afecto y intencion que los deseaba. Y habiendo conocido la santa matrona ser esta la divina voluntad y tambien la de su esposo Joaquin, con humilde rendimiento y confianza en la presencia de el Señor, hizo oracion por lo que se le ordenaba, y dijo: *Dios altísimo, Señor mio, Criador y Conservador universal de todas las cosas, á quien mi alma reverencia y adora como Dios verdadero, infinito, santo y eterno; postrada en vuestra real presencia hablaré, aunque sea polvo y ceniza*²; manifestando mi necesidad y afliccion. Señor Dios increado, hacednos dignos de vuestra bendicion, dándonos fruto santo que ofrecer á vuestro servicio en vuestro templo³. Acordaos, Señor mio, que Ana, sierva vuestra, madre de Samuel, era estéril, y con vuestra liberal misericordia recibió el cumplimiento de sus deseos. Yo siento en mi corazón una fuerza que me alienta y anima á pedirlos hagais conmigo esta misericordia. Oid, pues, dulcísimo Señor y Dueño mio, mi petición humilde; acordaos de los servicios, ofrendas y sacrificios de mis antiguos padres, y los favores que obró en ellos el brazo poderoso de vuestra omnipotencia. Yo, Señor, quisiera ofrecer á vuestros ojos oblacion agradable y aceptable; pero la mayor y la que puedo, es mi alma, mis potencias y sentidos, que me disteis, y todo el ser que tengo. Y si mirándome desde vuestro real solio me diéreis sucesion, desde ahora la con-

¹ Esther, XIII, 9. — ² Genes. XVIII, 27. — ³ I Reg. 1.

sagro y ofrezco para servirlos en el templo. Señor Dios de Israel, si fuere voluntad y gusto vuestro mirar á esta vil y pobre criatura, y consolar á vuestro siervo Joaquín, concededme, Señor, esta peticion; y en todo se cumpla vuestra voluntad santa y eterna.

176. Estas fueron las peticiones que hicieron los santos Joaquín y Ana; y de la inteligencia que he tenido de ellas, y de la santidad incomparable de estos dichosos padres, no puedo por mi gran cordedad y insuficiencia decir todo lo que conozco y siento; ni todo se puede referir, ni es necesario, pues es bastante para mi intento lo dicho. Y para hacer altos conceptos de estos Santos, se han de medir y ajustar con el altísimo fin y ministerio para que fueron escogidos de Dios, que era ser abuelos inmediatos de Cristo Señor nuestro, y padres de su Madre santísima.

CAPÍTULO XIII.

Como por el santo arcángel Gabriel fue evangelizada la concepcion de María santísima, y como previno Dios á santa Ana para esto con un especial favor.

Manifiesta Dios á los Ángeles la eleccion de Joaquín y Ana para padres de la Madre del Verbo.— Señala á san Gabriel por embajador de esta dicha.— Dale Dios la forma de la embajada.— Primera imposicion de el nombre de María.— Aparécese san Gabriel á Joaquín y le da la embajada.— Dícele tendría una hija bendita entre todas las mujeres.— Intímale que Dios la pone el nombre de María. Mándale la ofrezca al templo.— Dale por señal que encontrará á Ana en la puerta Áurea del templo.— Agradecimiento con que recibió san Joaquín este favor divino.— Oracion que hacia en este tiempo santa Ana por la venida del Redentor.— Afecto con que deseaba ver á la Madre de Dios y ser sierva de sus siervas.— Similitud de la embajada de la concepcion de María con la de la encarnacion del Verbo.— Dió la embajada á santa Ana san Gabriel en forma humana.— Declárale el Arcángel que la elegia Dios por madre de la Madre de su Unigénito.— Mándale que oculte el misterio de la maternidad de su Hija, que á ella sola se le reveló.— Cómo recibió santa Ana esta embajada.— Encuétranse Joaquín y Ana en el templo.— Comunican uno á otro la promesa de el Arcángel, y el órden que les dió de tomar estado.— Hacen voto de nuevo de ofrecer la Hija al templo.— No supo san Joaquín que su Hija habia de ser Madre de Dios hasta lo último de su vida.— Singular favor que hizo Dios á santa Ana despues de la concepcion del cuerpo de María antes de su animacion.— Reveló Dios á santa Ana por sí mismo que su Hija habia de ser Madre de su Unigénito.— Santa Ana la primera de los mortales á quien se reveló que María seria Madre de Dios.— Accion de gracias de santa Ana por el beneficio de tal Hija.— Inteligencia que se le dió en esta ocasion á santa Ana de el misterio de la Encarnacion.

177. Llegaron las peticiones de los santos Joaquín y Ana á la presencia y trono de la beatísima Trinidad; donde, siendo oídas y aceptadas, se les manifestó á los santos Ángeles la voluntad divina, como si (á nuestro modo de entender) las tres divinas Personas hablaran con ellos y les dijeran: *Determinado tenemos por nuestra dignacion que la persona de el Verbo tome carne humana, y que en ella remedie á todo el linaje de los mortales: y á nuestros siervos los Profetas lo tenemos manifestado y prometido, para que ellos lo profetizaran al mundo. Los pecados de los vivientes y su malicia es tanta, que nos obligaba á ejecutar el rigor de nuestra justicia; pero nuestra bondad y misericordia excede á todas sus maldades, y no pueden ellas extinguir nuestra caridad. Miremos á las obras de nuestras manos, que criamos á nuestra imágen y semejanza para que fueran herederas y participes de nuestra eterna gloria¹. Atendamos á los servicios y agrado que nos han dado nuestros siervos y amigos, y á los muchos que se levantarán y que serán grandes en nuestras alabanzas y beneplácito. Y singularmente pongamos delante de nuestros ojos aquella que ha de ser electa entre millares, y sobre todas las criaturas ha de ser aceptable y señalada para nuestras delicias y beneplácito, y que en sus entrañas ha de recibir la persona de el Verbo, y vestirlé de la mortalidad de la carne humana. Y pues ha de tener principio esta obra, en que manifestemos al mundo los tesoros de nuestra Divinidad, ahora es el tiempo aceptable y oportuno para la ejecucion de este sacramento. Joaquín y Ana hallaron gracia en nuestros ojos; porque piadosamente los miramos y prevenimos con la virtud de nuestros dones y gracias. Y en las pruebas de su verdad han sido fieles; y con sencilla candidez sus almas se han hecho aceptas y agradables en nuestra presencia. Vaya Gabriel nuestro embajador, y déles nuevas de alegría para ellos y para todo el linaje humano; y anuncieles como nuestra dignacion los ha mirado y escogido.*

178. Conociendo los espíritus celestiales esta voluntad y decreto de el Altísimo, el santo arcángel Gabriel adorando y reverenciando á su alteza en la forma que lo hacen aquellas purísimas y espirituales substancias, humillado ante el trono de la beatísima Trinidad, salió de él una voz intelectual que le dijo: *Gabriel, ilumina, vivifica y consuela á Joaquín y Ana nuestros siervos, y díles que sus oraciones llegaron á nuestra presencia, y sus ruegos son oídos por nuestra clemencia. Promételes que recibirán fruto de bendicion con el*

¹ I Petr. III, 22.

favor de nuestra diestra, y que Ana concebirá y parirá una hija á quien le damos por nombre MARÍA.

179. En este mandato de el Altísimo le fueron revelados al arcángel san Gabriel muchos misterios y sacramentos de los que pertenecian á esta embajada. Y con ella descendió al punto del cielo empíreo, y se le apareció á san Joaquin, que estaba en oracion, y le dijo: *Varon justo y recto, el Altísimo desde su real trono ha visto tus deseos y oido tus peticiones y gemidos, y te hace dichoso en la tierra. Tu esposa Ana concebirá y parirá una hija que será bendita entre las mujeres*¹, *y las naciones la conocerán por bienaventurada. El que es Dios eterno, increado y criador de todo, y en sus juicios rectísimo, poderoso y fuerte, me envía á ti, porque le han sido aceptas tus obras y limosnas. Y la caridad ablanda el pecho de el Todopoderoso, y apresura sus misericordias, que liberal quiere enriquecer tu casa y familia con la hija que concebirá Ana; y el mismo Señor la pone por nombre MARÍA. Y desde su niñez ha de ser consagrada á su templo, y en él á Dios, como se lo habeis prometido. Será grande, escogida, poderosa y llena de el Espíritu Santo; y por la esterilidad de Ana será milagrosa su concepcion; y la hija será en vida y obras toda prodigiosa. Alaba, Joaquin, al Señor por este beneficio y engrandécele, pues con ninguna nacion hizo tal obra. Subirás á dar gracias al templo de Jerusalem; y en testimonio de que te anuncio esta verdad y alegre nueva, en la puerta Áurea encontrarás á tu hermana Ana, que por la misma causa irá al templo. Y te advierto que es maravillosa esta embajada, porque la concepcion de esta Niña alegrará el cielo y la tierra.*

180. Todo esto le sucedió á san Joaquin en un sueño que se le dió en la prolija oracion que hizo, para que en él recibiese esta embajada, al modo que sucedió despues al santo Josef, esposo de María santísima, cuando se le manifestó ser su preñado por obra de el Espíritu Santo². Despertó el dichosísimo san Joaquin con especial júbilo de su alma; y con prudencia cándida y advertida escondió en su corazon el sacramento de el Rey³; y con viva fe y esperanza derramó su espíritu en la presencia de el Altísimo, y convertido en ternura y agradecimiento, le dió gracias y alabó sus inescrutables juicios; y para hacerlo mejor, se fué al templo, como se lo habian ordenado.

181. En el mismo tiempo que sucedió esto á san Joaquin, estaba la dichosísima santa Ana en altísima oracion y contemplacion, toda elevada en el Señor y en el misterio de la Encarnacion que

¹ Luc. 1, 42, 48. — ² Matth. 1, 20. — ³ Tob. XII, 7.

esperaba de el Verbo eterno, de que el mismo Señor le habia dado altísimas inteligencias y especialísima luz infusa. Y con profunda humildad y viva fe estaba pidiendo á su Majestad acelerase la venida de el Reparador de el linaje humano, y hacia esta oracion: *Altísimo Rey y Señor de todo lo criado, yo vil y despreciada criatura (pero hechura de vuestras manos) deseara con dar la vida (que de Vos, Señor, he recibido) obligaros para que vuestra dignacion abreviara el tiempo de nuestra salud. ¡Oh si vuestra piedad infinita se inclinase á nuestra necesidad! ¡Oh si nuestros ojos vieran ya al Reparador y Redentor de los hombres! Acordaos, Señor, de las antiguas misericordias que habeis hecho con vuestro pueblo, prometiéndole vuestro Unigénito, y obliqueos esta determinacion de infinita piedad. Llegue ya, llegue este dia tan deseado. ¡Es posible que el Altísimo ha de bajar de su santo cielo! ¡Es posible que ha de tener Madre de la tierra! ¡Qué mujer será tan dichosa y bienaventurada! ¡Oh quién pudiera verla! ¡Quién fuera digna de servir á sus siervas! Bienaventuradas las generaciones que la vieren, que podrán postrarse á sus piés y adorarla. ¡Qué dulce será su vista y conversacion! Dichosos los ojos que la vieren, y los oídos que la oyeren sus palabras, y la familia que eligiere el Altísimo para tener Madre en ella. Ejecútese ya, Señor, este decreto; cúmplase vuestro divino beneplácito.*

182. En esta oracion y coloquios estaba ocupada santa Ana despues de las inteligencias que habia recibido de este inefable misterio, y conferia todas las razones que quedan dichas con el santo Ángel de su guarda, que muchas veces y en esta ocasion con mas claridad se le manifestó. Y ordenó el Altísimo que la embajada de la concepcion de su Madre santísima fuese en algo semejante á la que despues se habia de hacer de su inefable Encarnacion. Porque santa Ana estaba meditando con humilde fervor en la que habia de ser madre de la Madre de el Verbo encarnado; y la Virgen santísima hacia los mismos actos y propósitos para la que habia de ser Madre de Dios, como en su lugar diré ¹. Y fue uno mismo el Ángel de las dos embajadas, y en forma humana, aunque con mas hermosura y misteriosa apariencia se le mostró á la Virgen Maria.

183. Entró el santo arcángel Gabriel en forma humana, hermoso y refulgente mas que el sol, á la presencia de santa Ana, y dijola: *Ana, sierva de el Altísimo, Ángel de el consejo de su alteza soy, enviado de las alturas por su divina dignacion, que mira á los humildes en la tierra* ². *Buena es la oracion incesante y la confianza hu-*

¹ Part. II, à n. 117. — ² Psalm. cxxxvii, 6.

milde. El Señor ha oído tus peticiones, porque está cerca ¹ de los que le llaman con viva fe y esperanza, y aguardan con rendimiento. Y si se dilata el cumplimiento de los clamores, y se detiene en conocer las peticiones de los justos, es para mejor disponerlos y mas obligarse á darles mucho mas de lo que piden y desean. La oracion y limosna abren los tesoros del Rey omnipotente ², y le inclinan á ser rico en misericordias con los que le ruegan. Tú y Joaquín habeis pedido fruto de bendicion, y el Altísimo ha determinado dárosle admirable y santo; y con él enriqueceros de dones celestiales, concediéndoois mucho mas de lo que habeis pedido. Porque habiéndoois humillado en pedir, se quiere el Señor engrandecer en concederos vuestras peticiones: que le es muy agradable la criatura, cuando humilde y confiada le pide, no coartando su infinito poder. Persevera en la oracion, y pide sin cesar el remedio de el linaje humano para obligar al Altísimo. Moisés con oracion interminada hizo que venciese el pueblo ³. Esther con oracion y confianza le alcanzó libertad de la muerte ⁴. Judith por la misma oracion fue esforzada en obra tan ardua ⁵ como intentó para defender á Israel: y lo consiguió, siendo mujer flaca y débil. David ⁶ salió victorioso contra Goliath, porque oró invocando el nombre de el Señor ⁷. Elias alcanzó fuego del cielo para su sacrificio, y con la oracion abria y cerraba los cielos. La humildad, fe y limosna de Joaquín y las tuyas llegaron al trono de el Altísimo, y me envió á mi, Ángel suyo, para que anuncie nuevas de alegría para tu espiritu: porque su alteza quiere que seas dichosa y bienaventurada. Eligete por madre de la que ha de engendrar y parir al Unigénito de el Padre. Parirás una hija que por divina ordenacion se llamará MARÍA. Será bendita entre las mujeres y llena de el Espíritu Santo. Será la nube ⁸ que derramará el rocío de el cielo para refrigerio de los mortales: y en ella se cumplirán las profecias de vuestros antiguos padres. Será la puerta de la vida y de la salud para los hijos de Adán. Y advierte, que á Joaquín le he evangelizado que tendrá una hija que será dichosa y bendita; pero el Señor reservó el sacramento, no manifestándole que habia de ser Madre de el Mesías. Y por esto debes tú guardar este secreto: y luego irás al templo á dar gracias al Altísimo, porque tan liberal te ha favorecido su poderosa diestra. Y en la puerta Aurea encontrarás á Joaquín, donde conferirás estas nuevas. Pero á ti, bendita de el Señor, quiere su grandeza visitarte y enriquecerte con sus favores mas singulares: y en so-

¹ Psalm. CXLIV, 18. — ² Tob. XI, 8, 9. — ³ Exód. XVII, 11. — ⁴ Esther, IV, 11. — ⁵ Judith, IX á v. 1; XIII, 6. — ⁶ I Reg. XVII, 45. — ⁷ III Reg. XVIII, 36. — ⁸ Ibid. á v. 44.

edad te hablará al corazón ¹, y dará origen á la ley de gracia, dando ser en tu vientre á la que ha de vestir de carne mortal al inmortal Señor, dándole forma humana. Y en esta humanidad unida al Verbo se escribirá con su sangre la verdadera ley de misericordia ².

184. Para que el humilde corazón de santa Ana con esta embajada no desfalleciera en admiracion y júbilo de la nueva que le daba el santo Ángel, fue confortada por el Espíritu Santo su flaqueza: y así la oyó y recibió con dilatacion de su ánimo y alegría incomparable. Y luego se levantó y fué al templo de Jerusalem, y topó á san Joaquin, como el Ángel habia dicho á entrambos. Y juntos dieron gracias al Autor de esta maravilla, y ofrecieron dones particulares y sacrificios. Fueron de nuevo iluminados de la gracia del divino Espíritu; y llenos de consolacion divina se volvieron á su casa confiriendo los favores que de el Altísimo habian recibido, y como el santo arcángel Gabriel á cada uno singularmente les habia hablado, y prometido de parte de el Señor que les daria una hija que fuese muy dichosa y bienaventurada. Y en esta ocasion tambien se manifestaron el uno al otro, como el mismo santo Ángel antes de tomar estado les habia mandado que los dos le recibiesen por la voluntad divina, para servirle juntos. Este secreto habian celado veinte años sin comunicarle uno á otro, hasta que el mismo Ángel les prometió la sucesion de tal hija. Y de nuevo hicieron voto de ofrecerla al templo, y que todos los años aquel dia subirian á él con particulares ofrendas, y le gastarian en alabanza y hacimiento de gracias, y darian muchas limosnas. Y así lo cumplieron despues, y hicieron grandes cánticos de loores y alabanzas al Altísimo.

185. Nunca descubrió la prudente matrona Ana el secreto á san Joaquin ni á otra criatura alguna, de que su hija habia de ser Madre de el Mesias. Ni el santo padre en el discurso de la vida conoció mas de que seria grande y misteriosa mujer; pero en los últimos alientos, antes de la muerte, se lo manifestó el Altísimo, como diré en su lugar ³. Y aunque se me ha dado grande inteligencia de las virtudes y santidad de los dos padres de la Reina del cielo, no me detengo mas en declarar lo que todos los fieles debemos suponer, y por llegar al principal intento.

186. Despues de la primera concepcion de el cuerpo, que habia de ser para la Madre de la gracia, y antes de criar su alma santísima, hizo Dios un singular favor á santa Ana. Tuvo una vision ó aparecimiento de su Majestad intelectualmente y por altísimo mo-

¹ Osce, II, 14. — ² Hebr. IX, à v. 11. — ³ Infr. n. 666.

do: y comunicándole en él grandes inteligencias y dones de gracias la dispuso y previno con bendiciones de dulzura ¹. Y purificándola toda, espiritualizó la parte inferior del cuerpo, y elevó su alma y espíritu, de suerte que desde aquel día jamás atendió á cosa humana que la impidiese para no tener puesto en Dios todo el afecto de su mente y voluntad, sin perderle jamás de vista. Díjola el Señor en este beneficio: *Ana, sierva mia, yo soy Dios de Abraham, Isaac y Jacob: mi bendicion y luz eterna es contigo. Yo formé al hombre para levantarle de el polvo, y hacerle heredero de mi gloria y participante de mi divinidad. Y aunque en él deposité muchos dones, y le puse en lugar y estado muy perfecto; pero oyó á la serpiente y perdiólo todo. Yo de mi beneplácito, olvidando su ingratitud, quiero reparar sus daños y cumplir lo que á mis siervos y Profetas tengo prometido de enviarles mi Unigénito y su Redentor. Los cielos están cerrados, los padres antiguos detenidos, sin ver mi cara, y darles el premio que tengo prometido de mi eterna gloria: y la inclinacion de mi bondad infinita está como violentada no se comunicando al linaje humano. Quisiera ya usar con él de mi liberal misericordia, y darle la persona de el Verbo eterno, para que se haga hombre, naciendo de mujer que sea madre, virgen inmaculada, pura, bendita y santa sobre todas las criaturas: y de esta mi escogida ² y única te hago madre.*

187. Los efectos que hicieron estas palabras del Altísimo en el cándido corazon de santa Ana, no los puedo yo fácilmente explicar, siendo ella la primera de los nacidos á quien se le reveló el misterio de su Hija santísima, que seria Madre de Dios, y naceria de sus entrañas la elegida para el mayor sacramento de el poder divino. Y convenia así que ella lo conociese, porque la habia de parir y criar, como pedia este misterio, y saber estimar el tesoro que poseia. Oyó con humildad profunda la voz de el muy alto, y con rendido corazon respondió: *Señor, Dios eterno, condicion es de vuestra bondad inmensa y obra de vuestro brazo poderoso levantar de el polvo al que es pobre y despreciado ³. Yo (Señor Altísimo) me reconozco indigna criatura de tales misericordias y beneficios. ¿Qué hará este vil gusanillo en vuestra presencia? Solo puede ofreceros en agradecimiento vuestro mismo ser y grandeza, y en sacrificio mi alma y potencias. Haced de mí, Señor mio, á vuestra voluntad, pues toda me dejó en ella. Yo quisiera ser tan dignamente vuestra como pide este favor; pero ¿qué haré que no merezco ser esclava de la que ha de ser Madre de vuestro Unigénito y hija mia? Así lo conozco, y lo confesaré siempre, y de mí que soy pobre: pero á*

¹ Psalm. xx, 4. — ² Cant. vi, 8. — ³ Psalm. cxii, 7.

los piés de vuestra grandeza estoy aguardando que useis conmigo de vuestra misericordia, pues sois Padre piadoso y Dios omnipotente. Hacedme, Señor, cual me quereis, segun la dignidad que me dais.

188. Tuvo en esta vision santa Ana un éxtasis maravilloso, en que le fueron concedidas altísimas inteligencias de las leyes de naturaleza, escrita y evangélica. Y conoció como la divina naturaleza en el Verbo eterno se habia de unir á la nuestra; y como la humanidad santísima seria levantada al ser de Dios, y otros muchos misterios de los que se habian de obrar en la encarnacion de el Verbo divino. Y con estas ilustraciones y otros divinos dones de gracia la dispuso el Altísimo para la concepcion (*) y creacion del alma de su Hija santísima y Madre de Dios.

CAPÍTULO XIV.

Como el Altísimo manifestó á los santos Ángeles el tiempo determinado y oportuno de la concepcion de María santísima; y los que le señaló para su guarda.

Desde la creacion del mundo fué Dios disponiendo los caminos para la encarnacion del Verbo.—Decláranse los decretos divinos de la concepcion y gracias de María, y de la exencion de la culpa original.—Razon de la pureza original de María.—Congruencia de que el Verbo divino honrase y dignificase á su Madre.—Otras razones por que convino que la Madre de Dios fuese siempre santa y exenta de toda culpa.—Debió ser María singularmente redimida.—Decretó Dios que María fuese en lo natural perfectísima y semejante á su Hijo en los trabajos.—Manifiesta Dios á los Ángeles este orden de decretos y armonía admirable de sus obras.—Declárales que se ha llegado el tiempo de su ejecucion y de la concepcion de María.—Revélales que se ha de concebir en el vientre de santa Ana por el orden de la natural propagacion.—Propóneles la conveniencia y voluntad divina de señalar á María Ángeles de guarda.—Cuán prontos y afectuosos se ofrecieron los Ángeles á este obsequio.—Desde que los santos Ángeles fueron glorificados, pidieron á Dios la ejecucion de la encarnacion del Verbo.—Oracion de los Ángeles para que Dios los destinase por custodios de María.—Señaló Dios para la guarda de María cien Ángeles de cada uno de los coros.—Señaló otros doce para que mas de ordinario la asistiesen en forma visible.—Señaló otros diez y ocho para embajadores de Dios á María y de María á Dios.—Nombró Dios otros setenta Serafines de los mas supremos para que comunicasen á María.—Cómo fue esta comunicacion.—Correspondencia de este número.—Fueron señalados estos Serafines para la custodia de María, porque lo fueron contra Lucifer en la defensa de la honra de su Hijo y suya.—Fueron mil en número los Ángeles de guarda de María.—San Miguel fue señalado por cabeza de estos Ángeles y embajador especial de Cris-

(*) Véase la nota XXI.

to á su Madre. — San Gabriel por embajador del Padre eterno á María. — La custodia de María fue premio accidental de los Ángeles, distribuido segun los méritos de la batalla con Lucifer. — Divisas con que se le manifestaban los Ángeles á la Virgen. — Mandóles el Señor que no la declarasen habia de ser Madre de Dios.

189. En el tribunal de la voluntad divina, como en principio inevitable y causa universal de todo lo criado, se decretan y determinan todas las cosas que han de ser, con sus condiciones y circunstancias, sin haber alguna que se olvide, ni tampoco que despues de determinada la pueda impedir otra potencia criada. Todos los orbes y los moradores que en ellos se contienen dependen de este inefable gobierno que á todos acude, y concurre con las causas naturales, sin haber faltado ni poder faltar un punto á lo necesario. Todo lo hizo Dios, y lo sustenta con solo su querer; y en él está el conservar el ser que dió á todas las cosas, ó aniquilarlas, volviéndolas al no ser de donde las crió. Pero como las crió todas para su gloria y de el Verbo humanado, así desde el principio de la creacion fué abriendo las sendas y disponiendo los caminos por donde el mismo Verbo bajase á tomar carne humana y vivir con los hombres, y ellos subiesen á Dios, le conozcan, le teman, le busquen, le sirvan y amen, para alabarle eternamente y gozarle.

190. Admirable ha sido su nombre en la universidad de las tierras ¹, y engrandecido en la plenitud y congregacion de los santos con que ordenó y compuso pueblo aceptable, de quien el Verbo humanado fuese cabeza. Y cuando estaba todo en la última y conveniente disposicion en que su providencia lo habia querido poner; y llegando el tiempo por ella determinado para criar la mujer maravillosa vestida de el sol ², que apareció en el cielo, la que habia de alegrar y enriquecer la tierra; para formarla en ella decretó la santísima Trinidad lo que en mis cortas razones y concepto de lo que he entendido manifestaré.

191. Ya queda dicho arriba ³, como para Dios no hay pretérito ni futuro, porque todo lo tiene presente en su mente divina infinita, y lo conoce con un acto simplicísimo. Pero reduciéndolo á nuestros términos y limitado modo de entender, consideramos que su Majestad miró á los decretos que tenia hechos de criar Madre conveniente y digna para que el Verbo se humanase; porque el cumplimiento de sus decretos es inevitable. Y llegando ya el tiempo oportuno y determinado, las tres divinas Personas en sí mismas dijeron: *Tiempo*

¹ Psalm. viii, 11; Tit. ii, 14. — ² Apoc. xii, 1. — ³ Supr. n. 34.

es ya que demos principio á la obra de nuestro beneplácito, y criemos aquella pura criatura y alma que ha de hallar gracia en nuestros ojos sobre todas las demás. Dotémosla de ricos dones, y depositemos en ella sola los mayores tesoros de nuestra gracia. Y pues todo el resto de las demás que dimos ser nos han salido ingratas y rebeldes á nuestra voluntad, oponiéndose á nuestro intento, de que se conservasen en el primero y feliz estado en que criamos á los primeros hombres, y ellos le impidieron por su culpa; y no es conveniente que en todo nuestra voluntad quede frustrada; criemos en toda santidad y perfección á esta criatura, en quien no tenga parte el desórden de el primer pecado. Criemos una alma de nuestros deseos, un fruto de nuestros atributos, un prodigio de nuestro infinito poder, sin que la ofenda ni le toque la mácula del pecado de Adán. Hagamos una obra que sea objeto de nuestra omnipotencia y muestra de la perfección que disponíamos para nuestros hijos, y el fin del dictámen que tuvimos en la creación. Y pues han prevaricado todos en la voluntad libre y determinación de el primer hombre ¹, sea esta sola criatura en quien restauremos y ejecutemos lo que desviándose de nuestro querer ellos perdieron. Sea única imágen y similitud de nuestra Divinidad, y sea en nuestra presencia por todas las eternidades complemento de nuestro beneplácito y agrado. En ella depositaremos todas las prerogativas y gracias que en nuestra primera y condicionada voluntad destinábamos para los Angeles y hombres, si en el primer estado se conservaran. Y si ellos las perdieron, renovémoslas en esta criatura, y añadiremos á estos dones otros muchos; y no quedará en todo frustrado el decreto que tuvimos, antes mejorado en esta nuestra electa y única ². Y pues determinamos lo mas santo y prevenimos lo mejor para las criaturas, y lo mas perfecto y loable, y ellas lo perdieron, encaminemos el corriente de nuestra bondad para nuestra amada, y saquémosla de la ley ordinaria de la formación de todos los mortales, para que en ella no tenga parte la semilla de la serpiente. Yo (*) quiero descender de el cielo á sus entrañas, y en ellas vestirme con su misma substancia de la naturaleza humana.

192. Justo es y debido que la Divinidad de bondad infinita se deposite y encubra en materia purísima, limpia, y nunca manchada con la culpa. Ni á nuestra equidad y providencia conviene omitir lo mas decente, perfecto y santo, por lo que es menos, pues á nuestra voluntad no hay resistencia ³. El Verbo, que se ha de humanar, siendo redentor y maestro de los hombres, ha de fundar la ley perfectísima de

¹ Rom. v, 12. — ² Cant. vi, 8. — (*) Véase la nota XXII.

³ Esther, xiii, 9.

la gracia, y enseñar en ella á obedecer y honrar al padre y á la madre como á causas segundas de su ser natural. Esta ley se ha de ejecutar primero honrando el Verbo divino á la que ha elegido por Madre suya, honrándola y dignificándola con brazo poderoso, y previniéndola con lo mas admirable, mas santo, mas excelente de todas las gracias y dones. Y entre ellos será la honra y beneficio mas singular no sujetarla á nuestros enemigos ni á su malicia: y así ha de ser libre de la muerte de la culpa.

193. En la tierra ha de tener el Verbo madre sin padre, como en el cielo padre sin madre. Y para que haya debida correspondencia, proporción y consonancia llamando á Dios padre y á esta mujer madre, queremos que sea tal que se guarde la correspondencia y igualdad posible entre Dios y la criatura, para que en ningun tiempo el dragon pueda gloriarse fue superior á la mujer á quien obedeció Dios como verdadera madre. Esta dignidad de ser libre de culpa es debida y correspondiente á la que ha de ser Madre de el Verbo, y para ella por si misma mas estimable y provechosa, pues mayor bien es ser santa que ser madre sola; pero al ser Madre de Dios le conviene toda la santidad y perfeccion. Y la carne humana, de quien ha de tomar forma, ha de estar segregada de el pecado; y habiendo de redimir en ella á los pecadores, no ha de redimir á su misma carne como á los demás, pues unida ella con la Divinidad ha de ser Redentora, y por esto de antemano ha de ser preservada, pues ya tenemos previstos y aceptados los infinitos merecimientos del Verbo en esa misma carne y naturaleza. Y queremos que por todas las eternidades sea glorificado el Verbo encarnado por su tabernáculo y gloriosa habitacion de la humanidad que recibió.

194. Hija ha de ser del primer hombre; pero en cuanto á la gracia singular, libre y exenta de su culpa. Y en cuanto á lo natural ha de ser perfectísima, y formada con especial providencia. Y porque el Verbo humanado ha de ser maestro de la humildad y santidad, y para este fin son medio conveniente los trabajos que ha de padecer, confundiendo la vanidad y salacia engañosa de los mortales, y para si ha elegido esta herencia por el tesoro mas estimable á nuestros ojos; queremos que tambien le toque esta parte á la que ha de ser Madre suya, y que sea única y singular en la paciència, admirable en el sufrir, y que con su Unigénito ofrezca sacrificio de dolor aceptable á nuestra voluntad, y de mayor gloria para ella.

195. Este fue el decreto que las tres divinas Personas manifestaron á los Ángeles santos, exaltando la gloria y veneracion de sus

¹ Matth. xv, á v. 4.

allísimos y investigables juicios. Y como su Divinidad es espejo voluntario que en la misma vision beatífica manifiesta (cuando es servido) nuevos misterios á los bienaventurados, hizo esta demostracion nueva de su grandeza, en que viesen el órden admirable y armonia tan consonante de sus obras. Y todo fue consiguiente á lo que dijimos en los capitulos antecedentes ¹ que hizo el Altísimo en la creacion de los Ángeles, cuando les propuso habian de reverenciar y conocer por superior al Verbo humanado y á su Madre santísima. Porque llegado ya el tiempo destinado para la formacion de esta gran Reina, convenia no lo ocultase el Señor que todo lo dispone en peso y medida ². Fuerza es que con términos humanos y tan limitados, como los que yo alcanzo, se escurezca la inteligencia que me ha dado el Altísimo de tan ocultos misterios; pero con mi limitacion diré lo que pudiere de lo que manifestó el Señor á los Ángeles en esta ocasion.

196. *Ya es llegado el tiempo (añadió su Majestad) determinado por nuestra providencia para sacar á luz la criatura mas grata y accepta á nuestros ojos, la restauradora de la primera culpa de el linaje humano, la que al dragon ha de quebrantar la cabeza ³, la que señaló aquella singular mujer que por señal grande ⁴ apareció en nuestra presencia, y la que vestirá de carne humana al Verbo eterno. Ya se acercó la hora tan dichosa para los mortales, para franquearles los tesoros de nuestra divinidad, y hacerles con esto patente s las puertas de el cielo. Deténgase ya el rigor de nuestra justicia en los castigos que hasta ahora ha ejecutado con los hombres, conózcase el atributo de nuestra misericordia, enriqueciendo á las criaturas, mereciéndoles el Verbo humanado las riquezas de la gracia y gloria eterna.*

197. *Tenga ya el linaje humano reparador, maestro, mediano, hermano y amigo que sea vida para los muertos, salud para los enfermos, consuelo para los tristes, refrigerio para los afligidos, descanso y compañero para los atribulados. Cúmplanse ya las profecias de nuestros siervos, y las promesas que les hicimos de enviarles Salvador que los redimiese. Y para que todo se ejecute á nuestro beneplácito, y demos principio al sacramento escondido desde la constitucion del mundo, elegimos para la formacion de nuestra querida Maria el vientre de nuestra sierva Ana, para que en él sea concebida y criada su alma dichosísima. Y aunque su generacion y formacion ha de ser por el comun órden de la natural propagacion, pero con diferente órden de gracia, segun la disposicion de nuestro inmenso poder.*

¹ Supr. c. vii et viii. — ² Sap. xi, 21. — ³ Genes. iii, 13. — ⁴ Apoc. xii, 1.

198. *Ya sabéis como la antigua serpiente, despues de la señal que vió de esta maravillosa mujer, las anda rodeando á todas: y desde la primera que criamos, persigue con astucia y asechanzas á las que conoce mas perfectas en su vida y obras, pretendiendo topar entre todas á la que ha de hollar y quebrantar su cabeza¹. Y cuando atento á esta purísima y inculpable criatura la reconociere tan santa, pondrá todo su esfuerzo en perseguirla segun el concepto que de ella hiciere. La soberbia de este dragon será mayor que su fortaleza²; pero nuestra voluntad es, que de esta nuestra ciudad santa y tabernáculo de el Verbo humanado tengais especial cuidado y proteccion, para guardarla, asistirle y defenderla de nuestros enemigos; y para iluminarla, confortarla y consolarla con digno cuidado y reverencia mientras fuere viadora entre los mortales.*

199. *Á esta proposicion que hizo el Altísimo á los santos Ángeles, todos con humildad profunda, como postrados ante el real trono de la santísima Trinidad, se mostraron rendidos y prontos á su divino mandato. Y cada cual con santa emulacion deseaba ser enviado y se ofrecia á tan feliz ministerio: y todos hicieron al Altísimo himnos de alabanza y cantar nuevo, porque llegaba ya la hora en que veían el cumplimiento de lo que con ardentísimos deseos habian por muchos siglos suplicado. Conocí en esta ocasion, que desde aquella batalla grande que san Miguel tuvo en el cielo con el dragon y sus aliados³, fueron arrojados á las tinieblas sempiternas, quedando los ejércitos de san Miguel victoriosos y confirmados en gracia y gloria, comenzaron luego estos santos espíritus á pedir la ejecucion de los misterios de la encarnacion de el Verbo que alli conocieron. Y en estas peticiones repetidas perseveraron hasta la hora que les manifestó Dios el cumplimiento de sus deseos y peticiones.*

200. *Por esta razon los espíritus celestiales con esta nueva revelacion concibieron nuevo júbilo y gloria accidental, y dijeron al Señor: Altísimo y incomprehensible Dios y Señor nuestro, digno eres de toda reverencia, alabanza y gloria eterna: y nosotros somos tus criaturas criadas por tu divina voluntad. Envíanos, Señor poderosísimo, á la ejecucion de tus maravillosas obras y misterios, para que en todos y en todo se cumpla tu justísimo beneplácito. Con estos afectos se reconocian los celestiales principes por inferiores; y si posible fuera, deseaban ser mas puros y perfectos para ser mas dignos de guardarla y servirla.*

201. *Determinó luego el Altísimo y señaló quiénes habian de*

¹ Genes, III, 15. — ² Isai. XVI, 6. — ³ Apoc. XII, à v. 7.

ocuparse en tan alto ministerio: y de los nueve coros eligió de cada uno ciento, que son novecientos. Y luego señaló otros doce para que mas de ordinario la asistiesen en forma corporal y visible; y tenían señales ó divisas de la Redencion: y estos son los doce que refiere en el capitulo XXI de el Apocalipsis ¹ que guardaban las puertas de la ciudad; y de ellos hablaré en la declaración de aquel capítulo, que pondré adelante ². Fuera de estos señaló el Señor otros diez y ocho Ángeles de los mas superiores, para que subiesen y descendiesen por esta escala mística de Jacob con embajadas de la Reina á su alteza, y de el mismo Señor á ella: porque muchas veces los enviaba al eterno Padre para ser gobernada en todas sus acciones por el Espíritu Santo, pues ninguna hizo sin su divino beneplácito, y aun en las cosas pequeñas le procuraba saber. Y cuando con especial ilustracion no era enseñada, enviaba con estos santos Ángeles á representar al Señor su duda y deseo de hacer lo mas agradable á su voluntad santísima, y saber qué le mandaba, como en el discurso de esta Historia diremos.

202. Sobre todos estos santos Ángeles señaló y nombró el Altísimo otros setenta Serafines de los mas supremos y allegados al trono de la Divinidad, para que confiriesen con la Princesa de el cielo, y la comunicasen por el mismo modo que ellos mismos entre sí comunican y hablan, y los superiores iluminan á los inferiores. Este beneficio le fue concedido á la Madre de Dios (aunque era superior en la dignidad y gracia á todos los Serafines), porque era viadora y en naturaleza era inferior. Y cuando alguna vez se le ausentaba ó escondia el Señor (como adelante veremos ³), estos setenta Serafines la ilustraban y consolaban; y con ellos conferia los afectos de su ardentísimo amor y sus ansias por el tesoro escondido. El número de setenta en este beneficio tuvo correspondencia á los años de su vida santísima, que fueron no sesenta, sino setenta, como diré en su lugar ⁴. Y en este número se encierran aquellos sesenta fuertes que en el capitulo III de los Cantares ⁵ se dice guardaban el tálamo ó lecho de Salomon, escogidos de los mas valientes de Israel, ejercitados en la guerra, con espadas ceñidas por los temores de la noche.

203. Estos principes y capitanes esforzados fueron señalados para guarda de la Reina de el cielo entre los mas supremos de los ordenes jerárquicos: porque en aquella antigua batalla que hubo en el cielo entre los espíritus humildes contra el soberbio dragon, fueron como señalados y armados caballeros por el supremo Rey de to-

¹ Apoc. XXI, 12. — ² Infr. n. 172. — ³ Ibid. n. 673 et 725. — ⁴ Part. III, n. 742. — ⁵ Cant. III, 7.

do lo criado, para que con la espada de su virtud y palabra divina peleasen y venciesen á Lucifer con todos los apóstatas que le siguieron. Y porque en esta gran pelea y victoria se aventajaron estos supremos Serafines en el celo de la honra de el Altísimo, como capitanes esforzados y diestros en el amor divino, y estas armas de la gracia les fueron dadas por virtud de el Verbo humanado, cuya honra, como de su cabeza y señor, defendieron, y con ella juntamente la de su Madre santísima; por esto dice que guardaban el tálamo de Salomon¹, y le hacían escolta, y que tenían ceñidas sus espadas en aquella parte que significa la humana generacion, y en ella la humanidad de Cristo Señor nuestro concebida en el tálamo virginal de María de su purísima sangre y substancia.

204. Los otros diez Serafines que restan para cumplir el número de setenta, fueron tambien de los superiores de aquel primer orden que contra la antigua serpiente manifestaron mas reverencia de la divinidad y humanidad de el Verbo y de su Madre santísima: que para todo esto hubo lugar en aquel breve conflicto de los santos Ángeles. Y á los principales caudillos que alli hubo se les dió como por especial honra que lo fuesen tambien de los que guardaban á su Reina y Señora. Y todos ellos juntos hacen número de mil Ángeles entre Serafines y los demás de los órdenes inferiores: con que esta ciudad de Dios quedaba superabundantemente guarnecida contra los ejércitos infernales.

205. Y para disponer mejor este invencible escuadron fue señalado por su cabeza el príncipe de la milicia celestial san Miguel; que si bien no asistia siempre con la Reina, pero muchas veces la acompañaba y se le manifestaba. Y el Altísimo le destinó para que en algunos misterios, como especial embajador de Cristo Señor nuestro, atendiese á la guarda de su Madre santísima. Fue asimismo señalado el santo príncipe Gabriel, para que de el eterno Padre descendiese á las legacías y ministerios que tocasen á la Princesa de el cielo. Y esto fue lo que ordenó la santísima Trinidad para su ordinaria defensa y custodia.

206. Todo este nombramiento fue gracia de el Altísimo; pero tuve inteligencia, que guardó en él algun orden de justicia distributiva, porque su equidad y providencia tuvo atención á las obras y voluntad con que los santos Ángeles admitieron los misterios que en el principio les fueron revelados de la encarnacion de el Verbo y de su Madre santísima: porque en obsequio de la divina voluntad

¹ Cant. III, 7.

unos se movieron con diferentes afectos y inclinaciones que otros, á los sacramentos que se les propusieron. Y no en todos fue una misma la gracia ni la voluntad y sus afectos: antes unos se inclinaron con especial devocion, conociendo la union de las dos naturalezas divina y humana en la persona de el Verbo, encubierta en los términos de un cuerpo humano y levantada á ser cabeza de todo lo criado. Otros con este afecto se movian de admiracion de que el Unigénito de el Padre se hiciese pasible y tuviese tanto amor á los hombres que se ofreciese á morir por ellos. Otros se señalaron en la alabanza de que hubiese de criar una alma y cuerpo de tan suprema excelencia que fuese sobre todos los espíritus celestiales, y de ella tomase carne humana el Criador de todos. Segun estos movimientos y en su correspondencia, y como en premio accidental, fueron señalados los santos Ángeles para los misterios de Cristo y de su Madre purísima, como serán premiados los que en esta vida se señalan en alguna virtud, como los doctores y vírgines, etc., con sus lauréolas.

207. Por esta correspondencia, cuando á la Madre de Dios se le manifestaban corporalmente estos santos príncipes (como diré adelante ¹) descubrian unas divisas y veneras que representaban los misterios: unos de la Encarnacion; otros de la pasion de Cristo Señor nuestro; otros de la misma Reina, y de su grandeza y dignidad. Aunque no luego la conoció cuando comenzaron á manifestársele; porque el Altísimo mandó á todos estos santos Ángeles que no la declarasen habia de ser Madre de su Unigénito hasta el tiempo destinado por su divina sabiduria; pero que siempre tratasen con ella de estos sacramentos y misterios de la Encarnacion y Redencion humana, para ferorizarla y moverla á sus peticiones. Tardas son las lenguas humanas y mis cortos términos y palabras para manifestar tan alta luz y inteligencia.

CAPÍTULO XV.

De la concepcion immaculada de Maria madre de Dios por la virtud de el poder divino.

Prevencciones que tuvo Dios hechas para la concepcion de Maria.— Como dispuso Dios á los padres de Maria para su concepcion.— Edad que tenian cuando fue concebida.— Como previno la gracia á la naturaleza en la concepcion activa de los padres de Maria.— Fue esta concepcion milagrosa de parte de santa Ana.— Qué tal fue de parte de san Joaquin.— Concurso de

¹ Infr. n. 363 et 364.

la gracia y la naturaleza en esta concepcion. — Modo milagroso con que reparó Dios la esterilidad de santa Ana. — No hubo concupiscencia ni delectación en esta concepcion corporal. — Fue este milagro reservado para sola la concepcion de el cuerpo de María. — Admirable temperamento con que fue formado el cuerpo de la Madre de Dios. — No por eso dejó de padecer las inclemencias de los agentes naturales exteriores. — Excelencia con que dotó Dios al cuerpo de María de todos los dones naturales. — Cuánto excedió la formacion del cuerpo de la Virgen á la de los de nuestros primeros padres. — Regla por donde se han de medir los privilegios de María. — No solo no tuvo María fômes, pero estuvo atado en sus padres para concebirla. — La concepcion del cuerpo de la Virgen fue en domingo. — Organizóse el cuerpo de María milagrosamente en siete dias. — La creacion de el alma y concepcion de María fue en el sábadó siguiente. — Correspondencia de estos dias á los de la creacion del mundo. — Por el misterio de la Concepcion fue el sábadó dedicado á María. — El dia de la Concepcion, que celebra la Iglesia, es el de la infusion del alma en el cuerpo de la Virgen. — Palabras de Dios con que crió el alma de María. — Fue llena en el instante de su creacion de gracia y dones sobre los mas altos Serafines. — Fuele concedido en el mismo instante el uso de la razon perfectisimo. — Complacencia de Dios en la concepcion de María. — Éxtasis soberano que tuvo santa Ana al infundirse el alma en el cuerpo de la Virgen.

208. Prevenidas tenia la divina Sabiduria todas las cosas, para sacar en limpio de el borron de toda la naturaleza á la Madre de la gracia. Estaba ya junta y cumplida la congregacion y número de los Patriarcas antiguos y Profetas, y levantados los altos montes sobre quien se debia edificar esta ciudad mística de Dios ¹. Habiala señalado con el poder de su diestra incomparables tesoros de su divinidad para dotarla y enriquecerla. Teniale mil Ángeles aprestados para su guarnicion y custodia, y que la sirviesen como vasallos fidelísimos á su Reina y Señora. Preparóla un linaje real y nobilísimo de quien descendiese; y escogióla padres santísimos y perfectísimos, de quien inmediatamente naciese, sin haber otros mas santos en aquel siglo; que si los hubiera, y fueran mejores y mas idóneos para padres de la que el mismo Dios elegia por Madre, los escogiera el Todopoderoso.

209. Dispúsolos con abundante gracia y bendiciones de su diestra, y los enriqueció con todo género de virtudes y con iluminacion de la divina ciencia y dones del Espiritu Santo. Y despues de haberles evangelizado á los dos santos Joaquin y Ana que se les daria una hija admirable y bendita entre las mujeres, se ejecutó la obra de la primera concepcion, que era la de el cuerpo purísimo de María. Tenian los padres de edad, quando se casaron, santa Ana veinte

¹ Psalm. LXXXVI, 2.

y cuatro años y Joaquin cuarenta y seis. Pasáronse veinte años despues de el matrimonio sin tener hijos, y asi tenia la madre al tiempo de la concepcion de la hija cuarenta y cuatro años, y el padre sesenta y seis. Y aunque fue por el órden comun de las demás concepciones; pero la virtud de el Altísimo la quitó lo imperfecto y desordenado, y la dejó lo necesario y preciso de la naturaleza, para que se administrase la materia debida de que se habia de formar el cuerpo mas excelente que hubo ni ha de haber en pura criatura.

210. Puso Dios término á la naturaleza en los padres, y la gracia previno que no hubiese culpa ni imperfeccion, pero virtud y merecimiento, y toda medida en el modo; que siendo natural y comun, fue gobernado, corregido y perficionado con la fuerza de la divina gracia, para que ella hiciese su efecto sin estorbo de la naturaleza. Y en la santa matrona Ana resplandeci6 mas la virtud de lo alto por la esterilidad natural que tenia; con lo cual de su parte el concurso fue milagroso en el modo, y en la substancia mas puro: y sin milagro no podia concebir; porque la concepcion que se hace sin él y por sola natural virtud y órden, no ha de tener recurso ni dependencia inmediata de otra causa sobrenatural, mas que de sola la de los padres, que asi como concurren naturalmente al efecto de la propagacion, así tambien administran la materia y concurso con imperfeccion y sin medida.

211. Pero en esta concepcion, aunque el padre no era naturalmente infecundo, por la edad y templanza estaba ya la naturaleza corregida y casi atenuada; y así fue por la divina virtud animada, reparada y prevenida de suerte, que pudo obrar y obró de su parte con toda perfeccion y tasa de las potencias, y proporcionadamente á la esterilidad de la madre. Y en entrambos concurren la naturaleza y la gracia; aquella cortés, medida, y solo en lo preciso y inexcusable, y esta superabundante, poderosa y excesiva, para absorber á la misma naturaleza no confundiéndola, pero realzándola y mejorándola con modo milagroso: de suerte, que se conociese como la gracia habia tomado por su cuenta esta concepcion, sirviéndose de la naturaleza lo que bastaba para que esta inefable hija tuviese padres naturales.

212. Y el modo de reparar la esterilidad de la santísima madre Ana no fue restituyéndole el natural temperamento que le faltaba á la potencia natural para concebir; para que así restituido concebiese como las demás mujeres sin diferencia: pero el Señor concurió con la potencia estéril con otro modo mas milagroso para que ad-

ministrase materia natural de que se formase el cuerpo. Y así la potencia y la materia fueron naturales; pero el modo de moverse fue por milagroso concurso de la virtud divina. Y cesando el milagro de esta admirable concepcion, se quedó la madre en su antigua esterilidad para no concebir mas, por no habersele quitado ni añadido nueva calidad al temperamento natural. Este milagro me parece se entenderá con el que hizo Cristo Señor nuestro ¹ cuando san Pedro anduvo sobre las aguas, que para sustentarlo no fue necesario endurecerlas ni convertirlas en cristal ó hielo, sobre que anduviese naturalmente, y pudieran andar otros sin milagro mas de el que se hiciera en endurecerlas: pero sin convertirlas en duro hielo pudo el Señor hacer que sustentasen al cuerpo de el Apóstol concurriendo con ellas milagrosamente, de suerte, que pasado el milagro se hallaron las aguas liquidas; y aun lo estaban tambien mientras san Pedro corria por ellas, pues comenzó á zozobrar y á anegarse; y sin alterarlas con nueva cualidad se hizo el milagro.

213. Muy semejante á este (aunque mucho mas admirable) fue el milagro de concebir Ana, madre de María santísima: y así estuvieron en esto sus padres gobernados con la gracia, tan abstraídos de la concupiscencia y delectacion, que le faltó aquí á la culpa original el accidente imperfecto, que de ordinario acompaña á la materia ó instrumento con que se comunica. Quedó sola la materia desnuda de imperfeccion, siendo la accion meritoria (*). Y así por esta parte pudo muy bien no resultar el pecado en esta concepcion, teniéndolo por otra la divina Providencia así determinado. Y este milagro reservó el Altísimo para sola aquella que habia de ser su Madre dignamente; porque siendo conveniente que en lo substancial de su concepcion fuese engendrada por el orden que los demás hijos de Adán, fue tambien convenientísimo y debido que, salvando la naturaleza, concurriese con ella la gracia en toda su virtud y poder; señalándose y obrando en ella sobre todos los hijos de Adán, y sobre el mismo Adán y Eva, que dieron principio á la corrupcion de la naturaleza y á su desordenada concupiscencia.

214. En esta formacion de el purísimo cuerpo de María anduvo tan vigilante (á nuestro entender) la sabiduría y poder de el Altísimo, que le compuso con gran peso y medida en la cantidad y cualidades de los cuatro humores naturales, sanguíneo, melancólico, flemático y colérico; para que con la proporcion perfectísima de esta mezcla y compostura ayudase sin impedimento á las

¹ Matth. xiv, 29. — (*) Véase la nota XXIII.

operaciones del alma tan santa como le habia de animar y dar vida. Y este milagroso temperamento fue despues como principio y causa en su género para la serenidad y paz que conservaron las potencias de la Reina de el cielo toda su vida, sin que alguno de estos humores le hiciese guerra ni contradiccion, ni predominase á los otros; antes bien se ayudaban y servian reciprocamente, para conservarse en aquella bien ordenada fábrica sin corrupcion ni putrefaccion; porque jamás la padeció el cuerpo de Maria santisima: ni le faltó ni sobró cosa alguna; pero todas las calidades y cantidad tuvo siempre ajustadas en proporcion, sin mas ni menos sequedad ó humedad de la necesaria para la conservacion: ni mas calor de lo que bastaba para la defensa y decoccion: ni mas frialdad de la que se pedia para refrigerar y ventilarse los demás humores.

215. Y no porque en todo era este cuerpo de tan admirable compostura dejó de sentir la contrariedad de las inclemencias del calor y frio, de las demás influencias de los astros, antes bien cuanto era mas medido y perfecto, tanto le ofendia mas cualquier extremo por la parte que tiene menos de el otro contrario con que defenderse: aunque en tan atemperada complexion los contrarios hallaban menos que alterar y en que obrar; pero por la delicadeza era lo poco mas sensible que en otros cuerpos lo mucho. No era aquel milagroso cuerpo (que se formaba en el vientre de santa Ana) capaz de dones espirituales antes de tener alma; mas éralo de los dones naturales: y estos le fueron concedidos por orden y virtud sobrenatural con tales condiciones, como convenian para el fin de la gracia singular á que se ordenaba aquella formacion sobre todo orden de naturaleza y gracia. Y asi le fue dada una complexion y potencias tan excelentes, que no podia llegar á formar otras semejantes toda la naturaleza por si sola.

216. Y como á nuestros primeros padres Adan y Eva los formó la mano de el Señor con aquellas condiciones que convenian para la justicia original y estado de la inocencia, y en este grado salieron aun mas mejorados que sus descendientes, si los tuvieran (porque las obras de el Señor solo son mas perfectas), á este modo obró su omnipotencia, aunque en mas superior y excelente, en la formacion de el cuerpo virginal de Maria santisima; y tanto con mayor providencia y abundante gracia, quanto excedia esta Criatura no solo á los primeros padres que habian de pecar luego, pero á todo el resto de las criaturas corporales y espirituales. Y á nuestro modo de entender puso Dios mas cuidado en solo componer aquel cuer-

pecito de su Madre santísima, que en todos los orbes celestiales y cuanto se encierra en ellos. Y con esta regla se han de comenzar á medir los dones y privilegios de esta ciudad de Dios, desde las primeras zanjas y fundamentos sobre que se levantó su grandeza hasta llegar á ser inmediata y la mas vecina á la infinidad de el Altísimo.

217. Tan léjos como esto se halló el pecado y el fomes, de que resulta, en esta milagrosa concepcion: pues no solo no le hubo en la aurora de la gracia (siempre señalada y tratada como con esta dignidad), pero aun en sus padres para concebirla estuvo enfrenado y atado, para que no se desmandase y perturbase á la naturaleza que en aquella obra se reconocia inferior á la gracia, y solo servia de instrumento al supremo Artífice, que es superior á las leyes de naturaleza y gracia. Y desde aquel punto comenzaba ya á destruir el pecado, y á minar y batir el castillo de el fuerte armado ¹, para derribarle y despojarle de lo que tiránicamente poseia.

218. El dia en que sucedió la primera concepcion de el cuerpo de María santísima, fue domingo, correspondiente al de la creacion de los Ángeles, cuya Reina y Señora habia de ser superior á todos. Y aunque para la formacion y aumento de los demás cuerpos son necesarios, por órden natural y comun, muchos dias para que se organicen y reciban la última disposicion para infundirse en ellos el alma racional, y dicen que para los varones se requieren cuarenta y para las mujeres ochenta, poco mas ó menos, conforme al calor natural y disposicion de las madres; pero en la formacion corporal de María santísima la virtud divina aceleró el tiempo natural, y lo que en ochenta dias (ó los que naturalmente eran necesarios) se habia de obrar, se hizo mas perfectamente en siete. En los cuales fue organizado y preparado aquel milagroso cuerpo en el aumento y cantidad debida en el vientre de santa Ana, para recibir la alma santísima de su hija, Señora y Reina nuestra.

219. Y el sábado siguiente, y próximo á esta primera concepcion, se hizo la segunda, criando el Altísimo la alma de su Madre, é infundiéndola en su cuerpo; con que entró en el mundo la pura criatura mas santa, perfecta y agradable á sus ojos de cuantas ha criado y criará hasta el fin de el mundo, ni por sus eternidades. En la correspondencia que tuvo esta obra, con la que hizo Dios criando todo el resto del mundo en siete dias, como lo refiere el Génesis ²; tuvo el Señor misteriosa atencion; pues aquí sin duda descansó con la verdad de aquella figura, habiendo criado la suprema criatura de

¹ Luc. xi, 22. — ² Genes. I.

todas, dando con ella principio á la obra de la encarnacion de el Verbo divino, y á la redencion de el linaje humano. Y asi fue para Dios este dia como festivo y de Pascua, y tambien para todas las criaturas.

220. Por este misterio de la Concepcion de María santísima ha ordenado el Espíritu Santo que el dia de el sábado fuese consagrado á la Virgen en la santa Iglesia, como dia en que se le hizo para ella el mayor beneficio, criando su alma santísima y uniéndola con su cuerpo, sin que resultase el pecado original ni efecto suyo. Y el dia de su concepcion, que celebra hoy la Iglesia, fue, no el de la primera de solo el cuerpo, sino el dia de la segunda concepcion ó infusion de el alma, con la cual estuvo nueve meses ajustados en el vientre de santa Ana, que son los que hay desde la Concepcion hasta la Natividad de esta Reina. Y los siete dias antecedentes á la animacion estuvo solo el cuerpo disponiéndose y organizándose por la virtud divina, para que correspondiese esta creacion á la que cuenta Moisés ¹ de todas las criaturas que compusieron y formaron el mundo en su principio. Y al instante de la creacion y infusion del alma de María santísima, fue cuando la beatísima Trinidad dijo aquellas palabras con mayor afecto de amor, que cuando las refiere Moisés ²: Hagamos á María á nuestra imágen y semejanza, á nuestra verdadera Hija y Esposa para Madre de el Unigénito de la substancia de el Padre.

221. Con la fuerza de esta divina palabra y de el amor con que procedió de la boca de el Omnipotente, fue criada é infundida en el cuerpo de María santísima su alma dichosisima, llenándola al mismo instante de gracia y dones sobre los mas altos Serafines de el cielo, sin haber instante en que se hallase desnuda ni privada de la luz, amistad y amor de su Criador, ni pudiese tocarle la mancha y obscuridad de el pecado original; antes en perfectísima y suprema justicia á la que tuvieron Adán y Eva en su creacion. Fuele tambien concedido el uso de la razon perfectísimo y correspondiente á los dones de la gracia que recibia, no para estar solo un instante ociosos, mas para obrar admirables efectos de sumo agrado para su Hacedor. En la inteligencia y luz de este gran misterio me confieso absorta, que mi corazon (por mi insuficiencia para explicarle) se convierte en afectos de admiracion y alabanza porque mi lengua enmudece. Miro la verdadera arca de el testamento fabricada, enriquecida y colocada en el templo de una madre estéril con

¹ Genes. 1. — ² Ibid. 26.

mas gloria que la figurativa en casa de Obededon ¹ y de David, y en el templo de Salomon ². Veo formado el altar en el Sancta Sanctorum ³, donde se ha de ofrecer el primer sacrificio que ha de vencer y aplacar á Dios, y veo salir de su órden á la naturaleza para ser ordenada, y que se establecen nuevas leyes contra el pecado, no guardando las comunes, ni de la culpa, ni de la naturaleza; ni de la misma gracia; y que se comienzan á formar otra nueva tierra y cielos nuevos ⁴, siendo el primero el vientre de una humildísima mujer, á quien atiende la santísima Trinidad y asisten innumerables cortesanos de el antiguo cielo, y se destinan mil Ángeles para hacer custodia del tesoro de un cuerpecito animado de la cantidad de una abejita.

222. Y en esta nueva creación se oyó resonar con mayor fuerza aquella voz de su Hacedor, que de la obra de su omnipotencia agrado, dice que es muy buena ⁵. Llegue con humildad piadosa la flaqueza humana á esta maravilla, y confiese la grandeza del Criador, y agradezca el nuevo beneficio concedido á todo el linaje humano en su Reparadora. Y cese ya el celo vencido con la fuerza de la luz divina; porque si la bondad infinita de Dios (como se me ha mostrado) en la concepcion de su Madre santísima miró al pecado original como airado y enojado con él, gloriándose de tener justa causa y ocasion oportuna para arrojarle y atajar su corriente; ¿cómo á la sabiduria humana le puede parecer bien lo que á Dios fue tan aborrecible?

223. Al tiempo de infundirse el alma en el cuerpo de esta divina Señora, quiso el Altísimo que su madre santa Ana sintiese y reconociese la presencia de la Divinidad por modo altísimo con que fue llena de el Espíritu Santo, y movida interiormente con tanto júbilo y devocion sobre sus fuerzas ordinarias, que fue arrebatada en un éxtasis soberano, donde fue ilustrada con altísimas inteligencias de muy escondidos misterios, y alabó al Señor con nuevos cánticos de alegría. Y estos efectos le duraron todo el tiempo restante de su vida: pero fueron mayores en los nueve meses que tuvo en su vientre el tesoro de el cielo; porque en este tiempo se le renovaron y repitieron estos beneficios mas continuamente con inteligencia de las Escrituras divinas y de sus profundos sacramentos. Ó dichosísima mujer, llámante bienaventurada, y alábente todas las naciones y generaciones del orbe.

¹ II Reg. vi, 11, 12. — ² III Reg. viii, 6. — ³ Ibid. vi, à v. 16. — ⁴ Isai. LXV, 17. — ⁵ Genes. I, 31.

CAPÍTULO XVI.

De los hábitos de las virtudes con que dotó el Altísimo la alma de María santísima, y las primeras operaciones que con ellas tuvo en el vientre de santa Ana: y comienza su Majestad misma á darme la doctrina para su imitacion.

Fueron las gracias y dones que recibió en el instante de su concepcion María sobre las de todos los Santos juntos.—Actos de las tres virtudes teologales que ejerció en aquel instante.—Otras virtudes y dones que en el mismo instante le fueron comunicados.—Ciencia infusa con que fue ilustrada, y lo que con ella conoció en el mismo instante.—Actos de otras virtudes que en el mismo instante ejerció.—Mereció con ellos mas que todos los Santos en lo mayor de su perfeccion.—Tuvo en aquel instante conocimiento abstractivo de Dios por especie clara de la Divinidad.—Con él conoció en Dios las criaturas.—Objetos naturales y misterios que en aquel instante conoció.—Actos virtuosos que ejerció correspondientes á este conocimiento.—Vió en aquel instante los Ángeles de su guarda, y les convidó á que alabasen al Señor con ella.—Conoció toda su genealogía y lo restante del pueblo de Dios.—Derramó luego lágrimas por la caída del hombre.—En aquel primer instante pidió á Dios el remedio de los hombres, y comenzó á ser su medianera.—Fueron estas peticiones mas aceptas á Dios que todas las oraciones de los Santos y Ángeles.—Oficios de piedad que ejerció en el mismo instante con sus padres.—Compuso luego en su mente cánticos de alabanza divina.—Razones por que convino que la Madre de Dios ejercitase las potencia del alma con tanta excelencia en su primer instante.—Cuán insuficientes son los términos comunes para declarar misterios tan singulares.—Razon por que no vió María intuitivamente á Dios en el instante de su concepcion.—Excelencia de la vision abstractiva de la Divinidad que tuvo en aquel instante.—Exhorta la Madre de Dios á su Discípula á que coja el fruto de esta Historia imitándola.—Ofrécele enseñarla lo mas perfecto de la vida cristiana.—Debe la criatura al comenzar el uso de la razon encaminar su primer movimiento á Dios amándole y reverenciándole.—Obligacion de los padres de instruir sus hijos para este movimiento.—Exaccion con que cumplió esta obligacion santa Ana con su Hija.—El que no reconoció ni adoró á Dios con el primer uso de la razon debe hacerlo quando llegue á su noticia.—Pone la Virgen á su Discípula los motivos para que de nuevo ejercite estos actos con mayor excelencia.—Propónese á sí misma por ejemplo en la primera vista de Dios.—Al conocimiento de Dios ha de seguir el proprio conocimiento.—Da gracias la Discípula á su Maestra, y pide la continúe su enseñanza.

224. El impetuoso corriente de su divinidad ¹ encaminó Dios á letificar esta mística ciudad del alma santísima de María, tomando su corrida desde la fuente de su infinita sabiduría y bondad, con

¹ Psalm. XLV, 5.

que y donde habia determinado el Altísimo depositar en esta divina Señora los mayores tesoros de gracias y virtudes que jamás se dieron ni se darán eternamente á otra alguna criatura. Y cuando llegó la hora de dárselos en posesion, que fue al mismo instante que tuvo ser natural, cumplió el Omnipotente á su satisfaccion y gusto el deseo que desde su eternidad tenia como suspendido hasta que llegase el tiempo oportuno de desempeñarse de su mismo afecto. Hizolo este fidelísimo Señor, derramando todas las gracias y dones en aquella alma santísima de María en el instante de su concepcion en tan eminente grado, cual ninguno de los Santos ni todos juntos pudieron alcanzar, ni con lengua humana se puede manifestar.

225. Pero aunque fue adornada entonces como esposa que descendia del cielo ¹ con toda perfeccion y género de hábitos infusos, no fue necesario que luego los ejercitase todos, mas de solos aquellos que podia y convenia al estado que tenia en el vientre de su Madre. En primer lugar fueron las tres virtudes teologales, fe, esperanza y caridad, que tienen por objeto á Dios. Estas ejercitó luego, conociendo la Divinidad por altísimo modo de la fe con todas las perfecciones y atributos infinitos que tiene, con la Trinidad y distincion de las personas; y no impidió este conocimiento á otro que se le dió de el mismo Dios, como luego diré. Ejercitó tambien la virtud de la esperanza, que mira á Dios como objeto de la bienaventuranza y último fin, á donde luego se levantó y encaminó aquella alma santísima por intensísimos deseos de unirse con él, sin haberse convertido á otro, ni estar solo un instante sin este movimiento. La tercera virtud de la caridad, que mira á Dios como infinito y sumo bien, ejercitó en el mismo instante con tal intension y aprecio de la Divinidad, que no podrán llegar todos los Serafines á tan eminente grado en su mayor fuerza y virtud.

226. Las otras virtudes, que adornan y perficionan la parte racional de la criatura, tuvo en el grado correspondiente á las teologales: y las virtudes morales y naturales en grado milagroso y sobrenatural, y mucho mas altamente tuvieron este grado en el orden de la gracia los dones de el Espíritu Santo, y frutos. Tuvo ciencia infusa, y hábitos de todas ellas y de las artes naturales, con que conoció y supo todo lo natural y sobrenatural que convino á la grandeza de Dios: de suerte, que desde el primer instante en el vientre de su Madre fue mas sábia, mas prudente, ilustrada y capaz de

¹ Apoc. xxi, 2.

Dios y de todas sus obras, que todas las criaturas (fuera de su Hijo santísimo) han sido, ni serán eternamente. Y esta perfeccion consistió no solo en los hábitos que le fueron infusos en tan alto grado, pero en los actos que les correspondían segun su condicion y excelencia, y segun en aquel instante los pudo ejercer con el poder divino; que para esto ni tuvo límite, ni se sujetó á otra ley mas de á su divino y justísimo beneplácito.

227. Y porque de todas estas virtudes y gracias, y de sus operaciones, se dirá mucho en el discurso de esta Historia de la vida santísima de María, solo expresaré aquí algo de lo que obró en el instante de su concepcion, con los hábitos que se le infundieron, y luz actual que con ellos recibió. Con los actos de las virtudes teologales (como he dicho) y la virtud de la religion, y las demás cardinales que á estas siguen, conoció á Dios como en sí es, y como Criador y Glorificador; y con heróicos actos le reverenció, alabó, dió gracias porque la habia criado, y le amó, temió y adoró, y le hizo sacrificio de magnificencia, alabanza y gloria por su ser inmutable. Conoció los dones que recibia (aunque alguno se le ocultó), y por ello dió gracias con profunda humillacion, y postraciones corporales que luego hizo en el vientre de su Madre, y con aquel cuerpecito tan pequeño. Y con estos actos mereció mas en aquel estado que todos los Santos en el supremo de su perfeccion y santidad.

228. Sobre los actos de la fe infusa tuvo otra noticia y conocimiento de el misterio de la Divinidad y santísima Trinidad. Y aunque no la vió intuitivamente en aquel instante de su concepcion como bienaventurada, pero vióla abstractivamente con otra luz y vista inferior á la vision beatífica, pero superior á todos los otros modos con que Dios se puede manifestar ó se manifiesta al entendimiento criado: porque le fueron dadas unas especies de la Divinidad tan claras y manifiestas, que en ellas conoció el ser inmutable de Dios, y en él á todas las criaturas, con mayor luz y evidencia que ninguna otra criatura se conoce por otra. Y fueron estas especies como un espejo clarísimo en que resplandecía toda la Divinidad, y en ella las criaturas: y así las vió y conoció todas en Dios con esta luz y especies de la divina naturaleza, con mayor distincion y claridad, que por otras especies y ciencia infusa las conocia en sí mismas.

229. Y por todos estos modos le fueron luego patentes desde el instante de su concepcion todos los hombres y los Ángeles con sus órdenes, dignidad y operaciones, y todas las criaturas irracionales con sus naturalezas y condiciones. Y conoció la creacion, estado y

ruina de los Ángeles; la justificacion y gloria de los buenos, y la caída y castigo de los malos; el estado primero de Adán y Eva con su inocencia; el engaño, y la culpa y miseria en que por ella quedaron los primeros padres, y por ellos todo el linaje humano; la determinacion de la divina voluntad para su reparo, y como se iba ya acercando y disponiendo el orden y naturaleza de los cielos, astros y planetas, la condicion y disposicion de los elementos; el purgatorio, limbo y infierno; y como todas estas cosas, y las que dentro de sí encierran, habian sido criadas por el poder divino, y por él mismo eran mantenidas y conservadas solo por su bondad infinita, sin tener de ellas alguna necesidad¹. Y sobre todo entendió muy altos sacramentos sobre el misterio que Dios habia de obrar haciéndose hombre para redimir á todo el linaje humano, habiendo dejado á los malos ángeles sin este remedio.

230. Por todas estas maravillas que fué conociendo por su orden aquella alma santísima de María, en el instante que fue unida con su cuerpo, fué tambien obrando heróicos actos de las virtudes con incomparable admiracion, alabanza, gloria, adoracion, humillacion, amor de Dios, y dolor de los pecados cometidos contra aquel sumo bien que reconocia por autor y fin de tantas obras admirables. Ofrecióse luego en sacrificio aceptable para el Altísimo, comenzando desde aquel punto con fervoroso afecto á bendecirle, amarle y reverenciarle por lo que conocia le habian faltado de amar y reconocer así los malos ángeles, como los hombres. Y á los Ángeles santos (la que ya era Reina suya) les pidió la ayudasen á glorificar al Criador y Señor de todos, y pidiesen tambien por ella.

231. Manifestóse el Señor en aquel instante los Ángeles de guarda que la daba, y los vió y conoció, y les hizo benevolencia y obsequio, y los convidó á que alternativamente con cánticos de loor alabasen al muy alto. Y les previno de que habia de ser este oficio el que habian de ejercitar con ella todo el tiempo de la vida mortal, que la habian de asistir y guardar. Conoció asimismo toda su genealogia, y todo lo restante de el pueblo santo escogido de Dios, los Patriarcas y Profetas, y cuán admirable habia sido su Majestad en los dones, gracias y favores que con ellos habia obrado. Y es digno de toda admiracion, que siendo aquel cuerpecito en el instante que recibió el alma santísima tan pequeño, que apenas se pudieran percibir sus potencias exteriores; con todo eso, para que no le faltase alguna milagrosa excelencia de las que podian engrandecer á la

¹ II Mach. xiv, 35.

escogida para Madre de Dios, ordenó su poder y diestra divina que con el conocimiento y dolor de la caída de el hombre llorase y derramase lágrimas en el vientre de su madre, conociendo la gravedad de el pecado contra el sumo bien.

232. Con este milagroso afecto pidió luego en el instante de su ser por el remedio de los hombres, y comenzó el oficio de su medianera, abogada y reparadora: y presentó á Dios los clamores de los santos padres y de los justos de la tierra, para que su misericordia no dilatase la salud de los mortales, á quienes miraba ya como hermanos. Y antes de conversar con ellos los amaba con ardentísima caridad; y tan presto como tuvo el ser natural, tuvo el ser su Bienhechora con el amor divino y fraternal que ardia en su abrasado corazon. Estas peticiones aceptó el Altísimo con mas agrado que todas las oraciones de los Santos y Ángeles, y le fue manifestado á la que era criada para Madre de el mismo Dios, aunque ignorando ella el fin; pero conoció el amor de el mismo Señor y el deseo de bajar de el cielo á redimir los hombres. Y era justo que se diese por mas obligado, para acelerar esta venida, de los ruegos y peticiones de aquella criatura por quien principalmente venia, y en quien habia de recibir carne de sus mismas entrañas, y obrar en ella la mas admirable de todas sus obras y el fin de todas juntas.

233. Pidió tambien el mismo instante de su concepcion por sus padres naturales, Joaquin y Ana, que antes de verlos con el cuerpo los vió y conoció en Dios: y luego ejercitó con ellos la virtud de el amor, reverencia y agradecimiento de hija, reconociéndolos por causa segunda de su ser natural. Hizo tambien otras muchas peticiones en general, y en particular por diferentes causas. Y con la ciencia infusa que tenia compuso luego cántico de alabanza en su mente y corazon, por haber hallado á la puerta de la vida la dracma ¹ preciosa que perdimos todos en nuestro primer principio. Halló á la gracia que le salió al encuentro ², y á la divinidad que la esperaba en los umbrales de la naturaleza ³. Y sus potencias toparon en el instante de su ser al nobilísimo objeto que las movió y estrenó, porque se criaban solo para él; y habiendo de ser suyas en todo y por todo, se le debian las primicias de sus operaciones, que fueron el conocimiento y amor divino, sin que hubiese en esta Señora ser sin conocer á Dios, ni conocimiento sin amor, ni amor sin merecimiento. Ni en esto hubo cosa pequeña, ni medida con las leyes comunes y reglas generales. Grande fue todo y grande salió de

¹ Luc. xv, 9. — ² Eccli. xv, 2. — ³ Sap. vi, 15.

la mano de el Altísimo para caminar, crecer, y llegar hasta ser tan magnífica, que solo Dios fuese mayor. ¡ Oh qué hermosos pasos ¹ fueron los tuyos, Hija de el príncipe, pues con el primero llegaste á la Divinidad! Hermosa eres ² dos veces, porque tu gracia y hermosura es toda hermosura y gracias. Divinos son tus ojos ³, y tus pensamientos son como la púrpura de el Rey, pues llevaste su corazón, y herido ⁴ de estos cabellos le enlazaste, y le trajiste preso de tu amor al gremio de tu virginal vientre y corazón.

234. Aquí fue donde verdaderamente dormía la esposa de el Rey, y su corazón velaba ⁵. Dormían aquellos corporales sentidos que apenas tenían su forma natural, ni habían visto la luz material de el sol; y aquel divino corazón, mas incompreensible por la grandeza de sus dones que por la pequeñez de su ser natural, velaba en el tálamo de su madre con la luz de la Divinidad que le bañaba y encendía en el fuego de su inmenso amor. No era conveniente que en esta divina criatura obrasen primero las potencias inferiores que las superiores de el alma, ni que estas tuviesen operación inferior ni igual á otra criatura; porque si el obrar corresponde al ser de cada cosa, la que siempre era superior á todas en la dignidad y excelencia, también había de obrar con proporcionada superioridad á toda criatura angélica y humana. Y no solo no le había de faltar la excelencia de los espíritus angélicos, que luego usaron de sus potencias en el punto de su creación; pero esta misma grandeza y prerogativa se le debía á la que era criada para su Reina y Señora. Y tanto con mayores ventajas ⁶, cuanto excede el nombre y oficio de Madre de Dios al de siervos suyos, y el de reina al de vasallos, porque á ninguno de los Ángeles les dijo el Verbo, tú eres mi madre; ni alguno de ellos pudo decirle á él mismo, tú eres mi hijo; solo entre María y el eterno Verbo hubo este comercio y mútua correspondencia; y por ella se ha de medir y investigar la grandeza de María, como el Apóstol la de Cristo.

235. En escribir estos sacramentos de el Rey ⁷, cuando ya es honorífico revelar sus obras, confieso mi rudeza y limitación de mujer, y me aflijo porque hablo con términos comunes y vacíos que no llegan á lo que entiendo en la luz que mi alma tiene de estos misterios. Necesarias fueran para no agraviar tanta grandeza otras palabras, razones y términos particulares y propios; pero no los alcanza mi ignorancia. Y cuando los hubiera, también sobrepuja-

¹ Cant. VII, 1. — ² Ibid. IV, 1. — ³ Ibid. VII, 5. — ⁴ Ibid. IV, 9. — ⁵ Ibid. V, 2. — ⁶ Hebr. 1, 5. — ⁷ Tob. XII, 7.

ran y oprimieran á la humana flaqueza. Reconózcase, pues, inferior y desigual para fijar su vista en este sol divino que con rayos de divinidad sale al mundo, aunque encubierto de la nube de el vientre materno de santa Ana. Y si queremos todos que nos den licencia para acercarnos á la vista de esta maravillosa vision, lleguemos libres y desnudos; unos de la natural cobardía, otros de el temor y encogimiento, aunque sea con pretexto de humildad; pero todos con suma devocion y piedad, léjos de el espíritu de contencion ¹, y nos será permitido ver de cerca en medio de la zarza el fuego de la Divinidad sin consumirla ².

236. He dicho que el alma santísima de María en el primer instante de su purísima concepcion vió abstractivamente la divina esencia, porque no se me ha dado luz de que viese la gloria esencial: antes entiendo que este privilegio fue singular de la santísima alma de Cristo, como debido y consiguiente á la union substancial de la Divinidad en la persona de el Verbo, para que ni por solo un instante dejase de estar con ella unida por las potencias del alma por suma gracia y gloria. Y como aquel hombre, Cristo nuestro bien, comenzó á ser juntamente hombre y Dios, así comenzó á conocer á Dios y amarle como comprehensor. Pero la alma de su Madre santísima no estaba unida substancialmente á la Divinidad, y así no comenzó á obrar como comprehensora; porque entraba en la vida á ser viadora. Mas en este orden, como quien era la mas inmediata á la union hipostática, tuvo tambien otra vision proporcionada, y la mas inmediata á la vision beatífica; pero inferior á ella, aunque superior á todas cuantas visiones y revelaciones han tenido las criaturas de la Divinidad fuera de su clara vision y fruicion. Pero en algun modo y condiciones excedió la vision de la Divinidad que tuvo en el primer instante la Madre de Cristo á la vision clara de otros, en cuanto conoció ella mas misterios abstractivamente que otros con vision intuitiva. Y el no haber visto la Divinidad cara á cara en aquel punto de la concepcion, no impide que despues la viese muchas veces por el discurso de su vida, como adelante diré.

Doctrina que me dió la Reina de el cielo sobre este capitulo.

237. En el discurso de lo que dejo escrito ³ he dicho algunas veces como la Reina y Madre de misericordia me habia prometido que en llegando á escribir las primeras operaciones de sus potencias

¹ Rom. XIII, 13. — ² Exod. II, 2. — ³ Supr. in Introd. et c. I.

y virtudes, me daría instruccion y doctrina para componer mi vida en el espejo purísimo de la suya; porque este era el principal intento de esta enseñanza. Y como esta gran Señora es fidelísima en sus palabras, asistiéndome siempre con su presencia divina, al tiempo de declararme estos misterios ha comenzado á desempeñarla en este capítulo, y prevenir para hacerlo en lo restante que fuere escribiendo. Y así guardaré este orden y estilo, que al fin de el capítulo escribiré lo que me enseñare su alteza, como lo ha hecho ahora, hablándome en esta forma:

238. *Hija mia, de escribir los misterios y sacramentos de mi santísima vida, quiero que para ti misma cojas el fruto que deseas; y que el premio de lo que trabajares sea la mayor pureza y perfeccion de tu vida, si con la gracia de el Altísimo te dispones para imitarme obrando lo que oyeres. Esta es la voluntad de mi Hijo santísimo, que extiendas tus fuerzas á lo que yo te enseñare, atendiendo con todo el aprecio de tu corazon á mis virtudes y obras. Óyeme con atencion y fe, que yo te hablaré palabras de vida eterna, y te enseñaré lo mas santo y perfecto de la vida cristiana, y lo mas aceptable á los ojos de Dios; con que desde luego te comenzarás á disponer para recibir la luz en que te son patentes los ocultos misterios de mi vida santísima y la doctrina que deseas. Prosigue este ejercicio, y escribirás lo que para esto te enseñare. Y ahora advierte.*

239. Acto es de justicia debido á Dios eterno, que la criatura cuando recibe el uso de la razon encaminé su primer movimiento al mismo Dios, conociéndole para amarle, reverenciarle y adorarle como á su Criador y Señor único y verdadero. Y los padres por natural obligacion deben instruir á sus hijos desde niños en este conocimiento, enderezándolos con cuidado, para que luego busquen su último fin, y le topen con los primeros actos de la razon y voluntad. Y debian con gran desvelo retirarlos de las parvuleces y bur-las pueriles á que la misma naturaleza depravada se inclina (si la dejan) sin otro maestro. Y si los padres y madres se anticipasen á prevenir estos engaños y torcidas costumbres de sus hijos, y desde su niñez los fuesen informando, dándoles temprano noticia de su Dios y Criador, despues se hallarian mas hábiles para comenzar luego á conocerle y adorarle. Mi santa madre (que ignoraba mi sabiduría y estado) hizo esto conmigo tan puntual y anticipada, que llevándome en su vientre adoraba en mi nombre al Criador, dándole por mí la suma reverencia y gracias debidas por haberme criado, y le suplicaba me guardase, defendiese y sacase libre de el estado

que entonces tenia. Deben asimismo los padres pedir á Dios con fervor que ordene con su providencia como aquellas almas de los niños alcancen á recibir el Bautismo, y sean libres de la servidumbre de el pecado original.

240. Y si la criatura racional no hubiere reconocido y adorado al Criador con el primer uso de la razon, debe hacerlo en el punto que llegue á su noticia aquel ser y único bien (antes no conocido) por la fe. Y desde este conocimiento debe trabajar la alma para nunca perderle de vista, y siempre temerle, amarle y reverenciarle. Tú, hija mia, has debido á Dios esta adoracion por el discurso de tu vida; mas ahora quiero que la ejecutes y mejores, como yo te lo enseñare. Pon la vista interior de tu alma en el ser de Dios sin principio ni término, y mírale infinito en atributos y perfecciones: y que solo él es la verdadera santidad, el sumo bien, el objeto nobilísimo de la criatura, el que dió ser á todo lo criado, y sin tener de ello necesidad lo sustenta y gobierna. Es la consumada hermosura sin mácula ni defecto alguno, el que en amor es eterno, en palabras verdadero, y en las promesas fidelísimo; y el que dió su misma vida, y se entregó á los tormentos por el bien de sus criaturas, sin habérselo alguna merecido. En este inmenso campo de bondad y beneficios extiende tu vista y ocupa tus potencias sin olvidarles ni desviarles de tí; porque habiendo conocido tanto el sumo bien, es fea grosería y deslealdad olvidarles con aborrecible ingratitud, como lo seria la tuya, si habiendo recibido superior luz divina (sobre la comun y ordinaria) de la fe infusa, se descaminase tu entendimiento y voluntad de la carrera de el amor divino. Y si alguna vez con tu flaqueza lo hicieres, vuelve luego á buscarla con toda presteza y diligencia, y humillada adora al Altísimo, dándole honor, magnificencia y alabanza eterna. Y advierte que el hacer esto incesantemente por tí y por todas las demás criaturas lo has de tener por oficio propio tuyo, en que quiero vivas cuidadosa.

241. Y para ejercitarte con mas fuerza, confiere en tu corazon lo que conoces que yo hice; y como aquella primera vista de el sumo bien dejó herido mi corazon de amor, con que me entregué toda á él para jamás perderle. Y con todo esto vivia siempre solícita, y no sosegaba caminando hasta llegar al centro de mis deseos y afectos; porque siendo infinito el objeto, tampoco el amor ha de tener fin ni descansar hasta poseerle. Tras el conocimiento de Dios, y su amor, se ha de seguir el conocerle á tí misma, pensando y confiando tu poquedad y vileza. Y advierte que estas verdades bien en-

tendidas, repetidas y ponderadas hacen divinos efectos en las almas. Oidas estas razones, y otras de la Reina, dije á su Majestad :

242. Señora mia, cuya soy esclava, y á quien de nuevo para serlo me dedico y me consagro, no sin causa mi corazon por vuestra maternal dignacion deseaba solícito este dia, para conocer la inefable alteza de vuestras virtudes en el espejo de vuestras divinas operaciones, y oir la dulzura de vuestras saludables palabras. Confieso, Reina mia, de todo mi corazon, que no tengo obra buena á que corresponda este beneficio por premio: y esta de escribir vuestra Vida santísima juzgara por atrevimiento tan desigual, que si en ello no obedeciera á vuestra voluntad y de vuestro Hijo santísimo, no mereciera perdon. Recibid, Señora mia, este sacrificio de alabanza, y hablad, que vuestra sierva oye ¹. Suene, dulcísima Señora mia, vuestra suavísima voz en mis oidos ², pues teneis palabras de vida ³. Continuad, Dueño mio, vuestra doctrina y luz para que se dilate mi corazon en este mar inmenso de vuestras perfecciones, y tenga digna materia de alabar al Todopoderoso. En mi pecho arde el fuego que vuestra piedad ha encendido, para desear lo mas santo, mas puro y mas acepto de la virtud á vuestros ojos: pero en la parte inferior siento la ley repugnante de mis miembros ⁴ á la de el espíritu que me retarda y embaraza, y temo justamente no me impida el bien que Vos, piadosísima Madre, me ofrecéis. Miradme, pues, Señora mia, como á hija, enseñadme como á discípula, corregidme como á sierva, y compeledme como á esclava, cuando yo tardare ó resistiere: que no deseo hacerlo de voluntad, pero reincidiré de flaqueza. Yo levantaré la vista á conocer el ser de Dios, y con su divina gracia gobernaré mis afectos, para que se enamoren de sus infinitas perfecciones; y si le tengo, no le dejaré ⁵. Pero Vos, Señora y Madre de el conocimiento y de el amor hermoso ⁶, pedid á vuestro Hijo y mi Señor no me desampare, por lo que se mostró liberalísimo en favorecer vuestra humildad ⁷, Reina y Señora de todo lo criado.

¹ I Reg. III, 10. — ² Cant. II, 14. — ³ Joan. VI, 69. — ⁴ Rom. VII, 23. — ⁵ Cant. III, 4. — ⁶ Eccli. XXIV, 24. — ⁷ Luc. II, 48.

CAPÍTULO XVII.

Prosiguiendo el misterio de la Concepcion de Maria santisima, se me dió á entender el capítulo XXI de el Apocalipsis.

PARTE PRIMERA DE EL CAPÍTULO.

Como es Maria cielo nuevo. — Toda la novedad del cielo tuvo principio de ser Maria concebida sin culpa. — Fue Maria en su concepcion tierra nueva por su original inocencia. — Como se renovó la naturaleza humana en Cristo y Maria. — Superabundante valor de los méritos de Cristo para deshacer todas las culpas. — Reveláronse á san Juan los misterios de Maria para que conociese mas el tesoro que le fue encomendado. — Jerusalem simbolo de Maria. — Están en Maria epilogadas las gracias de la Jerusalem triunfante y militante. — Por qué se llama Jerusalem nueva. — Para venir Maria al mundo se abrió nuevo camino diverso del de los hijos de Adan. — Como Maria en su concepcion bajó del cielo. — Maria, por singular Esposa y Madre de Dios, debió en su concepcion ser adornada de todas las gracias y exenta de toda culpa. — Todas las prerogativas de Maria dependen en algun modo de haber sido concebida en gracia. — Por Maria comenzó Dios á habitar especialmente con los hombres. — Los hombres son herencia de Cristo y de su Madre. — Felicidades que vinieron á los hombres por la concepcion de Maria. — Cesó la muerte, dolor y llanto con la Redencion, de que se nos dieron prendas de mas en la concepcion de Maria. — Como cesaron tambien con ella los clamores. — El dolor de las culpas en la ley evangélica es gustoso. — Para declararse Dios autor de la nueva ley de la gracia fue necesario que no hubiese en su Madre la antigua culpa. — Obligacion que tienen los hombres al recuerdo y agradecimiento de los beneficios de su reparo. — Fealdad de su desagradecimiento y olvido. — Con haberse concebido Maria sin culpa, se afianzó la ejecucion de la encarnacion del Verbo. — Cuán de gracia hizo Dios á los hombres los beneficios de su reparo. — Tibieza de los hombres en aprovecharse de estos beneficios. — Poseerálos el que venciere los enemigos del alma. — Asegúrase esta posesion con el derecho de hijos de Dios. — Padron de los que se apartan de estos divinos beneficios. — Qué se entiende por los tímidos. — Qué por los incrédulos. — Qué por los execrados. — Homicidas. — Fornicarios. — Hechiceros. — Idólatras. — Mentirosos. — Castigo de los empadronados. — Equidad de la divina justicia en su castigo, pues no se aprovecharon de los beneficios de la Redencion. — Mas fea es la muerte de la culpa que de la pena eterna.

243. Encierra tantos y tan ocultos sacramentos el beneficio de ser Maria santisima concebida en gracia, que para hacerme mas capaz de este maravilloso misterio, me declaró su Majestad muchos de los que encierra el evangelista san Juan en el capítulo XXI de el Apocalipsis, remitiéndome á la inteligencia que de ellos se me daba. Y para explicar algo de lo que se me ha manifestado, dividi-

ré la explicacion de aquel capítulo en tres partes, por excusar algo de la molestia que podia causar si tan largo capítulo se tomase junto. Y primero diré la letra segun su tenor, que es como se sigue :

244. *Y vi un cielo nuevo¹ y nueva tierra. Porque se fué el cielo primero y la primera tierra, y el mar ya no tiene ser. Y yo Juan vi la ciudad santa Jerusalem nueva, que bajaba de Dios desde el cielo, preparada como esposa adornada para su esposo. Y oí una gran voz de el trono que decía : Mirad al tabernáculo de Dios con los hombres, y habitará con ellos. Y ellos serán su pueblo, y el mismo Dios estará con ellos, y será su Dios ; y enjugará Dios toda lágrima de sus ojos : y no quedará muerte, ni llanto, ni clamor, ni restará ya dolor, porque las primeras ya se fueron. Y el que estaba asentado en el trono dijo : Advierte que todas las cosas hago nuevas. Y díjome : Escribe, porque estas palabras son fidelísimas y verdaderas. Y díjome : Ya está hecho ; yo soy Alfa y Omega, principio y fin. Yo daré de gracia al sediento de la fuente de la vida. El que venciere poseerá estas cosas, y será para él Dios, y él para mí será hijo. Pero á los tímidos, incrédulos, malditos, homicidas, fornicarios, hechiceros, idólatras, y á todos los mentirosos, su parte les será en el estanque ardiente con fuego y con azufre, que es la segunda muerte.*

245. Esta es la primera de las tres partes de la letra que explicaré en este capítulo, dividiéndola por sus versos. *Y vi* (dice el Evangelista) *un cielo nuevo y nueva tierra²*. Con haber salido María santísima de las manos de el omnipotente Dios, y puesta ya en el mundo la materia inmediata de que se habia de formar la humanidad santísima de el Verbo, que habia de morir por el hombre, dice el Evangelista que vió *un cielo nuevo y tierra nueva*. No sin gran propiedad se pudo llamar cielo nuevo aquella naturaleza, y el vientre virgíneo, donde y de donde se formó ; pues en este cielo comenzó á habitar Dios por nuevo modo³, diferente del que hasta entonces habia tenido en el cielo antiguo y en todas las criaturas. Pero tambien se llamó cielo nuevo el de los Santos, despues de el misterio de la Encarnacion, porque de aqui nació la novedad que antes no habia en él de ocuparle los hombres mortales, y la renovacion que hizo en el cielo la gloria de la humanidad santísima de Cristo y tambien de su Madre purísima ; que fue tanta (despues de la gloria esencial), que bastó para renovar los cielos y darles nueva hermosura y resplandor. Y aunque estaban allá los buenos Ángeles, esto era ya como cosa antigua y vieja : y así vino á ser cosa

¹ Apoc. XXI, à v. 1. — ² Ibid. 1. — ³ Jerem. XXXI, 22.

muy nueva que el Unigénito de el Padre con su muerte restituyese á los hombres el derecho de la gloria perdido por el pecado, y mereciéndosela de nuevo los introdujese en el cielo, de donde estaban ya despedidos, é imposibilitados de adquirirle por sí mismos. Y porque toda esta novedad para el cielo tuvo principio en María santísima, cuando la vió el Evangelista concebida sin el pecado que lo impedía todo, dijo que habia visto un nuevo cielo.

246. Vió tambien una *nueva tierra*: porque la tierra antigua de Adan era maldita, manchada y rea de la culpa y condenacion eterna; pero la tierra santa y bendita de María fue nueva tierra sin culpa ni maldicion de Adan; y tan nueva, que desde aquella primera formacion no se habia visto ni conocido en el mundo otra tierra nueva hasta María santísima. Y fue tan nueva y libre de la maldicion de la tierra antigua y vieja, que en esta bendita tierra se renovó toda la demás restante de los hijos de Adan; pues por la tierra de María bendita, y con ella, y en ella, quedó bendita, renovada y vivificada la masa terrena de Adan, que hasta entonces habia estado maldita y envejecida en su maldicion. Pero toda se renovó por María santísima y su inocencia: y como en ella se dió principio á esta renovacion de la humana y terrena naturaleza, dijo san Juan que en María concebida sin pecado vió un cielo nuevo y una tierra nueva. Y prosigue:

247. *Porque se fué el cielo primero y la primera tierra*¹. Consiguiente era que viniendo al mundo y apareciéndose en él la nueva tierra y nuevo cielo de María santísima y su Hijo, hombre y Dios verdadero, desapareciese el antiguo cielo y la tierra envejecida de la humana y terrena naturaleza con el pecado. Hubo nuevo cielo para la Divinidad en la naturaleza humana, que, preservada y libre de culpa, daba nueva habitacion al mismo Dios en la union hipostática en la persona de el Verbo. Y dejó ya de ser el cielo primero, que Dios habia criado en Adan, y se manchó é inhabilitó para que Dios viviese en él. Este se fué, y vino otro cielo nuevo en la venida de María. Hubo juntamente nuevo cielo de la gloria para la naturaleza humana, no porque se moviese ni desapareciese el emíreo, sino porque faltó en el estar sin hombres, como lo habia estado por tantos siglos: y en cuanto á esto dejó de ser el primer cielo, y fue de nuevo por los merecimientos de Cristo que ya comenzaban á resplandecer en la aurora de la gracia, María santísima su Madre: y así se fué el primer cielo y la primera tierra que hasta

¹ Apoc. XXI, 1.

entonces habia estado sin remedio. *Y el mar dejó de ser*, porque el mar de abominaciones y pecados, que tenia inundado el mundo y anegada la tierra de nuestra naturaleza, dejó ya de ser con la venida de María santísima y de Cristo, pues el mar de su sangre superabundó y sobrepujo al de los pecados en la suficiencia, en cuya comparacion y valor es cierto que ninguna culpa tiene ser. Y si los mortales quisieran aprovecharse de aquel mar infinito de la divina misericordia y mérito de Jesucristo nuestro Señor, dejaran de ser todos los pecados de el mundo, que todos vino á deshacerlos y desviarlos el Cordero de Dios.

248. *É yo Juan vi la ciudad santa¹ de Jerusalem nueva, que descendia de Dios desde el cielo, preparada como la esposa adornada para su varon.* Porque todos estos sacramentos comenzaban de María santísima, y se fundaban en ella, dice el Evangelista que la vió en forma de la ciudad santa de Jerusalem, etc., que de la Reina habló con esta metáfora. Y fuele dado que la viese para que mas conociese el tesoro que al pié de la cruz² se le habia encomendado y fiado, y con aprecio digno le guardase. Y aunque ninguna prevención pudiera equivaler á la falta presencial de el Hijo de la Virgen; pero entrando san Juan en su lugar, era conveniente que fuese ilustrado conforme á la dignidad y oficio que recibia, substituyendo por el Hijo natural.

249. Por los misterios que Dios obró en la ciudad santa de Jerusalem, era mas á propósito para simbolo de la que era su Madre, y el centro y mapa de todas las maravillas de el Omnipotente. Y por esta misma razon lo es tambien de las Iglesias militante y triunfante, y á todas se extendió la vista de la águila generosa Juan, por la correspondencia y analogia que entre sí tienen estas ciudades de Jerusalem místicas. Pero señaladamente miró de hito á la Jerusalem suprema María santísima, donde están cifradas y recopiladas todas las gracias, maravillas, dones y excelencias de las Iglesias militante y triunfante. Y todo lo que se obró en la Jerusalem de Palestina, y lo que significa ella y sus moradores, todo está reducido á Maria purísima, ciudad santa de Dios, con mayor admiracion y excelencia que en lo restante del cielo y tierra, y de todos sus moradores. Por esto la llama *Jerusalem nueva*, porque todos sus dones, grandeza y virtudes son nuevas, y causan nueva maravilla á los Santos. Y nueva, porque fue despues de todos los Padres antiguos, Patriarcas y Profetas, y en ella se cumplieron y renovaron sus clamores,

¹ Apoc. XXI, 2. — ² Joan. XIX, 27.

oráculos y promesas. Y nueva, porque viene sin el contagio de la culpa, y descende de la gracia por nuevo orden suyo, y lejos de la comun ley del pecado. Y nueva, porque entra en el mundo triunfando del demonio y del primer engaño, que es la cosa mas nueva que en él se habia visto desde su principio.

250. Y como todo esto era nuevo en la tierra, y no pudo venir de ella, dice que *bajaba de el cielo*. Y aunque por el comun orden de la naturaleza descende de Adan; pero no viene por el camino real y ordinario de la culpa, sendereado de todos los predecesores hijos de aquel primer delincuente. Para sola esta Señora hubo otro decreto en la divina predestinacion, y se abrió nueva senda por donde viniese con su Hijo santísimo al mundo, sin acompañar en el orden de la gracia á otro alguno de los mortales, ni que alguno de ellos le acompañase á ella y á Cristo nuestro Señor. Y así bajó nueva desde el cielo de la mente y determinacion de Dios. Y cuando los demás hijos de Adan descenden de la tierra, terrenos y maculados por ella; esta Reina de todo lo criado viene de el cielo, como descendiente solo de Dios por la inocencia y gracia: que comunmente decimos, viene alguno de aquella casa ó solar, de donde descende; y descende de donde recibió el ser que tiene. Y el ser natural de María santísima, que recibió por Adan, apenas se divisa, mirándola Madre de el Verbo eterno, y como á su lado de el eterno Padre con la gracia y participacion que para esta dignidad recibió de su Divinidad. Y siendo de esto en ella el ser principal, viene á ser como accesorio y menos principal el ser de la naturaleza que tiene: y así el Evangelista miró á lo principal, que bajó de el cielo, y no á lo accesorio, que vino de la tierra.

251. Y prosigue diciendo: *Que venia preparada como esposa adornada, etc.* Para el dia de el desposorio se busca entre los mortales el mayor adorno y aliño que se puede hallar para componer la esposa terrena, aunque las joyas ricas se busquen prestadas, porque nada le falte segun su calidad y estado. Pues si confesamos (como es forzoso confesarlo) que María purísima de tal suerte fue Esposa de la santísima Trinidad, que juntamente fuese Madre de la persona de el Hijo, y que para estas dignidades fue adornada y preparada por el mismo Dios omnipotente, infinito y rico sin medida y tasa; ¿qué adorno, qué preparacion, qué joyas serian estas con que aliño á su Esposa y á su Madre, para que fuese digna Esposa y digna Madre? ¿Reservaria por ventura alguna joya en sus tesoros? ¿Negariale alguna gracia de cuantas con su brazo poderoso

la podia enriquecer y alinear? ¿Dejaríala fea, descompuesta, manchada en alguna parte ó por algun instante? ¿Seria escaso ó avariento con su Madre y Esposa el que derrama prodigiosamente los tesoros de su divinidad con las almas, que en su comparacion son menos que siervas y que esclavas de su casa? Todas confiesan con el mismo Señor, que es una la escogida y la perfecta ¹, á quien las demás han de reconocer, predicar y magnificar por inmaculada y felicisima entre las mujeres, y de quien admiradas con júbilo y alabanza, preguntan: ¿Quién es esta que sale como aurora, hermosa como la luna ², escogida como el sol, y terrible como ejércitos bien ordenados? Esta es María santísima, única Esposa y Madre de el Omnipotente, que bajó al mundo adornada y preparada como Esposa de la beatísima Trinidad para su Esposo y para su Hijo. Y esta venida y entrada fue con tantos dones de la Divinidad, que su luz la hizo más agradable que la aurora, mas hermosa que la luna, y mas electa y singular que el sol, sin haber segunda; mas fuerte y poderosa que todos los ejércitos de el cielo y de los Santos. Bajó adornada y preparada para Dios, que la dió todo lo que quiso, y quiso darla todo lo que pudo, y pudo darla todo lo que no era ser Dios, pero lo mas inmediato á su Divinidad y lo mas léjos de el pecado que pudo caber en pura criatura. Fue entero y perfecto este adorno; y no lo fuera si algo le faltara, y le faltara si algun punto estuviera sin la inocencia y gracia. Y sin esto tampoco fuera bastante para hacerla tan hermosa, si el adorno y las joyas de la gracia cayeran sobre un rostro feo, de naturaleza maculada por culpa, ó sobre un vestido manchado y asqueroso. Siempre tuviera alguna tacha, de donde por mas diligencias no pudiera jamás salir del todo la sombra ó señal de la mancha. Todo esto era menos decente para María, Madre y Esposa de Dios, y siéndolo para ella, lo fuera tambien para él: que la hubiera adornado y preparado, no con amor de esposo, ni con cuidado de hijo, si teniéndose en casa la tela mas rica y preciosa, hubiera buscado otra manchada y vieja para vestir á su Madre y Esposa y á sí mismo.

252. Tiempo es ya de que el entendimiento humano se desencoja y alargue en la honra de nuestra gran Reina, y tambien que el que estuviere opuesto, fundado en otro sentir, se encoja y detenga en despojarla y quitarla el adorno de su inmaculada limpieza en el instante de su divina concepcion. Con la fuerza de la verdad y luz en que veo estos inefables misterios, confieso una y muchas veces que

¹ Cant. vi, 8. — ² Ibid. 9.

todos los privilegios, gracias, prerogativas, favores y dones de María santísima, entrando en ellos el de ser Madre de Dios (según y como á mi se me dan á entender) (*), todos dependen y se originan de haber sido inmaculada y llena de gracia en su concepcion purísima; de manera que sin este beneficio parecieran todos informes y mancos, ó como un suntuoso edificio sin fundamento sólido y proporcionado. Todos miran con cierto orden y encadenamiento á la limpieza é inocencia de la concepcion; y por esto ha sido forzoso tocar tantas veces en este misterio por el discurso de esta Historia desde los decretos divinos y formacion de María y de su Hijo santísimo en cuanto hombre. Y no me alargo ahora mas en esto; pero advierto á todos, que la Reina de el cielo estimó tanto el adorno y hermosura que la dió su Hijo y Esposo en su purísima concepcion, que á esta correspondencia será su indignacion contra aquellos que con terquedad y porfia pretendieren desnudarla dél y afearla, en tiempo que su Hijo santísimo se ha dignado de manifestarla al mundo tan adornada y hermosa, para gloria suya y esperanza de los mortales. Prosigue el Evangelista:

233. *Y oí una gran voz de el trono¹, que decia: Mira al tabernáculo de Dios con los hombres, y habitará con ellos, y ellos serán su pueblo, etc.* La voz de el Altísimo es grande, fuerte, suave y eficaz para mover y arrebatar á si toda la criatura. Tal fue esta voz que oyó san Juan salia de el trono de la beatísima Trinidad; con que le llevó toda la atencion que se le pedia, diciéndole que atendiese ó mirase al tabernáculo de Dios: para que atento y circunspecto conociese perfectamente el misterio que se le manifestaba, de ver el tabernáculo de Dios con los hombres, y que vivia con ellos, y sea su Dios, y ellos su pueblo. Todo este sacramento se encerraba en ver á María santísima descender de el cielo en la forma que he dicho; porque estando este divino tabernáculo de Dios en el mundo, era consiguiente que el mismo Dios estuviera tambien con los hombres; pues vivia y estaba en su tabernáculo sin apartarse de él. Y fue como decirle al Evangelista: El Rey tiene su casa y corte en el mundo, y claro está que será para ir á ser morador en ella. Y de tal suerte habia de habitar Dios en este su tabernáculo, que de el mismo tomase la forma humana, en la cual habia de ser morador en el mundo y habitar con los hombres, y ser su Dios para ellos, y ellos pueblo suyo, como herencia de su Padre y tambien de su Madre. De el Padre eterno fuimos herencia para su Hijo santísimo, no solo porque en él y por

(*) Véase la nota XXIV. — ¹ Apoc. XXI, 3.

él crió todas las cosas ¹, y se las dió por herencia en la eterna generacion, pero tambien porque como hombre nos redimió en nuestra misma naturaleza, y nos adquirió por su pueblo y herencia paternal ², y nos hizo hermanos suyos. Y por la misma razon de la naturaleza humana fuimos y somos herencia y legítima de su Madre santísima; porque ella le dió la forma de carne humana con que nos adquirió para sí. Y siendo ella Madre suya, y Hija y Esposa de la beatísima Trinidad, era Señora de todo lo criado, y todo lo habia de heredar su Unigénito: y lo que las humanas leyes conceden, siendo puesto en razon natural, no habia de faltar en las divinas.

254. Salió esta voz de el trono real por medio de un Ángel que con emulacion santa me parece diria al Evangelista: Atiende, y mira al tabernáculo de Dios con los hombres, y vivirá con ellos, y serán ellos su pueblo; será su hermano, y tomará su forma por medio de ese tabernáculo de María, que miras bajar de el cielo por su concepcion y formacion. Pero les podemos responder con alegre semblante á estos cortesanos de el cielo: que está muy bien el tabernáculo de Dios con nosotros, pues es nuestro, y por él lo será Dios; y recibirá vida y sangre que ofrezca por nosotros, y con ella nos adquiera y haga pueblo suyo, y viva con nosotros como en su casa y morada, pues le recibiremos sacramentado ³, y nos hará su tabernáculo. Estén contentos estos divinos espíritus y principes con ser hermanos mayores y menos necesitados que los hombres. Nosotros somos los pequeñuelos y enfermos que necesitamos de el regalo y favores de nuestro Padre y Hermano. Venga en el tabernáculo de su Madre y nuestra: tome forma de carne humana de sus virginales entrañas: encúbrase la Divinidad, y viva con nosotros y en nosotros. Tengámosle tan cerca, que sea nuestro Dios, y nosotros su pueblo y su morada. Admírense los espíritus angélicos, y suspensos de tantas maravillas bendíganle; y gocémosle nosotros los mortales, acompañándolos en la misma alabanza de admiracion y amor. Prosigue el Texto:

255. ⁴ *Y Dios enjugará toda lágrima de sus ojos, y no quedará muerte, ni llanto, ni clamor, ni restará dolor, etc.* Con el fruto de la redencion humana, de que se nos dieron prendas ciertas en la concepcion de María santísima, se enjugaron las lágrimas que el pecado sacó á los ojos de los mortales; pues para quien se aprovechara de las misericordias de el Allisimo, de la sangre y méritos de su Hijo, de sus misterios y sacramentos, de los tesoros de su Iglesia santa, y

¹ Joan. 1, 2. — ² Tit. 11, 14. — ³ Joan. vi, 57. — ⁴ Apoc. XXI, 4.

para conseguirlos de la intercesion de su Madre santísima para ellos, no hay muerte, ni dolor, ni llanto; porque la muerte de el pecado y todo lo antiguo que de ella resultó dejó ya de ser, y se acabó ¹. El verdadero llanto se fué al profundo con los hijos de perdicion adonde no hay remedio. El dolor de los trabajos no es llanto, no dolor verdadero, sino aparente y que se compadece con la verdadera y suma alegría: y recibido con igualdad es de inestimable valor, y como prenda de amor lo eligió para sí y para su Madre y hermanos el Hijo de Dios.

256. Tampoco habrá clamor ni voces querrellosas; porque los justos y sábios con el ejemplo de su Maestro y de su Madre humildísima han de aprehender á callar, como la simple ovejuela cuando es llevada á ser víctima y sacrificio ². Y el derecho que tiene la flaca naturaleza á buscar algun alivio dando voces y quejándose, le deben renunciar los amigos de Dios viendo á su Majestad, que es su cabeza y ejemplar, abatido hasta la muerte afrentosa de la cruz para restaurar los daños de nuestra impaciencia ³ y poca espera. ¿Cómo se le ha de consentir á nuestra naturaleza que á la vista de tanto ejemplo se altere y dé voces en los trabajos? ¿Cómo se ha de permitir que tenga movimientos desiguales y contrarios á la caridad cuando Cristo viene á establecer la ley de el amor fraternal? Y vuelve á repetir el Evangelista, *que no habrá mas dolor*; porque si alguno habia de quedar en los hombres era el dolor de la mala conciencia: y para remedio de esta dolencia fue tan suave medicina la encarnacion de el Verbo en las entrañas de Maria santísima, que ya este dolor es gustoso y causa de alegría, y no merece nombre de dolor, pues contiene en sí el sumo y verdadero gozo, y con haberle introducido en el mundo se fueron las cosas primeras, que fueron los dolores y rigores ineficaces de la ley antigua, porque todo se templó y acabó con la abundancia de la ley evangélica para dar gracia. Y por esto añade, y dice: *Advierte, que todo lo hago nuevo* ⁴. Esta voz salió de el que estaba asentado en el trono, porque él mismo se declaró por artifice de todos los misterios de la nueva ley de el Evangelio. Y comenzando esta novedad de cosa tan peregrina, y no pensada de las criaturas, como lo fue encarnar el Unigénito de el Padre, y darle Madre virgen y purísima, era necesario que si todo era nuevo, no hubiese en su Madre santísima alguna cosa vieja y antigua; y claro está que el pecado original era casi tan antiguo como la naturaleza; y si le tuviera la Madre de el Verbo humanado no hubiera hecho todas las cosas nuevas.

¹ Rom. v, 3. — ² Isai. LIH, 7. — ³ Philip. II, 8. — ⁴ Apoc. XXI, 5.

257. *Y dijome*¹: *Escribe, que estas palabras son fidelisimas y verdaderas. Y me dijo: Ya está hecho, etc.* Á nuestro modo de hablar siente Dios mucho que se olviden las grandes obras de amor que hizo por nosotros en su encarnacion y redencion humana: y para memoria de tantos beneficios y reparo de nuestra ingratitud manda que se escriban. Y asi debian los mortales escribir esto en sus corazones, y temer la ofensa que contra Dios cometen con tan grosero y execrable olvido. Y aunque es verdad que los católicos tienen fe y credulidad de estos misterios; pero con el desprecio que muestran en agradecerlos, y el que suponen en olvidarlos, parece que tácitamente los niegan, viviendo como si no los creyesen. Y para que tengan un fiscal de su feísimo desagradecimiento, dice el Señor: *Que estas palabras son fidelisimas y verdaderas*: y siendo así que lo son, véase la torpeza y sordera de los mortales en no darse por entendidos de verdades, que como son fidelisimas fueran eficaces para mover el corazón humano y vencer su rebeldía, si como verdaderas y fidelisimas se fijaran en la memoria y en ella se revolvieran y pesaran como ciertas é infalibles, que las obró Dios por cada uno de nosotros.

258. Pero como los dones de Dios no son con penitencia², porque no retrata el bien que hace, aunque desobligado de los hombres dice *que ya está hecho*³: como si nos dijera, que aunque por nuestra ingratitud le tenemos irritado, no quiere retroceder en su amor; antes habiendo enviado al mundo á María santísima sin culpa original, ya da por hecho todo lo que pertenece al misterio de la Encarnacion, pues estando María purísima en la tierra, no parece que se podia quedar el Verbo eterno en solo el cielo sin bajar á tomar carne humana en sus entrañas. Y asegura lo mas diciendo: *Yo soy Alfa y Omega*, la primera y última letra, que como principio y fin encierra la perfeccion de todas las obras; porque si les doy principio es para llevarlas hasta la perfeccion de su último fin. Y así lo haré por medio de esta obra de Cristo y María, que por ella comencé y acabaré todas las obras de la gracia, y llevaré á mí y encaminaré á mí todas las criaturas en el hombre, como á su último fin y centro donde descansan.

259. *Yo daré al sediento graciosamente de la fuente de la vida, y el que viniere poseerá estas cosas, etc.* ¿Quién se anticipó de todas las criaturas para dar consejo á Dios⁴ ó alguna dádiva con que obligarle al retorno? Esto dijo el Apóstol; para que se entendiese que todo cuanto Dios hace y ha hecho con los hombres, fue de gracia, y sin

¹ Apoc. xxi, 5. — ² Rom. xi, 29. — ³ Apoc. xxi, 6. — ⁴ Rom. xi, 34, 35.

obligacion que á ninguno tuviese. El origen de las fuentes á nadie debe su corriente de los que van á beber á ellas; de balde y de gracia se dan á todos los que llegan; y de que todos no participen su manantial, no es culpa de la fuente, sino de quien no llega á beber, estando ella convidando con abundancia y alegría. Y aun porque no llegan ni la buscan, sale ella misma á buscar quien la reciba, y corre sin detenerse; que tan de gracia y de balde se ofrece á todos ¹. ¡Oh tibieza reprehensible de los mortales! ¡Oh ingratitud abominable! Si nada nos debe el verdadero Señor, y todo nos lo dió y lo da de gracia, y entre todas sus gracias y beneficios la mayor gracia fue haberse hecho hombre, y muerto por nosotros, porque en este beneficio se nos dió todo á si mismo, corriendo el ímpetu de la Divinidad ² hasta topar con nuestra naturaleza y unirse con ella y con nosotros; ¿cómo es posible que estando tan sedientos de honra, de gloria y deleites no lleguemos á beberlo todo en esta fuente ³, que nos lo ofrece de gracia? Pero ya veo la causa: porque no estamos sedientos de la verdadera gloria, honra y descanso, anhelamos por la engañosa y aparente, y malogramos las fuentes de la gracia ⁴ que nos abrió Jesucristo nuestro bien con sus merecimientos y muerte. Mas á quien tuviere sed de la Divinidad y de la gracia, dice el Señor que le dará de balde de la fuente de la vida ⁵. ¡Oh qué gran dolor y compasion es, que habiéndose descubierto la fuente de la vida haya tan pocos sedientos por ella, y tantos corran á las aguas de la muerte! Pero el que venciere en sí mismo al demonio, mundo y á su propia carne, este poseerá estas cosas. Y dice que las tendrá, porque dándose las aguas de gracia pudiera temer si en algun tiempo se las negaran ó revocaran: y para asegurarle, dice que se las darán en posesion sin limitarla ni coartarla.

260. Antes le afianza con otra nueva y mayor aseguracion, diciéndole el Señor: *Yo seré Dios para él, y él para mí será hijo* ⁶; y si él es Dios para nosotros, y nosotros hijos, claro está que fue hacernos hijos de Dios, y siendo hijos, era consiguiente ser herederos de sus bienes ⁷, y siendo herederos (aunque toda la herencia sea de gracia) la tenemos segura como los hijos tienen los bienes de su padre. Y siendo Padre y Dios juntamente, infinito en atributos y perfecciones, ¿quién podrá decir los que nos ofrece con hacernos hijos suyos? Aquí se encierra el amor paternal, la conservacion, la vocacion, vivificacion y la justificacion, los medios para alcanzarla, y

¹ Joan. VII, 37. — ² Psalm. XLV, 5. — ³ Isai. LV, 1. — ⁴ Ibid. XII, 3. — ⁵ Jerem. II, 13. — ⁶ Apoc. XXI, 7. — ⁷ Rom. VIII, 17.

para fin de todo la glorificación ¹ y estado de la felicidad, que ni ojos vieron, ni oídos oyeron, ni pudo venir en corazón humano. Todo esto es para los que vencieren y fueren hijos esforzados y verdaderos.

261. ² *Pero á los tímidos, incrédulos, execrables, homicidas y fornicarios, hechiceros, idólatras y todos los mentirosos, etc.* En este formidable padron se han escrito por sus manos propias innumerables hijos de perdición, porque es infinito el número de los necios ³ que á ciegas ha hecho eleccion de la muerte, cerrando el camino de la vida: no porque esté oculto á los que tienen ojos; más porque los cierran á la luz, y se han dejado y dejan fascinar y escurecer con los embustes de Satanás, que á diferentes inclinaciones y gustos de los hombres les ofrece el veneno disimulado en diversos potajes de vicios que apetecen. *Á los tímidos*, que son los que ya quieren, ya no quieren sin haber gustado el maná de la virtud ni entrado en el camino de la vida eterna, se les representa insipida y terrible, siendo el yugo suave, y la carga del Señor muy ligera ⁴; y engañados con este temor se dejan vencer primero de la cobardía que de el trabajo. Otros *incrédulos*, ó no admiten las verdades reveladas ni les dan crédito, como los herejes, paganos y infieles; ó si las creen, como católicos, parece que las oyen de léjos y las creen para otros, y no para sí mismos: y así tienen la fe muerta ⁵ y obran como incrédulos.

262. *Los execrados*, que siguiendo cualquier vicio sin reparo y sin freno, antes gloriándose de la maldad y despreciando el cometerlas, se hacen contentibles á Dios, execrables y malditos, llegando á estado de rebeldia y casi imposibilitándose para el bien obrar; y alejándose de el camino de la vida eterna, como si no fueran criados para ella, se apartan, y enajenan de Dios y de sus beneficios y bendiciones, quedando aborrecibles al mismo Señor y á los Santos. *Á los homicidas*, que sin temor, ni reverencia de la divina justicia usurpan á Dios el derecho de supremo Señor para gobernar el universo y castigar y vengar las injurias: y así merecen ser medidos y juzgados por la misma medida que ellos han querido medir á los otros y juzgarlos ⁶. *Los fornicarios*, que por un breve y inmundó deleite cumplido y aborrecido, pero nunca saciado el desordenado apetito, posponen la amistad de Dios y desprecian los eternos deleites, que saciando se apetecen más y satisfaciendo jamás se acabarán. *Los hechiceros*, que creyeron y confirmaron en las falsas promesas de el dragon disimulado con apariencias de amigo, quedaron engañados, y

¹ I Cor. II, 9. — ² Apoc. XXI, 8. — ³ Eccles. I, 15. — ⁴ Matth. XI, 30. — ⁵ Jac. II, 23. — ⁶ Luc. VI, 38.

pervertidos para engañar y pervertir á otros. *Los idólatras*, que siguiendo y buscando la Divinidad no la toparon ¹, estando cerca de todos, y se la dieron á quien no la podía tener, porque se la daban los mismos que los fabricaban; y eran inanimadas sombras de la verdad y todas cisternas disipadas para contener la grandeza de ser Dios verdadero ². *A los mentirosos*, que se oponen á la suma verdad, que es Dios, y por alejarse al extremo contrario se privan de su rectitud y virtud, fiando mas en el fingido engaño que en el mismo Autor de la verdad y todo el bien.

263. De todos estos, dice el Evangelista, oyó ³, *que la parte de ellos seria en el estanque de fuego ardiente con azufre, que es la muerte segunda*. Nadie podrá redargüir á la divina equidad y justicia, pues habiendo justificado su causa con la grandeza de sus beneficios y misericordias sin número, bajando de el cielo á vivir y morir entre los hombres, y rescatándolos con su misma vida y sangre, dejando tantas fuentes de gracia que se nos diesen de balde en su Iglesia santa, y sobre todas á la Madre de la misma gracia y fuente de la vida María santísima, por cuyo medio la pudiésemos alcanzar; si de todos estos beneficios y tesoros no han querido aprovecharse los mortales, y por seguir con un deleite momentáneo la herencia de la muerte, dejaron la de la vida; no es mucho que cojan lo que sembraron, y que su parte y herencia sea el fuego eterno en aquel profundo formidable de piedra azufre, donde no hay redencion ni esperanza de vida, por haber incurrido en la muerte segunda de el castigo. Y aunque esta muerte por su eternidad es infinita; pero mas fea y abominable fue la muerte primera de el pecado que voluntariamente se tomaron los réprobos con sus manos; porque fue muerte de la gracia, causada por el pecado que se opone á la bondad y santidad infinita de Dios, ofendiéndole cuando debia ser adorado y reverenciado. Y la muerte de la pena es justo castigo de quien merece ser condenado, y se la aplica el atributo de la rectísima justicia: y en esto es ensalzado y engrandecido por ella, así como en el pecado fue despreciado y ofendido. El sea por todos los siglos temido y adorado. Amen.

¹ Act. xvii, 27. — ² Jerem. ii, 13. — ³ Apoc. xxi, 8.

CAPÍTULO XVIII.

Prosigue el misterio de la Concepcion de María santísima con la segunda parte de el capítulo XXI del Apocalipsis.

Vengará Dios con formidable castigo las injurias hechas contra su Madre. — María, Esposa y Madre de Cristo. — Levantó Dios al evangelista Juan á singular luz y santidad para que conociese los misterios de María. — Como fue María fabricada en el cielo. — Participó tanto María de la Divinidad, que parece iluminada con la claridad de Dios. — Variedad de virtudes y suma pureza con que fue María hermosea en su concepcion. — Visos de divinidad en María. — Acuerdo que hizo la santísima Trinidad en la concepcion de María. — Decretóse que fuese María Reina de todo lo criado. — Que tenga autoridad para distribuir de los tesoros divinos. — Que tenga las llaves del pecho y voluntad de Dios. — Que tenga potestad contra los demonios. — Mandóla el Señor en el instante de su concepcion que pidiese por las almas y las defendiese de los demonios. — Ofrecióla que nada la seria negado. — Desde aquel punto es María ciudad de refugio y defensa de los hombres. — Poder de María para vencer al demonio y levantar las almas á la gracia; es inmediato á Dios. — Cuán patentes están las puertas de la piedad de María para todos. — Doce Ángeles sirven á María en defender sus devotos y encaminar las almas á solicitar su amparo. — Todos los escogidos entran en la celestial Jerusalem por las puertas de María. — Razon por que María es medianera y puerta para todos los predestinados. — Entrada que tiene María con la santísima Trinidad para conseguir gracias á sus devotos. — Cuán general es la proteccion de María para todos. — Son inexcusables los que no se valen de ella. — Santidad de la concepcion de María sobre las de los mayores Santos. — Fue firmeza de los Apóstoles despues de la ausencia de Cristo. — Por la humanidad de Cristo se mide la grandeza de su Madre. — Como se proporcionó María con esta medida. — Igualdad de proporcion que tuvo María con su Hijo. — Medida de la perfeccion de María en su concepcion. — Igualó la grandeza de María á la de todos los predestinados juntos. — Seguridad de los dones y gracias que puso Dios en María. — Diversidad de las obras de María, y plenitud de perfeccion de todas ellas. — Humildad con que ocultaba la Madre de Dios su excelencia. — Pureza interior de María nunca manchada. — Afeara siempre á esta pureza el haber sido concebida en culpa.

264. Prosiguiendo la letra de el capítulo XXI de el Apocalipsis, dice de esta manera ¹: *Y vino uno de los siete Ángeles que tenían siete copas llenas de siete plagas novísimas, y habló conmigo, diciendo: Ven, y te mostraré la esposa, mujer de el Cordero. Y levantóme en espíritu á un grande y alto monte, y mostróme la ciudad santa de Jerusalem, que descendía de el cielo desde Dios, y tenía la claridad de Dios: y su lucero semeiante á una piedra preciosa, como piedra de jas-*

¹ Apoc. XXI, 9.

pe, así como cristal. Y tenía un grande alto y muro con doce puertas, con doce Ángeles en ellas, y escritos unos nombres que son de los doce tribus de los hijos de Israel. Tres puertas al Oriente, tres puertas al Aquilon, tres puertas al Austro, y tres puertas al Occidente. Y el muro de la ciudad tenía doce fundamentos, y en ellos doce nombres de los doce Apóstoles de el Cordero. Y el que hablaba conmigo tenía una medida de caña de oro para medir la ciudad, sus puertas y su muro. Y la ciudad estaba puesta en cuadro, y su longitud es tanta, cuanta es su latitud: y midió la ciudad con la caña por doce mil estadios, y la longitud, latitud y altura son iguales. Y midió su muro ciento y cuarenta y cuatro codos con medida de hombre, que es de Ángel. Y la fábrica de su muralla era de piedra de jaspe: pero la ciudad era oro purísimo, semejante á un puro vidrio.

265. Estos Ángeles, de quien habla en este lugar el Evangelista¹, son siete de los que asisten especialmente al trono de Dios y á quien su Majestad ha dado cargo y potestad para que castiguen algunos pecados de los hombres. Y esta venganza de la ira de el Omnipotente² sucederá en los últimos siglos de el mundo: pero será tan nuevo el castigo, que ni antes ni despues en la vida mortal se haya visto otro mayor. Y porque estos misterios son muy ocultos y no de todos tengo luz, ni tocan á esta Historia, ni conviene alargarme en esto, paso á lo que pretendo. Este uno, que habló á san Juan, es el Ángel por quien singularmente vengará Dios las injurias hechas contra su Madre santísima con formidable castigo: pues por haberla despreciado con osadía loca, han irritado la indignacion de su omnipotencia. Y por estar empeñada toda la santísima Trinidad en honrar y levantar á esta Reina de el cielo sobre toda criatura humana y angélica, y ponerla en el mundo por espejo de la Divinidad y mediana única de los mortales, tomará Dios señaladamente por su cuenta vengar las herejías, errores y blasfemias, y cualquier desacato cometido contra ella, y el no haberle glorificado, conocido y adorado en este su tabernáculo, y no se haber aprovechado de tan incomparable misericordia. Profetizados están estos castigos en la Iglesia santa. Y aunque el enigma de el Apocalipsis encubre con obscuridad este rigor; pero ¡ay de los infelices á quien alcanzare! y ¡ay de mí que ofendi á Dios tan fuerte y poderoso en castigar! Absorta quedo en el conocimiento de tanta calamidad como amenaza.

266. Habló el Ángel al Evangelista, y dijole³: Ven, y te mostraré la esposa, mujer de el Cordero, etc. Aquí declara que la ciudad

¹ Apoc. xxi, 9. — ² Ibid. xv, 1. — ³ Ibid. xxi, 9.

santa de Jerusalem que le mostró, es la mujer esposa de el Cordero, entendiendo debajo de esta metáfora (como ya he dicho ¹) á María santísima, á quien miraba san Juan madre ó mujer y esposa de el Cordero, que es Cristo; porque entrambos oficios tuvo y ejercitó la Reina divinamente. Fue esposa de la Divinidad, única ²; y singular por la particular fe y amor con que se hizo y acabó este desposorio: y fue mujer y madre del mismo Señor humanado, dándole su misma sustancia y carne mortal, y criándole y sustentándole en la forma de hombre que le habia dado. Para ver y entender tan soberanos misterios fue levantado en espíritu el Evangelista á un alto monte de santidad y luz; porque sin salir de sí mismo, y levantarse sobre la humana flaqueza, no los pudiera entender, como por esta causa no los entendemos las criaturas imperfectas, terrenas y abatidas. Y levantado, dice ³: *Mostróme la ciudad santa de Jerusalem, que descendia de el cielo, como fabricada y formada, no en la tierra donde era como peregrina y extraña; sino en el cielo, donde no se pudo fabricar con materiales de tierra pura y comun: porque si de ella se tomó la naturaleza, pero fue levantándola al cielo para fabricar esta ciudad mística al modo celestial y angélico, y aun divino, y semejante á la Divinidad.*

267. Y por eso añade, *que tenia la claridad de Dios* ⁴; porque la alma de María santísima tuvo una participacion de la Divinidad y de sus atributos y perfecciones, que si fuera posible verla en su mismo ser, pareciera iluminada con la claridad eterna de el mismo Dios. Grandes cosas y gloriosas están dichas ⁵ en la Iglesia católica de esta ciudad de Dios, y de la claridad que recibió de el mismo Señor; pero todo es poco, y todos los términos humanos le vienen cortos: y vencido el entendimiento criado, viene á decir que tuvo Maria santísima un no sé qué de Divinidad; confesando en esto la verdad en sustancia, y la ignorancia para explicar lo que se confiesa por verdadero. Si fue fabricada en el cielo, el Artífice solo que á ella la fabricó conocerá su grandeza, y el parentesco y afinidad que contrajo con Maria santísima, asimilando las perfecciones que le dió con las mismas que encierra su infinita divinidad y grandeza.

268. *Su luz era semejante á una piedra preciosa, como piedra de jaspe, como cristal, etc.* ⁶. No es tan dificultoso de entender que se asimile al cristal y jaspe juntamente, siendo tan disimiles, como que sea semejante á Dios; pero de esta similitud conocerémos algo por

¹ Supr. n. 248. — ² Cant. vi, 8. — ³ Apoc. xxi, 10. — ⁴ Ibid. 11.

⁵ Psalm. lxxxvi, 3. — ⁶ Apoc. xxi, 11.

aquella. El jaspe encierra muchos colores, visos y variedad de sombras, de que se compone, y el cristal es clarísimo, purísimo y uniforme, y todo junto formará una peregrina y hermosa variedad. Tuvo María purísima en su formación la variedad de virtudes y perfecciones de que parece fabricó Dios su alma compuesta y entretejida; y todas estas gracias y perfecciones, y toda ella semejante á un cristal purísimo, y sin lunar ni átomo de culpa; antes en la claridad y pureza despide rayos y hace visos de Divinidad, como el cristal, que herido de el sol parece le tiene dentro de sí mismo y le retrata reverberando como el mismo sol. Pero este cristalino jaspe tiene sombras porque es hija de Adán y pura criatura, y todo lo que tiene de resplandor de el sol de la Divinidad, es participado, y aunque parece sol divino no lo es por naturaleza, mas por participación y comunicación de su gracia: criatura es, formada y hecha por la mano de el mismo Dios, pero para ser Madre suya.

269. *Y tenía la ciudad un grande y alto muro con doce puertas*¹. Los misterios encerrados en este muro y puertas de esta ciudad mística de María santísima son tan ocultos y grandes, que con dificultad podré yo, mujer ignorante y tarda, reducir á palabras lo que se me concediere; advirtiendo, que el instante primero de la concepción de María santísima, cuando se le manifestó la Divinidad por aquella vision y modo que arriba dije², entonces, á nuestro modo de entender, toda la beatísima Trinidad, como renovando los antiguos decretos de criarla y engrandecerla, hizo un acuerdo y como contrato con esta Señora, pero sin dárselo á conocer por entonces; pero fue como confiriéndolo entre sí las tres divinas Personas, y hablando de esta manera:

270. *Á la dignidad que damos á esta pura criatura de Esposa nuestra y Madre de el Verbo que ha de nacer de ella, es consiguiente y debido constituirla Reina y Señora de todo lo criado. Y sobre los dones y riquezas de nuestra divinidad, que para sí misma la dotamos y concedemos, es conveniente darla autoridad para que tenga mano en los tesoros de nuestras misericordias infinitas, para que de ellos pueda distribuir y comunicar á su voluntad las gracias y favores necesarios á los mortales, señaladamente á los que como hijos y devotos suyos la invocaren, y que pueda enriquecer á los pobres, remediar á los pecadores, engrandecer á los justos, y ser universal amparo de todos. Y para que todas las criaturas la reconozcan por su Reina y superiora, y depositaria de nuestros bienes infinitos, con facultad de poderlos*

¹ Apoc. XXI, 12. — ² Supr. n. 228 et 236.

dispensar, la entregaremos las llaves de nuestro pecho y voluntad, y será en todo la ejecutora de nuestro beneplácito con las criaturas. Daremosla á mas de todo esto el dominio y potestad sobre el dragon nuestro enemigo, y todos sus aliados los demonios, para que teman su presencia y su nombre, y con él se quebranten y desvanezcan sus engaños: y que todos los mortales que se acogieren á esta ciudad de refugio, le hallen cierto y seguro, sin temor de los demonios y sus falacias.

271. Sin manifestarle á la alma de María santísima todo lo que este decreto ó promesa contenia, la mandó el Señor en aquel primer instante, que orase con afecto, y pidiese por todas las almas, y las procurase y solicitase la eterna salud; y en especial por los que á ella se encomendasen en el discurso de su vida. Y la ofreció la beatísima Trinidad que en aquel rectísimo tribunal nada la seria negado, y que mandase al demonio, y le desviase con imperio y virtud de todas las almas, que para todo la asistiría el brazo de el Omnipotente. Mas no se la dió á entender la razón por que se la concedia este favor, y los demás que en él se encerraban, que era por Madre de el Verbo. Pero en decir san Juan que la ciudad santa tenia *un grande y alto muro*, entendió este beneficio que hizo Dios á su Madre, constituyéndola por sagrado refugio, amparo y defensa de todos los hombres, para que en ella lo hallasen todo, como en ciudad fuerte y segura muralla contra los enemigos; y como á poderosa Reina y Señora de todo lo criado, y dispensera de todos los tesoros de el cielo y de la gracia, acudiesen á ella todos los hijos de Adán. Y dice que *era muy alto este muro*; porque el poder de María purísima para vencer al Demonio y levantar á las almas á la gracia es tan alto, que es inmediato al mismo Dios. Tan bien guarnecida como esto, y defendida y tan segura es para sí esta ciudad, y para los que en ella buscan su proteccion, que ni podrán conquistar sus muros ni escalar por ellos todas las fuerzas criadas fuera de Dios.

272. Tenia *doce puertas este muro*¹ de la ciudad santa: porque su entrada es franca y general á todas las naciones y generaciones, sin excluir alguna, antes convidando á todos, para que nadie (si no quiere) sea privado de la gracia y dones de el Altísimo, y de su gloria por medio de la Reina y Madre de misericordia. Y en las doce puertas *doce Angeles*. Estos santos príncipes son los doce que arriba cité² entre los mil que fueron señalados para guarda de la Madre de el Verbo humanado. El ministerio de estos doce Angeles, á mas de asistir á la Reina, fue servirla señaladamente en inspirar y

¹ Apoc. xxi, 12. — ² Supr. n. 201.

defender á las almas que con devocion llaman á María nuestra Reina en su amparo, y se señalan en su devocion, veneracion y amor. Y por esto dice el Evangelista que los vió en las puertas de esta ciudad; porque ellos son ministros, y como agentes que ayudan, mueven y encaminan á los mortales para que entren por las puertas de la piedad de María santísima á la eterna felicidad. Y muchas veces los envia ella con inspiraciones y favores, para que saquen de peligros y trabajos de alma y cuerpo á los que la invocan y son devotos suyos.

273. Y dice, *que tenian escritos unos nombres, que son de los doce tribus de los hijos de Israel*¹, porque los Ángeles santos reciben los nombres de el ministerio y oficio para que son enviados al mundo. Y como estos doce Principes asistian singularmente á la Reina de el cielo, para que por su disposicion ayudasen á la salvacion de los hombres, y todos los escogidos son entendidos debajo de los doce tribus de Israel que hacen el pueblo santo de Dios; por esta razon dice el Evangelista que los Ángeles tenian los doce nombres de los doce tribus, como destinado cada para su tribu, y que tenian proteccion y cuidado de todos los que por estas puertas de la intercesion de María santísima habian de entrar á la celestial Jerusalem de todas las naciones y generaciones.

274. Admirándome yo de esta grandeza de Maria purísima, y que ella fuese la medianera y la puerta para todos los predestinados, se me dió á entender que este beneficio correspondia al oficio de Madre de Cristo, y al que como Madre habia hecho con su Hijo santísimo y con los hombres: porque le dió cuerpo humano de su purísima sangre y sustancia, en que padeciese y redimiese á los hombres. Y así en algun modo murió ella y padeció en Cristo por esta unidad de carne y sangre; y á mas de esto le acompañó en su pasion y muerte, y la padeció de voluntad en la forma que pudo, con divina humildad y fortaleza. Y así como ella cooperó á la pasion, y dió á su Hijo en que padeciese por el linaje humano, así tambien el mismo Señor la hizo participante de la dignidad de Redentora, y la dió los méritos y fruto de la Redencion, para que ella los distribuyese, y que por sola su mano se comunicasen á los redimidos. ¡Oh admirable Tesorera de Dios, qué seguras están en tus divinas manos, y liberales, las riquezas de la diestra de el Omnipotente! Pues tenia esta ciudad *tres puertas al Oriente*², *tres puertas al Aquilon, tres puertas al Mediodía, y tres puertas al Occidente, etc.*

¹ Apoc. xxi, 12. — ² Ibid. 13.

Tres puertas que correspondan á cada parte de el mundo ; y en el número de tres nos franquea por ellas á todos los mortales cuanto el cielo y la tierra poseen , y á quien dió ser á todo lo criado, que son las tres divinas personas , Padre , Hijo y Espíritu Santo. Cada una de las tres quieren y disponen que María santísima tenga puertas para solicitar los tesoros divinos á los mortales ; que aunque es un Dios en tres personas , cada una de por sí le da entrada y puerta franca , para que entre esta purísima Reina al tribunal del ser inmutable de la santísima Trinidad , para que interceda , pida y saque dones y gracias , y se los dé á sus devotos que la buscaren y obligaren de todo el mundo ; para que nadie de los mortales tenga excusa en ningun lugar de el universo , ni en ninguna generacion ni nacion de él ; pues á todas partes hay no una puerta , sino tres puertas. Y el entrar en una ciudad por una puerta franca y patente es tan fácil , que si alguno dejare de entrar , no será por falta de puertas , sino porque él mismo se deliene y no se quiere poner en salvo. ¿Qué dirán aquí los infieles , herejes y paganos ? ¿Qué los malos cristianos y obstinados pecadores ? Si los tesoros de el cielo están en mano de nuestra Madre y Señora , si ella nos llama y nos solicita por medio de sus Ángeles ; y si es puerta , y muchas puertas del cielo , ¿cómo son tantos los que se quedan fuera , y tan pocos los que por ellas entran ?

275. ¹ *Y el muro de ésta ciudad tenia doce fundamentos , y en ellos los nombres de los doce Apóstoles de el Cordero.* Los fundamentos inmutables y fuertes , sobre que edificó Dios esta ciudad santa de María su Madre , fueron todas las virtudes con especial gobierno de el Espíritu Santo que les correspondia. Pero dice fueron doce , con los doce nombres de los Apóstoles ; así porque se fundó sobre la mayor santidad de los Apóstoles , que son los mayores de los Santos , segun lo de David : que los fundamentos de la ciudad de Dios ² fueron puestos sobre los montes santos ; como porque la santidad de María y su sabiduría fue como fundamento de los Apóstoles , y su firmeza despues de la muerte de Cristo y subida á los cielos. Y aunque siempre fue su maestra y ejemplar ; pero entonces sola ella fue la mayor firmeza de la Iglesia primitiva. Y porque fue destinada para este ministerio desde su inmaculada concepcion con las virtudes y gracias correspondientes , por eso dice que sus fundamentos eran doce.

276. *Y el que hablaba conmigo tenia una medida de caña de oro,*

¹ Apoc. XXI, 14. — ² Psalm. LXXXVI, 2.

y midió la ciudad con esta caña por doce mil estadios, etc. ¹. En estas medidas encerró el Evangelista grandes misterios de la dignidad, gracias, dones y méritos de la Madre de Dios. Y aunque la midieron con gran medida en la dignidad y beneficios que puso el Altísimo en ella; pero ajustóse la medida en el retorno posible, y fueron iguales. *La longitud fue tanta, cuanta su latitud* ²: por todas partes estuvo proporcionada y igual, sin que en ella se hallase mengua, desigualdad ni improporcion. Y no me detengo ahora en esto, remitiéndome á lo que diré en todo el discurso de su vida. Solo advierto ahora, que esta medida con que se midieron la dignidad, méritos y gracia de María santísima, fue la humanidad de su Hijo benditísimo unida al Verbo divino.

277. Y llámala el Evangelista *caña* por la fragilidad de nuestra naturaleza de carne flaca: y llámala *de oro* por la divinidad de la persona de el Verbo. Con esta dignidad de Cristo Dios y hombre verdadero, y con los dones de la naturaleza unida á la divina persona, y con los merecimientos que obró, fue medida su Madre santísima por el mismo Señor. Él fue quien la midió consigo mismo, y ella, siendo medida por él, pareció estar igual y proporcionada en la alteza de su dignidad de Madre. En la longitud de sus dones y beneficios, y en la latitud de sus merecimientos, en todo fue igual sin mengua ni improporcion. Y aunque no pudo igualarse absolutamente con su Hijo santísimo con igualdad que entiendo llaman los doctos matemática; porque Cristo Señor nuestro era hombre y Dios verdadero, y ella era pura criatura, y por esto la medida excedió infinito á lo que era medido con ella; pero tuvo María purísima cierta igualdad de proporcion con su Hijo santísimo; porque así como á él nada le faltó de lo que le correspondia y debia tener como Hijo verdadero de Dios, así á ella nada le faltó, ni tuvo mengua en lo que se le debia, y ella debia como Madre verdadera de el mismo Dios: de manera que ella como Madre, y Cristo como Hijo, tuvieron igual proporcion de dignidad, de gracia y dones, y de todos los merecimientos; y ninguna gracia criada hubo en Cristo que no estuviese con proporcion en su Madre purísima.

278. Y dice, *que midió la ciudad con la caña por doce mil estadios* ³. Esta medida de estadios, y el número de doce mil con que fue medida la divina Reina en su concepcion, encierran altísimos misterios. Estadios llamó el Evangelista á la medida perfecta con que se mide la alteza de santidad de los predestinados, segun los

¹ Apoc. xxi, 15. — ² Ibid. 16. — ³ Ibid.

dones de gracia y gloria que Dios en su mente y eterno decreto dispuso y ordenó comunicarles por medio de su Hijo humanado, tasándolos y determinándolos por su infinita equidad y misericordia. Y con estos estadios se miden todos los escogidos y la alteza de sus virtudes y merecimientos por el mismo Señor. Infelicísimo aquel que no llegare á esta medida ni se ajustare con ella, cuando el Señor le midiere. El número de doce mil comprehende todo el resto de los predestinados y electos, reducidos á las doce cabezas de estos millares, que son los doce Apóstoles, principes de la Iglesia católica, así como en el capítulo VII del Apocalipsis ¹ están reducidos á los doce tribus de Israel; porque todos los electos se habian de reducir á la doctrina que los Apóstoles de el Cordero enseñaron, como arriba tambien dije sobre este capitulo ².

279. De todo esto se conoce la grandeza de esta ciudad de Dios María santísima: porque si á los estadios materiales les damos ciento y veinte y cinco pasos por lo menos á cada uno, inmensa pareciera una ciudad que tuviese doce mil estadios. Pues con la medida y estadios con que Dios mide á todos los predestinados, fue medida María santísima Señora nuestra, y de la altura, longitud y latitud de todos juntos nada sobró; que á todos juntos igualó la que era Madre de el mismo Dios y Reina y Señora de todos, y en sola ella pudo caber mas que en el resto de todo lo criado.

280. *Y midió su muro ciento y cuarenta y cuatro codos con medida de hombre, que es de Ángel* ³. Esta medida de el muro de la ciudad de Dios no fue de la longitud, sino de la altura de los muros que tenia; porque si los estadios de el cuadro de la ciudad eran doce mil en latitud, y longitud igual por todas partes, era forzoso que el muro fuese algo mayor, y mas por la superficie de afuera, para encerrar dentro de si toda la ciudad; y la medida de ciento y cuarenta y cuatro codos (de cualquiera que fuese) era corta para muros de tan extendida ciudad, pero muy proporcionada para la altura de estos muros, y segura defensa de quien vivia en ella. Esta altura dice la seguridad que tuvieron en María santísima todos los dones y gracias, así de santidad como de la dignidad, que puso en ella el Altísimo. Y para darlo á entender dice, que la altura contenia ciento y cuarenta y cuatro codos, que es número desigual, y comprehende tres muros, grande, mediano y pequeño, correspondiendo á las obras que hizo la Reina de el cielo en lo mayor, mediano y mas pequeño. No porque en ella habia cosa pequeña, sino

¹ Apoc. VII, 4. — ² Supr. n. 273. — ³ Apoc. XXI, 17.

porque las materias en que obraba eran diferentes, y las obras tambien. Unas eran milagrosas y sobrenaturales, y otras morales de las virtudes, y de estas unas eran interiores y otras exteriores; y á todas dió tanta plenitud de perfeccion, que ni por las grandes dejó las pequeñas de obligacion, ni por estas faltó á las superiores; pero todas las hizo en grado tan supremo de santidad y beneplácito de el Señor, que fue á medida de su Hijo santísimo, así en los dones naturales como sobrenaturales. Y esta fue la medida de el hombre Dios, que fue el Ángel del gran consejo, superior á todos los hombres y los Ángeles, á quienes con proporcion excedió la Madre con el Hijo. Prosigue el Evangelista, y dice:

281. *Y la fábrica de su muro era de piedra de jaspe*¹. Los muros de la ciudad son los que primero se topan y se ofrecen á la vista de quien la mira: y la variedad de los visos y colores con sus sombras que contiene el jaspe, de cuya materia eran los muros de esta ciudad de Dios María santísima, dicen la humildad inefable con que estaban disimuladas y acompañadas todas las gracias y excelencias de esta gran Reina: porque siendo digna Madre de su Criador, exenta de toda mácula de pecado y imperfeccion; se ofreció á la vista de los hombres como tributaria, y con sombras de la comun ley de los demás hijos de Adán; sujetándose á las leyes y penalidades de la vida comun, como en sus lugares diré. Pero este muro de jaspe, que descubria estas sombras como en las demás mujeres, era en la apariencia y servia á la ciudad de inexpugnable defensa. Y la ciudad por dentro dice: *Que era purísimo oro, semejante á un vidrio purísimo y limpiísimo*²; porque ni en la formacion de María santísima, ni despues en su vida inocentísima nunca admitió mácula que escureciese su cristalina pureza. Y como la mancha ó lunar (aunque sea como un átomo) si cayesen en el vidrio, cuando se forma, nunca saldria de suerte que no se conociese la tacha y el haberla tenido, y siempre será defecto en su transparente claridad y pureza; así tambien si María purísima hubiera contraido en su concepcion la mácula y lunar de la culpa original, siempre se le conociera y siempre la afeara, y no pudiera ser vidrio purísimo y limpiísimo. Ni tampoco fuera oro puro, pues tuviera su santidad y dones aquella liga de el pecado original, que la bajara de quilates: pero fue oro y vidrio esta ciudad, porque fue purísima y semejante á la Divinidad.

¹ Apoc. XXI, 18. — ² Cant. IV, 7.

CAPÍTULO XIX.

Contiene la última parte de el capítulo XXI de el Apocalipsis en la concepcion de María santísima.

Fundó Dios á María en su concepcion con la firmeza de todo género de virtudes en grado eminentísimo. — Virtud de fortaleza que se concedió á María en su concepcion. — Privilegio de potestad contra los demonios que se le concedió. — Paz serena y tranquilidad que gozó María desde su primer instante. — Privilegio de comunicar sosiego y serenidad á los que la pidieren por su intercesion. — Virtud del nombre de María, y su significacion. — Privilegio de desterrar con su nombre los errores y dudas contra la fe. — Gracia de amabilidad y de conservar el vigor de la santidad y virtudes. — Privilegio de distribuir este beneficio á sus devotos. — Similitud de proporcion de María con Cristo. — Privilegio de hacer por su intercesion eficaz con sus devotos el valor de la Redencion. — Incendio de amor divino en que ardió incesantemente el corazon de María desde su concepcion. — Privilegio para dispensar el influjo del Espíritu Santo, su amor y dones. — Amor de María á la Iglesia militante y á la ley de gracia. — Privilegio de alcanzar á quien la llamare, gracia con que disponerse para recibir los Sacramentos. — Fe y esperanza que se dieron á María en su concepcion. — Privilegio de dar á sus devotos esfuerzo y paciencia en los trabajos. — Virginidad perpetua de la Madre de Dios. — Pidióla en el instante de su concepcion, y el Señor se la ofreció. — Privilegio de ser maestra y guia de las virgenes y castas. — Firmeza inmóvil de esperanza que se dió á María en su concepcion. — Privilegio de alcanzar firmeza de esperanza á sus devotos. — Amor de la redencion del linaje humano que se infundió á María en su concepcion. — Privilegio de alcanzar el fruto de la Redencion para los pecadores que la llamaren de veras. — Virtud que se concedió en su concepcion á María de afligir con su presencia á los demonios. — Privilegio de expelerlos de los cuerpos humanos con la invocacion de su nombre. — Por María se hizo fácil y franca la entrada para la vida eterna. — Cuán preciosos son los méritos de María para atraer los hombres á Dios. — Fue el interior de María fabricado de sabiduría y amor divino. — Como Cristo fue templo de María. — Solo el Sol de justicia fue el maestro que iluminó á María. — Compuso María con la alteza de la luz divina la humildad de preguntar y obedecer hasta á los mas inferiores. — Cuán poderosa es la luz de María para guiar los hombres á la eternidad. — Felicidad que tendrian los reyes y príncipes si se empleasen en dilatar la gloria de la Madre de Dios. — Todas las aflicciones de la Iglesia y trabajos del pueblo cristiano se han reparado por la intercesion de María. — Seria remedio de los males presentes obligarla con algun singular servicio. — Daños que experimenta el mundo por no valerse con veras de María. — Exhortacion á los príncipes para que acudan á la Madre de Dios ofreciéndole algun obsequio grande. — Exhortacion especial al reino de España para que se fervorice en la devocion de María. — Advierte la venerable Madre á España, que el servicio con que se obligara la Madre de Dios, es solicitar la promocion de su Concepcion inmaculada. — Hace esta advertencia por mandato de Dios. — Las puertas de la misericordia de

María siempre están patentes en beneficio de los hombres. — Alma y cuerpo de María fueron siempre immaculados. — Solo Cristo fue el original por donde se copió su Madre. — Enseña la Virgen á su Discípula como puede hacerse descendiente del cielo, habiendo sido concebida en culpa. — Medios para conseguirlo. — La mente fija en el conocimiento de Dios. — La voluntad dispuesta para obrar lo mas perfecto. — La parte inferior de la criatura mortificada. — El interior recogido. — El alma purificada. — Pide la Discípula á su Maestra la comuniqué los dones que puso Dios en sus manos para distribuirlos.

282. El texto ¹ de la última y tercera parte de el Apocalipsis, capítulo XXI, que voy explicando, es como se sigue: *Y los fundamentos de el muro de la ciudad estaban adornados con todas las piedras preciosas. El primer fundamento era jaspe: el segundo, zafiro: el tercero; calcedonio: el cuarto, esmeralda: el quinto, sardonio: el sexto, sardio: el séptimo, crisólito: el octavo, berilo: el nono, topacio: el décimo, crisoprasio: el undécimo, jacinto: el duodécimo, ametisto. Y las doce puertas son doce margaritas por cada una: y cada puerta de cada margarita, y la plaza de la ciudad, oro limpio como vidrio lucidísimo. Y no vi templo en ella. Porque el Señor Dios omnipotente es su templo, y el Cordero. Y la ciudad no ha menester sol ni luna que le den luz, porque la claridad de Dios la iluminó, y su luzerna es el Cordero. Y las gentes caminarán con su luz, y los reyes de la tierra llevarán á ella su honor y su gloria. Y sus puertas no estarán cerradas por el día; que allí no se hallará noche. No entrará en ella cosa alguna manchada ó que comete abominacion y mentira, mas de aquellos que están escritos en el libro de la vida del Cordero.* Hasta aqui llega la letra y texto de el capítulo XXI que voy explicando.

283. Habiendo elegido el altísimo Dios esta ciudad santa de María para su habitacion, la mas proporcionada y agradable que fuera de sí mismo en pura criatura podia tener, no era mucho que de los tesoros de su divinidad y méritos de su Hijo santísimo fabricase ² los fundamentos de el muro de su ciudad adornados con todo género de piedras preciosas, para que con igual correspondencia, la fortaleza y seguridad, que son los muros, y su hermosura y alteza de santidad y dones, que son las piedras preciosas, y su concepcion, que es el fundamento del muro, fuesen proporcionadas en sí mismas, y con el fin altísimo para que la fundaba, que era vivir en ella por amor, y por la humanidad que recibió en su virginal vientre. Todo esto dijo el Evangelista como lo conoció en María santísima, porque á su dignidad y santidad, y á la seguridad que pedia

¹ Apoc. XXI, 19. — ² Ibid.

el haber de vivir Dios en ella como en fortaleza invencible, le convenia que los fundamentos de sus muros, que eran los primeros principios de su concepcion immaculada, se fabricasen de todo género de virtudes en grado eminentísimo y tan preciosísimo, que no se hallasen otras piedras mas ricas para fundamentos de este muro.

284. *El primer fundamento* ¹ ó piedra, dice que era *de jaspe*, cuya variedad y fortaleza dice la constancia ó fortaleza que le fue infundida á esta gran Señora en el punto de su concepcion santísima, para que con aquel hábito quedara dispuesta por el discurso de su vida para obrar todas las virtudes con invencible magnificencia y constancia. Y porque estas virtudes y hábitos que se le concedieron y infundieron á María santísima en el instante de su concepcion, significadas por estas piedras preciosas, tuvieron singulares privilegios que le concedió el Altísimo en cada una de estas doce piedras, los manifestaré como me fuere posible, para que se entienda el misterio que encierran los doce fundamentos de la ciudad de Dios. En este hábito de fortaleza general se le concedió especial superioridad y como imperio sobre la antigua serpiente, para que la pudiese rendir, vencer y sujetar, y para que á todos los demonios les pusiese un género de terror, que huyesen de ella y de muy léjos la temiesen, como temblando de acercarse á su divina presencia. Y por esto no se llegaban á María santísima sin ser afligidos con gran pena. Anduvo tan liberal la divina Providencia con su alteza, que no solo no la entró en las leyes comunes de los hijos de el primer padre, librándola de la culpa original y de la sujecion al demonio que contraen los que en ella son comprendidos, sino que apartándola de todos estos daños, juntamente le concedió el imperio que perdieron todos los hombres contra los demonios, por no haberse conservado en el estado de la inocencia. Y á mas de esto, por ser Madre del Hijo del eterno Padre (que bajó á sus entrañas á destruir el imperio de maldad de estos enemigos) se le concedió á la eminentísima Señora potestad real, participada del ser de Dios, con que sujetaba á los demonios, y los enviaba repelidas veces á las cavernas infernales, como adelante diré.

285. *El segundo es zafiro* ². Esta piedra imita al color de el cielo sereno y claro, y señala unos como punticos ó átomos de oro resplendente, que significa la serenidad y tranquilidad que concedió el Altísimo á los dones y gracias de María santísima, para que siempre gozase como cielo inmutable de una paz serena y sin nubes de

¹ Apoc. xxi, 19. — ² Ibid.

turbacion, descubriéndose en este sereno unos visos de divinidad desde el instante de su inmaculada concepcion, asi por la participacion y similitud que tenian sus virtudes de los atributos divinos, en especial con el de la inmutabilidad; como porque muchas veces, siendo viadora, se le corrió la cortina y vió claramente á Dios, como adelante diré ¹: concediéndola su Majestad en este don singular virtud y privilegio, para comunicar sosiego y serenidad de entendimiento á quien la pidiere por medio de su intercesion. Así la pedirán todos los católicos (á quienes las tormentas inquietas de los vicios tienen mareados y turbados), como la consiguieran.

286. *El tercero es calcedonio* ². Toma el nombre esta piedra de la provincia donde se halla, que se llama Calcedonia. Es de color de carbunco, y de noche imita su resplandor al de una lanterna. El misterio de esta piedra es manifestar el nombre de Maria santísima y su virtud. Tomóle de esta provincia del mundo donde se halló, llamándose hija de Adan como los demás, y Maria, que mudado el acento en latin significa los mares; porque fue el océano de las gracias y dones de la Divinidad. Y vino al mundo por medio de su concepcion purísima, para anegarle y inundarle con ellas, absorbiendo la malicia del pecado y sus efectos; y desterrando las tinieblas del abismo con la luz de su espíritu iluminadó con la lumbré de la sabiduria divina. Concedióle el Altísimo, en correspondencia de este fundamento, especial virtud para que por medio de su nombre santísimo de Maria ahuyentase las espesas nubes de la infidelidad, y destruyese los errores de las herejias, paganismo, idolatria, y todas las dudas de la fe católica. Y si los infieles se convirtiesen á esta luz, invocándola, cierto es que muy presto sacudirian de sus entendimientos las tinieblas de sus errores, y todas se anegarian en este mar por la virtud de lo alto, que para esto le fue concedida.

287. *El cuarto fundamento es esmeralda* ³, cuyo color verde y alegre, sin fatigar la vista, la recrea, y declara misteriosísimamente la gracia que recibió Maria santísima en su concepcion, para que siendo amabilísima y graciosa en los ojos de Dios y de las criaturas, sin ofender jamás su dulcísimo nombre y memoria, conservase en sí misma el verdor y fuerza de la santidad, y virtudes y dones que recibiese y se le concediesen. Y dióle actualmente en esta correspondencia el Altísimo, que pudiese distribuir este beneficio, comunicándole á sus fieles devotos que para conseguir la perseveran-

¹ Vid. infr. n. 620. — ² Apoc. XXI, 19. — ³ Ibid.

cia y firmeza en la amistad de Dios y en las virtudes la llamaren.

288. *El quinto es sardonio* ¹. Esta piedra es transparente, y su color mas imita al encarnado claro, aunque comprende parte de tres colores: abajo negro, en medio blanco, y en lo alto nácar; y todo hace una variedad graciosa. El misterio de esta piedra y sus colores fue significar juntamente á la Madre y al Hijo santísimo que habia de engendrar. Lo negro dice en María la parte inferior y terrena de el cuerpo negrecido por la mortificacion y trabajos que padeció, y lo mismo el de su Hijo santísimo afeado por nuestras culpas ². Lo blanco dice la pureza del alma de la Madre Virgen, y la misma de Cristo nuestro bien. Y lo encarnado declara en la humanidad la divinidad unida hipostáticamente, y en la Madre manifiesta el amor que de su Hijo santísimo participó, con todos los resplandores de la Divinidad que se le comunicaron. Fuele concedido por este fundamento á la gran Reina del cielo que por su intercession y ruegos fuese eficaz con sus devotos el valor (suficiente para todos) de la Encarnacion y Redencion; y que asimismo para conseguir este beneficio les alcanzase devocion particular con los misterios y vida de Cristo Señor nuestro.

289. *El sexto, sardio* ³. Esta piedra tambien es transparente, y por lo que imita á la llama clara de el fuego, fue símbolo de el don que se le concedió á la Reina de el cielo de arder su corazon en el divino amor incesantemente como la llama de el fuego, porque nunca hizo intervalo, ni se apagó la llama de este incendio en su pecho; antes desde el instante de su concepcion, dónde y cuándo se encendió este fuego siempre creció mas; y en el estado supremo que pudo haber en pura criatura, arde y arderá por todas las eternidades. Fuele concedido aquí á María santísima privilegio especial para dispensar con esta correspondencia el influjo del Espíritu Santo, y su amor y dones, á quien le pidiere por ella.

290. *El séptimo, crisólito* ⁴. Esta piedra imita en su color al oro refulgente con alguna similitud de lumbre ó fuego; y esta se descubre mas en la noche que en el dia. Declara en María santísima el ardiente amor que tuvo á la Iglesia militante, y á sus misterios, y ley de gracia en especial. Y lució mas este amor en la noche que cubrió la Iglesia con la muerte de su Hijo santísimo, y en el magisterio que tuvo esta gran Reina en los principios de la ley evangélica, y en el afecto con que pidió su establecimiento y de sus Sacramentos; cooperando á todo (como en sus lugares diré) con el

¹ Apoc. XXI, 20. — ² Isai. LIII, 2. — ³ Apoc. XXI, 20. — ⁴ Ibid.

ardentísimo amor que tuvo á la salud humana; y ella sola fue la que supo y pudo dignamente hacer el aprecio debido de la ley santísima de su Hijo. Con este amor fue prevenida y dotada desde su inmaculada concepcion, para coadjutora de Cristo nuestro Señor. Y se le concedió especial privilegio para alcanzar gracia á quien la llamare, con que se disponga para recibir los Sacramentos de la Iglesia santa con fruto espiritual, y no poner óbice á sus efectos.

291. *El octavo es berilo*¹. Este es de color verde y amarillo; pero mas tiene de verde, con que imita mucho á la oliva, y resplandece brillantemente. Representa las singulares virtudes de fe y esperanza que fueron dadas á María santísima en su concepcion, con especial claridad para que emprendiese y obrase cosas arduas y superiores, como en efecto las hizo por la gloria de su Hacedor. Fuele concedido con este don, que diese á sus devotos esfuerzos de fortaleza y paciencia en las tribulaciones y dificultades de los trabajos: y que dispensase de aquellas virtudes y dones en virtud de la divina fidelidad y asistencia de el Señor.

292. *El noveno, topacio*². Esta piedra es transparente, de color morado, y de valor y estima. Fue simbolo de la honestísima virginidad de María Señora nuestra, junto con ser Madre de el Verbo humanado, y todo fue para su alteza de grande y singular estimacion, con humilde agradecimiento que le duró toda la vida. En el instante de su concepcion pidió al Altísimo la virtud de la castidad, y se la ofreció para lo restante de ser viadora; y conoció entonces que le era concedida esta petición sobre sus votos y deseos. Y no solo para sí, sino que la concedió el Señor que fuese maestra y guia de las vírgenes y castas, y que por su intercesion alcanzasen estas virtudes sus devotos y la perseverancia en ellas.

293. *El décimo es crisoprasio*³, cuyo color es verde, y muestra algo de oro. Significa la firmísima esperanza que se le concedió á María santísima en su concepcion, retocada con el amor de Dios que la realizaba. Y esta virtud fue inmóvil en nuestra Reina, como convenia para que á las demás comunicase este mismo efecto; porque su estabilidad se fundaba en la firmeza inmutable de su ánimo generoso y alto en todos los trabajos y ejercicios de su vida santísima, en especial en la muerte y pasion de su Hijo benditísimo. Concediósele con este beneficio que fuese eficaz medianera con el Altísimo, para alcanzar esta virtud de la firmeza en la esperanza para sus devotos.

¹ Apoc. XXI, 20. — ² Ibid. — ³ Ibid.

294. *Undécimo, jacinto*¹, que muestra el color violado perfecto. Y en este fundamento se encierra el amor que tuvo María santísima infuso en su concepción, de la redención de el linaje humano, participado de antemano de el que su Hijo y nuestro Redentor había de tener para morir por los hombres. Y como de aquí se había de originar todo el remedio de la culpa y justificación de las almas, se le concedió á esta gran Reina especial privilegio con este amor, que le duró desde aquel primer instante, para que por su intercesion ningún género de pecadores, por grandes y abominables que fuesen, si la llamasen de veras, fuesen excluidos de el fruto de la Redención y justificación; y que por esta poderosa Señora y Abogada alcanzaran la vida eterna.

295. *El duodécimo, ametisto*², de color refulgente con visos violados. El misterio de esta piedra ó fundamento corresponde en parte al primero; porque significa un género de virtud que se le concedió en su concepción á María santísima contra las potestades del infierno, para que sintiesen los demonios que salía de ella una fuerza (aunque no les mandase, ni obrase contra ellos) que les afligia y atormentaba si querian acercarse á su persona. Y le fue concedido este privilegio, como consiguiente al incomparable celo que esta Señora tenía de exaltar y defender la gloria de Dios y su honra. Y en virtud de este singular beneficio tiene María santísima particular potestad para expeler los demonios de los cuerpos humanos con la invocacion de su dulcísimo nombre, tan poderoso contra estos espíritus malignos, que en oyéndole quedan rendidas y quebrantadas sus fuerzas. Estos son en suma los misterios de los doce fundamentos sobre que edificó Dios su ciudad santa de María: y aunque contienen otros muchos sacramentos de los favores que recibió, que no puedo explicarlos; pero en el discurso de esta Historia se irán manifestando, como el Señor me diere luz y fuerzas para decirlo.

296. Prosigue y dice el Evangelista: *Que las doce puertas son doce margaritas, por cada puerta una margarita*³. El número de tantas puertas de esta ciudad manifiesta que por María santísima, y por su inefable dignidad y merecimientos, se hizo tan fácil como franca la entrada para la vida eterna. Y era como debido y correspondiente á la excelencia de esta eminente Reina, que en ella y por ella se magnificase la misericordia infinita de el Altísimo, abriéndose tantos caminos para comunicarse la Divinidad, y para entrar á su participacion todos los mortales por medio de María purísima, si

¹ Apoc. XXI, 20. — ² Ibid. — ³ Ibid. 21.

quisieren entrar por sus méritos y intercesion poderosa. Pero el precio, grandiosidad, hermosura y belleza de estas doce puertas, que eran de margaritas ó perlas, declara el valor de la dignidad y gracias de esta Emperatriz de las alturas, y la suavidad de su nombre dulcísimo para atraer á Dios los mortales. Conoció María santísima este beneficio del Señor, que la hacia medianera única de el linaje humano, y dispensera de los tesoros de su divinidad por su Hijo unigénito. Y con este conocimiento supo la prudente y officiosa Señora hacer tan preciosos y hermosos los merecimientos de sus obras y dignidad, que es asombro de los bienaventurados de el cielo; y por eso fueron las puertas de esta ciudad preciosas margaritas para el Señor y los hombres.

297. En esta correspondencia dice ¹: *Que la plaza de esta ciudad era oro purísimo como vidrio lucidísimo*. La plaza de esta ciudad de Dios María santísima es el interior, donde (como en plaza y lugar comun) concurren todas las potencias, y asiste el comercio y trato de la republica del alma, y todo lo que entra en ella por los sentidos ó por otros caminos. Esta plaza en María santísima fue oro lucidísimo y purísimo, porque estaba como fabricada de sabiduría y amor divino. Nunca hubo allí tibieza, ni ignorancia ó inadvertencia; todos sus pensamientos fueron altísimos, y sus afectos inflamados en inmensa caridad. Y en esta plaza se consultaron los misterios altísimos de la Divinidad: allí se despachó aquel *fiat mihi* ², etc., que dió principio á la mayor obra que Dios ha hecho ni hará jamás: allí se formaron y consultaron innumerables peticiones para el tribunal de Dios en favor del linaje humano: allí están depositadas las riquezas que bastan para sacar de pobreza á todo el mundo, si todos entraren al comercio de esta plaza. Y aun será tambien plaza de armas contra el demonio y todos los vicios; pues en el interior de María purísima estaban las gracias y virtudes que á ella la hicieron terrible contra el infierno, y á nosotros nos darian virtud y fuerzas para vencerle.

298. Dice mas ³: *Que en la ciudad no vió templo, porque el Señor Dios omnipotente es su templo, y el Cordero*. El templo en las ciudades sirve para la oracion y culto que damos á Dios; y fuera grande falta si en la ciudad de Dios no hubiera templo, cual á su grandeza y excelencia convenia. Pero en esta ciudad de María santísima hubo tan sagrado templo, que el mismo Dios omnipotente y el Cordero, que son la divinidad y humanidad de su Hijo unigénito, fueron

¹ Apoc. xxi, 21. — ² Luc. i, 38. — ³ Apoc. xxi, 22.

templo suyo (porque en ella estuvieron como en su lugar legitimo), y templo donde fueron adorados y reverenciados en espíritu y verdad¹, mas dignamente que en todos los templos de el mundo. Fueron tambien templo de Maria purisima; porque ella estuvo comprendida, rodeada y como encerrada en la divinidad y humanidad, sirviéndola de su habitacion y tabernáculo². Y como estando en él nunca cesó de adorar, dar culto y orar al mismo Dios y al Verbo humanado en sus entrañas, por eso estaba en Dios y en el Cordero como en templo; pues al templo no le conviene menos que la santidad continua en todos tiempos. Y para considerar á esta divina Señora dignamente, siempre la debemos imaginar en la misma Divinidad encerrada como en templo, y en su Hijo santísimo; y allí entenderemos qué actos y operaciones de amor, adoracion y reverencia haria: qué delicias sentiria con el mismo Señor, y qué peticiones haria en aquel templo tan en favor del linaje humano; que como veia en Dios la necesidad grande de reparo que tenia, se encendia en su caridad, clamaba y pedia de lo íntimo del corazon por la salud de los mortales.

299. Tambien dice el Evangelista³: *Que la ciudad no ha menester sol ni luna que la den luz, porque la claridad de Dios la iluminó, y su lucerna es el Cordero.* Á la presencia de otra claridad mayor y mas refulgente que la de el sol y de la luna, no son estas necesarias, como sucede en el cielo empíreo, que allí hay claridad de infinitos soles, y no hace falta este que nos alumbrá, aunque es tan resplandeciente y hermoso. En Maria santísima, nuestra Reina, no fue necesario otro sol ni luna de criaturas, para que la enseñasen y alumbrasen; porque sola sin ejemplo agradó y complació á Dios; ni tampoco su sabiduria, y santidad, y perfeccion de obrar pudo tener otro maestro y árbitro menos que al mismo sol de justicia, su Hijo santísimo. Todas las demás criaturas fueron ignorantes para enseñarla á merecer ser Madre digna de su Criador. Pero en esta misma escuela aprendió á ser humildisima y obedientisima entre las humildes y obedientes; pues no por ser enseñada de el mismo Dios dejó de preguntar y obedecer hasta á los mas inferiores en las cosas que convenia obedecerlos; antes como discípula única de el que enmienda á los sábios, aprendió esta divina filosofia de tal Maestro. Y salió tan sábia, que pudo decir el Evangelista:

300. *Y las gentes caminarán con su luz*⁴: porque si Cristo Señor

¹ Joan. iv, 23. — ² Psalm. xcii, 3.

³ Apoc. xxi, 23. — ⁴ Ibid. 24.

nuestro llamó á los Doctores y Santos luces encendidas ¹, y puestas sobre el candelero de la Iglesia para que la ilustrasen: de el resplandor y de la luz que han derramado los Patriarcas y Profetas, Apóstoles, Mártires y Doctores, han llenado á la Iglesia católica de tanta claridad, que parece un cielo con muchos soles y lunas: ¿qué se podia decir de María santísima, cuya luz y resplandor excede incomparablemente á todos los maestros y Doctores de la Iglesia, y á los mismos Ángeles de el cielo? Si los mortales tuvieran claros ojos para ver estas luces de María santísima, ella sola bastaba para iluminar á todo hombre que viene al mundo, y encaminarlos por las sendas rectas de la eternidad. Y porque todos los que han llegado al conocimiento de Dios han caminado con la luz de esta ciudad santa, dice san Juan: *Que las gentes caminarán con su luz.* Y á esto se seguirá tambien:

301. *Y los reyes de la tierra llevarán á ella su honor y su gloria* ². Muy felices serán los reyes y los principes que en sus personas y monarquías trabajaren con dichoso desvelo para cumplir esta profecia. Todos debian hacerlo; pero serán bienaventurados los que lo ejecutaren, convirtiéndose con afecto intimo de corazon á María santísima, empleando la vida, la honra, las riquezas y grandeza de sus fuerzas y estados en la defensa de esta ciudad de Dios, y en dilatar su gloria por el mundo y engrandecer su nombre por la Iglesia santa, y contra la osadía loca de los infieles y herejes. Con dolor intimo me admiro de los principes católicos que no se desvelen por obligar á esta Señora y invocarla, para que en sus peligros (que en los principes son mayores) tengan su refugio y proteccion, intercesora y abogada. Y si los peligros son grandes en los reyes y potentados, acuérdense que no es menor su obligacion de ser agradecidos; pues dice de sí misma esta divina Reina y Señora, que por ella reinan los reyes ³, y mandan los principes, y los poderosos administran justicia: ama á los que la aman ⁴, y los que la ilustran alcanzarán la vida eterna, porque obrando en ella no pecarán.

302. No quiero ocultar la luz que muchas veces se me ha dado, y señaladamente en este lugar, para que la manifieste. En el Señor se me ha mostrado, que todas las aflicciones de la Iglesia católica, y los trabajos que padece el pueblo cristiano, siempre se han reparado por medio de la intercesion de María santísima: y que en el afligido siglo de los tiempos presentes, quando la soberbia de los herejes tanto se levanta contra Dios y su Iglesia llorosa y afligida,

¹ Matth. v, 34. — ² Apoc. XXI, 24. — ³ Prov. VIII, 15, 16. — ⁴ Eccli. XXY, 31.

solo tienen un remedio tan lamentables miserias; y este es convertirse los reyes y reinos católicos á la Madre de la gracia y misericordia, María santísima, obligándola con algun singular servicio en que se acreciente y dilate su devocion y gloria por toda la redondez de la tierra, para que, inclinándose á nosotros, nos mire con misericordia: y en primer lugar alcance gracia de su Hijo santísimo con que se reformen los vicios tan desbocados como el enemigo comun ha sembrado en el pueblo cristiano, y con su intercesion aplaque la ira del Señor que tan justamente nos castiga, y amenaza con mayor azote y desdichas. De esta reformation y enmienda de nuestros pecados se seguirá en segundo lugar la victoria contra los infieles y extirpacion de las falsas sectas que oprimen la Iglesia santa: porque María santísima es el cuchillo que las ha de extinguir y degollar en el universo mundo.

303. Hoy experimenta el mundo el daño de este olvido: y si los principes católicos no tienen prósperos sucesos en el gobierno de sus reinos, en su conservacion, y aumento de la fe católica, en la expugnacion de sus enemigos, en las victorias ó guerras contra los infieles, todo sucede porque no atinan con este norte que los encamine, ni han puesto á María por principio y fin inmediato de sus obras y pensamientos, olvidados que esta Reina anda en los caminos de la justicia para enseñarla, y llevarlos por ella, y enriquecer á los que la aman ¹.

304. ¡Oh Príncipe y Cabeza de la santa Iglesia católica, y Prelados que tambien os llamais principes de ella! ¡Oh católico Príncipe y Monarca de España, á quien por obligacion natural, por singular afecto y por orden de el Altísimo enderezo esta humilde pero verdadera exhortacion! arrojad vuestra corona y monarquía á los piés de esta Reina y Señora del cielo y de la tierra: buscad á la Restauradora de todo el linaje humano: acudid á la que con el poder divino es sobre todo el poder de los hombres y de el infierno: convertid vuestros afectos á la que tiene en su mano las llaves de la voluntad y tesoros del Altísimo: llevad vuestra honra y gloria á esta ciudad santa de Dios ²; que no la quiere porque la ha menester para acrecentar la suya, sino antes para mejorar y dilatar la vuestra. Ofrecedle con vuestra piedad católica y de todo corazon algun obsequio grande y agradable, en cuya recompensa están librados infinitos bienes; la conversion de gentiles, la victoria contra herejes y paganos, la paz y tranquilidad de la Iglesia, nueva luz y auxilios

¹ Prov. viii, 20. — ² Apoc. xxi, 24.

para mejorar las costumbres, y haceros rey grande y glorioso en esta vida y en la otra.

305. ¡Oh reino y monarquía de España católica, y por esto dichosísima, si á la firmeza y celo de tu fe que sobre tus méritos has recibido de la omnipotente diestra, añadieses tú el temor santo de Dios, correspondiente á la profesion de esta fe, señalada entre las naciones de todo el orbe! ¡Oh si para conseguir este fin y corona de tus felicidades, todos tus moradores se levantasen con ardiente fervor en la devocion de María santísima! ¡Cómo resplandecería tu gloria! ¡Cómo serías iluminada! ¡cómo amparada y defendida de esta Reina, y tus católicos reyes enriquecidos de tesoros de lo alto, y por su mano la suave ley de el Evangelio propagada por todas las naciones! Advierte que esta gran Princesa honra á los que la honran, enriquece á los que la buscan, ilustra á los que la ilustran, y defiende á los que en ella esperan; y para hacer contigo estos oficios de madre singular y usar de nuevas misericordias, te aseguro que espera y desea que la obligues y solicites su maternal amor. Pero tambien advierte que Dios de nadie necesita ¹, y es poderoso para hacer de piedras hijos de Abraham ²; y si de tanto bien te haces indigno, puede reservar esta gloria para quien él fuere servido y menos lo desmereciere.

306. Y porque no ignores el servicio con que hoy se dará por obligada esta Reina y Señora de todos, entre muchos que te enseñará tu devocion y piedad, atiende al estado que tiene el misterio de su inmaculada Concepcion en toda la Iglesia, y lo que falta para asegurar con firmeza los fundamentos de esta ciudad de Dios. Y nadie juzgue esta advertencia como de mujer flaca é ignorante, ó nacida de particular devocion y amor á mi estado y profesion debajo de este nombre y religion de María sin pecado original; pues para mí me basta mi creencia, y luz que en esta Historia he recibido. No es para mí esta exhortacion, ni yo la diera por solo mi juicio y dictámen: obedezco en ella al Señor que da lengua á los mudos, hace prestas las de los niños infantes ³. Y quien se admirare de esta liberal misericordia, advierta lo que de esta Señora añade el Evangelista, diciendo:

307. *Y sus puertas no estarán cerradas por el dia, que allí no hay noche* ⁴. Las puertas de la misericordia de María santísima nunca estuvieron ni están cerradas, ni hubo en ella noche de culpa, desde el instante primero de su ser y concepcion, que cerrase las puertas de esta ciudad de Dios, como en los demás Santos. Y como en un lu-

¹ Psalm. xv, 2. — ² Luc. iii, 8. — ³ Sap. x, 21. — ⁴ Apoc. xxi, 23.

gar donde las puertas están siempre patentes, salen y entran libremente todos los que quieren, á todos tiempos y horas; así á ninguno se le pone entredicho de los mortales para que entren con libertad al comercio de la Divinidad por las puertas de la misericordia de María purísima, donde tiene estanco el tesoro del cielo, sin limitacion de tiempo, lugar, edad ni sexo. Todos han podido entrar desde su fundacion; que para eso la fundó el Altísimo con tantas puertas, y estas no cerradas, sino abiertas y francas, y á la luz: porque desde su concepcion purísima comenzaron á salir misericordias y beneficios por estas puertas para todo el linaje humano. Pero no porque tiene tantas puertas para que salgan por ellas las riquezas de la Divinidad, deja de estar segura de enemigos. Y por eso añade el texto:

308. ¹ *No entrará en ella cosa manchada, ó que cometiere abominacion y mentira, mas de aquellos que están escritos en el libro de la vida del Cordero; etc.* Renovando el Evangelista el privilegio de las inmunidades de esta ciudad de Dios, María, dió fin á este capítulo XXI, asegurándonos que en ella no entró cosa manchada, porque se le dió alma y cuerpo immaculados. Y no se pudiera decir que no habia entrado en ella cosa sin mancha, si hubiera tenido la de la culpa original; pues aun por esta puerta no entran las manchas ó máculas de los pecados actuales. Todo lo que entró en esta ciudad santa fue lo que estaba escrito en la vida del Cordero; porque de su Hijo santísimo se tomó el padron y original para formarla, y de ningun otro se pudo copiar virtud alguna de María santísima, por pequeña que fuese, si en ella pudiera haber alguna pequeña. Y si á esta puerta de María corresponde el ser ciudad de refugio para los mortales, es con condicion que tampoco ha de tener parte ni entrada en ella el que cometiere abominacion ni mentira. Mas no por esto se despidan los manchados y pecadores hijos de Adan de llegar á las puertas de esta ciudad santa de Dios; que si llegan reconocidos y humillados á buscar la limpieza de la gracia, en estas puertas de la gran Reina la hallarán, y no en otras. Limpia es, pura es, abundante es, y sobre todo es Madre de la misericordia, dulce, amorosa, y poderosa para enriquecer nuestra pobreza y limpiar las máculas de todas nuestras culpas.

Doctrina que me dió la Reina de el cielo en estos capítulos.

309. Hija mia, grande enseñanza y luz encierran los misterios de estos capítulos, aunque en ellos has dejado de decir muchas co-

¹ Apoc. XXI, 27.

sas. Pero de todo lo que has entendido y escrito, trabaja para que le aproveches ¹, y no recibas la luz de la gracia en vano. Y lo que brevemente quiero de ti que adviertas es, que por haber sido tú concebida en pecado, descendiente de tierra y con inclinaciones terrenas, no por eso desmayes en la batalla de las pasiones hasta vencerlas, y en ellas á tus enemigos, pues con las fuerzas de la gracia de el Altísimo, que te ayudará, te puedes levantar sobre ti misma y hacerte descendiente del cielo, de donde viene la gracia; y para que lo consigas ha de ser tu continua habitacion en las alturas, estando tu mente fija en el conocimiento del ser inmutable y perfecciones de Dios, sin consentir que de allí te derribe la atencion de otra cosa alguna, aunque sea de las cosas necesarias. Y con esta incesante memoria y vista interior de la grandeza de Dios estarás dispuesta en todo lo demás para obrar lo mas perfecto de las virtudes; y te harás idónea para recibir el influjo del Espíritu Santo y sus dones, y llegar al estrecho vínculo de la amistad y comunicacion con el Señor. Y para que no impidas en esto su voluntad santa, que muchas veces se te ha mostrado y manifestado, trabaja en mortificar la parte inferior de la criatura, donde viven las inclinaciones y pasiones siniestras. Muere á todo lo terreno, sacrifica en presencia de el Altísimo todos tus apetitos sensitivos, y ninguno cumplas, ni hagas tu voluntad sin obediencia; ni salgas del secreto de tu interior, donde te ilustrará la lucerna de el Cordero. Adórnate para entrar en el tálamo de tu Esposo, y déjate componer, como lo hará la diestra del Todopoderoso, si tú concurre de tu parte y no le impides. Purifica tu alma con muchos actos de dolor de haberle ofendido, y con ardentísimo amor le alaba y magnifica. Búscale, y no sosiegues hasta hallar al que desea tu alma, y no le dejes ². Y quiero que vivas en esta peregrinacion al modo de los que la han acabado, mirando sin cesar al objeto que los hace gloriosos. Este ha de ser el arancel de tu vida, para que con la luz de la fe y la claridad de Dios omnipotente, que te iluminará y llenará tu espíritu, le ames, adores y reverencies, sin hacer en esto intervalo alguno. Esta es la voluntad del Altísimo en tí: advierte lo que puedes granjear, y tambien lo que puedes perder. No quieras por tí misma aventurarlo; pero sujeta tu voluntad y redúctete toda á la enseñanza de tu Esposo, á la mia, y á la de la obediencia, con quien lo has de conferir todo. Esta fue la doctrina que me dió la Madre de el Señor, á quien yo respondi llena de confusion, y la dije:

¹ II Cor. vi, 1. — ² Cant. iii, 2, 4.

310. Reina y Señora de todo lo criado, cuya soy y deseo serlo por todas las eternidades, yo alabo por todas ellas la omnipotencia del Altísimo, que tanto quiso engrandeceros. Pues tan próspera sois y tan poderosa con su alteza; yo, Señora mía, os suplico mireis con misericordia á esta vuestra sierva pobre y mísera; y con los dones que el Señor puso en vuestras manos para distribuirlos á los necesitados, reparad mi vileza, enriqueced mi desnuda pobreza, y comedme como Señora hasta que eficazmente quiera y obre lo mas perfecto, y halle gracia en los ojos de vuestro Hijo santísimo y mi Señor. Granjead para Vos misma esta exaltacion, de que la mas inútil criatura sea levantada del polvo ¹. En vuestras manos pongo mi suerte, queredla Vos, Señora y Reina mía, con eficacia, que vuestro querer es santo y poderoso, por los méritos de vuestro Hijo santísimo, y por la palabra de la beatísima Trinidad, que tiene empeñada á vuestra voluntad y peticiones, para admitirlas sin negar alguna. No puedo obligaros porque soy indigna, pero represéntoos, Señora mía, vuestra misma santidad y clemencia.

CAPÍTULO XX.

Lo que sucedió en los nueve meses de el preñado de santa Ana; y lo que hizo María santísima en el vientre, y su madre en aquel tiempo.

Nunca se interrumpió el acto de Dios que comenzó María en el primer instante de su ser. — Manifestósele la Trinidad santísima tres veces en el vientre de su madre en vision abstractiva. — Tuvo continuo otro modo de vision inferior. — Por qué no se le concedió aquella vision abstractiva altísima continuamente. — Ejercicios espirituales en que se ocupó María en el vientre de su madre. — Oracion que hizo María á Dios cuando la manifestó se habia llegado el tiempo de nacer. — Temores que tuvo María en el vientre de su madre, de si faltaria al amor de Dios despues de nacer. — Tuvo María precepto de Dios para nacer. — Ordenó Dios que santa Ana padeciese trabajos en el tiempo del preñado para su mayor corona. — Indignacion de Lucifer contra las mujeres virtuosas de la ley antigua. — Alucinaciones que padecia Lucifer viendo á santa Ana, por lo que experimentaba y lo que se le encubria. — Determinó el demonio quitar la vida á santa Ana, ó procurar que malograrse el preñado. — Tentaciones con que combatió á la Santa. — Valor con que venció santa Ana estas tentaciones. — Defendian á la madre los Ángeles que guardaban á su Hija. — Valióse el demonio de unas mujeres para que la provocasen con injurias. — Caridad con que santa Ana sufrió las injurias y favoreció á las ofensoras hasta reducirlas á la enmienda de sus vidas. — Victoria que tuvo la santa de otra tentacion doméstica que la trazó el demonio. — Duda que propuso la venerable Madre á María santísima. — Los be-

neficios de Dios cuanto mas aseguran, tanto despiertan mayor cuidado para conservarlos. — El conocimiento de la fragilidad humana que trae el favor divino, arraiga el temor santo de no pecar. — Ocultó Dios á María la seguridad absoluta de no pecar para dar lugar al temor santo de no caer. — Regla para tener quietud en el alma sin perder el temor y desvelo de guardar su tesoro. — Exámen de las cosas de espíritu. — Calidad de los beneficios divinos. — Doctrina del uso del temor santo. — El medio del temor se halla en la sujecion á la obediencia.

311. Concebida María santísima sin pecado original (como queda dicho), con aquella primera vision que tuvo de la Divinidad quedó su espíritu todo absorto, y llevado de aquel objeto de su amor, que comenzó en aquel estrecho tabernáculo de el materno vientre en el instante que fue criada su alma dichosísima para no interrumpirse jamás, antes para continuarle por toda la eternidad en la suma gloria de pura criatura, que goza en la diestra de su Hijo santísimo. Y para que en la contemplacion y amor divino fuese creciendo, á mas de las especies infusas que recibió de otras cosas criadas, y de las que redundaron de la primera vision de la santísima Trinidad, con que ejercitó muchos actos de las virtudes que allí podia obrar, renovó el Señor la maravilla de aquella vision y manifestacion abstractiva de su divinidad, concediéndosela otras dos veces: de suerte, que se le manifestó la santísima Trinidad tres veces por este modo, antes de nacer al mundo: una en el instante que fue concebida, otra hácia la mitad de los nueve meses, y la tercera el dia antes que naciera. Y no se entienda que por no ser continuo este modo de vision, le faltó otro mas inferior, aunque superiorísimo y muy alto, con que miraba por fe y especial ilustracion al ser de Dios: que este modo de contemplacion fue incesante y continuo en María santísima sobre toda la contemplacion que tuvieron todos los viadores juntos.

312. Pero aquella vision abstractiva de la Divinidad, aunque no era ajena del estado de viadora, con todo eso era tan alta y inmediata á la vision intuitiva, que no debia ser continua en esta vida mortal para quien habia de merecer la gloria intuitiva por otros actos; mas venia á ser sumo beneficio de la gracia para este intento, porque dejaba especies impresas de el Señor en el alma, y la levantaba, y absorbía toda la criatura en el incendio del amor divino. Estos afectos se renovaron con estas visiones en el alma santísima de María mientras estuvo en el vientre de santa Ana, donde sucedió que teniendo uso perfectísimo de razon, y ocupándose en continuas peticiones por el linaje humano, en actos heróicos de reverencia, ado-

racion y amor de Dios, y trato con los Ángeles, no sintió el encerramiento de la natural y estrecha cárcel del vientre, ni le hizo falta el no usar de los sentidos, ni le fueron pesadas las pensiones naturales de aquel estado. Á todo esto dejó de atender, con estar mas en su amado que en el vientre de su madre, y mas que en si misma.

313. La última de estas tres visiones que tuvo fue con nuevos y mas admirables favores de el Señor; porque la manifestó como era ya tiempo de salir á la luz de el mundo y conversacion de los mortales. Y obedeciendo á la divina voluntad la Princesa del cielo, dijo al Señor: *Dios altísimo, dueño de todo mi ser, alma de mi vida y vida de mi alma, infinito en atributos y perfecciones, incomprehensible, poderoso y rico en misericordias, Rey y Señor mio: de nada me habeis dado el ser que tengo: y sin haberlo podido merecer me habeis enriquecido con los tesoros de vuestra divina gracia y luz, para que con ella conociera luego vuestro ser inmutable y perfecciones divinas, y conociéndoos fuérades el primer objeto de mi vista y de mi amor, para no buscar otro bien fuera de Vos, que sois el sumo verdadero, y todo mi consuelo. Mandadme, Señor mio, que salga á usar de la luz material y conversacion de las criaturas; y en vuestro mismo ser, donde todas las cosas se conocen como en clarísimo espejo, he visto el peligroso estado de la vida mortal y sus miserias. Si en ellas (por mi flaqueza y naturaleza débil) he de faltar por solo un punto á vuestro amor y servicio, y allí he de morir entonces, muera ahora aquí primero que pase á estado donde os pueda perder. Pero, Señor y Dueño mio, si vuestra voluntad santa se ha de cumplir, remitiéndome al tempestuoso mar de este mundo; á Vos, altísimo y poderoso bien de mi alma, suplico que gobernéis mi vida, endereceis mis pasos, y hagais todas mis acciones á vuestro mayor agrado. Ordenad en mí la caridad¹, para que con el nuevo uso de las criaturas, con Vos y con ellas se mejore. He conocido en Vos la ingratitud de muchas almas, y temo con razon (que soy de su naturaleza) si acaso yo cometiere la misma culpa. En esta caverna estrecha del vientre de mi madre he gozado de los espacios infinitos de vuestra divinidad, aquí poseo todo el bien, que sois Vos, amado mio; y siendo ahora solo Vos mi parte² y posesion, no sé si fuera de este encerramiento la perderé á la vista de otra luz y uso de mis sentidos. Si posible fuera y conveniente renunciar el comercio de la vida que me aguarda, yo de mi voluntad lo negara todo y careciera de ella; pero no se haga mi voluntad sino la vuestra. Y pues así lo queréis, dadme vuestra bendicion y beneplácito para nacer al mundo, y no*

¹ Cant. II, 4. — ² Psalm. LXXII, 26.

aparteis de mí en el siglo, donde me poneis, vuestra divina protección. Hecha esta oración por la dulcísima niña María, el Altísimo la dió su bendición, y la mandó como con imperio saliese á la luz material de este sol visible, y la ilustró de lo que debia hacer en cumplimiento de sus deseos.

314. La felicísima madre santa Ana corria su preñado toda espiritualizada con divinos efectos y suavidad que sentia en sus potencias; pero la divina Providencia, para mayor corona y seguridad de su próspera navegacion de la Santa, ordenó que llevase algun lastre de trabajos, porque sin ellos no se logran barto los frutos de la gracia y de el amor. Y para mejor entender lo que á esta santísima matrona sucedió, se debe advertir que el demonio, despues que con sus malos ángeles fue derribado del cielo á las penas infernales, andaba siempre desvelado, atendiendo y acechando á todas las mujeres mas santas de la ley antigua, para reconocer si topaba con aquella cuya señal habia visto ¹, y cuya planta le habia de hollar y quebrantar la cabeza. Y era tan ardiente la indignacion de Lucifer, que estas diligencias no las fiaba de solos sus inferiores; pero ayudándose de ellos contra algunas mujeres virtuosas, él mismo por si atendia y rodeaba á las que conocia se señalaban mas en las virtudes y gracia de el Altísimo.

315. Con esta malignidad y astucia advirtió mucho en la extremada santidad de la gran matrona Ana, y en todo lo que alcanzaba de cuanto en ella iba sucediendo: y aunque no pudo conocer el valor del tesoro que su dichoso vientre encerraba (porque el Señor le ocultaba este y otros misterios), pero sentia contra sí una grande fuerza y virtud que redundaba de santa Ana; y el no poder penetrar la causa de aquella poderosa eficacia, le traia á tiempos muy turbado y zozobrado en su mismo furor. Otras veces se quietaba un poco juzgando que aquel preñado era por el mismo orden y causas naturales que los demás, y que no habia en él cosa nueva de que temer; porque le dejaba el Señor alucinarse en su misma ignorancia, y andarse mareando en las olas soberbias de su propria indignacion. Pero con todo esto se escandalizaba su perversísimo espíritu de ver tanta quietud en el preñado de santa Ana, y tal vez se le manifestaba la asistian muchos Ángeles: y sobre todo le despechaba el sentirse flaco en fuerzas para resistir á la que salia de la bienaventurada santa Ana, y dió en sospechar que no era ella sola quien la causaba.

¹ Apoc. XII, 1; Genes. III, 13.

316. Turbado el dragon con estos recelos determinó quitar la vida si pudiera á la dichosísima Ana ; y si no lo conseguia , procurar á lo menos que tuviese mal gozo de su preñado . Porque era tan desmedida la soberbia de Lucifer , que se persuadia podia vencer ó quitar la vida (si no se le ocultaba) á la que fuese Madre de el Verbo humanado , y al mismo Mesias reparador del mundo . Y esta suma arrogancia fundaba en que su naturaleza de ángel era superior en condicion y fuerzas á la naturaleza humana : como si á una y á otra no fuera superior la gracia , y entrambas no estuvieran subordinadas á la voluntad de su Criador . Con esta audacia se animó á tentar á santa Ana con muchas sugeriones , espantos , sobresaltos y desconfianzas de la verdad de su preñado , representándole su larga edad y dilacion . Y todo esto hacia el demonio para explorar la virtud de la santa , y ver si el efecto de estas sugeriones abria algun portillo por donde él pudiese entrar á saltarle la voluntad con algun consentimiento .

317. Pero la invicta matrona resistió estos golpes varonilmente , con humilde fortaleza , paciéncia , continua oracion , y viva fe en el Señor , con que desvanecía las marañas fabulosas del dragon , y todas redundaban en mayores aumentos de la gracia y proteccion divina ; porque á mas de los grandes merecimientos que la santa madre acumulaba , la defendian los príncipes , que guardaban á su Hija santísima , y arrojaban á los demonios de su presencia . Mas no por esto desistió la insaciable malicia de este enemigo ; y como su arrogancia y soberbia excede á su fortaleza , procuró valerse de medios humanos ; porque con tales instrumentos se promete siempre mayores victorias . Y habiendo procurado primero derribar la casa de san Joaquin y santa Ana , para que con el susto se alterase y moviese , y como no lo pudo conseguir porque los Ángeles santos le resistieron , irritó á unas mujercillas flacas conocidas de santa Ana para que riñesen con ella , como lo hicieron con grande ira , injuriándola con palabras muy desmedidas de contumelia : y entre ellas hicieron gran mofa de su preñado , diciéndola que era embuste del demonio salir con aquello al cabo de tantos años y vejez .

318. No se turbó santa Ana con esta tentacion , antes con toda mansedumbre y caridad sufrió las injurias y acarició á quien se las hacia : y desde entonces miró aquellas mujeres con mas afecto , y les hizo mayores beneficios . Pero no luego se les templó la ira , por haberlas poseido el demonio para encenderlas en odio de la santa : y como entregándosele una vez á este cruel tirano , cobra mas fuerzas para traer á su mandado á quien se le sujeta , incitó aquellos ruines

instrumentos para que intentasen alguna venganza en la persona y vida de santa Ana; mas no pudieron ejecutarlo, porque la virtud divina hizo mas débiles y ineptas las flacas fuerzas de aquellas mujeres, y nada pudieron obrar contra la santa, antes ella las venció con amonestaciones, y las redujo con sus oraciones á conocimiento y enmienda de sus vidas.

319. Con esto quedó vencido el dragon, pero no rendido, porque luego se valió de una criada que servia á los santos casados, y la irritó contra santa Ana; de suerte que esta fue peor que las otras mujeres, porque era enemigo doméstico, y por esto mas pertinaz y peligroso. No me detengo en referir lo que intentó el enemigo por medio de esta criada, porque fue lo mismo que por las otras mujeres, aunque con mayor molestia y riesgo de la santa matrona; pero con el favor divino alcanzó vitoria de esta tentación mas gloriosamente que de las otras; porque no dormitaba la guarda de Israel que guardaba á su ciudad santa¹, y la tenia guarnecida con tantas centinelas, los mas esforzados de su milicia, que ahuyentaron á Lucifer y sus ministros para que no molestasen mas á la dichosa madre que aguardaba ya el parto felicísimo de la Princesa del cielo, y se habia dispuesto para él con los actos heroicos de las virtudes y merecimientos adquiridos en estas peleas, y se acercaba al fin deseado. Y yo deseo tambien el de estos capítulos para oír la saludable doctrina de mi Señora y Maestra: que si bien me administra todo lo que escribo, pero lo que á mi me está mejor es su maternal amonestacion, y así la aguardo con sumo gozo y júbilo de mi espíritu.

320. Hablad, pues, Señora, que vuestra sierva oye². Y si me dais licencia (aunque soy polvo y ceniza), preguntaré una duda que en este capítulo se me ha ofrecido, pues en todas me remito á vuestra dignacion de Madre, Maestra y Dueña mia. La duda en que me hallo es esta: ¿cómo habiendo sido Vos, Señora de todo lo criado, concebida sin pecado y con tan alta noticia de todas las cosas en la vision de la Divinidad que vuestra alma santísima tuvo, se compadecia con esta gracia el temor y ansias tan grandes que teniais de no perder la amistad de Dios y no ofenderle? Si al primer paso y instante de vuestro ser os previno la gracia, ¿cómo en habiendo comenzado á ser temíades perderla? Y si el Altísimo os eximió de la culpa, ¿cómo podíades caer en otras y ofender á quien os guardó de la primera?

¹ Psalm. cxx, 4. — ² Genes. xviii, 17.

Doctrina y respuesta de la Reina de el cielo.

321. Hija mia, oye la respuesta de tu duda. Cuando en la vision que tuve de la Divinidad en el primér instante hubiera conocido mi inocencia y que estaba concebida sin pecado; son de tal condicion estos beneficios y dones de la mano de el Altísimo, que quanto mas aseguran y se conocen, tanto mayor cuidado y atencion despiertan para conservarlos, y no ofender á su Autor, que por sola su bondad los comunica á la criatura; y traen consigo tanta luz, de que se derivan de la virtud sola de lo alto y por los méritos de mi Hijo santísimo, sin conocer la criatura mas que su indignidad y insuficiencia, que con esto entiende muy claro recibe lo que no merece, y que siendo ajeno no debe ni puede apropiárselo á sí misma. Y conociendo que hay dueño y causa tan superior, que como de liberalidad lo concede, puede asimismo quitárselo y darlo á quien fuere servido; de aquí nace forzosamente la solicitud y cuidado de no perder lo que se tiene de gracia, antes obrar con diligencia para conservarlo, y aumentar el talento ¹, pues se conoce ser este solo el medio para no perder lo que tenemos en depósito, y que se le da á la criatura para que vuelva el retorno y trabaje en la gloria de su Hacedor. Y el cuidar de este fin es precisa condicion para conservar los beneficios de la gracia recibida.

322. Á mas de esto se conoce allí la fragilidad de la humana naturaleza, y su libre voluntad para el bien y el mal. Y este conocimiento no me le quitó el Altísimo, ni le quita á nadie cuando es viador; antes le deja á todos como conviene para que á su vista se arraigue el temor santo de no caer en culpa, aunque sea pequeña. Y en mí fue mayor esta luz; porque conocí que una pequeña falta dispone para otra mayor, y la segunda es castigo de la primera. Verdad es que por los beneficios y gracias que habia obrado el Señor en mi alma, no era posible caer en pecado con ellas. Pero de tal suerte dispuso su providencia este beneficio, que me ocultó la seguridad absoluta de no pecar; y conocía que por mí sola era posible caer, y solo pendia de la divina voluntad el no hacerlo; y así reservó para sí el conocimiento y mi seguridad, y á mí me dejó el cuidado y santo temor de no pecar como viadora; y desde mi concepcion hasta la muerte no le perdi, mas antes creció en mí con la vida.

323. Dióme tambien el Altísimo discrecion y humildad, para que no preguntase ni examinase este misterio, y solo atendia á fiar de su

¹ Matth. xxv, 16.

bondad y amor que me asistiría para no pecar. Y de aquí resultaban dos efectos necesarios en la vida cristiana: el uno tener quietud en el alma; el otro no perder el temor y desvelo de guardar mi tesoro. Y como este era temor filial, no disminuía el amor, antes le encendía mas y acrecentaba. Y estos dos efectos de amor y temor hacían en mi alma una consonancia divina para ordenar todas mis acciones en alejarme del mal y unirme con el sumo bien.

324. Amiga mía, este es el mayor exámen de las cosas del espíritu: que vengan con verdadera luz y sana doctrina; que enseñen la mayor perfección de las virtudes, y con gran fuerza muevan para buscarla. Esta condición tienen los beneficios que descienden de el Padre de las lumbres, que aseguran humillando, y humillan sin desconfianza; dan confianza con solicitud y desvelo, y solicitud con sosiego y paz, para que estos afectos no se impidan en el cumplimiento de la voluntad divina. Y tú, alma, ofrece humilde y fervoroso agradecimiento al Señor, porque ha sido tan liberal contigo, habiéndote obligado tan poco, y te ha ilustrado con su divina luz y franqueado el archivo de sus secretos, y te previno con el temor de su desgracia. Pero usa del con medida, y excede mas en el amor; y con estas dos alas te levanta sobre todo lo terreno y sobre tí misma. Procura deponer luego cualquiera desordenado afecto que te mueva temor excesivo; y deja tu causa al Señor, y la suya toma por tuya propia. Teme hasta que seas purificada y limpia de tus culpas y ignorancias; y ama al Señor hasta que seas toda transformada en él, y en todo le hagas dueño y árbitro de tus acciones, sin que tú lo seas de ninguna. No fies de tu propio juicio, ni seas sábia contigo misma¹, porque al dictámen propio le ciegan fácilmente las pasiones, y le llevan tras de sí, y él con ellas arrebatan la voluntad; con que se viene á temer lo que no se debía temer, y á dilatarse en lo que no le conviene. Asegúrate de suerte que no te dilates con liviano gusto interior; duda y teme hasta que con quietud solícita halles el medio conveniente en todo; y siempre le hallarás si te sujetas á la obediencia de tus preladados, y á lo que el Altísimo en tí obrare y te enseñare. Y aunque los efectos sean buenos en el fin que se desea, todos se han de registrar con la obediencia y consejo, porque sin esta dirección suelen salir mónstruos y sin provecho. En todo serás atenta á lo mas santo y perfecto.

¹ Prov. iii, 7.

CAPÍTULO XXI.

Del nacimiento dichoso de María santísima y Señora nuestra: los favores que luego recibió de mano del Altísimo, y como la pusieron el nombre en el cielo y tierra.

Día del nacimiento de María. — Previno Dios á santa Ana de la hora del parto. — Nació María arrebatada en un éxtasis altísimo. — Calidades de el nacimiento de la Madre de Dios. — Nació á las doce de la noche. — Envolió santa Ana por sus manos á María recién nacida. — Exenciones del parto de santa Ana. — Ofrecimiento que hizo á Dios santa Ana de su hija recién nacida. — Ordenó el Señor á santa Ana el modo con que habia de tratar á su Hija. — Adoraron á María en los brazos de su Madre los Ángeles en forma visible. — San Gabriel enviado de Dios evangelizó á los padres de el limbo el nacimiento de la Madre del Mesías. — Llevaron los Ángeles á María recién nacida al cielo en cuerpo y alma. — Reconocieron y reverenciaron los Ángeles á la niña María por su Reina y Señora. — Entrada de la niña María en el empíreo en manos de Ángeles. — Recibimiento que hizo el Verbo divino á la que habia de ser su Madre. — Vió María en esta ocasion intuitivamente á Dios. — En esta vision beatífica pidió María á Dios la ejecucion de la encarnacion del Verbo. — Origen de los nombres de Jesús y María. — Puso Dios á la santísima Niña el nombre de María en presencia de los Ángeles. — Prerogativas del nombre de María. — Volvieron los Ángeles á la santa Niña á los brazos de su Madre. — Como se le ocultó á santa Ana esta ausencia de su Hija. — Bajaron del cielo los Angeles el nombre de María grabado en un escudo. — Solemnidad con que se le dió á la santísima Niña el nombre de María en la tierra. — Elogio del nacimiento de la Madre de Dios. — Elogio al nacimiento de la Madre de Dios. — Duda que propuso la Discípula á su santísima Maestra. — Estuvo cerrado para los hombres el cielo por el primer pecado hasta que Cristo le abrió. — Como Cristo con el triunfo de su muerte abrió el cielo para los hombres. — María por concebida sin culpa no tuvo el impedimento que los demás hijos de Adan para entrar en el cielo. — Las leyes comunes que miran á la culpa no se entienden con María. — Ejercicio que hacia la Virgen cada día desde el que nació, sin omitirle ninguno. — Exhorta la Virgen á su Discípula á la devocion de su dulcísimo Nombre. — Efectos que hacia en María la memoria de su nombre. — Manda la Virgen á su Discípula la imite en el ejercicio de cada día que la enseñó.

325. Llegó el día alegre para el mundo del parto felicísimo de santa Ana, y nacimiento de la que venia á él santificada y consagrada para Madre del mismo Dios. Sucedió este parto á los ocho días de el mes de seliembre, cumplidos nueve meses enteros despues de la concepcion del alma santísima de nuestra Reina y Señora. Fue prevenida su madre Ana con ilustracion interior, en que el Señor la dió aviso de que llegaba la hora de su parto. Y llena de gozo del divino

Espíritu atendió á su voz; y postrada en oracion pidió al Señor la asistiese su gracia y proteccion para el buen suceso de su parto. Sintió luego un movimiento en el vientre, que es el natural de las criaturas para salir á luz. Y la mas que dichosa niña María al mismo tiempo fue arrebatada por providencia y virtud divina en un éxtasis altísimo, en el cual absorta y abstraída de todas las operaciones sensitivas nació al mundo sin percebirlo por el sentido; como pudiera conocerlo por ellos, si junto con el uso de razon que tenia, los dejaran obrar naturalmente en aquella hora: pero el poder del muy alto lo dispuso en esta forma, para que la Princesa del cielo no sintiese lo natural de aquel suceso del parto.

326. Nació pura, limpia, hermosa y llena toda de gracias, publicando en ellas que venia libre de la ley y tributo de el pecado. Y aunque nació como los demás hijos de Adán en la substancia, pero con tales condiciones y accidentes de gracias, que hicieron este nacimiento milagroso y admirable para toda la naturaleza, y alabanza eterna del Autor. Salió, pues, este divino lucero al mundo á las doce horas de la noche, comenzando á dividir la de la antigua ley, y tinieblas primeras, del dia nuevo de la gracia, que ya queria amanecer. Envolviéronla en paños, y fue puesta y aliñada como los demás niños la que tenia su mente en la Divinidad; y fue tratada como pàrvula la que en sabiduria excedia á los mortales y á los mismos Angeles. No consintió su madre que por otras manos fuese tratada entonces, antes ella por las suyas la envolvió en las mantillas, sin embarazarla el sobreparto: porque fue libre de las pensiones onerosas que tienen de ordinario las otras madres en sus partos.

327. Recibió santa Ana en sus manos á la que siendo hija suya era juntamente el tesoro mayor del cielo y tierra en pura criatura, solo á Dios inferior, y superior á todo lo criado; y con fervor y lágrimas la ofreció á su Majestad, diciendo en su interior: *Señor de infinita sabiduria y poder, Criador de todo cuanto tiene ser; el fruto de mi vientre, que de vuestra bondad he recibido, os ofrezco con eterno agradecimiento de que me le habeis dado, sin poderlo yo merecer. De hija y madre haced á vuestra voluntad santisima, y mirad nuestra pequeñez desde lo alto de vuestra silla y grandeza. Eternamente seais bendito, porque habeis enriquecido al mundo con criatura tan agradable á vuestro beneplácito, y porque en ella habeis preparado la morada y tabernáculo¹ para que viva el Verbo eterno. Á mis santos padres y Profetas doy la enhorabuena, y en ellos á todo el linaje humano, por la se-*

¹ Sap. ix, 8.

gura prenda que les dais de su redencion. Pero ¿cómo trataré yo á la que me dais por hija, no mereciendo ser su sierva? ¿Cómo tocaré la verdadera arca del testamento? Dadme, Señor Rey mio, la luz que necesito para saber vuestra voluntad, y ejecutarla en agrado vuestro y servicio de mi hija.

328. Respondió el Señor á la santa matrona en su interior, que tratase á la divina Niña como madre á su hija en lo exterior, sin mostrarle reverencia; pero que se la tuviese en lo interior: y que en su crianza cumpliese con las leyes de verdadera madre, cuidando de su hija con solicitud y amor. Todo lo cumplió así la feliz madre: y usando de este derecho y licencia, sin perder la reverencia debida, se regalaba con su Hija santísima, tratándola y acariciándola como lo hacen las otras madres con las suyas; pero con el aprecio y atencion digna de tan oculto y divino sacramento como entre hija y madre se encerraba. Los Ángeles de guarda de la dulce Niña con otra gran multitud la adoraron y reverenciaron en los brazos de su madre, y la hicieron música celestial, oyendo algo de ella la dichosa Ana: y los mil Ángeles señalados para custodia de la gran Reina se le ofrecieron y dedicaron par su ministerio; y fue esta la primera vez que la divina Señora los vió en forma corpórea con las divisas y hábito que diré en otro capítulo ¹: y la Niña les pidió que alabasen al Altísimo con ella y en su nombre.

329. Al punto que nació nuestra princesa María, envió el Altísimo al santo arcángel Gabriel para que evangelizase á los santos padres del limbo esta nueva tan alegre para ellos. Y el Embajador celestial bajó luego, ilustrando aquella profunda caverna, y alegrando á los justos que en ella estaban detenidos. Anuncióles como ya comenzaba á amanecer el dia de la felicidad eterna, y reparacion del linaje humano, tan deseado y esperado de los santos padres, y pronunciado de los Profetas, porque ya era nacida la que seria Madre del Mesías prometido; y que verian luego la salud y la gloria del Altísimo. Y dióles noticia el santo Príncipe de las excelencias de María santísima, y de lo que la mano del Omnipotente habia comenzado á obrar en ella, para que conocieran mejor el dichoso principio de el misterio que daria fin á su prolongada prision: con que se alegraron en espíritu todos aquellos padres y Profetas, y los demás justos que estaban en el limbo, y con nuevos cánticos alabaron al Señor por este beneficio.

330. Habiendo sucedido en breve tiempo todo lo que he dicho en

¹ Infr. c. xxiii.

que nuestra Reina vió la luz del sol material, conoció con los sentidos á sus padres naturales y á otras criaturas; que fue el primer paso de su vida en el mundo en naciendo. El brazo poderoso del Altísimo comenzó á obrar en ella nuevas maravillas sobre todo el pensamiento de los hombres; y la primera y estupenda fue enviar innumerables Ángeles para que á la electa para Madre de el Verbo eterno la llevasen al cielo empireo en alma y cuerpo para lo que el Señor disponia. Cumplieron este mandato los santos príncipes, y recibiendo á la niña María de los brazos de su madre santa Ana, ordenaron una nueva y solemne procesion, llevando con cánticos de incomparable júbilo á la verdadera arca del Nuevo Testamento, para que por algun espacio estuviese, no en casa de Obededon, mas en el templo del sumo Rey de los reyes y Señor de los señores, donde despues habia de ser colocada eternamente. Y este fue el segundo paso que dió María santísima en su vida desde el mundo al supremo cielo.

331. ¿Quién podrá dignamente engrandecer este maravilloso prodigio de la diestra del Omnipotente? ¿Quién dirá el gozo y admiracion de los espíritus celestiales, cuando miraban aquella tan nueva maravilla entre las obras del Altísimo, y con nuevos cánticos la celebraban? Allí reconocieron y reverenciaron á su Reina y Señora escogida para Madre del que habia de ser su cabeza, y que era la causa de la gracia y de la gloria que poseian, pues él se la habia granjeado con sus méritos previstos en la divina aceptacion. Pero ¿qué lengua, ó qué pensamiento de los mortales puede entrar en el secreto del corazon de aquella Niña tan tierna en el suceso y efectos de tan peregrino favor? Déjolo á la piedad católica, y mucho mas á los que en el Señor lo conocerán, y nosotros cuando por su misericordia infinita llegaremos á gozarle cara á cara.

332. Entró la niña María en manos de los Ángeles en el cielo empireo, y postrada con el afecto en la presencia del trono real del Altísimo, sucedió allí (á nuestro entender) la verdad de lo que antes se hizo en figura, cuando entrando Betsabé¹ en presencia de su hijo Salomon, que desde su trono juzgaba al pueblo de Israel, se levantó de él, y recibiendo á su madre la magnificó y honró, dándola asiento de reina á su lado. Lo mismo hizo y mas gloriosa y admirablemente la persona del Verbo eterno con la niña María que para Madre habia escogido, recibéndola en su trono, y dándole á su lado la posesion de Madre suya y Reina de todo lo criado, aunque se hacia ig-

¹ III Reg. II, 19.

norando ella la dignidad propia y el fin de tan inefables misterios y favores: mas para recibirlos fueron sus flacas fuerzas confortadas con la virtud divina. Diéronsele nuevas gracias y dones con que sus potencias respectivamente fueron elevadas; y las interiores, sobre nueva gracia y luz con que fueron preparadas, las elevó y proporcionó Dios con el objeto que se le habia de manifestar, y dando el lúmen necesario desplegó su divinidad, y se le manifestó intuitiva y claramente en grado altísimo: siendo esta vez la primera que aquella alma santísima de María vió á la beatísima Trinidad con vision clara y beatífica.

333. De la gloria que en esta vision tuvo la niña María, de los sacramentos que le fueron revelados de nuevo, de los efectos que redundaron en su alma purísima, solo fue testigo el Autor de tan inaudito milagro, y la admiracion de los Ángeles que en él mismo conocian algo de este misterio. Pero estando la Reina á la diestra del Señor que habia de ser su Hijo, y viéndole cara á cara, pidió mas dichosamente que Betsabé¹, que diese la intacta Sunamitis Abisag, que era su inaccesible divinidad, á la humana naturaleza su propia hermana, y cumpliese la palabra bajando del cielo al mundo, y celebrando el matrimonio de la union hipostática en la persona del Verbo, pues tantas veces la habia empeñado con los hombres por medio de los Patriarcas y Profetas antiguos. Pidióle acelerase el remedio del linaje humano que por tantos siglos le aguardaba, multiplicándose los pecados y pérdidas de las almas. Oyó el Altísimo esta peticion de tanto agrado, y prometió á su Madre, mejor que Salomon á la suya, que luego desempeñaria sus promesas, y bajaria al mundo tomando carne humana para redimirle.

334. Determinóse en aquel consistorio y tribunal divino de la santísima Trinidad de dar nombre á la Niña reina; y como ninguno es legitimo y proprio sino el que se pone en el ser inmutable de Dios, que es donde con equidad, peso y medida, y infinita sabiduria se dispensan y ordenan todas las cosas, quiso su Majestad ponersele y dársele por sí mismo en el cielo; donde manifestó á los espíritus angélicos, que las tres divinas Personas habian decretado y formado los dulcísimos nombres de Jesús y María, para Hijo y Madre de ab initio ante sæcula, y que en todas las eternidades se habian complacido con ellos, y tenidoslos grabados en su memoria eterna, y presentes en todas las cosas que habian dado ser, porque para su servicio las criaban. Y conociendo estos y otros muchos misterios los santos Ángeles, oyeron una voz del trono que decia en persona de

¹ III Reg. II, 21.

el Padre eterno: *María se ha de llamar nuestra electa, y este nombre ha de ser maravilloso y magnífico; los que le invocaren con afecto devoto recibirán copiosísimas gracias; los que le estimaren y pronunciarren con reverencia serán consolados y vivificados, y todos hallarán en el remedio de sus dolencias, tesoros con que enriquecerse, luz para que los encamine á la vida eterna. Será terrible contra el infierno, quebrantará la cabeza de la serpiente, y alcanzará insignes vitorias de los príncipes de tinieblas.* Mandó el Señor á los espíritus angélicos que evangelizasen este dichoso nombre á santa Ana, para que en la tierra se obrase lo que se habia confirmado en el cielo. La Niña divina, postrada con el afecto ante el trono, rindió agradecidas y humildes gracias al Ser eterno; y con admirables y dulcísimos cánticos recibió el nombre. Y si se hubieran de escribir las prerogativas y gracias que le concedieron, fuera menester libro aparte de mayores volúmenes. Los santos Ángeles adoraron y reconocieron de nuevo en el trono del Altísimo á María santísima por Madre futura del Verbo y por su Reina y Señora; y veneraron el nombre, postrándose á la pronunciacion que dél hizo la voz de el eterno Padre que salia del trono, y particularmente los que le tenian por divisa en el pecho; y todos dieron cánticos de alabanza por tan grandes y ocultos misterios; ignorando siempre la Niña reina la causa de todo lo que conocia, porque no se le manifestó la dignidad de Madre de el Verbo humanado hasta el tiempo de la Encarnacion. Y con el mismo júbilo y reverencia la volvieron á poner en los brazos de santa Ana, á quien se le ocultó tambien este suceso y la falta ó ausencia de su Hija; porque en su lugar suplió uno de los Ángeles de guarda, tomando cuerpo aéreo para este efecto. Y á mas de esto, mucho tiempo mientras la Niña divina estuvo en el cielo emíreo, tuvo su madre Ana un éxtasis de altísima contemplacion, y en él (aunque ignoraba lo que se hacia en su Niña) le fueron manifestados grandes misterios de la dignidad de Madre de Dios, para que era escogida. Y la prudente matrona los guardó siempre en su pecho, confiriéndolos para lo que debia obrar con ella.

335. Á los ocho dias del nacimiento de la gran Reina descendieron de las alturas multitud de Ángeles hermosísimos y rozagantes; y traian un escudo en que venia grabado brillante y resplandeciente el nombre de **MARÍA**; y manifestándose todos á la dichosa madre Ana, la dijeron: Que el nombre de su hija era el que llevaban allí de **MARÍA**: que la divina Providencia se le habia dado, y ordenaba que se le pusiesen luego ella y Joaquin. Llamóle la santa, y confi-

rieron la voluntad de Dios para dar nombre á su hija; y el mas que dichoso padre recibió el nombre con júbilo y devoto afecto. Determinaron convocar á los parientes y á un sacerdote; y con mucha solemnidad y convite suntuoso pusieron María á la recién nacida; y los Ángeles lo celebraron con dulcísima y grandiosa música, y solas la oyeron madre y Hija santísima: con que quedó nuestra divina Princesa con nombre, dándosele la santísima Trinidad en el cielo el dia que nació, y en la tierra á los ocho dias. Escribióse en el arancel de los demás cuando salió su madre al templo á cumplir la ley, como se dirá. Este fue el nuevo parto que hasta entonces ni el mundo le habia visto (*), ni en pura criatura pudo haber otro semejante. Este fue el nacimiento mas dichoso que pudo conocer la naturaleza, pues ya tuvo una infanta cuya vida de un dia no solo fue limpia de las inmundicias del pecado, pero mas pura y santa que los supremos Serafines. El nacimiento de Moisés¹ fue celebrado por la belleza y elegancia del niño; pero toda era aparente y corruptible. ¡Oh cuán hermosa es nuestra gran Niña²! ¡Oh cuán hermosa! Toda es hermosa y suavísima en sus delicias, porque tiene todas las gracias y hermosuras, sin que falte alguna. Fue la risa³ y alegría de la casa de Abraham el nacimiento de Isaac prometido, y concebido de madre estéril; pero no tuvo este parto mayor grandeza que la participada y derivada de nuestra Niña reina, á quien se encaminaba toda aquella tan deseada alegría. Y si aquel parto fue admirable y de tanto gozo para la familia de el Patriarca, porque era como exordio del nacimiento de María dulcísima; en este se deben alegrar el cielo y tierra, pues nace la que ha de restaurar la ruina del cielo y santificar el mundo. Cuando nació Noé⁴, se consoló Lamech su padre, porque aquel hijo seria en cuya cabeza aseguraba Dios la conservacion del linaje humano por la arca y la restauracion de sus bendiciones, desmerecidas por los pecados de los hombres: pero todo esto se hizo porque naciese al mundo esta Niña, que habia de ser verdadera Reparadora, siendo juntamente la arca mística que conservó al nuevo y verdadero Noé, y le trajo del cielo para llenar de bendiciones á todos los moradores de la tierra. ¡Oh dichoso parto! ¡Oh alegre nacimiento, que eres el mayor beneplácito de todos los siglos pasados para la beatísima Trinidad, gozo para los Ángeles, refrigerio de los pecadores, alegría de los justos, y singular consuelo para los santos que te aguardaban en el limbo!

(*) Véase la nota XXV. — ¹ Exod. II, 2. — ² Cant. VII, 6.

³ Genes. XXI, 6. — ⁴ Ibid. V, 29.

336. ¡Oh preciosa y rica margarita, que saliste al sol encerrada en la grosera concha de este mundo! ¡Oh Niña grande, que si apenas te divisan á la luz material los ojos terrenos, pero en los del supremo Rey y sus cortesanos excedes en dignidad y grandeza á todo lo que no es el mismo Dios! Todas las generaciones te bendigan; todas las naciones reconozcan y alaben tu gracia y hermosura. La tierra sea ilustrada con este nacimiento; los mortales se letifiquen porque les nació su Reparadora, que llenará el vacío que originó y en que los dejó el primer pecado. Bendita y engrandecida sea vuestra dignación conmigo, que soy el mas abatido polvo y ceniza. Y si me dais licencia, Señora mia, para que hable en vuestra presencia, preguntaré una duda que se me ha ofrecido en este misterio de vuestro admirable y santo nacimiento, sobre lo que hizo el Altísimo con Vos en la hora que os puso en esta luz material del sol.

337. Y la duda es: ¿cómo se entenderá que por mano de los santos Ángeles fuisteis llevada en cuerpo hasta el cielo empireo y vista de la Divinidad? Pues segun la doctrina de la santa Iglesia y sus Doctores, estuvo cerrado el cielo, y como entredicho para los hombres, hasta que vuestro Hijo santísimo le abrió con su vida y muerte, y como Redentor y cabeza entró en él cuando resucitado subió el día de su admirable ascension, siendo el primero para quien se abrieron aquellas puertas eternas que por el pecado estaban cerradas.

Respuesta y doctrina de la Reina de el cielo.

338. Carisima hija mia, verdad es que la divina justicia cerró á los mortales el cielo por el primer pecado, hasta que mi Hijo santísimo le abrió, satisfaciendo con su vida y muerte sobreabundantemente por los hombres. Y así fue conveniente y justo que el mismo Reparador, que como cabeza habia unido á sí mismo los miembros redimidos y les abria el cielo, entrase en el primero que los demás hijos de Adán. Y si él no hubiera pecado, no fuera necesario guardar este orden para que los hombres subieran á gozar de la Divinidad en el cielo empireo; pero vista la caída del linaje humano, determinó la beatísima Trinidad lo que ahora se ejecuta y cumple. Y este gran misterio fue el que encerró David en el salmo xxiii¹, cuando hablando con los espíritus del cielo, dijo dos veces: *Abrid, principes, vuestras puertas; y levantaos, puertas eternas, y entrará el Rey de la gloria.* Dijo á los Angeles que eran puertas suyas; porque solo para

¹ Psalm. xxiii, 7.

ellos estaban abiertas, y para los hombres mortales estaban cerradas. Y aunque no ignoraban aquellos cortesanos del cielo que el Verbo humanado les había ya quitado los candados y cerraduras de la culpa, y que subía rico y glorioso con los despojos de la muerte y del pecado, estrenando el fruto de su pasión en la gloria de los santos padres del limbo que llevaba en su compañía; con todo eso se introducen los santos Ángeles, como admirados y suspensos de esta maravillosa novedad, preguntando ¹: *¿Quién es este Rey de la gloria*, siendo hombre y de la naturaleza de aquel que perdió para sí y para todo su linaje el derecho de subir al cielo?

339. A la duda se responden ellos mismos, diciendo, *que es el Señor fuerte y poderoso en la batalla, y el Señor de las virtudes, Rey de la gloria*. Que fue como darse ya por entendidos de que aquel hombre que venía del mundo para abrir las puertas eternas, no era solo hombre ni estaba comprendido en la ley del pecado; antes era hombre y Dios verdadero, que fuerte y poderoso en la batalla había vencido al fuerte armado ² que reinaba en el mundo, y le había despojado de su reino y de sus armas. Y era el Señor de las virtudes ³; porque las había obrado como Señor dellas, con imperio y sin contradicción del pecado y sus efectos. Y como Señor de la virtud y Rey de la gloria, venía triunfando y distribuyendo virtudes y gloria á sus redimidos, por quien en cuanto hombre había padecido y muerto, y en cuanto Dios los levantaba á la eternidad de la visión beatífica, habiendo rompido las eternas cerraduras y impedimentos que les había puesto el pecado.

340. Esto fue, alma, lo que hizo mi Hijo querido, Dios y hombre verdadero, y como Señor de las virtudes y gracias me levantó y adornó con ellas desde el primer instante de mi inmaculada concepción: y como no me tocó el óbice del primer pecado, no tuve el impedimento que los demás mortales, para entrar por aquellas puertas eternas del cielo; antes el poderoso brazo de mi Hijo hizo conmigo como con Señora de las virtudes y Reina del cielo. Y porque de mi carne y sangre había de vestirle y hacerle hombre, quiso su dignación de antemano prevenirme y hacerme su semejante en la pureza y exención de la culpa, y en otros dones y privilegios divinos. Y como no fui esclava de la culpa, no obraba las virtudes como sujeta á ella, sino como señora, sin contradicción y con imperio; no como semejante á los hijos de Adán, sino como semejante al Hijo de Dios que también era Hijo mio.

¹ Psalm. XXIII, 8. — ² Luc. XI, 22. — ³ Psalm. XXIII, 10.

341. Por esta razon los espíritus celestiales me abrieron las puertas eternas que ellos tenian por suyas (*), reconociendo que el Señor me habia criado mas pura que todos los supremos Ángeles del cielo, y para su Reina, y Señora de todas las criaturas. Y advierte, carisima, que quien hizo la ley pudo sin contradiccion dispensar en ella, como lo hizo conmigo el supremo Señor y Legislador, extendiendo la vara de su clemencia mas que Asuero con Esther ¹, para que las leyes comunes de los otros, que miraban á la culpa, no se entendiesen conmigo que habia de ser Madre del Autor de la gracia. Y aunque estos beneficios no los podia merecer yo pura criatura; pero la clemencia y bondad divina se inclinaron liberalmente, y me miraron como humilde sierva, para que eternamente alabase al Autor de tales obras. Y tú, hija mia, quiero que le engrandezcas y bendigas tambien por ellas.

342. La doctrina que ahora te doy sea, que pues yo con liberal piedad te elegi por mi discípula y compañera, siendo tú pobre desvalida, trabajes con todas tus fuerzas en imitarme en un ejercicio que hice toda mi vida despues que nací al mundo, sin omitirle dia ninguno, por mas cuidados y trabajos que tuviese. El ejercicio fue: Que cada dia en amaneciendo me postraba en presencia del Altisimo, y le daba gracias y alababa por su ser inmutable y perfecciones infinitas, y porque me habia criado de la nada; y reconociéndome criatura y hechura suya le bendecia y adoraba, dándole honor, magnificencia y divinidad, como á supremo Señor y Criador mio, y de todo lo que tiene ser. Levantaba mi espíritu á ponerle en sus manos, y con profunda humildad y resignacion me ofrecia en ellas, y le pedia hiciese de mí á su voluntad en aquel dia y en todos los que me restasen de mi vida, y me enseñase lo que fuese de mayor agrado suyo para cumplirlo. Esto repetia muchas veces en las obras exteriores de aquel dia, y en las interiores consultaba primero á su Majestad, y le pedia consejo, licencia y bendiccion para todas mis acciones.

343. De mi dulcísimo nombre serás muy devota. Y quiero que sepas que fueron tantas las prerogativas y gracias que le concedió el Todopoderoso, que de conocerlas yo á la vista de la Divinidad, quedé empeñada y cuidadosa para el retorno; de manera que siempre que me ocurría á la memoria MARÍA (que era muchas veces), y las que me oía nombrar, me despertaba el afecto al agradecimiento, y á emprender arduas empresas en servicio del Señor que me le dió. El mismo nombre tienes tú, y respectivamente quiero que ha-

(*) Véase la nota XXVI. — ¹ Esther, iv, 11.

ga en tí los mismos efectos, y que me imites con puntualidad en la doctrina de este capítulo, sin faltar desde hoy por causa alguna que ocurriere. Y si como flaca te descuidares, vuelve luego, y en presencia del Señor y mia di tu culpa, reconociéndola con dolor. Con este cuidado, y repitiendo muchos actos en este santo ejercicio, excusarás imperfecciones, y te irás acostumbrando á lo mas alto de las virtudes y de el beneplácito del Altísimo, que no te negará su divina gracia para que lo hagas tú, si atendieres á su luz, y al objeto mas agradable y mas deseado de tus afectos y de los míos, que son te entregues toda á oír, atender y obedecer á tu Esposo y Señor, que quiere en tí lo mas puro, santo y perfecto, y la voluntad pronta y oficiosa para ejecutarlo.

CAPÍTULO XXII.

Como santa Ana cumplió en su parto con el mandato de la ley de Moisés; y cómo la niña María procedía en su infancia.

Precepto de la purificacion. — Fue el parto de santa Ana tan puro por su Hija que no necesitaba de purificarse. — Cumplió santa Ana el precepto de la purificacion. — El santo Simeon, sumo sacerdote, recibió en sus manos á María cuando la presentaron al templo. — Moción interior que tuvo en esta ocasion Simeon, y concepto que hizo de María y de su madre. — Renovó santa Ana el voto de ofrecer su Hija al templo. — Mandóla entonces el Señor que lo cumpliese dentro de tres años. — Oracion que hizo la niña María cuando entró al templo en los brazos de su madre. — Ofrecióse á servir al Señor en el templo. — Vino luz del ciclo sensiblemente sobre María en testimonio de que aceptaba Dios su oferta. — Celebraron este acto con dulcísima música los Ángeles. — Alucinacion que tuvo en esta ocasion Lucifer. — Maravilloso modo que guardó María en las acciones exteriores de su infancia. — Reverencia á la niña María que puso Dios en su padre y los que la veían. — No interrumpia el sueño en María las operaciones interiores de su espíritu. — Dudas que propuso la venerable Madre á su divina Maestra cerca de las penalidades de la infancia juntas con el uso de la razon. — Padeció María en la infancia con perfecto uso de razon las penalidades de aquella edad. — Tomaba de comida y sueño solo lo preciso. — Ejercitaba la paciencia en las faltas que la hacían. — Alegrábase de verse atada con las fajas, considerando lo que el Verbo humanado habia de padecer. Con esta consideracion se ponía muchas veces en cruz. — Regla para tener conformidad en las penalidades. — Recibía María con alegría la falta de lo necesario, considerando que todo se le daba de gracia. — Urgente reconyencion contra los que se impacientan en sus necesidades. — Cargo contra los que se turbaban de que les falte lo supérfluo. — Es mas grave contra los que desmerecieron el obsequio de las criaturas por sus culpas. — Doctrina que da la Virgen

á su Discípula para evitar estos cargos.—Exhórtala á la inviolable observancia de los mandatos de su Regla y constituciones.—Cuánto mal hace la frecuente dispensacion en las leyes.

344. Precepto era de la ley en el capítulo XII del Levítico¹, que la mujer, si pariese hija, se tuviese por inmunda dos semanas, y permaneciese en la purificacion del parto sesenta y seis dias (doblado los dias del parto de varon), y cumplidos todos los de su purificacion, se le mandaba ofrecer un cordero de un año por las hijas ó por los hijos en holocausto, y un palomino ó tortolilla por el pecado, á la puerta del tabernáculo, entregándolo al sacerdote que lo ofreciese al Señor y rogase por ella, y con esto quedase limpia. El parto de la dichosísima Ana fue tan puro y limpio cuanto le convenia á su divina Hija, de donde le venia la pureza á la madre. Y aunque por esta causa no tenia necesidad de otra purificacion, con todo eso pagó la deuda á la ley, cumpliéndola puntualmente, teniéndose en los ojos de los hombres por inmunda la madre que estaba libre de las pensiones que la ley mandaba purificar.

345. Pasados los sesenta dias de la purificacion, salió santa Ana al templo, llevando su mente inflamada en el divino ardor, y en sus brazos á su Hija y niña bendita: y con la ofrenda de la ley, acompañada de innumerables Ángeles, se fué á la puerta del tabernáculo, y habló con el sumo sacerdote, que era el santo Simeon; que como estuvo mucho tiempo en el templo, recibió este beneficio y favor de que fuese en su presencia y en sus manos ofrecida la niña María todas las veces que en el templo fue presentada y ofrecida al Señor; aunque no en todas estas ocasiones conoció el santo sacerdote la dignidad de esta divina Señora, como adelante diremos²; pero tuvo siempre grandes movimientos y impulsos de su espíritu, que aquella Niña era grande en los ojos de Dios.

346. Ofrecióle santa Ana el cordero y tórtola con lo demás que llevaba, y con humildes lágrimas le pidió orase por ella y por su Hija, que si tenian culpa las perdonase el Señor. No tuvo que perdonar su Majestad donde en Hija y madre era tan copiosa la gracia; pero tuvo que premiar la humildad con que siendo santísimas se representaban pecadoras. El santo sacerdote recibió la oblacion, y en su espíritu fue inflamado y movido de un extraordinario júbilo, y sin entender otra cosa ni manifestar la que sentia, dijo dentro de sí mismo: ¿Qué novedad es esta que siento? ¿Si por ventura estas mujeres son parientas del Mesías que ha de venir? Y quedan-

¹ Levit. XII, 5, 6. — ² Infr. n. 423, 710 et 742.

do con esta suspension y alegría, les mostró grande benevolencia; y la santa madre Ana entró con su Hija santísima en los brazos, y la ofreció al Señor con devotísimas y tiernas lágrimas, como quien sola en el mundo conocía el tesoro que se le habia dado en depósito.

347. Renovó entonces santa Ana el voto que antes habia hecho de ofrecer al templo á su primogénita en llegando á la edad que convenia; y en esta renovacion fue ilustrada con nueva gracia y luz del Altísimo, y sintió en su corazon una voz que le decia cumpliese el voto, llevase y ofreciese en el templo á su Hija niña dentro de tres años. Y fue esta voz como el eco de la santísima Reina, que con su oracion tocó el pecho de Dios para que resonase en el de su madre; porque al entrar las dos en el templo, la dulce Niña viendo con sus ojos corporales su Majestad y grandeza, dedicada al culto y adoracion de la Divinidad, tuvo admirables efectos en su espíritu, y quisiera postrarse en el templo, y besando la tierra del, adorar al Señor. Pero lo que no pudo hacer con el efecto de las acciones exteriores, suplió con el afecto interior, y adoró y bendijo á Dios con el amor mas alto y reverencia mas profunda que antes ni despues (*) ninguna otra pura criatura lo pudo hacer; y hablando en su corazon con el Señor, hizo esta oracion:

348. *Altísimo y incomprehensible Dios, Rey y Señor mio, digno de toda gloria, alabanza y reverencia, yo, humilde polvo, pero hechura vuestra, os adoro en este santo lugar y templo vuestro; y os engrandezo y glorifico por vuestro ser y perfecciones infinitas, y doy gracias cuanto mi poquedad alcanza á vuestra dignacion, porque me habeis dado que vean mis ojos este santo templo y casa de oracion, donde vuestros Profetas y mis antiguos padres os alabaron y bendijeron, y donde vuestra liberal misericordia obró con ellos tan grandes maravillas y sacramentos. Recibidme, Señor, para que yo pueda servirlos en él cuando fuere vuestra santa voluntad.*

349. Hizo este humilde ofrecimiento como esclava del Señor la que era Reina de todo el universo; y en testimonio de que el Altísimo la aceptaba, vino del cielo una clarísima luz que sensiblemente bañó á la Niña y á la madre, llenándolas de nuevos resplandores de gracia. Y volvió á entender santa Ana que al tercer año presentasen á su Hija en el templo; porque el agrado que el Altísimo habia de recibir de aquella ofrenda no consentia mas largos plazos, ni tampoco el afecto con que la Niña divina lo deseaba. Los

(*) Véase la nota XXV.

santos Ángeles de guarda y otros innumerables que asistieron á este acto, cantaron dulcísimas alabanzas al Autor de las maravillas; pero de todas las que allí sucedieron, no tuvieron noticia mas de la Hija santísima y su madre Ana, que interior y exteriormente sintieron lo que era espiritual ó sensible respectivamente: solo el santo Simeon reconoció algo de la luz sensible. Y con esto se volvió santa Ana á su casa enriquecida con su tesoro y nuevos dones del altísimo Dios.

350. Á la vista de todas estas obras estaba sedienta la antigua serpiente, ocultándole el Señor lo que no debía entender, y permitiéndole lo que convenia, para que contradiciendo á todo lo que él intentaba destruir, viniese á servir como de instrumento en la ejecucion de los ocultos juicios de el muy alto. Hacia este enemigo muchas conjeturas de las novedades que en madre y Hija conocia. Pero como vió que llevaban ofrenda al templo, y como pecadoras guardaban lo que mandaba la ley, pidiendo al sacerdote que rogase por ellas para que fuesen perdonadas; con esto se alucinó y sosegó su furor, creyendo que aquella madre y Hija estaban empadronadas con las demás mujeres, y que todas eran de una condicion, aunque mas perfectas y santas que otras.

351. La Niña soberana era tratada como los demás niños de su edad. Era su comida la comun, aunque la cantidad muy poca, y lo mismo era del sueño, aunque la aplicaban para que dormiese. Pero no era molesta, ni jamás lloró con el enojo de otros niños, mas era en extremo agradable y apacible; y disimulábase mucho esta maravilla con llorar y sollozar muchas veces (aunque como Reina y Señora, cual en aquella edad se permitia) por los pecados del mundo, y por alcanzar el remedio de ellos y la venida del Redentor de los hombres. De ordinario tenia (aun en aquella infancia) el semblante alegre, pero severo y con peregrina majestad, sin admitir jamás accion pueril, aunque tal vez admitia algunas caricias; pero las que no eran de su madre (y por eso menos medidas), las moderaba en lo imperfecto con especial virtud y la severidad que mostraba. Su prudente madre Ana trataba á la Niña con incomparable cuidado, regalo y caricia: y tambien su padre Joaquin la amaba como padre y como santo, aunque entonces ignoraba el misterio, y la Niña se mostraba con su padre mas amorosa, como quien le conocia por padre y tan amado de Dios. Y aunque admitia de él mas caricias que de otros, pero en el padre y en los demás puso Dios desde luego tan extraordinaria reverencia y pudor para la que habia elegido por Madre,

que aun el cándido afecto y amor de su padre era siempre muy medido y templado en las demostraciones sensibles.

352. En todo era la Niña reina agraciada, perfectísima y admirable. Y si bien pasó en la infancia por las comunes leyes de la naturaleza, pero no impidieron á la gracia; y si dormía, no cesaba ni interrumpía las acciones interiores del amor, y otras que no penden del sentido exterior. Y siendo posible este beneficio aun á otras almas con quien el poder divino lo habrá mostrado, cierto es que con la que elegia por Madre suya y Reina de todo lo eriado haria con ella sobre todo otro beneficio y sobre todo pensamiento de las demás criaturas. En el sueño natural habló Dios á Samuel ¹ y á otros Santos y Profetas, y á muchos dió sueños misteriosos ² ó visiones; porque á su poder poco le importa para ilustrar el entendimiento que los sentidos exteriores duerman con el sueño natural, ó que se suspendan con la fuerza que los arrebatá en el éxtasis, pues en uno y otro cesan, y sin ellos oye, aliende y habla el espíritu con sus objetos proporcionados. Esta fue ley perpétua con la Reina desde su concepcion hasta ahora, y toda la eternidad; que no fue su estado de viadora en estas gracias con intervalos, como en otras criaturas. Cuando estaba sola ó la recogian á dormir, como el sueño era tan medido, conferia los misterios y alabanzas del Altísimo con sus santos Ángeles, y gozaba de divinas visiones y hablas de su Majestad. Y porque el trato de los Ángeles era tan frecuente, diré en el capítulo siguiente los modos de manifestársele, y algo de sus excelencias.

353. Reina y Señora del cielo, si como piadosa Madre y mi Maestra ois mis ignorancias sin ofenderos de ellas, preguntaré á vuestra dignacion algunas dudas que en este capitulo se me han ofrecido. Y si mi ignorancia y osadía pasare á ser yerro, en lugar de responderme, corregidme, Señora, con vuestra maternal misericordia. Mi duda es: ¿Si en aquella infancia sentíades la necesidad y hambre que por orden natural sienten los otros niños? Y siendo así que padecíades estas penalidades; ¿cómo pedíais el alimento y socorro necesario, siendo tan admirable vuestra paciencia, cuando á los otros niños el llanto sirve de lengua y de palabras? Tambien ignoro ¿si á vuestra Majestad eran penosas las pensiones de aquella edad, como envolveros en paños, y desenvolver vuestro virginal cuerpo, el daros la comida de niños, y otras cosas que los demás reciben sin uso de razon para conocerlas, y á Vos, Señora, nada se

¹ I Reg. III, 4. — ² Genés. xxxvii, 5, 9.

escondía? Porque me parece casi imposible que en el modo, en el tiempo, en la cantidad y en otras circunstancias no hubiese exceso ó falta, considerándoos yo en la edad de niña, y grande en la capacidad, para dar á todo la ponderacion que pedia. Vuestra prudencia celestial conservaba digna majestad y compostura, vuestra edad, naturaleza y sus leyes pedian lo necesario: no lo pediais como niña llorando, ni como grande hablando, ni sabian vuestro dictamen, ni os tralaban según el estado de la razon que teniais, ni vuestra madre santa lo conocia todo, ni todo lo podia hacer ni acertar, ignorando el tiempo y el modo; ni tampoco en todas las cosas pudiera ella servir á vuestra majestad. Todo esto me causa admiracion, y me despierta el deseo de conocer los misterios que en estas cosas se encierran.

Respuesta y doctrina de la Reina de el cielo.

354. Hija mía, á tu admiracion respondo con benevolencia. Verdad es que tuve gracia y uso perfecto de razon desde el primer instante de mi concepcion, como tantas veces te he mostrado, y pasé por las pensiones de la infancia como otros niños, y me criaron con el orden comun de todos. Sentí hambre, sed, sueño y penalidades en mi cuerpo, y como hija de Adan estuve sujeta á estos accidentes; porque era justo imitase yo á mi Hijo santísimo, que admitió estos defectos y penas, para que así mereciese, y con su Majestad fuese ejemplo á los demás mortales que le habian de imitar. Como la divina gracia me gobernaba, usaba de la comida y sueño en peso y medida, recibiendo menos que otros, y solo aquello que era preciso para el aumento y conservacion de la vida y salud. Porque el desorden en estas cosas no solo es contra la virtud, sino contra la misma naturaleza, que se altera y estraga con ellas. Por mi temperamento y medida sentia mas la hambre y sed que otros niños, y era mas peligrosa en mí esta falta de alimento: pero si no me le daban á tiempo, ó si en ello excedian, tenia paciencia, hasta que oportunamente con alguna decente demostracion lo pedia. Y sentia menos la falta de sueño, por la libertad que á solas me quedaba para la vista y conversacion con los Ángeles de los misterios divinos.

355. El estar en paños oprimida y atada, no me causaba tanta pena, sino mucha alegría, por la luz que tenia de que el Verbo humanado habia de padecer muerte torpísima y habia de ser ligado

con oprobrios. Y cuando estaba sola me ponía en forma de cruz en aquella edad, y orando á imitacion suya, porque sabia habia de morir mi amado en ella, aunque ignoraba entonces que el crucificado habia de ser mi Hijo. En todas las incomodidades que padeci despues que nací al mundo, estuve conforme y alegre, porque nunca se apartó de mi interior una consideracion que quiero tengas tú inviolable y perpétua: esto es, que peses en tu corazon y mente las verdades rectísimas que yo miraba, para que sin engaño hagas juicio de todas las cosas, dando á cada una el valor y peso que se le debe. En este error y ceguedad están de ordinario comprendidos los hijos de Adan, y no quiero yo que tú, hija mia, lo estés.

356. Luego que nací al mundo y ví la luz que me alumbraba, sentí los efectos de los elementos, los influjos de los planetas y astros, la tierra que me recibia, el alimento que me sustentaba, y todas las otras cosas de la vida. Di gracias al Autor de todo, reconociendo sus obras por beneficio que me hacia, y no por deuda que me debia. Y por esto cuando me faltaba despues alguna cosa de las que necesitaba, sin turbacion, antes con alegría, confesaba que se hacia conmigo lo que era razon, porque todo se me daba de gracia sin merecerlo, y seria justicia el privarme de ello. Pues dime, alma, si yo decia esto, confesando una verdad que la razon humana no puede ignorar ni negar; ¿dónde tienen los mortales el seso, ó qué juicio hacen cuando faltándoles alguna cosa de las que mas desean, y acaso no les conviene, se entristecen y enfurecen unos contra otros, y aun se irritan con el mismo Dios, como si recibieran de él algun agravio? Pregúntense á sí mismos, ¿qué tesoros, qué riquezas poseian antes que recibieran la vida? ¿Qué servicios hicieron al Criador para que se las diese? Y si la nada no pudo granjear mas que nada, ni merecer el ser que de nada le dieron; ¿qué obligacion hay de sustentarle de justicia lo que le dieron de gracia? El haberle criado Dios no fue beneficio que su Majestad se hizo á sí mismo, sino antes fue tan grande para la criatura, quanto es el ser y el fin que tiene. Y si en el ser recibió la deuda que nunca puede pagar; diga ¿qué derecho alega ahora para que, habiéndole dado el ser sin merecerlo, le den la conservacion despues de haberla tantas veces desmerecido? ¿Dónde tiene la escritura de seguridad y abono para que nada le falle?

357. Y si el primer movimiento y operacion fue recibo y deuda con que mas se empeñó; ¿cómo pide con su impaciencia el segundo? Y si con todo esto la suma bondad de el Criador le acu-

de graciosamente con lo necesario ; ¿por qué se turba cuando le falta lo supérfluo ? ¡Oh hija mia, qué desórden tan execrable y qué ceguedad tan odiosa es esta de los mortales ! Lo que les da el Señor de gracia , no agradecen ni pagan con reconocimiento , y por lo que les niega de justicia y á veces de grande misericordia , se inquietan y ensoberbecen , y lo procuran por injustos y ilícitos medios , y se despeñan tras el mismo daño que huye de ellos ! Por solo el primer pecado que comete el hombre , perdiendo á Dios , pierde juntamente la amistad de todas las criaturas ; y si el mismo Señor no las detuviera , se convirtieran todas á vengar su injuria , y negaran al hombre las operaciones y obsequio con que le dan sustento y vida . El cielo le privara de su luz y influencias , el fuego de su calor , el aire le negara la respiracion , y todas las otras cosas en su modo hicieran lo mismo , porque de justicia debian hacerlo . Pues cuando la tierra negare sus frutos , y los elementos su templanza y correspondencia , y las otras criaturas se armaren ¹ para vengar los desacatos hechos contra el Criador , humíllese el hombre desagradecido y vil , y no atesore ² la ira del Señor para el dia cierto de la cuenta , donde se le hará este cargo tan formidable .

358. Y tú , amiga mia , huye de tan pesada ingratitud , y reconoce humilde que de gracia recibiste el ser y vida , y de gracia te la conserva el Autor de ella ; y sin méritos tuyos recibes graciosamente todos los otros beneficios , y que recibiendo muchos y pagando menos , cada dia te haces menos digna , y crece contigo la liberalidad del Altísimo y tu deuda . Esta consideracion quiero sea en tí continua , para que te despierte y mueva á muchos actos de virtudes . Y si te faltaren las criaturas irracionales , quiero que te alegres en el Señor , y que des á su Majestad gracias , y á ellas bendiciones porque obedecen al Criador . Si las racionales te persiguieren , ámalas de todo corazon , y estímallas como instrumentos de la justicia divina , para que en alguna parte se dé por satisfecho de lo que tú le debes . Y con los trabajos , adversidades y tribulaciones te abraza y consuela , que á mas de merecerlos por las culpas que has cometido , son el adorno de tu alma , y joyas de tu Esposo muy ricas .

359. Esta será la respuesta de tu duda : y sobre ella quiero darte la doctrina que te he ofrecido en todos los capitulos . Advierete , pues , alma , á la puntualidad que tuvo mi santa madre Ana en cumplir el precepto de la ley del Señor , á cuya grandeza este cuidado fue muy acepto : y tú debes imitarla en él , guardando in-

¹ Sap. v, 18. — ² II Rom. II, 5.

violablemente todos y cada uno de los mandatos de tu Regla y constituciones; que Dios remunerará liberalmente esta fidelidad, y de la negligencia en ella se da por deservido. Sin pecado fui yo concebida, y no era necesario ir al sacerdote para que me purificase el Señor, ni tampoco mi madre le tenía, porque era muy santa: pero obedecemos con humildad á la ley, y por ello merecimos grandes aumentos de virtudes y gracia. El despreciar las leyes justas y bien ordenadas, y el dispensar á cada paso en ellas tiene perdido el culto y temor de Dios, y confuso y destruido el gobierno humano. Guárdate de dispensar fácilmente ni para ti ni para otras en las obligaciones de tu Religión. Y cuando la enfermedad ó alguna causa justa lo permitiere, sea con medida y consejo de tu confesor, justificando el hecho con Dios y con los hombres, aprobando la obediencia. Si te hallares cansada ó postradas las fuerzas, no luego remitas el rigor, que Dios te las dará según tu fe: y por ocupaciones nunca dispenses; sirva y aguarde lo que es menos á lo que es mas, y las criaturas al Criador: y por el oficio de prelada tendrás menos disculpa, pues en la observancia de las leyes debes ser la primera por el ejemplo; y para ti jamás ha de haber causa humana, aunque alguna dispenses con tus hermanas y súbditas. Y advierte, carísima, que de tí quiero lo mejor y mas perfecto, y para esto es necesario este rigor, que la observancia de los preceptos es deuda á Dios y á los hombres. Y nadie piense que basta cumplir con el Señor, si se queda en pie la deuda con los prójimos, á quien debe el buen ejemplo, y no darle materia de verdadero escándalo. Reina y Señora de todo lo criado, yo quisiera alcanzar la pureza y virtud de los espíritus soberanos, para que esta parte inferior que agrava la alma¹ fuera presta en cumplir esta celestial doctrina: grave soy y pesada para mí misma²; pero con vuestra intercesion y el favor de la gracia del Altísimo procuraré, Señora, obedecer á vuestra voluntad y suya con prontitud y afecto del corazón. No me falte vuestra intercesion y amparo, y la enseñanza de vuestra santa y altísima doctrina.

¹ Sap. ix, 15. — ² Jób, vii, 20.

CAPÍTULO XXIII.

De las divisas con que los santos Ángeles de guarda de María santísima se le manifestaban, y de sus perfecciones.

Fuera de los mil Ángeles de guarda de María la servían en diversas ocasiones otros muchos. — El mas continuo trato que María tuvo con criaturas fue con los Ángeles. — Los novecientos Ángeles electos de los nueve coros fueron de los que se señalaron mas en la estimación de María. — Forma en que estos Ángeles se le aparecían visibles. — Insignias con que se le aparecían, y su significación. — Divisa que traían en el pecho; tenían una cifra que decía: *María Madre de Dios*. — Hermosura de la divisa y su significación. — Efectos que hacían estos santos príncipes y su ornato en María. — Los setenta Serafines, que asistían á María, eran de los que mas se adelantaron en la devoción de la unión hipostática. — Forma en que estos Serafines se le aparecían visibles, y su significación. — Como se descubrían á María en lo interior de los Serafines los rayos de la Divinidad. — Comunicaba María con estos Serafines al modo que ellos se comunican entre sí. — Los doce Ángeles de las doce puertas se adelantaron en el afecto de la redención de los hombres. — Fueron estos Ángeles cooperadores con María en el privilegio de ser madre de misericordia. — Forma en que estos Ángeles se le aparecían visibles. — Ministerios en que se ocupaban. — Los diez y ocho Ángeles restantes se señalaron en el afecto á los trabajos de Cristo. — Forma y divisas con que se aparecían á María. — Efectos que la causaba su vista. — En qué se servía de estos Ángeles María. — Excelencias de los santos Ángeles. — Todos los mil Ángeles de María eran de los superiores en sus órdenes. — Cuán grave ingratitude es el olvido de los hombres del beneficio de darles Dios Ángeles de guarda. — Daños de este olvido. — Amor y reverencia que se ha de tener al Ángel custodio considerándole presente. — Atención que se ha de tener á los avisos y inspiraciones de los Ángeles.

360. Ya queda dicho ¹ que estos Ángeles eran mil, como en las demás personas particulares es uno el que las guarda. Pero según la dignidad de María santísima debemos entender que sus mil Ángeles la guardaban y asistían con mas vigilancia que cualquiera Ángel guarda á la alma encomendada. Y fuera de estos mil, que eran de la guarda ordinaria y mas continua, la servían en diversas ocasiones otros muchos Ángeles, en especial despues que concibió en sus entrañas al Verbo divino humanado. Tambien he dicho arriba ² como el nombramiento de estos mil Ángeles le hizo Dios en el principio de la creación de todos, justificación de los buenos y caída de los malos, cuando despues del objeto de la Divinidad que se les propuso como á viadores, les fue propuesta y manifestada la humanidad

¹ Supr. n. 204. — ² Ibid. n. 114.

santísima que habia de tomar el Verbo, y su Madre purísima, á quienes habian de reconocer por superiores.

361. En esta ocasion, cuando los apóstatas fueron castigados y los obedientes premiados, guardando el Señor la debida proporcion en su justísima equidad, dije ¹: Que en el premio accidental hubo alguna diversidad entre los santos Ángeles, segun los afectos diferentes que tuvieron á los misterios del Verbo humanado y de su Madre purísima, que por su orden fueron conociendo antes y despues de la caída de los malos ángeles. Y á este premio accidental se reduce el haberlos elegido para asistir y servir á María santísima y al Verbo humanado, y el modo de manifestarse en la forma que tomaban cuando se aparecian visibles á la Reina y la servian. Esto es lo que pretendo declarar en este capítulo, confesando mi incapacidad, porque es dificultoso reducir á razones y términos de cosas materiales las perfecciones y operaciones de espíritus intelectuales y tan levantados. Pero si dejara en silencio este punto, omitia en la Historia una grande parte de las mas excelentes ocupaciones de la Reina de el cielo cuando fue viadora; porque despues de las obras que ejercia con el Señor, el mas continuo trato era con sus ministros los espíritus angélicos; y sin esta ilustre parte quedara defectuoso el discurso de esta santísima Vida.

362. Suponiendo todo lo que hasta ahora he dicho de los órdenes, jerarquías y diferencias de estos mil Ángeles; diré aqui la forma en que corporalmente se le aparecian á su Reina y Señora, remitiendo las apariciones intelectuales y imaginarias para otro capítulo ², donde de intento diré los modos de visiones que tenia su alteza. Los novecientos Ángeles que fueron electos de los nueve coros, ciento de cada uno, fueron entresacados de aquellos que se inclinaron mas á la estimacion, amor y admirable reverencia de María santísima. Y cuando se le aparecian visibles, tenian forma de un mancebo de poca edad, pero de extremada hermosura y agrado. El cuerpo manifestaba poco de terreno; porque era purísimo, y como un cristal animado y bañado de gloria, con que remedaban á los cuerpos gloriosos y refulgentes. Con la belleza juntaban extrema gravedad, compostura y amable severidad. El vestido era rozagante, pero como si fuera todo resplandor, semejante á un lucidísimo y brillante oro esmaltado ó entrepuesto con malices de finisimos colores, con que hacian una admirable y hermosísima variedad para la vista; si bien parecia que todo aquel ornato y forma visible no

¹ Supr. n. 106, 107. — ² Infr. à n. 612.

era proporcionada al tacto material, ni se pudiera asir con la mano, aunque se dejaba ver y percibir, como el resplandor del sol, que manifestando los átomos entra por una ventana, siendo incomparablemente mas vistoso y hermoso el de estos Ángeles.

363. Junto con esto traian todos en las cabezas unas coronas de vivísimas y finísimas flores, que despedian suavísima fragancia de olores no terrenos, sino espiritualizados y suaves. En las manos tenían unas palmas tejidas de variedad y hermosura, significando las virtudes y coronas que María santísima habia de obrar y conseguir en tanta santidad y gloria: todo lo cual estaban como ofreciéndoselo de antemano disimuladamente, aunque con efectos de júbilo y alegría. En el pecho traian cierta divisa y señal, que la entenderemos al modo de las divisas ó hábitos de las Órdenes militares: pero tenían una cifra que decia: *María Madre de Dios*; y era para aquellos santos príncipes de mucha gloria, adorno y hermosura; pero á la reina María no le fue manifestada hasta el punto que concibió al Verbo humanado.

364. Esta divisa y cifra era admirable para la vista, por el extremado resplandor que despedia, señalándose entre el refulgente adorno de los Ángeles: variaban tambien los visos y brillantes, significando por ellos la diferencia de misterios y excelencias que se encerraban en esta ciudad santa de Dios. Contenia el mas soberano renombre y mas supremo título y dignidad que pudo caber en pura criatura, *María Madre de Dios*; porque con él honraban mas á su Reina y nuestra; y ellos tambien quedaban honrados, como señalados por suyos, y premiados, como quien mas se aventajó en la devocion y veneracion que tuvieron á la que fue digna de ser venerada de todas las criaturas. Dichosas mil veces las que merecieron el singular retorno del amor de María y de su Hijo santísimo.

365. Los efectos que hacian estos santos príncipes, y su ornato en María Señora nuestra, nadie podria fuera della misma explicarlos. Manifestábanle misteriosamente la grandeza de Dios y sus atributos, los beneficios que habia hecho y hacia con ella en haberla criado y elegido, enriquecido y prosperado con tantos dones del cielo y tesoros de la divina diestra, con que la movian y inflamaban en grandes incendios del divino amor y alabanza; y toda iba creciendo con la edad y sucesos, y en obrándose la encarnacion del Verbo se desplegaron mucho mas; porque le explicaron la misteriosa cifra del pecho hasta entonces oculta para su alteza. Y con

esta declaracion, y en lo que en aquella dulcísima cifra se le dió á entender de dignidad y obligacion á Dios, no se puede dignamente encarecer qué fuego de amor, y qué humildad tan profunda, qué afectos tan tiernos se despertaban en aquel cándido corazon de María santísima, reconociéndose desigual y no digna de tan inefable sacramento y dignidad de Madre de Dios.

366. Los setenta Serafines de los mas allegados al trono, que asistian á la Reina, fueron de los que mas se adelantaron en la devocion y admiracion de la union hipostática de las dos naturalezas divina y humana en la persona de el Verbo; porque como mas allegados á Dios por la noticia y afecto, desearon señaladamente que se obrase este misterio en las entrañas de una mujer; y á este particular y señalado afecto le correspondió el premio de gloria esencial y accidental. Y á esta última (de la que voy hablando) pertenece el asistir á María santísima, y á los misterios que en ella se obraron.

367. Cuando estos setenta Serafines se le manifestaban visibles, los veia la Reina en la misma forma que imaginariamente los vió Isaías, con seis alas; con las dos cubrian la cabeza, significando con esta accion humilde la obscuridad de sus entendimientos para alcanzar el misterio y sacramento á que servian; y que postrados ante la majestad y grandeza de su Autor los (*) creian y entendian con el velo de la oculta noticia que se les daba, y por ella engrandecian con alabanza eterna los incomprehensibles y santos juicios del Altísimo. Con otras dos alas cubrian los piés, que son la parte inferior que toca en la tierra; y por esto significaban á la misma Reina y Señora del cielo, pero de naturaleza humana y terrena; y cubríanla en señal de veneracion, y que la tenian como á suprema criatura sobre todas, y de su incomprehensible dignidad y grandeza inmediata al mismo Dios, y sobre todo entendimiento y juicio criado; que por esto tambien cubrian los piés, significando que tan levantados Serafines no podian dar paso en comparacion de los de María, y de su dignidad y excelencia.

368. Con las dos alas del pecho volaban ó las extendian, dando á entender tambien dos cosas. La una el incesante movimiento y vuelo del amor de Dios, de su alabanza y profunda reverencia que le daban. La otra era, que descubrian á María santísima lo interior del pecho, donde en el ser y obrar, como en espejo purísimo, reverberaban los rayos de la Divinidad, mientras que siendo viadora

(*) Véase la nota XXVII.

no era posible ni conveniente que se le manifestase tan continuamente en sí misma. Y por esto ordenó la beatísima Trinidad que su Hija y Esposa tuviese á los Serafines, que son las criaturas mas inmediatas y cercanas á la Divinidad, para que como en imagen viva viese copiado esta gran Reina lo que no podia ver siempre en su original.

369. Por este modo gozaba la divina Esposa del retrato de su amado en la ausencia de viadora, enardecida toda en llama de su santo amor con la vista y conferencias que tenia de estos inflamados y supremos príncipes. Y el modo de comunicar con ellos, á mas de lo sensible, era el mismo que ellos guardaban entre sí mismos, ilustrando los superiores á los inferiores en su orden, como otras veces he dicho ¹; porque si bien la Reina del cielo era superior y mayor que todos en la dignidad y gracia, pero en la naturaleza (como dice David ²) el hombre fue hecho menor que los Ángeles; y el orden comun de iluminar y recibir estas influencias divinas sigue á la naturaleza, y no á la gracia.

370. Los otros doce Ángeles, que son los de las doce puertas de que san Juan habló en el capítulo xxi ³ del Apocalipsis, como arriba dije ⁴, se adelantaron en el afecto y alabanza de ver que Dios se humanase á ser maestro y conversar con los hombres, y despues á redimirlos y abrirles las puertas del cielo con sus merecimientos, siendo coadjutora de este admirable sacramento su Madre santísima. Atendieron señaladamente estos santos Ángeles á tan maravillosas obras, y á los caminos que Dios habia de enseñar, para que los hombres fuesen á la vida eterna, significados en las doce puertas, que corresponden á los doce tribus. El retorno de esta singular devocion fue señalar Dios á estos santos Ángeles por testigos y como secretarios de los misterios de la Redencion, y que cooperasen con la misma Reina del cielo en el privilegio de ser madre de misericordia, y medianera de los que á ella acudieren á buscar su salvacion. Y por esto dije ⁵ arriba, que su Majestad, de la Reina, se sirve de estos doce Ángeles señaladamente, para que amparen, illustren y defiendan á sus devotos en sus necesidades, y en especial para salir de pecado, cuando ellos y María santísima son invocados.

371. Estos doce Ángeles se le aparecian corporalmente, como los que dije primero, salvo que llevaban muchas coronas y palmas, como reservadas para los devotos de esta Señora. Servíanla, dán-

¹ Supr. n. 202. — ² Psalm. viii, 6. — ³ Apoc. xxi, 12. — ⁴ Supr. 272. — ⁵ Ibid. et 273.

dole singularmente á conocer la inefable piedad del Señor con el linaje humano , moviéndola para que ella le alabase, y pidiese la ejecutase con los hombres. Y en cumplimiento de esto los enviaba su alteza con estas peticiones al trono del eterno Padre ; y tambien á que inspirasen y socorriesen á los devotos que la invocaban , ó ella queria remediar y patrocinar , como despues sucedió muchas veces con los santos Apóstoles , á quienes por ministerio de los Ángeles favorecia en los trabajos de la primitiva Iglesia : y hasta hoy desde el cielo ejercen estos doce Ángeles el mismo oficio , asistiendo á los devotos de su Reina , y nuestra.

372. Los diez y ocho Ángeles restantes para el número de mil, fueron de los que se señalaron en el afecto á los trabajos del Verbo humanado ; y por esto fue grande su premio de gloria. Estos Ángeles se aparecian á María santísima con admirable hermosura ; llevaban por adorno muchas divisas de la Pasion y otros misterios de la Redencion ; especialmente tenian una cruz en el pecho , y otra en el brazo , ambas de singular hermosura y refulgente resplandor. Y la vista de tan peregrino hábito despertaba á la Reina á grande admiracion , y mas lierna memoria y afectos compasivos de lo que habia de padecer el Redentor del mundo , y á fervorosas gracias y agradecimientos de los beneficios que los hombres recibieron con los misterios de la Redencion y rescate de su cautiverio. Servíase la gran Princesa de estos Ángeles para enviarlos muchas veces á su Hijo santísimo con embajadas diversas y peticiones para el bien de las almas.

373. Debajo de estas formas y divisas he declarado algo de las perfecciones y operaciones de estos espíritus celestiales , pero muy limitadamente para lo que en si contienen ; porque son unos invisibles rayos de la Divinidad , prestísimos en sus movimientos y operaciones , poderosísimos en su virtud , perfectísimos en su entender sin engaño , inmutables en la condicion y voluntad ; lo que una vez aprehenden nunca lo olvidan ni pierden de vista. Están ya llenos de gracia y gloria sin peligro de perderla ; y porque son incorpóreos y invisibles , cuando el Altísimo quiere hacer beneficio á los hombres , de que los vean , toman cuerpo aéreo y aparente , y proporcionado al sentido y al fin para que le toman. Todos estos mil Ángeles de la reina María eran de los superiores en sus órdenes y coros adonde pertenecen ; y esta superioridad es principalmente en gracia y gloria. Asistieron á la guarda de esta Señora , sin faltar un punto en su vida santísima ; y ahora en el cielo tienen especial y

accidental gozo de su vista y compañía. Y aunque algunos de ellos señaladamente son enviados por su voluntad; pero todos mil sirven tambien para este ministerio en algunas ocasiones, segun la disposicion divina.

Doctrina que me dió la Reina del cielo.

374. Hija mia, en tres documentos te quiero dar la doctrina de este capítulo. El primero, que seas agradecida con eterna alabanza y reconocimiento al beneficio que Dios te ha hecho en darte Ángeles que te asistan, enseñen y encaminen en tus tribulaciones y trabajos. Este beneficio tienen olvidado de ordinario los mortales con odiosa ingratitud y pesada grosería, sin advertir en la divina misericordia y dignacion de haber mandado el Altísimo á estos santos príncipes que asistan, guarden y defiendan á otras criaturas terrenas y llenas de miserias y culpas, siendo ellos de naturaleza tan superior y espiritual, y llenos de tanta gloria, dignidad y hermosura: y por este olvido se privan los hombres ingratos de muchos favores de los mismos Ángeles, y tienen indignado al Señor; pero tú, carísima, reconoce tu beneficio, y dale el retorno con todas tus fuerzas.

375. El segundo documento sea, que siempre y en todo lugar tengas amor y reverencia á estos espíritus divinos, como si con los ojos del cuerpo los vieras, para que con esto viva advertida y circunspecta, como quien tiene presentes los cortesanos del cielo, y no te atrevas á hacer en presencia suya lo que en público no hicieras; ni dejes de obrar en el servicio del Señor lo que ellos hacen y de tí quieren. Y advierte que siempre están mirando la cara de Dios¹, como bienaventurados, y cuando juntamente te miran á tí, no es razon que vean alguna cosa indecente: agrádeceles lo que te guardan, defienden y amparan.

376. Sea el tercero documento, que vivas atenta á los llamamientos, avisos y inspiraciones con que te despiertan, mueven y te ilustran para encaminar tu mente y corazon con la memoria del Altísimo, y en el ejercicio de todas las virtudes. Considera cuántas veces los llamas y te responden; los buscas y los hallas; cuántas veces les has pedido señas de tu amado y te las han dado; y cuántas ellos te han solicitado el amor de tu Esposo, han reprehendido benignamente tus descuidos y remisiones; y cuando por tus tentaciones y flaqueza has perdido el norte de la luz, ellos te han esperado,

¹ Matth. xviii, 10.

sufrido y desengañado, volviéndote al camino derecho de las justificaciones del Señor y sus testimonios. No olvides, alma, lo mucho que en este beneficio de los Ángeles debes á Dios sobre muchas naciones y generaciones: trabaja por ser agradecida á tu Señor y á sus Ángeles sus ministros.

CAPÍTULO XXIV.

De los ejercicios y ocupaciones santas de la Reina del cielo en el año y medio primero de su infancia.

Fue virtud heroica en María no hablar con los hombres en el tiempo de su infancia.—Solo habló en esta edad con Dios en oracion vocal, y con los Ángeles cuando le aparecian visibles.—Acciones con que en aquella edad mostraba la reverencia que á sus padres tenia.—Perfectísimas operaciones en que en la infancia se ocupaba su espíritu.—Moriria con la dolencia del amor divino, si Dios no la conservara milagrosamente la vida.—Renovaba y entretenia la niña María su amor, preguntando á los Ángeles por su amado.—Respuesta de los Ángeles, en que le dan las señas de su amado.—Muchas veces fue llevada María corporalmente al cielo, donde veia á Dios, unas veces claramente, otras por especie.—Conocia intuitivamente á los Ángeles.—Cuán intenso fue el hábito que adquirió de los actos de amor de Dios que ejercia.—Humildad y agradecimiento con que en aquella edad recibia el bien que le hacian las criaturas.—Razon porque el que recibe mas de Dios se debe humillar mas.—Excelencia de la virtud del silencio y peligros de la locuacidad.—El medio prudente de hablar lo necesario se halla mas cerca de callar mucho que de hablar demasiado.—Exhortacion á la virtud del silencio.—En las pláticas que encienden en amor de Dios, se adquiere él silencio provechoso para el alma.

377. El silencio forzoso en los años primeros de los otros niños, y ser torpes y balbucientes, porque no saben ni pueden hablar; esto fue virtud heroica en nuestra Niña reina; porque si las palabras son parto del entendimiento, y como índices del discurso, y le tuvo su alteza perfectísimo desde su concepcion, no dejó de hablar desde luego que nació, porque no podía, sino porque no queria. Y aunque á los otros niños les faltan las fuerzas naturales para abrir la boca, mover la tierna lengua y pronunciar las palabras; pero en María niña no hubo este defecto, así porque en la naturaleza estaba más robusta, como porque al imperio y dominio que tenia sobre todas las cosas, obedecieran sus potencias propias, si ella lo mandara. Pero el no hablar fue virtud y perfeccion grande, ocultando debidamente la ciencia y la gracia, y excusando la admiracion de ver hablar á una recién nacida. Y si fuera admiracion que habla-

ra quien naturalmente habia de estar impedida para hacerlo, no sé si fue mas admirable que callase año y medio la que pudo hablar en naciendo.

378. Orden fue del Altísimo que nuestra Niña y Señora guardase este silencio por el tiempo que ordinariamente los otros niños no pueden hablar. Solo para con los santos Ángeles de su guarda se dispensó en esta ley, ó cuando vocalmente oraba al Señor á solas; que para hablar con el mismo Dios, autor de este beneficio, y con los Ángeles legados suyos, cuando corporalmente trataban á la Niña, no intervenia la misma razon de callar que con los hombres, antes convenia que orase con la boca, pues no tenia impedimento en aquella potencia, y sin él no habia de estar ociosa tanto tiempo. Pero su madre santa Ana nunca la oyó, ni conoció que podia hablar en aquella edad; y con esto se entiende mejor como fue virtud el no hacerlo en aquel año y medio de su primera infancia. Mas en este tiempo, cuando á su madre le pareció oportuno, soltó las manos y los brazos á la niña María, y ella cogió luego las suyas á sus padres, y se las besó con gran sumision y humildad reverencial; y en esta costumbre perseveró mientras vivieron sus santos padres. Y con algunas demostraciones daba señal en aquella edad para que la bendijesen, hablándoles mas al corazon para que lo hicieran, que quererlo pedir con la boca. Tanta fue la reverencia en que los tenia, que jamás faltó un punto en ella, ni en obedecerlos: ni les dió molestia ni pena alguna, porque conocia sus pensamientos, y prevenia la obediencia.

379. En todas sus acciones y movimientos era gobernada por el Espiritu Santo, con que siempre obraba lo perfectísimo; pero ejecutándolo no se satisfacía su ardentísimo amor, que de continuo renovaba sus afectos fervorosos para emular mejores carismas¹. Las revelaciones divinas y visiones intelectuales eran en esta Niña reina muy continuas, asistiéndola siempre el Altísimo. Y cuando alguna vez suspendia su providencia un modo de visiones ó intelec-ciones, atendia á otras; porque de la vision clara de la Divinidad (que dije arriba² habia tenido luego que nació y fue llevada al cielo por los Ángeles) le quedaron especies de lo que conoció; y desde entonces, como salió de la bodega del vino³ ordenada la caridad, quedó tan herido su corazon, que convirtiéndose á esta contemplacion, era toda enardecida; y como el cuerpo era tierno y flaco, y

¹ I Cor. 31. — ² Supr. n. 332.

³ Cant. II, 4.

el amor fuerte como la muerte¹, llegaba á padecer suma dolencia de amor, de que enferma muriera, si el Altísimo no fortaleciera y conservara con milagrosa virtud la parte inferior y vida natural. Pero muchas veces daba lugar el Señor para que aquel tierno y virginal cuerpecito llegase á desfallecer mucho con la violencia del amor, y que los santos Ángeles la sustentasen y confortasen, cumpliéndose aquello de la Esposa: *Fulcite me floribus, quia amore languo*²; socorredme con flores, que estoy enferma de amor. Y este fue un nobilísimo género de martirio millares de veces repetido en esta divina Señora, con que excedió á todos los Mártires en el merecimiento, y aun en el dolor.

380. Es la pena del amor tan dulce y apetecible, que cuanto mayor causa tiene, tanto mas desea, quien la padece, que le hablen de quien ama, pretendiendo curar la herida con renovarla. Y este suavísimo engaño entretiene al alma entre una penosa vida y una dulce muerte. Esto le sucedia á la niña María con sus Ángeles, que ella les hablaba de su amado y ellos le respondian. Preguntábales ella muchas veces, y les decia: *Ministros de mi Señor y mensajeros suyos, hermosisimas obras de sus manos, centellas de aquel divino fuego que enciende mi corazon, pues gozais de su hermosura eterna sin velo ni rebozo, decidme las señas de mi amado; ¿qué condiciones tiene mi querido? Avisadme si acaso le tengo disgustado, sabedme lo que desea y quiere de mí, y no tardeis en aliviar mi pena, que desfallezco de amor.*

381. Respondíanla los espíritus soberanos: *Esposa del Altísimo, vuestro amado es solo, el que solo por sí es, el que de nadie necesita, y todos de él. Es infinito en perfecciones, inmenso en la grandeza, sin límite en el poder, sin término en la sabiduria, sin modo en la bondad, el que dió principio á todo lo criado sin tenerlo, el que lo gobierna sin cansancio, el que lo conserva sin haberlo menester, el que viste de hermosura á todo lo criado, y que la suya nadie la puede comprender, y hace con ella bienaventurados á los que llegan á verla cara á cara. Infinitas son, Señora, las perfecciones de vuestro Esposo, exceden á nuestro entendimiento, y sus altos juicios son para la criatura investigables.*

382. En estos coloquios y otros muchos, que no alcanza toda nuestra capacidad, pasaba la niñez María santísima con sus Ángeles y con el Altísimo, en quien estaba transformada. Y como era consiguiente crecer en el fervor y ansias de ver al sumo Bien, que so-

¹ Cant. viii, 6. — ² Ibid. ii, 5.

bre todo pensamiento amaba, muchas veces por voluntad del Señor y por manos de sus Ángeles era llevada corporalmente al cielo empireo, donde gozaba de la presencia de la Divinidad; aunque algunas de estas veces que era levantada al cielo, la veia claramente; y otras solo por especies infusas, pero altísimas y clarísimas en este género de vision. Conocia tambien á los Ángeles clara y intuitivamente, sus grados, órdenes y jerarquias, y otros grandes sacramentos entendia en este beneficio. Y como fue muchas veces repetido, con el uso de él y los actos que ejercia vino á adquirir un hábito tan intenso y robusto de amor, que parecia mas divina que humana criatura; y ninguna otra pudiera ser (*) capaz de este beneficio, y otros que con proporcion le acompañaban; ni tampoco la naturaleza mortal de la misma Reina los pudiera recibir sin morir, si por milagro no fuera conservada.

383. Cuando era necesario en aquella niñez recibir algun obsequio y beneficio de sus santos padres, ó de cualquiera otra criatura, siempre lo admitia con interior humillacion y agradecimiento, y pedia al Señor les premiase aquel bien que le hacian por su amor. Y con estar en tan alto grado de santidad, y llena de la divina luz del Señor y sus misterios, se juzgaba por la menor de las criaturas, y en su comparacion con la propria estimacion se ponia en el último lugar de todas; y aun del mismo alimento para la vida natural se reputaba indigna la que era Reina y Señora de todo lo criado.

Doctrina de la Reina del cielo.

384. Hija mia, el que mas recibe se debe reputar por mas pobre, porque su deuda es mayor: y si todos deben humillarse, porque de si mismos nada son, ni pueden, ni poseen, por esta misma razon se ha de pegar mas con la tierra aquel que siendo polvo le ha levantado la mano poderosa del Altísimo; pues quedándose por sí y en sí mismo, sin ser ni valer nada, se halla mas adeudado y obligado á lo que por sí no puede satisfacer. Conozca la criatura lo que de sí es; pues nadie podrá decir, yo me hice á mi mismo, ni yo me sustento, ni yo puedo alargar mi vida, ni detener la muerte. Todo el ser y conservacion depende de la mano del Señor; humíllese la criatura en su presencia, y tú, carísima, no olvides estos documentos.

385. Tambien quiero aprecies como gran tesoro la virtud de el

(*) Véase la nota XXV.

silencio, que yo comencé á guardar desde mi nacimiento; porque conocí en el Altísimo todas las virtudes con la luz que recibí de su mano poderosa, y me aficioné á esta con mucho afecto, proponiendo tenerla por compañera y amiga toda mi vida: y así la guardé con inviolable recato, aunque pude hablar luego que salí al mundo. El hablar sin medida y peso es un cuchillo de dos filos que hiere al que habla y juntamente al que oye, y entrambos destruyen la caridad, ó la impiden con todas las virtudes. Y de esto entenderás cuánto se ofende Dios con el vicio de la lengua desconcertada y suelta, y con qué justicia aparta su espíritu y esconde su cara de la locuacidad, bullicio y conversaciones, donde hablándose mucho, no se pueden excusar graves pecados¹. Solo con Dios y sus Santos se puede hablar con seguridad, y aun eso ha de ser con peso y discrecion. Pero con las criaturas es muy difícil conservar el medio perfecto, sin pasar de lo justo y necesario á lo injusto y superfluo.

386. El remedio que te preservará de este peligro es, quedar siempre mas cerca del extremo contrario, excediendo en callar, y enmudeciendo; porque el medio prudente de hablar lo necesario se halla mas cerca de callar mucho que de hablar demasiado. Advierte, alma, que sin dejar á Dios en tu interior y secreto, no puedes irte tras de las conversaciones voluntarias de criaturas; y lo que sin vergüenza y nota de grosería no hicieras con otra criatura, no debes hacerlo con el Señor tuyo y de todos. Aparta los oídos de las engañosas fabulaciones, que te pueden obligar á que hables lo que no debes; pues no es justo que hables mas de lo que te manda tu Dueño y Señor. Oye á su ley santa, que con mano liberal ha escrito en tu corazón; escucha en él la voz de tu pastor, y respóndele allí, y solo á él. Y quiero dejarte advertida, que si has de ser mi discípula y compañera, ha de ser señalándote por extremo en esta virtud del silencio. Calla mucho, y escribe en tu corazón este documento ahora, y aficionáte mas y mas á esta virtud; que primero quiero de tí este afecto, y despues te enseñaré cómo debes hablar.

387. No te impido para que dejes de hablar, amonestando y consolando á tu hijas y súbditas. Habla tambien con los que te pueden dar señas de tu amado, y te despierten y enciendan en su amor; y en estas pláticas adquirirás el deseado silencio provechoso para tu alma; pues de aquí te nacerá el horror y hastio de las conversaciones humanas, y solo gustarás de hablar del bien eterno que deseas,

¹ Prov. x, 19.

y con la fuerza del amor, que transformará tu ser en el amado, desfallecerá el impetu de las pasiones, y llegarás á sentir algo de aquel martirio dulce que yo padecia cuando me querellaba del cuerpo y de la vida; porque me parecian duras prisiones que detenia mi vuelo, aunque no mi amor. Ó hija mia, olvidate de todo lo terreno en el secreto de tu silencio, y sigueme con todo tu fervor y fuerzas, para que llegués al estado que tu Esposo te convida, donde oigas aquella consolacion que á mí me entretenia en mi dolor de amor: *Paloma mia, dilata tu corazon, y admite, querida mia, esta dulce pena, que de tu afecto está mi corazon herido.* Esto me decia el Señor, y tú lo has oido repetidas veces, porque al solo y silencioso habla su Majestad.

CAPÍTULO XXV.

Como al año y medio comenzó á hablar la niña Maria santisima; y sus ocupaciones hasta que fué al templo.

Favor divino que recibió Maria antes de comenzar á hablar con los hombres. — Confesion de alabanza que hizo Maria al Señor en este favor. — Declara el Señor á Maria su determinacion de enviar su Unigénito al mundo. — Oracion de Maria por la aceleracion de la encarnacion del Verbo. — Mandóla el Señor que todos los dias repitiese esta peticion muchas veces. — Declaróla que ya era tiempo de hablar con los hombres para su mayor gloria. — Oracion de Maria antes de romper el silencio de la infancia para no exceder en las palabras. — Temió Maria el peligro de la lengua. — Cuán grande confusion de nuestra locuacidad es este temor de Maria. — Conferencia de la santisima Trinidad en este temor santo y peticion humilde de Maria. — Confortóla el Señor, y la ofreció gobernar sus palabras. — La primera palabra que habló á los hombres Maria fue pedir la bendicion á sus padres. — Primer documento que dió santa Ana á su Hija. — Moderacion con que hablaba la santa Niña, y pláticas que tenia con su madre. — Nunca santa Ana dió á entender á su Hija el sacramento de ser escogida para Madre de Dios. — Humildad con que la santa Niña solicitaba ejercitarse en las obras serviles de casa. — Ayudábala los Ángeles en el humilde ejercicio. — Pidió Maria á su madre no la vistiese sino pobre y humildemente. — Color del vestido de la Virgen. — Forma del vestido de la niña Maria. — Prontisima obediencia que tuvo á sus padres. — Mortificaciones con que comenzó en esta edad á afligir su cuerpo por los pecados de los hombres. — Actos heroicos de caridad y limosna que hacia la niña Maria con los pobres. — Humildad con que se dejaba enseñar estando llena de ciencia infusa. — Declara Maria á su madre su deseo de verse en el templo. — Dolor de santa Ana considerando se acercaba el tiempo de apartar de sí á su Hija. — Declaró Dios á Maria que se llegaba el tiempo de consagrarse á su Majestad en el templo. — Accion de gracias de Maria por este beneficio. — Pidió al Señor pusiese en el corazon de sus padres su ejecucion. — Manda Dios á

santa Ana cumpla el voto de ofrecerle su Hija en el templo. — Oracion de santa Ana en esta ocasion. — Tuvo el mismo mandato del Señor san Joaquin. — Orden en que la divina Providencia puso la vida de los mortales para que caminen á su fin. — Medios de la divina gracia con que Dios los mueve y encamina á sí. — Contienda de la parte inferior para arrastrar la voluntad al deleite. Tinieblas que arroja el demonio. — Misericordia con que renueva Dios sus auxilios. — Frutos de corresponder á ellos. — Males que se siguen al hombre de dejarse llevar del deleite faltando á esta correspondencia. — Exhortacion á la correspondencia de los auxilios divinos.

388. Llegó el tiempo en que el silencio santo de María purísima oportuna y perfectamente se rompiese, y se oyese en nuestra tierra la voz de aquella tórtola divina ¹, que fuese embajadora fidelísima del verano de la gracia. Pero antes de tener licencia del Señor para comenzar á hablar con los hombres (que fue á los diez y ocho meses de su tierna infancia), tuvo una intelectual vision de la Divinidad no intuitiva sino por especies, renovándole las que otras veces habia recibido, y aumentándole los dones de las gracias y beneficios. Y en esta divina vision pasó entre la Niña y el supremo Señor un dulcísimo coloquio que con temor me atrevo á reducir á palabras.

389. Dijo la Reina á su Majestad: *Altísimo Señor y Dios incomprehensible, ¿cómo á la mas inútil y pobre criatura favoreceis tanto? ¿Cómo á vuestra esclava, insuficiente para el retorno, inclináis vuestra grandeza con tan amable dignacion? ¿El Altísimo mira á la sierva? ¿El Poderoso enriquece á la pobre? ¿El Santo de los Santos se inclina al polvo? Yo, Señor, soy pàrcula entre todas las criaturas, soy la que menos merece vuestros favores; ¿qué haré en vuestra divina presencia? ¿Con qué daré la retribucion de lo que os debo? ¿Qué tengo yo, Señor, que no sea vuestro, si Vos me dáis el ser, la vida y movimiento? Pero gozaréme, amado mio, de que vos tengais todo lo bueno, y que nada tenga la criatura fuera de Vos mismo, y que sea condicion y gloria vuestra levantar al que es menos, favorecer al mas inútil, y dar ser á quien nó le tiene, para que así sea vuestra magnificencia mas conocida y engrandecida.*

390. El Señor la respondió, y dijo: *Paloma y querida mia, en mis ojos hallaste gracia; suave eres, amiga y electa mia, en mis delicias. Quiérote manifestar lo que en ti será de mi mayor agrado y beneplácito.* Estas razones del Señor herian de nuevo y desfallecian con la fuerza de el amor el ternísimo corazon, pero muy robusto, de la Niña reina; y el Altísimo agrado prosiguió y dijo: *Yo soy Dios de*

¹ Cant. II, 12.

misericordias, y con inmenso amor amo á los mortales, y entre tantos que con sus culpas me han desobligado, tengo algunos justos y amigos que de corazon me han servido y sirven. He determinado remediarlos, enviándoles á mi Unigénito para que no carezcan mas de mi gloria, ni yo de su alabanza eterna.

391. Á esta proposicion respondió la santísima niña María: *Altísimo Señor y Rey poderoso, vuestras son las criaturas y vuestra la potencia; solo Vos sois el Santo y el supremo Gobernador de todo lo criado; obligaos, Señor, de vuestra misma bondad para acelerar el paso de vuestro Unigénito en la redencion de los hijos de Adan: llegue ya el deseado dia de mis antiguos padres, y vean los mortales vuestra salud eterna. ¿Por qué, amado Dueño mio, pues sois piadoso padre de las misericordias, dilatais tanto la que tanto esperan vuestros hijos cautivos y afligidos? Si puede mi vida ser de algun servicio, yo os la ofrezco pronta para ponerla por ellos.*

392. Mandóla el Altísimo con grande benevolencia, que desde entonces todos los dias muchas veces le pidiese la aceleracion de la encarnacion del Verbo eterno y el remedio de todo el linaje humano, y que llorase los pecados de los hombres, que impedian su misma salud y reparacion. Y luego la declaró que ya era tiempo de ejercitar todos los sentidos, y que para mayor gloria suya convenia que hablase con las criaturas humanas. Y para cumplir con esta obediencia, dijo la Niña á su Majestad:

393. *Altísimo Señor de la majestad incomprehensible, ¿cómo se atreverá el polvo á tratar misterios tan escondidos y soberanos, y en vuestro pecho de tan inestimable precio, la que es menor entre los nacidos? ¿Cómo os obligará por ellos, y qué puede alcanzar la criatura que en nada os ha servido? Pero Vos, amado mio, os daréis por obligado de la misma necesidad, y la enferma buscará la salud, la sedienta deseará las fuentes de vuestra misericordia, y obedecerá á vuestra divina voluntad. Y si ordenais, Señor mio, que yo desate mis labios para tratar y hablar con otros fuera de Vos mismo que sois todo mi bien y mi deseo; atended, os suplico, á mi fragilidad y peligro: muy dificultoso es para la criatura racional no exceder en las palabras; yo callara por esto toda la vida, si fuera de vuestro beneplácito, por no aventurar el perderos; que si lo hiciese, imposible seria vivir un solo punto.*

394. Esta fue la respuesta de la niña santísima María, temerosa del nuevo y peligroso misterio de hablar que la mandaban: y cuanto era de su voluntad propria (si lo consintiera Dios), tenia deseo de guardar inviolable silencio y enmudecer toda su vida. ¡Gran

confusion y ejemplo para la insipiencia de los mortales, que temiese el peligro de la lengua la que no podía pecar hablando; y los que no podemos hablar sino es pecando, morimos y nos deshacemos por hacerlo! Pero, dulcísima Niña y Reina de todo lo criado, ¿cómo quereis dejar de hablar? ¿No atendeis, Señora mia, que vuestra mudéz fuera ruina del mundo, tristeza para el cielo, y aun á nuestro corto entender fuera gran vacío para la misma bealísima Trinidad? ¿No sabeis que en sola una razon que habeis de responder al Arcángel santo, *Fiat mihi* ¹, etc., ¿daréis aquel lleno á todo lo que tiene ser? Al eterno Padre, Hija; al Hijo eterno, Madre; al Espíritu Santo, Esposa; reparo á los Ángeles, remedio á los hombres, gloria á los cielos, paz á la tierra, abogada al mundo; salud á los enfermos, vida á los muertos; y cumplireis la voluntad y beneplácito de todo lo que el mismo Dios puede querer fuera de sí mismo. Pues si de sola vuestra palabra pende la mayor obra del poder inmenso y todo el bien de lo criado, ¿cómo, Señora y Maestra mia, quiere callar quien tan bien ha de hablar? Hablad, pues, Niña, y vuestra voz se oiga en todo el ámbito del cielo.

395. Del prudentísimo recato de su Esposa se agradó el Altísimo, y fue su corazon herido de nuevo con el amoroso temor de nuestra Niña grande. Y como pagada la beatísima Trinidad de su dilecta, y como confiriendo entre sí la pelicion, dijeron aquellas palabras de los Cantares: *Pequeña es nuestra hermana y no tiene pechos, ¿qué harémos para nuestra hermana en el dia que ha de hablar? Si es muro, edifiquemos en ella torreones de plata. Pequeña eres, querida hermana nuestra, en tus ojos, pero grande eres y lo serás en los nuestros. En ese desprecio con uno de tus cabellos has herido nuestro corazon* ². *Párvula eres en tu propio juicio y estimacion, y eso mismo nos aficiona y enamora. No tienes pechos para aliméntar con tus palabras; pero tampoco eres mujer para la ley del pecado; que contigo no quise ni quiero que se entienda. Humillaste, siendo grande sobre todas las criaturas: temes, estando segura; previenes el peligro que no te podrá ofender. ¿Qué harémos con nuestra hermana el dia que por nuestra voluntad abra sus labios para bendecirnos, cuando los mortales los abren para blasfemar nuestro santo nombre? ¿Qué harémos para celebrar tan festivo dia como el que ha de hablar? ¿Con qué premiarémos tan humilde recato de la que siempre fue deleitable á nuestros ojos? Dulce fue su silencio, y dulcísima será su voz en nuestros oidos. Si es muralla fuerte por estar fabricada con la virtud de nuestra gracia y asegu-*

¹ Luc. I, 38. — ² Cant. iv, 9.

rada con el poder de nuestro brazo, reedifiquemos sobre tanta fortaleza nuevos propugnáculos de plata, acrecentemos nuevos dones sobre los pasados; y sean de plata para que sea mas enriquecida y preciosa, y sus palabras, cuando hubiere de hablar, sean purísimas, candidas, tersas y sonoras á nuestros oídos, y tenga derramada en sus labios nuestra gracia ¹, y sea con ella nuestra poderosa mano y protección.

396. Al mismo tiempo que á nuestro entender pasaba esta conferencia entre las tres divinas Personas, fue nuestra Reina niña confortada y consolada en su humilde cuidado de comenzar á hablar: y el Señor la prometió la gobernaria sus palabras, y asistiría en ella, para que todas fuesen de su servicio y agrado. Con lo cual pidió á su Majestad nueva licencia y bendición para abrir sus labios llenos de gracia. Y para ser en todo prudente y advertida, la primera palabra habló con sus padres san Joaquin y santa Ana, pidiéndoles la bendijesen, como quien despues de Dios la habian dado el ser que tenia. Oyéronla los santos dichosos, y juntamente vieron que comenzaba á andar por sí sola, y la feliz madre Ana con grande alegría de su espíritu, tomándola en sus brazos la dijo: *Hija mia y querida de mi corazon, sea enhorabuena y para gloria del Altísimo que oigamos vuestra voz y palabras, y que tambien comenceis á dar pasos para su mayor servicio. Sean vuestras razones y palabras pocas, medidas y de mucho peso, y vuestros pasos rectos y enderezados al servicio y honra de nuestro Criador.*

397. Oyó la Niña santísima estas y otras razones que su madre santa Ana la dijo, y escribiólas en su tierno corazon para guardarlas con profunda humildad y obediencia. Y en el año y medio siguiente hasta cumplir los tres en que fué al templo fueron muy pocas palabras las que habló, salvo cuando con su madre santa Ana, en ocasiones que por oirla hablar la llamaba, y mandaba que con ella hablase de Dios y de sus misterios; y la Niña divina lo hacia, oyendo y preguntando á su santa madre. Y la que en sabiduría excedia á todos los nacidos, queria ser enseñada y instruida; y en esto pasaban Hija y madre dulcísimos coloquios del Señor.

398. No seria fácil ni aun posible decir lo que obró la niña divina María estos diez y ocho meses que estuvo en la compañía de su madre, la que mirando algunas veces á su Hija, mas venerable que la arca figurativa del testamento, derramaba copiosas y dulces lágrimas de amor y agradecimiento. Pero jamás le dió á entender el sacramento que tenia en su pecho, de que ella era la escogida

¹ Psalm. XLIV, 3.

para Madre de el Mesias, aunque muchas veces trataban de este inefable misterio, en que la Niña se inflamaba con ardentísimos afectos, y decia grandes excelencias de él, y de su propia dignidad, que misteriosamente ignoraba. Y en su felicísima madre santa Ana acrecentaba mas el gozo, el amor y el cuidado de su tesoro y Hija.

399. Eran las fuerzas tiernas de la Niña reina muy desiguales á los ejercicios y obras humildes que la impelia su serviente y profunda humildad y amor; porque juzgándose la Señora de todas las criaturas por la mas inferior de ellas, queria serlo en las acciones y demostraciones de las obras mas abatidas y serviles de su casa. Y creia, que si no los servia á todos, no satisfacía á su deuda ni cumplia con el Señor; siendo verdad que solo quedaba corta en satisfacer á su inflamado afecto, porque sus fuerzas corporales no alcanzaban á su deseo, y los supremos Serafines besaran donde ella ponía sus sagradas plantas: con todo eso intentaba muchas veces ejecutar las obras humildes, como limpiar y barrer su casa; y como esto no se lo consentian, procuraba hacerlo á solas, asistiéndola entonces los santos Angeles, y ayudándola, para que en algo consiguiese el fruto de su humildad.

400. No era muy rica la casa de Joaquin, pero tampoco era pobre: y conforme al honrado porte de su familia, deseaba santa Ana aliñar á su Hija santísima con el vestido mejor que pudiese, dentro de los términos de la honestidad y modestia. La Niña humildísima admitió este afecto materno mientras no hablaba, sin resistir á ello; pero cuando comenzó á hablar, pidió con humildad á su madre no le pusiese vestido costoso ni de alguna gala, antes fuese grosero, pobre y traído por otros (si fuese posible), y de color pardo de ceniza, cual es el que hoy usan las religiosas de santa Clara. La madre santa, que á su misma Hija miraba y respetaba como á señora, la respondió: *Hija mia, yo haré lo que me pedís en la forma y color de vuestro vestido; pero vuestras fuerzas de niña no le podrán sufrir tan grosero como Vos le deseais, y en esto me obedeceréis á mi.*

401. No replicó la Niña obediente á la voluntad de su madre santa Ana, porque jamás lo hacia; y se dejó vestir de lo que ella la dió, aunque fue en el color y forma como lo pedia su alteza, semejante á los hábitos de devocion que visten á los niños. Y aunque deseaba mas aspereza y pobreza; pero con la obediencia lo recompensó, siendo esta virtud mas excelente que el sacrificar¹; y así quedó la santísima niña María obediente á su madre y pobre en su afecto, juz-

¹ 1 Reg. xv, 22.

gándose por indigna de lo que usaba para defender la vida natural. Y en esta obediencia de sus padres fue excelentísima y prontísima los tres años que vivió en su compañía; porque con la divina ciencia, que conocía sus interiores, estaba prevenida para obedecer al punto. Y para lo que ella hacia por sí misma pedia la bendicion y licencia á su madre, besándole la mano con grande humillacion y reverencia. Pero aunque la prudente madre lo consentia en lo exterior, con el interior reverenciaba la gracia y dignidad de su Hija santísima.

402. Retirábase algunas veces en tiempos oportunos para gozar á solas con mas libertad de la vista y coloquios divinos de sus Angeles santos, y manifestarles con señales exteriores el amor ardiente de su amado. Y en algunos ejercicios que hacia se postraba llorando, y afligiendo aquel cuerpecito perfectísimo y tierno por los pecados de los mortales, pidiendo y inclinando la misericordia del Altísimo, para que obrase grandes beneficios que desde luego comenzó á merecerles. Y aunque el dolor interno de las culpas que conocía, y la fuerza del amor que se le causaba, hacian en la divina Niña efectos de intensísimo dolor y pena; en comenzando á usar de las fuerzas corporales en aquella edad, las estrenó con la penitencia y mortificacion, para ser en todo madre de misericordia y medianera de la gracia, sin perder punto, ni tiempo, ni operacion, por donde pudiese granjearla para sí y nosotros.

403. En llegando á los dos años comenzó á señalarse mucho en el afecto y caridad con los pobres. Pedia á su madre santa Ana limosna para ellos; y la piadosa madre satisfacía juntamente al pobre y á su Hija santísima, y la exhortaba á que los amase, y reverenciase á la que era maestra de caridad y perfeccion. Y á mas de lo que recibia para distribuir á los pobres, reservaba alguna parte de su comida, para darles desde aquella edad, porque pudiese decir mejor que el santo Job: Desde mi niñez creció la miseracion conmigo ¹. Daba al pobre la limosna, no como quien le hacia beneficio de gracia, sino como quien pagaba de justicia la deuda; y decia en su corazon: Á este hermano y señor mio se le debe y no lo tiene, y yo lo tengo sin merecerlo: y entregando la limosna besaba la mano del pobre, y si estaba á solas le besaba los piés; y si no podia hacerlo, besaba el suelo donde habia pasado. Pero jamás dió limosna á pobre, que no se la hiciese mayor á su alma, pidiendo por ella: y así volvían remediados de alma y cuerpo de su divina presencia.

¹ Job, xxxi, 18.

404. No fue menos admirable la humildad y obediencia de la santísima Niña en dejarse enseñar á leer y otras cosas, como es natural en aquella tierna edad. Hiciéronlo así sus santos padres, enseñándola á leer y otras cosas; y todo lo admitia y deprendia la que estaba llena de ciencia infusa de todas las materias criadas, y callaba y oia á todos con admiracion de los Ángeles, que en una Niña miraban tan peregrina prudencia. Su madre santa Ana, segun el amor y luz que tenia, estaba atenta á la divina Princesa, y en sus acciones bendecia al Altísimo; pero como se iba acercando el tiempo de llevarla al templo, crecia con el amor el sobresalto de ver que cumplido el plazo de los tres años señalado por el Todopoderoso, la ejecutaría luego para que cumpliese con su voto. Para esto comenzó la niña María á prevenir y disponer á su madre, manifestándole seis meses antes el deseo que tenia de verse ya en el templo; y representábale los beneficios que de la mano del Señor habian recibido, y cuán debido era hacer su mayor beneplácito, y que en el templo, estando dedicada á Dios, la tendria mas por suya, que en su casa propia.

405. Oía la santa madre Ana las razones prudentes de su niña María santísima, y aunque estaba rendida á la divina voluntad y queria cumplir la promesa de ofrecer su amada Hija; pero la fuerza del amor natural de tan única y cara prenda, junto con saber el tesoro inestimable que tenia en ella, pugnaban en su fidelísimo corazon con el dolor de la ausencia que ya la amenazaba tan de cerca; y sin duda rindiera la vida á tan dura y viva pena, si la mano poderosa del Altísimo no la confortara: porque la gracia y dignidad (que sola ella conocia) de su divina Hija la tenian robado el corazon, y su presencia y trato le eran mas deseables que la misma vida. Con este dolor respondia tal vez á la Niña: *Hija mía querida, muchos años os he deseado y pocos merezco gozar de vuestra compañía, porque se haga la voluntad de Dios; pero aunque no resisto á la promesa de llevaros al templo, tiempo me queda para cumplirlo: tened paciencia mientras llega el dia en que se cumplan vuestros deseos.*

406. Pocos dias antes que cumpliese María santísima los tres años, tuvo una vision de la Divinidad abstractivamente, en que le fue manifestado se llegaba ya el tiempo en que su Majestad ordenaba llevarla á su templo, donde viviese dedicada y consagrada á su servicio. Con esta nueva se llenó su purísimo espíritu de nuevo gozo y agradecimiento, y hablando con el Señor le dió gracias y le dijo: *Altísimo Dios de Abraham, Isaac y Jacob, eterno y sumo bien mio, pues*

yo no puedo alabaros dignamente, háganlo en nombre de esta humilde esclava todos los espíritus angélicos, porque Vos, Señor inmenso, que de nadie teneis necesidad, mirais á este vil gusanillo con la grandeza de vuestra liberal misericordia. ¿De dónde á mí tal beneficio, que me recibais en vuestra casa y servicio, si no merezco el mas despreciado lugar de la tierra que me sustenta? Pero si de vuestra misma grandeza os dais por obligado, yo os suplico, Señor mio, pongais el cumplimiento de esta vuestra santa voluntad en el corazon de mis padres para que así lo ejecuten.

407. Luego tuvo santa Ana otra vision en que la mandó el Señor cumpliese la promesa llevando al templo á su Hija, para presentarla á su Majestad el mismo dia que cumpliese los tres años. Y no hay duda fue este mandato de mayor dolor para la madre que el de Abraham en sacrificar á su hijo Isaac; pero el mismo Señor la consoló y confortó, prometiéndola su gracia y su asistencia en la soledad de quitarle á su amada Hija. La santa matrona se mostró rendida y pronta para cumplir lo que el altísimo Señor la mandaba, y obediente hizo esta oracion: Señor Dios eterno, dueño de todo mi ser, ofrecida tengo á vuestro templo y servicio á mi Hija, que Vos con misericordia inefable me habeis dado: vuestra es, yo os la doy con hacimiento de gracias por el tiempo que la he tenido, y por haberla concebido y criado; pero acordaos, Dios y Señor, que con la guarda de vuestro inestimable tesoro estaba rica; tenía compañía en este destierro y valle de lágrimas, alegría en mi tristeza, alivio en mis trabajos, espejo en quien regular mi vida, y un ejemplar de encumbrada perfeccion que estimulaba mi tibieza, fervorizaba mi afecto; y por esta sola criatura esperaba vuestra gracia y misericordia, y todo temo me falte en solo un punto hallándome sin ella. Curad, Señor, la herida de mi corazon, y no hagais conmigo segun lo que merezco, pero miradme como piadoso padre de misericordia, y yo llevaré mi Hija al templo, como Vos, Señor, lo mandais.

408. Al mismo tiempo habia tenido san Joaquin otra visitacion ó vision del Señor, que le mandaba tambien lo mismo que á santa Ana. Y habiéndola conferido entre los dos, y conociendo la voluntad divina, determinaron cumplirla con rendimiento, y señalaron el dia para llevar la Niña al templo; aunque no fue menor en su modo el dolor y ternura del santo viejo, pero no tanto como el de santa Ana, porque entonces ignoraba el misterio altísimo de la que habia de ser Madre de Dios.

Doctrina de la Reina del cielo.

409. Hija mia y carísima, advierte que todos los vivientes nacen destinados á la muerte, ignorando el término de su vida; pero lo que de cierto saben es, que su plazo es corto y la eternidad sin fin; y que en ella solo ha de coger el hombre lo que ahora sembrare de malas ó buenas obras, que entonces darán su fruto de muerte ó vida eterna; y en tan peligroso viaje no quiere Dios que nadie conozca de cierto ¹ si es digno de su amor ó aborrecimiento: porque si tiene seso, esta duda le sirva de estímulo para diligenciar con todas sus fuerzas la amistad de el mismo Señor. Y él justifica su causa desde que el alma comienza el uso de la razon; porque desde luego enciende en ella una luz y dictámen que la estimula y encamina á la virtud y desvia del pecado, enseñándola á distinguir entre el fuego y agua, abonando el bien y reprehendiendo el mal, eligiendo la virtud y reprobando el vicio. Á mas de esto, la despierta y llama por sí mismo con inspiraciones santas y continuos impulsos, y por medio de los Sacramentos, artículos y mandamientos, por los Ángeles, predicadores, confesores, prelados y maestros, por los trabajos propios y beneficios, por el ejemplo de los ajenos, en tribulaciones, muertes, y otros varios sucesos y medios que su providencia dispone para traer á sí á todos, porque todos quiere sean salvos ²: y de estas cosas hace un compuesto de grandes auxilios y favores, de que la criatura puede y debe usar aprovechándose de ellos.

410. Contra esto procede la contienda de la parte inferior y sensitiva, que con el *fomes peccati* inclina á los objetos sensibles, y mueve á la concupiscible y irascible, para que turbando la razon arrastren á la voluntad ciega para abrazar la libertad del deleite. Y el demonio con fascinaciones y falsas y inícuas fabulaciones escurece el sentido interior ³, y oculta el mortal veneno de lo deleitable transitorio. Mas no luego desampara el Altísimo á sus criaturas, antes renueva sus misericordias y auxilios, con que de nuevo las revoca y llama; y si responden á las primeras vocaciones, añade otras mayores, segun su equidad; y á la correspondencia los va acrecentando y multiplicando; y en premio de que el alma se venció, se les van atenuando las fuerzas á sus pasiones y al fomes, y se aligera mas el espíritu para que pueda levantarse á lo alto, y hacerse muy superior á sus inclinaciones y al demonio.

¹ Eccles. ix, 1. — ² I Tim. ii, 4. — ³ Sap. iv, 12.

411. Pero si dejándose llevar del deleite y del olvido, da la mano el hombre al enemigo de Dios y suyo; cuanto se va alejando de la bondad divina, tanto menos digno se hace de sus llamamientos, y siente menos los auxilios aunque sean grandes; porque el demonio y las pasiones han cobrado sobre la razon mayor dominio y fuerza, y la hacen mas inepta y incapaz de la gracia del Altísimo. En esta doctrina (hija y amiga mia) consiste lo principal de la salvacion ó condenacion de las almas, en comenzar á resistir ó admitir los auxilios del Señor. Esta doctrina quiero que no la olvides, para que respondas á los muchos llamamientos que tienes de la mano del Altísimo. Procura ser fuerte en resistir á tus enemigos, y puntual y eficaz en ejecutar el gusto de tu Señor, con que le darás agrado y atenderás á su querer, que con su divina luz conoces. Grande amor tenia yo á mis padres, y las razones y ternura de mi madre me herian el corazon; pero como sabia era órden y agrado del Señor dejarlos, olvidé su casa y mi pueblo ¹, no mas de para seguir á mi Esposo. La buena crianza y doctrina de la niñez hace mucho para despues, y que la criatura se halle mas libre y habituada á la virtud, comenzando desde el puerto de la razon á seguir este norte verdadero y seguro.

¹ Psalm. XLIV, 11.

FIN DE ESTE LIBRO PRIMERO.

LIBRO SEGUNDO.

CAPÍTULO I.

De la presentacion de María santísima en el templo, el año tercero de su edad.

Cuán expresa sombra de María fue la arca de el testamento. — Como figuró á Cristo lo que contenia aquella arca. — Hizo Dios de María trono de gracias y tribunal de misericordias. — Colocó el Señor á María en el templo como arca fabricada para su habitacion y propiciatorio para su pueblo. — Solemnidades públicas con que fue trasladada el arca figurativa. — Diferencia en el culto exterior de los hombres entre la colocacion de la sombra y la de la verdad. — Toda la gloria de la traslacion de la arca María al templo fue invisible y divina. — Fue venerada el arca de el Viejo Testamento con tanto culto exterior, porque era figura de la Madre de Dios. — Por qué no quiere Dios que sus siervos tengan en esta vida aplausos ostentosos de los hombres. — Errores de la estimacion humana, que vinieron á condenar con su ejemplo Cristo y su Madre. — Exhortacion de el Señor al menosprecio de la honra mundana con el ejemplo de Cristo y María. — Cumplidos tres años de la edad de María la llevaron sus padres á presentar al templo. — Ilustre acompañamiento que la hicieron los Ángeles desde Nazaret á Jerusalem. — Ofrecimiento de María al Señor en el templo. — Demostracion milagrosa de la aceptacion divina. — Colegio de las doncellas del templo. — Reverencia y piedad con que se despidió María de sus padres. — Fervor y entereza con que subió por sí sola las quince gradas del colegio. — Encargóse de la niña María la profetisa Ana por especial luz divina. — Tuvo el sacerdote Simeon luz de Dios de la santidad de la niña María. — Humildad con que se ofreció María á su maestra y doncellas del colegio. — Cuán grande beneficio de Dios es traer las almas á su casa consagradas á su servicio. — La Religion es la mejor parte. — Desvelo de el demonio por impedir este bien. — Indignacion que tiene el demonio de solo ver recibir el hábito religioso. — Muchas veces mejora despues la divina gracia el fin del que entró en religion por motivo humano. — Para no impedir esta gracia debe el religioso no volver los ojos al mundo. — Castigo de los religiosos que no atienden á esta enseñanza.

412. Entre las sombras que figuraban á María santísima en la ley escrita, ninguna fue mas expresa que la arca del testamento, así por la materia de que estaba fabricada, como por lo que en sí contenia, y para lo que servia en el pueblo de Dios, y las demás

cosas, que mediante la arca, y con ella y por ella hacia y obraba el mismo Señor en aquella antigua Sinagoga, que todo era un dibujo de esta Señora, y de lo que por ella y con ella habia de obrar en la nueva Iglesia del Evangelio. La materia del cedro incorruptible ¹, de que no acaso, pero con divino acuerdo, fue fabricada, expresamente señala á nuestra arca mística María, libre de la corrupcion del pecado actual, y de la carcoma oculta del original, y su inseparable fômes, y pasiones. El oro finisimo ² y purisimo, que por dentro y fuera la vestia, cierto es que fue lo mas perfecto y levantado de la gracia y dones, que en sus pensamientos divinos, y en sus obras y costumbres, hábitos y potencias resplandecia, sin que á la vista de lo interior y exterior de esta arca se pudiese divisar parte, tiempo ni momento en que no estuviese toda llena y vestida de gracia, y gracia de subidísimos quilates.

413. La tablas lapídeas de la ley, la urna del maná ³ y vara de los prodigios, que aquella antigua arca contenia y guardaba, no pudo significar con mayor expresion al Verbo eterno humanado, encerrado en esta arca viva de María santísima, siendo su Hijo unigénito la piedra fundamental ⁴ y viva del edificio de la Iglesia evangélica; la angular ⁵, que juntó á los dos pueblos, judaico y gentil, tan divisos, y que para esto se cortó del monte ⁶ de la eterna generacion, y para que escribiéndose en ella con el dedo de Dios la nueva ley de gracia, se depositase en la arca virginal de María; y para que se entienda que era depositaria esta gran Reina de todo lo que Dios era y obraba con las criaturas. Encerraba tambien consigo el maná de la Divinidad y de la gracia, y el poder y vara de los prodigios y maravillas, para que solo en esta arca divina y mística se hallase la fuente de las gracias, que es el mismo ser de Dios; y de ella redundasen á los demás mortales, y en ella y por ella se obrasen las maravillas y prodigios del brazo de Dios; y todo lo que este Señor quiere, es y obra, se entienda que en María está encerrado y depositado.

414. Á todo esto era consiguiente que la arca del testamento ⁷ (no por la figura y sombra, sino por la verdad que significaba) sirviese de peaña y asiento al propiciatorio, donde el Señor tenia el asiento y tribunal de las misericordias, para oír á su pueblo, responderle, y despachar sus peticiones y favores: porque de ninguna otra criatura hizo Dios trono de gracia fuera de María santísima; ni

¹ Exod. xxv, 10. — ² Ibid. 11. — ³ Hebr. ix, 4. — ⁴ I Cor. iii, 11. —

⁵ Ephes. ii, 20. — ⁶ Dan. ii, 34. — ⁷ Exod. xxvi, 34.

lampoco podia dejar de hacer propiciatorio de esta mística y verdadera arca, supuesto que la habia fabricado para encerrarse en ella. Y así parece que el tribunal de la divina justicia se quedó en el mismo Dios, y el propiciatorio y tribunal de la misericordia le puso en María, para que á ella como á trono de gracia llegásemos con segura confianza á presentar nuestras peticiones, á pedir los beneficios, gracias y misericordias, que fuera del propiciatorio de la gran reina María, ni son oídas, ni despachadas para el linaje humano.

415. Arca tan misteriosa y consagrada, fabricada por la mano del mismo Señor para su habitacion, y propiciatorio para su pueblo, no estaba bien fuera de su templo, donde estuvo guardada la otra arca material, que era figura de esta verdadera y espiritual arca del Nuevo Testamento. Por esto ordenó el mismo Autor de esta maravilla, que María santísima fuese colocada en su casa y templo, cumplidos los tres años de su felicísima natividad. Verdad es que no sin grande admiracion hallo una diferencia admirable en lo que sucedió con aquella primera y figurativa arca, y lo que sucede con la segunda y verdadera. Pues cuando el rey David trasladó la arca á diferentes lugares, y despues su hijo Salomon la trasladó y colocó en el templo, como á su lugar y asiento propio; aunque no tenia aquella arca mas grandeza que significar á María purísima y sus misterios, fueron sus traslaciones y mudanzas tan festivas y llenas de regocijo para aquel antiguo pueblo, como lo testifican las solemnes procesiones que hizo David de casa de Aminadab á la de Obedon¹, y de esta al tabernáculo de Sion², ciudad propia del mismo David; y cuando de Sion la trasladó Salomon al nuevo templo³, que para casa de Dios y de oracion edificó por precepto del mismo Señor.

416. En todas estas traslaciones fue llevada la antigua arca del testamento con pública veneracion, y culto solemnisimo de músicas, danzas, sacrificios, y júbilo de aquellos reyes y de todo el pueblo de Israel, como lo refiere la sagrada historia de los libros II y III de los Reyes, y I y II del Paralipomenon. Pero nuestra arca mística y verdadera Maria santísima, aunque era la mas rica, estimable y digna de toda veneracion entre las criaturas, no fue llevada al templo con tan solemne aparato y ostencion pública: no hubo en esta misteriosa traslacion sacrificios de animales, ni la pompa real y majestad de Reina; antes bien fue trasladada

¹ II Reg. vi, 10. — ² Ibid. 12. — ³ III Reg. viii, 3.

de casa de su padre Joaquín , en los brazos humildes de su madre Ana : que si bien no era muy pobre , pero en esta ocasion llevó á su querida Hija á presentar , y depositarla en el templo con recato humilde , como pobre , sola y sin ostentacion popular. Toda la gloria y majestad de esta procesion quiso el Altisimo que fuese invisible y divina ; porque los sacramentos y misterios de María santisima fueron tan levantados y ocultos , que muchos de ellos lo están hasta el dia de hoy por los investigables juicios del Señor , que tiene destinado el tiempo y hora para todas las cosas , y para cada una.

417. Admirándome yo de esta maravilla en presencia del muy alto , y alabando sus juicios , se dignó su Majestad de responderme de esta manera : *Advierte, alma, que yo si ordené que fuese venerada el arca del viejo testamento con tanta festividad y aparato, fue porque era figura expresa de la que habia de ser Madre del Verbo humanado. Aquella era arca irracional y material, y con ella sin dificultad se podia hacer aquella celebridad y ostentacion; pero con el arca verdadera y viva no permiti yo esto mientras vivió en carne mortal; para enseñar con este ejemplo lo que tú y las demás almas debeis advertir, mientras sois viadoras. A mis electos, que están escritos en mi mente y aceptacion para eterna memoria, no quiero yo ponerlos en ocasion que la honra y el aplauso ostentoso y desmedido de los hombres les sea parte de premio en la vida mortal, por lo que en ella trabajan por mi honra y servicio. Ni tampoco les conviene el peligro de repartir el amor en quien los justifica y hace santos, y en quien los celebra por tales. Uno es el Criador que los hizo y los sustenta, ilumina y defiende: uno ha de ser el amor y atencion, y no se debe partir ni dividir, aunque sea para remunerar y agradecer las honras que con piadoso celo se les hacen á los justos. El amor divino es delicado, la voluntad humana fragilissima y limitada; y dividida, es poco y muy imperfecto lo que hace, y ligeramente lo pierde todo. Por esta doctrina, y ejemplar con la que era santisima, y no podia caer por mi proteccion, no quise que fuese conocida, ni honrada en su vida, ni llevada al templo con ostentacion de honra visible.*

418. *Á mas de esto, yo envié á mi Unigénito del cielo, y crié á la que habia de ser su Madre, para que sacasen al mundo de su error y desengañasen á los mortales, de que era ley iniquissima y establecida por el pecado, que el pobre fuese despreciado y el rico estimado; que el humilde fuese abatido y el soberbio ensalzado; que el virtuoso fuese vituperado y el pecador acreditado; que el temeroso y encogido fuese juzgado por insensato, y el arrogante fuese tenido por valeroso; que*

la pobreza fuese ignominiosa y desdichada, las riquezas, fausto, ostentacion, pompas, honras, deleites perecederos buscados y apreciados de los hombres insipientes y carnales. Todo esto vino el Verbo encarnado y su Madre á reprobár y condenar por engañoso y mentiroso, para que los mortales conozcan el formidable peligro en que viven en amarlo y en entregarse tan ciegamente á la mentira dolosa de lo sensible y deleitable. Y de este insano amor les nace que con tanto esfuerzo huyan de la humildad, mansedumbre y pobreza, y desvienen de sí todo lo que tiene olor de virtud verdadera de penitencia, y negacion de sus pasiones; siendo esto lo que obliga á mi equidad, y es aceptable en mis ojos, porque es lo santo, lo honesto, lo justo, y que ha de ser premiado con remuneracion de eterna gloria, y lo contrario con sempiterna pena.

419. Esta verdad no alcanzan los ojos terrenos de los mundanos y carnales, ni quieren atender á la luz que se la enseñaria. Pero tú, alma, óyela y escríbela en tu corazon con el ejemplo del Verbo humanado, y de la que fue su Madre, y le imitó en todo. Santa era, y en mi estimacion y agrado la primera despues de Cristo, y se le debia toda veneracion y honra de los hombres, pues no le pudieran dar la que merecia; pero yo previne y ordené que no fuese honrada, ni conocida por entonces, para poner en ella lo mas santo, lo mas perfecto, lo mas apreciable y seguro, que mis escogidos habian de imitar y aprender de la Maestra de la verdad: y esto era la humildad, el secreto, el retiro, el desprecio de la vanidad engañosa y formidable del mundo, el amor á los trabajos, tribulaciones, contumelias, aflicciones y deshonoras de las criaturas. Y porque todo esto no se compadece, ni conviene con los aplausos, honras y estimacion de los mundanos, determiné que María purísima no las tuviese, ni quiero que mis amigos las reciban ni admitan. Y si para mi gloria yo los doy á conocer alguna vez al mundo, no es porque ellos lo desean, ni lo quieren: mas con su humildad, y sin salir de sus límites, se rinden á mi disposicion y voluntad; y para sí y por sí desean y aman lo que el mundo desecha, y lo que el Verbo humanado y su Madre santísima obraron y enseñaron. Esta fue la respuesta de el Señor á mi admiracion y reparo: con que me dejó satisfecha y enseñada en lo que debo y deseo ejecutar.

420. Cumplido ya el tiempo de los tres años determinados por el Señor, salieron de Nazareth Joaquin y Ana, acompañados de algunos deudos, llevando consigo la verdadera arca viva del testamento, María santísima, en los brazos de su madre, para depositarla en el templo santo de Jerusalem. Corria la hermosa Niña con sus

afectos fervorosos tras el olor de los unguentos de su amado¹, para buscar en el templo al mismo que llevaba en su corazón. Iba esta humilde procesion muy sola de criaturas terrenas, y sin alguna visible ostentacion, pero con ilustre y numeroso acompañamiento de espíritus angélicos, que para celebrar esta fiesta habian bajado del cielo á mas de los ordinarios que guardaban á su Reina niña, y cantando con música celestial nuevos cánticos de gloria y alabanza del Altísimo (oyéndolos y viéndolos á todos la Princesa de los cielos, que caminaba hermosos pasos á la vista del supremo y verdadero Salomon), prosiguieron su jornada de Nazareth hasta la ciudad santa de Jerusalem, sintiendo los dichosos padres de la niña María grande júbilo y consolacion de su espíritu.

421. Llegaron al templo santo, y la bienaventurada Ana, para entrar con su Hija y Señora en él, la llevó de la mano, asistiéndolas particularmente el santo Joaquin; y todos tres hicieron devota y fervorosa oracion al Señor: los padres ofreciéndole á su Hija, y la Hija santísima ofreciéndose á sí misma con profunda humildad, adoracion y reverencia. Y sola ella conoció como el Altísimo la admitia y recibia; y entre un divino resplandor, que llenó el templo, oyó una voz que la decia: *Ven, esposa mia, electa mia, ven á mi templo, donde quiero que me alabes y me bendigas.* Hecha esta oracion se levantaron y fueron al sacerdote, y le entregaron los padres á su hija y niña María, y el sacerdote le dió su bendicion; y juntos todos la llevaron á un cuarto, donde estaba el colegio de las doncellas que se criaban en recogimiento y santas costumbres, mientras llegaban á la edad de tomar el estado del matrimonio; y especialmente se recogian allí las primogénitas del tribu real de Judá y del tribu sacerdotal de Levi.

422. La subida de este colegio tenia quince gradas, adonde salieron otros sacerdotes á recibir la bendita niña María; y el que la llevaba, que debia de ser uno de los ordinarios y la habia recibido, la puso en la grada primera; ella le pidió licencia, y volviéndose á sus padres Joaquin y Ana, hincando las rodillas les pidió su bendicion y les besó la mano á cada uno, rogándoles la encomendasen á Dios. Los santos padres con gran ternura y lágrimas la echaron bendiciones, y en recibéndolas subió por sí sola las quince gradas con incomparable fervor y alegría, sin volver la cabeza ni derramar lágrimas, ni hacer accion pàrvula, ni mostrar sentimiento de la despedida de sus padres; antes puso á todos en admiracion el ver-

¹ Cant. 1, 3.

la en edad tan tierna con majestad y entereza tan peregrina. Los sacerdotes la recibieron y llevaron al colegio de las demás vírgines; y el santo Simeon sumo sacerdote la entregó á las maestras, una de las cuales era Ana profetisa. Esta santa matrona habia sido prevenida con especial gracia y luz del Altísimo para que se encargase de aquella niña de Joaquín y Ana, y así lo hizo por divina disposición, mereciendo por su santidad y virtudes tener por discípula á la que habia de ser Madre de Dios y maestra de todas las criaturas.

423. Los padres Joaquín y Ana se volvieron á Nazareth doloridos, y pobres sin el rico tesoro de su casa, pero el Altísimo los confortó y consoló en ella. El santo sacerdote Simeon, aunque por entonces no conoció el misterio encerrado en la niña María, pero tuvo grande luz de que era santa y escogida del Señor; y los otros sacerdotes también sintieron de ella con grande alteza y reverencia. En aquella escala que subió la Niña se ejecutó con toda propiedad lo que Jacob vió en la suya ¹, que subían y bajaban Ángeles; unos que acompañaban, y otros que salían á recibir á su Reina; y en lo supremo de ella aguardaba Dios para admitirla por Hija y Esposa: y ella conoció en los efectos de su amor, que verdaderamente aquella era casa de Dios y puerta del cielo.

424. La niña María, entregada y encargada á su maestra, con humildad profunda le pidió de rodillas la bendición, y la rogó que la recibiese debajo de su obediencia, enseñanza y consejo, y que tuviese paciencia en lo mucho que con ella trabajaria y padeceria. Ana profetisa, su maestra, la recibió con agrado y la dijo: Hija mia, en mi voluntad hallaréis madre y amparo, y yo cuidaré de Vos y de vuestra crianza con todo el desvelo posible. Luego pasó á ofrecerse con la misma humildad á todas las doncellas que allí estaban, y á cada una singularmente la saludó y abrazó, y se dedicó por sierva suya, y les pidió que como mayores y mas capaces de lo que allí habían de hacer, la enseñasen y mandasen; y dióles gracias porque sin merecerlo la admitian en su compañía.

Doctrina de la santísima Virgen María.

425. Hija mia, la mayor dicha que puede venirle en esta vida mortal á una alma, es que la traiga el Altísimo á su casa y la consagre toda á su servicio; porque con este beneficio la rescata de una peligrosa esclavitud, y la alivia de la vil servidumbre del mundo,

¹ Genes. xxviii, 12.

donde sin perfecta libertad come su pan con el sudor de su cara ¹. ¿Quién hay tan insipiente y tenebroso que no conozca el peligro de la vida mundana con tantas leyes y costumbres abominables y pésimas, como la astucia diabólica y la perversidad de los hombres han introducido? La mejor parte es la religion y retiro; aquí se halla puerto seguro, y lo demás todo es tormenta, y olas alteradas y llenas de dolor y desdichas: y no reconocer los hombres esta verdad, y agradecer este singular beneficio, es fea dureza de corazon y olvido de sí mismos. Pero tú, hija mia, no te hagas sorda á la voz del Altísimo, atiende, y obra y responde á ella: y te advierto que uno de los mayores desvelos del demonio, es impedir la vocacion del Señor cuando llama y dispone á las almas para que se dediquen á su servicio.

426. Solo aquel acto público y sagrado de recibir el hábito y entrar en la religion, aunque no se haga siempre con el fervor y pureza de intencion debida, indigna y enfurece al dragon infernal y á sus demonios; así por la gloria del Señor y gozo de los santos Angeles, como porque sabe aquel mortal enemigo que la religion lo santifica y perficiona. Y sucede muchas veces que habiéndola recibido por motivos humanos y terrenos, obra despues la divina gracia, y lo mejora y ordena todo. Y si esto puede, cuando el principio no fue con intencion tan recta como convenia, mucho mas poderosa y eficaz será la luz y virtud del Señor y la disciplina de la religion, cuando la alma entra en ella movida del divino amor y con íntimo y verdadero deseo de hallar á Dios, servirle y amarle.

427. Y para que el Altísimo reforme ó adelante al que viene á la religion por cualquier motivo que traiga, conviene, que en volviendo al mundo las espaldas, no le vuelva los ojos, y que borre todas sus imágenes de la memoria y olvide lo que tan dignamente ha dejado en el mundo. Á los que no atienden á esta enseñanza y son ingratos y desleales con Dios, sin duda les viene el castigo de la mujer de Loth ², que si por la divina piedad no es tan visible y patenté á los ojos exteriores, pero recíbenle interiormente, quedando helados, secos y sin fervor ni virtud. Y con este desamparo de la gracia, ni consiguen el fin de su vocacion, ni aprovechan en la religion, ni hallan consuelo espiritual en ella, ni merecen que el Señor les mire y visite como á hijos; antes los desvia como esclavos infieles y fugitivos. Advierte, María, que para tí todo lo del mundo ha de estar muerto y crucificado, y tú para él sin memoria, ni imagen, ni aten-

¹ Genes. III, 10. — ² Ibid. XIX, 26.

cion, ni afecto á cosa alguna terrena. Y si tal vez fuere necesario ejercitar la caridad con los prójimos, ordénala tan bien, que en primer lugar pongas el bien de tu alma, y tu seguridad y quietud, paz y tranquilidad interior. Y en estas advertencias todo extremo, que no sea vicio, te lo amonesto y mando si has de estar en mi escuela.

CAPÍTULO II.

De un singular favor que hizo el Altísimo á María santísima luego que se quedó en el templo.

Da gracias á Dios la niña María de haberla traído á su casa. — Pide á sus Ángeles la enseñen y encaminen en ella. — Envía doce Ángeles á consolar á sus padres. — Fue la niña María llevada en cuerpo y alma al cielo, donde vió segunda vez intuitivamente á Dios. — Manifestóla el Señor los premios que tenía preparados para sus escogidos. — Pide María á Dios en esta vision no la niegue el tesoro de padecer trabajos con humildad y paciencia. — Pidió allí María á Dios licencia de hacer en su presencia cuatro votos, de castidad, pobreza, obediencia y perpétuo encerramiento en el templo. — Admitió Dios el de castidad, y la ordenó el modo de obrar en las materias de los otros. — Hizo María en presencia de Dios el voto de castidad y propósito de las virtudes de los otros. — Tuvo otra vision imaginaria luego que cesó la intuitiva. — Adornos con que la compusieron los Serafines en esta vision; y su significacion. — Coronóla la santísima Trinidad por Emperatriz de el cielo. — Declaró la Trinidad á María por escogida entre todas las criaturas para Esposa suya. — Admirable desposorio de Dios con María, que se celebró entonces en el cielo. — Oracion de María en que admitió á Dios por Esposo consagrándose toda á su servicio. — Puso el Señor en manos de su Esposa todos los tesoros de su poder y gracia, y la mandó que pidiese. — Peticiones que hizo en esta ocasion María. — Renunció María en manos de su maestra quanto su madre le habia dejado para su necesidad y regalo. — Cuán desnuda de criaturas quedó la santa Niña. — El deseo de María de hacer los cuatro votos fue principio de los que ahora hacen las religiosas. — Jamás miró María á hombre el rostro, ni á los Ángeles cuando le aparecian en forma humana. — Indignacion de Dios contra los religiosos que viven olvidados de su vocacion. — Pone el demonio mas cuidado en tentar á los religiosos que á todo el resto de los mundanos respectivamente. — Cuánta perfeccion ha menester una alma para llenar el nombre de esposa de Cristo. — Cuánto se ofende Dios de quien pone los ojos en sus esposas, y de ellas si lo admiten. — Pide la Discípula á su Maestra mas copiosa doctrina para cumplir con perfeccion los votos de su profesion.

428. Cuando la divina niña María, despedidos sus padres, se quedó en el templo para vivir en él, le señaló su maestra el retiro que le tocaba entre las demas vírgines, que eran como unas gran-

des alcobas ó pequeños aposentos para cada una. Postróse en tierra la Princesa de los cielos, y con advertencia de que era suelo y lugar del templo, le besó, y adoró al Señor dándole gracias por aquel nuevo beneficio, y á la misma tierra, porque la habia recibido y sustentaba, siendo indigna de aquel bien, de pisarla y estar en ella. Luego se convirtió á sus Ángeles santos y les dijo: *Principes celestiales, nuncios del Altísimo, fidelísimos amigos y compañeros míos, yo os suplico con todo el afecto de mi alma, que en este santo templo de mi Señor hagais conmigo el oficio de vigilantes centinelas, avisándome de todo lo que debo hacer; enseñadme y encaminadme como maestros y nortes de mis acciones, para que acierte en todo á cumplir la voluntad perfecta del Altísimo, dar gusto á los santos sacerdotes, y obedecer á mi maestra y compañeras.* Y hablando con los doce Ángeles singularmente (que arriba dijimos ¹ eran los doce del Apocalipsis), les dijo: *Y á vosotros, embajadores míos, os pido, que si el Altísimo os diere su licencia, vais á consolar á mis santos padres en su afliccion y soledad.*

429. Obedecieron á su Reina los doce Ángeles, y quedando con los demás en coloquios divinos, sintió una virtud superior que la movia fuerte y suave, y la espiritualizaba y levantaba en un ardiente éxtasis: y luego el Altísimo mandó á los Serafines que la asistían, ilustrasen su alma santísima y la preparasen. Y luego le fue dado un lúmen y cualidad divina que perfeccionase y proporcionase sus potencias con el objeto que le querían manifestar. Y con esta preparacion, acompañada de todos sus santos Ángeles y otros muchos, vestida la divina Niña de una refulgente nubecilla, fue llevada en cuerpo y alma hasta el cielo empireo, donde fue recibida de la santísima Trinidad con digna benevolencia y agrado. Postróse ante la presencia del poderosísimo y altísimo Señor, como solia en las demás visiones, y adoróle con profunda humildad y reverencia. Y luego la volvieron á iluminar de nuevo con otra cualidad ó lúmen con el cual vió la Divinidad intuitiva y claramente; siendo esta la segunda vez que se la manifestó por este modo intuitivo á los tres años de su edad.

430. No hay sentido ni lengua que pueda manifestar los efectos de esta vision y participacion de la divina esencia. La persona del eterno Padre habló á la futura Madre de su Hijo, y dijola: *Paloma mía y dilecta mía, quiero que veas los tesoros de mi ser inmutable y perfecciones infinitas, y los ocultos dones que tengo destinados para las almas que tengo elegidas para herederas de mi gloria, que serán res-*

¹ Supr. 201 et 272.

catadas con la sangre del Cordero que por ellas ha de morir. Conoce, hija mia, cuán liberal soy para mis criaturas que me conocen y aman; cuán verdadero en mis palabras, cuán fiel en mis promesas, cuán poderoso y admirable en mis obras. Advierte, esposa mia, como es verdad infalible que quien me siguiere no vivirá en tinieblas. De tí quiero, que como mi escogida seas testigo de vista de los tesoros que tengo aparejados para levantar los humildes, remunerar los pobres, engrandecer los abatidos, y premiar todo lo que por mi nombre hicieren ó padecieren los mortales.

431. Otros sacramentos grandes conoció la santísima Niña en esta vision de la Divinidad, porque el objeto es infinito; y aunque se le habia manifestado otra vez claramente, pero siempre le resta infinito que comunicar de nuevo con mas admiracion y mayor amor de quien recibe este favor. Respondió la santísima María al Señor, y dijo: *Altísimo y supremo Dios eterno, incomprehensible sois en vuestra grandeza, rico en misericordias, abundante en tesoros, inefable en misterios, fidelísimo en promesas, verdadero en palabras, perfectísimo en vuestras obras, porque sois Señor infinito y eterno en vuestro ser y perfecciones. Pero ¿qué hará, altísimo Señor, mi pequeñez á la vista de vuestra grandeza? Indigna me reconozco de mirar vuestra grandeza que veo, pero necesitada de que con ella me mireis. En vuestra presencia, Señor, se aniquila toda criatura, ¿qué hará vuestra sierva, que es polvo? Cumplid en mí todo vuestro querer y beneplácito; y si en vuestros ojos son tan estimables los trabajos y desprecios de los mortales, la humildad, la paciencia y mansedumbre en ellos, no consentais, amado mio, que yo carezca de tan rico tesoro y prendas de vuestro amor; y dad el premio de ello á vuestros siervos y amigos, que lo merecerán mejor, pues nada he trabajado yo en vuestro servicio y agrado.*

432. El Altísimo se agradó mucho de la peticion de la divina Niña, y la dió á conocer como la admitia para concederle que trabajase y padeciese por su amor en el discurso de su vida, sin entender entonces el órden y modo como habia de suceder todo. Dió gracias la Princesa del cielo por este beneficio y favor de que era escogida para trabajar y padecer por el nombre y gloria del Señor, y fervorosa con el deseo de conseguirlo, pidió licencia á su Majestad para hacer en su presencia cuatro votos; de castidad, pobreza, obediencia y perpétuo encerramiento en el templo, donde la habia traído. Á esta peticion la respondió el Señor, y la dijo: *Esposa mia, mis pensamientos se levantan sobre todas las criaturas, y tú, elec-*

la mia, ahora ignoras lo que en el discurso de tu vida te puede suceder, y que no será posible en todo cumplir tus fervorosos deseos en el modo que ahora piensas: el voto de castidad admito y quiero le hagas, y que renuncies desde luego las riquezas terrenas. Si bien es mi voluntad que en los demás votos y en sus materias obres, en lo posible, como si los hubieras hecho todos; y tu deseo se cumplirá en otras muchas doncellas, en el tiempo venidero de la ley de gracia, que por seguirte y servirme harán los mismos votos viviendo juntas en congregacion, y serás madre de muchas hijas.

433. Hizo luego la santísima Niña en presencia del Señor el voto de castidad, y en lo demás sin obligarse renunció todo el afecto de lo terreno y criado; y propuso obedecer por Dios á todas las criaturas. Y en el cumplimiento de estos propósitos fue mas puntual, fervorosa y fiel que ninguno de cuantos por voto lo prometieron ni prometerán. Con esto cesó la vision intuitiva y clara de la Divinidad, pero no luego fue restituida á la tierra: porque en otro estado mas inferior tuvo luego otra vision imaginaria del mismo Señor y estando siempre en el cielo empíreo; de manera que se siguieron á la vista de la Divinidad otras visiones imaginarias.

434. En esta segunda y imaginaria vision llegaron á ella algunos Serafines de los mas inmediatos al Señor, y por mandato suyo la adornaron y compusieron en esta forma. Lo primero, todos sus sentidos fueron como iluminados con una claridad ó lúmen que los llenaba de gracia y hermosura. Luego la vistieron una ropa ó túnica preciosísima de refulgencia, y la ciñeron con una cintura de piedras diferentes de varios colores transparentes, lucidísimos y brillantes, que toda la hermoseaba sobre la humana ponderacion; y significaba la pura candidez y heróicas y diferentes virtudes de su alma santísima. Pusiéronla tambien una gargantilla ó collar inestimable y de subido valor con tres grandes piedras, simbolo de las tres mayores y excelentes virtudes, fe, esperanza y caridad; y estas pendian del collar sobre el pecho, como señalando su lugar y asiento de tan ricas joyas. Diéronla tras esto siete anillos de rara hermosura en sus manos, donde se los puso el Espíritu Santo en testimonio de que la adornaba con sus dones en grado eminentísimo. Y sobre este adorno la santísima Trinidad puso sobre su cabeza una imperial corona de materia y piedras inestimables, constituyéndola juntamente por Esposa suya y por Emperatriz del cielo; y en fe de todo esto la vestidura cándida y refulgente estaba sembrada de unas letras ó cifras de finísimo oro y muy brillante, que decian: María

hija del eterno Padre, Esposa del Espíritu Santo y Madre de la verdadera luz. Esta última empresa ó título no entendió la divina Señora; pero los Ángeles sí, que admirados en la alabanza del Autor, asistian á obra tan peregrina y nueva: y en cumplimiento de todo esto puso el Altísimo en los mismos espíritus angélicos nueva atención, y salió una voz de el trono de la santísima Trinidad, que hablando con María santísima, la dijo: *Nuestra Esposa, nuestra querida y escogida entre las criaturas serás por toda la eternidad: los Ángeles te servirán, y todas las naciones y generaciones te llamarán bienaventurada* ¹.

435. Adornada la soberana Niña con la galas de la Divinidad, se celebró luego el desposorio mas célebre y maravilloso que pudo imaginar ninguno de los mas altos Querubines y Serafines, porque el Altísimo la admitió por Esposa única y singular, y la constituyó en la mas suprema dignidad que pudo haber en para criatura, para depositar en ella su misma divinidad en la persona del Verbo, y con él todos los tesoros de gracias que á tal eminencia convenian. Estaba la humildísima entre los humildes absorta en el abismo de amor y admiración que la causaban tales favores y beneficios, y en presencia del Señor, dijo: *Altísimo Rey y Dios incomprehensible, ¿quién sois Vos y quién soy yo, para que vuestra dignación mire á la que es polvo, indigna de tales misericordias? En Vos, Señor mio, como en espejo claro, conociendo vuestro ser inmutable, veo y conozco sin engaño la bajeza y vileza del mio, miro vuestra inmensidad y mi nada, y en este conocimiento quedo aniquilada y deshecha con admiración de que la Majestad infinita se incline á tan humilde gusanillo, que solo puede merecer el desecho y desprecio entre todas las criaturas. Ó Señor y bien mio, ¡qué magnificado y engrandecido seréis en esta obra! ¡Qué admiración causaréis conmigo en vuestros espíritus angelicos, que conocen vuestra infinita bondad, grandeza y misericordias, en levantar al polvo* ², *y á la que en él es pobre, para colocarla entre los principes! Yo, Rey mio y mi Señor, os admito por mi Esposo y me ofrezco por vuestra esclava. No tendrá mi entendimiento otro objeto, ni mi memoria otra imagen, ni mi voluntad otro fin ni deseo fuera de Vos, sumo, verdadero y único bien y amor mio, ni mis ojos se levantarán para ver criatura humana, ni atenderán mis potencias y sentidos á nadie fuera de Vos mismo y á lo que vuestra Majestad me encaminare; solo Vos, amado mio, seréis para vuestra Esposa* ³, *y ella para solo Vos que sois inmutable y eterno bien.*

¹ Luc. I, 48. — ² Psalm. cxii, 7. — ³ Cant. II, 16.

436. Recibió el Altísimo con inefable agrado esta aceptación que hizo la soberana Princesa de el nuevo desposorio que con su alma santísima había celebrado; y como á verdadera Esposa y Señora de todo lo criado, le puso en sus manos todos los tesoros de su poder y gracia, y la mandó que pidiese lo que deseaba, que nada le sería negado. Hizolo así la humildísima paloma, y pidió al Señor con ardentísima caridad enviase á su Unigénito al mundo para remedio de los mortales; que á todos los llamase al conocimiento verdadero de su Divinidad; que á sus padres naturales Joaquín y Ana les aumentase en el amor y dones de su divina diestra; que á los pobres y afligidos los consolase y confortase en sus trabajos; y para sí misma pidió el cumplimiento y beneplácito de la divina voluntad. Estas fueron las peticiones mas particulares que hizo la nueva esposa María en esta ocasión á la beatísima Trinidad. Y todos los espíritus angélicos en alabanza de el Altísimo hicieron nuevos cánticos de admiración, y con música celestial (los que su Majestad destinó) volvieron á la santísima Niña desde el cielo empíreo al lugar del templo, de donde la habían llevado.

437. Y para comenzar luego á poner por obra lo que su alteza había prometido en presencia del Señor, fué á su maestra y la entregó todo cuanto su madre santa Ana le había dejado para su necesidad y regalo, hasta unos libros y vestuario; y la rogó lo distribuyese á los pobres, ó como ella gustase disponer de ello, y la mandase y ordenase lo que debía hacer. La discreta maestra (que ya he dicho era Ana la profetisa) con divino impulso admitió y aprobó lo que la hermosa niña María ofrecía, y la dejó pobre y sin cosa alguna mas de lo que tenía vestido; y propuso cuidar singularmente de ella como de mas destituida y pobre: porque las otras doncellas cada una tenía su peculio y homenaje señalado y proprio de sus ropas, y otras cosas á su voluntad.

438. Dióle tambien la maestra orden de vivir á la dulcísima Niña, habiéndolo comunicado primero con el sumo sacerdote; y con esta desnudez y resignación consiguió la Reina y Señora de las criaturas quedar sola, destituida y despojada de todas ellas y de sí misma, sin reservar otro afecto ni posesión, mas de solo el amor ardentísimo del Señor y de su proprio abatimiento y humillación. Yo confieso mi suma ignorancia, mi vileza, mi insuficiencia, y que del todo me hallo indigna para explicar misterios tan soberanos y ocultos: donde las lenguas expeditas de los sábios y la ciencia y amor de los supremos Querubines y Serafines fueran insuficientes, ¿qué podrá de-

cir una mujer inútil y abatida? Conozco cuánto ofendiera á la grandeza de sacramentos tan venerables, si la obediencia no me excusara; pero aun con ella temo, y creo que ignoro y callo lo mas, y conozco y digo lo menos en cada uno de los misterios y sucesos de esta ciudad de Dios María santísima.

Doctrina de la santísima Virgen María.

439. Hija mia, entre los favores grandes y inefables que recibí en el discurso de mi vida de la diestra del Todopoderoso, uno fue el que acabas de conocer y escribir ahora; porque en la vista clara de la Divinidad y ser incomprehensible del Altísimo conocí ocultos sacramentos y misterios, y en aquel adorno y desposorio recibí incomparables beneficios, y en mi espíritu senti dulcísimos y divinos efectos. Aquel deseo que tuve de hacer los cuatro votos de pobreza, obediencia, castidad y encerramiento, agradó mucho al Señor, y merecí con el deseo que estableciese en la Iglesia y ley de gracia el hacer los mismos votos las religiosas, como hoy se acostumbra; y aquel fue el principio de lo que ahora haceis las religiosas, segun lo que dijo David¹: *Adducentur Regi virgines post eam*, en el psalmo XLIV, porque el Altísimo ordenó que fuesen mis deseos el fundamento de las religiones de la ley evangélica. Y yo cumplí entera y perfectísimamente todo lo que allí propuse delante del Señor, en cuanto segun mi estado y vida fue posible: ni jamás miré al rostro á hombre alguno, ni de mi esposo Josef, ni de los mismos Ángeles, cuando en forma humana se me aparecian; pero en Dios los ví y conocí todos: y á ninguna cosa criada ó racional tuve afecto, ni en operacion ó inclinacion humana; ni tuve querer proprio; sí ó no, haré ó no haré; porque en todo me gobernó el Altísimo, ó por sí inmediatamente, ó por la obediencia de las criaturas á quien de voluntad me sujetaba.

440. No ignores, carísima, que como el estado de la Religion es sagrado y ordenado por el Altísimo, para que en él se conserve la doctrina de la perfeccion cristiana y perfecta imitacion de la vida santísima de mi Hijo; por esto mismo está indignadísimo con las almas religiosas que duermen olvidadas de tan alto beneficio, y viven tan descuidadas y mas relajadamente que muchos hombres mundanos: y así les aguarda mas severo juicio y castigo que á ellos. Tambien el demonio, como antigua y astuta serpiente, pone mas

¹ Psalm. XLIV, 15.

diligencia y sagacidad en tentar y vencer á los religiosos y religiosas, que con todo el resto de los mundanos respectivamente : y cuando derriba á una alma religiosa, hay mayores consejos y solicitud de todo el infierno para que no se vuelva á levantar con los remedios que para esto tiene mas prontos la Religion, como son la obediencia y ejercicios santos y uso frecuente de los Sacramentos. Para que todo esto se malogre y no le aproveche al religioso caido, usa el enemigo de tantos artes y ardidés, que seria espantosa cosa el conocerlos. Pero mucho de esto se manifiesta considerando los movimientos y obras que hace una alma religiosa para defender sus relajaciones, excusándolas si puede con algun color, y si no con inobediencias y mayores desórdenes y culpas.

441. Advierte, pues, hija mia, y teme tan formidable peligro ; y con las fuerzas de la divina gracia procura levantarte á tí sobre tí, sin consentir en tu voluntad afecto ni movimiento desordenado. Toda quiero que trabajes en morir á tus pasiones y espiritualizarte, para que extinguido en tí todo lo que es terreno, pases al ser angélico por la vida y conversacion. Para llenar el nombre de esposa de Cristo has de salir de los términos y esfera del ser humano, y ascender á otro estado y ser divino ; y aunque eres tierra, has de ser tierra bendita sin espinas de pasiones, cuyo fruto copioso sea todo para el Señor, que es su dueño. Y si tienes por esposo aquel supremo y poderoso Señor, que es Rey de los reyes y Señor de los señores, dedígnate de volver los ojos, y menos el corazon, á los esclavos viles, que son las criaturas humanas ; pues aun los Ángeles te aman y respetan por la dignidad de Esposa del Altísimo. Y si entre los mortales se júzga por osadía temeraria y desmesurada que un hombre vil ponga los ojos en la esposa del príncipe ; ¿qué delito será ponerlos en la esposa del Rey celestial y todopoderoso ? Y no será menor culpa que ella lo admita y lo consienta. Asegúrate y pondera que es incomparable y terrible el castigo que para este pecado está prevenido, y no te lo muestro á la vista porque con ella no desfallezca tu flaqueza. Y quiero que para tí sea bastante mi enseñanza para que ejecutes todo lo que te ordeno, y me imites como discípula en cuanto alcanzaren tus fuerzas ; y sé solícita en amonestar á tus monjas esta doctrina y hacer que la ejecuten.

442. Señora mia y Reina piadosísima, con júbilo de mi alma oigo vuestras dulcísimas palabras llenas de espíritu y de vida ; y deseo escribirlas en lo íntimo de mi corazon con la gracia de vuestro Hijo santísimo que os suplico me alcanceis. Y si me dais licen-

cia, hablaré en vuestra presencia como discipula ignorante con mi Señora y Maestra. Deseo, Madre y amparo mio, que para cumplir los cuatro votos de mi profesion, como vuestra Majestad me lo manda, y yo debo, aunque indigna y tibia lo deseo, me deis alguna doctrina mas copiosa que me sirva de guia y magisterio en el cumplimiento de esta obligacion y afecto que en mi ánimo habeis puesto.

CAPÍTULO III.

La doctrina que me dió la Reina de el cielo para los cuatro votos de mi profesion.

Con cuánto acierto pierde su libertad el que profesa estado religioso.—Intereses que se siguen á la alma religiosa de su profesion si se ajusta á ella.—Pueden las religiosas llegar al mérito de los Mártires, y aun excederles.—Por cuántos títulos está obligado el religioso á cumplir lo que á Dios prometió.—Mayor daño es para una alma sola una culpa venial, que el padecer todas las penas del mundo.—Causa por que los mortales se atemorizan mas de cualquier pena de esta vida que de la culpa.—Utilidad de temer las culpas pequeñas, y daño de despreciarlas.—Órden que deben guardar los religiosos en sus obras, primero las obligatorias, despues las voluntarias.—Pervertir este órden es engaño del demonio.—El voto de obediencia es el mayor de la religion.—Condiciones de la perfecta obediencia.—Cuál sea el modo de obedecer mas perfecto.—Concepto que ha de hacer el perfecto obediente de su superior.—Seguridad y mérito de la obediencia.—Excelencias de la pobreza voluntaria.—Gravámenes pesados de las riquezas temporales.—La pobreza voluntaria alivia á la criatura de vilísima servidumbre y la pone en libertad.—Indignacion de Dios contra los transgresores del voto de la pobreza.—Suma perversidad de los hombres, trocar los fines y los medios, cuidando tanto de lo temporal y tan poco de lo eterno.—Cómo se ha de haber el pobre evangélico en procurar lo necesario para la vida.—No es de verdad pobre el que consigue lo que necesita.—Perfeccion con que la Madre de Dios quería que su Discipula guardase la pobreza.—La castidad es fácil de perder, difícil de reparar.—Medios para guardarla con perfeccion.—El mas peligroso enemigo del alma es la carne, y por eso se le ha de resistir con mas cuidado.—La castidad es la virtud que mas proporciona á la religiosa con su Esposo.—Por qué se dice singularmente de las vírgenes que siguen al Cordero.—La clausura es muro de la castidad y de todas las virtudes.—Intereses de la clausura.—Con la clausura del cuerpo goza de inmensos espacios el espíritu.—Medios para lograr la religiosa la clausura.

443. Hija y amiga mia, no quiero negarte la enseñanza que con deseo de ejecutarla me pides; pero recibela con aprecio y ánimo devoto y pronto para obrarla. El Sábio dice ¹: *Hijo, si prometiste*

¹ Prov. vi, 1.

por tu amigo, tu mano clavaste acerca del extraño, con tu boca te ligaste, con tus palabras quedas atado. Conforme á esta verdad, quien á Dios ha hecho votos, ha clavado la mano de la propia voluntad, para no quedar libre ni tener eleccion de otras obras fuera de aquellas para que se obligó, segun la voluntad y eleccion de aquel á quien queda obligado y atado por su misma boca y palabras de la profesion. Antes que hiciera los votos, en su mano estaba elegir el camino; pero habiéndose atado y obligado la alma religiosa, sepa que perdió totalmente su libertad, y se la entregó á Dios en su prelado. Toda la ruina ó remedio de las almas consiste en el uso de su libertad; pero como los mas usan mal della y se pierden, ordenó el Altísimo el estado fijo de las religiones mediante los votos, para que usando de una vez la criatura de su libertad con perfecta y prudente eleccion, entregase á su Majestad en aquel acto lo que con muchos perdiera, si quedara suelta y libre para querer y no querer.

444. Piérdese dichosamente con estos votos la libertad para lo malo, y asegúrase para lo bueno; como con una rienda, que desvia del peligro y adiestra por el camino llano y seguro; y pierde la alma la servidumbre y sujecion á sus propias pasiones, y adquiere sobre ellas nuevo imperio, como señora y reina en el dominio de su república, y solo queda subordinada á la gracia y movimientos del Espíritu Santo que la gobernaria en sus operaciones si ella destinase toda su voluntad, para solo obrar aquello que prometió á Dios. Pasaria con esto la criatura del estado y ser de esclava á la excelente dignidad de hija del Altísimo, y de la condicion terrena á la angélica; y los defectos corruptibles y castigo del pecado no la tocarian de lleno. Y no es posible que en la vida mortal puedas alcanzar ni comprender cuáles y cuántos bienes y tesoros granjea la alma que se dispone con todas sus fuerzas y afectos á cumplir perfectamente con los votos de su profesion; porque te aseguro, carísima, que pueden las religiosas perfectas y puntuales llegar al mérito de los Mártires, y aun excederles.

445. Hija mia, tú conseguiste el dichoso principio de tantos bienes el dia que elegiste la mejor parte: pero advierte mucho que te obligaste á un Dios eterno y poderoso, á quien lo mas oculto del corazon es manifesto. Y si el mentir á los hombres terrenos y faltarles en las promesas justas, es cosa tan fea y aborrecida de la razon, ¿cuánto pesará el ser infiel á Dios en las promesas justísimas y santísimas? Por tu criador, conservador y bienchechor le debes la gratitud, por padre la reverencia, por esposo la lealtad, por amigo la

buena correspondencia, por fidelísimo le debes la fe y esperanza, por sumo y eterno bien el amor, por omnipotente el rendimiento, y por justísimo juez el temor santo y humilde. Pues contra todos estos y otros muchos títulos cometerás traicion y alevosía, si faltas y quebrantas lo que le tienes prometido en tu profesion. Y si en todas las religiosas que viven con obligacion de trato y vida espiritual, es tan formidable mónstruo llamarse esposas de Cristo y ser miembros y esclavas del demonio; mucho más feo sería en tí (*), que has recibido más que todas, pues debes excederlas en el amor, en el trabajo y en el retorno de tan incomparables beneficios y favores.

446. Advierte, pues, alma, cuán aborrecible te haría esta culpa para con el Señor, para conmigo, con los Ángeles y Santos; porque todos somos testigos de su amor y fidelidad que contigo ha mostrado, como esposo rico, amoroso y fidelísimo. Trabaja, pues, con sumo desvelo para que no le ofendas en lo mucho ni en lo poco; y no le obligues á que desamparándote te entregue á las bestias de las pasiones del pecado; pues no ignoras sería esto mayor desdicha y castigo que si le entregara al furor de los elementos, y de todas las fieras y animales brutos, y al de los mismos demonios, para que todas estas cosas ejecutaran en tí su ira, y el mundo todas las penas y deshonoras que puede hacer: todo fuera menor daño para tí, que cometer sola una culpa venial contra Dios, á quien debes servir y amar en todo y por todo. Cualquiera pena de esta vida es menos que la culpa, y estas en la vida mortal se acabarán, y la culpa puede ser eterna, y con ella lo sería la pena y castigo.

447. En la vida presente atemoriza mucho á los mortales y les espanta cualquiera pena ó tribulacion, porque la tienen presente al sentido, y les toca en él: pero no los altera ni atemoriza la culpa; porque embarazados en lo visible, no pasan á lo inmediato de la culpa, que es la pena eterna del infierno. Y con estar embebida y unida con el mismo pecado, es tan grave y tardo el corazon humano, que se deja embriagar de la culpa, y no toca en la pena porque no siente al infierno por el sentido; y cuando le podia ver y tocar con la fe, la deja ociosa y muerta, como si no la tuviera. ¡Oh infelicitísima ceguedad de los mortales! ¡Oh torpeza y negligencia, que á tantas almas capaces de razon y de gloria tienes engañosamente oprimidas! No hay palabras ni razones suficientes para encarecer este formidable y tremendo peligro. Hija mía, huye y aléjate con el temor santo de tan infeliz estado, y entrégate á todos los trabajos y

(*) Véase la nota XXVIII.

tormentos de la vida, que luego pasa, primero que te acerques á él, pues nada te faltará si á Dios no perdieres. Muy poderoso medio será para asegurarte, que no imagines hay culpa pequeña para tí ni para tu estado; lo poco has de temer mucho, porque el Altísimo conoce que en despreciar las pequeñas culpas abre el corazón la criatura para admitir otras mayores; y no es amor loable el que no ceda cualquier disgusto de la persona que ama.

448. El orden que las almas religiosas deben guardar en obrar sus deseos ha de ser: que en primer lugar sean solícitas y puntuales en cumplir la obligación de los votos y todas las virtudes que en sí contienen. Y sobre esto en segundo lugar entran las obras voluntarias que llaman de supererogación. Este orden suelen pervertir algunas almas engañadas del demonio con indiscreto celo de la perfección, que faltando en culpas graves á las cosas obligatorias de su estado, quieren añadir otras acciones y ocupaciones voluntarias, que de ordinario son pávulas ó inútiles, y originadas de espíritu de presunción y singularidad, deseando ser miradas y señaladas entre todas por muy celosas y perfectas, y estando muy lejos de comenzar á serlo. No quiero yo en tí esta mengua tan reprehensible: mas antes quiero que en primer lugar cumplas con la observancia de tus votos y vida comun, y despues añadas lo que pudieres con la divina gracia y segun tus fuerzas: que todo junto hermosea el alma, y la hace perfecta y agradable á los ojos divinos.

449. El voto de la obediencia es el mayor de la Religión; porque contiene una renunciación y negación total de la propia voluntad: de suerte que á la religiosa no le queda jurisdicción ni derecho alguno sobre sí misma para decir: quiero ó no quiero, haré ó no haré: todo esto lo pospuso y renunció por la obediencia, dejándolo en manos de su prelado. Y para cumplirlo es necesario que no seas sábia contigo misma, ni te imagines señora de tu gusto, ni de tu querer ni entender; porque la obediencia verdadera ha de ser de linaje de fe; que lo que manda el superior se ha de estimar, reverenciar y creer, sin pretender examinarlo ni comprehenderlo. Y conforme á esto, para obedecer te debes juzgar sin razon, ni vida, ni discurso; antes como un cuerpo muerto te deja mover y gobernar, estando viva solo para ejecutar con presteza todo lo que fuere voluntad de el superior. Nunca discurras contigo lo que has de obrar, y solo piensa cómo ejecutarás lo que te mandaren. Sacrifica tu querer propio y degüella todos tus apetitos y pasiones; y despues que con esta eficaz determinación quedes muerta á tus movi-

nimientos, sea la obediencia alma y vida de tus obras. En la voluntad de tu superior ha de estar reputada la tuya con todos tus movimientos, palabras y obras: y en todo pide que te quiten el ser propio y te den otro de nuevo, que nada sea tuyo, y todo sea de la obediencia sin contradicción ni resistencia alguna.

450. El modo de obedecer mas perfecto (advierle) es que no ha de reconocer el superior disonancia que le disguste, antes se le debe obediencia con satisfacción, y que le conste se cumple con prontitud lo que manda, sin replicar ni remurmurar con palabras ni otros desiguales movimientos. El superior hace las veces de Dios, y quien obedece á los prelados, obedece al mismo Señor que está en ellos, y los gobierna y los ilustra en lo que mandan á los súbditos para el bien de sus almas y salud; y el desprecio que se hace del prelado pasa á Dios¹, que por ellos y en ellos está ordenándote y mandándote su voluntad: y has de entender que el mismo Señor los mueve su lengua, ó que es lengua del mismo Dios omnipotente. Hija mia, trabaja por ser obediente para que cantes victorias²: y no temas en obedecer, porque este es el camino seguro; y lo es tanto, que los yerros de los obedientes no los pone Dios en memoria para el día de la cuenta, antes borra los demás pecados por solo el sacrificio de la obediencia. Y mi Hijo santísimo ofreció al eterno Padre su preciosísima pasión y muerte con particular afecto por los obedientes, y que por esta virtud fuesen mejorados en el perdón y en la gracia; en el acierto y perfección de todo lo que obrasen por obedecer; y ahora muchas veces representa al Padre para aplacarle con los hombres, que murió por ellos obedeciendo hasta la cruz³, y por esto se aplaca el mismo Señor. Y por lo que se agradó de la obediencia de Abraham y su hijo Isaac, se dió por obligado⁴ no solo para que no muriese el hijo que tan obediente se mostraba, mas para que fuese padre del Unigénito humanado, y señalado entre los demás para cabeza y fundamento de tantas bendiciones.

451. El voto de la pobreza es un generoso ahorro y desembarazo de la pesada carga de las cosas temporales: es un desahogo del espíritu, alivio de la humana flaqueza, y libertad de la nobleza del corazón capaz de bienes eternos y espirituales. Es una satisfacción y hartura en que sosiega el apetito sediento de tesoros terrenos, y un dominio ó posesión y uso nobilísimo de todas las riquezas. Todo esto, hija mia, y otros mayores bienes contiene la pobreza voluntaria, y todo lo ignoran porque de todo carecen los hijos del siglo,

¹ Luc. x, 16. — ² Prov. xxi, 28. — ³ Philip. II, 8. — ⁴ Genes. xxii, 16.

amadores de las riquezas y enemigos de la rica y santa pobreza. No advierten, aunque la padecen y sufren, cuán pesada es la gravedad de las riquezas que los bruma hasta el suelo y aun hasta las entrañas de la tierra, á buscar el oro y la plata con cuidados, desvelos, trabajos y sudores, no de hombres de razon, sino de brutos irracionales que ignoran lo que hacen y lo que padecen. Y si antes de adquirir las riquezas son tan pesadas, ¿cuánto lo serán despues de conseguidas? Diganlo cuantos con esta carga han caido hasta los infiernos; diganlo los desmedidos afanes en conservarlas, y mucho mas las intolerables leyes que han introducido en el mundo las riquezas y los ricos que las poseen.

452. Si todo esto ahoga el espíritu, y oprime tiránicamente su flaqueza, y envilece la nobilísima capacidad que tiene la alma de bienes eternos y del mismo Dios; cierto es que la pobreza voluntaria restituye á la criatura á su generosa condicion, y la alivia de vilísima servidumbre y la pone en la libertad noble en que fue criada para señora de todas las cosas. Nunca es mas señora que cuando las desprecia; y entonces tiene la mayor posesion y el uso mas excelente de las riquezas cuando las distribuyé ó las deja de voluntad, y sacia el apetito cuando tiene gusto de no tenerlas; y sobre todo dejando desocupado el corazon le tiene capaz de que deposite Dios en él los tesoros de su divinidad, para los cuales le crió con capacidad casi infinita.

453. Hija mia, yo deseo que tú estudies mucho en esta filosofia y ciencia divina, que tan olvidada tiene el mundo, y no solo el mundo, pero muchas almas religiosas que la prometieron á Dios; cuya indignacion es grande por esta culpa, y de contado reciben un pesado castigo en que no advierten los transgresores de este voto, pues con haber desterrado la pobreza voluntaria han alejado de sí el espíritu de Cristo mi Hijo santísimo, y el que venimos á enseñar á los hombres en desnudez y pobreza. Y aunque ahora no lo sienten, porque disimula el justo Juez, y ellos gozan de la abundancia que desean; pero en la cuenta que les aguarda se hallarán confusos y desimaginados del rigor que no pensaban, ponderaban ni pesaban en la divina justicia.

454. Los bienes temporales criólos el Altísimo para que sirviesen á los hombres solo de sustentar la vida; y conseguido este fin cesa la causa de la necesidad, y siendo esta limitada y que en breve se acaba y con poco se satisface, y restando el alma que es eterna, no es razon que el cuidado de ella sea temporal y como de pa-

so, y el deseo y afan de adquirir las riquezas venga á ser perpétuo y eterno en los hombres. Suma perversidad es haber trocado los fines y los medios en cosa tan distante y tan importante, que le dé el hombre ignorante á su breve y mal segura vida del cuerpo todo el tiempo, todo el cuidado, todo el trabajo de sus fuerzas y desvelo de su entendimiento; y á la pobre alma en muchos años de vida no quiera darla mas de una hora, y aquella muchas veces la última y la peor de la vida.

455. Aprovechate, pues, hija mia carísima, de la verdadera luz y desengaño que de tan peligroso error te ha dado el Altísimo. Renuncia toda aficion y amor á cosa alguna terrena: y aunque sea con pretexto y color de que tienes necesidad, y que tu convento es pobre, no seas solícita desordenadamente en procurar las cosas necesarias para el sustento de la vida; y cuando pusieres el cuidado moderado que debes, sea de manera que ni te turbes cuando te falte lo que desees, ni lo desees con aficion, aunque te parezca es para el servicio de Dios: pues tanto menos le amas cuanto con él quieres amar otras cosas. Lo mucho debes renunciarlo por supérfluo, y no lo has menester, y es delito tenerlo vanamente: lo poco tambien se debe eslimar poco; porque será mayor error embarazar el corazon con lo que nada vale y estorba mucho. Si todo lo que á tu juicio humano pide tu necesidad lo consigues, no eres de verdad pobre; porque la pobreza en rigor y propiedad, es tener menos de lo que es menester; y solo se llama rico al que nada le falta; porque el tener mas antes desasosiega, y es afliccion de espíritu; y desearlo y guardarlo sin usar de ello, viene á ser una pobreza sin quietud ni sosiego.

456. De tí quiero esta libertad de espíritu, que á cosa alguna te aficiones, sea grande ó pequeña, supérflua ó necesaria: y lo que para la vida humana hubieres menester, debes admitir solo aquello que es preciso para no morir ni quedar indecentemente; pero sea lo mas pobre y remendado para tu abrigo: y en la comida lo mas grosero, sin antojo de gusto particular, sin pedir mas de aquello en que tienes mucha desazon y menos gusto; para que antes te den lo que no desees, y te falte lo que pide el apetito, y hagas en todo lo mas perfecto.

457. El voto de castidad contiene la pureza de alma y cuerpo: es fácil el perderla; difícil y aun imposible repararla, segun como se pierde. Este gran tesoro está depositado en castillo de muchas puertas y ventanas, que si no están bien guarnecidas y defendidas

no tiene seguridad. Hija mia, para guardar con perfeccion este voto, es preciso que hagas pacto inviolable con tus sentidos de no moverse para lo que no fuere ordenado por la razon y á la gloria del Criador. Muertos los sentidos, fácil es el vencimiento de los enemigos, que solo con ellos te pueden vencer á tí misma; porque los pensamientos no reviven ni se despiertan, si no les entran especies y imágenes por los sentidos exteriores que los fomenten. No has de tocar, ni mirar, ni hablar á persona humana de cualquiera condicion que sea, hombre ni mujer, ni á tu imaginacion entren sus especies ó imágenes. En este cuidado que te encargo mucho consiste la guarda de esta pureza que de tí quiero; y si por la caridad ó por obediencia hablores (que solo por estas dos causas debes tratar con criaturas), sea con toda severidad, modestia y recato.

458. Para con tu persona vive como peregrina y ajena del mundo; pobre, mortificada, trabajada, y amando la aspereza de todo lo temporal sin apetecer descanso ni regalo, como quien está ausente de su casa y patria propria, conducida para trabajar y pelear con fuertes enemigos. Y porque el mas pesado y peligroso es la carne, te conviene resistir á tus naturales pasiones sin descuido, y en ellas á las tentaciones del demonio. Levántate á tí sobre tí, y busca una habitacion muy levantada sobre todo lo terreno para que vivas debajo de la sombra del que deseas ¹, y en su proteccion goces de tranquilidad y verdadero sosiego. Entrégate de todo tu corazon y fuerzas á su casto y santo amor, sin que imagines hay para tí criaturas, mas de en cuanto te ayudan y obligan á que ames y sirvas á tu Señor; y para todo lo demás han de ser para tí aborrecibles.

459. Á la que se llama esposa de Cristo, y lo tiene por profesion, aunque ninguna virtud le ha de faltar, pero la castidad es la que mas la proporciona y asimila á su Esposo; porque la espiritualiza y aleja de la corrupcion terrena, y la levanta al ser angélico y aun á cierta participacion del mismo ser de Dios. Es virtud que hermosea y adorna á todas las demás, y levanta el cuerpo á superior estado, ilustra el entendimiento, y conserva á las almas en su nobleza superior á todo lo corruptible. Y porque esta virtud fue especial fruto de la Redencion, merecido por mi Hijo santísimo en la cruz donde quitó los pecados del mundo, por eso singularmente se dice que las vírgines acompañan y siguen al Cordero ².

460. El voto de la clausura es el muro de la castidad y de todas las virtudes, el engaste donde se conservan y resplandecen; y es un

¹ Cant. II, 3. — ² Apoc. XIV, 4.

privilegio del cielo para eximir á las religiosas esposas de Cristo de los pesados y peligrosos tributos que paga la libertad del mundo al príncipe de sus vanidades. Con este voto viven las religiosas en seguro puerto, cuando las otras almas en la tormenta de los peligros se marean y zozobran á cada paso. Con tan grandes intereses no es lugar angosto el de la clausura, donde á la religiosa se le ofrecen los espaciosos campos de las virtudes y del conocimiento de Dios, y de sus infinitas perfecciones, y misterios, y admirables obras que hizo y hace por los hombres. En estos dilatados campos y espacios se puede y se debe esparcir y recrear; y de no hacerlo viene á parecer estrecha cárcel la mayor libertad. Para tí, hija mía, no hay otro ensanche, ni yo quiero que te estreches tanto como lo es todo el mundo. Sube á lo alto del conocimiento y amor divino, donde sin términos ni límites que te angosten vivas en libertad espaciosa; y desde allí conocerás cuán estrecho, vil y despreciable es todo lo criado para ensancharse tu alma en ello.

461. Á esta clausura forzosa del cuerpo añade tú la de tus sentidos, para que guarnecidos de fortaleza conserven tu pureza interior, y en ella el fuego del santuario ¹ que siempre debes fomentar, y guardar que no se apague. Y para la guarda de los sentidos y lograr la clausura, nunca llegues á la puerta, ni á la red, ni ventana, ni te acuerdes de que las tiene el convento, si no fuere para cumplir con lo preciso de tu oficio y por la obediencia. Nada apetezcas, pues no lo has de conseguir, ni trabajes por lo que no debes apeteer: en tu retiro, recato y cautela estará tu bien y paz, y el darme gusto, y merecer el copioso fruto y premio de amor y gracia que deseas.

CAPÍTULO IV.

De la perfeccion con que María santísima guardaba las ceremonias del templo, y lo que en él la ordenaron.

Doctrina que dió el Señor á la venerable Madre de las obras de María santísima en el templo. — Declárale en general su excelencia. — Mándala que tenga á la Virgen por ejemplar que imite, y maestra de quien aprenda. — Propónelle un arancel universal de la perfeccion suma en las virtudes que obró María en el templo. — Cuán amable le debe hacer la doctrina el que sea la Madre de Dios la maestra que la enseña. — La vida que hizo María en el templo fue el ejemplar que han de copiar en sí las religiosas. — Pidió María á los sacerdotes y maestra la ordenasen la vida y ocupaciones. —

¹ Levit. vi, 12.

Reverencia con que aguardó su enseñanza. — Doctrina que la dió el sacerdote. — Tuvieron el sacerdote y maestra especial ilustracion para cuidar de María. — Órden de vida y distribucion de tiempo que la dió el sacerdote. — Cumplió María el órden del sacerdote y no se extendió á mas obras exteriores, sujetando sus fervores á la obediencia. — Cuánto reprehende este ejemplo los fervoreillos inobedientes de algunas almas poco disciplinadas. — Pidió María licencia á su maestra para servir á sus compañeras y ejercitarse en los oficios humildes. — Humilde aprendia por disciplina lo que sabia por ciencia infusa. — Reverencia que tenia á su maestra. — Cuán amable era la niña María á todas sus compañeras y oficioso en su servicio. — Cuánto confunde esta humildad de María á la soberbia y presuncion humana. — Gracias y dones naturales de la niña María. — Perfectisima templanza que tuvo en la comida y sueño. — Discrecion con que distribuia el tiempo. — Leia mucho en las sagradas Escrituras. — Con cuánta claridad penetraba sus misterios. — Cuán bien ordenada y fructuosa tenia la plenitud de la ciencia. — Peligrosa servidumbre á que se reduce el alma contemporizando con las inclinaciones de la parte animal. — Cuánto aborrece Dios este desórden en los religiosos. — Males que de él se les siguen. — Faltas pequeñas disponen para culpas grandes: para no caer en estas se deben atajar aquellas. — Propone María á su Discípula los motivos especiales que tiene para trabajar en la observancia de las leyes y ceremonias de la Religión, sin omitir alguna por pequeña. — Dale medios para conseguir esta observancia. — Enséñala cómo se ha de haber en las obras de supererogacion.

462. Volviendo á proseguir nuestra divina Historia, despues que la Niña santisima consagró el templo con su presencia y habitacion, fué creciendo con toda propiedad en sabiduría y gracia acerca de Dios y de los hombres. Las inteligencias que se me han dado de lo que la mano poderosa iba obrando en la Princesa del cielo en aquellos años, me ponen como en la márgen de un mar dilatadísimo y sin términos, dejándome admirada y dudosa por dónde entraré en tan inmenso piélago para salir con acierto, habiendo de ser inexcusable dejar mucho, y dificultoso acertar en lo poco. Diré, pues, lo que el Altisimo me declaró en una ocasion hablándome de esta manera:

463. *Las obras que hizo en el templo la que habia de ser Madre del Verbo humanado fueron en todo y por todo perfectisimas; y el alcanzarlas excede á la capacidad de toda humana criatura y angelica. Los actos de las virtudes interiores fueron tantos y de tan alto merecimiento y fervor, que se adelantaron á todos los de los Serafines: y tú, alma, conocerás dellos mucho mas de lo que pueden explicar tus palabras y tu lengua. Pero mi voluntad es, que en el tiempo de tu peregrinacion en el cuerpo mortal pongas á María santisima por principio de tu alegría, y la sigas por el desierto de la renunciacion y negacion de todo lo humano y visible. Siguela por la perfecta imitacion con-*

forme á tus fuerzas y á la luz que recibes : ella será tu norte y tu maestra, y te hará manifiesta mi voluntad, y en ella hallarás mi ley santísima escrita con el poder de mi brazo, en que meditarás de día y de noche. Ella será quien con su intercesion herirá la piedra ¹ de la humanidad de Cristo, para que en ese desierto redunden en tí las aguas de la divina gracia y luz con que sea tu sed saciada, ilustrado tu entendimiento y tu voluntad inflamada. Será columna de fuego ² que te dé luz, y nube que te haga sombra y refrigere con su proteccion de los ardores de las pasiones y inclemencias de tus enemigos. Tendrás en ella ángel que te encamine ³ y te desvie léjos de los peligros de Babilonia y de Sodoma para que no te alcance mi castigo. Tendrás madre que te ame, amiga que te consuele, señora que te mande, protectora que te ampare, y reina á quien como esclava sirvas y obedezcas. En las virtudes que obró esta Madre de mi Unigénito en el templo hallarás un arancel universal de toda la suma perfeccion por donde gobiernes tu vida ; un espejo sin mácula en que reverbera la imágen del Verbo humanado ; una copia ajustada y sin erratas de toda su santidad ; la hermosura de la virginidad, lo especioso de la humildad, la prontitud de la devocion y obediencia, la firmeza de la fe, la certeza de la esperanza, lo inflamado de la caridad y un copiosísimo mapa de todas las maravillas de mi diestra. Con este nivel has de regular tu vida, por este espejo quiero que la compongas y te adornes, acrecentando tu hermosura y gracia, como esposa que desea entrar en el tálamo de su Esposo y Señor.

464. Y si la nobleza y calidad del maestro sirce de estímulo al discípulo y le hace mas amable su doctrina ; ¿quién puede atraerte con mayor fuerza que la maestra misma que es Madre de tu Esposo, y escogida por mas pura y santa, y sin mácula de culpa, para que fuese Virgen y juntamente Madre del Unigénito del eterno Padre y el resplandor de su divinidad en la misma substancia? Oye, pues, á tan soberana Maestra ; siguela por su imitacion, y medita siempre sin intervalo sus admirables excelencias y virtudes. Y advierte, que la vida y conversacion que tuvo en el templo fue original que han de copiar en sí mismas todas las almas que á su imitacion se consagraron por esposas de Cristo. Esta inteligencia y doctrina es la que me dió el Altísimo en general de las acciones que María santísima obraba los años que vivió en el templo.

465. Pero descendiendo mas en particular á sus ocupaciones, despues de aquella vision de la Divinidad que dije en el cap. II, y

¹ Num. xx, 11. — ² Exod. xiii, 21. — ³ Ibid. xxiii, 20.

despues de haberse ofrecido toda al Señor, y á su maestra todas las cosas que tenia, quedando absolutamente pobre y resignada en manos de la obediencia, disimulando con el velo de estas virtudes los tesoros de la sabiduria y gracia en que excedia á los supremos Serafines, pidió con humildad á los sacerdotes y maestra la ordenasen la vida y ocupaciones en que habia de trabajar. Y habiéndolo conferido con especial luz que les fue dada, y deseando medir por entonces los ejercicios de la divina Niña con la edad de tres años, la llamaron á su presencia el sacerdote y la maestra Ana. Estuvo la Princesa del cielo hincadas las rodillas para oirlos; y aunque la mandaron se levantase, pidió licencia con suma modestia para estar con aquella reverencia delante del ministro y sacerdote del Altísimo y de su propia maestra por el oficio y dignidad que tenian.

466. *Hablóla el sacerdote y dijola: Hija, muy niña os ha traído el Señor á su casa y templo santo; pero agradeced este favor, y procurad lograrle trabajando mucho en servirle con verdad y corazon perfecto, en aprender todas las virtudes, para que de este lugar sagrado volvais prevenida y guarnecida para llevar los trabajos del mundo y defenderos de sus peligros. Obedeced á vuestra maestra Ana, y comenzad temprano á llevar el yugo¹ suave de la virtud, para que le halleis mas fácil en lo restante de la vida.* Respondió la soberana Niña: *Vos, señor mió, como sacerdote y ministro del Altísimo, que estais en lugar suyo, y mi maestra juntamente, me mandaréis y me enseñaréis lo que debo hacer para no errar yo en ello: y asi os lo suplico con deseo de obedecer en todo á vuestra voluntad.*

467. Sentian el sacerdote y la maestra Ana en su interior grande ilustracion y fuerza divina para atender con particularidad á la divina Niña, y cuidar de ella mas que de las otras doncellas; y confiriendo el gran concepto que de ella habian hecho, sin saber el misterio oculto de aquel soberano impulso, determinaron asistirle y cuidar de ella y de su gobierno con especial atencion. Pero como esto solo podia extenderse á las acciones visibles y exteriores, no le pudieron tasar los actos interiores y afectos del corazon, que solo el Altísimo gobernaba con singular proteccion y gracia; y así estaba libre aquel cándido corazon de la Princesa del cielo para crecer y adelantarse en las virtudes interiores, sin perder un instante en que no obrase lo sumo y mas excelente de todos.

468. Ordenóla tambien el sacerdote sus ocupaciones y la dijo: *Hija mia, á las divinas alabanzas y cánticos del Señor asistiréis con*

¹ Thren. III, 27.

toda reverencia y devocion, y haréis siempre oracion al muy alto por las necesidades de su templo santo y de su pueblo, y por la venida del Mesias. Á las ocho de la noche os recogeréis á dormir; y al salir el alba os levantaréis á orar y bendecir al Señor hasta á hora de Tercia (esta hora era la que ahora las nueve); desde Tercia hasta la tarde os ocupareis en alguna labor de manos para que en todo seais enseñada. Y en la comida, que despues del trabajo tomareis, guardad la templanza que conviene. Iréis luego á oir lo que la maestra os enseñare; y lo restante del dia ocupareis en la leccion de las Escrituras santas; y en todo seréis humilde, afable y obediente á lo que mandare vuestra maestra.

469. Oyó siempre la santísima Niña de rodillas al sacerdote, y pidióle la bendicion y la mano; y habiéndosela besado á él y á la maestra, propuso en su corazon guardar el órden que le señalaban de su vida todo el tiempo que estoviese en el templo, y no la mandasen otra cosa: y como lo propuso lo cumplió la que era maestra de santidad y virtud, como si fuera la menor discípula. Á muchas obras exteriores, mas de las que la ordenaron, se extendian sus afectos y ardentísimo amor; pero sujetóle al ministro del Señor, anteponiendo el sacrificio de la perfecta y santa obediencia á sus fervores y dictámen proprio: conociendo como maestra de toda perfeccion, que se asegura mas el cumplimiento de la voluntad divina en el humilde rendimiento de obedecer que en los deseos mas altos de otras virtudes. Con este raro ejemplo quedaremos enseñadas las almas, especialmente las religiosas, á no seguir nuestros fervorcillos y dictámenes contra el de la obediencia y voluntad de los superiores; pues en ellos nos enseña Dios su gusto y beneplácito, y en nuestros afectos buscamos solo nuestro antojo: en los superiores obra Dios, y en nosotros (si es contra ellos) obra la tentacion, la pasion ciega y el engaño.

470. En lo que nuestra Reina y Señora se señaló, á mas de lo que le ordenaron, fue pedir licencia á su maestra para servir á todas las otras doncellas, y ejercitar los oficios humildes de barrer y limpiar la casa y lavar los platos. Y si bien esto pareceria novedad, y mas en las primogénitas (porque las trataban con mayor autoridad y respeto), pero la humildad sin semejante de la divina Princesa no podia resistirse ó contenerse en los limites de la majestad sin descender á todos los ejercicios mas inferiores; y así los hacia con tan prevenida humildad, que ganaba el tiempo y ocasion de lo que otras habian de hacer, para tenerlo hecho antes que ninguna. Con la ciencia

infusa conocia todos los misterios y ceremonias del templo ; pero como si no las conociera , las aprendió por disciplina y experiencia , sin faltar jamás á ceremonia ni accion por mínima que fuese . Era estudiosísima en su humillacion y desprecio rendidísimo : y á su maestra cada dia por la mañana y tarde pedia la bendicion y besaba la mano , y lo mismo hacia cuando la mandaba algun acto de humildad ó le daba licencia para hacerlo ; y algunas veces , si lo permitia , la besaba los piés con humildad profundísima .

471. Era tan dócil la soberana Princesa , tan apacible y suave en su proceder , tan oficiosa , rendida y diligente en humillarse , en servir y respetar á todas las doncellas que vivian en el templo , que á todas robaba el corazon , y á todas obedecia como si cada una fuera su maestra . Y con la inefable y celestial prudencia que tenia ordenaba sus acciones de suerte , que no se le perdiese ocasion alguna en que adelantarse á todas las obras manuales , humildes y del servicio de sus compañeras y agrado de la voluntad divina .

472. Pero ¿ qué diré yo , vilísima criatura , y qué dirémos todos los fieles hijos de la Iglesia católica llegando á escribir y ponderar este ejemplo vivo de humildad ? Virtud grande nos parece que el inferior obedezca al superior , y el menor al mayor ; y humildad grande que el igual quiera obedecer lo que manda otro igual ; pero que el inferior mande y el superior obedezca ; que la reina se humille á la esclava ; la santísima y perfectísima criatura á un gusanillo ; la Señora del cielo y tierra á una ínfima mujer , y que esto sea tan de corazon y verdad ; ¿ quién no se admira y se confunde en su desvanecida soberbia ? ¿ Quién se mira en este claro espejo , que no vea su infeliz presuncion ? ¿ Quién podrá imaginar que ha conocido la humildad verdadera , quanto menos obrarla , si la reconoce y mira en su propia esfera María santísima ? Las almas que vivimos debajo de la obediencia prometida , lleguemos á esta luz para conocer y corregir nuestros desórdenes , cuando la obediencia de los superiores que representan á Dios se nos hace molesta y dura si contradice á nuestro antojo . Quebrántese aquí nuestra dureza , humillese la mas engreida , y confúndase en su vergonzosa soberbia , y desvanézcase la presuncion de la que se juzga por obediente y humilde , por haberse rendido tal vez á los superiores , pues no ha llegado á pensar de sí que á todas es inferior y á ninguna es igual , como lo juzgó la que es superior á todas .

473. La hermosura ; la gracia , el donaire y agrado de nuestra Reina eran incomparables ; porque á mas de estar en ella en grado

perfectísimo todas las gracias y dones naturales de alma y cuerpo; como no estaban solas, antes obraba en ellas el realce de la gracia sobrenatural y divina, hacian un admirable compuesto de gracias y hermosura en el ser y en el obrar, con que llevaba la admiracion y el afecto de todos; aunque la divina Providencia moderaba las demostraciones que de esto hicieran cuantos la trataban, si se dejaban á la fuerza de su amor fervoroso con la Reina. En la comida y sueño era (como en las demás virtudes) perfectísima: tenia regla ajustada á la templanza: jamás excedia, ni pudo, antes moderaba algo de lo necesario. Y aunque el breve sueño que recibia no la impedía la altísima contemplacion (como otras veces he dicho¹), por su voluntad lo dejara; pero en virtud de la obediencia se recogia el tiempo que le habian señalado, y en su humilde y pobre lecho, florido² de virtudes y de los Serafines y Ángeles que la guardaban y asistian, gozaba de mas altas inteligencias (fuera de la vision beatifica) y de mas inflamado amor que todos ellos juntos.

474. Dispensaba el tiempo y le distribuía con rara discrecion, para dar el que le tocaba á cada una de sus acciones y ocupaciones. Leia mucho en las sagradas Escrituras antiguas, y con la ciencia infusa estaba tan capaz de todas ellas y de sus profundos misterios, que ninguno se le ocultó; porque le manifestó el Altísimo todos sus secretos y sacramentos, y con los santos Ángeles de su custodia los trataba y conferia, confirmándose en ellos, y preguntándoles muchas cosas con incomparable profundidad y grande agudeza. Y si esta soberana Maestra escribiéra lo que entendió, tuviéramos otras muchas escrituras divinas; y de las que tiene la Iglesia alcanzáramos toda la inteligencia perfecta de sus profundos sentidos y misterios. Pero de toda esta plenitud de ciencia se valia para el culto, alabanza y amor divino, y toda la reducía á este fin, sin que en ella hubiese rayo de luz ocioso ni estéril. Era prestitísima en discurrir, profundísima en entender, altísima y nobilísima en pensamientos, prudentísima en elegir y disponer, eficacísima y suavísima en obrar, y en todo era una regla perfectísima y un objeto prodigioso de admiracion para los hombres, para los Ángeles, y en su modo para el mismo Señor, que la hizo toda á medida de su corazon y agrado.

Doctrina de la soberana Señora.

475. Hija mia, la naturaleza humana es imperfecta y remisa en obrar la virtud, y frágil en desfallecer; porque se inclina mucho al

¹ Sup. n. 352. — ² Cant. 1, 16.

descanso, y repugna al trabajo con todas sus fuerzas. Y cuando el alma escucha y contemporiza con las inclinaciones de la parte animal y le da mano, ella la toma de suerte que se hace superior á las fuerzas de la razon y del espíritu, y le reduce á peligrosa y vil servidumbre. En todas las almas este desórden de la naturaleza es abominable y formidable; pero sin comparacion le aborrece Dios en sus ministros y religiosos; á quienes como la obligacion de ser perfectos es mas legitima, así es mayor el daño de no salir siempre victoriosos de esta contienda de las pasiones. De esta tibieza en resistir, y la frecuencia en ser vencidos, resulta un desaliento y perversidad de juicio, que vienen á satisfacerse y quedar mal seguros con hacer algunas ceremonias muy leves de virtud; y aun les parece (sin hacer cosa de provecho) que mudan un monte de una parte á otra. Introduce con esto el demonio otros divertimientos y tentaciones, y con el poco aprecio que hacen de las leyes y ceremonias comunes de la Religion, vienen á desfallecer cási en todas, y juzgándolas cada una por cosa leve y pequeña, llegan á perder el conocimiento de la virtud y vivir en una falsa seguridad.

476. Pero tú, hija mia, quiero que te guardes de tan peligroso engaño, y adviertas que un descuido voluntario en una imperfeccion dispone y abre camino para otra, y estas para los pecados veniales, y ellos para los mortales, y de un abismo en otro se llega al profundo y al desprecio de todo mal. Para prevenir este daño se debe atajar muy de lejos la corriente, porque una obra ó ceremonia que parece pequeña es antemuralla que detiene lejos al enemigo; y los preceptos y leyes de las obras mayores obligatorias son el muro de la conciencia: y si el demonio rompe y gana la primera defensa, está mas cerca de ganar la segunda; y si en esta hace portillo con algun pecado, aunque no sea gravísimo, ya tiene mas fácil y seguro el asalto del reino interior del alma; y como ella se halla debilitada con los actos y hábitos viciosos, y sin las fuerzas de la gracia, no resiste con fortaleza, y el demonio que la tiene adquirida la sujeta y oprime sin hallar resistencia.

477. Considera, pues, ahora, carísima, cuánto ha de ser tu desvelo entre tantos peligros, cuánta tu obligacion para no dormir entre ellos. Considerate religiosa, esposa de Cristo, prelada, enseñada y ilustrada, y llena de tan singulares beneficios; y por estos títulos y otros, que en ellos debes ponderar, mide tu cuidado, pues á todos debes retorno y correspondencia á tu Señor. Trabaja, porque seas puntual en el cumplimiento de todas las ceremonias y le-

yes de la Religion; y para tí no haya ley, ni mandato, ni accion perfecta que sea pequeña; ninguna desprecies ni olvides, todas las observa con rigor, porque en los ojos de Dios todo es precioso, y grande lo que se hace por su gusto. Cierto es que le tiene en ver cumplido lo que manda, y que el despreciarlo le ofende. En todo considera que tienes Esposo á quien agradar; Dios á quien servir; Padre á quien obedecer; Juez á quien temer, y Maestra á quien imitar y seguir.

478. Para que todo esto lo cumplas has de renovar en tu ánimo una resolucion fuerte y eficaz de no oír á tus inclinaciones, ni consentir en la flojedad remisa de tu naturaleza; ni por la dificultad que sintieres, omitir accion, ó ceremonia alguna, aunque sea besar la tierra, cuando sueles hacerlo, segun la costumbre de la Religion: lo poco y lo mucho ejecuta con afecto y constancia, y serás agradable á los ojos de mi Hijo y á los míos. En las obras de supererogacion pide consejo á tu confesor y prelado; y primero suplica á Dios que le dé acierto, y llega desnuda de toda inclinacion y afecto á cosa determinada, y lo que te ordenaren óyelo y escríbelo en tu corazon, y ejecútalo con puntualidad: y si es posible acudir á la obediencia y consejo, nunca por tí sola determines cosa alguna por mas buena que te parezca; que la voluntad de Dios se te manifestará siempre por la santa obediencia.

CAPÍTULO V.

Del grado perfectísimo de las virtudes de María santísima en general, y cómo las iba ejecutando.

Qué sea virtud habitual.—Tuvo María los hábitos de todas las virtudes en grado eminentísimo desde el primer instante de su vida.—Cómo obraban los hábitos virtuosos en María.—Cuánta hermosura hacían en el alma de María los hábitos de todas las virtudes.—Perfeccion con que tuvo los hábitos adquisitos de las virtudes.—Fin altísimo á que siempre ordenó todas sus obras.—Qué sea sindéresis.—Excelencia de el sindéresis de María y su ejercicio.—Division de las virtudes infusas en teologales y morales.—Qué sean las teologales.—Qué las morales.—Division de las morales.—Tuvo María en el primer instante de su ser todas las gracias necesarias para perfeccion hermosísima de su alma.—Cómo se aumentaron en María las virtudes infusas y adquiridas.—Orden con que Dios comunica á las almas las virtudes.—Exhortacion al ejercicio de las virtudes.—Nobleza de las virtudes por su propia excelencia y por el último fin que tienen.

479. Es la virtud un hábito que adorna y ennoblece la potencia racional de la criatura, y la inclina á la buena operacion. Llámase

hábito, porque es una cualidad permanente que con dificultad se aparta de la potencia, á diferencia del acto que se pasa luego, y no permanece. Inclina y facilita á las operaciones, y las hace buenas; lo que no tenia por si sola la potencia, porque es indiferente para las obras buenas y malas. Fue adornada María santísima desde el primer instante de su vida con los hábitos de todas las virtudes en grado eminentísimo, y continuamente se fueron aumentando con nueva gracia y operaciones perfectísimas en que ejercitaba con allísimos merecimientos todas las virtudes que la mano del Señor le habia infundido.

480. Y aunque las potencias de esta Señora y soberana Princesa no estaban desordenadas, ni tuvieron repugnancia que vencer, como la tenemos los demás hijos de Adan (porque á ella ni la alcanzó la culpa, ni el fomes que inclina al mal y resiste al bien), pero tenian aquellas ordenadas potencias capacidad para que los hábitos virtuosos las inclinasen á lo mejor, mas perfecto, santo y loable. Á mas de esto, como era criatura pasible y pura, estaba sujeta á sentir pena, y á inclinarse al descanso lícito, y dejar de hacer algunas obras á lo menos de supererogacion, y sin culpa pudiera sentir alguna propension á no hacerlas. Para vencer esta natural inclinacion y apetito le ayudaron los hábitos perfectísimos de las virtudes, á cuyas inclinaciones cooperó la Reina del cielo tan varonilmente, que en ningun efecto frustró ni impidió la fuerza con que la movian y purificaban en todas las obras.

481. Con esta armonía y hermosura de todos los hábitos virtuosos estaba la alma santísima de María tan ilustrada, ennoblecida, enderezada al bien y al último fin de la criatura; tan fácil, pronta, eficaz y alegre en el bien obrar, que si fuera posible penetrar con nuestra flaca vista aquel secreto tan sagrado de su pecho, fuera el objeto mas hermoso y admirable de todas las criaturas y de mayor gozo despues del mismo Dios. Todo estaba en María purísima como en su proprio centro y esfera; y así tenian todas estas virtudes su última perfeccion sin que pudiese decir: Esto le falta para ser hermoso y consumado. Y á mas de las virtudes que recibió infusas tuvo tambien las adquisitas, que con el uso y ejercicio granjeó. Y si en las demás almas un acto se suele decir que no es virtud, porque son necesarios muchos repetidos para adquirirla; pero las obras de María santísima fueron tan eficaces, intensas y perfectas, que cada una excedia á todas las de todas las demás criaturas. Y conforme á esto, donde fueron tan repetidos los actos virtuosos, sin perder punto ni

grado de perfectísima eficacia; ¿qué hábitos serian los que esta divina Señora adquirió con sus propias obras? El fin del obrar que hace tambien el acto virtuoso (porque ha de ser bueno y bien hecho), fue en María Señora nuestra el supremo de todas las obras, que es el mismo Dios; porque nada hizo que no la moviese la gracia, y que no lo encaminase á la mayor gloria y beneplácito del mismo Señor, mirándole como motivo y último fin.

482. Estos dos géneros de virtudes infusas y adquisitas asientan sobre otra virtud que se llama natural, porque nace en nosotros con la misma naturaleza racional, y tiene por nombre *sindéresis*. Este es un conocimiento que la luz de la razon tiene de los primeros fundamentos y principios de la virtud, y una inclinacion á ella que á esta luz corresponde en nuestra voluntad: como conocer que debes amar á quien te hace bien, que no hagas con otro lo que no quieres que se haga contigo mismo, etc. En la Reina santísima fue esta virtud natural ó *sindéresis* excelentísima; y de los principios naturales inferia con suma y profunda claridad las consecuencias de todo lo bueno, aunque fuese muy remoto; porque discurría con increíble viveza y rectitud. Para estos discursos se valia de la noticia infusa de las criaturas, especialmente de las mas nobles y universales, los cielos, sol, luna y estrellas, y disposicion de todos los orbes y elementos; y en todos discurría desde el principio al fin, convidando á todas estas criaturas á que alabasen á su Criador, y llevasen al hombre tras de sí hasta darle este mismo conocimiento que por ellas podia alcanzar, y no le detuviesen hasta llegar al Criador y Autor de todo.

483. Las virtudes infusas se reducen á dos órdenes y clases. En la primera entran solamente las que tienen á Dios por objeto inmediato; por esto se llaman *teologales*, que son fe, esperanza y caridad. En el segundo orden están todas las otras virtudes que tienen por objeto próximo algun medio ó bien honesto que encamina la alma al último fin, que es el mismo Dios; y estas se llaman *virtudes morales*, porque pertenecen á las costumbres, y aunque son muchas en número, se reducen á cuatro cabezas, que por esto se llaman *cardinales*, cuales son prudencia, justicia, fortaleza y templanza. De todas estas virtudes y sus especies hablaré adelante en particular lo que pudiere, para declarar como todas y cada una esluvieron en las potencias de la soberana Reina. Ahora solo advierto generalmente que ninguna le faltó en grado perfectísimo, y con ellas tuvo todos los dones de el Espíritu Santo, y los frutos y bienaventuranzas. Y ningun género de gracia ni beneficio necesario para

perfeccion hermosísima de su alma y potencias, dejó de infundirle Dios desde el primer instante de su concepcion, así en la voluntad como en el entendimiento, donde tuvo los hábitos y especies de las ciencias. Y para decirlo de una vez, todo lo bueno que pudo darle el Altísimo, como á Madre de su Hijo, siendo ella pura criatura, todo se lo dió en altísimo grado. Y sobre esto crecieron todas sus virtudes; las infusas, porque las aumentaba con sus merecimientos, y las adquisitas, porque las engendró y adquirió con los intensísimos actos que hacia mereciendo.

Doctrina de la Madre de Dios y Virgen santísima.

484. Hija mia, á todos los mortales sin diferencia comunica el Altísimo la luz de las virtudes naturales; y á los que se disponen con ellas y con sus auxilios, les concede las infusas cuando los justifica: y estos dones distribuye como Autor de la naturaleza y gracia mas ó menos, segun su equidad y beneplácito. En el Baptismo infunde las virtudes de fe, esperanza y caridad, y con ellas infunde otras para que con todas trabaje y obre bien la criatura, y no solo se conserve en los dones recibidos por virtud de el Sacramento, pero adquiera otros con sus propias obras y merecimientos. Esta fuera la suma dicha y felidad de los hombres si correspondieran al amor que les muestra su Criador y Reparador, hermosando sus almas, y facilitándoles con los hábitos infusos el ejercicio virtuoso de la voluntad; pero el no corresponder á tan estimable beneficio los hace en extremo infelices, porque en ésta deslealtad consiste la primera y mayor vitoria del demonio contra ellos.

485. De tí, alma, quiero que te ejercites y trabajes con las virtudes naturales y sobrenaturales, con incesante diligencia para adquirir los hábitos de las otras virtudes, que tú puedes granjear con los actos frecuentados de las que Dios graciosa y liberalmente te ha comunicado: porque los dones infusos, junto con los que granjea y adquiere la alma, hacen un adorno y un compuesto de admirable hermosura y sumo agrado en los ojos del Altísimo. Y te advierto, carísima, que la mano poderosa de tu Señor ha sido tan larga en estos beneficios para con tu alma, enriqueciéndola de grandes joyas de su gracia, que si fueres desagradecida será tu culpa y tu cargo mayor que con muchas generaciones. Considera y advierte la nobleza de las virtudes, cuánto ilustran y hermosan á la alma por sí solas, pues cuando no tuvieran otro fin ni les siguiera otro premio,

el poseerlas era grande por su misma excelencia: pero lo que las sube de punto es tener por fin último al mismo Dios, á quien ellas van buscando con la perfeccion y verdad que en si contienen; y llegando á tan alto premio como parar en Dios, con esto hacen á la criatura dichosa y bienaventurada.

CAPÍTULO VI.

De la virtud de la fe y su ejercicio, que tuvo María santísima.

La grandeza de la fe de María se ha de medir por su bienaventuranza y inefable dignidad.—Estuvo la fe en María en el supremo y perfectísimo grado que pudo tener.—Fin para que dió Dios esta virtud á los hombres.—Cuánto han malogrado los mortales el beneficio de la fe.—Convenia que esta pérdida tuviese recompensa, y el beneficio de la fe retorno.—Todo se halló en la fe de María, en quien se copió la idea de esta virtud con suma perfeccion.—Fue electa por maestra y ejemplar de todos los creyentes.—Propónese la duda de cómo se compone la fe de María con las visiones que tuvo de la Divinidad.—Fue privilegio de María sobre el órden comun de los otros viadores juntarse en ella fe y vision, posesion y esperanza.—Declara como se componia en María la fe con las visiones, y con la posesion la esperanza.—Conyenia que María usase de la fe y esperanza por el mérito de estas virtudes.—Ejercitó María la fe en su Anunciacion con incomparable mérito.—Otras ocasiones en que María usó de la fe para lograr méritos relevantes.—Solo interrumpia la fe cuando con claridad ó evidencia miraba á la Divinidad.—Jamás perdió María á Dios de vista, ó por fe, ó por vision, ó por evidente ciencia infusa.—Eficacia é intension de la fe de María.—Inteligencia con que creía explicitamente todas las verdades divinas.—Conoceráse el valor de la fe, mirándola en María como en ejemplar donde llegó á su mayor perfeccion.—Por qué Abraham fue llamado padre de todos los creyentes.—Con cuántos mayores títulos que Abraham se debe llamar María madre de la fe y de todos los creyentes.—Constituyó Cristo á María fundadora, madre y ejemplar de la fe en su Iglesia evangélica.—No saben los mortales dar el precio que pide el beneficio de la fe.—Cuántos males causa el carecer de la luz de la fe ó no aprovecharse de ella.—Exhortacion al agradecimiento del beneficio de la fe y á su ejercicio.—Elogios de la virtud de la fe.

486. En breves razones comprendió santa Isabel (como lo refiere el evangelista san Lucas) la grandeza de la fe de María santísima, cuando la dijo: *Bienaventurada eres por haber creído*¹; *que por esto se cumplirán en tí las palabras y promesas del Señor.* Por la felicidad y bienaventuranza de esta gran Señora, y por su inefable dignidad se ha de medir su fe; pues fue tal y tan excelente, que por haber creído llegó á la grandeza mayor despues del mismo Dios.

¹ Luc. I, 45.

Creyó el mayor sacramento de los sacramentos y misterios que en ella se habian de obrar. Y fue tal la prudencia y ciencia divina de María nuestra Señora para dar crédito á esta verdad tan nueva y nunca vista, que trascendió sobre todo el humano y angélico entendimiento, y solo en el divino se pudo fraguar su fe como en la oficina del poder inmenso de el Altísimo, donde todas las virtudes de esta Reina se fabricaron con el brazo de su alteza. Yo me hallo siempre atajada y torpe para hablar de estas virtudes y mucho mas para las interiores; porque es grande la inteligencia y luz que de ellas me ha dado; pero muy limitados los términos humanos para declarar los conceptos y actos de fe engendrados en el entendimiento y espíritu de la mas fiel de todas las criaturas, ó la que fue mas que todas juntas: diré lo que puidere, reconociendo mi incapacidad para lo que pedia mi deseo, y mucho mas el argumento.

487. Fue la fe de María santísima un asombro de toda la naturaleza criada, y un patente prodigio del poder divino, porque en ella estuvo esta virtud de la fe en el supremo y perfectísimo grado que pudo tener; y en gran parte y por algun modo satisfizo á Dios la mengua que en la fe habian de tener los hombres. Dió el Altísimo á los mortales viadores esta excelente virtud, para que sin embarazo de la carne mortal tuviesen noticia de la Divinidad y sus misterios y obras admirables, tan cierta, infalible y segura en la verdad como si le vieran cara á cara, así como le ven los Ángeles bienaventurados. El mismo objeto y la misma verdad que ellos tienen patente con claridad, esa creemos nosotros debajo del velo y obscuridad de la fe.

488. Este grandioso beneficio, mal conocido y peor agradecido de los mortales, bien se deja entender (volviendo los ojos al mundo) cuántas naciones, reinos y provincias le han desmerecido desde el principio del mundo; cuántas le han arrojado de si infelizmente, habiéndoselo concedido el Señor con liberal misericordia; y cuántos fieles, habiéndolo recibido sin merecerlo, le malogran y le tienen como de burlas, ocioso y sin provecho ni efecto para caminar con él á conseguir el último fin á donde los endereza y guia. Convenia, pues, á la divina equidad que esta lamentable pérdida tuviese alguna recompensa, y que tan incomparable beneficio tuviese adecuado y proporcionado retorno, en cuanto fuese posible á las criaturas; y que entre ellas se hallase alguna, en quien estuviera la virtud de la fe en grado perfectísimo, como en ejemplar y medida de todos los demás.

489. Todo esto se halló en la gran fe de María santísima, y solo por ella y para ella (cuando fuera sola esta Señora en el mundo) convenientísimamente hubiera Dios criado y fabricado la virtud excelente de la fe; porque sola María purísima desempeñó á la divina Providencia, para que á nuestro modo de entender no padeciera menguá de parte de los hombres, ni quedara frustrada en la formación de esta virtud, y en la corta correspondencia que en ella le habian de mostrar los mortales. Este defecto recompensó la fe de la soberana Reina, y ella copió en sí misma la divina idea de esta virtud con la suma posible perfeccion: y todos los demás creyentes se pueden regular y medir por la fe de esta Señora, y serán mas ó menos fieles cuanto mas ó menos se ajustaren con la perfeccion de su fe incomparable. Y para esto fue elegida por maestra y ejemplar de todos los creyentes, entrando los Patriarcas, Profetas, Apóstoles y Mártires, y todos cuantos con ellos han creído y creerán los artículos de la fe cristiana hasta el fin de el mundo.

490. Alguno podria dificultar cómo se compadecia que la Reina del cielo ejercitase la fe, supuesto que tuvo muchas veces vision clara de la Divinidad, y muchas mas la tuvo abstractiva, que tambien hace evidencia de lo que conoce el entendimiento, como queda dicho arriba ¹, y adelante repetiré muchas veces. Y la duda nacerá de que la fe es la substancia de las cosas que esperamos ², y argumento de las que no vemos, como lo dice el Apóstol: que es decirnos, como de las cosas que ahora esperamos del último fin de la bienaventuranza, no tenemos otra presencia, ni substancia ó esencia mientras somos viadores, mas de la que contiene la fe en su objeto creído obscuramente y por espejo; si bien la fuerza de este hábito infuso con que inclina á creer lo que no vemos, y la certeza infalible de lo creído hacen un argumento infalible y eficaz para el entendimiento, y para que la voluntad segura y sin temor crea lo que desea y espera. Y conforme á esta doctrina, si la Virgen santísima en esta vida llegó á ver y tener á Dios (que todo es uno) sin el velo de la fe obscura¹, no parece que le quedaria obscuridad para creer por fe lo que habia visto con claridad cara á cara, y mas si en su entendimiento permanecian las especies adquiridas en la vision clara ó en la evidente de la Divinidad.

491. Esta duda no solo no impide la fe de María santísima, pero antes la engrandece y levanta de punto, pues quiso el Señor que su Madre fuese tan admirable en el privilegio de esta virtud de la

¹ Supr. n. 228, 236. — ² Hebr. xi, 1.

fe (y lo mismo es de la esperanza), que transcendiese á todo el órden común de los otros viadores, y que su excelente entendimiento, para ser maestra y artífice de estas grandes virtudes, fuese ilustrado unas veces con los actos perfectísimos de la fe y esperanza; otras con la vision y posesion (aunque de paso) del fin y objeto que creía y esperaba, para que en su original conociese y gustase las verdades que como maestra de los creyentes habia de enseñar á creer por virtud de la fe; y juntar estas dos cosas en el alma santísima de María era fácil al poder de Dios, y siéndolo era como debido á su Madre purísima, á quien ningun privilegio por grande desdecia, ni le debia faltar.

492. Verdad es que con la claridad del objeto que conocemos no se compadece la obscuridad de la fe con que creemos lo que no vemos, ni con la posesion la esperanza, ni María santísima, cuando gozaba de estas visiones evidentes, ni cuando usaba de las especies, que con evidencia (aunque abstractiva) le manifestaban los objetos (*), ejercitaba los actos oscuros de la fe, ni usaba de su hábito, sino de solo el de la ciencia infusa. Mas no por eso quedaban ociosos los hábitos de las dos virtudes teologales, fe y esperanza; porque el Señor, para que María santísima usase de ellos, suspendia el concurso, ó detenia el uso de las especies claras y evidentes, con que cesaba la ciencia actual, y obraba la fe oscura: en cuyo perfectísimo estado quedaba á tiempos la soberana Reina, ocultándose el Señor para todas las noticias claras, cómo sucedió en el misterio altísimo de la encarnacion del Verbo, de que diré en su lugar ¹.

493. No convenia que la Madre de Dios careciera del premio de estas virtudes infusas de la fe y esperanza: y para alcanzarle habia de merecerle; y para merecerle habia de ejercitar sus operaciones proporcionadas al premio: y como este fue incomparable, así lo fueron los actos de fe que obró esta gran Señora en todas y en cada una de las verdades católicas; porque todas las conoció y creyó explícitamente con altísima y perfectísima creencia como viadora. Y claro está que cuando el entendimiento tiene evidencia de lo que conoce no aguarda para creer al consentimiento de la voluntad, porque antes que ella se lo mande es compelido de la misma claridad á dar asenso firme; y por eso aquel acto de creer lo que no puede negar no es meritorio. Y cuando María santísima asintió á la embajada del Arcángel, fue digna de incomparable premio, por lo que en el asenso de tal misterio mereció; y lo mismo sucedió en los otros

(*) Véase la nota XXIX. — ¹ Infr. part. II, n. 119, 133.

que creyó, cuando el Altísimo disponia que usase de la fe infusa, y no de la ciencia, aunque tambien con esta tenia su mérito, por el amor que con ella ejercitaba, como en diferentes lugares he dicho¹.

494. Tampoco le dieron el uso de la ciencia infusa cuando perdió al Niño, á lo menos para conocer aquel objeto donde estaba, como con aquella luz conocia otros muchos; ni tampoco usaba entonces de las especies claras de la Divinidad, y lo mismo fue al pié de la cruz, que suspendia el Señor la vista y operaciones que en el alma santísima de su Madre habian de impedir el dolor; porque entonces convenia que le tuviese, y obrase la fe sola y la esperanza. Y el gozo que tuviera con cualquiera vista ó noticia (aunque fuera abstractiva) de la Divinidad, naturalmente impidiera el dolor, si no hacia Dios nuevo milagro para que estuviesen juntos pena y gozo. Y no convenia que su Majestad hiciera este milagro, pues con el padecer se compadecian en la Reina del cielo el mérito y imitacion de su Hijo santísimo con las gracias y excelencia de Madre. Por esto buscó al Niño con dolor², como ella lo dijo, y con fe viva y esperanza; y tambien las tuvo en la pasion y resurreccion de su único y amado Hijo, que creia y esperaba; permaneciendo en ella sola esta fe de la Iglesia, como reducid a entonces esta virtud á su Maestra y Fundadora.

495. Tres condiciones ó excelencias particulares se pueden considerar en la fe de María santísima: la continuacion, la intension, y la inteligencia con que creia. La continuacion solo se interrumpia, cuando con claridad intuitiva ó evidencia abstractiva miraba á la Divinidad, como ya he dicho. Pero distribuyendo los actos interiores del conocimiento de Dios, que tenia la Reina del cielo; aunque solo el mismo Señor que los dispensaba puede saber cuándo y en qué tiempos ejercitaba su Madre santísima los unos actos ó los otros; jamás estuvo ocioso su entendimiento, sin cesar solo un instante de toda su vida, desde el primero de su concepcion, en que perdiere á Dios de vista; porque si suspendia la fe, era porque gozaba de la vista de la Divinidad clara ó evidente por ciencia altísima infusa: y si el Señor le ocultaba este conocimiento, entraba obrando la fe; y en la sucesion y vicisitud de estos actos habia una concertadísima armonía en la mente de María santísima, á cuya atencion convidaba el Altísimo á los espíritus angélicos, segun aquello que dijo en los Cantares, cap. VIII: *La que habitas en los huertos, los amigos te escuchan, hazme oír tu voz*³.

¹ Supr. 230, 379, 382. — ² Luc. II, 48. — ³ Cant. VIII, 13.

496. En la eficacia ó intension que tenia la fe de esta soberana Princesa excedia á todos los Apóstoles, Profetas y Santos juntos, y llegó á lo supremo que pudo caber en pura criatura. Y no solo excedió á todos los creyentes, pero tuvo la fe que faltó á todos los infieles que no han creído, y con la fe de María santísima pudieran todos ser ilustrados. Por lo cual de tal suerte estuvo en ella firme, inmóvil y constante, cuando los Apóstoles en el tiempo de la pasión desfallecieron, que si todas las tentaciones, engaños, errores y falsedades del mundo se juntaran, no pudieran contrastar ni turbar la invencible fe de la Reina de los fieles; y su Fundadora y Maestra á todos venciera, y contra todos saliera vitoriosa y triunfante.

497. La caridad ó inteligencia con que creía explícitamente todas las verdades divinas no se puede reducir á palabras, sin escucharla con ellas. Sabía María santísima todo lo que creía, y creía todo lo que sabía; porque la ciencia infusa teológica de la credibilidad de los misterios de la fe y su inteligencia estuvo en esta sapientísima Virgen y Madre con el grado mas alto que á pura criatura fue posible. Tenia en acto esta ciencia y memoria de Ángel sin olvidar lo que una vez aprehendia; y siempre usaba de esta potencia y dones para creer profundamente, salvo cuando por divina disposición ordenaba Dios que por otros actos se suspendiese la fe, como arriba dije ¹. Y fuera de no ser comprensora, tenia en el estado de viadora, para creer y conocer á Dios, la inteligencia mas alta y mas inmediata en la esfera de la fe con la noticia clara de la Divinidad, con que transcendia el estado de todos los viadores, siendo ella sola en otra clase y estado de viadora, á que ninguno otro pudo llegar.

498. Y si María santísima cuando ejercitaba los hábitos de fe y esperanza tenia el estado mas ordinario para ella, y por eso era el mas inferior, y en él excedia á todos los Santos y Angeles, y en los merecimientos se les adelantó amando mas que ellos; ¿qué sería lo que obraba, merecia y amaba, cuando era levantada por el poder divino á otros beneficios y estado mas alto de la vision beatifica ó conocimiento claro de la Divinidad? Si al entendimiento angélico le faltarian fuerzas para entenderlo y penetrarlo, ¿cómo tendrá palabras para explicarlo una criatura terrena? Yo quisiera á lo menos que todos los mortales conocieran el valor y precio de esta virtud de la fe, considerándola en este divino ejemplar donde llegó á los últimos términos de su perfeccion, y adecuadamente tocó el fin para que fue fabricada. Lleguen los infieles, herejes, paganos y idólatras á la maes-

¹ Supr. n. 492, 463.

tra de la fe, María santísima, para que sean iluminados en sus engaños y tenebrosos errores, y hallarán el camino seguro para alinar con el último fin para que fueron criados. Lleguen también los católicos y conozcan el copioso premio de esta excelente virtud, y pidan con los Apóstoles al Señor que les aumente la fe ¹, no para llegar á la de María santísima, mas para imitarla y seguirla, pues con su fe nos enseña y nos da esperanza de alcanzarla nosotros por sus merecimientos altísimos.

499. Al patriarca Abrahan llamó san Pablo ² padre de todos los creyentes, porque fue quien primero recibió las promesas del Mesias, y creyó todo lo que Dios le prometió, creyendo en esperanza contra esperanza ³; que es decir cuán excelente fue la fe del Patriarca, pues el primero creyó las promesas del Señor, cuando no podía tener esperanza humana en la virtud de las causas naturales, así para que su mujer Sara le pariese un hijo ya estéril, como para que ofreciéndosele despues á Dios en sacrificio como se lo mandaba, le quedase de él la sucesion innumerable ⁴ que el mismo Señor le habia prometido. Todo esto que naturalmente era imposible, y otras palabras y promesas creyó Abrahan que haria el poder divino sobrenaturalmente, y por esta fe mereció ser llamado padre de todos los creyentes, y recibir la señal de la fe en que se habia justificado, que fue la circuncision.

500. Pero nuestra preexcelso señora María tiene mayores títulos y prerogativas que Abrahan para ser llamada Madre de la fe y de todos los creyentes, y en su mano está enarbolado el estandarte y vexilo de la fe para todos los creyentes de la ley de gracia. Primero fue el Patriarca en el orden del tiempo, y de primer intento fue dado por padre y cabeza del pueblo hebreo: grande y excelente fue su fe en las promesas de Cristo nuestro Señor y en las palabras del Altísimo; pero en todas estas obras fue la fe de María mas admirable sin comparacion, y así es la primera en la dignidad. Mayor dificultad ó imposibilidad era parir y concebir una virgen que una vieja estéril; y no estaba el patriarca Abrahan tan cierto de que se ejecutaria el sacrificio de Isaac, como lo estaba María santísima de que seria con efecto sacrificado su Hijo santísimo. Y ella fue la que en todos los misterios creyó, esperó y enseñó á toda la Iglesia como debia creer en el Altísimo y las obras de la redencion. Y conocida la fe de María nuestra Reina, ella es la madre de los creyentes y el ejemplo de la fe católica y de la santa esperanza. Y para concluir este

¹ Luc. xvii, 5. — ² Rom. iv, 11. — ³ Ibid. 18. — ⁴ Genes. xv, 5.

capitulo digo, que Cristo, nuestro Redentor y Maestro, como era comprehensor y su alma santísima gozaba la suma gloria y vision beatífica, no tenia fe ni podria usar de ella, ni con sus actos pudo ser maestro de esta virtud. Pero lo que no pudo hacer el Señor por sí mismo hizo por su Madre santísima, constituyéndola fundadora, madre y ejemplar de la fe de su Iglesia evangélica: y para que el dia del juicio universal sea esta soberana Señora y Reina, juez que singularmente asista con su Hijo santísimo á juzgar los que despues no han creido, habiéndoles dado este ejemplo en el mundo.

Doctrina de la Madre de Dios y Señora nuestra.

501. Hija mia, el tesoro inestimable de la virtud de la fe divina está oculto á los mortales que solo tienen ojos carnales y terrenos; porque no le saben dar el aprecio y estimacion que pide este don y beneficio de tan incomparable valor. Advierte, carisima, y considera cuál estuvo el mundo sin fe, y cuál estaria hoy si mi Hijo y Señor no la conservase. ¡Cuántos hombres que el mundo ha celebrado por grandes, poderosos y sábios, por faltarles la luz de la fe se despeñaron desde las tinieblas de su infidelidad en abominables pecados, y de allí á las tinieblas eternas del infierno! ¡Cuántos reinos y provincias llevaron ciegos y llevan hoy tras de sí estos mas ciegos, hasta caer todos en el hoyo de las penas eternas! Á estos siguen los malos fieles y creyentes, que habiendo recibido esta gracia y beneficio de la fe, viven con él como si no le tuviesen en sus almas.

502. No te olvides, amiga mia, de agradecer esta preciosa margarita que te ha dado el Señor, como arras y vínculo del desposorio que contigo ha celebrado para traerte al tálamo de su santa Iglesia y despues al de su eterna vision beatífica. Ejercita siempre esta virtud de la fe, pues ella te pone cerca de tu último fin á donde caminas, y del objeto que deseas y amas. Ella es la que enseña el camino cierto de la eterna felicidad, ella es la que luce en las tinieblas de la vida mortal de los viadores, y los lleva seguros á la posesion de su patria á donde debian caminar, si no estuvieran muertos con la infidelidad y pecados. Ella es la que despierta las demás virtudes, la que sirve de alimento al justo y le entretiene en sus trabajos. Ella es la que confunde y atemoriza á los infieles, y á los tibios fieles negligentes en el obrar; porque les manifiesta en esta vida sus pecados y en la otra el castigo que les aguarda. Es la fe poderosa para todo, pues al creyente nada le es imposible ¹, antes lo puede y lo

¹ Marc. ix, 12.

alcanza todo: es la que ilustra y ennoblece al entendimiento humano, pues le adiestra para que no yerre en las tinieblas de su natural ignorancia, y le levanta sobre sí mismo para que vea y entienda con infalible certeza lo que no alcanzara por sus fuerzas, y lo crea tan seguro como si lo viera con evidencia: y le desnuda de la grosería y villanía, cual es no creer el hombre mas de aquello que él mismo con su cortedad alcanza, siendo tan poco y limitado mientras vive la alma en la cárcel del cuerpo corruptible, sujeta en el entender al uso grosero de los sentidos. Estima, pues, hija mia, esta preciosa margarita de la fe católica que Dios te ha dado, y guárdala y ejercítala con aprecio y reverencia.

CAPÍTULO VII.

De la virtud de la esperanza, y ejercicio de ella que tuvo la Virgen Señora nuestra.

Como sigue la esperanza á la fe.—Declárase qué sea esperanza sobrenatural.—Excelencia de esta virtud y su objeto.—Cómo se regulan sus actos y operaciones.—De qué principios puede venir la desesperacion.—Medio por donde procede segura la esperanza.—Tuvo María la virtud de la esperanza en sumo grado de perfeccion posible.—Singular acto de esperanza que María tuvo.—Fue la ominencia de la esperanza de María sobre la de todos los fieles juntos, en proporcion al exceso de su gloria.—Tuvo tambien esta eminencia de esperanza acerca de los objetos secundarios de esta virtud.—Extension de los actos de esperanza de María.—Por sola María formara Dios la virtud de la esperanza.—Por qué María se llama madre de la santa esperanza.—Como fue tambien María y es madre de la Iglesia.—Fe y esperanza fueron dos alas con que volaba á Dios el espíritu de María.—Los efectos de estas virtudes en María no se pueden conocer adecuadamente en esta vida.—Exhortacion al ejercicio de la esperanza en imitacion de la Virgen.—Lamentable infelicidad de los que carecen de la verdadera esperanza.—Cuánto aprovecharía á los fieles pesar el beneficio de haberles dado Dios fe y esperanza infalible.—Cuán formidables castigos les aguardan á los que olvidados de este beneficio no se aprovechan de él.

503. Á la virtud de la fe sigue la esperanza, á quien ella se ordena; porque si el altísimo Dios nos infunde la luz de la fe divina, con que todos sin diferencia y sin aguardar tiempo vengamos en el conocimiento infalible de la Divinidad, y de sus misterios y promesas, es para que conociéndole por nuestro último fin y felicidad, y tambien los medios para llegar á él, nos levantemos en un vehemente deseo de conseguirle cada uno para sí mismo. Este deseo, á quien se sigue como efecto el conato de alcanzar el sumo bien, se

llama esperanza, cuyo hábito se nos infunde en el Bautismo en nuestra voluntad, que se llama apetito racional; porque á ella le toca apetecer la eterna felicidad como su mayor bien y interés, y tambien el esforzarse con la divina gracia para alcanzarla y vencer las dificultades que en esta contienda se ofrecieren.

504. Cuán excelente virtud es la esperanza, se conoce de que tiene por objeto á Dios como último y sumo bien nuestro, aunque le mira y le busca como ausente; pero como posible ó adquisible por medio de los merecimientos de Cristo, y de las obras que hace quien espera. Regúlanse los actos y operaciones de esta virtud por la lumbré de la fe divina y de la prudencia particular con que aplicamos á nosotros mismos las promesas infalibles del Señor: y con esta regla obra la esperanza infusa tocando el medio de la razon, entre los vicios contrarios de la desesperacion y presuncion, para que ni vanamente presume el hombre alcanzar la gloria eterna con sus fuerzas ó sin hacer obras para merecerla; ni tampoco si quiere hacerlas tema, ni desconfie que la alcanzará, como el Señor se lo promete y asegura. Y esta seguridad comun y general á todos, enseñada por la fe divina, se aplica el hombre que espera por medio de la prudencia y sano juicio que hace de sí mismo para no desfallecer ni desesperar.

505. Y de aqui se conoce que la desesperacion puede venir de no creer lo que la fe nos promete; ó en caso que se crea, de no aplicarse á sí mismo la seguridad de las promesas divinas, juzgando con error que él no puede conseguirlas. Entre estos dos peligros procede segura la esperanza, suponiendo y creyendo que no me negará Dios á mí lo que prometió á todos, y que la promesa no fue absoluta sino debajo de condicion, que yo de mi parte trabajase y procurase merecerlo en cuanto me fuese posible con el favor de su divina gracia; porque si Dios hizo al hombre capaz de su vista y eterna gloria, no era conveniente que llegase á tanta felicidad por medio del mal uso de las mismas potencias con que le habia de gozar, que son los pecados, sino usando dellas con proporcion al fin á donde con ellas camina. Y esta proporcion consiste en el buen uso de las virtudes, con las cuales se dispone el hombre para llegar á gozar del sumo bien, buscándole desde luego en esta vida con el conocimiento y amor divino.

506. Tuvo, pues, esta virtud de la esperanza en María santísima el sumo grado de perfeccion posible en sí y en todos sus efectos y circunstancias ó condiciones; porque el deseo y conato de conse-

guir el último fin de la vista y fruición divina tuvo en ella mayores causas que en todas las criaturas; y esta fidelísima y prudentísima Señora no impedía sus efectos, antes los ejecutaba con suma perfección posible á pura criatura. No solo tuvo su alteza fe infusa de las promesas de el Señor, á la cual (siendo como fue la mayor) correspondía también proporcionadamente la mayor esperanza; pero tuvo sobre la fe la visión beatífica, en que por experiencia conoció la infinita verdad y fidelidad de el Altísimo. Y si bien no usaba de la esperanza, cuando gozaba de la vista y posesión de la Divinidad; pero después que se reducía al estado ordinario le ayudaba la memoria del sumo bien que había gozado para esperarle y apetecerle ausente con mayor fuerza y conato: y este deseo era un género de nueva y singular esperanza en la Reina de las virtudes.

507. Otra causa tuvo también la esperanza de María santísima para ser mayor y sobre la esperanza de todos los fieles juntos; porque el premio y gloria de esta soberana Reina (que es el principal objeto de la esperanza) fue sobre toda la gloria de los Ángeles y Santos; y conforme al conocimiento de tanta gloria que el Altísimo le dió, tuvo la suma esperanza y afecto para conseguirla. Y para que llegase á lo supremo de esta virtud, esperando dignamente todo lo que el brazo poderoso de Dios quería obrar en ella, fue prevenida con la luz de la fe suprema, con los hábitos, auxilios y dones proporcionados, y con especial movimiento del Espíritu Santo. Y lo mismo que decimos de la suma esperanza, que tuvo del objeto principal desta virtud, se ha de entender de los otros objetos (que llaman secundarios), porque los beneficios, dones y misterios que se obraron en la Reina del cielo fueron tan grandes, que no pudo extenderse á mas el brazo del omnipotente Dios. Y como esta gran Señora los había de recibir mediante la fe y esperanza de las promesas divinas, proporcionándose con estas virtudes para recibir las, por eso era necesario que su fe y esperanza fuesen las mayores que en pura criatura eran posibles.

508. Y si (como queda dicho ¹ de la virtud de la fe) tuvo la Reina del cielo conocimiento y fe explícita de todas las verdades reveladas y de todos los misterios y obras del Altísimo, y á los actos de fe correspondían los de la esperanza; ¿quién podrá entender, fuera del mismo Señor, cuántos y cuáles serían los actos de esperanza que tuvo esta Señora de las virtudes, pues conoció todos los misterios de su propia gloria y felicidad eterna, y los que en ella y

¹ Supr. n. 497.

en el resto de la Iglesia evangélica se habian de obrar por los méritos de su Hijo santísimo? Por sola María, su Madre, formara Dios esta virtud y la diera como la dió á todo el linaje humano, como antes dijimos de la virtud de la fe ¹.

509. Por esta razon la llamó el Espíritu Santo Madre del amor hermoso y de la santa esperanza ²; y así como el darle carne al Verbo divino la hizo Madre de Cristo, así el Espíritu Santo la hizo Madre de la esperanza; porque con su especial concurso y operacion concibió y parió esta virtud para los fieles de la Iglesia. Y el ser Madre de la santa esperanza fue como consiguiente y anejo á ser Madre de Jesucristo nuestro Señor, pues conoció que en su Hijo nos daba toda nuestra segura esperanza. Y por estos concebimientos y partos adquirió la Reina santísima cierto género de dominio y autoridad sobre la gracia y promesas del Altísimo, que con la muerte de Cristo nuestro Redentor, hijo de María, se habian de cumplir; porque todo nos lo dió esta Señora, cuando mediante su voluntad libre concibió y parió al Verbo humanado, y en él todas nuestras esperanzas. Donde se cumplió legítimamente aquello que la dijo el Esposo: *Tus emisiones fueron paraíso* ³; porque todo cuanto salió de esta Madre de gracia fue para nosotros felicidad, paraíso y esperanza cierta de conseguirle.

510. Padre celestial y verdadero tenia la Iglesia en Jesucristo, que la engendró y fundó, y con sus merecimientos y trabajos la enriqueció de gracias, ejemplos y doctrinas, como era consiguiente á ser tal Padre y autor de esta admirable obra; parece que á su perfeccion convenia que juntamente tuviese madre amorosa y blanda, que con regalo y caricia suave, y con maternal afecto y intercesiones criase á sus pechos los hijos párvulos ⁴, y con tierno y dulce mantenimiento los alimentase, cuando por su pequeñez no pueden sufrir el pan de los robustos y fuertes. Esta dulce madre fue María santísima, que desde la primitiva Iglesia, cuando nacia en los tiernos hijos la ley de gracia, les comenzó á dar dulce leche de luz y de doctrina como piadosa madre; y hasta el fin del mundo continuará este oficio con sus ruegos en los nuevos hijos que cada dia engendra Cristo Señor nuestro con los méritos de su sangre, y por los ruegos de la Madre de misericordia. Por ella nacen, ella los cria y alimenta, y ella es dulce Madre, vida y esperanza nuestra, el original de la que nosotros tenemos, el ejemplar á quien imitamos, es-

¹ Supr. n. 489. — ² Eccli. xxiv, 24. — ³ Cant. iv, 13.

⁴ I Cor. iii, 2.

perando por su intercesion conseguir la eterna felicidad que su Hijo santísimo nos mereció, y los auxilios que por ella nos comunica, para que así la alcancemos.

Doctrina de la santísima Virgen María.

511. Hija mia, con las dos virtudes fe y esperanza, como con dos alas de infatigable vuelo se levantaba mi espíritu buscando al interminable y sumo bien, hasta descansar en la union de su íntimo y perfecto amor. Muchas veces gozaba y gustaba de su vista clara y fruicion: pero como este beneficio no era continuo por el estado de pura viadora, éralo el ejercicio de la fe y esperanza; que como quedaban fuera de la vision y posesion, luego las hallaba en mi mente, y no hacia otro intervalo en sus operaciones. Y los efectos que en mí hacian, el afecto, conato y anhelo que causaban en mi espíritu para llegar á la eterna posesion de la fruicion divina, no puede entenderlo con su cortedad el entendimiento criado adecuadamente, pero conocerálo en Dios con alabanza eterna el que mereciere gozar de su vista en el cielo.

512. Y tú, carísima, pues tanta luz has recibido de la excelencia de esta virtud y de las obras que yo ejercitaba con ella, trabaja por imitarme sin cesar segun las fuerzas de la divina gracia. Renueva siempre y confiére en tu memoria las promesas del Altísimo, y con la certeza de la fe que tienes de su verdad levanta el corazon con ardiente deseo, anhelando á conseguirlas; y con esta firme esperanza te puedes prometer por los méritos de mi Hijo santísimo que llegarás á ser moradora de la celestial patria y compañera de todos los que en ella con inmortal gloria miran la cara del Altísimo. Y si con esta ayuda que tienes levantas tu corazon de lo terreno, y pones toda tu mente fija en el bien inmutable por quien suspiras, todo lo visible te será pesado y molesto, y lo juzgarás por vil y contentible, y nada podrás apetecer fuera de aquel amabilísimo y delectable objeto de tus deseos. En mi alma fue este ardor de la esperanza como de quien con la fe le habia creído y con experiencia le habia gustado, lo cual ninguna lengua ni palabras pueden explicar ni decir.

513. Fuera de esto, para que mas te muevas, considera y llora con íntimo dolor la infelicidad de tantas almas, que son imágen de Dios y capaces de su gloria, y por sus culpas están privadas de la esperanza verdadera de gozarle. Si los hijos de la santa Iglesia hicieran

páusa en sus vanos pensamientos, y se detuvieran á pensar y pesar el beneficio de haberles dado fe y esperanza infalible, separándolos de las tinieblas, y señalándolos (sin merecerlo ellos) con esta divisa, dejando perdida la ciega infidelidad, sin duda se avergonzaran de su torpísimo olvido, y reprehenderian su fea ingratitud. Pero desengañense, que les aguardan mas formidables tormentos; y que á Dios y á los Santos son mas aborrecibles por el desprecio que hacen de la sangre derramada de Cristo, en cuya virtud se les han hecho estos beneficios: y como si fueran fábulas desprecian el fruto de la verdad, corriendo todo el término de la vida sin detenerse solo un dia, y muchos ni una hora, en la consideracion de sus obligaciones y de su peligro. Lloro, alma, este lamentable daño, y segun tus fuerzas trabaja y pide el remedio á mi Hijo santísimo, y cree que cualquiera desvelo y conato que en esto pongas te será premiado de su Majestad.

CAPÍTULO VIII.

De la virtud de la caridad de María santísima Señora nuestra.

Elogios de la virtud de la caridad.—Declárase la nobleza de la caridad por haber tomado Dios para sí su nombre.—Es la caridad término y como fin de todas las operaciones de Dios.—Es la caridad criada singularmente participación perfecta de la caridad divina.—La caridad de Dios con nosotros es el estímulo y ejemplar de nuestra caridad con Dios.—Declárase mas la excelencia de la caridad con el ejemplo del sol que puso Cristo.—Aplicase el ejemplo de la caridad increada á la creada declarando sus condiciones.—En María se halló la caridad con toda la perfeccion posible á pura criatura.—Orden con que Dios comunica la caridad.—Tiene el primer lugar en este orden la humanidad de Cristo.—El segundo lugar tiene María, en quien con singular modo descansó la caridad divina.—Declárase la eminencia de la caridad de María.—Sola María pudo y supo amar para mejorar á quien es amado.—Excede la caridad de María á la de todo el resto de las criaturas.—Correspondió María al amor infinito de Dios con las criaturas cuanto á ellas se les podía pedir.—Tuvo la caridad de María proporcion con la dignidad de Madre de Dios.—Todo el bien y felicidad de las criaturas se resuelve por algun modo en la caridad de María.—Como es María madre del amor hermoso.—Causas de la excelencia de la caridad de María.—Fue la caridad de María el desempeño en pura criatura del precepto de amar á Dios de todo corazon, etc.—Debemos á María así el mandato de la caridad perfecta, como su cumplimiento adecuado.—Exhortacion para que lleguen todos á la escuela de María á aprender á amar á Dios.—Diferencia entre amor, dileccion y caridad.—Efectos de la caridad de María.—Exhortacion de María á su Discípula para que la imite en la caridad sobre las demás virtudes.—Señales y efectos de la caridad perfecta y verdadera.—La caridad cuando es robusta y encendida no sufre ociosidad en las potencias,

ni consiente mácula en la voluntad.— Siéntese luego su fecundidad en el alma.— La alma que está en caridad es amada de Dios, y templo de la santísima Trinidad.— Órden que se ha de guardar en el ejercicio de la caridad.— Cómo se ha de amar á Dios.— Motivo de este amor.— Por el mismo motivo se ha de amar la criatura á sí y á su prójimo.— Amar por otros fines no es amor que pertenezca á la caridad infusa.— Cuán pocos ejercitan la caridad con su debida perfeccion.— Cómo quería la Virgen que ejercitase la caridad su Discípula.— Señal para conocer si el amor de las criaturas es de caridad verdadera.

514. La virtud sobreexcelentísima de la caridad es la señora, la reina, la madre, alma, vida y hermosura de todas las otras virtudes: la caridad es quien las gobierna todas, las mueve y encamina á su verdadero y último fin: ella las engendra en su ser perfecto, las aumenta y conserva, las ilustra y adorna, y las da vida y eficacia. Y si todas las demás causan en la criatura alguna perfeccion y ornato, la caridad se la da y las perficiona; porque sin caridad todas son feas, obscuras, lánguidas, muertas y sin provecho; porque no tienen perfecto movimiento de vida ni sentido. La caridad es la benigna¹, paciente, mansísima, sin emulacion, sin envidia, sin ofensa, la que nada se apropria, que todo lo distribuye, causa todos los bienes, y no consiente alguno de los males cuanto es de su parte; porque es la mayor participacion del verdadero y sumo bien. ¡ Oh virtud de las virtudes y suma de los tesoros del cielo! Tú sola tienes la llave del paraíso; tú eres la aurora de la eterna luz, sol de el día de la eternidad, fuego que purificas, vino que embriagas dando nuevo sentido, néctar que letificas, dulzura que sacias sin hastío, tálamo en que descansa la alma, y vinculó tan estrecho que con el mismo Dios nos hace uno², al modo que lo son el eterno Padre con el Hijo, y entrambos con el Espíritu Santo.

515. Por la incomparable nobleza de esta señora de las virtudes el mismo Dios y Señor quiso (á nuestro entender) honrarse con su nombre, ó quiso honrarla á ella, llamándose caridad, como lo dijo san Juan³. Muchas razones tiene la Iglesia católica para que de las perfecciones divinas se le atribuya al Padre la omnipotencia, al Hijo la sabiduria, y al Espíritu Santo el amor; porque el Padre es principio sin principio, el Hijo nace del Padre por el entendimiento, y el Espíritu Santo de los dos procede por la voluntad; pero el nombre de caridad y esta perfeccion se la aplica el Señor á sí mismo sin diferencia de personas, cuando de todas dijo el Evangelista sin distincion: *Dios es caridad*. Tiene esta virtud en el Señor ser término, y

¹ I Cor. XIII, 4. — ² Joan. XVII, 21. — ³ I Joan. IV, 16.

como fin de todas las operaciones *ad intra* y *ad extra* porque todas las divinas procesiones (que son las operaciones de Dios dentro de sí mismo) se terminan en la union del amor y caridad recíproca de las tres divinas Personas, con que tienen entre sí otro vínculo indisoluble despues de la unidad de la naturaleza indivisa en que son un mismo Dios. Todas las obras *ad extra*, que son las criaturas, nacieron de la caridad divina, y se ordenan á ella, para que saliendo del mar inmenso de aquella bondad infinita se vuelvan por la caridad y amor á su origen de donde manaron. Y esto es singular en la virtud de la caridad entre todas las otras virtudes y dones, que es una perfecta participacion de la caridad divina; nace de el mismo principio, y mira al mismo fin, y se proporciona tambien con ella mas que las otras virtudes. Y si llamamos á Dios nuestra esperanza, nuestra paciencia y nuestra sabiduría, es porque la recibimos de su mano, y no porque estén en Dios estas virtudes como en nosotros. Pero la caridad no solo la recibimos del Señor, ni él se llama caridad, solo porque nos la comunica; sino porque en sí mismo la tiene esencialmente, y de aquella divina perfeccion que imaginamos como forma y atributo de su naturaleza divina redunda nuestra caridad con mas perfeccion y proporcion que otra alguna virtud.

516. Otras condiciones admirables tiene la caridad de parte de Dios para nosotros; porque siendo ella el principio que nos comunicó todo el bien de nuestro ser, y despues el sumo bien que es el mismo Dios, viene á ser el estímulo y ejemplar de nuestra caridad y amor con el mismo Señor; porque si para amarle no nos despierta y mueve el saber que en sí mismo es infinito y sumo bien, á lo menos nos obligue y atraiga el saber que es sumo bien nuestro. Y si no podíamos ni sabíamos amarle primero ¹ que nos diera á su Hijo unigénito, no tengamos excusa ni atrevimiento para dejarle de amar despues de habérsenosle dado: pues si tenemos disculpa para no saber granjear el beneficio, ninguna hallaremos para no agradecerle con amor despues de haberle recibido sin merecerle.

517. El ejemplo que en la divina caridad tiene la nuestra, declara mucho mas la excelencia de esta virtud, aunque yo con dificultad puedo declarar en esto mi concepto. Cuando fundaba Cristo Señor nuestro su perfectísima ley de amor y de gracia, nos enseñó á ser perfectos á imitacion de nuestro Padre celestial, que hace nacer el sol, que es suyo, sobre los justos y injustos ² sin diferencia. Tal doctrina y tal ejemplo, solo el mismo Hijo del eterno Padre le podia dar á los

¹ I Joan. iv, 10. — ² Matth. v, 45.

hombres. Entre todas las criaturas visibles ninguna como el sol nos manifiesta la caridad divina y nos la propone para imitarla; porque este nobilísimo planeta por su misma naturaleza, sin otra deliberación mas que su inclinación innata, comunica su luz á todas partes, y á todos aquellos que son capaces de recibirla sin diferencia, y cuanto es de su parte nunca la niega ni suspende; y esto lo hace sin obligarse de nadie, sin recibir beneficio ni retorno de que tenga necesidad, y sin hallar en las cosas que ilumina y fomenta alguna bondad antecedente que le mueva y le atraiga; ni esperar otro interés mas que derramar la misma virtud que en sí contiene, para que todos la participen y comuniquen.

518. Considerando, pues, las condiciones de tan generosa criatura, ¿quién hay que no vea en ellas una estampa de la caridad increada, á quien imitar? Y ¿quién hay que no se confunda de no imitarla? Y ¿quién imaginará de sí mismo que tiene caridad verdadera si no la imita? No puede nuestra caridad y amor causar alguna bondad en el objeto que ama, como lo hace la caridad increada del Señor; pero á lo menos si no podemos mejorar lo que amamos, bien podemos amar á todos sin intereses de mejorarlos, y sin andar deliberando y escogiendo á quien amar y hacer bien con esperanza del retorno. No digo que la caridad no es libre, ni que hizo Dios alguna obra fuera de sí por natural necesidad; ni corre en esto el ejemplo: porque todas las obras *ad extra* (que son las de la creación) son libres en Dios. Pero la voluntad libre no ha de torcer ni violentar inclinación y impulso de la caridad; antes debe seguirla á imitación del sumo bien, que pidiendo su naturaleza comunicarse, no le impidió la divina voluntad, antes se dejó llevar y mover de su misma inclinación para comunicar los rayos de su luz inaccesible á todas las criaturas segun la capacidad de cada una para recibirla, sin haber precedido de nuestra parte bondad alguna, servicio ó beneficio, y sin esperarle despues, porque de nadie tiene necesidad.

519. Habiendo ya conocido en parte la condicion de la caridad en su principio, que es Dios; donde, fuera del mismo Señor, la hallaremos en toda su perfección posible á pura criatura, es Maria santísima, de quien mas inmediatamente podemos copiar la nuestra. Claro está que saliendo los rayos de esta luz y caridad del Sol increado (donde está sin término ni fin), se va comunicando á todas las criaturas hasta la mas remota con orden, con medida y tasa, segun el grado que tiene cada una por estar mas cerca ó mas distante su principio. Y este orden dice el lleno y perfección de la divina Providen-

cia; pues sin él estuviera como defectuosa, confusa y manca la armonia de las criaturas que habia criado para la participacion de su bondad y amor. El primer lugar en este órden habia de tener despues de el mismo Dios aquella alma y aquella persona que juntamente fuese Dios increado y hombre criado; porque á la suma y suprema union de naturaleza siguiese la suma gracia y participacion de amor, como estuvo y está en Cristo Señor nuestro.

520. El segundo lugar toca á su Madre santísima María, en quien con singular modo descansó la caridad y amor divino; porque (á nuestro modo de entender) no sosegaba harto la caridad increada sin comunicarse á una pura criatura con tanta plenitud, que en ella esluviere recopilado el amor y caridad de toda su generacion humana, y que sola ella pudiese suplir por lo restante de su naturaleza pura, y dar el retorno posible, y participar la caridad increada sin las menguas y defectos que le mezclan todos los demás mortales infectos del pecado. Sola María entre todas las criaturas fue electa como el Sol de justicia¹, para que le imitase en la caridad, y copiase de él esta virtud ajustadamente con su original. Y sola ella supo amar mas y mejor que todas juntas, amando á Dios pura, perfecta, íntima y sumamente por Dios, y á las criaturas por el mismo Dios, y como él las ama. Sola ella adecuadamente siguió el impulso de la caridad y su inclinacion generosa amando al sumo bien por sumo bien, sin otra atencion; amando á las criaturas por la participacion que tienen de Dios, no por el retorno ni retribucion. Y para imitar en todo á la caridad increada, solo Maria pudo y supo amar para mejorar á quien es amado: pues con su amor obró de suerte, que mejoró el cielo y la tierra en todo lo que tiene ser, fuera del mismo Dios.

521. Y si la caridad de esta gran Señora se pusiera en una balanza, y la de todos los hombres y Ángeles en otra, pesara mas la de Maria purísima que la de todo el resto de las criaturas: pues todas ellas no alcanzaron á saber tanto como ella sola de la naturaleza y condicion de la caridad de Dios, y consiguientemente sola Maria supo imitarla con adecuada perfeccion sobre toda la naturaleza de puras criaturas intelectuales. Y en este exceso de amor y caridad satisfizo y correspondió á la deuda del amor infinito del Señor con las criaturas, todo cuanto á ellas se les podia pedir, no habiendo de ser de equivalencia infinita; porque esta no era posible. Y como el amor y caridad de la alma santísima de Jesucristo tuvo alguna proporcion con la union hipostática en el grado posible, así la caridad de Ma-

¹ I Cant. vi, 9.

ría tuvo otra proporción con el beneficio de darle el eterno Padre á su Hijo santísimo, para que ella fuese juntamente Madre suya, y le concibiese y pariese para remedio del mundo.

522. De donde entenderémos que todo el bien y felicidad de las criaturas se viene á resolver por algun modo en la caridad y amor que María santísima tuvo á Dios. Ella hizo que esta virtud y participacion del amor divino estuviese entre las criaturas en su última y suma perfeccion. Ella pagó esta deuda por todos enteramente cuando todos no atinaban á hacer la debida recompensa ni la alcanzaban á conocer. Ella con esta perfectísima caridad obligó en la forma posible al eterno Padre para que le diese á su Hijo santísimo para si y para todo el linaje humano; porque si María purísima hubiera amado menos, y su caridad tuviera alguna mengua, no hubiera disposicion en la naturaleza para que el Verbo se humanara; pero hallándose entre las criaturas alguna que hubiese llegado á imitar la caridad divina en grado tan supremo, ya era como consiguiente que descendiese á ella el mismo Dios, como lo hizo.

523. Todo esto se encerró en llamarla el Espiritu Santo *Madre de la hermosa dileccion ó amor*¹, atribuyéndole á ella misma estas palabras (como en su modo queda dicho de la santa esperanza²): Madre es María de el que es nuestro dulcísimo amor, Jesús, Señor y Redentor nuestro, hermosísimo sobre los hijos de los hombres por la divinidad de infinita y increada hermosura, y por la humanidad que ni tuvo culpa, ni dolo³, ni le faltó gracia de las que pudo comunicarle la Divinidad. Madre tambien es del amor hermoso; porque sola ella engendró en su mente el amor y caridad perfecta, y hermosísima dileccion, que todas las demás criaturas no supieron engendrar con toda su hermosura y sin alguna falta, para que no se llamase absolutamente hermoso. Madre es de nuestro amor; porque ella nos le trajo al mundo, ella nos le granjeó, y ella nos le enseñó á conocer y obrar; que sin María santísima no quedaba otra pura criatura en el cielo ni en la tierra, de quien pudieran los hombres y los Ángeles ser discípulos del amor hermoso. Y así es que todos los Santos son como unos rayos de este sol, y como unos arroyuelos que salen de este mar; y tanto mas saben amar, cuanto mas participan del amor y caridad de María santísima, y la imitan y copian ajustándose con ella.

524. Las causas que tuvo esta caridad y amor de nuestra princesa María fueron la profundidad de su altísimo conocimiento y sabi-

¹ Eccli. xxiv, 24. — ² Supr. n. 309. — ³ I Petr. ii, 22.

duría, así por la fe infusa y esperanza, como por los dones del Espíritu Santo, de ciencia, entendimiento y sabiduría; y sobre todo por las visiones intuitivas, y las que tuvo abstractivas de la Divinidad. Por todos estos medios alcanzó el altísimo conocimiento de la caridad increada y la bebió en su misma fuente; y como conoció que Dios debía ser amado por sí mismo, y la criatura por Dios, así lo ejecutó y obró con intensísimo y ferventísimo amor. Y como el poder divino no hallaba impedimento, ni óbice de culpa ni de inadvertencia, ignorancia, ó imperfeccion, ó tardanza en la voluntad de esta Reina; por esto pudo obrar todo lo que quiso y lo que no hizo con las demás criaturas; porque ninguna otra tuvo la disposición que María santísima.

525. Este fue el prodigio del poder divino y el mayor ensayo y testimonio de su caridad increada en pura criatura, y el desempeño de aquel gran precepto natural y divino: *Amarás á tu Dios de todo tu corazón, alma y mente, y con todas tus fuerzas*¹; porque sola María desempeñó á todas las criaturas de esta obligacion y deuda que en esta vida y antes de ver á Dios no sabian ni podian pagar enteramente. Esta Señora lo cumplió siendo viadora mas ajustadamente que los mismos Serafines siendo comprehensores. Desempeñó tambien á Dios en su modo en este precepto, para que no quedara vacío y como frustrado de parte de los viadores: pues sola María purísima le santificó y llenó por todos ellos, supliendo abundantemente todo lo que á ellos les faltó. Y si no tuviera Dios presente á María nuestra Reina para intimar á los mortales este mandato de tanto amor y caridad, por ventura no le hubiera puesto en esta forma: pero solo por esta Señora se complació en ponerle, y á ella se le debemos, así el mandato de la caridad perfecta, como su cumplimiento adecuado.

526. ¡Oh dulcísima y hermosísima Madre de la hermosa dileccion y caridad! todas las naciones te conozcan, todas las generaciones te bendigan, todas las criaturas te magnifiquen y alaben; tú sola eres la perfecta, tú sola la dilecta, tú sola la escogida para tu madre la caridad increada; ella te formó única² y electa como el sol para resplandecer en tu hermosísimo y perfectísimo amor. Lleguemos todos los miseros hijos de Eva á este Sol, para que nos ilustre y encienda. Lleguemos á esta Madre para que nos reengredre en amor. Lleguemos á esta Maestra para que nos enseñe á tener el amor, dileccion y caridad hermosa y sin defectos. Amor dice un afecto que se complace y descansa en el amado. Dileccion, obra de alguna eleccion, y separacion de lo que se ama de todo lo demás; y caridad dice sobre

¹ Deut. vi, 5. — ² Cant. vi, 9.

todo esto un íntimo aprecio y estimación del bien amado. Todo esto nos enseñará la Madre de este amor hermoso, que por tener todas estas condiciones viene á serlo, y en ella aprenderémos á amar á Dios por Dios, descansando en él todo nuestro corazón y afectos; á separarle de todo lo demás que no es el mismo sumo bien, pues le ama menos quien con él quiere amar otra cosa; á saberle apreciar y estimar sobre el oro y sobre todo lo precioso; pues en su comparación todo lo precioso es vil, toda la hermosura es fealdad, y todo lo grande y estimable á los ojos carnales viene á ser contentible y sin algún valor. De los efectos de la caridad de María santísima hablo en toda esta Historia, y dellos está lleno el cielo y la tierra; y por eso no me detengo á contar en particular lo que no puede caber en lenguas, ni palabras humanas ni angélicas.

Doctrina de la Reina de el cielo.

527. Hija mía, si con afecto de madre deseo que me sigas y me imites en todas las otras virtudes, en esta de la caridad (que es el fin y corona de todas ellas) te íntimo y declaro mi voluntad, y quiero que extiendas sobremanera todas tus fuerzas para copiar en tu alma con mayor perfección todo lo que se te ha dado á conocer en la mía. Enciende la luz de la fe y de la razón para hallar esta dracma¹ de infinito valor, y habiéndola topado, olvida y desprecia todo lo terreno y corruptible; y en tu mente una y muchas veces confiere, advierte y pondera las infinitas razones y causas que hay en Dios para ser amado sobre todas las cosas; y para que entiendas como debes amarle con la perfección que deseas, estas serán como señales y efectos del amor, si le tienes perfecto y verdadero: si meditas y piensas en Dios continuamente; si cumples sus mandamientos y consejos sin tedio ni disgusto; si temes ofenderle; si ofendido solicitas luego aplacarle; si te dueles de que sea ofendido y te alegras de que todas las criaturas le sirvan; si deseas y gustas hablar continuamente de su amor; si te gozas de su memoria y presencia; si te contristas de su olvido y ausencia; si amas lo que él ama y aborreces lo que él aborrece; si procuras traer á todos á su amistad y gracia; si le pides con confianza; si recibes con agradecimiento sus beneficios; si no los pierdes y conviertes á su honra y gloria; si deseas y trabajas por extinguir en tí misma los movimientos de las pasiones que te retardan ó impiden el afecto amoroso y obras de las virtudes.

528. Estos y otros efectos señalan como unos índices de la cari-

¹ Luc. xv, 8.

dad que está en el alma con mas ó menos perfeccion. Y sobre todo, cuando es robusta y encendida, no sufre ociosidad en las potencias, ni consiente mácula en la voluntad, porque luego las purifica y consume todas; y no descansa sino es cuando gusta la dulzura del sumo bien que ama: porque sin él desfallece, está herida y enferma, y sedienta de aquel vino que embriaga ¹ el corazon, causando olvido de todo lo corruptible, terreno y momentáneo. Y como la caridad es la madre y raíz de todas las otras virtudes, luego se siente su fecundidad en la alma donde permanece y vive; porque la llena y adorna de los hábitos de las demás virtudes, que con repetidos actos va engendrando, como lo significó el Apóstol ². Y no solo tiene la alma que está en caridad los efectos de esta virtud con que ama al Señor; pero estando en caridad es amada del mismo Dios: recibe del amor divino aquel recíproco efecto de estar Dios en el que ama, y venir á vivir como en su templo el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo; beneficio tan soberano que con ningún término ni ejemplo se puede conocer en la vida mortal.

529. El orden de esta virtud es amar primero á Dios que es sobre la criatura, y luego amarse ella á sí misma, y tras de sí amar lo que está cerca de sí, que es su prójimo. Á Dios se ha de amar con todo el entendimiento sin engaño, con toda la voluntad sin dolo ni division, con toda la mente sin olvido, con todas las fuerzas sin remision, sin tibieza y sin negligencia. El motivo que tiene la caridad para amar á Dios, y todo lo demás á que se extiende, es el mismo Dios; porque debe ser amado por sí mismo, que es sumo bien infinitamente perfecto y santo. Y amando á Dios con este motivo, es consiguiente que la criatura se ame á sí misma, y al prójimo como á sí misma; porque ella y su prójimo no son suyos, tanto como son del Señor, de cuya participacion reciben el ser, la vida y movimiento: y quien de verdad ama á Dios por quien es, ama tambien á todo lo que es de Dios, y tiene alguna participacion de su bondad. Por esto la caridad mira al prójimo como obra y participacion de Dios, y no hace diferencia entre amigo y enemigo; porque solo mira lo que tienen de Dios y que son cosa suya, y no atiende esta virtud á lo que tiene la criatura de amigo ó enemigo, de bienhechor ó malhechor: solo diferencia entre quien tiene mas ó menos participacion de la bondad infinita del Altísimo, y con el debido orden los ama á todos en Dios y por Dios.

530. Todo lo demás que aman las criaturas por otros fines y mo-

¹ Cant. v, 1. — ² 1 Cor. XIII, 4.

livos, y esperando algun interese y comodidad ó retorno, ó lo aman con amor de concupiscencia desordenado, ó con amor humano ó natural; y cuando sea amor virtuoso y bien ordenado, no pertenece á la caridad infusa. Y como es ordinario en los hombres moverse por estos bienes particulares y fines interesables y terrenos, por eso hay muy pocos que atiendan, abracen y conozcan la nobleza de esta generosa virtud, ni la ejerciten con su debida perfeccion: pues aun al mismo Dios buscan y llaman por temporales bienes, ó por el beneficio y gusto espiritual. De todo este desordenado amor quiero, hija mia, que desvies tu corazon, y que solo viva en él la caridad bien ordenada, á quien el Altísimo ha inclinado tus deseos. Y si tantas veces repites que esta virtud es la hermosa y la agraciada, y digna de ser querida y estimada de todas las criaturas, estudia mucho en conocerla, y habiéndola conocido, compra tan preciosa margarita, olvidando y extinguiendo en tu corazon todo amor que no sea de caridad perfectísima. Á ninguna criatura has de amar mas de por solo Dios, y por lo que en ella conoces que te representa, y como cosa suya, y al modo que la esposa ama á todos los siervos y familiares de la casa de su esposo porque son suyos; y en olvidándote que amas alguna criatura sin atender á Dios en ella, y no amándola por este Señor, entiendé que no la amas con caridad, ni como de tí lo quiero y el Altísimo te lo ha mandado. Tambien conocerás si los amas con caridad en la diferencia que hicieres de amigo ó enemigo, de apacible ó no apacible, de cortés mas ó menos, y de quien tiene ó no tiene gracias naturales. Todas estas diferencias no las hace la caridad verdadera, sino la inclinacion natural y las pasiones de los apetitos, que tú debes gobernar con esta virtud, extinguiéndolos y degollándolos.

CAPÍTULO IX.

De la virtud de la prudencia de la santísima Reina del cielo.

Es cierto que hay virtudes intelectuales.—Como es virtuoso el acto del entendimiento.—La prudencia, primera de las virtudes cardinales y como raíz de las tres.—Tuvo María la virtud de la prudencia en supremo grado.—En todas las obras de María resplandece la luz de esta virtud.—De los tres géneros de prudencia ninguno faltó á María en supremo grado.—Qué purificó y obró en María esta virtud.—Qué sea prudencia política.—Qué prudencia purgatoria.—Qué prudencia de ánimo purgado.—Excelencia con que se hallaron estos tres géneros de prudencia en María.—Partes de la prudencia.—*Memoria* como es parte de la prudencia.—Fue en María tan constante que jamás padeció el defecto natural del olvido.—*María* epilogo

de lo mas perfecto de las naturalezas angélica y humana.—Misteriosa imitacion de esta memoria quanto á las especies de las culpas.—Qué sea *inteligencia*, parte de la prudencia.—Eminencia con que se halló esta parte de la prudencia en María.—Qué sea *providencia*.—Excelencia de la providencia de María.—Otras cinco partes de la prudencia.—*Docilidad* qué sea.—*Razon*.—*Solercia*.—*Circunspeccion*.—*Cautela*.—Compuso la humildad de María á la docilidad con la plenitud de ciencia que tuvo desde el instante de su concepcion.—Excelencia con que usaba María de la razon prudencial.—*Solercia* de la prudencia de María sin contrapeso de pasiones.—Admirable circunspeccion que tuvo en todas sus obras.—Perfeccion con que usó de la cautela para ocurrir á los impedimentos de la virtud.—Cuánto temia el demonio la discreta cautela con que María le deshacia sus astucias.—Especies de la prudencia.—*Enárquica*.—*Poliárquica*.—*Regnativa*.—*Política*.—*Económica*.—*Militar*.—Infundiéronse todas estas especies de prudencia en hábito á María en el instante de su concepcion.—Cuán incomparablemente ejercitó María la económica.—Como ejercitó la regnativa ó monárquica y la enseñó en lo eclesiástico y secular.—Como usó María de la prudencia política.—Como de la militar.—Convenia que María tuviese estas especies de prudencia para ser medianera y abogada del mundo.—Partes potenciales de la prudencia.—*Sinesis*.—*Ebulia*.—*Gnome*.—*Épiqueya*.—Excelencia con que se hallaron todas en María.—Regla por donde se ha de medir la prudencia de la Madre de Dios.—Exhortacion á imitar á la Virgen en la virtud de la prudencia.—El no alcanzar todas las reglas de prudencia no es culpable, si el ser negligente en adquirirlas.—Daños que se siguen de esta negligencia.—Doctrina para evitar los peligros de la imprudencia.

531. Como el entendimiento precede en sus operaciones á la voluntad y la encamina en las suyas, así las virtudes que tocan al entendimiento son primero que las de la voluntad. Y aunque el oficio del entendimiento es conocer la verdad y entenderla, y por esto se pudiera dudar si sus hábitos son virtudes (cuya naturaleza consiste en inclinar y obrar lo bueno), pero es cierto que tambien hay virtudes intelectuales, cuyas operaciones son loables y buenas, regulándose por la razon y la verdad, que conoce el entendimiento es su propio bien. Y cuando se le enseña y propone á la voluntad para que ella apetezca, y le da reglas para hacerlo, entonces el acto del entendimiento es bueno y virtuoso en el orden del objeto teológico, como la fe, ó moral, como la prudencia, que entendiendo endereza y gobierna las operaciones de los apetitos. Por esta razon la virtud de la prudencia es la primera y pertenece al entendimiento, y esta es como la raíz de las otras tres virtudes morales y cardinales, que con la prudencia son loables sus operaciones, y sin ella son viciosas y vituperables.

532. Tuvo la soberana reina María esta virtud de la prudencia

en supremo grado proporcionado al de las otras virtudes que hasta ahora he dicho y adelante diré en cada una ; y por la superioridad de esta virtud la llama la Iglesia ¹ Virgen prudentísima. Y como esta primera virtud es la que gobierna, endereza y manda todas las obras de las otras virtudes, y en todo el discurso de esta Historia se trata de las que obraba María santísima, con eso estará lleno todo el discurso de lo poco que pudiere decir y escribir de este piélago de prudencia, pues en todas sus obras resplandecerá la luz de esta virtud con que las gobernaba. Por esto hablaré ahora mas en general de la prudencia de la soberana Reina, declarándola por sus partes y condiciones, segun la doctrina comun de los Doctores y Santos, para que con esto se pueda entender mejor.

533. De los tres géneros de prudencia, que al uno llaman prudencia política, al otro prudencia purgatoria, y al tercero prudencia del ánimo purgado, ó purificado y perfecto, ninguno le faltó á nuestra Reina en supremo grado ; porque si bien sus potencias estaban purificadisimas, ó por decir mejor, no tenian que purificar de culpa ni de contradiccion en la virtud ; pero tenian que purificar en la natural nesciencia, y tambien caminar de lo bueno y santo á lo mas perfecto y santísimo. Y esto se ha de entender respeto de sus mismas obras, y comparándolas entre sí mismas, y no con las de otras criaturas ; porque en comparacion de los demás Santos, no hubo obra menos perfecta en esta ciudad de Dios, cuyos fundamentos estaban sobre los montes santos ² ; pero en sí misma, como fué creciendo desde el instante de la concepcion en la caridad y gracia, unas obras, que fueron en sí perfectísimas y superiores á todas las de los Santos, fueron menos perfectas respeto de otras mas altas á que ascendía.

534. La prudencia política en general, es la que piensa y pesa todo lo que se debe hacer, y reduciéndolo á la razon, nada hace que no sea recto y bueno. La prudencia purgatoria ó purgativa es la que todo lo visible pospone y abstrae por enderezar el corazon de la divina contemplacion á todo lo que es celestial. La prudencia del ánimo purgado es la que mira al sumo bien, y endereza á él todo el afecto para unirse y descansar allí, como si ninguna otra cosa hubiera fuera dél. Todos estos géneros de prudencia estaban en el entendimiento de María santísima para discernir y conocer sin engaño, y para dirigir y mover sin remision ni tardanza lo mas alto y perfecto de estas operaciones. Nunca pudo el juicio de esta soberana Señora dictar, ni presumir cosa alguna en todas las materias, que

¹ Offic. Eccles. in fest. Assumpt. — ² Psalm. LXXXVI, 2.

no fuese lo mejor y mas recto. Nadie alcanzó como ella, ni lo hizo, á posponer y desviar todo lo mundial y visible, para enderezar el afecto á la contemplacion de las cosas divinas. Y habiéndolas conocido como las conoció con tantos géneros de noticias, de tal suerte estaba unida por amor al sumo bien increado, que nada la ocupó ni impidió para descansar en este centro de su amor.

535. Las partes que componen la prudencia, claro está que con suma perfeccion estaban en nuestra Reina. La primera es la *memoria*, para tener presentes las cosas pasadas y experimentadas; de donde se deducen muchas reglas de proceder y obrar en lo futuro y presente; porque esta virtud trata de las operaciones en particular; y como no puede haber una regla general para todas, es necesario deducir muchas de muchos ejemplos y experiencias; y para esto se requiere la memoria. Esta parte tuvo nuestra soberana Reina tan constante, que jamás padeció el defecto natural del olvido: porque siempre le quedó inmóvil y presente en la memoria lo que una vez entendió y aprendió. En este beneficio trascendió María purísima todo el orden de la naturaleza humana y aun la angélica, porque en ella hizo Dios un epilogo de lo mas perfecto de entrambas. Tuvo de la naturaleza humana lo esencial, y de lo accidental lo que era mas perfecto y léjos de la culpa, y necesario para merecer; y de los dones naturales y sobrenaturales de la naturaleza angélica tuvo muchos, por especial gracia, en mayor alteza que los mismos Ángeles. Y uno de estos dones fue la memoria fija y constante, sin poder olvidar lo que aprendía: y cuanto excedió á los Ángeles en la prudencia, tanto se aventajó en esta parte de la memoria.

536. En solo una cosa limitó este beneficio misteriosamente la humilde pureza de María santísima; porque habiendo de quedarle fijas en su memoria las especies de todas las cosas, y entre ellas era inexcusable haber conocido muchas fealdades y pecados de las criaturas, pidió al Señor la humildísima y purísima Princesa, que el beneficio de la memoria no se extendiese á conservar estas especies, mas de en lo que fuese necesario, para el ejercicio de la caridad fraternal con los prójimos y de las demás virtudes. Concedióle el Altísimo esta peticion, mas en testimonio de su candidísima humildad, que por el peligro de ella: pues al sol no le ofende lo inmundo que sus rayos tocan; ni tampoco á los Ángeles los conturban nuestras vilezas, porque para los limpios todo es limpio¹. Pero en este favor quiso privilegiar el Señor de los Ángeles á su Madre mas que

¹ Tit. 1, 15.

á ellos, y solo conservar en su memoria las especies de todo lo santo, honesto, limpio y mas amable de su pureza, y mas agradable al mismo Señor; con todo lo cual aquella alma santísima (aun en esta parte) estaba mas hermosa y adornada de especies en su memoria de todo lo mas puro y deseable.

537. Otra parte de la prudencia se llama *inteligencia*, que principalmente mira á lo que de presente se debe hacer; y consiste en entender profunda y verdaderamente las razones y principios ciertos de las obras virtuosas para ejecutarlas, deduciendo su ejecucion de esta inteligencia, así en lo que conoce el entendimiento de la honestidad de la virtud en general, como de lo que debe hacer en particular, quien ha de obrar con rectitud y perfeccion; como cuando tengo profunda inteligencia de esta verdad: *A nadie debes hacer el daño que tú no quieres recibir de otro*; luego á este tu hermano no debes hacerle este agravio particular, que á ti te pareciera mal, si contigo le hiciera él mismo ó cualquiera otro. Esta inteligencia tuvo María santísima en tanto mas alto grado que todas las criaturas, cuanto mas verdades morales conoció, y mas profundamente penetró su infalible rectitud, y participacion de la divina. En aquel clarísimo entendimiento, ilustrado con los mayores resplandores de la luz divina, no habia engaño, ignorancia, ni duda, ni opiniones como en las demás criaturas; porque todas las verdades (especialmente en las materias prácticas de las virtudes) las penetró y entendió en general y en particular, como ellas son en sí mismas; y en este grado incomparable tuvo esta parte de prudencia.

538. La tercera se llama *providencia*, y es la principal entre las partes de la prudencia, porque lo mas importante en la direccion de las acciones humanas es ordenar lo presente á lo futuro, para que todo se gobierne con rectitud, y esto hace la providencia. Tuvo esta parte de la prudencia nuestra Reina y Señora en mas excelente grado (si pudiera serlo) que todas las otras; porque á mas de la memoria de lo pasado y profunda inteligencia de lo presente, tenia ciencia y conocimiento infalible de muchas cosas futuras á que se extendia la buena providencia. Y con esta noticia y luz infusa de tal suerte prevenia las cosas futuras, y disponia los sucesos, que ninguno pudo ser para ella repentino ni impensado. Todas las cosas tenia previstas, pensadas y ponderadas en el peso del santuario de su mente, ilustrada con la luz infusa; y así aguardaba (no con duda ni incertidumbre, como los demás hombres) todos los sucesos antes que fuesen, pero con certeza clarísima; de suerte que todo hallase

su lugar, tiempo y coyuntura oportuna, para que todo fuese bien gobernado.

539. Estas tres partes de la prudencia comprehenden las operaciones que con esta virtud tiene el entendimiento, distribuyéndolas en orden á las tres partes del tiempo pretérito, presente y futuro. Pero considerando todas las operaciones de esta virtud en cuanto conoce los medios de las otras virtudes, y endereza las operaciones de la voluntad, en esta consideracion añaden los Doctores y filósofos otras cinco partes y operaciones á la prudencia, que son: *docilidad*, *razon*, *solercia*, *circunspeccion* y *cautela*. La *docilidad* es el buen dictámen y disposicion para ser enseñada la criatura de los mas sábios, y no serlo consigo misma, ni estribar en su propio juicio y sabiduría. La *razon*, que tambien se llama racionacion, consiste en discurrir con acierto, deduciendo de lo que se entiende como en general las particulares razones ó consejos para las operaciones virtuosas. La *solercia* es la diligente atencion y aplicacion advertida á todo lo que sucede (como la docilidad á los que nos enseñan) para hacer juicio recto y sacar reglas de bien obrar en nuestras acciones. La *circunspeccion* es el juicio y consideracion de las circunstancias que ha de tener la obra virtuosa; porque no basta el buen fin para que sea loable, si le faltaren las circunstancias y oportunidad que se requiere en ellas. La *cautela* dice la discreta atencion con que se deben advertir y evitar los peligros ó impedimentos que pueden ocurrir con color de virtud ó impensadamente, para que no nos hallen incautos ó inadvertidos.

540. Todas estas partes de la prudencia estuvieron en la Reina del cielo sin defecto alguno y con su última perfeccion. La *docilidad* fue en su alteza como hija legítima de su incomparable humildad; pues habiendo recibido tanta plenitud de ciencia desde el instante de su inmaculada concepcion, y siendo la maestra y madre de la verdadera sabiduría, siempre se dejó enseñar de los mayores, de los iguales y menores, juzgándose por menor que todos, y queriendo ser discipula de los que en su comparacion eran ignorantísimos. Esta docilidad mostró toda la vida como una candidísima paloma, disimulando su sabiduría con mayor prudencia que de serpiente ¹. Dejose enseñar de sus padres niña, de su maestra en el templo y de sus compañeras, y de su esposo Josef, y de los Apóstoles: de todas las criaturas quiso deprender para ser ejemplo por-

¹ Matth. x, 16.

lentos de esta virtud y de la humildad, como en otro lugar he dicho ¹.

541. La razon prudencial ó *raciocinacion* de Maria santísima se infiere mucho de las veces que dice de ella el evangelista san Lucas ² que guardaba en su corazon, y conferia lo que iba sucediendo en las obras y misterios de su Hijo santísimo. Esta conferencia parece obra de la razon, con que careaba unas cosas primeras con otras que iban ocurriendo y sucediendo, y las conferia entre si mismas, para hacer en su corazon prudentísimos consejos, y aplicarlos en lo que era conveniente para obrar con el acierto que lo hacia. Y aunque muchas cosas conocia sin discurso, y con una simplicísima vista ó inteligencia que excedia á todo discurso humano; pero en órden á las obras que habia de hacer en las virtudes, podia raciocinar y aplicar con el discurso las razones generales de las virtudes á sus propias operaciones.

542. En la *solercia* y diligente advertencia de la prudencia tambien fue la soberana Señora muy privilegiada; porque no tenia el peso grave de las pasiones y corrupcion; y así no sentia descaecimientos ni tardanza en las potencias, antes estaba fácil, pronta y muy expedita para advertir y atender á todo lo que podia servir para hacer recto juicio y sano consejo en obrar las virtudes en cualquier caso ocurrente, atendiendo con presteza y velocidad al medio de la virtud y su operacion. En la *circunspeccion* fue Maria santísima igualmente admirable; porque todas sus obras fueron tan cabales, que á ninguna le faltó circunstancia buena; y todas tuvieron las mejores, que las pudieron levantar de punto. Y como eran la mayor parte de sus obras ordenadas á la caridad de los prójimos, y todas tan oportunas, por esto en el enseñar, consolar, amonestar, rogar ó corregir, siempre se lograba la eficaz dulzura de sus razones y agrado de sus obras.

543. La última parte de la *cautela*, para ocurrir á los impedimentos que pueden estorbar ó destruir la virtud, era necesario que estuviese en la Reina de los Ángeles con más perfeccion que en ellos mismos; porque la sabiduría tan alta, y el amor que le correspondia, la hacian tan cauta y advertida, que ningun suceso ni impedimento ocurrente la pudo topar incauta, sin haberle desviado para obrar con suma perfeccion en todas las virtudes. Y como el enemigo (segun adelante diré ³) se desvelaba tanto en ponerle impedimentos exquisitos y extraños para el bien, porque no los podia mover en

¹ Supr. n. 404, 470. — ² Luc. II, 19, 51. — ³ Part. II, n. 353.

sus pasiones, por esto ejerció la prudentísima Virgen esta parte de la cautela muchas veces con admiracion de todos los Ángeles. Y de esta discrecion cautelosa de María santísima, le cobró el demonio una temerosa rabia y envidia, deseando conocer el poder con que le deshacia tantas maquinaciones y astucias como fraguaba para impedirle ó divertirla, y siempre quedaba frustrado, porque siempre la Señora de las virtudes obraba lo mas perfecto de todas en cualquiera materia y suceso. Conocidas las partes de que la prudencia se integra y compone, se divide en especies segun los objetos y fines para que sirve. Y como el gobierno de la prudencia puede ser consigo mismo ó con otros; por eso se divide segun que enseña á gobernarse á sí y á otros. La que sirve á cada uno para el gobierno de sus propias y especiales acciones, creo se llama *enárquica*; y de esta no hay que decir mas de lo que arriba queda declarado del gobierno que la Reina del cielo tenia principalmente consigo misma. La que enseña el gobierno de muchos, se llama *poliárquica*; y esta se divide en cuatro especies, segun las diferencias de gobernar diversas partes de multitud. La primera se llama prudencia *regnativa*, que enseña á gobernar los reinos con leyes justas y necesarias; y es propia de los reyes, príncipes, monarcas, y de aquellos donde está la potestad suprema. La segunda se llama *política*, determinando este nombre á la que enseña el gobierno de las ciudades ó repúblicas. La tercera se llama *económica*, que enseña y dispone lo que pertenece al gobierno doméstico de las familias y casas particulares. La cuarta es la prudencia *militar*, que enseña á gobernar la guerra y los ejércitos.

544. Ninguno de estos linajes de prudencia le faltó á nuestra gran Reina; porque todos se le dieron en hábito en el instante que fue concebida y santificada juntamente, para que no le faltase gracia, ni virtud, ni perfeccion alguna que la levantase y hermosease sobre todas las criaturas. Formóla el Altísimo para archivo y depósito de todos sus dones, para ejemplar de todo el resto de las criaturas, y para desempeño de su mismo poder y grandeza, y que se conociese enteramente en la Jerusalem celestial lo que pudo y quiso obrar en una pura criatura. Y no estuvieron ociosos en María santísima los hábitos de estas virtudes, porque todas las ejerció en el discurso de su vida en muchas ocasiones que se le ofrecieron. Y de lo que toca á la prudencia *económica*, sabida cosa es cuán incomparable la tuvo en el gobierno de su casa con su esposo Josef y con su Hijo santísimo, en cuya educacion y servicio procedió con

tal prudencia, cual pedia el mas alto y oculto sacramento que Dios ha fiado de las criaturas, de que diré lo que entendiere y pudiere en su lugar ¹.

545. El ejercicio de la prudencia *regnativa*, ó monárquica, tuvo como Emperatriz única de la Iglesia, enseñando, amonestando y gobernando á los sagrados Apóstoles en la primitiva Iglesia, para fundarla y establecer en ella las leyes, ritos y ceremonias mas necesarias y convenientes para su propagacion y firmeza. Y aunque les obedecia en las cosas particulares y preguntaba especialmente á san Pedro como vicario de Cristo y cabeza, y á san Juan, como á su capellan, pero juntamente la consultaban y obedecian ellos y los demás en las cosas generales y en otras del gobierno de la Iglesia. Enseñó tambien á los reyes y principes cristianos que la pidieron consejo; porque muchos la buscaron para conocerla despues de la subida de su Hijo santísimo á los cielos; y especialmente la consultaron los tres Reyes magos, cuando adoraron al Niño, y ella les respondió y enseñó todo lo que debian hacer en su gobierno, y de sus Estados, con tanta luz y acierto, que fue su estrella y guia para enseñarles el camino de la eternidad. Y volvieron á sus patrias ilustrados, consolados y admirados de la sabiduría, prudencia y dulcísima eficacia de las palabras que habian oido á una tierna doncella. Y para testimonio de todo lo que en esto se puede encarecer, basta oir á la misma Reina, que dice ²: *Por mí reinan los Reyes, mandan los Príncipes, y los autores de las leyes determinan lo que es justo.*

546. Tampoco le faltó el uso de la prudencia *política*, enseñando á las repúblicas y pueblos, y á los primitivos fieles en particular, como habian de proceder en sus acciones públicas y gobierno, y como debian obedecer á los Reyes y Príncipes temporales, y en particular al Vicario de Cristo y cabeza de la Iglesia, y á sus Prelados y Obispos, y como se debian disponer los Concilios, difiniciones y decretos, que en ellos se hacian. La prudencia *militar* tuvo tambien su lugar en la soberana Reina: porque fue consultada tambien sobre esto de algunos fieles, á quienes aconsejó y enseñó lo que debian hacer en las guerras justas con sus enemigos, para obrarlas con mayor justicia y beneplácito del Señor. Y aquí pudiera entrar el valeroso ánimo y prudencia con que venció esta poderosa Señora al príncipe de las tinieblas, y enseñó á pelear con él, con suprema sabiduría y prudencia, mejor que David con el Gigante ³, y Judith

¹ Part. II, lib. IV, cap. v, xxv et xxx. — ² Prov. viii, 13.

³ I Reg. xvii, 50.

con Holofernes ¹, ni Esther con Aman ². Y cuando para todas estas acciones referidas no sirvieran estas especies y hábitos de prudencia en la Madre de la sabiduría, convenia que los tuviese todos (á mas del adorno de su alma santísima) para ser medianera y abogada única de el mundo; porque habiendo de pedir todos los beneficios que Dios habia de conceder á los mortales, sin venir alguno que no fuese por su mano y intercesion, convenia que tuviese noticia y perfecto conocimiento de las virtudes que pedia para los mortales, y que se derivasen de esta Señora como de original y manantial despues del mismo Dios y Señor, donde están como en principio increado.

547. Otros adminículos se le atribuyen á la prudencia, que son como instrumentos suyos, y las llaman partes potenciales, con que obra. Estos son, la fuerza ó virtud en hacer sano juicio y se llama *synesis*, y la que endereza y forma el buen consejo y se llama *ebullia*, y la que en algunos casos particulares enseña á salir de las reglas comunes y se llama *gnome*, y esta es necesaria para la *epiqueya* ó *epiquia*, que juzga algunos casos por reglas superiores á las leyes ordinarias. Con todas estas perfecciones y fuerza estuvo la prudencia en María santísima; porque nadie como ella supo formar el sano consejo para todos en los casos contingentes, ni tampoco pudo nadie (aunque fuese el supremo Ángel) hacer tan recto juicio en todas las materias. Y sobre todo alcanzó nuestra prudentísima Reina las razones superiores y reglas de obrar con todo acierto en los casos que no podian venir las reglas ordinarias y comunes, de que seria muy largo discurso quererlos referir aquí: muchos se entenderán en el progreso de su vida santísima. Y para concluir todo este discurso de su prudencia, sea la regla, por donde se ha de medir, la prudencia de la alma santísima de Cristo Señor nuestro, con quien se ajustó y asimiló en todo respetivamente, como formada para coadjutora semejante á él mismo en las obras de la mayor prudencia y sabiduría que obró el Señor de todo lo criado y Redentor del mundo.

Doctrina de la Reina del cielo.

548. Hija mia, todo lo que en este capítulo has escrito y lo que has entendido, quiero que sea doctrina y advertencia que te doy para el gobierno de todas tus acciones. Escribe en tu mente y conserva la memoria fija del conocimiento que te han dado de mi pru-

¹ Judith, xiii, 10. — ² Esther, vii, 6.

dencia en todo lo que pensaba, queria y ejecutaba; y esta luz te encaminará en medio de las tinieblas de la humana ignorancia, para que no te confunda y turbe la fascinacion de las pasiones, y mucho mas la que con suma malicia y desvelo trabajan tus enemigos por introducir en tu entendimiento. El no alcanzar todas las reglas de la prudencia, no es culpable en la criatura; pero el ser negligente en adquirirlas, para estar advertida en todo como debe, esta es grave culpa y causa de muchos engaños y errores en sus obras. Y de esta negligencia nace que se desmanden las pasiones, que destruyen y impiden la prudencia: particularmente la desordenada tristeza y deleite, que pervierten el juicio recto de la prudente consideracion del bien y del mal. Y de aquí nacen dos peligrosos vicios, que son, la precipitacion en obrar sin acuerdo de los medios convenientes, ó la inconstancia en los buenos propósitos y obras comenzadas. La destemplada ira ó el indiscreto fervor, entrambos precipitan y arrebatan en muchas acciones exteriores que se hacen sin medida y sin consejo. La facilidad en el juicio y el no tener firmeza en el bien son causa de que la alma imprudentemente se mueva de lo comenzado; porque admite lo que en contrario le ocurre, y se agrada livianamente ahora del verdadero bien, y luego del aparente y engañoso, que las pasiones piden y el demonio representa.

549. Contra todos estos peligros te quiero advertida y prudente, y seráslo si atiendes al ejemplar de mis obras, y conservas los documentos y consejos de la obediencia de tus padres espirituales, sin la cual nada debes hacer para proceder con consejo y docilidad. Y advierte que por ella te comunicará el Altísimo copiosa sabiduría, porque le obliga sobremanera el corazon blando, rendido y dócil. Acuérdate siempre de la desdicha de aquellas vírgines imprudentes y fatuas¹, que por su inadvertida negligencia despreciaron el cuidado y sano consejo, cuando debian tenerle; y despues cuando le buscaban hallaron cerrada la puerta del remedio. Procura, hija mia, con la sinceridad de paloma juntar la prudencia de serpiente², y serán tus obras perfectas.

¹ Matth. xxv, 12. — ² Ibid. x, 16.

CAPÍTULO X.

De la virtud de la justicia que tuvo María santísima.

Necesidad de la virtud de la justicia. — Justicia qué sea. — Su objeto y materia. — Diversos géneros de justicia. — Guardó María toda justicia con todas las criaturas sin comparación de otra ninguna. — Razones de la eminencia de esta virtud en María. — Exacción con que guardó la justicia legal. — Qué sea justicia distributiva. — Como la guardó María en distribuir los bienes comunes en la primitiva Iglesia. — Jamás trató con su mano el dinero. — Como guardó esta justicia en la distribución de los oficios. — Qué sea justicia conmutativa. — Cristo y su Madre jamás compraron ni vendieron por sí mismos, y por qué. — Enseñó María lo que pertenecía á la justicia conmutativa. — Otras acciones de la justicia conmutativa. — No ejerció María juicio público y civil, pero aconsejó su rectitud, y la impetró para otros. — Rectitud de los juicios particulares de María. — Causa de los juicios temerarios de los hombres. — Cuán léjos estuvieron de la Madre de Dios. — Todas las especies de justicia que convenian á María las tuvo en hábito y en actos supremos. — Otras virtudes que se reducen á la justicia. — Virtudes con que se paga el culto y reverencia á los superiores. — Virtud de la religion qué sea. — Su nobleza, objeto y materia. — Acciones que comprehende. — Virtud de piedad qué sea. — Su obligacion. — Virtud de observancia qué sea. — Virtud de dulzura qué sea. — Virtud de obediencia qué sea. — Excelencia de esta virtud. — Eminencia con que ejerció María la virtud de la religion. — Solo ver á María despertaba y movía al culto de Dios. — Oracion de María y su eficacia. — Cuánto deben á su oracion todas las criaturas intelectuales. — Oraciones vocales de María. — Piedad de María con sus padres, deudos y patria. — Su observancia con los sacerdotes, santos y señores temporales. — Su obediencia á los ministros de la Iglesia. — Otras virtudes que se reducen á la justicia. — Virtud de gratitud qué sea. — Veracidad qué sea. — Vicios que se oponen á la verdad. — Virtud de vindicacion qué sea. — Liberalidad qué sea. — Afabilidad qué sea. — Pagó María la deuda de gratitud á Dios cuanto es posible á pura criatura. — No solo agradecía los beneficios de las criaturas, sino que daba gracias por los agravios. — Veracidad de María. — Regla por donde se ha de medir. — Como ejerció la virtud de la vindicacion. — Liberalidad de María como de suprema Emperatriz de todo lo criado. — Fue tal su afabilidad, que si no la dispusiera con rara prudencia, se fuera todo el mundo tras ella. — Ocultaba Dios esta gracia para dar lugar á los trabajos de su Madre. — Epiqueya cómo pertenece á la justicia. — Como usó de esta virtud María. — Justa indignacion de Dios por lo que los mortales faltan á su adoracion y reverencia. — Reconvéncelos la adoracion que hacen á los príncipes del mundo por el interés temporal. — Exhorta la Madre de Dios á su Discípula al ejercicio de estas virtudes.

550. La gran virtud de la justicia es la que mas sirve á la caridad de Dios y del prójimo, y así es la mas necesaria para la conversacion y comunicacion humana; porque es un hábito que inclina

á la voluntad á dar á cada uno lo que le toca; y tiene por materia y objeto la igualdad, ajustamiento ó derecho, que se debe guardar con los prójimos y con el mismo Dios. Y como son tantas las cosas en que puede el hombre guardar esta igualdad, ó violarla con los prójimos, y esto por tan diversos modos, por lo cual la materia de la justicia es muy dilatada y difusa, y muchas las especies ó géneros de esta virtud de justicia: en cuanto se ordena al bien público y comun, se llama justicia legal; y porque á todas las otras virtudes puede encaminar á este fin, se llama virtud general, aunque no participe de la naturaleza de las demás: pero cuando la materia de la justicia es cosa determinada, y que solo toca á personas particulares, entre quienes se le guarda á cada una su derecho, entonces se llama justicia particular y especial.

551. Toda esta virtud, con sus partes y géneros ó especies que contiene, guardó la Emperatriz del mundo con todas las criaturas sin comparacion de otra ninguna; porque sola ella conoció con mayor alteza, y comprehendió perfectamente lo que á cada una se le debía. Y aunque esta virtud de la justicia no mira inmediatamente á las pasiones naturales, como lo hacen la fortaleza y templanza (segun adelante diré), pero muchas veces y de ordinario sucede, que por no estar moderadas y corregidas las mismas pasiones, se pierde la justicia con los prójimos, como lo vemos en los que por desordenada codicia ó deleite sensual usurpan lo ajeno. Pues como en María santísima ni había pasiones desordenadas ni ignorancia para no conocer el medio de las cosas en que consiste la justicia; por eso la cumplia con todos obrando lo justísimo con cada uno, enseñando á que todos lo hiciesen cuando merecian oir sus palabras y doctrina de vida. Y en cuanto á la justicia legal, no solo la guardó cumpliendo las leyes comunes, como lo hizo en la Purificacion y en otros mandatos de la ley, aunque estaba exenta como Reina y sin culpa; pero nadie, fuera de su Hijo santísimo, atendió como esta Madre de misericordia al bien público y comun de los mortales, enderezando á este fin todas las virtudes y operaciones, con que pudo merecerles la divina misericordia, y aprovechar á los prójimos con otros modos de beneficios.

552. Las dos especies de justicia, que son *distributiva* y *conmutativa*, estuvieron tambien en María santísima en grado heróico. La justicia distributiva gobierna las operaciones con que se distribuyen las cosas comunes á las personas particulares; y esta equidad guardó su alteza en muchas cosas que por su voluntad y disposicion

se hicieron entre los fieles de la primitiva Iglesia: como en distribuir los bienes comunes para el sustento y otras necesidades de las personas particulares. Y aunque nunca distribuyó por su mano el dinero, porque jamás lo trataba; pero repartiase por su orden, y otras veces por sus consejos; pero en estas cosas y otras semejantes siempre guardó suma equidad y justicia, según la necesidad y condicion de cada uno. Lo mismo hacia en la distribucion de los oficios y dignidades ó ministerios, que se repartian entre los discípulos y primeros hijos de el Evangelio en las congregaciones y juntas que para esto se hacian. Todo lo ordenaba y disponia esta sapientisima Maestra con perfecta equidad; porque todo lo hacia con especial oracion y ilustracion divina, á mas de la ciencia y conocimiento ordinario que de todos los sujetos tenia. Y por esto acudian á ella los Apóstoles para estas acciones, y otras personas que gobernaban, le pedian consejo: con lo cual todo cuanto por ella era gobernado, se hacia y disponia con entera justicia y sin acepcion de personas.

553. La justicia conmutativa enseña á guardar igualdad recíprocamente en lo que se da y recibe entre las particulares personas; como dar dos por dos, etc., ó el valor de una cosa guardando igualdad en ello. De esta especie de justicia tuvo la Reina del cielo menos ejercicio que de las otras virtudes; porque ni compraba ni vendia cosa alguna por si misma; y si alguna era necesario comprar ó comutar, esto lo hacia el santo patriarca Josef, cuando era vivo, y despues lo hacia san Juan Evangelista, ó algun otro de los Apóstoles. Pero el Maestro de la santidad que venia á destruir y arrancar la avaricia¹, raiz de todos los males, quiso alejar de sí mismo y de su Madre santísima las acciones y operaciones en que se suele encender y conservar este fuego de la codicia humana. Y por esto su Providencia divina ordenó, que ni por su mano, ni por la de su Madre purísima se ejerciesen las acciones del comercio humano de comprar y vender, aunque fuesen cosas necesarias para conservar la vida natural. Mas no por eso dejaba de enseñar la gran Reina todo lo que pertenecía á esta virtud de justicia conmutativa, para que la obrasen con perfeccion los que en el apostolado y en la Iglesia primitiva era necesario que usasen de ella.

554. Tiene otras acciones esta virtud que se ejercitan entre los prójimos, cuales son juzgar unos á otros con juicio público y civil, ó con juicio particular; de cuyo contrario vicio habló el Señor por san Mateo, cuando dijo: *No querais juzgar, y no seréis juzgados*².

¹ 1 Tim. vi, 10. — ² Matth. vii, 1.

En estas acciones de juicio se le da á cada uno lo que se le debe, segun la estimacion del que juzga: y por esto son acciones justas si se conforman con la razon, y si desdicen de ella, son injusticia. Nuestra soberana Reina no ejerció el juicio público y civil, aunque tenia potestad para ser juez de todo el universo; pero con sus rectísimos consejos en el tiempo de su vida, y despues con su intercesion y méritos, cumplió lo que está de ella escrito en los Proverbios ¹: *Yo ando en los caminos de la justicia, y por mí determinan los poderosos lo que es justo.*

555. En los juicios particulares nunca pudo haber injusticia en el corazon purísimo de María santísima; porque jamás pudo ser liviana en las sospechas, ni temeraria en los juicios, ni tuvo dudas; ni cuando las tuviera las interpretara con impiedad en la peor parte. Estos vicios injustísimos son propios y como naturales entre los hijos de Adán, en quienes dominan las pasiones desordenadas de odio, envidia, y emulacion en la malicia, y otros vicios que como á esclavos viles los supeditan. De estas raíces tan infectas nacen las injusticias, de las sospechas del mal con leves indicios, y de los juicios temerarios, y de atribuir lo dudoso á la peor parte; porque cada uno presume fácilmente de su hermano la misma falta que en sí mismo admite. Y si con odio ó envidia le pesa del bien de su prójimo, y se alegra de su mal, ligeramente le da el crédito que no debia, porque se lo desea, y el juicio sigue á el afecto. De todos estos achaques del pecado estuvo libre nuestra Reina, como quien no tenia parte en él: toda era caridad, pureza, santidad y amor perfecto, lo que en su corazon entraba y salia; en ella estaba la gracia de toda la verdad ² y camino de la vida. Y con la plenitud de ciencia y santidad nada dudaba ni sospechaba; porque todos los interiores conocia, y miraba con verdadera luz y misericordia, sin sospechar mal de nadie, sin atribuir culpa á quien estaba sin ella; antes remediando á muchos las que tenian, y dando á todos y á cada uno con equidad y justicia lo que le tocaba, y estando siempre dispuesta con benigno corazon para llenar á todos los hombres de gracias y dulzura de la virtud.

556. En los dos géneros de justicia, conmutativa y distributiva, se encierran muchas especies y diferencias de virtudes, que no me detengo á referir; pues todas las que convenian á María santísima las tuvo en hábito y en actos supremos y excelentísimos. Pero hay otras virtudes que se reducen á la justicia, porque se ejercitan con

¹ Prov. VIII, 20, 26. — ² Eccli. XXIV, 25.

otros y participan en algo las condiciones de justicia, aunque no en todo; porque no alcanzamos á pagar adecuadamente todo lo que debemos, ó porque, si podemos pagarlo, no es la deuda y obligacion tan estrecha, como la induce el rigor de la perfecta justicia conmutativa ó distributiva. De estas virtúdes (porque son muchas y varias) no diré todo lo que contienen; pero por no dejarlo todo, diré algo en compendio brevisimo, para que se entienda como las tuvo nuestra soberana y muy excelsa Princesa.

557. Deuda justa es dar culto y reverencia á los que son superiores á nosotros; y segun la grandeza de su excelencia y dignidad, y los bienes que de ellos recibimos, será mayor ó menor nuestra obligacion, y el culto que les debemos, aunque ningun retorno sea igual con el recibo ó con la dignidad. Para esto sirven tres virtúdes, segun tres grados de superioridad que reconocemos en los que debemos reverencia. La primera es la virtud de la *religion*, con que damos á Dios el culto y reverencia que le debemos, aunque su grandeza excede infinito, y sus dones no pueden tener igual retorno de agradecimiento ni alabanza. Esta virtud entre las morales es nobilísima por su objeto, que es el culto de Dios, y su materia tan dilatada, cuantos son los modos y materias en que Dios puede inmediatamente ser alabado y reverenciado. Comprehéndense en esta virtud de religion las obras interiores de la oracion, contemplacion y devocion, con todas sus partes y condiciones, causas, efectos, objetos y fin. De las obras exteriores se comprehende aquí la adoracion *latría*, que es la suprema y debida á solo Dios, con sus especies ó partes que la siguen, como son: el sacrificio, oblaciones, décimas y votos, juramentos y alabanzas externas y vocales; porque con todos estos actos, si debidamente se hacen, es Dios honrado y reverenciado de las criaturas; y por el contrario con los vicios opuestos, es muy ofendido.

558. En segundo lugar está la *piEDAD*, que es una virtud con que reverenciamos á los padres, á quienes despues de Dios debemos el ser y educacion; y tambien á los que participan esta causa, como son los deudos y la patria, que nos conserva y gobierna. Esta virtud de la piedad es tan grande, que se debe anteponer, cuando ella obliga á los actos de supererogacion de la virtud de la religion, como lo enseña Cristo Señor nuestro por san Mateo¹, cuando reprehendió á los fariseos que con pretexto del culto de Dios enseñaban á negar la piedad con los padres naturales. El tercero lugar toca á

¹ Matth. xv, 3.

la *observancia*, que es una virtud con que damos honor y reverencia á los que tienen alguna excelencia ó dignidad superior de diferente condicion que la de los padres ó natural patria. En esta virtud ponen los doctores la *dulia* y la *obediencia* como especies suyas. *Dulia* es la que reverencia á los que tienen alguna participacion de la excelencia ó dominio del supremo Señor, que es Dios, á quien toca el culto de la adoracion *latría*. Por esto honramos á los Santos con adoracion ó reverencia *dulia*, y tambien á las superiores dignidades, cuyos siervos nos manifestamos. La *obediencia* es con la que rendimos nuestra voluntad á la de los superiores, queriendo cumplir la suya y no la nuestra. Y porque la libertad propia es tan estimable, por eso esta virtud es tan admirable y excelente entre todas las virtudes morales; porque deja mas la criatura en ella por Dios que en otra ninguna.

559. Estuvieron estas virtudes de *religion*, *piEDAD* y *observancia* en María santísima con tanta plenitud y perfeccion, que nada les faltó de lo posible á pura criatura. ¿Qué entendimiento podrá alcanzar la honra, veneracion y culto con que esta Señora servia á su Hijo dilectísimo conociéndole, adorándole por verdadero Dios y Hombre, Criador, Reparador, Glorificador, Sumo, Infinito, Inmenso en ser, bondad y todos sus atributos? Ella fue quien de todo conoció mas entre las puras criaturas, y mas que todas ellas; y á este paso daba á Dios la debida reverencia, y la enseñó á los mismos Serafines. En esta virtud fue maestra de tal suerte, que solo verla despertaba, movia y provocaba con oculta fuerza á que todos reverenciasen al supremo Señor y Autor del cielo y tierra; y sin otra diligencia excitaba á muchos para que alabasen á Dios. Su oracion, contemplacion y devocion, y la eficacia que tuvo, y la que siempre tienen sus peticiones, todos los Ángeles y bienaventurados la conocen con admiracion eterna, y todos no la podrán explicar. Débenle todas las criaturas intelectuales el haber suplido y recompensado, no solo lo que ellos han ofendido, pero lo que no han podido alcanzar, ni obrar, ni merecer. Esta Señora adelantó el remedio del mundo; y si ella no estuviera en él, no saliera el Verbo del seno de su eterno Padre. Ella trascendió á los Serafines desde el primer instante en contemplar, orar, pedir y estar devotamente pronta en el obsequio divino. Ofreció sacrificio cual convenia, oblaciones, décimas; y todo tan acepto á Dios, que por parte de el oferente nadie fue mas acepta despues de su Hijo santísimo. En las eternas alabanzas, himnos, cánticos y oraciones vocales que hizo, fue sobre todos los Patriarcas

y Profetas; y si los tuviera la Iglesia militante, como se conocerán en la triunfante, fuera nueva admiracion del mundo.

560. Las virtudes de *piEDAD* y *observancia* tuvo su Majestad, como quien mas conocia la deuda á sus padres y mas sabia de su heroica santidad. Lo mismo hizo con sus consanguíneos, llenándolos de especiales gracias, como al Bautista y á su madre santa Isabel, y á los demás de el apostolado. Á su patria, si no lo hubiera desmerecido la ingratitud y dureza de los judios, la hubiera hecho felicísima; pero en quanto la divina equidad permitió, la hizo muy grandes beneficios y favores espirituales y visibles. En la reverencia de los sacerdotes fue admirable, como quien sola supo y pudo dar el valor á la dignidad de los cristos del Señor. Esto enseñó á todos, y despues á reverenciar los Patriarcas, Profetas y Santos; y luego á los señores temporales y supremos en la potestad. Y ningun acto de estas virtudes omitió que en diferentes tiempos y ocasiones no los ejercitase y enseñase á otros, especialmente á los primeros fieles en el origen y principio de la Iglesia evangélica; donde obedeciendo, no ya á su Hijo santísimo ni á su Esposo presencialmente, pero á los ministros della, fue ejemplo de nueva obediencia al mundo; pues entonces con especiales razones se la debian todas las criaturas á la que en él quedaba por Señora y Reina que los gobernase.

561. Restan otras virtudes que tambien se reducen á la justicia; porque con ellas damos lo que debemos á otros con alguna deuda moral, que es un honesto y decente título. Estas son: la *gratitud*, que se llama *gracia*, la *verdad* ó *veracidad*, la *vindicacion*, la *liberalidad*, la *amistad* ó *afabilidad*. Con la *gratitud* hacemos alguna igualdad con aquellos de quien recibimos el beneficio, dándoles gracias por él, segun la condicion del beneficio y el afecto con que lo hizo (que es lo principal del beneficio), y tambien segun el estado y condicion del bienhechor, que á todo esto se debe proporcionar el agradecimiento, y se puede hacer con diversas acciones. La *veracidad* inclina á tratar verdad con todos, como es justo que se trate en la vida humana y conversacion necesaria de los hombres, excluyendo toda mentira (que en ningun suceso es lícita), toda engañosa simulacion, hipocresía, jactancia (*) y ironía. Todos estos vicios se oponen á la verdad; y si bien es posible y aun conveniente declinar en lo menos, quando hablamos de nuestra propia excelencia ó virtud para no ser molestos con exceso de jactancia; pero no es justo fingir menos con mentira, imputándose lo que no tiene de

(*) Véase la nota XXX.

vicio. La *vindicacion* es virtud que enseña á recompensar y deshacer con alguna pena el daño propio, ó el del prójimo que recibió de otro. Esta virtud es dificultosa entre los mortales, que de ordinario se mueven con inmoderada ira y odio fraternal, con que se falta á la caridad y justicia. Pero cuando no se pretende el daño ajeno, sino el bien particular ó público, no es esta pequeña virtud: pues usó della Cristo nuestro Señor cuando expelió del templo ¹ á los que le violaban con irreverencia: y Elías y Eliseo pidieron fuego del cielo ² para castigar algunos pecados; y en los Proverbios se dice ³: *Quien perdona la vara del castigo, aborrece á su hijo*. La *liberalidad* sirve para distribuir conforme á razon el dinero ó semejantes cosas, sin declinar á los vicios de avaricia y prodigalidad. La *amicicia* ó *afabilidad* consiste en el decente y conveniente modo de conversar y tratar con todos, sin litigios ni adulacion, que son los vicios contrarios de esta virtud.

562. Ninguna de todas estas (y si hay otra alguna que se atribuya á la justicia) faltó á la Reina del cielo; todas las tuvo en hábito y las ejercitó con actos perfectísimos, segun ocurrían las ocasiones, y á muchas almas enseñó y dió luz con que las obrasen y ejerciesen con perfeccion, como Maestra y Señora de toda santidad. La virtud de la *gratitud* con Dios ejercitó con los actos de religion y culto que dijimos: porque este es el mas excelente modo de agradecer; y como la dignidad de María purísima y su proporcionada santidad se levantó sobre todo entendimiento criado, así dió el retorno esta eminente Señora, proporcionándose al beneficio, quanto á pura criatura es posible: y lo mismo hizo en la piedad con sus padres y patria, como queda dicho. Á los demás agradecia la humildísima Emperatriz cualquier beneficio, como si nada se le debiera; y debiéndosele todo de justicia, lo agradecia con suma gracia y favor. Pero sola ella supo dignamente, y alcanzó á dar gracias por los agravios y ofensas, como por grandes beneficios; porque su incomparable humildad nunca reconocia injurias, y de todas se daba por obligada; y como no olvidaba los beneficios, no cesaba en el agradecimiento.

563. En la *verdad* que trataba Maria Señora nuestra, todo quanto se puede decir será poco; pues quien estuvo tan superior al demonio, padre de la mentira y engaño, no pudo conocer en sí tan despreciable vicio. La regla por donde se ha de medir en nuestra Reina esta virtud de la *veracidad*, es su caridad y sencillez columbina, que excluyen toda duplicidad y falacia en el trato de las criaturas. Y

¹ Joan. II, 15. — ² IV Reg. I, 20. — ³ Prov. XIII, 24.

¿cómo pudiera hallarse culpa ni dolo en la boca de aquella Señora, que con una palabra de verdadera humildad trajo á su vientre al mismo que es verdad y santidad por esencia? En la virtud que se llama *vindicacion* tampoco le faltaron á Maria santísima muchos actos perfectísimos, no solo enseñándola, como maestra, en las ocasiones que fue necesario en los principios de la Iglesia evangélica; pero por sí misma celando la honra del Altísimo, y procurando reducir á muchos pecadores por medio de la correccion, como lo hizo con Judas muchas veces; ó mandando á las criaturas (que todas le estaban obedientes) castigasen algunos pecados para el bien de los que con ellos merecian eterno castigo. Y aunque en estas obras era dulcísima y suavísima, mas no por eso perdonaba al castigo, cuando y con quien era medio eficaz de purificar de el pecado. Pero con quien mas ejercitó la venganza, fue contra el demonio, para librar de su servidumbre al linaje humano.

564. De las virtudes de *liberalidad* y *afabilidad* tuvo asimismo la soberana Reina actos excelentísimos; porque su largueza en dar y distribuir era como de suprema Emperatriz de todo lo criado, y de quien sabia dar la estimacion á todo lo visible y invisible dignamente. Nunca tuvo esta Señora cosa alguna de las que puede distribuir la liberalidad, que juzgase por mas propia que de sus prójimos; ni jamás á nadie las negó, ni aguardó que les costase el pedir las, cuando esta Señora pudo adelantarse á darlas. Las necesidades y miserias que remedió en los pobres, los beneficios que les hizo, las misericordias que derramó, aun en cosas temporales, no se pueden contar en inmenso volúmen. Su afabilidad amigable con todas las criaturas fue tan singular y admirable, que si no la dispusiera con rara prudencia, se fuera todo el mundo tras ella, aficionado de su trato dulcísimo; porque la mansedumbre y suavidad, templada con su divina severidad y sabiduría, descubrian en ella, en tratándola, unos asomos de mas que humana criatura. El Altísimo dispuso esta gracia en su Esposa con tal providencia, que dando algunas veces indicios á los que la trataban del sacramento del Rey, que en ella se encerraba, luego corria el velo, y lo ocultaba, para que hubiese lugar á los trabajos, impidiendo el aplauso de los hombres; y porque todo era menos de lo que se debia, y esto ni lo alcanzaban los mortales, ni atinaran á reverenciar como á criatura á la que era Madre del Criador, sin exceder ó faltar, mientras no llegaba el tiempo de ser ilustrados los hijos de la Iglesia con la fe cristiana y católica.

565. Para el uso mas perfecto y adecuado de esta virtud grande de la justicia le señalan los Doctores otra parte ó instrumento, que llaman *epiqueya*, con la cual se gobiernan algunas obras que salen de las reglas y leyes comunes ; porque estas no pueden prevenir todos los casos ni sus circunstancias ocurrentes ; y así es necesario obrar en algunas ocasiones con razon superior y extraordinaria. De esta virtud tuvo necesidad, y usó la Reina soberana en muchos sucesos de su vida santísima, antes y despues de la ascension de su Hijo unigénito á los cielos ; y especialmente despues, para establecer las cosas de la primitiva Iglesia, como en su lugar diré ¹, si fuere servido el Altísimo.

Doctrina de la Reina del cielo.

566. Hija mia, en esta dilatada virtud de la justicia, aunque has conocido mucho del aprecio que merece, ignoras lo mas por el estado de la carne mortal ; y por eso mismo no alcanzarán tampoco las palabras á la inteligencia ; pero en ella tendrás un copioso arancel del trato que debes á las criaturas y tambien al culto del Altísimo. Y en esta correspondencia te advierto, carísima, que la majestad suprema del Todopoderoso recibe con justa indignacion la ofensa que le hacen los mortales, olvidándose de la veneracion, adoracion y reverencia que le deben ; y cuando alguna le dan, es tan grosera, inadvertida y descortés, que no merecen premio sino castigo. Á los príncipes y magnates del mundo reverencian profundamente y los adoran ; pidenles mercedes y las solicitan por medios y diligencias exquisitas ; y danles muchas gracias, cuando reciben lo que desean, y se ofrecen á ser agradecidos toda la vida. Pero al supremo Señor que les da el ser, vida y movimiento ; que los conserva y sustenta ; que los redimió y levantó á la dignidad de hijos, y les quiere dar su misma gloria, y es infinito y sumo bien ; á esta Majestad, porque no la ven con ojos corporales, la olvidan, y como si de su mano no les vinieran todos los bienes, se contentan cuando mucho con hacer un tibio recuerdo y apresurado agradecimiento. Y no digo ahora lo que ofenden al justísimo Gobernador del universo los que inicua-mente rompen y atropellan con todo el orden de justicia con sus prójimos, como quien pervierte toda la razon natural, queriendo para sus hermanos lo que no quieren para sí mismos.

567. Aborrece, hija mia, tan execrables vicios, y cuanto pueden tus fuerzas recompensa con tus obras lo que deja de ser servi-

¹ Part. III fere per totam.

do el Altísimo con esta mala correspondencia; y pues por tu profesión estás dedicada al divino culto, sea esta tu principal ocupación y afecto, asimilándote á los espíritus angélicos, incesantes en el temor y culto suyo. Ten reverencia á las cosas divinas y sagradas, hasta los ornamentos y vasos que sirven á este ministerio. En el oficio divino, oración y sacrificio, procura estar siempre arrodillada: pide con fe, y recibe con humilde agradecimiento; y este le has de tener con todas las criaturas, aun cuando te ofendieren. Con todos te muestra piadosa, afable, blanda, sencilla y verdadera; sin ficción ni doblez, sin detracción ni murmuración, sin juzgar livianamente á tus prójimos. Y para que cumplas con esta obligación de justicia, lleva siempre en tu memoria y deseo hacer con tus prójimos lo que tú quieres se haga contigo misma; y mucho mas te acuerda de lo que hizo mi Hijo santísimo, y yo á su imitación, por todos los hombres.

CAPITULO XI.

De la virtud de la fortaleza que tuvo María santísima.

Virtud de fortaleza, su ejercicio y nobleza. — División de la fortaleza en bellicosidad y paciencia. — La paciencia es la mas noble y superior fortaleza. — Qué obró la virtud de la fortaleza en María. — Valencia con que ejerció la bellicosidad contra los demonios. — Usó de esta virtud con los hombres juntando la suavidad con la fortaleza. — Exacción con que tuvo el medio de esta virtud. — Admirable paciencia de la Madre de Dios, participación singular de la de su Hijo. — No tuvo María ademanes de flaqueza ni de ira exterior aun en los mayores trabajos. — Inmóvil paciencia de María en la muerte de su Hijo. — Por qué no ejerció la ira contra los que dieron tan afrentosa é injusta muerte á su Hijo. — Solo con el demonio ejecutó la ira. — Magnanimidad qué sea. — Sus efectos. — No se opone á la humildad. — Medio de esta virtud. — Magnificencia qué sea, y cómo se distingue de las demás virtudes. — Estuvieron en María la magnanimidad y magnificencia con singulares condiciones. — Como hermanó la magnanimidad con la humildad. — Como ejerció María la magnificencia. — Cuánto yerran los hombres queriendo ser magnánimos con ambición de honra desordenada. — Necesidad de la virtud de la fortaleza. — Desordenada la potencia concupiscible, se desordena la irascible. — Vicios que nacen del desordenado apetito de la propia excelencia y gloria vana. — Como se han de evitar. — Como se ha de usar de la irascible para que no pase el celo á ira desordenada. — Cuán gloriosa y necesaria es la paciencia que nace de la caridad.

568. La virtud de la *fortaleza*, que se pone en el tercer lugar de las cuatro cardinales, sirve para moderar las operaciones que cada uno ejercita principalmente consigo mismo con la pasión de la

irascible. Y si bien es verdad que la concupiscible (á quien pertenece la templanza) es primero que la irascible; porque del apetecer la concupiscible nace el repeler la irascible, á quien impide lo apetecido; pero con todo eso se trata primero de la irascible y de su virtud, que es la fortaleza; porque en la ejecucion de ordinario se alcanza lo apetecido, interviniendo la irascible, que vence á quien lo impide. Y por esto la fortaleza es virtud mas noble y excelente que la templanza, de quien diré en el capítulo siguiente.

569. El gobierno de la pasion de la irascible por la virtud de la fortaleza se reduce á dos partes ó especies de operaciones, que son usar de la ira conforme á razon, y con debidas circunstancias que la hagan loable y honesta, y dejar de airarse reprimiendo la pasion, cuando es mas conveniente detenerla que ejecutarla, pues lo uno y lo otro puede ser loable y vituperable segun el fin y las demás circunstancias con que se hace. La primera de estas operaciones ó especies se quedó con el nombre de fortaleza, y algunos de los Doctores la llaman *belicosidad*. La segunda se llama *paciencia*, que es la mas noble y superior fortaleza, y la que principalmente tuvieron y tienen los Santos; aunque los mundanos trocando el juicio y los nombres suelen á la paciencia llamar pusilanimidad, y á la presuncion impaciente y temeraria llaman fortaleza; porque aun no alcanzan los actos verdaderos de esta virtud.

570. No tuvo María santísima movimientos desordenados que reprimir en la irascible con la virtud de la fortaleza; porque en la inocentísima Reina todas las pasiones estaban ordenadas y subordinadas á la razon, y esta á Dios, que la gobernaba en todas las acciones y movimientos; pero tuvo necesidad de esta virtud para oponerse á los impedimentos que el demonio por diversos modos le ponía, para que no consiguiese todo lo que prudentísima y ordenadamente apetecía para sí y para su Hijo santísimo. Y en esta valerosa resistencia y conflicto nadie fue mas fuerte entre todas las criaturas; porque todas juntas no pudieron llegar á la fortaleza de María nuestra Reina, pues no tuvieron tantas peleas y contradicciones del comun enemigo. Pero cuando era necesario usar de esta fortaleza ó belicosidad con las criaturas humanas, era tan suave como fuerte, ó por mejor decir, era tan fuerte cuanto era suavísima en obrar; porque sola esta divina Señora entre las criaturas pudo copiar en sus obras aquel atributo del Altísimo, que en las suyas junta la suavidad con la fortaleza¹. Este modo de obrar tuvo nuestra Reina con

¹ Sap. viii, 1.

la fortaleza, sin reconocer su generoso corazón desordenado temor, porque era superior á todo lo criado. Ni tampoco fue impávida y audaz sin moderación; ni podía declinar á estos extremos viciosos; porque con suma sabiduría conocia los temores que se debian vencer, y la audacia que se debia excusar; y así estaba vestida como única mujer fuerte de fortaleza y hermosura ¹.

571. En la parte de la fortaleza que toca á la paciencia fue María santísima mas admirable, participando sola ella de la excelencia de la paciencia de Cristo su Hijo santísimo, que fue padecer y sufrir sin culpa, y padecer mas que todos los que las cometieron. Toda la vida desta soberana Reina fue una continuada tolerancia de trabajos, especialmente en la vida y muerte de nuestro Redentor Jesucristo, donde la paciencia excedió á todo pensamiento de criaturas; y solo el mismo Señor, que se la dió, puede dignamente darla á conocer. Jamás esta candidísima paloma se indignó con impaciencia con criatura alguna, ni le pareció grande algun trabajo y molestia de las inmensas que padeció, ni se contristó por él, ni dejó de recibirlos todos con alegría y hacimiento de gracias. Y si la paciencia (segun el orden del Apóstol) se pone el primer parto de la caridad ² y su primogénito; si nuestra Reina fue madre del amor ³, tambien lo fue de la paciencia, y se debe medir con él; porque quanto amamos y apreciamos el bien eterno sobre todo lo visible, tanto nos determinamos á padecer, por conseguirle y no perderle, todo lo penoso que sufre la paciencia. Por eso fue María santísima pacientísima sobre todas las criaturas y madre de esta virtud para nosotros: que acudiendo á ella, hallaremos esta torre de David con mil escudos ⁴ pendientes de paciencia, con que se arman los fuertes de la Iglesia y de la milicia de Cristo nuestro Señor.

572. No tuvo jamás nuestra pacientísima Reina ademanes afebinados de flaqueza, ni tampoco de ira exterior; porque todo lo tenia prevenido con la divina luz y sabiduría, aunque esta no excusaba el dolor, antes le añadia; porque nadie pudo conocer el peso de las culpas y ofensas infinitas contra Dios, como las conoció esta Señora. Mas no por eso se pudo alterar su invencible corazón; ni por las maldades de Judas, ni por las contumelias y desacatos de los fariseos, jamás mudó el semblante y menos el interior. Y aunque en la muerte de su Hijo santísimo ⁵ todas las criaturas y elementos insensibles parece que quisieron perder la paciencia contra

¹ Prov. xxxi, 23. — ² I Cor. xiii, 4. — ³ Eccli. xxiv, 24.

⁴ Cant. iv, 4. — ⁵ Matth. xxvii.

los mortales, no pudiendo sufrir la injuria y ofensa de su Criador ; sola Maria estuvo inmóvil y aparejada para recibir á Judas , y á los fariseos y sacerdotes , si despues de haber crucificado á Cristo nuestro Señor se volvieran á la Madre de piedad y misericordia.

573. Bien pudiera la mansísima Emperatriz del cielo indignarse y airarse con los que á su Hijo santísimo dieron tan afrentosa muerte, y no pasar en esta ira los límites de la razon y virtud ; pues el mismo Señor ha castigado justamente este pecado. Estando yo en este pensamiento me fue respondido, que el Altísimo dispuso como esta gran Señora no tuviese estos movimientos y operaciones, aunque pudiera debidamente ; porque no queria que ella fuese instrumento y como acusadora de los pecadores , porque la eligió por medianera y abogada suya , y madre de misericordia, para que por ella viniesen á los hombres todas las que el Señor quería mostrar con los hijos de Adan ; y hubiese quien dignamente moderase la ira del justo Juez , intercediendo por los culpados. Solo con el demonio ejecutó la ira esta Señora, y en lo que fue necesario para la paciencia y tolerancia, y para vencer los impedimentos que le pudo oponer este enemigo y antigua serpiente para el bien obrar.

574. Á la virtud de la fortaleza se reducen tambien la *magnanimidad* y la *magnificencia* ; porque participan de estas condiciones en alguna cosa , dando firmeza á la voluntad en la materia que las toca. La magnanimidad consiste en obrar cosas grandes , á quienes sigue la honra grande de la virtud ; y por eso se dice que tiene por materia propria los honores grandes , y de que le nacen á esta virtud muchas propiedades que tienen los magnánimos , como aborrecer las lisonjas y simuladas hipocresías (que amarlas es de ánimos apocados y viles), no ser codiciosos, ni interesados, ni amigos de lo mas útil, sino de lo mas honesto y grande : no hablar de si mismos con jactancia ; ser detenidos en obrar cosas pequeñas , reservándose para las mayores ; ser mas inclinados á dar que á recibir ; porque todas estas cosas son dignas de mayor honra. Mas no por esto es contra la humildad esta virtud , que una no puede ser contraria de otra ; porque la magnanimidad hace que con los dones y virtudes se haga el hombre benemérito de grandes honras , sin apetecerlas ambiciosa y desordenadamente. Y la humildad enseña á que las refiera á Dios, y se desestime á sí mismo por sus defectos y por su propria naturaleza. Y por la dificultad que tienen las obras grandes y honrosas de la virtud , piden especial fortaleza , que se llama *magnanimidad*, cuyo medio consiste en proporcionar las fuer-

zas con las acciones grandes, para que ni las dejemos por pusilánimes, ni las intentemos con presuncion, ni desordenada ambicion, ni con apetito de gloria vana; porque todos estos vicios desprecia el magnánimo.

575. La *magnificencia* tambien significa obrar grandes cosas, y en esa significacion tan extendida puede ser comun virtud, que en todas las materias virtuosas obra cosas grandes. Pero como hay especial razon ó dificultad en obrar y hacer grandes gastos, aunque sea conforme á razon, por esto se llama *magnificencia* especial la virtud que determinadamente inclina á grandes gastos, regulándolos por la prudencia, para que ni el ánimo sea escaso cuando la razon pide mucho, ni tampoco sea profuso cuando no conviene, consumiendo y talando lo que no debia. Y aunque esta virtud parece la misma con la liberalidad, pero los filósofos las distinguen; porque el magnífico mira á cosas grandes sin atender mas, y el liberal mira al amor y uso templado del dinero; y alguno podrá ser liberal sin llegar á ser magnífico, si se detiene en distribuir lo que tiene mas grandeza y cantidad.

576. Estas dos virtudes de *magnanimidad* y *magnificencia* estuvieron en la Reina del cielo con algunas condiciones que no pudieron alcanzar los demás que las tuvieron. Solo Maria no halló dificultad ni resistencia en obrar todas las cosas grandes; y sola ella las hizo todas grandes, aun en las materias pequeñas, y sola ella entendió perfectamente la naturaleza y condicion de estas virtudes como de todas las demás. Y así pudo dar la suprema perfeccion, sin tasarla por las contrarias inclinaciones, ni por ignorar el modo, ni por acudir á otras virtudes, como suele suceder á los mas santos y prudentes, que cuando no lo pueden todo, eligen y obran lo que les parece mejor. En todas las obras virtuosas fue esta Señora tan magnánima, que siempre hizo lo mas grande y digno de honor y gloria, y mereciéndola de todas las criaturas fue mas magnánima en desprepreciarla y posponerla, refiriéndola solo á Dios, y obrando en la misma humildad lo mas grande y magnánimo de esta virtud; y estando las obras de la humildad heroica como en una divina emulacion y competencia con lo magnánimo de todas las demás virtudes, vivian todas juntas como ricas joyas que á porfia con su hermosa variedad adornaban á la hija del Rey, cuya gloria toda se quedaba en lo interior¹, como lo dijo David su padre.

577. En la *magnificencia* tambien fue grande nuestra Reina;

¹ Psalm. XLIV, 14.

porque si bien era pobre, y mas en el espíritu, sin amor alguno á cosa terrena; con todo eso de lo que el Señor le dió, dispensó magníficamente, como sucedió cuando los reyes Magos ¹ le ofrecieron preciosos dones al niño Jesús; y despues en el discurso que vivió en la Iglesia, subido el Señor al cielo. Y la mayor magnificencia fue, que siendo Señora de todo lo criado, lo destinase todo para que magníficamente (cuanto era de su afecto) se gastase en el beneficio de los necesitados y en el honor y culto de Dios. Y esta doctrina y virtud enseñó á muchos, para ser maestra de toda perfeccion en obras que tan á pesar de las viles costumbres y inclinaciones hacen los mortales, sin llegar á darles el punto de prudencia que deben. Comunmente desean los mortales (segun su inclinacion) la honra y gloria de la virtud, y ser tenidos por singulares y grandes; y con esta inclinacion y afecto van desordenados, y tampoco enderezan esta gloria de la virtud al Señor de todo; desatinan con los medios, y si llega la ocasion de hacer alguna obra de magnanimidad ó magnificencia, desfallecen y no la hacen, porque son de ánimos abatidos y viles. Y como por otra parte quieren juntamente parecer grandes, excelentes y dignos de veneracion, toman para esto otros medios engañosamente proporcionados y verdaderamente viciosos, como hacerse iracundos, hinchados, impacientes, ceñudos, altivos y jactanciosos; y como todos estos vicios no son magnanimidad, antes dicen poquedad y bajeza de corazon, por eso no alcanzan gloria ni honra entre los sábios, sino vituperio y desprecio. Porque la honra mas se halla huyendo de ella, que solicitándola; y con obras, que con deseos.

Doctrina de la Reina del cielo.

378. Hija mia, si con atencion procuras (como yo te lo mando) entender la condicion y necesidad de esta virtud de la fortaleza, con ella tendrás á la mano la rienda de la irascible, que es una de las pasiones que mas presto se mueven, y conturban la razon. Y tambien tendrás un instrumento con que obrar lo mas grande y perfecto de las virtudes como tú lo deseas, y con que resistir y vencer los impedimentos de tus enemigos que se te oponen para acobardarte en lo mas difícil de la perfeccion. Pero advierte (carisima) que como la potencia irascible sirve á la concupiscible, para resistir á quien la impide en lo que su concupiscencia apetece; de aquí pro-

¹ Matth. II, 11.

cede, que si la concupiscible se desordena, y ama lo que es vicioso y solo bien aparente, luego la irascible se desordena tras ella, y en lugar de la fortaleza virtuosa incurre en muchos vicios execrables y feos. Y de aquí entenderás como del apetito desordenado de la propia excelencia y gloria vana, que causan la soberbia y vanidad, nacen tantos vicios en la irascible, cuales son las discordias, las contenciones, las riñas, la jaclancia, los clamores, impaciencia, pertinacia, y otros vicios de la misma concupiscible, como son la hipocresía, mentira, deseo de vanidades, curiosidad, y parecer en todo mas de lo que son las criaturas, y no lo que verdaderamente les toca por sus pecados y bajeza.

579. De todos estos vicios tan feos estarás libre, si con fuerza mortificas y detienes los movimientos inordenados de la concupiscible con la templanza, de que dirás luego. Pero cuando apeletes y amas lo justo y conveniente, aunque te debes ayudar para conseguirlo de la fortaleza y de la irascible bien ordenada, sea de manera que no excedas; porque siempre tiene peligro de airarse con celo de la virtud, quien está sujeto á su propio y desordenado amor. Y tal vez se disimula y solapa este vicio con capa de buen celo, y se deja engañar la criatura airándose por lo que ella apetece para sí, y queriendo que se entienda es celo de Dios y del bien de su prójimo. Por esto es tan necesaria y gloriosa la paciencia que nace de la caridad, y se acompaña con la dilatación y magnanimidad, pues el que ama de veras al sumo y verdadero bien, fácilmente sufre la pérdida de la honra y gloria aparente, y con magnanimidad la desprecia como vil y contentible; y aunque se la den las criaturas, no la estima, y en los demás trabajos se muestra invencible y constante; con que granjea cuanto puede el bien de la perseverancia y tolerancia.

CAPÍTULO XII.

De la virtud de la templanza que María santísima tuvo.

Virtud de la templanza, su ejercicio y materia. — Templanza, virtud general. — Templanza, especial virtud. — Excelencia de la templanza, no tanto por la nobleza del objeto que mira, cuanto por la fealdad de los objetos de que aparta. — Especies de la templanza y sus oficios. Abstinencia y sobriedad. Castidad y pudicia. Virginidad y continencia. — Clemencia y mansedumbre. — Modestia — Humildad. — Estudiosidad. — Moderacion. — Modestia especial. — Cuánto exceden las virtudes de María á las de los Santos. — Tuvo María el hábito de la justicia original. — Diferencia eminente de la virtud de la templanza en María á la que tuvieron los demás Santos. — Abstinencia

cia y sobriedad de María.—Por qué no la sustentó Dios sin comida y bebida.—Por su voluntad nunca comió carne.—Pureza virginal de María sobre la de los Ángeles.—Declarase la eminencia de esta pureza por orden á la dignidad de Madre de Dios.—Propúsola desde su concepcion y la votó desde su natiuidad.—Circunstancias de su observancia.—Clemencia y mansedumbre de María.—Fue instrumento proporcionado de la de Dios.—Excelencia de la virtud de la humildad de María.—Cuánto exaltó á la humildad de María su altísima dignidad.—Motivos de humillarse los Ángeles y los demás Santos.—Humillóse María mas que todos juntos en la mayor eminencia posible á pura criatura.—Vicios contra la modestia, que nacen de la falta de humildad.—Tuvo María las virtudes contrarias sin movimiento que las retardase.—Virtud de la studiosidad en María.—Su pobreza y austeridad.—Su modestia exterior.—Necesidad que tienen los mortales de la virtud de la templanza y de su uso.—Exhortacion á la templanza por la hermosura de las virtudes que contiene, y sus efectos.—Exhortacion á la misma virtud por la fealdad de los vicios sus contrarios.

580. De los dos movimientos que tiene la criatura en apetecer el bien sensible, y retirarse del mal, este último se modera con la fortaleza, que (como he dicho) sirve para que por la irascible no deje vencerse la voluntad; antes ella venza con audacia, padeciendo cualquier mal sensible por conseguir el bien honesto. Para gobernar los otros movimientos de la concupiscible sirve la *templanza*, que es la última virtud de las cardinales y la menor; porque el bien que consigue no es tan general como el que miran las otras virtudes, antes la templanza inmediatamente mira al bien particular del que la tiene. Consideran los Doctores y Maestros á la templanza, en cuanto dice una general moderacion de todos los apetitos naturales; y en este sentido es virtud general y comun, que comprehende á todas las virtudes que mueven el apetito conforme á razon. No hablamos ahora de la templanza en esta generalidad, sino en cuanto sirve para gobernar la concupiscible en la materia del tacto, donde el deleite mueve con mayor fuerza, y consiguientemente en otras materias delectables que imitan á la delectacion del tacto, aunque no con tanta fuerza.

581. En esta consideracion tiene la templanza el último lugar de las virtudes, porque su objeto no es tan noble como en las otras; pero con todo eso se le atribuyen algunas excelencias mayores, en cuanto desvia de objetos mas feos y aborrecibles, cuales son la des-templanza en los deleites sensitivos comunes á los hombres y á los brutos irracionales. Y por esto dijo David que fue hecho el hombre semejante al jumento¹, cuando se dejó llevar de la pasion del

¹ Psalm. XLVIII, 13, 21.

deleite. Y por la misma razon el vicio de la destemplanza se llama pueril; porque un niño no se mueve por la razon sino por el antojo del apetito, ni se modera sino es con castigo; como tambien le pide la concupiscible para refrenarse en estos deleites. De este deshonor y fealdad redime al hombre la virtud de la templanza, enseñándole á gobernarse no por el deleite, mas por la razon; y por esto mereció esta virtud que se le atribuyese á ella cierta honestidad y decoro ó hermosura, que nace en el hombre de conservarse en el estado de la razon contra una pasión tan indómita, que pocas veces la escucha ni obedece; y por el contrario al sujetarse el hombre al deleite animal se le sigue gran deshonor por la similitud bestial y pueril.

582. Contiene la templanza en sí á las virtudes de *abstinencia* y *sobriedad* contra los vicios de la gula en la comida, y de la embriaguez en la bebida: y en la abstinencia se contiene el ayuno, y son las primeras; porque al apetito lo primero se le ofrece la comida, objeto del gusto, para conservacion de la naturaleza. Tras de estas virtudes se siguen las que moderan á el uso de la propagacion natural, que son *castidad* y *pudicicia*, con sus partes *virginidad* y *continencia* contra los vicios de lujuria y incontinencia, y sus especies. Á estas virtudes (que son las principales en la templanza) se siguen otras que moderan el apetito en otros deleites menores; y las que moderan el sentido del olfato, oído y vista se reducen á las del tacto. Pero hay otras semejantes á ellas en diferentes materias: estas son, la *clemencia* y *mansedumbre*, que gobiernan la ira y el desorden en castigar contra el vicio de la crueldad inhumana ó bestial á que pueden declinar. Otra es la *modestia*, que contiene en sí cuatro virtudes. La primera es la *humildad*, que contra la soberbia detiene al hombre para que no apetezca desordenadamente la propria excelencia. La segunda es la *estudiosidad*, para que no apetezca saber mas de lo que conviene y como conviene contra el vicio de la curiosidad. La tercera es la *moderacion* ó austeridad para que no apetezca el supérfluo fausto y ostentacion en el vestido y aparato exterior. La cuarta es la que modera el apetito desmedido en las acciones luserias, como son juegos, movimientos del cuerpo, burlas, bailes, etc. Y aunque no tiene particular nombre esta virtud, es muy necesaria, y se llama generalmente *modestia* ó *templanza*.

583. Para manifestar la excelencia que tuvieron estas virtudes en la Reina del cielo (y lo mismo he dicho de las otras), siempre me parece que vienen cortos los términos y palabras comunes con que

hablamos de las virtudes de otras criaturas. Mayor proporcion (*) tuvieron las gracias y dones de María santísima con las de su dilectísimo Hijo, y estas con las perfecciones divinas, que todas las virtudes y santidad de los Santos con la de esta soberana Reina de las virtudes; y así viene á ser muy desigual cuanto podemos decir de ella con las palabras que significamos las gracias y virtudes de los demás Santos; donde por mas consumadas que fuesen, estaban en sujetos imperfectos y sujetos á pecado, y desordenados por él. Y si de estas dijo el Eclesiástico ¹, que no habia digna ponderacion para la excelencia del continente, ¿qué dirémos de la templanza de la Señora de las gracias y virtudes, y de la hermosura que tenia su alma santísima con el colmo de todas ellas? Todos los domésticos ² de esta Mujer fuerte estaban guarnecidos con duplicadas vestiduras, porque sus potencias estaban adornadas con dos hábitos ó perfecciones de incomparable hermosura y fortaleza. El uno, el de la justicia original, que subordinaba los apetitos á la razon y gracia; el otro, el de los hábitos infusos, que añadian nueva hermosura y virtud para obrar con suma perfeccion.

584. Todos los demás Santos que en la hermosura de la templanza se han señalado, llegarían hasta sujetar la concupiscible indómita, reduciéndola al yugo de la razon, para que nada apeteciese sin modo, que despues habia de retratar con el dolor de haberlo apetecido: y el que á esto se adelantase llegaría á negar al apetito todo aquello que se le puede substraer á la naturaleza humana sin destruirla; pero en todos estos actos de templanza sentiría alguna dificultad que retardaría el afecto de la voluntad, ó á lo menos le haría tanta resistencia que no pudiese conseguir su deseo con toda plenitud; y se querellase con el Apóstol de la infeliz carga de este pesado cuerpo ³. En María santísima no habia esta disonancia; porque sin remurmurar los apetitos y sin adelantarse á la razon dejaban obrar á todas las virtudes con tanta armonía y concierto, que fortaleciéndola como ejército de escuadrones bien ordenados ⁴, hacían un coro de celestial consonancia. Y como no habia desmanes de los apetitos que reprimir, de tal manera ejercitaba las operaciones de la templanza, que no pudo caer en su mente especie ni memoria de movimiento desordenado; antes bien imitando á las divinas perfecciones eran sus operaciones como originadas y deducidas de

(*) Véase la nota XXXI. — ¹ Eccli. xxvi, 20. — ² Prov. xxxi, 21.

³ Rom. vii, 24. — ⁴ Cant. vi, 3.

aquel supremo ejemplar, y se convertian á él como á única regla de su perfeccion, y como fin último en que se terminaban.

585. La abstinencia y sobriedad de María santísima fue admiracion de los Ángeles; porque siendo Reina de todo lo criado, y padeciendo las naturales pasiones de hambre y sed, no apeteció jamás los manjares que á su poder y grandeza pudieran corresponder, ni usaba de la comida por el gusto, mas por sola necesidad; y esta satisfacia con tal templanza, que ni excedia ni pudo exceder sobre lo ajustado para el húmido radical y alimento de la vida: y este recibia dando primero lugar al padecer el dolor de la hambre y sed, y dejando algun lugar á la gracia, junto con el efecto natural del escaso alimento que recibia. Nunca padeció alteracion de corrupcion por la superfluidad de la comida ó bebida, ni por esta causa sintió mas necesidad, ni la tuvo un dia mas que otro, ni tampoco sintió estas alteraciones por defecto de alimento; porque si le moderaba algo de lo que el calor natural pedia, suplíalo la divina gracia, en que vive la criatura, y no en solo pan¹. Bien pudo el Altísimo sustentarla sin comida ni bebida, pero no lo hizo; porque no fue conveniente, ni para ella dejar de merecer en este uso de la comida, y ser ejemplar de templanza, ni para nosotros que nos faltase tanto bien y merecimientos. De la materia de su comida que usaba, y de los tiempos en que la recibia, se dice en diferentes lugares de esta Historia². Por su voluntad nunca comió carne, ni mas de sola una vez cada dia, salvo cuando vivió con su esposo Josef, ó cuando acompañaba á su Hijo santísimo en sus peregrinaciones, que en estas ocasiones, por la necesidad de ajustarse á los demás, seguia el orden que el Señor le daba; pero siempre era milagrosa en la templanza.

586. De la pureza virginal y pudor de la Virgen de las vírgines no pueden hablar dignamente los supremos Serafines; pues en esta virtud, que en ellos es natural, fueron inferiores á su Reina y Señora; pues con el privilegio de la gracia y poder del Altísimo estuvo María santísima mas libre de la inmunidad de vicio contrario, que los mismos Ángeles, á quienes por su naturaleza no puede tocarles. No alcanzamos los mortales en esta vida á formar el concepto debido de esta virtud en la Reina del cielo; porque nos embaraza mucho el pesado barro con que á nuestra alma se le escurece la candidez y cristalina luz de la castidad. Túvola nuestra gran Reina en tal grado, que pudo dignamente preferirla (*) á la dignidad de Ma-

¹ Matth. iv, 4. — ² Part. II, n. 196, 424, 898.

(*) Véase la nota XXXII.

dre de Dios, si no fuera ella quien mas la proporcionaba con esta inefable grandeza. Pero midiendo la pureza virginal de Maria, con lo que ella la apreció, y con la dignidad á que la levantó, se conocerá en parte cuál fue esta virtud en su virgíneo cuerpo y alma. Propúsola desde su inmaculada concepcion, votóla desde su nati- vidad, y observóla de suerte, que jamás tuvo accion, ni movimien- to, ni ademan en que la violase ni tocase en su pudor. Por eso no habló jamás á hombre sin voluntad de Dios; ni á ellos, ni á las mu- jeres mismas miraba al rostro, no por el peligro sino por el mérito, por el ejemplo nuestro y por la superabundancia de la divina pruden- cia, sabiduria y amor.

587. De su clemencia y mansedumbre dijo Salomon, que la ley de la clemencia estaba en su lengua ¹; porque nunca la movió que no fuese para distribuir la gracia que en sus labios estaba derrama- da ². La mansedumbre gobierna la ira, y la clemencia modera el castigo. No tuvo ira que moderar nuestra mansísima Reina, ni usaba de esta potencia mas de, como en el capitulo pasado ³ dije, en los ac- tos de fortaleza contra el pecado y el demonio, etc.; pero contra las criaturas racionales no tuvo ira que se ordenase á castigarlas, ni por suceso alguno se le movió ira, ni perdió la perfectísima mansedum- bre con inmutable y inimitable igualdad interior y exterior; sin que jamás se le conociese diferencia en el semblante, en la voz, ni mo- vimientos que testificasen algun interior movimiento de ira. Esta mansedumbre y clemencia tuvo el Señor por instrumento de la su- ya, y libró en ella todos los beneficios y efectos de las eternas y an- tiguas misericordias; y para este fin era necesario que la clemencia de Maria Señora nuestra fuese proporcionado instrumento de la que el mismo Señor tiene con las criaturas. Considerando atenta y pro- fundamente las obras de la divina clemencia con los pecadores, y que de todas fue Maria santísima el idóneo instrumento con que se disponian y ejecutaban, se conocerá en parte la clemencia de esta Señora. Todas sus reprehensiones fueron mas rogando, y enseñan- do y amonestando que castigando; y esto pidió ella al Señor, y su providencia lo dispuso así, para que en esta sobreexcelsa Reina es- tuviese la ley de la clemencia ⁴, como en original y en depósito, de quien su Majestad se sirviese, y los mortales deprehendiesen esta virtud con las demás.

588. En las otras virtudes que contiene la modestia, especial-

¹ Prov. xxxi, 26. — ² Psalm. xlv, 3. — ³ Supr. n. 570 et seq.

⁴ Prov. xxxi, 26.

mente en la humildad, y en la austeridad ó pobreza de Maria santísima, para decir algo dignamente fueran necesarios muchos libros y lenguas de Ángeles. De lo que yo puedo alcanzar á decir está llena toda esta Historia, porque en todas las acciones de la Reina del cielo resplandeció sobre todas las virtudes su incomparable humildad. Mucho temo agraviar la grandeza de esta singular virtud, queriendo ceñir en breves términos el piélago que pudo recibir y abrazar al Incomprehensible y sin términos. Todo cuanto han alcanzado á conocer y á obrar los Santos y los mismos Ángeles con esta virtud de la humildad, no pudo llegar á lo menos de la que tuvo nuestra Reina. ¿Á quién de los Santos ni de los Ángeles pudo llamar Madre el mismo Dios? Y ¿quién, fuera de María y del eterno Padre, pudo llamar Hijo al Verbo humanado? Pues si la que llegó en esta dignidad á ser semejante al Padre, y tuvo las gracias y dones convenientes para ella, se puso en su estimacion en el último lugar de las criaturas, y á todas las reputaba por superiores; ¿qué olor, qué fragancia daría al gusto del mismo Dios este humilde nardo¹, comprendiendo en su pecho al supremo Rey de los reyes?

589. Que las columnas del cielo se encojan² y estremezcan en presencia de la inaccesible luz de la Majestad infinita, no es maravilla; pues á su vista tuvieron la ruina de sus semejantes, y ellos fueron preservados con beneficios y razones comunes á todos. Que los mas fuertes y invencibles Santos se humillasen, abrazando el desprecio y abatimiento, conociéndose por indignos de cualquier mínimo beneficio de la gracia, y aun del mismo obsequio y socorro de las cosas naturales, todo esto era justísimo y consiguiente; porque todos pecamos y necesitamos de la gloria del mismo Dios³; y ninguno fue tan santo ni tan grande, que no pudiese ser mayor; ni tan perfecto que no le faltase alguna virtud; ni tan inculpable que no hallasen los ojos de Dios que reprehender en él. Y cuando en todo fuera alguno perfectamente consumado, todos se quedaban en la esfera de la comun gracia y beneficios, sin que nadie fuese superior á todos en todo.

590. Pero en esto fue sin ejemplo y sin segunda la humildad de María purísima, que siendo aurora de la gracia, principio de todo el bien de las criaturas, la suprema de ellas, el prodigio de las perfecciones divinas, el centro de su amor, la esfera de su omnipotencia, la que le llamó Hijo, y se oyó llamar madre del mismo Dios, se humilló al mas inferior lugar de todo lo criado. Y la que gozan-

¹ Cant. I, 11. — ² Job, xxvi, 11. — ³ Rom. III, 23.

do de la mayor excelencia de todas las obras de Dios en pura criatura, no le quedaba otra superior en ellas á que levantarse, se humilló juzgándose por no digna de la menor estimacion, ni excelencia, ni honra que se le pudiera dar á la mínima de todas las criaturas racionales. No solo se reputaba indigna de la dignidad de Madre de Dios y de las gracias que en esto se encerraban; pero de el aire que respiraba, de la tierra que la sufria, del alimento que recibia, y de cualquier obsequio y oficio de las criaturas, de todo se reputaba indigna, y lo agradecia como si lo fuera. Y para decir mucho en pocas razones, el no apetecer la criatura racional la excelencia que absolutamente no le toca, ó que por algun titulo la desmerece, no es tan generosa humildad, aunque la infinita clemencia de el Altísimo la admita, y se dé por obligado de quien así se humilla. Pero lo admirable es que se humille mas que todas juntas las criaturas, aquella que debiéndosele toda la majestad y excelencia, no la apeteció ni buscó; pero estando en forma de digna Madre de Dios, se aniquiló en su estimacion, mereciendo con esta humildad ser levantada como de justicia al dominio y señorío de todo lo criado.

591. Á esta humildad incomparable correspondian en Maria santísima las otras virtudes que se encierran en la modestia; porque el apetito de saber mas de lo que conviene, de ordinario nace de poca humildad ó caridad; y siendo vicio sin provecho, viene á ser de mucho daño, como le sucedió á Dina ¹, que con inútil curiosidad saliendo á ver lo que no le era de provecho, fue vista con tanto daño de su honor. De la misma raíz de soberbia presuntuosa suele originarse la supérflua ostentacion y fausto en el vestido exterior, y las desordenadas acciones y gestos ó movimientos corporales que sirven á la vanidad y sensualidad, y testifican la liviandad del corazon, segun lo que dijo el Eclesiástico ²: *El vestido del cuerpo, la risa de la boca, y los movimientos del hombre nos avisan de su interior*. Todas las virtudes contrarias á estos vicios estaban en Maria santísima intactas, y sin reconocer contradiccion ni movimiento que las pudiese retardar ó inficionar; antes como hijas y compañeras de su profundísima humildad, caridad y pureza testificaban en esta soberana Señora ciertos asomos, mas de divina que de criatura humana.

592. Era studiosísima sin curiosidad; porque estando llena de sabiduria sobre los mismos Querubines, deprehendia y se dejaba enseñar de todos como ignorante. Y cuando usaba de la divina ciencia ó inquiria la divina voluntad, era tan prudente y con tan altos

¹ Genes. XXIV, 1. — ² Eccli. XIX, 27.

lines y debidas circunstancias, que siempre sus deseos herian el corazón de Dios, y le traian á su ordenada voluntad. En la pobreza y austeridad fue admirable: pues quien era Señora de todo lo criado y lo tenia á su disposicion, dejó tanto por la imitacion de su Hijo santísimo, quanto el mismo Señor puso en sus manos; porque así como el Padre puso todas las cosas en manos ¹ del Verbo humanado, así las puso este Señor todas en manos de su Madre, y ella para hacer lo mismo las dejó todas con afecto y efecto por la gloria de su Hijo y Señor. De la modestia de sus acciones y dulzura de sus palabras, y todo lo exterior, bastará decir, que por la inefable grandeza que en ellas descubria, fuera tenida por mas que humana, si la fe no enseñara que era pura criatura, como lo confesó el sábio de Atenas, san Dionisio.

Doctrina de la Reina del cielo.

593. Hija mia, de la dignidad de esta virtud de la templanza has dicho algo por lo que de su excelencia has entendido, y de la que yo ejercitaba; aunque de toda dejas mucho que decir para que se acabase de entender la necesidad tan precisa que los mortales tienen de usar en sus acciones de la templanza. Pena del primer pecado fue perder el hombre el perfecto uso de la razon, y que las pasiones, inobedientes contra ella, se rebelasen contra quien se había rebelado contra su Dios, despreciando su justísimo precepto. Para reparar este daño fue necesaria la virtud de la templanza, que domase las pasiones, que refrenase sus movimientos deleitables, que les diese modo, y restituyese al hombre el conocimiento del medio perfecto en la concupiscible, y le enseñase y inclinase de nuevo á seguir la razon como capaz de la Divinidad, y no á seguir su deleite como uno de los brutos irracionales. No es posible, sin esta virtud, desnudarse la criatura del hombre antiguo, ni disponerse para los dones de la gracia y sabiduria divina; porque esta no entra en la alma del cuerpo sujeto á pecados ². El que sabe con la templanza moderar sus pasiones, negándoles el inmoderado y bestial deleite que apetecen, este podrá decir y experimentar que lo introduce el rey en las oficinas de su regalado vino ³, y tesoros de la sabiduria y espirituales dones; porque esta virtud es una oficina general, llena de las virtudes mas hermosas y fragantes al gusto del Altísimo.

594. Y si bien quiero que trabajes mucho por alcanzarlas todas, pero singularmente considera la hermosura y buen olor de la

¹ Joan. xiii, 3. — ² Sap. 1, 4. — ³ Cant. ii, 4.

castidad; la fuerza de la abstinencia y sobriedad en la comida y bebida; la suavidad, y efectos de la modestia en las palabras y obras; y la nobleza de la pobreza altísima en el uso de las cosas. Con estas virtudes alcanzarás la luz divina, la paz y tranquilidad de tu alma, la serenidad de tus potencias, el gobierno de tus inclinaciones, y llegarás á ser toda iluminada con los resplandores de la divina gracia y dones; y de la vida sensible y animal serás levantada á la conversacion y vida angélica, que es la que de ti quiero y la que tú misma deseas con la virtud divina. Advierte, pues, carísima, y desvelate en obrar siempre con la luz de la gracia, y nunca se muevan tus potencias por solo deleite y gusto suyo; pero siempre obra por razon y gloria del Altísimo en todas las cosas necesarias para la vida, en el comer, en el dormir, en el vestir, en hablar, en oír, en desear, en corregir, en mandar, en rogar; todo lo gobierne en tí la luz y el gusto de tu Señor y Dios, y no el tuyo.

593. Y para que mas te aficiones á la hermosura y gracia de esta virtud, atiende á la fealdad de sus vicios contrarios, y pondera con la luz que recibes cuán feo, abominable, horrible y monstruoso está el mundo en los ojos de Dios y de los Santos por la enormidad de tantas abominaciones como los hombres cometen contra esta amable virtud. Mira cuántos siguen como brutos animales el horror de la sensualidad; otros la gula y embriaguez; y otros el juego y vanidad; otros la soberbia y presuncion; otros la avaricia y deleite de adquirir hacienda; y todos generalmente el ímpetu de sus pasiones, buscando ahora solo el deleite, en que para despues atesoran eternos tormentos, y el carecer de la vista beatífica de su Dios y Señor.

CAPÍTULO XIII.

De los siete dones del Espíritu Santo que tuvo María santísima.

Los dones de el Espíritu Santo como se diferencian de las virtudes. — Cuáles son y cómo estuvieron en Cristo. — Qué añaden los dones del Espíritu Santo sobre las virtudes á que se reducen. — Explicase mas la diferencia entre los dones y las virtudes. — Qué añaden los dones de parte del entendimiento, y qué de parte de la voluntad. — Qué efecto hace cada uno de los dones, y á qué virtud pertenece. — Con cuánta perfeccion y eminencia estuvieron los dones del Espíritu Santo en María. — En Cristo estuvieron como en fuente y origen, en María como en estanque ó mar. — El órden de estos dones es singular en Cristo y su Madre. — Qué sea el don de la sabiduría. — Qué sea el don de entendimiento. — Excelencia con que estuvieron los dones de sabiduría y entendimiento en María. — Lo que conoció María con estos do-

nes. — Condiciones del don de sabiduría en la Madre de Dios. — Don de consejo, qué sea, y sus efectos. — Don de fortaleza qué sea, y sus efectos. — Don de ciencia qué sea, y cómo se distingue de los dones de consejo y entendimiento. — Don de piedad qué sea, y sus efectos. — Don de temor de Dios, qué sea. — Grados de el temor santo de Dios. — Estuvieron todos estos dones en María con especial excelencia y privilegio. — Regla para conocer esta excelencia. — Cuánto levantan y hermosean los dones al alma sobre el estado comun de las virtudes. — Exhortacion para subir á la alteza de estos dones. — Dos caminos para la eternidad. — Como guia Dios las almas á la felicidad eterna, y las convida con sus dones. — Doctrina del ejercicio de los dones del Espíritu Santo.

596. Los siete dones del Espíritu Santo (segun la luz que de ellos tengo) me parece añaden algo sobre las virtudes á donde se reducen, y por lo que añaden se diferencian de ellas aunque tengan un mismo objeto. Cualquiera beneficio del Señor se puede llamar don ó dádiva de su mano, aunque sea natural; pero no hablamos ahora de los dones en esta generalidad, aunque sean virtudes y dádivas infusas; porque no todos los que tienen alguna virtud ó virtudes tienen gracia de dones en aquella materia; ó á lo menos no llegan á tener las virtudes con aquel grado que se llaman dones perfectos, como los entienden los Doctores sagrados en las palabras de Isaías, donde dijo que en Cristo nuestro Salvador descansaria el Espíritu del Señor¹, numerando siete gracias, que comunmente se llaman dones de el Espíritu Santo, cuales son: el espíritu de *sabiduría* y *entendimiento*; el espíritu de *consejo* y *fortaleza*; el espíritu de *ciencia* y *piedad*, y el de *temor de Dios*. Los cuales dones estuvieron en la alma santísima de Cristo, redundando de la Divinidad á que estaba hipostáticamente unida, como en la fuente está la agua que della mana, para comunicarse á otros; porque todos participamos de las aguas del Salvador², gracia por gracia³, y don por don; y en él están escondidos los tesoros de la sabiduría y ciencia de Dios⁴.

597. Corresponden los dones del Espíritu Santo á las virtudes á donde se reducen. Y aunque en esta correspondencia discurren con alguna diferencia los Doctores; pero no la puede haber en el fin de los dones, que es dar alguna especial perfeccion á las potencias para que hagan algunas acciones y obras perfectísimas, y mas heroicas en las materias de las virtudes; porque sin esta condicion no se pudieran llamar dones particulares mas perfectos y excelentes, que en el modo comun de obrar las virtudes. Esta perfeccion de los dones ha de incluir ó consistir principalmente en alguna especial ó fuer-

¹ Isai. xi, 2. — ² Ibid. xii, 3. — ³ Joan. 1, 16. — ⁴ Colos. ii, 2.

te inspiracion y mocion del Espiritu Santo, que venza con mayor eficacia los impedimentos, y mueva al libre albedrío, y le dé mayor fuerza para que no obre remisamente, antes con grande plenitud de perfeccion y fuerza, en aquella especie de virtud á donde pertenece el don. Todo lo cual no puede alcanzar el libre albedrío, si no es ilustrado y movido con especial eficacia, virtud y fuerza de el Espiritu Santo, que la compele fuerte, suave ¹ y dulcemente para que siga aquella ilustracion, y con libertad obre y quiera aquella accion que parece es hecha en la voluntad con la eficacia del divino Espiritu, como lo dice el Apóstol ². Y por esto se llama esta mocion instinto del Espiritu Santo; porque la voluntad aunque obra libremente y sin violencia, pero en estas obras tiene mucho de instrumento voluntario y se asimila á él, porque obra con menos consulta de la prudencia comun (como lo hacen las virtudes), aunque no con menos inteligencia ni libertad.

598. Con un ejemplo me daré á entender en algo, advirtiendo, que para mover la voluntad á las obras de virtud, concurren dos cosas en las potencias: la una es el peso ó inclinacion que en sí tiene, que la lleva y mueve, al modo que la gravedad á la piedra ó la liviandad en el fuego, para moverse cada uno á su centro. Esta inclinacion acrecientan los hábitos virtuosos mas ó menos en la voluntad (y lo mismo hacen los vicios en su modo), porque inclinando al amor pesan, y el amor es su peso que la lleva libremente. Otra cosa concurre á esta mocion de parte del entendimiento, que es una ilustracion en las virtudes con que se mueve y determina la voluntad; y esta ilustracion es proporcionada con los hábitos y con los actos que hace la voluntad: para los ordinarios sirve la prudencia y su deliberacion ordinaria; y para otros actos mas levantados sirve ó es necesaria mas alta y superior ilustracion y mocion del Espiritu Santo, y esta pertenece á los dones. Y porque la caridad y gracia es un hábito sobrenatural que pende de la divina voluntad al modo que el rayo nace de el sol; por eso la caridad tiene una particular influencia de la Divinidad, y con ella es movida, y mueve á las demás virtudes y hábitos de la voluntad, y mas cuando obra con los dones del Espiritu Santo.

599. Conforme á esto, en los dones del Espiritu Santo me parece conozco de parte del entendimiento una especial ilustracion en que se ha muy pasivamente para mover á la voluntad, en la cual corresponden sus hábitos con algun grado de perfeccion que inclina so-

¹ Sap. VIII, 1. — ² Rom. VIII.

bre la ordinaria fuerza de las virtudes á obras muy heróicas. Y como si á la piedra, sobre su gravedad le añaden otro impulso, se mueve con mas ligero movimiento, así en la voluntad añadiéndole la perfeccion ó impulso de los dones, los movimientos de las virtudes son mas excelentes y perfectos. El don de *sabiduria* comunica á la alma cierto gusto, con el cual gustando conoce lo divino y humano sin engaño, dando su valor y peso á cada uno contra el gusto que nace de la ignorancia y estulticia humana; y pertenece este don á la caridad. El don del *entendimiento* clarifica para penetrar las cosas divinas, y conocerlas contra la rudeza y tardanza de nuestro entendimiento. El de *ciencia* penetra lo mas oscuro, y hace maestros perfectos contra la ignorancia; y estos dos pertenecen á la fe. El don de *consejo* encamina, y endereza, y detiene la precipitacion humana contra la imprudencia; y pertenece á su virtud propia. El de *fortaleza* expelle el temor desordenado y conforta la flaqueza; y pertenece á su misma virtud. El de *piEDAD* hace benigno el corazon, le quita la dureza, y le ablanda contra la impiedad y dureza; y pertenece á la religion. El don de *temor de Dios* humilla amorosamente contra la soberbia, y se reduce á la humildad.

600. En María santísima estuvieron todos los dones del Espíritu Santo, como en quien tenia cierto respeto, y como derecho á tenerlos, por ser Madre del Verbo divino, de quien procede el Espíritu Santo, á quien se le atribuyen. Y regulando estos dones por la dignidad especial de madre, era consiguiente que estuvieran en ella con la proporcion debida y con tanta diferencia de todas las demás almas, cuanta hay de llamarse ella Madre de Dios y todas las demás solo criaturas; y por estar la gran Reina tan cerca del Espíritu Santo por esta dignidad, y juntamente por la impecabilidad, y todas las demás criaturas estar tan léjos, así por la culpa como por la distancia del ser comun, sin otro respeto ni afinidad con el divino Espíritu. Y si estaban en Cristo, nuestro Redentor y Maestro, como en fuente y origen, estaban tambien en Maria, su digna madre, como en estanque ó en mar de donde se distribuyen á todas las criaturas: porque de su plenitud superabundante redundan á toda la Iglesia. Lo cual en otra metáfora dijo Salomon en los Proverbios cuando la Sabiduria (dice) edificó para si una casa sobre siete columnas¹, etc., y en ella preparó la mesa, mezcló el vino, y convidó á los párvulos y insipientes para sacarlos de la infancia y enseñarles la prudencia. No me detengo en esta declaracion, pues ningun ca-

¹ Prov. ix, 1, 2.

lólico ignora que Maria santísima fue esta magnífica habitacion del Altísimo, edificada y fundada sobre estos siete dones para su hermosura y firmeza, y para prevenir en esta casa mística el convite general de toda la Iglesia; porque en Maria está preparada la mesa, para que todos los párvulos ignorantes, hijos de Adan, lleguemos á ser saciados de la influencia y dones del Espíritu Santo.

601. Cuando estos dones se adquieren mediante la disciplina y ejercicio de las virtudes, venciendo los vicios contrarios, el primer lugar tiene el temor; pero en Cristo Señor nuestro comenzó Isaias á referirlos por el don de la sabiduría, que es el supremo; porque los recibió como maestro y cabeza, y no como discípulo que los deprehendía. Con este mismo orden los debemos considerar en su Madre santísima; porque mas se asimiló en los dones á su Hijo santísimo, que á ella las demás criaturas. El don de *sabiduria* contiene una iluminacion gustosa, con que el entendimiento conoce la verdad de las cosas por sus causas íntimas y supremas, y la voluntad con el gusto de la verdad del verdadero bien le discierne y divide del aparente y falso: porque aquel es verdaderamente sábio que conoce sin engaño el verdadero bien para gustarle, y le gusta conociéndole. Este gusto de la sabiduría consiste en gozar de el sumo bien por una íntima union de amor, á que se sigue el sabor y gusto del bien honesto participado y ejercitado por las virtudes inferiores al amor. Por esto no se llama sábio el que solo conoce la verdad especulativamente; aunque tenga en este conocimiento su deleite; ni tampoco es sábio el que obra actos de virtud por solo el conocimiento, y menos si lo hace por otra causa; pero si por el gusto del sumo y verdadero bien, á quien sin engaño conoce, y en él y por él todas las verdades inferiores, obra con íntimo amor unitivo, este será verdaderamente sábio. Este conocimiento administra á la sabiduría el don de *entendimiento*, que la precede y acompaña, y consiste en una íntima penetracion de las verdades divinas, y de las que á este orden se pueden reducir y encaminar; porque el espíritu escudriña las cosas profundas de Dios ¹, como el Apóstol dice.

602. Este mismo espíritu era necesario para entender y decir algo de los dones de sabiduría y entendimiento que tuvo la emperatriz del cielo Maria. El impetu del rio que de la suma bondad estaba represado por tantos siglos eternos, alegró esta ciudad de Dios ² con el corriente, que por medio del Unigénito del Padre y suyo que habitó en ella, derramó en su alma santísima, como si (á nuestro

¹ I Cor. II, 10. — ² Psalm. XLV, 5.

modo de entender) desaguara en este piélago de sabiduría el infinito mar de la Divinidad, al mismo punto que pudo llamar al Espíritu de sabiduría; y para que le llamase vino á ella, para que la comprendiese sin ficción ¹, y la comunicase sin envidia, como lo hizo; pues por medio de su sabiduría se manifestó al mundo la luz del Verbo eterno humanado. Conoció esta sapientísima Virgen la disposición del mundo, las condiciones de los elementos ², el principio, medio y fin de los tiempos y sus mudanzas, los cursos de las estrellas, la naturaleza de los animales, las iras de las bestias fieras, la fuerza de los vientos, la complexion y pensamientos de los hombres, las virtudes de las plantas, yerbas, árboles, frutos y raíces, lo escondido y oculto sobre el pensamiento de los hombres, los misterios y caminos retirados del Altísimo: todo lo conoció María nuestra Reina, y lo gustó con el don de la sabiduría que bebió en su fuente original, y quedó hecha palabra de su pensamiento.

603. Allí recibió este vapor ³ de la virtud de Dios y esta emanación de su caridad sincera que la hizo inmaculada, y la preservó de la mancha que coinquina á la alma; y quedó espejo sin mácula de la majestad de Dios. Allí participó el espíritu de inteligencia que contiene la sabiduría, y es santo, único, multiplicado, sutil ⁴, agudo, discreto, móvil, limpio, cierto, suave, amador del bien y que nada le impide, bienhechor, humano, benigno, estable, seguro, que todas las virtudes comprende, todo lo alcanza, todo lo entiende con limpieza y delgadeza purísima con que toca á una y otra parte. Todas estas condiciones que dijo el Sábio del espíritu de sabiduría, única y perfectamente estuvieron en María santísima después de su Hijo unigénito: y con la sabiduría le vinieron juntos todos los bienes ⁵, y en todas sus operaciones le precedían estos altísimos dones de *sabiduría* y *entendimiento*, para que en todas las acciones de las otras virtudes fuese gobernada con ellos, y en todas estuviese embebida su incomparable sabiduría con que obraba.

604. De los demás dones está dicho algo en sus virtudes, adonde pertenecen; pero como todo cuanto podemos entender y decir, es tanto menos de lo que había en esta ciudad mística de María, siempre hallaremos mucho que añadir. El don de *consejo* se sigue en el orden de Isaías al de entendimiento; y consiste en una sobrenatural iluminación con que el Espíritu Santo toca al interior, iluminándole sobre toda humana y comun inteligencia, para que elija todo lo mas útil, decente y justo, y repruebe lo contrario, redu-

¹ Sap. vii, 13. — ² Ibid. 17. — ³ Ibid. 23. — ⁴ Ibid. 22. — ⁵ Ibid. 11.

ciendo á la voluntad con las reglas de la eterna y inmaculada ley divina á la unidad de un solo amor y conformidad de la perfecta voluntad del sumo bien: y con esta divina erudicion deseche la criatura la multiplicidad y variedad de diversos afectos, y otros inferiores y externos amores y movimientos que pueden retardar ó impedir al corazon humano, para que no oiga ni siga este divino impulso y consejo, ni llegue á conformarse con aquel ejemplar vivo de Cristo Señor nuestro, que con altísimo consejo dijo al eterno Padre: *No se haga mi voluntad sino la tuya* ¹.

603. El don de *fortaleza* es una participacion ó influjo de la virtud divina que el Espíritu Santo comunica á la voluntad criada, para que felizmente animosa se levante sobre todo lo que puede y suele temer la humana flaqueza de las tentaciones, dolores, tribulaciones y adversidades; y sobrepujándolo y vencéndolo todo, adquiera y conserve lo mas arduo y excelente de las virtudes, y transcienda, suba y traspase todas las virtudes, gracias, consolaciones internas y espirituales, revelaciones, amores sensibles, por muy nobles y excelentes que sean, todo lo deje atrás, y se extienda con un divino conato, hasta llegar á conseguir la íntima y suprema union del sumo bien, á que con deseos ardentísimos anhela; donde con verdad salga del fuerte la duizura ², habiéndolo vencido todo en el que la conforta ³. El don de *ciencia* es una noticia judicativa con rectitud infalible de todo lo que se debe creer y obrar con las virtudes: y se diferencia del *consejo*, porque este elige, y aquella juzga, el uno hace el juicio recto, y el otro la prudente eleccion. Y del don de *entendimiento* se distingue, porque este penetra las verdades divinas internas de la fe y virtudes, como en una simple inteligencia; y el don de la *ciencia* conoce con magisterio lo que de ellas se deduce, aplicando las operaciones externas de las potencias á la perfeccion de la virtud, en la cual el don de *ciencia* es como raíz y madre de la discrecion.

606. El don de *piEDAD* es una virtud divina ó influjo con que el Espíritu Santo ablanda y como derrite y liqueface la voluntad humana, moviéndola para todo lo que pertenece al obsequio del Altísimo y beneficio de los prójimos. Y con esta blandura y suave dulzura está pronta nuestra voluntad, y atenta la memoria para en todo tiempo, lugar y suceso alabar, bendecir y dar gracias y honor al sumo bien; y para tener compasion tierna y amorosa con las criaturas, sin faltarles en sus trabajos y necesidades. No se impide este

¹ Matth. xxvi, 39. — ² Judic. xiv, 14. — ³ Philip. iv, 13.

don de piedad con la envidia, ni conoce odio, ni avaricia, ni tibieza, ni estrechez de corazón; porque causa en él una fuerte y suave inclinación con que sale dulce y amorosamente á todas las obras del divino amor y del prójimo; y á quien le tiene, le hace benévolo, obsequioso, oficioso y diligente. Y por eso dijo el Apóstol, que el ejercicio de la piedad era útil para todas las cosas ¹, y tiene la promesa de la vida eterna; porque es un instrumento nobilísimo de la caridad.

607. En el último lugar está el don de *temor de Dios* tan alabado, encarecido y encomendado repetidamente en la Escritura divina ², y por los santos Doctores, como fundamento de la perfección cristiana y principio de la verdadera sabiduría; porque el temor de Dios es el primero que resiste á la estulticia arrogante de los hombres, y el que con mayor fuerza la destruye y desvanece. Este don tan importante consiste en una amorosa fuga y nobilísima erubescencia y encogimiento con que el alma se retrae á sí misma y á su propia condición y bajeza, considerándola en comparación de la suprema grandeza y majestad de Dios; y no queriendo sentir de sí, ni saber altamente ³, teme, como enseñó el Apóstol. Tiene sus grados este temor santo, porque al principio se llama inicial, y después se llama filial: porque primero comienza huyendo de la culpa como contraria al sumo bien que ama con reverencia; y después prosigue en su abatimiento y desprecio, porque compara su propio ser con la majestad, su ignorancia con la sabiduría, y su pobreza con la infinita opulencia. Y todo esto hallándose rendida á la divina voluntad con plenitud, se humilla y rinde á todas las criaturas por Dios; y para con él y con ellas se mueve con un amor íntimo, llegando á la perfección de los hijos del mismo Dios y á la suprema unidad de espíritu con el Padre, Hijo, y Espíritu Santo.

608. Si me dilatara más en la explicación de estos dones, saliera mucho de mi intento y alargara demasiado este discurso: lo que digo me parece suficiente para entender su naturaleza y condiciones. Y habiéndola entendido se debe considerar que en la soberana Reina del cielo estuvieron todos los dones del Espíritu Santo, no solo en el grado suficiente y comun que tienen en su género cada uno (porque esto puede ser comun á otros Santos); pero estuvieron en esta Señora con especial excelencia y privilegio, cual no pudo haber en otro Santo alguno, ni pudiera ser conveniente á

¹ I Tim. IV, 8. — ² Psalm. II, XVIII, XXXIII, CX, CXVIII; Prov. IX, XIV, XV. — ³ Rom. XI, 21.

otro inferior suyo. Entendido, pues, en qué consiste el temor santo, la piedad, la fortaleza, la ciencia y el consejo, en cuanto son dones especiales del Espíritu Santo, extiéndase el juicio humano y el entendimiento angélico, y piense lo mas alto, lo mas noble, lo mas excelente, lo mas perfecto y lo mas divino: que sobre lo que concibieren todas juntas las criaturas, están los dones de Maria, y lo inferior de ellos es lo supremo del pensamiento criado; así como lo supremo de los dones de esta Señora y Reina de las virtudes toca (en algún modo) á lo infimo de Cristo y de la Divinidad.

Doctrina de la Reina santísima Maria.

609. Hija mia, estos nobilísimos y excelentísimos dones de el Espíritu Santo que has entendido, son la emanación por donde la Divinidad se comunica y transfere en las almas santas; y por esto no admiten limitación de su parte, como la tienen del sujeto donde se reciben. Y si las criaturas desocupasen el corazón de los afectos y amor terreno (aunque su corazón es limitado), participarían sin tasa el torrente de la Divinidad infinita por medio de los inestimables dones del Espíritu Santo. Las virtudes purifican á la criatura de la fealdad y mácula de los vicios, si los tenía, y con ellas comienza á restaurar el orden concertado de sus potencias, perdido primero por el pecado original, y despues por los actuales propios; y añaden hermosura, fuerza y deleite en el bien obrar. Pero los dones del Espíritu Santo levantan á las mismas virtudes á una sublime perfección, ornato y hermosura con que se dispone, hermosea y agracia el alma para entrar en el tálamo de el Esposo, donde por admirable modo queda unida con la Divinidad en un espíritu y vínculo de la eterna paz. Y de aquel felicísimo estado sale fidelísima y seguramente á las operaciones de heroicas virtudes; y con ellas se vuelve á retraer al mismo principio, donde salió, que es el mismo Dios: en cuya sombra descansa sosegada y quieta, sin que la perturben los ímpetus furiosos de las pasiones y sus desordenados apetitos; pero esta felicidad alcanzan pocos, y solo por experiencia conoce quien la recibe.

610. Advierte, pues, carísima, y con atención profunda considera cómo ascenderás á lo alto de estos dones; porque la voluntad del Señor y la mia es, que subas mas arriba ¹ en el convite que te previene su dulzura con la bendición de los dones ², que para este

¹ Luc. XIV, 10. — ² Psalm. XX, 4.

fin de su liberalidad recibiste. Atiende que para la eternidad hay solos dos caminos : uno que lleva á la eterna muerte por el desprecio de la virtud y por la ignorancia de la Divinidad : otro lleva á la eterna vida por el conocimiento fructuoso del Altísimo ; porque esta es la vida eterna ¹, que le conozcan á él y su Unigénito que envió al mundo. El camino de la muerte siguen infinitos necios ² que ignoran su misma ignorancia, presuncion y soberbia con formidable insipiencia. Á los que llamó su misericordia á su admirable lumbré ³, y los reengendró en hijos de la luz, les dió en esta generacion el nuevo ser que tienen por la fe, esperanza y caridad, que los hace suyos y herederos de la divina y eterna fruicion ; y reducidos al ser de hijos les dió las virtudes que se infunden en la primera justificacion, para que como hijos de la luz obren con proporcion operaciones de luz ; y tras ellas tiene prevenidos los dones de el Espíritu Santo. Y como el sol material á nadie niega su calor y luz, si hay capacidad y disposicion para recibir la fuerza de sus rayos ; tampoco la divina Sabiduría, que dando voces en los altos montes, sobre los caminos reales ⁴ y en las sendas mas ocultas, en las puertas y plazas de las ciudades, convida y llama á todos, á ninguno se negaria ni ocultaria. Pero la estulticia de los mortales los hace sordos, ó la malicia impía los hace irrisores, y la incrédula perversidad los aparta de Dios, cuya sabiduría no halla lugar en el corazon malévolo ⁵, ni en el cuerpo sujeto á pecados.

611. Pero tú, hija mia, advierte en tus promesas, vocacion y deseos ; porque la lengua que miente á Dios es feo homicida de su alma ⁶ : y no celes la muerte en el error de la vida ; ni adquieras la perdicion con las obras de tus manos, como se te manifiesta en la divina luz que lo hacen los hijos de las tinieblas. Teme al poderoso Dios y Señor con temor santo, humilde y bien ordenado, y en todas tus obras te gobierna con este Maestro. Ofrece tu corazon blando, fácil y dócil á la disciplina y obras de piedad. Juzga con rectitud de la virtud y del vicio. Animate con invencible fortaleza para obrar lo mas arduo y levantado, y sufrir lo mas adverso y difícil de los trabajos. Elige con discrecion los medios para la ejecucion de estas obras. Atiende á la fuerza de la divina luz, con que transcenderás todo lo sensible, y subirás al conocimiento altísimo de lo oculto de la divina sabiduría, y deprenderás á dividir el hombre nuevo del antiguo ; y te harás capaz de recibirla, cuando entrando en

¹ Joan. xvii, 3. — ² Eccles. i, 15. — ³ I Petr. ii, 9. — ⁴ Prov. viii, 1.

⁵ Sap. i, 4. — ⁶ Ibid. 11, 12.

la oficina del vino ¹ de tu Esposo serás embriagada de su amor, ordenada en ti su caridad eterna.

CAPÍTULO XIV.

Declaranse las formas y modos de visiones divinas que tenia la Reina de el cielo, y los efectos que en ella causaban.

La gracia de visiones divinas, revelaciones y raptos, se distingue de la gracia justificante y virtudes. — No andan necesariamente á un paso la santidad y esta gracia. — El don de la profecía con otros *gratis datos* se pueden separar de la santidad. — Júntalas muchas veces la Providencia divina. — Cuando las revelaciones se ordenan al beneficio público de la Iglesia, no es necesario se junten con la santidad. — Júntanse comunmente con grande congruencia. — Cuando las visiones, etc., se ordenan al beneficio particular del que las recibe, su fin y efecto es la santidad de él. — Muchos son santos sin estos beneficios. — Razones de congruencia de que Dios los comunique frecuentemente á muchos siervos suyos. — Otra razon de esta comunicacion divina. — No pierde su crédito esta verdad por haber sido algunas almas engañadas. — Raz de donde nace que el alma sea engañada con ilusiones del demonio. — Remedios para evitar estos engaños. — Devociones y dulzuras sensibles, aun cuando las envia Dios, son alimento de párvulos. — Raptos que resultan de admiracion suponen mas ignorancia que amor. — Calidades de el amor extático, que dispone para las visiones divinas. — Por qué las mujeres han sido tan favorecidas en estos dones. — Regla por donde se ha de medir la eminencia y frecuencia con que María recibió las visiones y revelaciones divinas. — Es sin duda que la Madre de Dios vió clara y intuitivamente la divina Esencia, siendo viadora. — Primera disposicion para ver á Dios en esta vida es la gracia santificante en grado muy perfecto. — Singular pureza que se requiere para recibir este beneficio. — Requiere tambien que el fômes esté extineto ó ligado, como si no lo hubiese. — Razon por que no se ha de conceder sin grandes causas que algun Santo gozase este beneficio. — Con cuánta eminencia se hallaron estas disposiciones en María. — Razones de congruencia para que María por singular providencia gozase de la vision beatífica muchas veces siendo viadora. — Otra purificacion necesaria para que el alma esté dispuesta para ver á Dios. — Efectos de esta purificacion. — Qué obraba esta disposicion en María. — Otra cualidad mas superior necesaria para disponer el alma á la vision beatífica. — Efectos de esta disposicion. — Última disposicion para ver á Dios, el *lumen gloriæ*. — Altísimo grado en que estuvieron en María estas disposiciones, y la vision beatífica, aunque de paso, en carne mortal. — Qué sea vision abstractiva de la Divinidad, y su diferencia de la intuitiva. — Disposiciones que se requieren para esta vision. — Efectos de esta vision abstractiva. — Eminencia de los efectos de esta vision en María. — Diferencias entre las visiones intelectuales comunes, y la singular abstractiva de la Divinidad. — Cómo se causan las visiones y revelaciones intelectuales comunes. — Seguridad de estas visiones. — Esta forma de revelacio-

¹ Cant. II, 4.

nes intelectuales fue comun á los Profetas santos.—Es necesaria para ser perfectamente profetas.—De ordinario anda acompañada con gracia santificante y virtudes.—Disposiciones que pide.—Excelencia de estas visiones intelectuales en María sobre las de todos los Santos y Profetas.—Efectos que hacen estas visiones en las almas que las reciben.—Qué sean visiones imaginarias.—Manifestó Dios á sus Profetas muchos misterios debajo de esta forma de visiones.—Puede remedarlas el demonio en la representacion.—Débense desviar y examinar para evitar el peligro.—Seguridad que tuvieron las visiones imaginarias en María.—Ocasiones en que las tuvo.—Efectos de las visiones imaginarias de María.—Vision corpórea qué sea.—Dos modos de vision corpórea; una propia, otra ilusoria del sentido.—No tuvo María visiones ilusorias del sentido.—Visiones corpóreas en los Santos.—Corpóreas y imaginarias en pecadores.—No se llama profeta el que las recibe sin inteligencia.—Modo de recibir las visiones.—El mas comun de recibir las imaginarias y intelectuales es en algun éxtasis.—Cuándo se reciben visiones intelectuales sin perder los sentidos.—Aunque María tuvo muchos raptos, de ordinario recibia altísimas revelaciones estando en sus sentidos.—Tuvo muchas visiones corpóreas de los Ángeles.—Cómo se han de haber las almas en las visiones corpóreas para evitar los engaños de el demonio.—Reglas de gobernarse en las visiones y revelaciones.—Primera, sujetarlas al juicio de los padres y prelados.—Segunda, atender á sus efectos.—Efectos de las que son de Dios.—Exhortacion para sacar el fruto que Dios quiere, de sus revelaciones.

612. La gracia de visiones divinas, revelaciones y raptos (no hablo de la vision beatífica), aunque son operaciones del Espiritu Santo, se distinguen de la gracia justificante y virtudes, que santifican y perficionan la alma en sus operaciones; y porque no todos los justos y santos tienen forzosamente visiones ni revelaciones divinas, se prueba que puede estar la santidad y virtudes sin estos dones. Y tambien que no se han de regular las revelaciones y visiones por la santidad y perfeccion de los que las tienen, sino por la voluntad divina, que las concede á quien es servido y cuando conviene, y en el grado que su sabiduria y voluntad dispensan, obrando siempre con medida ¹ y peso para los fines que pretende en su Iglesia. Bien puede comunicar Dios mayores y mas altas visiones y revelaciones al menos santo, y menores al mayor. Y el don de la profecia con otros *gratis datos* puede concederlos á los que no son santos; y algunos raptos pueden resultar de causa que no sea precisamente virtud de la voluntad: y por esto cuando se hace comparacion entre la excelencia de los Profetas, no se habla de la santidad (que solo Dios puede ponderarla ²), sino de la luz de la profecia y modo de recibirla, en que se puede juzgar cuál sea mas ó

¹ Sap. xi, 21. — ² Prov. xvi, 2.

menos levantado, según diferentes razones. Y en la que se funda esta doctrina es, porque la caridad y virtudes, que hacen santos y perfectos á los que las tienen, tocan á la voluntad, y las visiones, revelaciones y algunos raptos pertenecen al entendimiento ó parte intelectual, cuya perfeccion no santifica al alma.

613. Pero no obstante que la gracia de visiones divinas sea distinta de la santidad y virtudes, que pueden separarse; con todo eso la voluntad y providencia divina las junta muchas veces según el fin y motivo que tiene en comunicar estos dones gratuitos de las revelaciones particulares; porque algunas veces las ordena al beneficio público ¹ y comun de la Iglesia, como lo dice el Apóstol, y sucedió con los Profetas, que inspirados de Dios por divinas revelaciones del Espíritu Santo ², y no por su propia imaginacion, hablaron y profetizaron para nosotros ³ los misterios de la Redencion y ley evangélica. Y cuando las revelaciones y visiones son de esta condicion, no es necesario que se junten con la santidad; pues Balaan fue profeta y no era santo. Pero á la divina Providencia convino con gran congruencia que comunmente los Profetas fuesen santos, y no depositase el espíritu de profecía y divinas revelaciones en vasos inmundos, fácil y frecuentemente (aunque en algun caso particular lo hiciese como Poderoso), porque no derogase á la verdad divina y á su magisterio la mala vida del instrumento; y por otras muchas razones.

614. Otras veces las divinas revelaciones y visiones no son de cosas tan generales, y no se enderezan al bien comun inmediatamente, sino al beneficio particular de el que las recibe: y así como las primeras son efecto del amor que Dios tuvo y tiene á su Iglesia, así estas revelaciones particulares tienen por causa el amor especial con que ama Dios á la alma, que se las comunica para enseñarla y levantarla á mas alto grado de amor y perfeccion. Y en este modo de revelaciones se transfiere ⁴ el espíritu de la sabiduría por diferentes generaciones en las almas santas para hacer profetas y amigos de Dios. Y como la causa eficiente es el amor divino particularizado con algunas almas, así la causa final y el efecto es la santidad, pureza y amor de las mismas almas; y el beneficio de las revelaciones y visiones es el medio por donde se consigue todo esto.

615. No quiero decir en esto que las revelaciones y visiones divinas son medio preciso y necesario absolutamente para hacer santos y perfectos; porque muchos lo son por otros medios, sin estos

¹ I Cor. xii, 7. — ² II Petr. i, 21. — ³ I Petr. i, 10. — ⁴ Sap. vii, 27.

beneficios : pero suponiendo esta verdad que solo pende de la divina voluntad conceder ó negar á los justos estos dones particulares ; con todo esto , de parte nuestra y de parte del Señor hay algunas razones de congruencia que alcanzamos , para que su Majestad las comunique tan frecuentemente á muchos siervos suyos. La primera entre otras es, porque de parte de la criatura ignorante el modo mas proporcionado y conveniente para que se levante á las cosas eternas , entre en ellas , y se espiritualice para llegar á la perfecta union del sumo bien , es la luz sobrenatural que se le comunica de los misterios y secretos del Altísimo por las particulares revelaciones , visiones y inteligencias que recibe en la soledad y en el exceso de su mente : y para esto la convida el mismo Señor con repetidas promesas y caricias , de cuyos misterios está llena la Escritura santa , y en particular los Cantares de Salomon.

616. La segunda razon es de parte del Señor ; porque el amor es impaciente para no comunicar sus bienes y secretos al amado y al amigo. *Ya no quiero llamarnos ni trataros como á siervos , sino como á amigos* ¹ (dijo á los Apóstoles el Maestro de la verdad eterna), *porque os he manifestado los secretos de mi Padre.* Y de Moisés se dice que Dios hablaba con él como con un amigo ². Y los santos Padres , Patriarcas y Profetas no solo recibieron del Espíritu divino las revelaciones generales ; pero otras muchas particulares y privadas en testimonio del amor que les tenia Dios , como se colige de la peticion de Moisés ³ que le dejase el Señor ver su cara. Esto mismo dicen los titulos que da el Altísimo á las almas escogidas , llamándolas ⁴ esposa , amiga , paloma , hermana , perfecta , dilecta , hermosa , etc. Y todos estos titulos , aunque declaran mucho de la fuerza del divino amor y sus efectos , pero todos significan menos de lo que hace el Rey supremo con quien así quiere honrar ; porque solo este Señor es poderoso para lo que quiere ; y sabe querer como esposo , como amigo , como padre , y como infinito y sumo bien , sin tasa ni medida.

617. Y no pierde su crédito esta verdad por no ser entendida de la sabiduria carnal ; ni tampoco porque algunas almas se hayan deslumbrado con ella , dejándose engañar por el ángel de Satanás transformado en luz ⁵ , con algunas visiones y revelaciones falsas. Este daño ha sido mas frecuente en mujeres por su ignorancia y pasiones ; pero tambien ha tocado á muchos varones al parecer fuertes y

¹ Joan. xv, 15. — ² Exod. xxxiii, 11. — ³ Ibid. 13. — ⁴ Cant. iv, 8, 9; ii, 10; i, 14, et pass. in Cant. — ⁵ II Cor. xii, 14.

científicos. Pero en todos ha nacido de una mala raíz ; y no hablo de los que con diabólica hipocresía han fingido falsas y aparentes revelaciones, visiones y raptos sin tenerlos : sino de los que con engaño las han padecido y recibido del demonio, aunque no sin grave culpa y consentimiento. Los primeros mas se puede decir que engañan ; y los segundos que al principio son engañados ; porque la antigua serpiente, que los conoce inmortificados en las pasiones, y poco ejercitados los sentidos interiores en la ciencia de las cosas divinas, les introduce con sutileza astutísima una oculta presunción de que son muy favorecidos de Dios, y les roba el humilde temor, levantándoles con deseos vanos de curiosidad y de saber cosas altas y revelaciones, codiciando visiones extáticas, y ser singulares y señalados en estos favores : con que abren la puerta al demonio, para que los llene de errores y falsas ilusiones, y les entorpezca los sentidos con una confusa tiniebla interior, sin que entiendan ni conozcan cosa divina ni verdadera, sino es alguna que les representa el enemigo para acreditar sus engaños y disimular su veneno.

618. Á este peligroso engaño se ocurre temiendo con humildad y no deseando saber altamente ¹ ; no juzgando su aprovechamiento en el tribunal apasionado del propio juicio y prudencia ; remitiéndolo á Dios y á sus ministros y confesores doctos, examinando la intencion ; pues no hay duda que se conocerá si la alma desea estos favores por medio de la virtud y perfeccion, ó por la gloria exterior de los hombres. Y lo seguro es nunca desearlos y temer siempre el peligro, que es grande en todos tiempos y mayor en los principios ; porque las devociones y dulzuras sensibles, dado que sean del Señor (que tal vez las remeda el demonio), no las envia su Majestad porque el alma esté capaz del manjar sólido de los mayores secretos y favores ; sino por alimento de párvulos, para que con mas veras se retiren de los vicios, y se nieguen á lo sensible, y no porque se imaginen por adelantados en la virtud ; pues aun los raptos que resultan de admiracion, suponen mas ignorancia que amor. Pero cuando el amor llega á ser extático, fervoroso, ardiente, mobile, líquido, inaccesible, impaciente de otra cosa fuera de la que ama, y con esto ha cobrado imperio sobre todo afecto humano, entonces está dispuesta la alma para recibir la luz de las revelaciones ocultas y visiones divinas ; y mas se dispone cuanto con esta luz divina sabe desearlas menos por indigna de menores beneficios. Y no se admiren los hombres sábios de que las mujeres hayan sido tan favo-

¹ Rom. xi, 20.

recidas en estos dones; porque á mas de ser fervientes en el amor escoge Dios lo mas flaco por testigo mas abonado de su poder; y tampoco no tienen la ciencia de la teología adquirida como los varones doctos, si no se la infunde el Altísimo para iluminar su flaco y ignorante juicio.

619. Entendida esta doctrina (cuando no hubiera en María santísima otras especiales razones), conocerémos que las divinas revelaciones y visiones que le comunicó el Altísimo, fueron mas altas, mas admirables, mas frecuentes y divinas que á todo el resto de los Santos. Estos dones (como los demás) se han de medir con su dignidad, santidad, pureza, y con el amor que su Hijo y toda la beatísima Trinidad tenia á la que era Madre del Hijo, Hija del Padre y Esposa del Espíritu Santo. Con estos títulos se le comunicaban los influjos de la Divinidad, siendo Cristo Señor nuestro y su Madre mas amados (*) con infinito exceso que todo el resto de los santos Ángeles y hombres. Á cinco grados ó géneros de visiones divinas reduciré las que tuvo nuestra soberana Reina, y de cada una diré lo que pudiere, como se me ha manifestado.

Vision clara de la divina esencia á María santísima.

620. La primera y sobreexcelente fue la vision beatifica de la Esencia divina, que muchas veces vió claramente siendo viadora y de paso; y todas las iré nombrando desde el principio de esta Historia ¹ en los tiempos y ocasiones que recibió este supremo beneficio para la criatura. De otros Santos dudan algunos doctores, si en la carne mortal han llegado á ver la Divinidad clara y intuitivamente; pero dejando las opiniones de otros, no la puede haber de la Reina del cielo, á quien se hiciera injuria en medirla con la regla comun de los otros Santos; pues muchos y mas favores y gracias, de las que en ellos eran posibles, se ejecutaron en la Madre de la gracia, y por lo menos la vision beatifica es posible de paso (sea por el modo que fuere) en los viadores. La primera disposicion en la alma que ha de ver la cara de Dios, es la gracia santificante en grado muy perfecto y no ordinario; la que tenia el alma santísima de María desde el primer instante fue superabundante y con tal plenitud, que excedia á los supremos Serafines. Á la gracia santificante ha de acompañar para ver á Dios gran pureza en las potencias,

(*) Véase la nota XXXIII. — ¹ Supr. n. 332, 429; part. II, n. 139, 473, 956, 1471, 1523; part. III, n. 62, 494, 603, 616, 654, 685.

sin haber en ellas reliquia ni afecto alguno de la culpa : y como si un vaso que hubiese recibido algun licor inmundo , seria necesario lavarle , limpiarle y purificarle hasta que no le quedase olor ni resabios dél , para que no se mezclase con otro licor purísimo que se habia de poner en el mismo vaso ; así del pecado y sus efectos (y mas de los actuales) queda el alma como inficionada y contaminada. Y porque todos estos efectos la improporcionan con la suma bondad , es necesario que para unirse con ella por vision clara y amor beatífico , sea primero lavada y purificada , de suerte que no le quede remanente , ni olor , ni sabor de pecados , ni hábito vicioso , ni inclinacion adquirida por ellos. Y no solo se entiende esto de los efectos y máculas que dejan los pecados mortales , sino tambien de los veniales , que causan en la alma justa su particular fealdad , como (á nuestro modo de entender) si á un cristal purísimo le tocase el aliento , que le entrapa y escurece : y todo esto se ha de purificar y reparar para ver á Dios claramente.

621. Á mas de esta pureza que es como negacion de mácula , si la naturaleza del que ha de ver á Dios beatíficamente está corrupta por el primer pecado , es necesario cauterizar el fômes : de suerte que para este supremo beneficio quede extinto ó ligado , como si no le tuviese la criatura ; porque entonces no ha de tener principio ni causa próxima que la incline al pecado ni á imperfeccion alguna ; porque ha de quedar como imposibilitado el libre albedrío para todo lo que repugna á la suma santidad y bondad. Y de aqui y de lo que diré adelante se entenderá la dificultad de esta disposicion , viviendo el alma en carne mortal. Y que se ha de conceder este altísimo beneficio con mucho tiento , y no sin grandes causas y mucho acuerdo ; la razon que yo entiendo es , porque en la criatura sujeta al pecado hay dos improporciones y distancias inmensas comparada con la divina naturaleza. La una consiste en que Dios es invisible , infinito , acto purísimo y simplicísimo ; y la criatura es corpórea , terrena , corruptible y grosera. La otra es la que causa el pecado , que dista sin medida de la suma bondad , y esta es mayor improporcion y distancia que la primera ; pero entrambas se han de quitar para unirse estos extremos tan distantes , llegando la criatura á ponerse en el supremo modo con la Divinidad y asimilarse al mismo Dios , viéndole y gozándole como él es ¹.

622. Toda esta disposicion de pureza y limpieza de culpa ó imperfeccion tenia la Reina del cielo en mas alto grado que los mis-

¹ I Joan. iii , 2.

mos Ángeles ; porque ni le tocó el pecado original ni actual , ni los efectos de ninguno de ellos : mas pudo en ella la divina gracia y proteccion para esto , que en los Ángeles la naturaleza , por donde estaban libres de contraer estos defectos , y por esta parte no tenia Maria santísima improporcion ni óbice de culpa que la retardase para ver la Divinidad . Por otra parte , á mas de ser immaculada , su gracia en el primer instante sobreexcedia á la de los Ángeles y Santos , y sus merecimientos eran con proporción á la gracia ; porque en el primer acto mereció mas que todos con los supremos y últimos , que hicieron para llegar á la vision beatifica de que gozan . Conforme á esto , si en los demás Santos es justicia diferir el premio que merecen de la gloria , hasta que llegue el término de la vida mortal , y con él tambien el de merecerla ; no parece contra justicia que con María santísima no se entienda tan ríguosamente esta ley , y que con ella tenga el altísimo Gobernador otra providencia y la tuviese mientras vivia en carne mortal . No sufría tanta dilacion el amor de la beatísima Trinidad para con esta Señora , sin manifestársele muchas veces ; pues lo merecia sobre todos los Ángeles , Seráfines y Santos que con menos gracia y merecimientos habian de gozar del sumo bien . Fuera de esta razon , habia otra de congruencia para manifestarse la Divinidad claramente , por ser elegida para Madre del mismo Dios , para que conociese con experiencia y fruicion el tesoro de la Divinidad infinita , á quien habia de vestir de carne mortal , y traer en sus virginales entrañas ; y despues tratase á su Hijo santísimo como á Dios verdadero , de cuya vista habia gozado .

623. Pero con toda la pureza y limpieza que está dicha , y añadiéndole al alma la gracia que la santifica , no está proporcionada ni dispuesta para la vision beatifica ; porque le faltan otras disposiciones y efectos divinos que recibia la Reina del cielo cuando gozaba de este beneficio ; y con mayor razon las ha menester qualquiera otra alma si la hiciesen este favor en carne mortal . Estando , pues , la alma limpia y santificada , como he dicho , le da el Altísimo un retoque como con un fuego espiritualísimo , que la caldea y acrisola como al oro el fuego material , al modo que los Serafines purificaron á Isaiás ¹ . Este beneficio hace dos efectos en la alma : el uno , que la espiritualiza y separa en ella (á nuestro modo de entender) la escoria y terrenidad de su propio ser y de la union terrena del cuerpo material . El otro , que llena toda la alma de una nueva luz que destierra no sé qué oscuridad y tinieblas , como la luz del alba

¹ Isai. vi , 7 .

destierra las de la noche : y esta nueva luz se queda en posesion, y la deja clarificada y llena de nuevos resplandores de este fuego, y á esta luz se siguen otros efectos en la alma. Porque si tiene ó ha tenido culpas, las llora con incomparable dolor y contricion, á que no puede llegar ningun otro dolor humano ; que todos en comparacion del que aquí se siente son muy poco penosos. Luego se siente otro efecto de esta luz que purifica el entendimiento de todas las especies que ha cobrado por los sentidos de las cosas terrenas y visibles ó sensibles ; porque todas estas imágenes y especies adquiridas por los sentidos desproporcionan al entendimiento, y le sirven de óbice para ver claramente al sumo espíritu de la Divinidad : y así es necesario despejar la potencia y limpiarla de aquellos terrenos simulacros y retratos que la ocupan, no solo para que no vea clara y intuitivamente á Dios ; pero tambien para que no le vea abstractivamente, que para esta vision asimismo es necesario purificarle.

624. En la alma purisima de nuestra Reina, como no habia culpas que llorar, hacian los demás efectos estas iluminaciones y purificaciones, comenzando á elevar á la misma naturaleza, y proporcionarla para que no estuviese tan distante del último fin, y no sintiese los efectos de lo sensible y dependencia del cuerpo. Y junto con esto causaban en aquella alma candidisima nuevos afectos y movimientos de humillacion y proprio conocimiento de la nada de la criatura, comparada con el Criador y con sus beneficios ; con que se movia su inflamado corazon á otros muchos actos heróicos de virtudes ; y los mismos efectos haria este beneficio respetivamente, si Dios le comunicase á otras almas disponiéndolas para las visiones de su Divinidad.

625. Bien pudiera juzgar nuestra rudeza que bastan para llegar á la vision beatifica estas disposiciones referidas ; pero no es así, porque sobre ellas falta otra cualidad, vapor ó lumen mas divino, antes de el *lumen gloriæ*. Y esta nueva purificacion, aunque es semejante á las que he dicho, todavia es diferente en sus efectos ; porque levanta á la alma á otro estado mas alto y sereno, donde con mayor tranquilidad siente una paz dulcisima, la cual no sentia en el estado de las disposiciones y purificaciones primeras ; porque en ellas se siente alguna pena y amargura de las culpas, si las hubo, ó si no, un tédio de la misma naturaleza terrena y vil ; y estos efectos no se compadecen con estar la alma tan cerca y asimilada á la suma felicidad. Paréceme que las primeras purificaciones sirven pa-

ra mortificar, y esta que ahora digo, sirve de vivificar y sanar á la naturaleza; y en todas juntas procede el Altísimo como el pintor, que dibuja primero la imágen, y luego la da los primeros colores en bosquejo, y despues le da los últimos para que salga á luz.

626. Sobre todas estas purificaciones, disposiciones y efectos admirables que causan, comunica Dios la última que es el *lumen gloriæ*, con el cual se eleva, conforta y acaba de proporcionarse el alma para ver y gozar á Dios beatíficamente. En este lúmen se le manifiesta la Divinidad, que sin él no podia ser vista de ninguna criatura: y como es imposible por sí sola alcanzar este lúmen y disposiciones; por eso lo es tambien ver á Dios naturalmente, porque todo sobreexcede á las fuerzas de la naturaleza.

627. Con toda esta hermosura y adorno era prevenida la Esposa del Espíritu Santo, Hija del Padre y Madre del Hijo, para entrar en el tálamo de la Divinidad, cuando gozaba de paso de su vista y fruicion intuitiva. Y como todos estos beneficios correspondian á su dignidad y gracias, por eso no puede caer debajo de razones ni de pensamiento criado (y menos en el de una mujer ignorante), qué tan altas y divinas serían en nuestra Reina estas iluminaciones: y mucho menos se puede ponderar y aprear el gozo de aquella alma santísima sobre todo el mas levantado de los supremos Serafines y Santos. Si de cualquier justo, aunque sea el menor de los que gozan de Dios, es verdad infalible, que ni ojos lo vieron, ni oídos lo oyeron, ni puede caer en humano pensamiento aquello que Dios les tiene preparado¹, ¿qué será para los mayores Santos? Y si el mismo Apóstol que esto dijo, confesó no podia decir lo que él habia oído², ¿qué dirá nuestra cortedad de la Santa de los Santos y Madre de el mismo que es gloria de los Santos? Despues de la alma de su Hijo santísimo, que era hombre y Dios verdadero, ella fue la que mas misterios y sacramentos conoció y vió en aquellos infinitos espacios y secretos de la Divinidad: á ella mas que á todos los bienaventurados se le franqueron los tesoros infinitos, los ensanches de la eternidad de aquel objeto inaccesible, que ni el principio ni el fin le pueden limitar; allí quedó letificada³ y bañada esta ciudad de Dios del torrente de la Divinidad, que la inundó con los ímpetus de su sabiduría y gracia, que la espiritualizaron y divinizaron.

Visión abstractiva de la Divinidad que tenia María santísima.

628. El segundo modo y forma de visiones de la Divinidad que

¹ I Cor. II, 9. — ² II Cor. XII, 4. — ³ Psalm. XLV, 5.

tuvo la Reina del cielo, fue abstractivo, que es muy diferente y muy inferior al intuitivo; y por eso era mas frecuente, aunque no cotidiano ó incesante. Este conocimiento ó vision comunica el Altísimo, no descubriéndose en sí mismo inmediatamente al entendimiento criado, sino mediante algun velo ó especies en que se manifiesta; y por haber medio entre el objeto y la potencia, es inferiorísima esta vista respecto de la vision clara intuitiva; y no enseña la presencia real, aunque la contiene intelectualmente con inferiores condiciones. Y aunque conoce la criatura que está cerca de la Divinidad, y en ella descubre los atributos, perfecciones y secretos, que como en espejo voluntario le quiere Dios mostrar y manifestar; pero no siente ni conoce su presencia, ni la goza á satisfacion ni hartura.

629. Cón todo eso este beneficio es grande, raro, y despues de la vision clara es el mayor: y aunque no pide *lumen gloriæ*, mas de la luz que tienen las mismas especies, ni tampoco se requiere la última disposicion y purificacion á que se sigue el *lumen gloriæ*; pero todas las demás disposiciones antecedentes que preceden á la vision clara, preceden á esta; porque con ella entra el alma en los atrios¹ de la casa del Señor Dios eterno. Los efectos de esta vision son admirables, porque á mas del estado que supone en la alma, hallándola así sobre sí², la embriaga³ de una inefable y inexplicable suavidad y dulzura con que la inflama en el amor divino, y se transforma en él, y la causa un olvido y enajenamiento de todo lo terreno y de sí misma, que ya no vive ella en sí⁴, sino en Cristo, y Cristo en ella. Fuera de esto le queda de esta vision al alma una luz, que si no la perdiese por su negligencia y tibieza, ó por alguna culpa, siempre la encaminaria á lo mas alto de la perfeccion, enseñándola los mas seguros caminos de la eternidad, y seria como el fuego perpetuo del santuario⁵, y como la lucerna de la ciudad de Dios⁶.

630. Estos y otros efectos causaba esta vision divina en nuestra soberana Reina con grado tan eminente, que no puedo yo explicar mi concepto con los términos ordinarios. Pero déjase entender algo considerando el estado de aquella alma purísima, donde no habia impedimento de tibieza ni óbice de culpa, ni descuido, ni olvido, ni negligencia, ni ignorancia, ni una mínima inadvertencia; antes estaba llena de gracia ardiente en el amor, diligente en el obrar, perpétua y incesante en alabar al Criador, solícita y oficiosa en darle gloria, y dispuesta para que su brazo poderoso obrase en ella sin con-

¹ Psalm. LXIV, 5. — ² Thren. III, 28. — ³ Psalm. XXXV, 9.

⁴ Galat. II, 20. — ⁵ Levit. VI, 12. — ⁶ Apoc. XXII, 5.

tradicion ni dificultad alguna. Tuvo este género de vision y beneficio en el primer instante de su concepcion, como ya he dicho en su lugar ¹, y despues muchas veces en el discurso de su vida santísima, de que tambien he dicho y diré adelante.

Visiones y revelaciones intelectuales de Maria santísima.

631. El tercer género de visiones ó revelaciones divinas que tuvo Maria santísima, fueron intelectuales. Y aunque la noticia abstractiva ó vision de la Divinidad se puede llamar revelacion intelectual; pero doyle otro lugar solo y mas alto por dos razones. La una, porque el objeto de aquella revelacion es único y supremo entre las cosas inteligibles; y estas mas comunes revelaciones intelectuales tienen muchos y varios objetos, porque se extienden á cosas materiales y espirituales, y á las verdades y misterios inteligibles. La otra razon es, porque la vision abstractiva de la divina Esencia se causa por especies altísimas, infusas y sobrenaturales de aquel objeto infinito: pero la comun revelacion y vision intelectual algunas veces se hace por especies infusas al entendimiento de los objetos revelados; y otras veces no son necesarias infusas para todo lo que se entiende; porque pueden servir á esta revelacion las mismas especies que tiene la imaginacion ó fantasía, y con ellas puede el entendimiento ilustrado con nuevo lúmen y virtud sobrenatural entender los misterios que Dios le revela, como sucedió á Josef en Egipto ², y á Daniel en Babilonia ³. Y este modo de revelaciones tuvo David: y fuera del conocimiento de la Divinidad, es el mas noble y seguro; porque ni los demonios ni los mismos Ángeles buenos pueden infundir esta luz sobrenatural en el entendimiento, aunque pueden mover las especies por la imaginacion y fantasía.

632. Esta forma de revelacion intelectual fue comun á los Profetas santos del Viejo y Nuevo Testamento, porque la luz de la profecia perfecta como ellos la tuvieron, se termina en la inteligencia de algun misterio oculto; y sin esta inteligencia, ó luz intelectual, no fueran profetas perfectamente, ni hablaran proféticamente. Y por eso el que hace ó dice alguna cosa profética, como Caifás ⁴ y los soldados que no quisieron dividir la túnica de Cristo Señor nuestro ⁵, aunque fueron movidos con impulso divino no eran perfectamente pro-

¹ Supr. n. 228, 236, 311, 382, 388; infr. n. 731, 739; part. II, frequenter præsertim à n. 6 ad 101 continue; part. III, n. 537.

² Genes. XL, 41. — ³ Dan. I, 2, 4, 5. — ⁴ Joan. XI, 49. — ⁵ Ibid. XIX, 24.

fetas; porque no hablaban proféticamente, que es con lumbre divino ó inteligencia. Verdad es que tambien los Profetas santos, y perfectamente profetas, que se llamaban *videntes* por la luz interior con que miraban los secretos ocultos, podian hacer alguna accion profética, sin conocer todos los misterios que comprehendia, ó sin conocer alguno: pero en aquella accion no fueran tan perfectamente profetas como en las que profetizaban con inteligencia sobrenatural. Tiene esta revelacion intelectual muchos grados que no toca á este lugar declararlos; y aunque la puede comunicar el Señor desnudamente, y sin caridad ó gracia y virtudes; pero de ordinario anda acompañada con ellas, como en los Profetas, Apóstoles y justos, cuando como á amigos les manifestaba sus secretos, como tambien sucede cuando las revelaciones intelectuales son para el mayor bien de quien las recibe, como arriba está dicho ¹. Por esta razon piden estas revelaciones muy buena disposicion en la alma que ha de ser levantada á estas divinas inteligencias, que de ordinario no las comunica Dios sino es cuando la alma está quieta, pacífica, abstraída de los afectos terrenos, y bien ordenadas sus potencias para los efectos de esta luz divina.

633. En la Reina del cielo fueron estas inteligencias ó revelaciones intelectuales muy diferentes que las de los Santos y Profetas; porque las tenia su alteza continuas, y en acto y en hábito, cuando no gozaba de otras visiones mas altas de la Divinidad. Y á mas de esto la claridad y extension de esta luz intelectual y sus efectos fueron incomparables en María santísima; porque de los misterios, verdades y sacramentos ocultos del Altísimo, conoció ella mas que todos los santos Patriarcas, Profetas, Apóstoles, y mas que los mismos Ángeles juntos; y todo lo conocia con mayor profundidad, claridad, firmeza y seguridad. Con esta inteligencia penetraba desde el mismo ser de Dios y sus atributos hasta la minima de sus obras y criaturas, sin escondérselé cosa alguna en que no conociese la participacion de la grandeza del Criador, y su divina disposicion y providencia: y sola María santísima pudo decir con plenitud que el Señor la manifestó lo incierto y oculto de su sabiduría ², como lo afirmó el Profeta. Los efectos que causaban en la soberana Señora estas inteligencias, no es posible decirlo; pero toda esta Historia sirve para su declaracion. En otras almas son de admirable utilidad y provecho, porque iluminan altamente el entendimiento, inflaman con increíble ardor la voluntad, desengañan, desvian, levantan y espiritualizan á la cria-

¹ Supr. n. 614. — ² Psalm. I, 8.

tura; y tal vez parece que hasta el mismo cuerpo terreno y pesado se aligera y subtiliza en emulacion santa de la misma alma. Tuvo la Reina de el cielo en este modo de visiones otro privilegio, que diré en el capítulo siguiente.

Visiones imaginarias de la Reina del cielo María santísima.

634. El cuarto lugar tienen las visiones imaginarias que se hacen por especies sensitivas causadas ó movidas en la imaginacion ó fantasía; y representan las cosas con modo material y sensitivo, como cosa que se mira con los ojos, ó se oye, ó se toca, ó se gusta. Debajo de esta forma de visiones manifestaron los Profetas del Testamento Viejo grandes misterios y sacramentos, que les reveló el Altísimo en ellas; particularmente Ezequiel, Daniel y Jeremías, y debajo de semejantes visiones escribió el evangelista san Juan su Apocalipsis. Por la parte que tienen estas visiones de sensitivo y corpóreo, son mas inferiores que las precedentes; y por eso las puede remedar el demonio en la representacion, moviendo las especies de la fantasía; pero no las remeda en la verdad el que es padre de la mentira. Con todo esto se deben mucho desviar estas visiones y examinar con la doctrina cierta de los Santos y maestros; porque si el demonio reconoce alguna golosina en las almas que tratan de oracion y devocion, y se lo permite Dios, las engañará fácilmente; pues aun aborreciendo el peligro de estas visiones los Santos fueron invadidos con ellas por el demonio transfigurado en luz, como en sus vidas está escrito para nuestra erudicion y cautela.

635. Donde estuvieron estas visiones y revelaciones imaginarias sin peligro alguno, y con toda seguridad y condiciones divinas, fue en María santísima, cuya interior luz no podía escurecer ni invadir toda la astucia de la serpiente. Tuvo nuestra Reina muchas visiones de este género; porque en ellas le fueron manifestadas muchas obras de las que su Hijo santísimo hacia cuando estaba ausente, como en el discurso de su vida veremos¹. Conoció tambien por vision imaginaria otras muchas criaturas y misterios en ocasiones que era necesario segun la divina voluntad y dispensacion del Altísimo. Y como este beneficio con los demás que recibia la soberana Princesa del cielo eran ordenados á fines altísimos, así en lo que le tocaba á su santidad, pureza y merecimientos, como en orden al beneficio de la Iglesia, cuya maestra y cooperadora de la Redencion era esta gran

¹ Part. II, lib. V, c. xxiii, xxiv, xxv; lib. VI, c. x, xi.

Madre de la gracia: por esto los efectos de estas visiones y de su inteligencia eran admirables, y siempre con incomparables frutos de gloria del Altísimo y aumento de nuevos dones y carismas en la alma santísima de María. De lo que en las demás criaturas suele suceder con estas visiones diré en la siguiente; porque de estas dos especies de visiones se debe hacer un mismo juicio.

Visiones divinas corpóreas de María santísima.

636. El último y quinto grado de visiones y revelaciones es el que se percibe por los sentidos corporales exteriores, que por eso se llaman corpóreas, aunque puede suceder de dos maneras. La una es propia y verdaderamente corpórea cuando con cuerpo real y cuantitativo se aparece á la vista ó al tacto alguna cosa de la otra vida, Dios, Ángel, Santo, ó el demonio, ó alma, etc., formándose para esto, por ministerio y virtud de los Ángeles buenos ó malos, algun cuerpo aéreo y fantástico, que si bien no es cuerpo natural ni verdadero de lo que representa; pero es verdaderamente cuerpo cuantitativo del aire condensado con sus dimensiones cuantitativas. Otra manera de visiones corpóreas puede haber mas impropia, y como ilusoria del sentido de la vista, cuando no es cuerpo cuantitativo el que se percibe, sino unas especies de el cuerpo y color, etc., que alterando el aire medio puede causar un Ángel en los ojos; y el que las recibe piensa que mira algun cuerpo real presente; y no hay tal cuerpo, sino solas especies con que se altera la vista con una fascinación imperceptible al sentido. Este modo de visiones ilusorias al sentido no es propia de los buenos Ángeles ni apariciones divinas, aunque es posible; y tal pudo ser la voz que oyó Samuel¹, mas las afecta el demonio por lo que tienen de engaño, especialmente por los ojos; y así por esto como porque no tuvo la Reina esta forma de visiones, solo diré de las verdaderamente corpóreas, que fueron las que tenia.

637. En la Escritura hay muchas visiones corporales que tuvieron los Santos y Patriarcas. Adán vió á Dios representado por el Ángel²; Abrahán á los tres Ángeles³, Moisés la zarza⁴, y muchas veces al mismo Señor. Tambien han tenido muchas visiones corpóreas y imaginarias otros que eran pecadores: como Cain⁵, Baltasar⁶, que vió la mano en la pared: y de las imaginarias tuvo Faraon⁷ la vi-

¹ I Reg. III, 4. — ² Genes. III, 8. — ³ Ibid. XVIII, 1. — ⁴ Exod. III, 2. — ⁵ Genes. IV, 9. — ⁶ Dan. V, 5. — ⁷ Genes. XLI, 2.

sion de las vacas; y Nabucodonosor la de el árbol ¹ y estatua ², y otras semejantes hay en las divinas Letras. De donde se conoce, que para estas visiones corpóreas y imaginarias no se requiere santidad en el que las recibe. Pero es verdad que quien tiene alguna vision imaginaria ó corpórea, sin alcanzar luz ó alguna inteligencia, no se llama profeta, ni es perfecta revelacion en el que ve ó recibe las especies sensitivas, sino en el que tiene la inteligencia, que como dijo Daniel ³, es necesaria en la vision: y así fueron profetas Josef y el mismo Daniel, y no Faraon, ni Baltasar, ni Nabucodonosor. Y aquella será mas alta y excelente vision en razon de vision, que viniere con mayor y mas alta inteligencia, aunque en cuanto á lo aparente son mayores las que representan á Dios y su Madre santisima, y despues á los Santos por sus grados.

638. El recibir visiones corpóreas, cierto es que pide estar dispuestos los sentidos para percibir las con ellos. Las imaginarias muchas veces las envia Dios en sueños, como al santisimo Josef, esposo de Maria purisima ⁴, y á los Reyes magos ⁵ y á Faraon ⁶, etc. Otras se pueden recibir estándó en los sentidos corporales, que en esto no hay repugnancia. Pero el modo mas comun y connatural á estas visiones y á las intelectuales, es comunicarlas Dios en algun éxtasis ó raptó de los sentidos exteriores; porque entonces están las potencias interiores todas mas recogidas y dispuestas para la inteligencia de cosas altas y divinas; aunque en esto menos suelen impedir los sentidos exteriores para las visiones intelectuales que para las imaginarias; porque estas están mas cerca de lo exterior que las inteligencias del entendimiento. Y por esta causa, cuando las revelaciones intelectuales son especies infusas, ó cuando el afecto no arrebatá los sentidos, se reciben muchas veces (sin perderlos) inteligencias altísimas de grandes misterios y sobrenaturales.

639. En la Reina del cielo sucedia esto muchas veces y casi frecuentes; porque si bien tuvo muchos raptos para la vision beatífica (donde siempre es forzoso en los viadores), y tambien en algunas visiones intelectuales y imaginarias; pero aunque estaba de ordinario en sus sentidos, tenia mas altas revelaciones y inteligencias que todos los Santos y Profetas en sus mayores raptos, donde vieron tantos misterios. Ni tampoco para las visiones imaginarias estorbaban á nuestra gran Reina los sentidos exteriores; porque su dilatado corazon y sabiduría no se embarazaba con los efectos de admiracion y

¹ Dan. iv, 2. — ² Ibid. ii, 1. — ³ Ibid. x, 1. — ⁴ Matth. i, 20.

⁵ Ibid. ii, 12. — ⁶ Genes. xli, 2.

amor, que suele arrebatarse los sentidos en los demás Santos y Profetas. De las visiones corpóreas que tuvo su Majestad de los Angeles, consta por la anunciacion de san Gabriel arcángel ¹. Y aunque del discurso de su vida santísima no lo digan los Evangelistas, no puede el juicio prudente y católico poner duda; pues la Reina de los cielos y de los Angeles habia de ser servida de sus vasallos, como adelante diremos ², declarando el continuo obsequio que le hacian los de su guarda, y otros en forma corporal y visible; y en otro modo, como se verá en el capítulo siguiente.

640. Las demás almas deben ser muy circunspectas y cautelosas en este género de visiones corporales, por estar mas sujetas á peligrosos engaños y ilusiones de la serpiente antigua. Quien nunca las apeteciére, excusará gran parte de el peligro. Y si hallando al alma léjos de este y de otros desordenados afectos, le sucediere alguna vision corporal ó imaginaria, deténgase mucho en creer y en ejecutar lo que le pide la vision; porque será muy mala señal, y propia del demonio, querer luego y sin acuerdo ni consejo que se le dé crédito, y obedezca, lo que no hacen los santos Angeles, como maestros de obediencia, verdad, prudencia y santidad. Otros indicios y señales se toman de la causa y efectos de estas visiones para conocer su seguridad y verdad, ó engaño; pero yo no me detengo en esto por no alejarme mas de mi intento y porque me remito á los Doctores y maestros.

Doctrina de la Reina del cielo.

641. Hija mia, de la luz que en este capítulo has recibido, tienes la regla cierta de gobernarte en las visiones y revelaciones del Señor, que consiste en dos partes. La una en sujetarlas con humilde y sencillo corazon al juicio y censura de tus padres y preladados, pidiendo con viva fe les dé luz el Altísimo para que entiendan su voluntad y verdad divina, y te la enseñen en todo. La otra regla ha de estar en tu mismo interior; y esta es atender á los efectos que hacen las visiones y revelaciones; para discernirlas con prudencia y sin engaño; porque la virtud divina, que obra con ellas, te inducirá, moverá, inflamará en amor casto y reverencia del Altísimo, al conocimiento de tu bajeza, á aborrecer la vanidad terrena, á desear el desprecio de las criaturas, á padecer con alegría, á amar la cruz y llevarla con esforzado y dilatado corazon, á desear el último lugar, á amar á quien

¹ Luc. 1, 18. — ² Infr. n. 738; part. II et III passim. — 31, 11, 1111

te persiguere, á temer el pecado y aborrecerle, aunque sea muy leve, á aspirar á lo mas puro, perfecto y acendrado de la virtud, á negar tus inclinaciones, á unirte con el sumo y verdadero bien. Estas serán infalibles señales de la verdad con que te visita el Altísimo por medio de sus revelaciones, enseñándote lo mas santo y perfecto de la ley cristiana, y de su imitacion y mia.

642. Y para que tú, carisima, pongas por obra esta doctrina que la dignacion del Altísimo te enseña, nunca la olvides, ni pierdas de vista los beneficios de habértela enseñado con tanto amor y caricia: renuncia toda atencion y consolacion humana, los deleites y gustos que el mundo ofrece; y á todo lo que piden las inclinaciones terrenas te niega con fuerte resolucion, aunque sea en cosas lícitas y pequeñas; y volviendo las espaldas á todo lo sensible, solo quiero que ames el padecer. Esta ciencia y filosofia divina te han enseñado, te enseñan y enseñarán las visitas del Altísimo, y con ellas sentirás la fuerza del divino fuego, que nunca se ha de extinguir en tu pecho por culpa tuya, ni por tibieza. Está advertida, dilata el corazon, y ciñete de fortaleza para recibir y obrar cosas grandes, y ten constancia en la fe de estas amonestaciones, creyéndolas, apreciándolas y escribiéndolas en tu corazon con humilde afecto y estimacion de lo íntimo de tu alma, como enviadas por la fidelidad de tu Esposo y administradas por mí, que soy tu Maestra y Señora.

NOTAS

A ESTA PRIMERA PARTE.

NOTA XI.

TEXTO. *Estaba decretada, y en la mente divina concebida la generacion temporal (de Cristo) de Madre virgen y llena de gracia, porque sin la Madre, y tal Madre, no se podia determinar con eficaz y cumplido decreto esta temporal generacion.* (Núm. 38).

§ I.

La dificultad de esta cláusula está en decir que no se podia determinar la generacion temporal de Cristo sin tal Madre; esto es, virgen y llena de gracia; porque parece fuera de duda que pudo Dios determinar que la generacion temporal de Cristo fuese por obra de varon, ó de madre antes no virgen, y que su Madre (fuese ó no fuese virgen) no estuviese llena de gracia; pues ni en esto hay implicacion metafísica, ni indecencia que repugne á algun atributo divino. Y siendo esto así, no parece hay camino por donde se pueda tomar en buen sentido aquella palabra *no se podia*; porque aquí no se puede recurrir á la distincion comun de potencia absoluta y ordinaria, diciendo se entiende de esta, y no de aquella. La razon es clara, porque segun la doctrina indubitada de los teólogos, esta distincion ó division de potencias no es de la voluntad divina, en cuanto es potencia intencional, que por su volicion determina ó decreta; sino de la potencia divina, en cuanto es principio productivo de las criaturas, la cual se llama vulgarmente *ordinaria*, propriamente *ordenada*, en cuanto por decreto de la divina voluntad, ó general, ó particular, se determina ó limita á tales efectos; y *absoluta* en cuanto se considera libre de esa limitacion, ó puede producir fuera de ella. De donde es, que el decir *no se podia determinar*, que niega posibilidad del decreto de la voluntad divina, no se puede explicar de potencia ordinaria; pues esta no es miembro dividente de la voluntad determinativa, sino de la potencia productiva, y supone la determinacion actual de la voluntad, por la cual se constituye en razon de ordenada.

Ni se puede decir se entiende el *no se podia* en suposicion de algun decreto antecedente; porque segun dice la Escritora, el primer decreto divino fue el de la union hipostática ó encarnacion, en que se determinó (como ella dice) la perfeccion y compostura de la humanidad de Cristo. De donde parece cierto que se ha de decir que, ó en este decreto se incluye la determinacion del modo de su generacion temporal, ó que se hizo en el signo inmediatamente siguiente, pues pertenecia al ser físico de esa humanidad. Si se dice lo primero, ya se ve no hay decreto antecedente, en cuya suposicion se necesite

Dios á decretar aquel modo determinado de generacion. Si se dice lo segundo, tambien es claro que el decreto de la union hipostática, determinando en él la existencia de la humanidad de Cristo, sin mas circunstancias que las que pertenecen á la perfeccion y composicion natural de su humanidad, no determina á la voluntad divina á que forzosamente, en su suposicion, hubiese de determinar que el modo de su temporal generacion fuese de madre virgen y llena de gracia, como convence la razon de dudar arriba puesta.

Ni tampoco parece se puede decir que el *no se podia* se entiende de no poderse en conveniencia ó decencia de la bondad divina; porque es constante sentir de los teólogos, que solo lo que repugna á esa bondad, como el mentir, engañar, pecar, ser infiel en las promesas, etc., tiene tal indecencia, que no puede la voluntad divina determinar hacerlo; lo demás por sí no tiene indecencia, para que la divina voluntad no pueda determinar el producirlo, antes por el mismo caso que lo determine, es conveniente y decente á su bondad. Y por eso dicen comunmente los teólogos con el Maestro, *in 1. d. 43.*, y santo Tomás, *1 p., q. 25, art. 5.*, que Dios no puede hacer sino lo conveniente y decente á su bondad, no porque no pudiese determinar hacer lo opuesto de lo que determinó; sino porque si aquello hubiera determinado, aquello fuera decente y conveniente á su bondad divina. Esta es la dificultad que ocurre en esta cláusula.

§ II.

Fácilmente la podia huir, valiéndome de una opinion que inventó el maestro Bartolomé de Medina, *in 3 part., q. 31, art. 4.*, y nuevamente amplia y ilustra Silvestro Saavedra, *in sua sacra Deipara, vestig. 1, disp. 25.*, la cual afirma, que ni de potencia absoluta pudo Cristo tener padre natural en la tierra, ni pudo María aun de esa potencia concebir á Cristo por obra de varón, ni parirle con lesion de su virginidad. Pues juntando á esa opinion otra del mismo Saavedra, *vestig. 2, disp. 21.*, que probando que la Madre de Dios no pudo ni de potencia absoluta incurrir la culpa original, ni su débito, núm. 972 dice que por ninguna potencia pudo Dios elegir para sí Madre, sin concederla todo lo necesario para que decentísimamente lo fuese. Y siendo así que no puede una criatura ser Madre de Dios decentísimamente sin ser llena de gracia; de una y otra opinion se infiere llanamente, que por ninguna potencia se pudo determinar la generacion temporal de Cristo sino de Madre Virgen y llena de gracia.

Empero apartame de este medio, lo uno, la censura que el Padre Francisco Suarez dió á la primera opinion, *tom. 2, in 3 p. disp., 10, sect. 3.*, donde habiendo puesto la conclusion opuesta con tan indubitada aseveracion como decir: *Dicendum vero est absque ulla dubitatione, potuisse Deum hominem concipi, et generari ex muliere opere viri.* añade: *Hanc assertionem censeo adeo certam, ut contraria nec probabilis, nec verisimilis sit.* La cual censura en consecuencia parece habia de dar á la segunda opinion, si la hubiera alcanzado. Y digo que me aparta de este medio, porque aunque siento se deben desestimar las censuras que livianamente suelen dar algunos teólogos modernos á las opiniones contrarias á su sentir; el peso de autoridad de este entre los modernos sumo teólogo, en causa en que tanto importa la autoridad, obliga á reparar singularmente en sus censuras. Lo otro, que á la verdad aunque aquellas opiniones están sutil y piadosamente discurredas para el ejercicio de la escuela; la gravedad de esta Historia, y verisimilitud que se requiere

para no embarazar el crédito de haberse escrito con soberana luz, hacen que no se satisfaga á esta ni á otras dificultades que ocurrieren en ella con subtilezas desnudas.

§ III.

Podría alguno intentar satisfacerla por una doctrina ó modo de hablar de muchos santos Padres; y es, decir que Dios siempre quiere y hace lo mejor. Es frecuente en san Agustín: *lib. de quantit. animæ, c. 33*, dice: *Justitia summæ Dei factam esse, ut non modo sint omnia, sed etiam sic sint, ut omnino melius esse non possint; lib. 3 de lib. arbit. c. 3*, pone esta regla: *Quidquid tibi vera ratione melius occurrerit, hoc scias fecisse Deum, tamquam bonorum omnium conditorem*, y en el *lib. 1 contra adversarium legis et Prophetæ, c. 14*, arguye así: *Usque adeo dissipiendum est, ut homo videat, melius aliquid fieri debuisset, et Deum credat facere noluisse*. En la misma forma hablaron los Padres en el concilio Francofordienso, *in epist. ad Episcopos Hisp., tom. 3 Conc.*, diciendo: *Credamus, Deum omnia velle, quæ meliora sunt*. San Clemente Alejandrino, *lib. 6 Strom.*, dice: *Prout erat capax uniuscujusque natura factum est, et fit unumquodque ad ipsam, quod est melius, proficiens*. Del mismo modo de hablar usan san Basilio, *hom. 9 ex variis*, san Gregorio Niseno, *in orat. Catechet. mag., c. 1*, y san Cirilo Alejandrino, *lib. 2 Thesau., c. 1*.

De aquí se podía decir que la razon que hallaron estos Padres para afirmar con tanta aseveracion que Dios siempre hacía lo mejor, es suficiente para que en algun modo se diga que no pudo dejar de hacerlo así: segun aquella sentencia de san Dionisio Areopagita, *lib. de Cælesti Hierarch., c. 3*: *Ad omne inconveniens in Deo sequitur impossibile, et ad omne conveniens, cui melior ratio non repugnat, sequitur necessarium*. Y siendo manifesto que es mejor y mas congruente en sí mismo que la generacion temporal de Cristo fuese de Madre Virgen y llena de gracia, que lo opuesto en aquel modo de hablar, que se toma de esos Padres; se puede entender que no se podía determinar lo opuesto, como dice la cláusula.

Y se puede roborar esta explicacion con otra doctrina comun de los Padres, que de el don de la maternidad divina arguyen la plenitud de gracia y generalidad de otros privilegios de María, como por consecuencia irrefragable; de lo cual se pueden ver los escolásticos modernos, que exageran tanto este argumento, que dicen seria indecente el que Dios hiciese lo contrario; y así ponen algun género de necesidad y débito, para que en suposicion que Dios quisiese nacer de Madre, fuese de Madre con esas prerogativas, segun aquella sentencia de san Cipriano, *serm. de Nativit. Christ. : Matri plenitudo gratiæ debebatur*; con quien concuerdan otros Padres que se pueden ver abajo en la nota XXIV, § I.

Empero como estas locuciones de los Padres se pueden interpretar de dos modos: uno de forma que pongan alguna necesidad en Dios de querer y hacer lo mejor; otro de forma que no pongan en Dios esa necesidad; y interpretadas del segundo modo no hagan á nuestro propósito, que está en no poder Dios determinar tener Madre, sino Virgen y llena de gracia, y si se interpretan del primero tienen la dureza de quitar en parte á la voluntad divina la libertad respecto de las obras *ad extra*; no parece se pueden aplicar con seguridad á la solucion de la dificultad presente.

Ni ablanda la dureza el decir que aquella necesidad no se pondría absoluta, de suerte que Dios forzosamente hubiese de obrar ó querer, sino tal, que en

suposición que determinase obrar, de necesidad hubiese de querer obrar lo que fuese mejor; y esta necesidad bastaba para nuestro caso, que solo se puede extender á decir que en suposición que Dios quiso tener Madre, de necesidad habia de determinar que fuese Virgen y llena de gracia. Digo que no ablanda aquella dureza: lo uno, por la fuerza de la consecuencia que se puede hacer de la segunda á la primera necesidad; que no seria difícil mostrarla, si fuese de este lugar. Lo otro, porque la sentencia que Vazquez, *in 3 part., disp. 1, c. 2*, atribuye á Raimundo Lulio, de que en suposición de querer Dios criar el mundo, de necesidad habia de determinar la Encarnacion, por el mismo fundamento de que en suposición que Dios determine criar, se necesita por su infinita bondad á hacer lo mas perfecto; la censuran comunemente los teólogos modernos á lo menos de temeraria.

§ IV.

Sé que el Padre Granado, *in 1 part. de volunt. Dei, tract. 2, disp. 3*, á quien siguió el Padre Ruiz, *de volunt. Dei, disp. 9 et 10*, quiso templar esta sentencia ó inventar otra nueva, diciendo que aunque en las cosas en que se procede en infinito, como en la multitud de individuos de una especie, y en las especies mas y mas perfectas debajo de algun género, no se puede en algun modo necesitar la voluntad divina á querer lo mejor; porque por el proceso en infinito ninguna cosa de aquellas es asignable, que no se pueda dar mejor y mejor sin término: pero que en las cosas en que se puede señalar lo mejor ú óptimo, como lo es la Encarnacion respecto de no encarnar; comunicar á algunas criaturas la gloria respecto de no comunicarla á ninguna; criar el mundo, ó nunca criarlo; se necesita la voluntad divina por la infinita bondad, y su propension nativa á querer y determinar hacer lo mejor; no con necesidad física, que esa quitaria la posibilidad física ó metafísica á lo opuesto, sino con necesidad moral, tal que no pueda determinar lo opuesto. Pero tambien sé cuán difícil (y con razon) ha parecido esta sentencia á los escolásticos modernos, aun domésticos, y cuán opuesta es á lo que dicen todos los antiguos de la mocion de la voluntad divina á querer eficazmente las criaturas; y aun cuán difíciles consecuencias se pueden hacer contra la libertad de Dios, admitida una vez esta necesidad moral respecto de lo mejor en la voluntad divina. Por eso, aunque en esta sentencia se excluya con toda facilidad la dificultad propuesta contra la cláusula, no me valgo de ella, ni creo necesita la doctrina de la venerable Madre de reducirse á la angustia de singulares sentencias.

Tampoco ignoro se podia excluir la dificultad propuesta contra la cláusula con otra doctrina del cardenal Lugo, *tom. de Incarnat., disp. 2, n. 34*, que aunque habia impugnado latamente la sentencia del Padre Granado; en parte la admite, soltando el argumento de las autoridades de los Padres, pues prueba que siempre elige Dios los medios mejores para conseguir el fin que intentó. Y las razones que trae todas tiran á poner en Dios necesidad para esa eleccion. De forma, que aunque en su sentencia no se necesita la voluntad divina para intentar el mejor fin criado, ó para determinar absolutamente hacer lo mejor; pero en suposición de haber intentado algun fin, no es posible deje de elegir los mejores medios de los posibles para conseguirlo. Admitida esta doctrina quedaba deshecha la dificultad; pues fácilmente se podia probar que el mejor medio para que Dios se hiciese hombre era el conce-

birse de Madre Virgen y llena de gracia : y así, en suposición de haber Dios intentado el fin de la Encarnacion, era consiguiente decir no podia dejar de determinar ese medio. Empero, porque esta doctrina tampoco se ajusta con el comun sentir de los escolásticos acerca de la mocion de la voluntad divina para querer producir *ad extra*, por quanto la intencion eficaz del fin solo necesita á la eleccion de los medios eficaces para conseguirlo; y así el necesitar á que esos medios que se eligen sean los mejores entre los que se conocen, serán, si se ponen eficaces, de otro principio distinto de aquella intencion que ha de provenir; y admitido este principio de necesitar la voluntad divina *ad extra*, distinto de la intencion del fin, forzosamente se ha de caer en la opinion de Granado. De lo cual se puede ver nuestro Juan Poncio, *in curs. Philos. disp. 30, quæst. 1, conclus. 2*. Por eso, digo, no me valgo de esta doctrina.

Ni me valgo de otra que nuevamente defiende el Padre Esparza, *in suo curs. Theol., tom. 1, lib. 1, quæst. 28*, donde afirma que así en el órden sobrenatural, como en el natural, en suposición que Dios determine poner alguna criatura en existencia, queda necesitado á darle ó sobreañadirle quanto le fuere proporcionado, segun la exigencia de su naturaleza, sin que en esto pueda faltar, sino en algun caso raro, y entonces ha de ser compensando el bien que deja de comunicar á aquella criatura con otro mayor; de suerte, que de necesidad siempre obre lo óptimo, á lo menos en órden al universo, en suposición de su existencia. Aunque en esta opinion se podia fácilmente decir que en suposición de haber decretado Dios la existencia de Cristo, determinando su generacion temporal de madre, no pudo dejar de decretar fuese de Madre Virgen y llena de gracia, pues eso era lo proporcionado incomparablemente para la generacion de un Hombre-Dios : con todo eso, digo que no me valgo de esa doctrina; porque parece que haciendo la congruencia necesidad, coarta la libertad de voluntad divina, contra el comun sentir de los teólogos antiguos y modernos. Lo cual no seria difícil probar, si fuese de aqui el hacerlo, por mas que el autor de esta opinion pretenda esforzar que es sentencia comun de Padres y escolásticos.

§ V.

Dejadas, pues, estas particulares opiniones, aunque suficientes para la indemnidad de la cláusula notada, no necesarias para su legitimo sentido, que es el que solo se pretende declarar, supongo la doctrina comun de los escolásticos de todas escuelas, que la voluntad divina de ninguno de los modos dichos se puede necesitar á querer ó hacer fuera de sí lo mejor; y consiguientemente, que en fuerza del decreto preciso de encarnar el Verbo, no quedaria la voluntad divina en modo alguno necesitada á que la generacion temporal de Cristo fuese de Madre Virgen y llena de gracia; sino que pudo física y moralmente determinar otro cualquiera modo no repugnante á algun atributo divino, aunque en sí fuese de mucha menor excelencia ó bondad.

En las locuciones de los Padres arriba puestas entiendo intentaron dos cosas. Una, que Dios siempre hace lo mejor en órden á excluir de sí cualquier defecto de imprudente ó mal artifice. Y en este sentido no solo hace siempre lo óptimo, sino que no puede dejar de hacerlo, en suposición que haga; porque cualquiera obra de Dios, ora sea de mayor ó menor bondad ó perfeccion intrínseca en sí misma, igualmente excluye todo defecto en el obrar que pueda hacer al artifice imprudente ó malo; y así en este sentido cualquiera es óptima, sin que pueda haber obra de Dios que no lo sea. Este sentido inten-

taron los Padres contra los herejes maniqueos, que ponian un Dios autor de los males:

La otra cosa que intentaron los Padres es, que de hecho determinó Dios causar este universo con tal excelencia en el orden y disposicion de sus partes, segun la exigencia de cada una de ellas entre si y en orden á componer eso todo, que no podemos prudentemente juzgar que en orden á la hermosura y proporcion de este universo pudiese hacer alguna de sus partes mejor. Dije de este universo; porque no creo tocaron los Padres en la cuestion si pudo Dios causar otro de especies mas excelentes. Á la afirmacion de este hecho no se movieron los Padres, por pensar que en la voluntad divina hubiese alguna necesidad física ó moral de hacerlo asi; pues san Agustin, que es el mas frecuente en aquel modo de hablar, *lib. de Trinitate, c. 10*, habiendo mostrado la congruencia de que la redención del linaje humano se hiciese por un Hombre-Dios, añade: *Non alium modum possibilem Deo defuisse, cujus potestati cuncta aequaliter subjacent.*

Moviéronse, pues, á afirmarlo así por dos principios. Uno, el conocer, ya por la experiencia y ciencia natural, ya por la luz de la fe y lo que enseñan las sagradas Escrituras, el admirable orden, disposicion y armonia que Dios puso en este universo, así en el todo como en las partes, así en lo natural como en lo sobrenatural: en lo natural, dando al todo y á cada una de sus partes cuanto conaturalmente pedian; en lo sobrenatural, elevando las criaturas racionales al mejor y mas alto fin imaginable, con tan excelente orden, que poniéndoles una cabeza suma con naturaleza divina y humana en una persona divina, dividiése las demás en sus grados de admirable variedad, dando á cada una de sus partes cuanto la congruencia y proporcion pedian, y que con este admirable orden lo ha gobernado la divina Providencia desde el principio de su creacion. El otro principio es, el conocer que la cortedad humana no puede con igual lance pesar cuál de los dos extremos, ó lo que de hecho hizo Dios, ó lo que pudo hacer y no hizo, sea mejor para la hermosura, proporcion y orden de este universo: porque para esto no basta el alcanzar cuál de los dos extremos tenga en sí mismo mas bondad ó excelencia; que es cierto que es mejor en sí el dia que la noche, y con todo eso no seria de tanta hermosura ni de tanta utilidad á este universo que el dia fuese perpétuo, como la sucesion de dias y de noches.

De estos dos principios coligieron los Padres, que debemos prudentemente juzgar que Dios siempre quiere y hace lo mejor en orden á la hermosura y proporcion de este universo: porque sabiendo por el primero que regularmente de hecho obró Dios y obra lo mejor; si de alguna cosa en particular se dudase, viendo, conforme al segundo, la cortedad de nuestro juicio para el peso igual de esta mejoría, debemos prudentemente juzgar obró tambien en ella conforme al modo regular que de hecho consta tiene, y consiguientemente que fue lo mejor que pudo obrar en orden á la hermosura y proporcion de este universo. Este es el sentido de san Agustin en el lugar citado, *lib. de liber. arbit.*, donde en la duda si seria mejor que Dios no permitiese pecado alguno, ó que dejase las criaturas racionales en su libertad, permitiendo pecados; confesando que es mejor la criatura de perseverantísima voluntad en el bien, prueba con muchas razones, que para la hermosura del universo fue mejor disposicion hacer criaturas que nunca pecasen, permitir á otras que cayesen, disponiendo que despues se levantasen, y permitir á otras que caye-

sen sin jamás levantarse; pues esta variedad de grados, mostrando mejor la misericordia y justicia de Dios, hace mas hermosura en su fábrica. Bien se ve que este solo es un prudente discurso regulado por aquellos dos principios, añadiendo las particulares congruencias por donde se puede hallar mejoría, en orden á la hermosura del universo, de la materia particular de que se duda.

§ VI.

De esta doctrina de los Padres infiero que se ha de discurrir de diverso modo acerca de las causas que consta con certeza que de hecho obró Dios, y acerca de las que hay duda si Dios las hizo, ó no. Porque acerca de las primeras debemos prudentemente juzgar que fueron lo mejor que se pudo hacer en orden á la hermosura y proporción de este universo; pues conociendo por una parte la cordedad de nuestro juicio para el igual peso de esta mejoría, y teniendo por otra conocido en tantas cosas y por tantos medios que regularmente obra Dios lo mejor en esa forma; sería imprudencia decir de alguna cosa, que consta que obró, que no sea lo mejor en el modo dicho, aunque no alcanzásemos en qué está esa mejoría. De donde con razon se deben reprehender los que, como corrigiendo las obras de Dios, se atreven á decir de alguna cosa que hizo, que así ó así la hubiera hecho mejor.

Acerca de las cosas que está en duda si Dios las hizo ó no, se ha de discurrir segun los principios de la fe, doctrinas de los Santos, y razon, cuál de los dos extremos sería mejor, no absolutamente en sí, sino segun la congruencia y proporción de las partes del universo entre sí y en orden á la hermosura de ese todo; y lo que en esa forma pareciere mejor, se ha de decir que Dios lo hizo. Y este es el argumento que se toma de las palabras de los Padres arriba puestas, y especialmente de aquella célebre regla de san Agustín, *lib. 3 de liber. arb.*, y de que usan para probar muchas prerogativas de la Madre de Dios comúnmente los Doctores antiguos y modernos. Y porque algunos de los modernos abusan á mi juicio de ese argumento en este punto de las prerogativas de Maria santísima, arrojándose á concederle cuanto imaginan posible y perfecto, sin mas exámen de congruencia que el ser perfeccion posible, y la general de maternidad divina, me pareció necesario para la comprobacion de la doctrina de esta Historia, donde no con esa universalidad, sino muy diverso peso, se asientan las excelencias de la Madre de Dios, como advertí en el prólogo general á la Obra, averiguar de raiz la fuerza de ese comun argumento y el modo con que se ha de formar para tenerla. Por eso hallada la ocasion puse toda la doctrina en que se funda, y ahora averiguaré su eficacia.

Para esto es necesario ver cuál es su antecedente, y cuál la fuerza de su consecuencia. El antecedente, segun la regla de san Agustín en el lugar citado, no es: *Quidquid tibi melius occurrerit*; todo lo que te ocurriere que es posible y mejor: sino *quidquid tibi vera ratione melius occurrerit*; lo que segun razon verdadera te ocurriere que es lo mejor. Y esta razon verdadera, segun la doctrina del Santo, no se toma de la posibilidad y perfeccion absoluta imaginada precisamente con especulación metafísica, pues de esta suerte mejor sería que Dios ningun pecado permitiera, y no es esto lo mejor en el sentido que habla allí Agustino; sino que se toma de la mayor perfeccion segun la congruencia, proporción y débito de las cosas entre sí, y en orden á la hermosura del universo, consideradas todas las criaturas conforme á las verda-

des que la fe enseña y á las doctrinas de los santos Padres. De aquí se ve que para inferir alguna prerogativa en la Madre de Dios, no es suficiente antecedente el ser perfeccion posible á pura criatura sin repugnancia metafísica; sino que se ha de considerar si atento que Cristo es cabeza, y la union hipostática la dignidad suma posible en el universo de las obras de Dios, que la maternidad divina es la dignidad inmediata á aquella union, pero con gran distancia de inferioridad respecto de ella; visto lo que segun la fe y doctrina de Santos se concede á la humanidad de Cristo, y consideradas las demás circunstancias ocurrentes, seria lo mejor, mas congruente á ese órden de dignidades, y demás hermosura á ese universo de las obras de Dios, el concederle á su Madre esa prerogativa: y si lo es, es suficiente antecedente para inferir el hecho. Mas hase de advertir, que por la dificultad de hacer el juicio verdadero de esa mejoría en el concurso de tantas circunstancias, no habiendolo mas clara luz, se debe fundar ese juicio en doctrina de Padres para que sea sólido principio.

La consecuencia, aunque no es necesaria, pues no se funda en alguna necesidad física ó moral que tenga la voluntad divina para hacer lo mejor, es urgente: porque constando como consta por tantas obras de Dios que su Majestad regularmente siempre quiere y obra lo mejor en la forma dicha, no se puede prudentemente decir que en algun caso particular faltó á esa regla, si no se prueba; pues en la duda está la presuncion por el modo regular de obrar, tomado de tan larga série de efectos. Al modo que aunque Dios pueda física y moralmente impedir la accion de alguna causa segunda, ó negar á alguna criatura la perfeccion que connaturalmente pide, no se puede decir prudentemente que la ha impedido, ó negado en algun caso determinado, si no se prueba; porque la presuncion está por el modo regular de obrar Dios no impidiendo á las causas segundas sus acciones, ni negando á sus criaturas lo que connaturalmente piden. Y aun para esto hay ejemplares de haberlo negado una vez ó otra para ostentacion de su poder; pero de no haber hecho siempre lo mejor en la forma declarada no se puede traer ejemplar, y así es aquí la consecuencia mas urgente. Tanto fió en ella san Agustin en el citado lugar, que dijo: *Credat ergo Deum fecisse, quod vera ratione ab eo faciendum fuisse cognovit, etiam si hoc in rebus factis non videat. Quia etiam si caelum oculis videre non posset, et tamen ratione vera tale aliquid faciendum fuisse colligeret, credere debuit, factum esse, quamvis oculis non videret.* Esta es la fuerza de aquella consecuencia, y el modo con que se debe formar aquel argumento, que se toma de los Padres, para que pruebe. Lo cual, como dije, ha sido necesario tratar, para la comprobacion de la doctrina de esta Historia y roboracion de lo que en el prólogo digo.

§ VII.

Volviendo á nuestro principal intento, estando, como he dicho, en la comua sentencia de los teólogos, paso á declarar el sentido legitimo de la cláusula notada, con que la dificultad quedará disuelta. Para hacerlo advierto que sus palabras se toman de una declaracion que la venerable Madre hace del capítulo VIII de los Proverbios, en confirmacion del órden de decretos divinos que el Señor la habia revelado; en la cual va explicando el texto de la Escritura en conformidad á aquella doctrina: y así es preciso recurrir á ella para la inteligencia del sentido legitimo de lo que en la declaracion dice. En el capítulo

cuarto, pues, del libro primero puso este orden de signos ó instantes de razon, en la determinacion de comunicarse Dios *ad extra*. El primer instante da al conocimiento de Dios de su inclinacion á comunicarse; en el segundo pone la intencion del fin de comunicarse, diciendo fue su mayor gloria extrínseca y exaltacion de su Majestad con la manifestacion de su grandeza; en el tercero pone la determinacion del orden y disposicion de esa comunicacion, *de suerte* (dice) *que aquel como movimiento del Señor tuviese honesta razon y proporcionados objetos, y que entre ellos se hallase la mas hermosa y admirable disposicion, armonia y subordinacion*; y por eso pone en este instante el decreto de la Encarnacion, cuanto á su sustancia, como principio de las obras de Dios á que las demás se subordinasen; el cuarto instante (dice) fue decretar los dones y gracias que se habian de dar á la humanidad de Cristo; y como no se pudo decretar cumplidamente la existencia de Cristo, sin determinar el modo de su temporal generacion, y el que este fuese de Madre Virgen y llena de gracia pertenecia á los dones de esa humanidad, añade, *que á este mismo instante consiguiientemente y como en segundo lugar pertenece el decreto y predestinacion de la Madre del Verbo humanado*. No me detengo en comprobar este orden de decretos con doctrinas de Padres y escolásticos; porque como depende de aquella célebre controversia acerca del principal motivo del decreto de la Encarnacion, y si en fuerza del presente decreto hubiera venido Cristo, aunque Adán no hubiese pecado, en que hay sentencia comun contra comun, una y otra fundada probablemente en Escritura y Padres; seria ocioso juntar aquí lo que en cualquier escolástico moderno se halla con abundancia.

Supuesto, pues, este orden de decretos, tenemos de él, que Dios determinó criar el universo con tal orden, que en él y entre sus partes se hallase la disposicion, armonia y subordinacion mas hermosa y admirable que fuese posible (ora esta determinacion sea alguna intencion antecedente, ora alguna ley general de la voluntad divina embebida en sus decretos particulares, la cual se explica por modo de intencion antecedente del fin), y que en consecuencia á esta determinacion la primera obra que decretó fue la Encarnacion del Verbo, poniendo un Hombre-Dios por principio y cabeza, á quien las demás obras que determinase criar se subordinasen, con fin de que en ellas se hallase (como dicho es) *la mas hermosa y admirable disposicion, armonia y subordinacion*; y que en fuerza de este decreto y para llenarlo, entre los demás dones que decretó en el signo inmediato para la humanidad de Cristo, determinó el modo de su temporal generacion. De aquí, pues, se sigue, que en suposicion de aquel primer decreto, y para la consecucion de su fin, no pudo Dios dejar de determinar que esa temporal generacion fuese de Madre Virgen y llena de gracia, tal como despues la crió; pues sin dar á Cristo Madre, y Madre tal, que le engendrarse Virgen, y en consecuencia de la maternidad divina, que es la dignidad mayor posible despues de la union hipostática, fuese en las prerogativas y gracias inmediata á su Hijo, y superior al resto de las criaturas, es cierto no se hallaria, ni en los dones de Cristo, ni entre las obras de Dios, *la mas hermosa y admirable disposicion, armonia y subordinacion*.

Y este es el sentido legítimo de la cláusula notada: en la cual habla la venerable Madre en suposicion del decreto antecedente de la Encarnacion, dispuesto en la forma que lo dejaba asentado, y en esa suposicion dice que no

se podía determinar la temporal generacion de Cristo sin la Madre, y tal Madre, *con eficaz y cumplido decreto*; esto es, con decreto que llenase y consiguiese el fin intentado de que en los dones de Cristo y entre las obras de Dios se hallase la mas hermosa y admirable disposicion, armonía y subordinacion. Que en la cláusula entendida en este sentido no hay cosa que no coja en buena y corriente teología, es por sí manifiesto. Que fuese ese el sentido que intentó la venerable Madre, consta no solo del contexto de uno y otro lugar, sino tambien del núm. 66, donde volviendo á repetir la cláusula casi por los mismos términos, la da explicada en la forma dicha, diciendo: *Y en el mismo instante que todo este mar y fuentes de la gracia tocaron á Cristo Señor nuestro, como á inmediato á la Divinidad, redundaron en su Madre santísima, como inmediata á su unigénito Hijo; porque sin la Madre, y tal Madre, no se disponian ordenadamente y con suma perfeccion los dones de su Hijo; ni comenzaba por otro fundamento la admirable armonía de la máquina celestial y espiritual, y la distribucion de los dones de la Iglesia militante y triunfante.* Esta declaracion deshace del todo la dificultad propuesta en el principio de esta nota; pues visto el sentido que tiene en la cláusula la palabra *no se podía*, no queda en la materia duda.

§ VIII.

Empero, porque en esta Historia hablando de puntos delicados se usa muchas veces de estas voces, *no poder*, ó *no ser posible*, y pertenece no levemente á su crédito el que conste del buen uso de las voces, por quanto en el núm. 24 de esta primera parte se dice que aun los términos recibia por la divina luz la Escritora, no siendo conveniente hacer nota á cada paso; me pareció poner aquí alguna general doctrina del uso de aquellos términos, calificando por las sagradas Escrituras, para que sirva de regla por donde fácilmente se pueda ver lo ajustado de su uso: aunque para cuando el término *no poder* necesita de alguna especial explicacion, por razon de la materia á que se aplica, pongo abajo la nota XXV.

Esta doctrina general no la podia yo desear mas grave, copiosa y autorizada, que la que trae el gran teólogo san Gregorio Nazianceno, *Hb. 4 Theolog. ante dimid.*, y por eso satisfaré á esta obligacion, poniéndola aquí por sus palabras: *Hoc verbum (dice) posse, vel non posse, non uno modo dicitur: variam enim, ac multiplicem significationem habet. Nonnunquam enim secundum defectum dicitur, et certi temporis, ac personæ ratione habita: ut quod puer luctari non possit, aut catulus cernere, aut adversus aliquem decertare: luctabitur enim fortasse aliquando, et cernet, et decertabit adversus alterum, etiamsi adversus hunc nequeat. Interdum de eo dicitur, quod sæpe numero contingit: ut illud non potest civitas abscondi supra montem posita; fieri enim potest, ut quædam civitas abscondatur majori aliquo monte ipsius humanibus obstructe. Impossibile etiam dicitur, quod minime æquum est rationique consentaneum; ejusmodi est illud: Non possunt filii thalami jejunare, quamdiu præsens est sponsus: sive eum intelligas, qui corporis oculis cernitur (neque enim ærumnæ, atque afflictionis tempus erat, illud tempus, quo Christus nobiscum versabatur), sive eum, ut Verbum spectes: quid enim eos corporeo modo jejunare necesse est, qui spirituali modo perpurgantur? Quarta significatione hoc fieri non posse dicitur, à quo nostra voluntas abhorret; ejusmodi est illud: Non poterat illic signa facere propter incredulitatem eorum, qui ea excepturi*

erant. Quoniam enim ad morborum depulsiões utrumque accidere necesse est, ut et aegroti fidem, et medici vim facultatemque medendi asserat, idcirco alterum, deficiente altero, minime contingebat. Quamquam haud scio, an hoc quoque genus tertio adjungendum sit, quo impossibile nihil aliud significat; quam quod minime rationi consentaneum est: neque enim rationi convenit, ut iis medicina asseratur, quibus incredulitas perniciem invectiona est. Quo etiam ordine ponendum est illud: Non potest mundus odisse vos. Et quomodo potestis bona loqui, cum sitis mali? Quo enim pacto quidquam horum impossibile est, nisi quod voluntas repugnat? Jam illud quoque impossibile dicitur, quod natura quidem impossibile est, Deo autem volenti possibile: 'quo in genere est illud, eundem hominem bis nasci non posse, nec acu camelum admitti. Quid enim prohibeat, quominus hæc fiant, si Dei voluntas ita tulerit? Præter hos omnes modos impossibile dicitur, quod nulla omnino ratione fieri potest. Por estas seis acepciones del término *no poder*, ó *no ser posible*, que con tan grave erudicion juntó y declaró el Nazianceno, hallará comprobado el buen uso que dél se hace en esta Obra el que quisiere hacer reparo especial. Otras acepciones se pueden fácilmente reducir á las que pone el Santo; y para el uso de las dos frecuentes entre los escolásticos del *poder absoluto*, y *poder ordenado*, se puede ver la nota XXV citada.

NOTA XII.

TEXTO. Y no solo antes que los montes, que son los grandes Santos, pero antes que los collados, era engendrada, que son los órdenes de los santos Angeles. (Núm. 60).

§ I.

Tómase esta cláusula del capítulo quinto, libro primero de esta Historia, donde la venerable Madre declara el capítulo VIII de los Proverbios, desde el v. 22, segun la inteligencia que de su sentido la dió el Señor en confirmacion de lo que la habia revelado del orden de sus decretos, manifestándole habla aquel texto sagrado de ellos, y á la letra de Cristo y de su Madre. Y porque no solo aquí, sino en otras muchas partes por el discurso de esta Historia declara muchos textos de la sagrada Escritura en sentido literal diverso del que les dan comunmente los Padres y expositores, me pareció hacer aquí, antes de proponer la duda particular acerca de esta cláusula, algunas advertencias generales para la indemnidad de esas exposiciones; porque no sea que alguno poco advertido las quiera reprobar por solo ese capítulo.

Advierto, pues, lo primero, que el exponer algun texto de la sagrada Escritura en diverso sentido literal del en que lo declaran comunmente los Padres, no es oponerse en algun modo á ellos ni á su sentir. Así nos lo dejó advertido san Agustín, lib. 12 Conf., c. 31, donde hablando de la variedad de pareceres en la exposicion de la sagrada Escritura, dijo: *Itaque cum alius dixerit, hoc sentit quod ego, et alius, inmo illud quod ego: religiosius me arbitror dicere: cur non utrumque potius, si utrumque verum est? Et si quid tertium, si quid quartum, et si quid omnino aliud verum quispiam in his verbis videt, cur non omnia illa vidisse credatur, per quem unus Deus sacras litteras veras, et diversa visuris multorum sensibus temperavit?* La razon tomada de las palabras del Santo es manifiesta: porque segun la comunísima sentencia de los santos Padres y Doctores católicos, un mismo texto de la sagrada Escritura pue-

de tener muchos y diversos sentidos literales; pues no hay duda que pudo el Espíritu Santo comprender ajustadamente muchos misterios en unas mismas palabras, y intentar significarlos con ellas, como ilustremente declara la misma venerable Madre en la tercera parte de esta Historia, núm. 14. De donde el declarar un sentido particular no es oponerse á los otros; que si todos caben, no se excluyen. Esta amplitud advirtió san Bernardo, *homil. 50*, era comun y frecuente en la sagrada Escritura: *Non sine causa (dijo) multiplex spiritus à sapiente describitur, eo quod Sacra Scriptura sub uno litteræ cortice diversos plerumque sapientiæ intellectus legere consuevit.* Y así es comun en sus exposiciones literales hallarse diversidad sin oposicion.

De aquí se infiere, que aunque se debe no admitir el sentido literal que los Padres concordados positivamente excluyen, afirmando no cabe en el texto, como determinó el concilio Tridentino, *sess. 4 in decreto de usu Sacrorum librorum*; no se debe desechar el que ellos no tocaron, solo porque no lo dijeron; pues segun la regla de san Gregorio, *in Regest. : In intellectu Sacra Scripturæ respui non debet quidquid sanæ fidei non resistit*: conforme á la cual santo Tomás, *in opusc. de Potent., quæst. 4, art. 1*, concluyó esta universal: *Unde omnis veritas, quæ salva litteræ circumstantia potest Divinæ Scripturæ aptari, est ejus sensus.* Antes bien el coartar la sagrada Escritura á un sentido literal, por mas comun que sea, es inconveniente que se debe evitar; como admirablemente advirtió el mismo Doctor angélico en el lugar citado por estas palabras: *Aliud est scilicet vitandum, ne aliquis ita Scripturam ad unum sensum cogere velit, quod alios sensus, qui in se veritatem continent, et possunt salva circumstantia litteræ Scripturæ aptari, penitus excludantur; hoc enim ad dignitatem Divinæ Scripturæ pertinet, ut sub una littera multos sensus contineat, ut sic et diversis intellectibus hominum conveniat, et unusquisque miretur, se in Scriptura Sacra posse invenire veritatem, quam mente concepit; et per hoc contra infideles facilius defendatur, dum si aliquid, quod quisque ex Sacra Scriptura velit intelligere, falsum apparuerit, ad alium ejus sensum possit haberi recursus.*

Y aunque la Iglesia definiese una verdad, deduciéndola de un texto de la sagrada Escritura, y declarando tener ese sentido literal el texto, no por eso quedarían excluidos otros sentidos literales de ese texto mismo, ni cerrada la puerta á dárselos. Sea ejemplo: En el concilio Lateranense, *sub Innocentio III, ut habetur in cap. Firmiter*, se definió de aquel texto: *In principio creavit Deus cælum et terram (Genes. 11)*, que el mundo no fue *ab æterno*, declarando tener este sentido literal. Y con todo eso por esa definicion no quedaron excluidos otros sentidos literales que le dan muchos sagrados intérpretes. No lo quedó el que le da san Agustin, *lib. 11 de Civit. Dei, c. 6*: *Ut nihil antea fecisse intelligatur*; antes usó dél el mismo Concilio, diciendo de Dios: *Qui sua omnipotente virtute simul, et ab initio temporis utramque de nihilo condidit creaturam, spiritualem, et corpoream, Angelicam videlicet, et mundanam, et deinde humanam.* Ni lo quedó otro de muchos intérpretes que entienden la preposicion *in* de suerte que equivaiga á *cum*, y el sentido sea, que Dios juntamente crió cielo y tierra, y el principio del tiempo. Ni lo quedó otro, que es comun de los santos Padres, los cuales advirtiendo que la preposicion *in* significa lo mismo que *per*, y el nombre *principium* lo mismo que *Filius*, entienden el lugar así: *Per Filium creavit Deus cælum et terram*: en conformidad á aquello, *Joan. 1*: *Omnia per ipsum facta sunt.* La razon de la ilacion dió ilustre-

mente el obispo cesarino Juan de Segovia en las alegaciones que por el misterio de la Inmaculada Concepcion de la Virgen hizo de orden del concilio Basiliense, entonces legitimo. *Allegat. 2, docum. 3, pag. 56*, en el asunto de que nadie sin revelacion divina puede afirmar que el Espiritu Santo no intentó otro sentido en la sagrada Escritura que el que él dice que tiene, por estas palabras: *Bene autem aliquando (Ecclesia) diligenti, ac maxima primum habita veritatis discussione, aperit suis fidelibus sensum Sacrae Scripturae: sed non imponit mensuram Spiritui Sancto, dicendo, quod aliter non possit intelligi. Saepe enim, ut proxime dictum est, in unico verbo plures sensus intelligentur.* Y decir lo contrario seria negar á la sagrada Escritura la fecundidad que la hace admirable y utilísima, segun aquella célebre sentencia de Agustino, *lib. 2 de Doctrin. Christ., c. 27: Quid in Divinis eloquiis largius, et uberius potuit Divinitus provideri, quam ut eadem verba pluribus intelligentur modis, quos alia non minus Divina contestantia faciant approbari?*

§ II.

Advierto lo segundo, que no todos los sentidos literales de la sagrada Escritura los alcanzaron ó explicaron los Doctores que nos precedieron. Ha sido este sentir comun de los católicos por todos los siglos, y por eso en todos han trabajado los Doctores en la interpretacion de las sagradas Escrituras, no teniendo por inútil el trabajo de buscar en ellas nuevos sentidos fuera de los que sus mayores dejaron declarados, que por eso dijo san Jerónimo, *in praefat. in Epist. ad Ephes.: Numquid aut Tertulianus Beatum Martyrem Cyprianum, aut Cyprianus Lactantium, aut Lactantius Hilarium deterruit ab scribendo?* Fúndase en la misma sagrada Escritura, *Sap. vii, 27*, donde se dice de la sabiduria: *Et cum sit una, omnia potest, et in se permanens omnia innovat: et per nationes (el Griego generationes) in animas sanctas se transfert (Vatablo, vicissitudinibus in animas sanctas se transferens), amicos Dei, et Prophetas constituit.* Y el Ángel á Daniel, *c. 12, 4: Tu autem Daniel claude sermones, et signa librum usque ad tempus statutum: plurimi pertransibunt, et multiplex erit scientia.* Conforme á estos textos confiesan comunmente los Padres, que muchas verdades contenidas en la sagrada Escritura les quedaron del todo ocultas. Y aun san Ireneo, *lib. 2 de adversus haeres. c. 47*, se atrevió á decir que la inteligencia de muchas quedaba reservada para la bienaventuranza: *Si ergo, et in rebus creaturae (dice) quaedam quidem eorum adjacent Deo, quaedam autem in nostram venerunt scientiam; quid mali est, si et eorum, quae in Scripturis requiruntur, universis Scripturis spiritualibus existentibus, quaedam quidem absolvamus secundum gratiam Dei; quaedam autem commendemus Deo, et non solum in hoc saeculo, sed in futuro; ut semper quidem Deus doceat, homo autem semper discat, quae sunt à Deo.* Y Orígenes, *homil. 5 in Levit.*, dijo: *Quod etsi conceditur nobis aliqua ex divinis Scripturis apprehendere, et cognoscere, sunt tamen aliqua, quae Deo reservanda sunt.*

La razon de esta verdad dió breve y elegantemente santo Tomás, *in 2 senten., distinc. 12, art. 2 ad 7*, por estas palabras: *Quia majori veritate eam (Scripturam Sacram) Spiritus Sanctus saecundavit, quam aliquis homo innuere posses.* Tómase, pues, la razon de la fecundidad de esa misma Escritura sagrada, de quien se puede decir lo que de una parte de ella, esto es, de las Epistolas de san Pablo, dijo san Juan Crisóstomo, *serm. 25, tom. 5: Fontes sunt, quia nunquam deficiunt, sed quantumlibet haurias, tantumdem, ac multo amplius*

rursus affluit. Et hoc evidenter declarare potest totum tempus, quod præterit; siquidem ex eo, quod Paulus vixit, quadringenti jam elapsi sunt anni, totoque hoc tempore multi, tum Commentatores, tum Doctores, et interpretes multa sæpe inde hauserunt, nec tamen repositas illi divitias exhaurire valuerunt. Y poco después: Et quid dico de illis, qui ante nos fuerunt? Quam multi post nos dicturi sunt, et rursus post illas alii, nec tamen deficient fontis in modum scaturientes divitiæ, neque metallorum hoc genus exhaurietur. Y de toda ella dijo san Jerónimo, in III ad Ephes.: Singuli sermones, syllabæ, apices, et puncta in divinis Scripturis plena sunt sensibus. Con quien concuerdan san Basilio Magno, in Proæmio operis de Spiritu Sancti., tom. 2., y san Juan Crisóstomo, homil. 21 in Genes., tom. 1. Siendo, pues, tal la fecundidad de la sagrada Escritura, y no menor su profundidad, ¿quién se persuadirá que están declarados todos los misterios que encierra, explicados todos los sentidos literales que el Espíritu Santo intentó significar por sus palabras? Lo que yo leo en san Agustín, doctor tan ingenioso y tan iluminado, epist. 119 ad Januar., c. 21, es: In ipsis Sanctis Scripturis multo nescio plura, quam scio. Y mas copiosamente, epist. 3 ad Volusian.: Tanta est Christianarum profunditas litterarum, ut in eis quotidie proficerent, si eas solas ab ineunte pueritia usque ad decrepitam senectutem maximum otio, summo studio, meliori ingenio conarer addiscere. Non quo ad ea, quæ necessaria sunt saluti, tanta in eis perveniatur difficultate: sed cum quisque ibi fidem tenuerit, sine qua pie, recteque non vivitur, tam multa, tamque multiplicibus mysteriorum umbraculis opaca intelligenda proficientibus restant, tantaque non solum in verbis, quibus ista dicta sunt, verum etiam in rebus, quæ intelligenda sunt, latet altitudo sapientiæ, ut annosissimis, flagrantissimisque cupiditate discendi hoc contingat, quod eadem Scriptura quodam loco habet: cum consummaverit homo tunc incipiet.

Advierto lo tercero, que hoy se pueden alcanzar en la sagrada Escritura sentidos literales verdaderos, nuevos; esto es, hasta ahora no explicados por los intérpretes que precedieron. La razon es manifiesta. Porque si aun están ocultos muchos sentidos literales de la sagrada Escritura, sin que los hayan explicado los Doctores, como consta de la advertencia precedente; ¿quién ha puesto límites al Espíritu Santo para que no los inspire ó revele, y quitado al entendimiento humano su eficacia para que no los entienda? Hasta ahora, decía Pascasio, in prologo super Matth., ninguno de los Doctores ha señalado esos límites: *Hactenus nemo Doctorum præscripsit donum Spiritus Sancti, et mentis efficaciam futurorum, dijo. De donde concluye: Neque enim putandum est, nulli tunc temporis gratiam intelligentiæ largiri; cum pateat illud propheticum: Pertransibunt multi, et multiplex erit scientia. Seria ofender al Espíritu Santo, dice Arnobio, epist. ad Stephanum Papam, y limitarle la omnipotencia, decir que no puede hacer con los Santos de este siglo lo que consta hizo con los de los siglos antecedentes: Si itaque (decia) præsens tempus hoc admittit, ut scribi non debeat quod quisque bene intelligit. Ergo (quod nefas est dicere) Spiritus Sanctus Omnipotentiam amisit, cum ei istis diebus nunc agere non licet, quod eum per sanctos Prædicatores in præcedentibus fecisse, nullus fidelium dubitavit. Ni se puede decir que el Espíritu Santo se ha puesto por su voluntad esos límites en el obrar; pues consta lo contrario por lo que han ido experimentando los siglos, segun aquella sentencia de san Gregorio el Grande, hom. 16 in Ezech.: Quanto mundus ad extremitatem ducitur, tanto nobis aternæ scientiæ aditus largius aperitur. De donde con mucha razon expresó esta*

advertencia el canciller parisiense Juan Gerson, *oper. part. 4, sermone de Conception. Beatae Mariae Virg.*, por estas palabras: *Spiritus Sanctus interdum revelat Ecclesiae, vel Doctoribus posterioribus aliquas veritates, vel expositiones Sacrae Scripturae, quas non revelavit eorum praedecessoribus.*

§ III.

De estas advertencias consta, que aunque muchas de las declaraciones literales que hace la venerable Madre en esta Historia de diversos textos de la sagrada Escritura, sean en todo ó en parte nuevas, esto es, hasta ahora no halladas ó escritas por los Padres ó intérpretes; no por esta parte incurrer alguna nota que las haga en algun modo sospechosas. Porque de la primera advertencia consta, que en eso no se opone á las doctrinas de esos Padres y intérpretes; y constando de la segunda y tercera, que aun hay en la sagrada Escritura muchos sentidos literales ocultos que de hecho puede manifestar el Espíritu Santo en estos tiempos últimos, no queda medio, por esta parte, por donde pueda ser digno de nota el decir que el mismo Espíritu Santo, que intentó esos sentidos en la Escritura santa, los revelase ahora en parte á la venerable Madre. Y mas siendo el instrumento de esas maravillas María santísima, de quien dijo Ricardo de Santo Laurencio, *lib. 12 de Laudib. B. Virg.: Gratiam largitur maxime diligentibus se, qua Scriptura Sacra de die in diem melius intelligatur; et pertrahentibus pluribus multiplicatur scientia; ipsa enim revelat profunda de tenebris, et cum sit doctrinae disciplinae, amicos Dei, et Prophetas, id est sapientes constituit.*

Lo que se ha de mirar en esas exposiciones de la sagrada Escritura que escribió la venerable Madre es, si tienen las condiciones que segun la doctrina de los santos Padres y Doctores católicos debe tener la exposicion literal para poder admitirse; es á saber, si se conforma con la fe, sin oposicion alguna á las verdades católicas ó doctrinas concordadas de los Padres; si no hay circunspectancia en el texto que impida esa exposicion; si se puede prudentemente pensar que el Espíritu Santo intentase inmediatamente significar por aquellas palabras lo que la exposicion declara. Hallándose estas condiciones (como no dudo se hallan, y conocerá el que con atencion leyere esta Historia) en las exposiciones de la Escritura que hace la venerable Madre, juzgo que los varones doctos, á quien Dios dió disputar en las cátedras de estas materias, deben no menospreciarlas, de cualquier grado de inferioridad fuese la persona que escribió, tomando ejemplo de aquella lumbrera grande de la Iglesia Agustino, que *in Psalm. LXXIV, tom. 8*, hablando de las diversas exposiciones literales de la Escritura, dijo: *Quicumque tamen intellectus exierit, opus est, ut regulae fidei congruat. Nec majoribus invidemus, nec de parvulis desperamus.*

Deben, digo, no desestimarlas por la parte de ser escritas como reveladas á una mujer, que por serlo tiene el inferior lugar en la Iglesia; sino atenderlas como á revelaciones (segun juicio probable) hechas por Dios á un miembro de esa Iglesia misma; segun aquel consejo de san Pablo, *I Cor. XIV, 19: Prophetæ duo, vel tres dicant, et ceteri judicent. Quod si alii revelatum fuerit sedenti, prior taceat.* Al cual declaró muy de nuestro propósito san Ambrosio, *ibi*, por estas palabras: *Haec traditio Synagoga est, quam nos Paulus vult sectari, ut seniores dignitate disputent sedentes in Cathedris? sequentes in subselliis, novissimi in pavimento supra mattas, quibus si quid revelatum fuerit, dandum locum praecipit, nec despiciendos, quia membra corporis sunt.* Y aun si se ha-

llase que esas exposiciones son mas cóngruas al texto de la Escritura, que otras que no se compadeciesen con ellas, no obstante ser manifestadas á quien está por la condicion de su sexo en el pavimento y lugar inferior de la Iglesia, se debian preferir; segun la doctrina de san Cipriano, *epist. 71*, que explicando el mismo lugar de el Apóstol, dijo: *Qua in parte docuit, et ostendit, multa singulis in melius revelari: et debere unumquemque, non pro eo quod semel imbiberat, et tenebat, pertinaciter congregari; sed si quid melius, et utilius extiterit, libenter amplecti*. No teniendo, pues, esas exposiciones literales en lo particular tropiezo alguno; de la generalidad de ser nuevas, y escritas por una mujer como reveladas, no podemos tomar prudente motivo de desecharlas ó de estimarlas en menos. Debémoslo tomar, sí, de agradecer este comun beneficio, diciendo con palabras de san Leon el Grande, *serm. 18 de Pass. Com.: Indulgentius nobiscum egit doctrina caelestis, quos in hæc mundi tempora distulit ad intelligentiæ facultatem, ut multo pluribus, quam priores, et vatibus uteremur, et testibus.*

§ IV.

No por lo que he advertido se entienda que todas las exposiciones literales de textos de Escritura, que trae en esta Historia la venerable Madre, son nuevas. Porque aunque alguna totalmente lo sea, como la que escribe del cap. XXI del Apocalipsis (libro de quien especialmente dijo san Jerónimo, *epist. 103 ad Paulin.: Apocalypsis Joannis tot habet Sacramenta, quod verba. Parum dixi pro merito voluminis; laus omnis inferior est: in verbis singulis, multiplices latent intelligentiæ*) en la tercera parte, desde el núm. 15; pero otras comunmente, á lo menos en lo principal, son conformes á las que se hallan en los Padres y Doctores católicos.

Sea ejemplo la presente del capitulo VIII de los Proverbios, desde el v. 22, que en lo principal declara á la letra de Cristo y su Madre. Porque el que ese lugar se entienda á la letra de Cristo es comunísimo sentir de los Padres, que comunmente citan los expositores modernos, y los recogió con larga mano el Padre Fernando Salazar sobre el mismo lugar, *n. 243*. Y que se entienda de forma que fuese la encarnacion del Verbo la primera obra que Dios decretó (que es á lo que principalmente mira la exposicion que trae la venerable Madre), lo prueban de esos Padres no solo todos los escolásticos, que sienten que Cristo viniera en fuerza del presente decreto, aunque Adan no pecase, sino tambien los que siguieron via media en esa controversia, como se puede ver en el Padre Suarez, *tom. 1, in 3 part., disp. 5, sect. 2*. Que se entienda tambien á la letra de María santísima, es asimismo sentir comun de los escolásticos y expositores modernos, que entienden ese lugar de Cristo Señor nuestro de suerte, que el decreto de la Encarnacion sea el primero en orden, por la conexion de Madre y Hijo, pues como dijo acertadamente el mismo Padre Suarez, *tom. 2, in 3 part., disp. 1, sect. 3: Mater non fuit à Filio disjuncta etiam in electione Divina*. Lo cual confirma con autoridad de Andrés Cretense, *serm. de Assumpt. Virg.*, y favorecen á esta exposicion los Santos que dicen que la predestinacion de Maria fue antes que la determinacion de criar alguna otra criatura; como son san Anselmo, *in orat. ad Christum et Mariam*, san Bernardo, *serm. 3 in Salve Reg.*, san Bernardino, *tom. 2, serm. 51, art. 2, cap. 4*, Andrés Jerosolimitano, *serm. 2 de Annuntiat.*, Pedro Damiano, *serm. de Nativit. Virg.*, cuyas autoridades andan frecuentes en los modernos. Y últimamente en las alegaciones al concilio Basiliense, que escribió el obispo cesa-

rino Juan de Segovia, para la definicion del misterio de la Concepcion Inmaculada de la Virgen propuso á los Padres dél este lugar, explicado á la letra de Cristo y su Madre; como se puede ver *in Allegat. 2, docum. 3, à pag. 63.*

§ V.

Supuestas estas advertencias para lo general de las exposiciones literales de la sagrada Escritura que trae la venerable Madre en esta Historia; descendiendo á lo particular de la cláusula notada, se puede hacer reparo en que dice, que por los montes son significados los grandes Santos, habiendo especificado los Patriarcas, Profetas, Apóstoles y Mártires; y por los collados los órdenes de los santos Ángeles. Porque fuera de parecer la aplicacion de los símbolos incóngrua, significando lo mas eminente por lo mas bajo; los Ángeles en la naturaleza y gracia tan sublimes por los collados inferiores á los montes, y los Santos de la naturaleza humana inferior á la angélica por los montes de superior eminencia; fuera (digo) de esta incongruencia, parece quiere dar á entender que esos Santos grandes, que especifica, son superiores en la gracia y gloria á todos los órdenes angélicos; pues no solo parece lo da á entender así la aplicacion referida de los símbolos, sino que aun parece que lo declara la misma venerable Madre en el fin del párrafo, diciendo: *Y tambien algunos de los Santos, en virtud del mismo Señor humanado, pueden alcanzar superior grado y asiento sobre los Angeles.* Y esta doctrina no dejaria de tener alguna dureza; porque como prerogativa singular canta la Iglesia á la Madre de Dios; *Exaltata es Sancta Dei Genitrix super Choros Angelorum ad caelestia regna.*

Para satisfacer á esta dificultad, lo primero declararé la inferioridad ó superioridad que tienen en los grados de gracia y gloria los Santos de la naturaleza humana respecto de los Ángeles, segun la doctrina de la venerable Madre, conforme á la mas probable y seguida teología; y despues mostraré la congruencia con que aplicó aquellos símbolos, conforme á la mas genuina inteligencia del texto.

§ VI.

Cuanto á lo primero, toda la resolucion se ha de tomar de un principio que trae la misma venerable Madre en esta primera parte, núm. 109. Este es, que el derecho que tenian los Ángeles que cayeron, por los dones de gracia que el Señor les había dado, á los lugares que les estaban prevenidos, si obedecieran y perseverasen en el bien, el cual derecho perdieron por su culpa, se traspasó á los hombres, y para ellos se dedicaron aquellas sillas. El principio es comun sentencia de los santos Padres. San Agustin, *in Enchir., c. 29*, dice: *Filii Ecclesiae succedunt in sedibus Angelorum, ut pace fruantur quam illi amiserunt.* Lo mismo repite, *infra, c. 61 et 62*, y lo enseñó, *lib. 22 de Civit. Dei, c. 1.* San Gregorio, *lib. 31 Moral., c. 33*, dice: *Illuc humilitate homines redeunt, unde Apostata Angeli superbiendo ceciderunt.* Supónenlo llanamente san Isidoro, *lib. 1 de summo bono, c. 12, n. 13*, San Anselmo, *lib. 1, cur Deus homo, c. 16 et 17*, y san Bernardo, *serm. 1 de Adventu.* Tómase de aquel texto de san Pablo, *Ephes. iv, 10: Instaurare omnia in Christo, quae in caelis, et quae in terra sunt, etc.*, que explica así san Agustin, *in Enchir. c. 62: In Christo instaurantur quae in caelis sunt, cum id, quod inde in Angelis lapsum est, ex hominibus redditur;* y lo entienden y exponen en el mismo sentido san Juan Crisóstomo, Teofilato y Beda, *super hunc loc. Pauli.* Y esta sentencia y exposicion tiene ilustre lugar en la doctrina que recibió la venerable Madre del orden de

los decretos divinos; pues como consta de los núm. 47 y 48 de esta primera parte, la predestinacion de los hombres se hizo despues de prevista la caída de los malos ángeles; y así en todo rigor cabe, que predestinase Dios á los hombres á aquellos determinados grados de gloria que alcanzarían los malos ángeles, si hubiesen cooperado á la gracia y auxilios que recibieron, con el conato y intension que cooperaron á la que recibieron los buenos. Doctrina conformísima al texto citado del Apóstol, que aquella restauracion de todas las cosas, que dice se hizo en Cristo ó por Cristo, significa se hizo predestinando á los hombres: *In quo* (añadió inmediatamente) *etiam et nos sorte vocati sumus predestinati secundum propositum ejus, etc.*

De este principio, con solo averiguar de qué grado de gracia y dones, entre los que recibieron los demás Angeles viadores, cayeron los malos, constará la superioridad ó inferioridad de los santos hombres respecto de los santos Angeles. Ajustaráse esto fácilmente con doctrinas comunes de Padres y teólogos escolásticos. Es comun senténcia de los escolásticos con el Maestro, *in 2 sentent., dist. 9*, que no solo los Angeles de una jerarquía se distinguen esencialmente de los de otra, sino que tambien hay esta distincion entre los coros, de suerte que segun el órden de su superioridad, se exceden en perfeccion de naturaleza los Angeles que los componen. Y no solo los Angeles del coro superior exceden en perfeccion específica á los del inferior; sino que aun dentro de un mismo coro es muy probable, en todas senténcias, se hallan Angeles de distintas especies; ora en cada una de ellas haya muchos solo individualmente distintos, ora no, segun diversas opiniones de escotistas y tomistas. Es tambien comun senténcia de los escolásticos con el mismo Maestro, *in 2 sent., dist. 3*, y santo Tomás, *1 part., quest. 62, art. 6*, que Dios distribuyó en el primer instante la gracia y dones á los Angeles viadores segun la proporcion de su naturaleza, y mayor ó menor perfeccion esencial; de forma que, como dijo san Basilio Magno, *lib. de Spiritu Sancto, c. 16: Juxta proportionem, qua se invicem superant, à Spiritu Sancto habent sanctificationis mensuram*. Tambien es senténcia comun de los escolásticos con los mismos, Maestro, *in 2 sent., dist. 6 et 9*, y santo Tomás, *1 part., q. 63, art. 9 ad 3*, que de cada uno de los órdenes ó coros angélicos cayeron algunos ángeles.

§ VII.

De estas doctrinas comunes de los teólogos, conforme al principio arriba puesto, se infiere claramente que muchos Santos de la naturaleza humana tienen superior lugar, esto es, exceden en el grado de la gloria esencial á muchos santos Angeles. Porque la silla ó lugar que perdió el ángel malo, fue aquel grado de gloria que conseguiria si cooperase á la gracia y dones que recibió, como cooperó el bueno; y como la gracia y dones que recibió el ángel malo de superior coro, v. gr., del seráfico, excedía á la que recibió el bueno del coro inferior en proporcion á la inferioridad de su naturaleza; es consiguiente que el lugar ó grado de gloria que perdió aquel, sea superior en esa proporcion al que consiguíó este. Luego si los hombres fueron escogidos para llenar los lugares ó sillas que perdieron los malos ángeles, aquel Santo de la naturaleza humana que fue escogido para ocupar la silla del seráfico, v. gr., que cayó, tendrá superior lugar y grado en gloria sobre cada uno de los Angeles de los ocho coros inferiores. Y en esta conformidad se ha de discurrir proporcionalmente de los otros Santos que fueron escogidos para llenar las sillas que perdieron

los malos ángeles de otros coros; que conforme al coro á que pertenece la silla á que fue escogido cada uno de esos Santos, tendrán superioridad ó inferioridad respecto de los Angeles buenos de los otros coros.

Si hay algun Santo de la naturaleza humana (no hablo de Cristo y su Madre, que el exceso de su gloria sobre la de los Angeles es inexplicable, como el de las dignidades, á que se sigue) que tenga ó haya de tener superior lugar á todos los Angeles, es cosa tenida por incierta entre los escolásticos: porque como notó bien el Padre Suarez, *de Angel. lib. 2, c. 14, n. 19*, ni para afirmarlo ni para negarlo hay sólido fundamento. Podia alguno pensar que lo era para la parte afirmativa la doctrina dada; porque siendo Lucifer, segun sentir de muchos Padres, superior á todos los Angeles en la naturaleza, y habiéndosele dado en esa proporcion la gracia, se infiere que el lugar que perdió era superior á todos los que los demás Angeles consiguieron, y consiguientemente que el Santo que fue escogido para ocuparlo tiene superior lugar á todos los Angeles. Ni por esto dejaria de ser singular prerogativa de la Virgen la que le canta la Iglesia; pues ese Santo, aunque superior en lugar á todos los Angeles, estaria dentro de sus coros, como lo estuvo Lucifer que lo perdió; y la prerogativa que canta á la Madre de Dios la Iglesia, es ser exaltada sobre los coros de los Angeles. Mas este fundamento no es suficiente; porque las autoridades de los Padres prueban á lo sumo que Lucifer era del coro seráfico, y en él de la especie mas perfecta; pero no que no hubiese otros de esa especie, segun la comunísima sentencia, de que puede haber muchos individuos angélicos de una misma especie infima; de lo cual se puede ver Suarez, *de Angel. lib. 7, sect. 16*, que latamente trae las autoridades de los Padres, y prueba esta resolucio. Es, pues, este punto dubio entre los teólogos.

De lo dicho hasta aquí consta cuán conforme es á las doctrinas corrientes de Padres y escolásticos lo que en la realidad dice la venerable Madre; esto es, que algunos de los Santos pueden alcanzar superior grado y asiento sobre los Angeles; lo cual no se ha de entender de asiento sobre todos, ni hay palabra suya de que se pueda inferir tuviese ese sentir; sino de asiento sobre los Angeles indefinitamente, mas ó menos, conforme á su doctrina arriba puesta y comprobada; segun la cual aun es materia dubia si pueda haber algun Santo que goce superior asiento á todos los Angeles. Esto hay cuanto á la realidad.

§ VIII.

Cuanto á la aplicacion de aquellos simbolos, aunque es cosa de leve reparo, pues en las divinas Letras, segun la exposicion de los Santos, se hallan á cada paso esas aplicaciones, simbolizándose por los montes los Apóstoles y Patriarcas, y por los collados los santos Angeles, como se puede ver en la *Sylva allegoriarum* de Laureto en la palabra *Montes* y en la *Colles*; y aun juntandouo y otro simbolo los aplicó así san Juan Damasceno, *orat. 1 de Nativit. Virg.*, diciendo de Maria, á quien habia llamado monte: *Mons, inquam, ille, qui collem omnem, ac montem, id est, Angelorum, et hominum sublimitatem exsuperat*: donde se ve acomodado el simbolo de collado á los Angeles, y el de monte á los hombres; con todo eso hallo singular razon de haberse de explicar así en este texto de los Proverbios. Porque de diverso modo se habla en él de los collados que de los montes. De los collados solo dijo, *ante colles*, en que solo atendió á significar la eminencia sin otra particularidad; como enseñó Agustino, *lib. 1 de Trinit., c. 12*, diciendo: *Ante colles genuit me, id est, ante om-*

nes altitudines creaturarum : y así bien se significan por ellos los Angeles, en quienes solo se considera para la comparacion esa eminencia ; pero de los montes dijo : *Necdum montes gravi mole constiterant* ; y ese *constiterant* segun la leccion hebrea es lo mismo que *essent immersi* ; segun la de Santes Pagnino, *essent fundati* ; segun la de Vatablo, *infixi terræ*, como se puede ver en ellos ; de suerte que por los montes en este lugar no quiso significar el Espíritu Santo precisamente eminencia, sino eminencia tal, que estuviese zanjada, fundada, radicada en la tierra ; propísimo simbolo de los grandes Santos de la naturaleza humana, que siendo eminentes en la santidad, están sepultados, fundados, y como clavados en el profundo barro de su naturaleza de tierra, y de ese principio se levantó esa eminencia. De aquí se comprueba que el mismo Espíritu Santo, que ordenó el texto, inspiró la explicacion.

NOTA XIII.

TEXTO. *Resta saber el motivo que tuvieron en su pecado Lucifer y sus confederados, y de qué tomaron ocasion para su inobediencia y caída. Y en esto entendí, etc. (Núm. 85).*

§ I.

Desde este período comienza la venerable Madre á declarar el modo de la caída de Lucifer y los demás malos ángeles, y la calidad de los pecados que en ella cometieron, segun el Señor se lo manifestó. Y aunque en esta materia, para comprobar que cuanto contiene esta revelacion es conforme á buena teología, son á todos óbvias doctrinas probables de Doctores católicos, pues apenas se puede imaginar circunstancia posible de este suceso que no la hayan unos ó otros conjeturado ; con todo pareció conveniente hacer esta nota, para mostrar que ninguna cosa de las que en esta revelacion se manifiestan, se opone á alguna doctrina que tenga sólido fundamento en Escritura y Padres, ni en esto necesita de recurrir á opiniones tenidas comunmente por menos probables ; sino que estableciendo todo lo que se prueba en las escuelas sólidamente, se manifiesta el hecho de lo demás, en que por no haber principio fijo de discurrir, variaron tanto las conjeturas. Esto haré, proponiendo primero lo que acerca del hecho se prueba sólidamente, mostrando despues que enseña lo mismo la revelacion que tuvo la venerable Madre, y declarando últimamente como lo demás que manifiesta es lo mas conforme á lo primero sólidamente fundado.

§ II.

Cuanto á lo primero, pues es sin duda que siendo el modo de la caída de Lucifer cosa de hecho, que pudo suceder de diversas formas, y tan remoto de nuestra experiencia, solo lo podemos saber con certeza por revelacion divina. Esta para nuestro caso, tal que de ella se pueda tomar sólido fundamento, solo se halla en la sagrada Escritura ; y como en ella no está explícito el modo de este suceso, ni la Iglesia lo tiene definido, no se puede discurrir sólidamente acerca dél, sino recurriendo á las declaraciones que de los textos de Escritura, que hablan de esta materia, hacen comunmente los Padres, y las doctrinas que conforme á ellos enseñan. Este, pues, es el único principio sólido que hay de discurrir en este caso cerca de las cuestiones de hecho, en que la posibilidad es varia. Por éf reciben los teólogos dos conclusiones sin controversia.

La primera, que Lucifer en el estado de viador cometió pecado de soberbia; la segunda, que cometió en el mismo estado pecado de envidia.

De la soberbia consta lo primero, por aquel texto de Isaias, *c. xiv: Quomodo cecidisti de celo Lucifer, qui mane oriebaris? qui dicebas in corde tuo, in celum conscendam, super astra Dei exaltabo solium meum, etc. Similis ero Altissimo.* En las cuales palabras casi todos los Padres y intérpretes entienden está significada la soberbia que Lucifer, príncipe de los demonios, cometió siendo viador. Porque aunque hay variedad entre ellos acerca de si ese es su sentido literal, pues unos afirman que lo es, de suerte que no se pueda entender á la letra de hombre alguno; otros lo explican á la letra de aquel ángel, sin declarar si se puede ó no entender de algun hombre; otros, despues de haberlo declarado literalmente del rey de Babilonia, lo explican tambien á la letra de ese mal ángel; otros solo lo entienden á la letra del rey de Babilonia, y en sentido alegórico ó figurativo de Lucifer; de lo cual se pueden ver Suarez, *de Angel. lib. 7, c. 8, Vazquez, in 1 part., disput. 232, c. 4.* Pero como todos en un sentido ó otro entienden que cuadran esas palabras al pecado de soberbia que Lucifer cometió siendo viador, todos convienen en afirmar como verdad asentada que cometió ese pecado. De la misma forma consta de aquel texto de Ezequiel, *c. xxviii: Tu signaculum similitudinis, etc.,* en que aunque hay la misma variedad acerca de si se entiende á la letra de Lucifer, ó del príncipe de Tiro, ó de uno y otro; comunmente los Padres y intérpretes entienden que en un sentido ú otro en aquellas palabras del texto: *Elevatum est cor tuum in decore tuo,* se significa el pecado de soberbia que cometió siendo viador Lucifer. De lo cual se puede ver Suarez en el lugar citado, donde tambien trae á este propósito aquel lugar de Job, *c. xli: Non est super terram potestas, qua comparetur ei, qui factus est, ut nullum timeret, omne sublime vidit; ipse est rex super omnes filios superbiam;* el cual aunque en sentido próximo hable de la ballena, segun la exposicion de san Gregorio, debajo de ese símbolo quiso el Espiritu Santo significar la soberbia de Lucifer. Y últimamente pondera á este propósito aquellas palabras de Cristo á sus discípulos, *Luc. x: Videbam Satanam sicut fulgur de celo cadentem;* en las cuales segun la exposicion de muchos Padres propuso Cristo á sus discípulos la caída de Lucifer por la soberbia, para reprimir alguna elacion que habian tenido de que los demonios se les sujetasen. De todos estos lugares juntos, visto que conforme á ellos todos los Padres y intérpretes dan por asentado que Lucifer en su caída cometió pecado de soberbia, se hace esta conclusion cierta, sin que haya católico que la contradiga.

Aunque no con tanta certeza, se funda suficientemente la otra, de que cometió tambien pecado de envidia siendo viador. Puede tomarse esta verdad de aquellas palabras de Cristo, *Joan. viii: Vos ex patre diabolo estis, et desideria patris vestri vultis perficere; ille homicida erat ab initio, et in veritate non stetit;* porque, segun la exposicion de Ruperto, *lib. 8 in Joan.,* en aquella palabra *homicida* está significado el odio que Lucifer tuvo á los hombres desde el principio de su caída, nacido de la envidia que tuvo entonces de su excelencia. A que se puede juntar aquello, *Sapient.: Invidia autem diaboli mors introivit in orbem terrarum.* Que aunque este texto habla de la envidia con que Lucifer derribó al primer hombre; por esa envidia, como dice san Bernardo, *serm. 17 in Cant.,* no se concibió entonces, sino que la que tuvo ese maligno espíritu siendo viador prorumpió entonces en ese efecto: *In celo (dice) concepit dolorem,*

et in Paradiso peperit iniquitatem. De cualquier texto de la Escritura se tome esta verdad, ello es cierto que la enseñan comunmente los Padres. San Cipriano, *in opusc. de zelo et livore*, dice de la envidia, que ella es aquel mal: *Quo Angelus cecidit, quo circumveniri, et subverti alta illa et præclara sublimitas potuit.* Y alegando á san Cipriano la enseñó san Agustín, *lib. 4 de Baptismo*, c. 8; *et tract. 5 in Joan. in fine*, dice: *Invidia horrendum malum, ipso malo zabulus ejectus est.* Lo mismo enseña en otros lugares que citaré abajo. San Pedro Crisólogo, *serm. 48*, dice: *Invidia de celo dejecit Angelum, de Paradiso exclusit hominem*; y *serm. 172*: *Invidia calum tentat; ibi enim diabolum fecit ex Angelo.* La misma doctrina tienen san Epifanio, *hæres. 64*, san Basilio, *concione de invid.*, san Gregorio Niseno, *orat. catechet. c. 6*, san Juan Crisóstomo, *hom. 41 in Matth.*, san Anselmo, *in Matth. xii post medium*, y otros Padres. De donde sin controversia admiten esta conclusion los escolásticos con el Maestro, *in 2, dist. 5 et 6.*

Tenemos, pues, sólidamente fundado, que Lucifer siendo viador cometió esos dos pecados de soberbia y envidia. Y que ambos los cometiese en el instante real de su caída consta de las autoridades de los Padres, que de el uno y de el otro dicen que por él cayó Lucifer; y lo expresó Claudio, *lib. 3 de statu animæ, ante medium*, por estas palabras: *Angelus postquam superbia tumuit, et invidia febre tabuit, sanctitate privatus est.* Bien es verdad que, como enseñó san Agustín, *lib. 11 de Genes. ad lit. c. 4*, entre esos dos pecados el primero en prioridad de naturaleza y causalidad fue la soberbia: *Porro hæc invidia (dice) sequitur superbiam, non præcedit: non enim causa superbiendi est invidia, sed causa invidendi est superbia.* Y lo convence el Santo con esta razon: *Cum igitur superbia sit amor excellentiæ propriæ, invidia vero sit odium felicitatis alienæ, quid inde nascatur, satis in promptu est.* Por la razon y autoridad de Agustín todos los escolásticos reciben sin controversia esta verdad.

§ III.

Empero acerca de si á esa soberbia precedió en Lucifer en alguna prioridad de naturaleza otro algun pecado, ó si la formal y propia soberbia fue el primero que cometió, hay entre los escolásticos no leve controversia. Porque los escatistas defienden que precedió en Lucifer á la formal soberbia otro pecado distinto de desordenado amor propio, que llaman lujuria espiritual, y este dicen fue el primero. Mas los tomistas y neutrales comunmente sienten que el primer pecado que cometió Lucifer fue de formal soberbia, sin que le precediera otro alguno.

Fúndase esta segunda sentencia en la sagrada Escritura. *Eccli. x* se dice: *Initium omnis peccati est superbia.* A que se añade lo que de la soberbia se dice, *Job, 4*: *In ipsa enim initium sumpsit omnis perditio.* Pero estos textos por si solos poco fundamento podian dar á esta sentencia; porque unos intérpretes los exponen de la soberbia generalmente dicha, en quanto es condicion comun incluida en todo pecado, segun aquello de san Próspero, *lib. 3 de vit. contempl. c. 3 et 4*: *Nullum peccatum fieri potest, potuit, aut poterit, sine superbia; siquidem nihil aliud est omne peccatum, nisi contemptus Dei;* otros con santo Tomás, *1, 2, quæst. 84, art. 4 ad 3*, los explican no de acto, sino de aptitud, de suerte que el sentido sea, que todo pecado puede nacer de soberbia: *Quia superbus (dice Menoquio) in omnia peccata prolabi aptus est, et proclivis;* como se explica semejante sentencia, que dijo san Pablo de la avaricia: *Radix*

omnium malorum est cupiditas. I Tim. VI. Otros los entienden de los pecados que cometen los hombres; porque de todos sus pecados fue principio el que comelió Adán; y este, ó fue de soberbia, ó tuvo principio de la soberbia del demonio, que por oponerse á Dios trató de derribarle su hechura: y esta exposicion en el primer sentido sigue Vazquez, *in 2, 2, quæst. 84, disp. 136, c. 2,* que en la presente cuestion confia mucho en el texto de Tobias. Añado, que la leccion siríaca traslada así el texto del Eclesiástico: *Initium delictorum hominum superbia eorum, et opera eorum insanire facit cor eorum, qua fons peccati superbia, et pravariatio fons utriusque illorum.* Con qué no solo se declara el texto, de suerte que no sea á propósito para fundar esta sentencia, sino que se da fundamento á la opuesta, pues pone que la prevaricacion, que forzosamente ha de ser alguna culpa, es fuente de la soberbia.

Dije que esos textos por sí solos podian dar poco fundamento á esta sentencia: porque juntos con la inteligencia que les dan muchos Padres, entendiéndolos de la soberbia propia, como es especial pecado, y diciendo conforme á ellos que el principio del pecado de Lucifer fue soberbia; es sin duda que la fundan bastantemente. Es el principal en esta inteligencia san Agustin, *lib. 12 de Civit. Dei, c. 6,* donde tratando de la causa de la caída de los malos Angeles, dice que fue: *Quod ab illo, qui summe est, aversi, ad se ipsos conversi sunt.* Y luego añade: *Et hoc vitium, quid aliud, quam superbia nuncupatur; initium quippe omnis peccati superbia.* Y mas abajo: *Hic primus defectus, et prima inopia, primumque vitium ejus naturæ, quæ ita creata est, ut non summa esset.* Y que esa soberbia fuese el pecado primero por donde se apartó el Angel de Dios, lo expresa en el *lib. 14, c. 12,* por estas palabras: *Superbus Angelus, ac per hoc invidus, per eandem superbiam à Deo ad se fuit conversus.* Y que hable de soberbia en todo rigor y propiedad consta del *c. 13* del mismo libro, donde dice: *Malæ voluntatis initium, quod potuisset nisi superbia? Initium enim omnis peccati superbia est. Quid autem superbia, nisi perversæ celsitudinis appetitus?* En la misma forma, aunque no con tanta formalidad, usan de aquel texto del Eclesiástico para decir que el principio del pecado de Lucifer, ó el que le derribó, fue soberbia. San Ambrosio, *lib. 4, epist. 33 ad Demetriadem,* san Fulgencio, *lib. 1 ad Monim., c. 7,* san Gregorio, *lib. 34 Moral., c. 18,* san Bernardo, *serm. 1 de Adventu,* y Ruperto, *lib. 1 in Genes., c. 16,* juntan por esta sentencia los escolásticos modernos á otros muchos Padres que afirman que Lucifer cayó por el pecado de la soberbia.

§ IV.

La sentencia de los escotistas se puede fundar en Escritura y Padres por dos principios. Uno, que antes de el pecado de propia y formal soberbia hubo en Lucifer un modo de complacencia de sí mismo, que no lo hubo en los Angeles buenos, y fue origen de su soberbia. Tórnase este principio de aquello, *Ezech. XXVIII, 17: Elevatum est cor tuum in decore tuo,* en que segun la exposicion de muchos intérpretes que entienden este lugar de Lucifer, se significa que la complacencia particular que tuvo en su hermosura fue causa de levantarse su corazon en soberbia. Y se confirma con autoridad de san Ambrosio, *epist. 33 cit.,* que da esta causa de la soberbia de Lucifer: *Quoniam sua potestate, et dignitate, quam à Deo acceperat, sibi placuit;* lo cual no se puede entender sino de algun modo de complacencia especial que no tuviesen los Angeles buenos, segun aquello de san Leon, *epist. 93 ad Thurib., c. 6: Quoniam*

propria naturali excellentia male usus est, in veritate non stetit. Y lo que mas autoridad da á este principio, es ser sentir constante de Agustino, en el *lib. 14 de Civit. Dei*, c. 13; habiendo dicho generalmente que el principio de todo pecado es la soberbia, declara luego cómo se comienza la soberbia, por estas palabras: *Hoc fit, cum sibi nimis placet. Sibi vero ita placet, cum ab illo bono immutabili deficit, quod ei magis placere debuit, quam ipse sibi. Spontaneus est autem iste defectus; quoniam si voluntas in amore superioris immutabilis boni, à quo illustrabatur, ut videret, et accendebatur, ut amaret, stabilis permaneret, non inde ad sibi placendum averteretur, et ex hoc tenebresceret, et frigeret.* Y aplicando esta doctrina al mal espíritu, *lib. 11 ad Gen. ad litt.*, c. 13, dijo dél: *Sua potestate propter excellentiam delectatus, tumesceret superbia;* y c. 23: *proprie potestatis delectatione corruptus.* De donde consta que en sentencia de Agustino antes del pecado de soberbia propia precedió en Lucifer algun modo de complacencia de sí mismo, que fuese causa ó ocasion de esta soberbia. Y que este modo de complacencia no lo tuviesen los Angeles buenos lo dijo el mismo Agustino, *lib. 4 de Genes. ad litt.*, c. 34, por estas palabras: *Nam si vel ad se ipsam natura Angelica converteretur, sequeretur amplius delectaretur, quam illo cujus participatione beata est, intumescens superbia caderet, sicut Diabolus;* y en el mismo libro, c. 32, dice: *Si eo modo sibi placeret, ut amplius se ipsa, quam Creatore suo delectaretur, non fieret mane, id est de sua cognitione in laudem Creatoris non assurgeret.*

De este principio se puede argüir así por la sentencia de los escotistas. Porque aquel modo de complacencia de sí mismo, ó de su hermosura, que tuvo Lucifer, y no tuvieron los Angeles buenos, y precedió á la soberbia propia, pues fue causa de ella, no parece puede dejar de ser acto pecaminoso y malo; y siéndolo, ya no será la soberbia propia y formal el primer pecado de Lucifer, sino ese modo de complacencia de sí mismo; que es cuanto aquella sentencia intenta.

Empero, aunque aquel principio le tengo por bien fundado y verdadero, no veo la necesidad de la consecuencia; porque aquel modo especial de complacencia de sí mismo que tuvo Lucifer, y no los Angeles buenos, en cuanto se puede colegir de las autoridades referidas, y principalmente de Agustino, no fue pecado, sino imperfeccion; pues pudo consistir en que Lucifer en el segundo instante, llevado de la consideracion de su hermosura, remitiese por su voluntad el acto de amor de Dios que tuvo en el primero, y intentase el acto de amor propio y complacencia de sí mismo; y aun considerando menos en Dios, y mas en sí, se entibiase en el agradecimiento á Dios que le habia dado el ser. Todo lo cual pudo estar sin pecado, pues ni la menor intension del acto que se debe, ni la mayor intension del acto que de sí es licito, es pecado. Al contrario lo harian los Angeles buenos; y de aquí estos se hallaron con mas fortaleza para perseverar en el bien, y Lucifer con menos; con qué su especial complacencia de sí mismo, aunque no fue causa necesaria, fue ocasion y como causa de su caída en la formal soberbia. Ni creo se puede negar con suficiente fundamento que sucediese así, pues la posibilidad es llana, y el hecho lo prueban las autoridades referidas, que no tienen contra sí autoridad alguna, no solo opuesta, pero ni que tenga necesidad de explicarse.

§ V.

El otro principio de fundar la sentencia de los escotistas es, que el primer

pecado de Lucifer, por donde formalmente cayó, fue desordenado amor de sí mismo. Tómase este principio del mismo san Agustín, que *lib. 14 de Civit. Dei*, c. 28, habiendo dividido todas las criaturas capaces de razon en dos ciudades; una de los buenos, que llama ciudad de Dios ó celestial; otra de los malos, que llama ciudad del diablo ó terrena, pone los principios que hacen esas dos ciudades, diciendo: *Fecerunt itaque Civitates duas duo amores; terrenam scilicet amor sui usque ad contemptum Dei: caelestem vero amor Dei usque ad contemptum sui*; luego el principio por donde Lucifer se constituyó parte de esa ciudad terrena, y se apartó de la de Dios, fue el amor desordenado de sí mismo. Que por eso dijo el mismo Agustino en el *lib. 2, c. 6*, hablando en particular de la caída de los Angeles: *Cum vero causa miserie malorum Angelorum quaritur, ea merito occurrit, quod ab eo, qui summe est, aversi, ad se ipsos conversi sunt*: pues este convertirse á sí mismos, en cuanto dice pecado especial, solo puede ser desordenado amor de sí. Y mas expresamente lo enseñó, *lib. 11 de Genes. ad litt.*, c. 13, por estas palabras: *Hinc etiam et diabolus cecidit; qui utique non amavit pecuniam, sed propriam potestatem. Proindeque perversus sui amor privat Sancta Societate turgidum spiritum*.

De aquí se puede argüir así por esta sentencia: El amor de sí mismo es amor de amistad, y no de concupiscencia; solo el amor de concupiscencia es propiamente soberbia: luego si segun este principio de Agustino el primer pecado de Lucifer, por donde formalmente cayó, fue desordenado amor de sí mismo, no fue soberbia propia su primer pecado. Ni el llamarlo lujuria espiritual fue novedad de Escoto, como algunos menos eruditamente dijeron; pues siglos antes le habia llamado así el Padre Gelasio, in *epist. adversus haeres. Pelagian.*, donde dice: *Quadam spirituali fornicatione motus Angelus à divina, qua illustrabatur gratia et participatione, dilapsus est*.

Empero como este principio que se toma de Agustino no lo nieguen los autores de la sentencia opuesta, antes digan con Cayetano, in *comment. ad 1 part.*, q. 63, art. 2, § *Ad secundum dubium*, que un mismo indivisible acto de amor puede ser de amistad y de complacencia, añadiendo que no puede haber acto de amistad tan puro, que no incluya alguna concupiscencia; y consiguientemente afirmen que el primer pecado de Lucifer fue desordenado amor de sí mismo, no solo de amistad, sino de concupiscencia, y así propiamente soberbia; viene á ser que la sentencia de los escotistas se ha de reducir forzosamente á principios metafísicos de la distincion y presuposicion de estos actos, en que cada uno discurre segun los principios de su escuela.

Libre de la obligacion de jurar en las palabras del maestro, como lo debo estar en la ocupacion presente, confieso ingenuamente que ni veo imposibilidad en que un mismo acto de amor sea de amistad y concupiscencia, ni necesidad de que haya de preceder al acto de concupiscencia acto de pura amistad, ni que sea forzoso, que aunque precediera, debiera ser pecaminoso el acto de amistad para que se siga acto de concupiscencia desordenado; como tambien lo confesó Poncio, in *comment. ad 2 sentent. Scoti, dist. 6, quæst. 2, à n. 68*, y Delgadillo, de *Ang. c. 13, difficult. 1, dub. 11, à n. 41*, ambos escotistas. De donde, viéndo por una parte que en los lugares citados, donde Agustino dice que el primer pecado de Lucifer fue desordenado amor de sí mismo, declara que ese acto de amor fue propia soberbia, como se puede ver en los mismos lugares; y por otra el concorde modo de hablar de los Padres, diciendo que el principio de la caída de Lucifer y pecado por donde cayó fue la so-

berbia; me parece no se puede negar que en cuestion de hecho está suficientísimamente fundada la sentencia de los tomistas y neutrales.

§ VI.

Tenemos, pues, de doctrinas de los Padres que Lucifer en el instante real de su caída cometió los pecados de soberbia y envidia; que el primero que cometió absolutamente fue el de soberbia propia: que este pecado de soberbia fue juntamente amor desordenado de sí mismo: que á este pecado precedió en Lucifer un modo especial de complacencia de sí mismo ó su hermosura, que no fue culpa, sino imperfeccion, de que en algun modo se ocasionó su pecado.

Otros muchos pecados, se colige de las doctrinas de los Padres, que cometió Lucifer siendo viador, como se puede ver en Suarez, *lib. 7, c. 15*; pero es cierto que no cometió por acto propio todos los pecados, y que los que así cometió tuvieron todos origen de los dos de soberbia y envidia, que cometió en el primer instante de su caída. Por eso dijo santo Tomás, *1 part., quest. 63, art. 2 in corpore*, que en los demonios se pueden hallar todos los pecados *secundum reatum*; esto es, de suerte que se les imputen, aunque no los hagan formalmente; como al que persuade á otro el homicidio, se le imputa esa culpa, aunque él no haga el acto de quitar la vida; pero que los que cometieron por acto propio, todos se reducen á la soberbia y envidia, porque de estos se originaron los otros.

Acerca de lo que apeteció Lucifer por la soberbia, y lo que envidió por la envidia, solo convienen los Padres en unas generalidades. Convienen en que apeteció soberbio algun género de igualdad ó similitud con Dios; pero acerca de cuál fuese determinadamente esa igualdad ó similitud que apeteció, casi todos varían. Convienen tambien los que hablan de el pecado de envidia (fuera de Anselmo en esta parte no recibido), que envidió á los hombres alguna excelencia; pero acerca de cuál fuese esta determinadamente, varían de la misma forma: argumento de que no tuvieron luz comun de esas particularidades, sino que acerca de ellas discurrió cada uno conforme á su humana conjetura. Esto es cuanto, sin otra especial luz, se puede decir en esta materia con bastante fundamento.

§ VII.

No creo parecerá ocioso haberlo examinado, para que propuesto ese exámen se vea la admirable consonancia de estas revelaciones con las doctrinas de los Padres, en gloria del Señor, que quiso comunicar tan clara luz á la parvulez de una mujer. Repárese en la correspondencia. La conclusion que pone la venerable Madre en esta materia, núm. 89, es que Lucifer, habiéndosele propuesto el precepto de que hablaré abajo (antes del cual aun no habia pecado), *con soberbia y envidia resistió*: que es decir que en el instante real de su caída cometió esos dos pecados, soberbia y envidia; y esta es la conclusion misma que se saca sin controversia de las doctrinas de los Padres. Para declarar el órden que hubo entre esos pecados, y otros que cometió siendo viador, núm. 85; lo primero, dice generalmente *que pudieron cometer muchos pecados secundum reatum, aunque no cometieron los actos de todos, etc.* Que es la misma doctrina que arriba referimos de santo Tomás en esta parte sin controversia recibido. Procediendo luego á explicar el primer pecado que cometió por

acto propio, dice que *incurrió en desordenadísimo amor de sí mismo*; que es la doctrina que como indubitada todos reciben de Agustino. Que este desordenadísimo amor de sí mismo fuese propia y formalmente soberbia, lo muestra declarando así en qué consistió: *Volviéndose á remirar, agradóse de nuevo de su hermosura y gracias, y adjudicóselas, y amólas como suyas*, que es el mismo modo de declarar el primer acto de propia y formal soberbia, de que usó Agustino, *lib. 14 de Civitate Dei, c. 13*, donde habiendo definido la soberbia así: *Quid est autem superbia, nisi perversa celsitudinis appetitus?* inmediatamente declara su primer acto, diciendo: *Perversa enim celsitudo est deserto eo, cui debet animus inherere principio, sibi quodammodo fieri atque esse principium*. Y san Ambrosio, *epist. 33 cit.*, lo declaró así: *Ut bonorum suorum ipse sibi sit fons, ipse sibi copia*.

Lo que precedió en Lucifer á este acto de formal soberbia, que en algun modo lo ocasionó de parte del entendimiento, dice que *le nació de verse con mayores dones y hermosura de naturaleza y gracia*: doctrina comun de los Padres, que expresó Metodio, *in libr. antiquit.*, diciendo: *Eminentiam suam naturam, et profunditatem suam scientiam Lucifer perpendens, in suum Creatorem superbivit*. De parte de la voluntad, habiendo dicho que *en este conocimiento se detuvo demasiado*, que es lo mismo que el *perpendens* de Metodio, dice: *Y el agrado que de sí mismo tuvo le retardó y entibió en el agradecimiento que debía á Dios, como causa única de todo lo que habia recibido*: que es aquel modo especial de complacencia de sí mismo que se probó arriba de Escritura y Padres, y declaró Agustino; cuyo efecto declara la venerable Madre diciendo le retardó y entibió. De donde consta no fue culpa que le quitase la gracia, sino imperfeccion del género de la que ella misma declara en el núm. 87. Ni fue afecto desordenado, pues el primer afecto desordenado declara fue el que se siguió, adjudicándose ya como propias la hermosura y gracias que le habian dado, y amándolas como suyas; que fue el primer pecado de soberbia de Lucifer.

A este primer acto de soberbia dice se siguió la codicia y envidia de otros dones y excelencias ajenas que no tenia. Cuanto á la codicia, que aqui es tambien acto de propia soberbia, es sentencia de san Crisóstomo, *hom. 22 in Genes.*, Anastasio Niceno, *quest. 61 in script.*, Fulgencio, *1 ad Monim. c. 17*, Teodoreto, *lib. 4, c. de diabolo*, y otros Padres, que Lucifer apeteció mayor dignidad que la que Dios le habia dado, que es lo que del dijo san Ignacio, *epist. 8 ad Philip.*: *Per ambitionem et avaritiam in impietatem fuit deductus*. Cuanto á la envidia, se vió arriba es comun sentencia de los Padres, y se mostró de Agustino, que se siguió á la soberbia. Últimamente habiendo declarado el odio que concibió contra Dios y sus criaturas, nieto de la soberbia, y primogénito de la envidia, como enseña san Gregorio, *lib. 31 Moral., c. 31*, dice: *Que de aquí se originaron la desobediencia, presuncion, injusticia, infidelidad* (es deslealtad, como consta del contexto), *blasfemia, etc.*, cuyos actos, que tengan su origen en el ángel malo de aquellos dos vicios capitales, soberbia y envidia, es sentencia de santo Tomás arriba declarado, y en este sentido comun.

Consta, pues, que cuantas doctrinas acerca de esta materia tienen sólido fundamento en Escritura y Padres, las enseñó en esta breve relacion la venerable Madre. Y digo que consta en comprobacion grave de ser estas revelaciones divinas; pues ceñir á los períodos de una revelacion corriente todas esas doctrinas, sin omitir circunstancia fundada, por delicada que sea, no solo ex-

cede la capacidad natural de una mujer sin ninguna ciencia adquirida; pero aun parece sobre lo que pueden hacer los varones mas doctos con muy desvelado estudio.

Cuanto á lo particular que los Padres no declararon, de *qué honra y excelencia fue que con soberbia apetejó y envidió Lucifer*; dice la venerable Madre, le manifestó Dios que fue la union hipostática; pues revelando el Señor á todos los Angeles viadores su divino decreto de la Encarnacion del Verbo, puso á todos precepto de que reconociesen á Cristo por su cabeza, y le adorasen; y aquí fue el remirarse Lucifer, volverse á complacer de nuevo en su hermosura, y prorumpiendo en aquella desmedida soberbia de adjudicarse y amar como suyos propios los dones recibidos, codiciar para sí contra la voluntad divina aquella dignidad, y envidiársela al hombre, y con estos dos afectos de soberbia y envidia resistir á aquel precepto divino. No manifestó el Señor explícitamente este suceso á los santos Padres; mas es tan conforme á las doctrinas que con su divina luz enseñaron concordés, que muchos y gravísimos autores, á quien cita y sigue Suarez, *lib. 7, c. 13*, no solo conjeturaron della esta verdad, sino que la enseñaron absolutamente. Y el mismo Suarez dice de esta sentencia, que entre las opiniones que se tienen por probables en esta materia: *Nulla est, quæ in Scriptura et Patribus magis insinuetur, aut verbis eorum magis accommodetur, vel tot conjecturis, et congruentiis verisimiliter fiat*. Lo cual, porque él con su acostumbrada erudicion lo comprueba y ilustra, y de las doctrinas que dejamos asentadas de los Padres sin dificultad se percibe, no necesita de que aquí de nuevo se confirme; ni ha menester mas ilustracion esta parte de la revelacion que tuvo de este suceso la venerable Madre.

NOTA. XIV.

TEXTO. *Quiso el Altísimo que con la vista de aquella señal se alegrasen, y con la gloria esencial se les acrecentase este gozo accidental, merecido tambien con su victoria contra Lucifer; y viendo aquella vara de clemencia que se les mostraba en señal de paz, conociesen luego que no se entendia con ellos la ley del castigo. (Núm. 96).*

§ I.

Despues de haber dicho que se les representó á todos los Angeles viadores la Madre de Dios en aquella grande señal que describió san Juan en su Apocalipsis, de la mujer vestida del sol, etc., entre los efectos que por la voluntad divina causó la vista de esta señal en los Angeles buenos, se pone lo que dice la cláusula notada. Y la dificultad que en ella puede haber está en que habla de los Angeles buenos ya gloriosos, como consta de aquella parte: *y con la gloria esencial, etc.*, y como por el mismo estado de la gloria tenían toda certeza de la perpetuidad de su felicidad, no parece como aquella señal pudiese servir de que conociesen luego que no se entendia con ellos la ley del castigo; pues antes lo habian, no solo conocido, pero experimentado en la posesion de el premio.

Para su solucion advierto que, como consta del contexto, la vista de aquella señal duró en los buenos Angeles, no solo por aquella mórula ó espacio de duracion en que fueron viadores, sino tambien por el instante en que fueron beatificados; y que antes de referir el orden de los sucesos conforme lo significó san Juan en su Apocalipsis, pone la venerable Madre por anticipacion los

efectos que en los Angeles santos causó esa señal en uno y otro estado de viadores y bienaventurados. De aquí es que la cláusula, ó se puede entender de forma que toda hable de los efectos que aquella señal hizo en los buenos Angeles en el estado de bienaventurados, ó de suerte que en la primera parte hable del efecto que hizo en ese estado, que fue el gozo accidental, y en la segunda del que hizo en el estado de viadores, que fue la noticia de su seguridad; ó últimamente, que hable de los efectos de esa señal, que comenzaron en los santos Angeles en el estado de viadores, y se continuaron por el de bienaventurados. Y aunque en ninguno de estos sentidos tiene la cláusula inconveniente; tengo este tercero por el legítimo, ó á lo menos mas conforme al texto: y así explicaré en él la cláusula, y de la explicacion constará que los otros no tienen inconveniente, y que solo se dejan por no ser tan conformes á la mente de la venerable Madre.

§ II.

Es, pues, el sentido de la cláusula, que aun estando los santos Angeles en el estado de viadores, habiendo visto el pecado y pertinacia de Lucifer y sus secuaces, y conocido la pena eterna á que por esa culpa estaban destinados, y juntamente la justa indignacion de Dios para ejecutar la ley de su castigo, antes de coronar el Señor con la eterna gloria de su vista los méritos de esos Angeles buenos, quiso adelantarles en el camino otro premio de su constancia, que fue la certeza de su perseverancia en el bien. Y esto hizo manifestándole en aquella señal, que para ellos lo era de su eterna clemencia, y de que con ellos no se entendía la ley del castigo, pues nunca habian de caer en pecado. Y así siguiéndose despues el estado de su bienaventuranza, y perseverando junto con ella la vista de aquella señal y inteligencia de su significado, no pudo dejar de serles en este estado de gozo accidental, pues siempre era señal de su seguridad.

Para comprobar que este es el sentido legítimo de la cláusula, no creo que es menester mas que conferir la explicacion con el texto. Para mostrar que contiene doctrina verdadera, solo se necesita de probar dos puntos. Uno, que los Angeles, aun estando en el estado de viadores, recibiesen aquel premio de hacerlos ciertos de su perseverancia. Otro, que con la certeza de su perpetuidad, que trae por sí misma la bienaventuranza, se compusiese ó no fuese ociosa la continuacion de la seguridad que recibian con la vista de aquella señal.

El primero, fuera de ser por sí mismo congruentísimo y muy verisímil que Dios, que ha hecho ese beneficio á muchos Santos de su naturaleza humana, asegurándolos á los últimos de su vida de su perseverancia hasta el fin en la gracia, lo hiciese tambien con los santos Angeles en premio adelantado de la constancia que habian tenido en tan reñida batalla con los ángeles rebeldes; fuera de esto, digo, parece lo enseñó san Agustin, *lib. de bono perseverantia*, c. 7, por estas palabras: *Qui diabolus cum suis cadente, in veritate steterunt, et ad securitatem perpetuam non cadendi, in qua nunc eos esse, certissimi sumus, pervenire meruerunt*; y en el *lib. 22 de Civit. Dei*, c. 1, donde dijo: *Casum Angelorum voluntarium justissima pena sempiternæ infelicitatis obstrinxit; atque in eo summo permanentibus ceteris, ut de sua sine fine permansione certi essent, tamquam premium ipsius permansionis dedit*. Que aunque estas autoridades por sí solas se pudieran entender de la certeza de la perpetuidad de la bienaventuranza que con ella misma se dió á los Angeles, con todo eso, mirando la consecuencia de la doctrina del Santo, parece se deben entender de alguna



otra certeza que despues de la caída de los ángeles malos, y antes de acabarse el estado de viadores, les dió á los Angeles buenos en premio adelantado de su constancia. La razon es; porque el santo Doctor en el *lib. 11 de Genes. ad lit., c. 17 et sequentibus*, llamando al estado en que Dios crió los Angeles en justicia, amor suyo y felicidad de tantos dones, *bienaventuranza*, tiene por grave inconveniente que en ese estado de viadores tan levantado no tuviesen los santos Angeles la felicidad de saber por revelacion divina que no habian de caer. Y viendo que era inconveniente que se les comunicase esa presciencia antes de la caída de los malos, pues no pudiendo comunicarse á estos era un género de segregarlos antes que cayesen; reduce en el *c. 26* la resolucion, á que se busque razon de que esa presciencia se comunicase á los santos Angeles despues de la caída de los malos. *Aut certe (dice) ratio est requirenda, quemadmodum omnes sancti Angeli, si inter illos aliquando pariter beatus* (habla de la bienaventuranza arriba explicada, como consta del *c. 18*), *cum suis Angelis Diabolus vixit, nondum habuerint etiam ipsi certam præscientiam perpetua felicitatis suæ, sed eam post casum ejus acceperint*. Esta razon que aquí dijo se buscase, halló el Santo en los lugares arriba puestos, diciendo se les dió á los santos Angeles esta certeza de que no habian jamás de caer, en premio de su constancia, despues que cayeron los malos; con que entendiéndose de los santos Angeles, estando aun en el estado de viadores, se evitan aquellos inconvenientes, pues dándose en premio de haber estado constantes los buenos, cuando cayeron los malos, no se hace la segregacion de estos antes de su caída; y dándose ese premio antes del consumado de la gloria, no carece el estado tan sublime de viadores, que los santos Angeles tuvieron, de la felicidad de la certeza de su perseverancia perpétua en el bien, pues llegaron á conseguirla en ese estado. Luego, en fuerza de la consecuencia de doctrina de Agustino, se ha de decir fue este su sentir en los lugares citados; pues de otra suerte no evitara aquel, en su concepto, grave inconveniente de que los Angeles santos no llegasen en estado de viadores tan excelente á la felicidad de estar en él ya ciertos de su perpétua perseverancia.

§ III.

Acerca del otro punto, no tiene dificultad que puede Dios manifestar una misma cosa por diversos medios ó modos, aun en el estado de la bienaventuranza, con que ellos ni repugnen entre sí ni á ese estado, como enseña santo Tomás, *quest. 68, art. 6, et 3 part. quest. 7, art. 3 et 6*, y comunmente los escolásticos. Que los Angeles, pues, bienaventurados vean en Dios la perpetuidad de su bienaventuranza y la impecabilidad que por ella tienen, y que juntamente la conozcan en una señal con que Dios quiso significársela, ni tiene repugnancia entre sí ni con el estado: como no la tiene el que conozcan que Dios significó en muchas figuras de la Escritura lo mismo que están viendo en Dios. Ni para esto han menester fe obscura, pues pueden conocer por revelacion evidente ó ciencia infusa esa significacion. Ni por tener la noticia primera mas perfecta se puede decir que es ociosa la segunda; como no se puede decir que lo es la ciencia infusa del alma de Cristo, por tener de los mismos objetos mas alta noticia por la ciencia beata.

Añado, que el ver los santos Angeles la perpetuidad de su felicidad significada en aquella admirable señal de la Madre del Verbo encarnado que se le representó, fue de modo que conociesen que su preservacion de la caída habia

sido en virtud de los méritos previstos del Hijo de esa mujer, cuya especie miraban, como la misma venerable Madre lo declara en el mismo lugar, diciendo que entre los misterios que Dios reveló á los Angeles en la vision de aquella señal, como representados por ella, fue uno, *que ellos mismos recibian la eterna felicidad por los merecimientos del Verbo humanado, y que los habia preservado su Majestad en virtud de el mismo Cristo previsto en su mente divina*; y ver todo esto junto por este medio no pudo dejar de serles de grande gozo accidental, aun en aquel felicísimo estado de la bienaventuranza. De aquí consta que en ninguno de los modos referidos en el párrafo primero, que se tome la cláusula, tiene inconveniente alguno.

NOTA XV.

TEXTO. *Los acusó en el dia que gozaba de la gracia, despreciándonos desde entonces con su soberbia, y despues en la noche de sus tinieblas y de nuestra caída nos acusa mucho mas.* (Núm. 111).

§ I.

Prosiguiendo la venerable Madre en la exposicion del capítulo XII del Apocalipsis, en cuanto en él se significan los sucesos de la caída de Lucifer y los malos Angeles sus secuaces, en la declaracion de aquel verso: *Projectus est accusator fratrum nostrorum, qui accusabat illos ante conspectum Dei nostri die, ac nocte*; pone la cláusula notada, en que habla del acusar Lucifer á los hombres, y declara el *de dia* y *de noche* del texto en la forma que en ella se contiene. En esta declaracion se ofrece luego esta dificultad: Que diciendo que Lucifer acusó á los hombres en el dia que gozaba de la gracia, y en la noche de sus tinieblas, parece entiende por el *dia* el estado de la gracia, y por la *noche* el estado de la culpa; y decir que Lucifer en estado de la gracia acusó á los hombres, despreciándolos con soberbia, no parece puede tener sana inteligencia. Porque, ó se dice que ese desprecio soberbio fue culpa mortal, y siéndolo no se compadece con el estado de la gracia, y consiguientemente no pudo Lucifer tenerlo en ese estado; ó se dice que fue culpa venial, y fuera de la dificultad que tiene el explicar cómo pudo ese desprecio soberbio ser culpa venial en el Angel, y si pudo el Angel cometer culpa venial antes de caer de la gracia; en cuanto al hecho nadie ha dicho que fuese venial el primer pecado de Lucifer, ni eso se compone con las doctrinas de los Padres puestas en la nota XIII.

Para desvanecer esta dificultad, lo primero excluiré de la cláusula notada el sentido á que la razon de dudar la quiere violentar, y despues declararé su sentido legítimo, y la congruencia con que en él se explica el *de dia* y *de noche* del texto.

§ II.

Cuanto á lo primero, es violentar la cláusula querer que en aquella parte: *Los acusó en el dia que gozaba de la gracia*, se entienda por el dia el estado de la gracia, de suerte que se compongan en un mismo instante real en Lucifer la acusacion y la gracia; porque la acusacion del dia, segun lo que inmediatamente se sigue, fue el desprecio soberbio que hizo Lucifer de los hombres, cuando se le propuso el precepto de que reconociese por cabeza y adorase á Cristo hombre y Dios, y ese desprecio, segun la doctrina de la venerable Ma-

dre, fue en el instante real de la caída de Lucifer del estado de la gracia, porque ó fue algun respecto de su primer acto de soberbia, ó acto que en el mismo instante real se siguió á este; de donde nació el resistir al precepto: y para significar que ese desprecio soberbio no se componia con la gracia, dijo: *Despreciándonos desde entonces*, esto es, desde que gozaba de la gracia, poniendo la voz *desde* en significacion exclusiva, que por eso no dijo que en la noche se significase la culpa, sino las tinieblas que se le siguieron por ella. Y así todo el intento fue decir, que Lucifer acusó con aquel desprecio á los hombres en el mismo instante real que perdió la gracia.

De aquí es fácil de declarar el sentido legitimo de la cláusula, que es este: Que Lucifer acusó á los hombres *en el dia que gozaba de la gracia*; esto es, antes que por algun pecado cometido en alguna duracion antecedente hubiese perdido las luces que con la gracia gozaba: y *en la noche de sus tinieblas*, esto es, despues de haber perdido aquellas luces y obtenebrándose por el pecado del primer instante de su caída. Y fue decir que Lucifer, no solo despues del instante real de su caída, cuando ya se suponía envuelto en las tinieblas que le causó su culpa; sino en ese mismo instante real de su caída, á que no habían precedido esas tinieblas, acusó á los hombres, despreciándolos con su soberbia; de suerte, que antes tuvo en su voluntad esta impiedad, que aquella ceguedad en su entendimiento, segun aquello que dijo de él Agustino, *lib. 11 de Genes. ad litt., c. 23: Ille autem continuo impius consequenter, et mente cæcus.*

Segun esto, congruentemente se explica el dia y noche de la acusacion, entendiendo por el dia el instante en que no se suponía Lucifer obtenebrado en el entendimiento por la culpa antecedente; y por la noche, toda la siguiente duracion en que Lucifer se suponía en las tinieblas, que ya en él había la culpa causado, que es noche que se continúa por toda la eternidad, y en ella continuará su acusacion contra los hombres hasta el fin del mundo, como la venerable Madre dice. Y esta aplicacion de las voces *noche* y *dia* tiene consonancia con el modo de hablar de los Padres, que llaman luz á la ciencia con que estuvo ilustrado el entendimiento de Lucifer desde su creacion, hasta que la perdió por la culpa; y tinieblas á la ignorancia y obcecacion de su entendimiento, que se siguió á su pecado. San Gregorio Nazianceno, *orat. de Nativit.*, dice: *Ille ob splendorem Lucifer, qui propter superbiam caligo, et effectus est, et nominatus.* San Juan Damasceno, *lib. 2 de fide, c. 4: Daemon lux à Creatore conditus, bonusque procreatus, libera voluntate caligo factus est.* San Bernardo, *serm. 1 de Adventu: Initium omnis peccati superbia, quæ tam velociter ipsum quoque sideribus cunctis clarius micantem æterna caligine obtenebravit Luciferum.* Conforme á este modo de hablar de los Padres, lo que intentó la venerable Madre en esta cláusula es, que á la primera acusacion que hizo Lucifer á los hombres, despreciándolos con soberbia, no precedió en su entendimiento la obscuridad de la obcecacion ó ignorancia, sino que se siguió como pena de esa culpa; y como fue pecado, á quien no precedió sino que se siguió esa noche del entendimiento, dice que se cometió en el dia, no porque se compusiese con la luz, sino para distinguirlo de las otras acusaciones á quienes precedieron las tinieblas de obcecacion de su entendimiento, que por eso absolutamente se dice se hicieron en la noche.

Mas llanamente se puede entender la cláusula notada diciendo que por el dia que gozaba de la gracia, significa la venerable Madre al estado de viador que tuvo Lucifer, ó á la duracion de ese estado; y por la noche de sus tinieblas,

al estado de su condenacion, ó al tiempo desde que fue condenado. En aquel dia gozó Lucifer de la gracia, aunque no por todo él; y en el mismo dia acusó á los hombres, despreciándolos con soberbia, aunque no por todo él: compónese ese dia ó estado de viador de dos mórulas, una en que gozó de la gracia, que se puede llamar mañana dél; otra en que pecó y estuvo sin gracia antes de ser condenado, que se puede llamar tarde. Y así en el mismo dia gozó de la gracia y acusó á los hombres; aquello á la mañana, esto á la tarde; en que no hay imposibilidad. De suerte que el sentido llano de la cláusula es, que Lucifer no solo acusa á los hombres despues de condenado, sino que tambien los acusó siendo viador antes de su final condenacion. En lo cual ninguna dificultad puede haber.

NOTA XVI.

TEXTO. *Nuestro Unigénito obrará esta doctrina, y los que le siguieren serán nuestros escogidos.* (Núm. 112).

§ I.

La dificultad de esta cláusula está en aquella palabra *nuestro Unigénito*; porque aquí se introduce hablando la persona del Padre eterno de las obras que habia de hacer el Verbo encarnado, á quien nombra así; y como el pronombre *nuestro* dice pluralidad de personas, y solo se puede referir á las divinas, parece significa la cláusula que Cristo sea unigénito, no solo de la persona de el Padre, sino de las otras palabras divinas. La deducción es la misma que hacen los Padres de aquellas palabras, *Genes. 1, 26: Faciamus hominem ad imaginem et similitudinem nostram*; probando de ellas el misterio de la santísima Trinidad: porque asentado que en estas palabras habla la persona del Padre de la pluralidad que significan el verbo *faciamus* y el pronombre *nostram*, infieren que no solo se declara la cooperacion de todas tres Personas á la creacion del hombre; sino tambien que la imágen y similitud, á que se hacia, es de toda la Trinidad. De lo cual se pueden ver san Hilario, *lib. 3 et 4 de Trinit.*, san Agustín, *lib. 12 de Trinit., c. 6, et lib. 14, c. ult.*, san Fulgencio, *de fide ad Petr. c. 1*, y otros Padres, que citan comunmente los modernos sobre aquel lugar.

El consiguiente que por semejante deducción se infiere de la cláusula notada, de que Cristo sea unigénito no solo de la persona del Padre, sino de las otras divinas, parece lo tuvo por absurdo san Agustín, *lib. 2 de Trinitat., c. 10*, donde probando que aquellas palabras, *Matth. 11, 17: Hic est filius meus dilectus* se han de tomar como solo dichas por la persona del Padre, dice: *Ibi enim cogimur, non nisi Patris (Personam) accipere ubi dictum est: Hic est filius meus dilectus: neque enim Jesus etiam Spiritus Sancti filius, aut etiam suus filius credi, aut intelligi potest.* Ni se puede decir que lo que dice Agustín, que no se puede creer, ni entender, es que Cristo en cuanto es Verbo producido por la eterna generacion sea Hijo, ó del Espíritu Santo, ó de sí mismo; pero que el Santo no tuvo por absurdo el que se dijese que en cuanto hombre es Hijo natural de la santísima Trinidad, y consiguientemente del Espíritu Santo y de sí, no parece que se puede decir; porque el mismo Agustín, *in Enchirid., c. 38*, tocando este punto de si Cristo es Hijo natural del Espíritu Santo, y habiendo puesto esa explicacion por estas palabras: *Ex qua utraque substantia Christus unus esset, et Dei Patris filius secundum Verbum, et Spiritus Sancti filius secun-*

dum hominem; dice de ella: Quis hoc audebit dicere? Nec opus est ostendere disputando, quanta alia sequantur absurda, cum hoc ipsum jam ita sit absurdum, ut nullæ fideles aures id valeant sustinere.

§ II.

Con todo esó Suarez, *tom. 1, in 3 part., dis. 49, sect. 2*, Vasquez, *ibi, disp. 89, c. 10, 12 et 14*, Beccano, *3 part., c. 18, quest. 5*, Gaspar Hurtado, *de Incarnat. disp. 17, diss. 3*, defienden, que Cristo en cuanto hombre es Hijo natural de toda la santísima Trinidad por la gracia de la union hipostática; y que en este sentido no se opuso á la filiacion de Cristo respecto del Espíritu Santo y de sí mismo, Agustino ni el concilio XI Toletano, que *in confessione fidei* definió la sentencia del Santo. Y añade Vazquez c. 10, que Adriano I en la epístola confirmatoria del concilio Francofordiense, *tom. 3 Concil.*, prueba que Cristo en cuanto hombre no es Hijo adoptivo de Dios, sino natural, por aquel texto, *Matth. III, XVII: Hic est filius meus dilectus, in quo mihi bene complacui*: refiriéndolo á toda la santísima Trinidad, de suerte que ella sea la que llama Hijo á Cristo. De donde dice, que hablando el texto de filiacion natural, como si enten todos, y de Cristo en cuanto hombre, pues habló de él segun la naturaleza, de la cual se verifica la otra parte del texto de bajar sobre el Espíritu Santo, que no fue segun la divinidad, sino segun la humanidad; infirió Adriano que Cristo segun la humanidad era Hijo natural de toda la santísima Trinidad.

Segun esta doctrina fácil seria librar la cláusula de la dificultad propuesta. Porque es cierto habla de Cristo en cuanto hombre en aquellas palabras, *obrará esta doctrina*, que es la que inmediatamente antes habia referido de padecer y humillarse. Y en cualquier modo de filiacion natural que se dé á Cristo, es sin duda que de hecho es unigénito y único en ella. De donde estando en esa sentencia, de que Cristo en cuanto hombre es Hijo natural de toda la Trinidad santísima, sin dificultad se entiende que el Padre le llamase *nuestro Unigénito*, significando, que en cuanto habia de obrar la doctrina de padecer y humillarse, que era segun la humanidad, no solo seria unigénito suyo, sino tambien de las otras dos Personas divinas, el Verbo y Espíritu Santo.

Empero aunque este modo de explicar la cláusula parezca suficiente para huir la dificultad, segun doctrina probable de Doctores católicos; como el intento de estas notas no es buscar evasiones á lo que en esta Historia puede parecer difícil, sino declarar su sentido legítimo, y mostrar que en él no hay cosa que se oponga á la verdad católica, sino que todo es muy conforme á ella y á las doctrinas de los Padres, no me valgo de la sentencia referida, porque no creo que fuese ese el sentido de la venerable Madre, ni del Espíritu que regia su pluma. Muévome, porque introduciéndose muchas veces en esta Historia, y principalmente en esta primera parte, hablar la santísima Trinidad á los santos Angeles, manifestándoles los misterios de Cristo, nunca en esas pláticas, en que se introduce hablar la Trinidad, le llama Hijo suyo, sino que habiéndolo de nombrar frecuentemente usa de estos términos: *el Verbo humano, el Verbo encarnado, ó el Verbo*; como se puede ver, núm. 177, 191, 192, 193, 194, 196, 197, 198 et 270, y siempre que se introduce hablar de Cristo la persona del Padre, le llama su Unigénito, ó su Hijo, como se ve frecuentemente en esta Historia. Esta distincion de términos, con tan invariable aplicacion de ellos, no parece la hiciera la venerable Madre, si sintiera que Cristo se podia llamar Hijo de la santísima Trinidad.

Persuádome que en este punto debemos prescindir de opiniones particulares de escolásticos, y que la venerable Madre siempre dió á Cristo los nombres de Hijo de Dios y su Unigénito en el sentido que los entienden los Padres cuando se le dan esos nombres de la sagrada Escritura, que es respecto de sola la persona del Padre. Este sentir prescinde de opiniones; porque aun los autores que dicen que Cristo en cuanto hombre es Hijo natural de la santísima Trinidad, confiesan que los Padres, cuando declaran los textos de la Escritura en que se llama Cristo Hijo de Dios, los exponen de la filiacion respecto de sola la persona del Padre. Vazquez, que quiso roborar su sentencia con la exposicion de Adriano sobre aquel texto: *Hic est filius meus, etc.*, pareciéndole lo habia entendido Adriano de filiacion respecto de toda la Trinidad, confiesa que san Hilario, san Agustín, san Leon, san Atanasio, san Juan Crisóstomo, san Jerónimo, Eutimio, y san Anselmo lo entienden de la filiacion eterna respecto de la persona del Padre. Suarez prueba que ni aun Adriano entendió ese lugar de filiacion respecto de la Trinidad: y aunque quiere roborar su sentencia con aquel texto, *Joan. xx: Ascendo ad Patrem meum, et Patrem vestrum, Deum meum, et Deum vestrum*; diciendo llamó Cristo aquí Padre suyo, no á la Persona primera de la Trinidad, sino á Dios trino en personas: no cita Padre alguno por esta exposicion, antes confiesa que san Ambrosio siente lo contrario; y fuera de Ambrosio, san Cirilo con el concilio Alejandrino, *epist. 10*, san Atanasio, *lib. de Incarnat. Christ.*, y san Juan Damasceno, *lib. 4 de fide, c. 8*, sienten que se toma en ese lugar la palabra Padre por sola la primera Persona de la Trinidad. En este sentido, pues que sin controversia entendieron esos términos los Padres en la sagrada, Escritura, usó de ellos la venerable Madre en esta Historia.

§ III.

Esto supuesto, para declarar el sentido legítimo de la cláusula notada, advierto que se toma de una plática, que se introduce hacer el Padre eterno á todos los santos Angeles, luego que fueron beatificados, declarándoles los divinos decretos acerca de la Encarnacion del Verbo en carne pasible, la doctrina que habia de obrar y enseñar, y en que habia de fundarse la Iglesia militante. Esta plática, á nuestro modo de entender, fue una como promulgacion general que se hizo en la corte del cielo de la ley evangélica, y la primera que se hizo en aquella corte ya gloriosa; y se apropió al Padre eterno como á primer origen de toda potestad. Para significarnos todo esto, conforme á nuestro modo comun de entender, introduce la venerable Madre al Padre eterno hablando de sí en número plural, conforme al estilo que tienen las personas criadas de mayor dignidad, como Pontífices y Reyes, que en sus públicos decretos hablan así, llamándose de *Nos*, para significar su autoridad. Siendo esto así, como evidentemente consta del texto, decir en esa plática el Padre eterno á los Angeles: *Nuestro Unigénito, nuestro Hijo, nuestro Cristo*, es lo mismo que decir mi Unigénito, mi Hijo y mi Cristo, pues la pluralidad de ese pronombre solo se pone para representar segun nuestro estilo la autoridad de la persona que habla.

A este modo Moisés en el principio de el Génesis para representar la majestad y autoridad de Dios, de quien y de cuyas obras comenzaba á tratar, la primera vez que lo nombró, lo nombró en número plural; pues donde nuestra Vulgata traslada: *In principio creavit Deus*, puso Moisés para significar á Dios

la palabra *Elohim*, que es de número plural, como advierten comunmente los expositores. Lo cual hizo el coronista sagrado por la razon dicha, como muy de nuestro caso lo nota Cornelio á Lapide por estas palabras: *Elohim est numeri pluralis; in singulari enim, dicitur Eloah. Hujus rei causa est: primo quod Hebraei rei magnas, et magnates honoris causa compellent numero plurali: uti faciunt et Latini, dicentes, v. g., Nos Philippus Rex Hispaniarum.* Y por eso los hebreos leen: *Creavit iudices*; y Tertuliano traslada del Griego el *In principio*, así: *In principatu, seu potentia.* Y David, cuando volvió por la honra de Dios contra la soberbia arrogancia de Goliath, *I Reg. xvii, 3*, nombró al Señor en plural; como está en el Hebreo: *Elohim Cahijm*, que es lo mismo, que *Dei viventes*, Dioses vivos, usando de ese estilo para significar su soberanía; como notó nuestro Hays, *in Bibliot. Max. in Concor. illius loc.*, añadiendo: *Quia honoris gratia aliquem pluraliter nominamus.* Por el mismo fin la venerable Madre en aquella primera promulgacion pública de la ley evangélica en la corte del cielo introduce al Padre, hablando en número plural, y como vulgarmente decimos de *Nos*.

Ni se puede decir que esto es quitar la fuerza al argumento de los Padres, puesto en la razon de dudar; pues fácilmente se diría, conforme á esta doctrina, que el *Faciamus hominem ad imaginem, et similitudinem nostram*, en la pluralidad solo significa la autoridad de la persona que habla, y no la multiplicidad de las personas divinas; y así el argumento, con que dél prueban los Padres haber en Dios muchas personas, seria ineficaz, ó á lo menos el lugar tendria otra probable explicacion; lo cual es contra el concilio Sirmiense, *apud Hilarium, lib. de Synodis*, que anatematiza á los que explicaren aquel lugar de otra forma. Digo que no se puede con razon decir; porque los Padres, como se puede ver en san Basilio, san Juan Crisóstomo, san Ambrosio y Teodoreto sobre ese lugar, san Cirilo, *lib. 1 contra Julian.*, y san Agustin, *lib. 16 de Civit. Dei, c. 6*, prueban de ese texto la pluralidad de las personas divinas, por dos principios: Uno, que no habla en él Dios con los Angeles, pues decirles á ellos aquellas palabras al tiempo de la fábrica de el hombre, no podía ser, sino mandándoles que le ayudasen, ó cooperasen á ella, y esto es error, como convencen esos mismos Padres contra Filon, *lib. 1 de opifi. sex dier.*, y otros judíos, que dijeron que los Angeles habian fabricado el cuerpo del primer hombre, y Dios solo habia criado el alma; otro, que no se puede decir que Dios habló así entre sí mismo como única persona; pues ningun artífice solitario habla así consigo para comenzar su fábrica. De estos dos principios infieren que en Dios hay muchas personas, una que hablase aquellas palabras, y otras á quien las dijese; y que así el Padre las dijo al Hijo y al Espíritu Santo. A la fuerza de este argumento no toca ni ofende en algun modo la declaracion que hicimos de nuestra cláusula; pues en nuestro texto está expreso que el Padre dijo aquellas palabras hablando con los santos Angeles, con quienes se debia significar la autoridad del que hablaba con el modo comun de hablar en plural.

Añado, que como dicen Teodoreto, *lib. 2 Gracos*, Nicolás de Lyra, *lib. contra Jud.*, y el Abulense, *opusc. de Trinitate*, aunque el misterio de la santísima Trinidad se contenga verdaderamente en el Viejo Testamento, pero no se contiene en él tan expresa y distintamente, que convenza del todo á los hombres no piadosamente afectos. Y así, aunque es verdad que el intento del Espíritu Santo en aquel lugar fue significar la pluralidad de las personas divinas,

en la forma que los Padres la deducen de él, y que supuesta la fe del misterio se convence suficientemente, por el argumento de los Padres, que fue ese el intento del Espíritu Santo; pero es cierto que sin esa suposicion no conveniera al entendimiento no afecto piamente.

Para que el concilio Sirmiente (dado que tuviese autoridad, que no la tiene por haber sido de herejes arrianos) anatematizase á quien expusiese aquel lugar en otra forma, basta que ese sea su único verdadero sentido, aunque no sea distinto ni expreso. Ni el que una palabra ó frase tenga una significacion en un lugar de Escritura, es suficiente para que se pueda entender en ese mismo sentido en todos los demás lugares que se hallare, como es por sí manifiesto; y mucho mas lo es que no hay obligacion de entenderla así en todos.

NOTA XVII.

TEXTO. *Otras cosas fueron decretadas en esta ocasion ó tiempo que el Evangelista dice fue hecha la potestad, salud, etc. (Núm. 113).*

§ I.

Habla de la ocasion ó tiempo en que el Señor manifestó á los Angeles, despues que fueron glorificados, los misterios de la Encarnacion del Verbo en carne pasible, de la Redencion del linaje humano, y ley evangélica, como se dijo en la nota precedente. Y luego se viene á los ojos la dificultad de la cláusula. Porque es constante que Dios nada decretó en algun tiempo limitado, sino todo en la eternidad, ni puede determinar ó querer en tiempo lo que no quiso *ab eterno*, como enseñan por indubitable los escolásticos, coligiéndolo de la Escritura y tomándolo de los Padres, principalmente de Agustino; que (fuera de otros muchos lugares) *lib. 12 Confession., c. 15*, lo expresó así: *Quod nequaquam ejus substantia per tempora varietur, nec ejus voluntas extra substantiam sit. Unde non eum modo velle hoc, modo velle illud, sed semel, et simul, et semper velle omnia quæ vult; non iterum, et iterum; neque nunc ista, nunc illa, nec velle postea, quod nolebat, aut nolle quod prius volebat; quia talis voluntas mutabilis est, et omne mutabile æternum non est; Deus autem noster æternus est.* Y asentada la verdad de esta doctrina, no parece que hay camino por donde pueda tener sana inteligencia el decir que fueron decretadas por Dios algunas cosas en aquella ocasion ó tiempo determinado: pues ni se puede decir que aquella determinacion de tiempo no excluye la eternidad; porque lo contrario significa Agustino en aquellas palabras: *Non eum modo velle hoc, modo velle illud, sed semel, et simul, et semper velle omnia quæ vult*; ni se puede decir que volvió á decretar en aquella ocasion ó tiempo lo que habia decretado *ab eterno*: que tambien excluye esto Agustino, diciendo, *non iterum, et iterum*; ni se puede decir, últimamente, que el decretar en la cláusula se toma por manifestar el decreto; porque inmediatamente á la cláusula se sigue: *Pero lo que se obró misteriosamente fue, que los predestinados fueron señalados, y puestos en cierto número, y escritos en la memoria de la mente divina, por los merecimientos previstos de Jesucristo nuestro Señor*; donde se ve claramente que habla de decreto propio, y no de manifestacion precisa de decreto, pues habla con expresion de lo que en aquella ocasion se obró en la mente divina.

Con todo eso, no creo que habrá teólogo que lea tan de paso esta Historia, que no conozca no cabe en la inteligencia de la venerable Madre el que sintie-

se que Dios pueda decretar alguna cosa en tiempo, que no la hubiese decretado *ab æterno*; pues antes de entrar á declarar el órden de los decretos divinos, porque aun en ese órden no se entendiese habia alguna rigurosa sucesion, explica desde el núm. 31 el modo con que se ponen en la ciencia y volicion divina signos ó instantes de razon para nuestra inteligencia, con los términos que podia el mas exacto escolástico; concluyendo, que por esos instantes *queremos significar que las cosas están entre sí encadenadas, y suceden unas á otras: y imaginándolas con este órden objetivo refundimos (para entenderlas mejor) el mismo órden en los actos de la divina ciencia y voluntad:* con que dejó de una vez declarado el modo con que se habia de entender lo que despues dijese de esos decretos con estilo historial, acomodado á la vulgar inteligencia. Mas porque algun escrupuloso podia tropezar en los desnudos términos *decretar en tiempo*, pareció conveniente hacer esta nota, para declarar el sentido legítimo de la cláusula, ajenísimo de la apariencia de la razon de dudar.

§ II.

Este, pues, se conoce solo con aplicar á la cláusula aquella regla general que puso la venerable Madre, de que el órden con que las cosas decretadas se suceden entre sí, lo refundimos, para entenderlas mejor, en los decretos de divina voluntad. Porque el órden de las cosas decretadas, como declara la misma venerable Madre, núm. 47 y 48, fue, que del pecado y condenacion de los malos ángeles, y perseverancia en el bien de los buenos, dependiese en algun modo la venida de Cristo en carne pasible, redencion y glorificacion de los hombres, pues Adan pecó por la tentacion del demonio; y para reparar las sillas que perdieron los malos ángeles, y llenar los coros de los buenos, fueron escogidos los hombres, de suerte que la prevision del pecado de Adan, el decreto de Cristo en carne pasible, y la predestinacion y reprobacion de los hombres, todo se siguió á la presciencia de la caida de los malos ángeles, decreto de su condenacion, y á los de la perseverancia en el bien, y glorificacion de los Angeles buenos.

Conforme esta doctrina, que dejaba ya asentada con estilo escolástico, historiando la venerable Madre los sucesos de los Angeles buenos despues de la caida de los malos, pone desde el núm. 112 la revelacion que el Señor les hizo de muchos de los misterios que acerca de Cristo, su doctrina evangélica y Iglesia se habian decretado despues de prevista la caida de los malos, y glorificacion de esos Angeles buenos; y habiendo referido lo que de aquellos misterios decretados despues de la prevision dicha les manifestó entonces el Señor, entra con la cláusula notada: *Otras muchas cosas fueron decretadas en esta ocasion y tiempo.* Donde se ve no habla de la ocasion y tiempo existente, en que se hizo actualmente esta revelacion á los Angeles; sino de la ocasion y tiempo previsto ya como futuro en la mente divina, á que se siguieron los decretos de los misterios dichos. Y fue como decir, que en el signo á que precedió la futuricion absoluta y presciencia de la caida de los malos ángeles, y de la glorificacion de los buenos, y de la duracion futura hasta ese instante; en el cual signo se decretaron aquellos misterios dichos, se decretaron tambien otras muchas cosas, como la eleccion de los hombres predestinados en cierto número, de la forma que allí se especifica. Empero como la inteligencia de estos signos por estos términos escolásticos no es para todos; dejándola ya expresada para los doctos en ellos, procedió á historiar en estilo acomodado á

todos, refundiendo el orden de sucesion de las cosas decretadas en los decretos divinos, y diciendo se decretaron en la ocasion y tiempo que fue previsto absolutamente futuro, antes que se decretasen. Y asi en el núm. 116 inmediato dijo: *Y lo que contenia el libro era todo lo que decretó la santísima Trinidad, despues de la caída de los ángeles*; cuyo sentido es, lo que decretó, no despues de la caída existente, sino despues de la caída prevista como absolutamente futura.

De este estilo tenemos ejemplar en la sagrada Escritura, segun la exposicion de Lyra; que aquel texto, *Dan. iv, 14: In sententia vigilum decretum est, et sermo sanctorum, et petitio*, lo explica á la letra así: *Id est, ad petitionem sanctorum, qui sunt in terra, quam Angeli presentant coram Deo, decretum est hoc à Deo in conspectu Angelorum*. Porque decretar *in conspectu Angelorum* Dios, dice lo mismo que decretar en tiempo, pues los Angeles no fueron criados *ab eterno*: y así el sentido de ese modo de hablar es, que el decreto del castigo de Nabucodonosor (de que se habla allí) lo tuvo Dios en su eternidad, despues de previstas las peticiones de los santos de la tierra, con que se quejarían de su tirana soberbia, y la presentacion que de esas peticiones harían los Angeles: donde se ve que refunde el orden sucesivo de las cosas decretadas en los mismos decretos divinos, para nuestra comun inteligencia, como lo hizo la venerable Madre en nuestra cláusula.

Llena está la sagrada Escritura de semejantes locuciones, hablando de Dios, como si decretara en tiempo, como si aguardara los sucesos, como si mudara sus determinaciones, como si le pesara de lo determinado. Y usa de esos estilos por acomodarse á nuestra ordinaria inteligencia, que no alcanza á entender las cosas divinas, si no se las significan al modo humano. Así lo notan comunmente los Padres san Basilio, *in Psalm. xxxvii, san Agustin, lib. 83 question., quest. 52, et lib. 2 ad Simplic., quest. 2, san Gregorio, lib. 20 Moral., c. 24, Tertuliano, 2 adversus Marcion. c. 26, Origenes, hom. 23 in Num., y entre ellos egregiamente nuestro español san Isidoro, lib. 1 sentent., c. 3, que pone esta razon general de usar Dios de semejantes estilos en las Escrituras sagradas: *Ita ergo intelligere opus est, et alias passiones, quas de affectione humana ducit Scriptura ad Deum, ut et juxta se incommutabilis sit credendus, et tamen pro causarum effectibus, ut facilius intelligatur, nostræ locutionis, et mutationis genere appelletur. Tam elementer Deus humanæ infirmitati consuluit, ut quia eum sicuti est, non possumus agnoscere, nostræ locutionis more se ipsum insinuet*. Esta me persuado fue tambien la causa de que en esta Historia, en que se manifiestan tan altos y ocultos sacramentos, se declaren los decretos divinos á nuestro estilo humano, introduciéndose tantas veces conferir entre sí las tres divinas Personas, interceder el Verbo en nombre de la humanidad, y otras cosas así conformes á nuestro modo de hablar: *Ut quia eum sicuti est, non possumus agnoscere, nostræ locutionis more se ipsum insinuet*.*

NOTA XVIII.

TEXTO. *En este consistorio de las tres divinas Personas le fue dado y como entregado al Unigénito del Padre aquel libro misterioso del Apocalipsis, etc. (Núm. 116).*

§ I.

La dificultad de esta cláusula está en que, ó se habla aquí del Unigénito del

Padre en cuanto es precisamente persona divina, aun no unida substancialmente á la humanidad, ó del Unigénito del Padre, Dios y hombre en esa persona divina, que es Cristo. Del Unigénito del Padre en la primera acepcion no cabe se le pudiese entregar aquel libro, como es llano; pues es cierto que así nada recibió de toda la Trinidad ó en su consistorio. Tampoco parece se puede entender de Cristo, pues aun no estaba obrado el misterio de la Encarnacion, y el dar y entregar supone existencia de aquel á quien se da ó entrega. La misma dificultad tiene lo que se dice mas abajo en el mismo número: *dándole potestad al Verbo, etc.*, porque no se puede entender de la potestad increada que dió el eterno Padre al Verbo por la generacion eterna, comunicándole la divinidad; pues habla de la que se le dió en el consistorio de la santísima Trinidad por las tres divinas Personas; ni de la potestad criada, por la no existencia de Cristo en las dos naturalezas substancialmente unidas; cuya existencia era necesaria para recibir esa potestad.

El libro que dice aquí la venerable Madre le fue dado, y como entregado al Unigénito del Padre, es aquel de que trata san Juan, *Apoc. v, à v. 1: Et vidi in dextera sedentis supra thronum, librum scriptum intus et foris, signatum sigillis septem.* Y así es preciso declarar qué libro es este, y cómo se ejecutó todo lo que dél dice san Juan, para que se entienda en qué consistió el dársele al Unigénito del Padre en el consistorio de la santísima Trinidad, que es toda la declaracion que pide la cláusula.

§ II.

Qué libro sea este, lo explica allí la venerable Madre por estas palabras: *Y lo que contenia el libro era todo lo que decretó la santísima Trinidad despues de la caída (prevista) de los ángeles, y pertenece á la Encarnacion del Verbo (en carne pasible) y á la ley de gracia, á los diez Mandamientos, los siete Sacramentos, y todos los Articulos de fe y lo que en ellos se contiene, y el órden de toda la Iglesia militante.* Fue este sentir de san Hilario, *Præfat. in Psalm.*, que para significar todo esto dijo que este libro era Cristo. Al cual menos consideradamente impugnó Viegas, *in hunc. loc. com. 2, sect. 1, n. 12*, diciendo no cabia su exposicion en el texto; porque siendo Cristo el que tomó el libro de la mano de Dios, no cabe que sea el mismo Cristo el libro. No lo consideró bien; porque Hilario no dijo que ese libro es Cristo, porque Cristo sea su directo significado, sino porque es el objeto ó materia de que trata el libro; como mas verdadera y eruditamente explicó al santo Cornelio à Lapide, diciendo que llamó libro á Cristo: *Quia Christus est hujus libri materia, et argumentum. Sicut ergo Xenophon librum, quem de Cyro conscripsit, vocat Cyripediam; sic etiam possumus librum hunc inscribere de Christiarchia, sive Principatu, ut significemus, ipsum agere de Christo.* En este sentido siguieron la sentencia de san Hilario Pedro Damiano, *serm. de S. Luc. Evang. qui est, 53*, san Bernardo, *serm. 1 de Pasch.*, san Pascasio, *lib. 1 in Matth. tit. contra eos qui dicunt, genealogiam Christi, etc.*, Serafino Firmano, *Comment. in Apocal. in hunc loc.*, y muy de nuestro propósito Alejandro de Hales, *Comment. in Apoc. v*, donde lo explica así: *Librum, id est, dispositionem divinam de redemptione humani generis.*

De suerte que aquella disposicion divina y ordenacion eterna de los misterios de Cristo Redentor, su ley evangélica y Iglesia militante, que Dios ordenó en su mente despues de prevista la caída de los ángeles, es el libro de que

habló san Juan, segun la exposicion de la venerable Madre. Y por eso dijo que *entonces*, esto es, en aquel signo despues de prevista la caida de Lucifer con sus malos ángeles, y la que su envidia habia de ocasionar en Adán, *fue compuesto y firmado, y sellado con los siete sellos*: porqué en este signo fueron decretados y ordenados esos misterios en el consistorio de la santísima Trinidad, que fue componer el libro; y el ser absolutos y eficaces, y consiguientemente irrevocables esos decretos, fue firmarlo; y el determinar Dios que esa disposicion eterna estuviese oculta debajo de las figuras del Viejo Testamento, que figuraban los principales misterios de Cristo, hasta que él con la ejecucion de esos misterios las descifrarse, fue el cerrar el libro con los siete sellos. Este libro tomó Cristo en cuanto hombre de mano de la santísima Trinidad, cuando en el instante de su concepcion, viendo su alma santísima toda aquella divina y eterna disposicion, la aceptó, y se ofreció á su ejecucion, tomando sobre sí la obligacion de cumplirla. *Y le abrió* (dice la venerable Madre) *soltando por su órden los sellos con los misterios que desde su nacimiento, vida y muerte fué obrando hasta el fin de todos*; con que el libro de aquella eterna disposicion, y los decretos que contenia, fueron manifestados á los hombres.

§ III.

Vista la exposicion que hace la venerable Madre de aquel libro, y de lo que dél dice san Juan, es fácil de entender qué significó, diciendo que en aquel consistorio de la santísima Trinidad, en que se compuso, firmó y selló el libro, se le dió y como entregó al Unigénito del Padre; porque siendo el libro la disposicion divina y eterna ordenacion de los misterios de Cristo redentor de la ley evangélica, y forma de su Iglesia militante, y aquel consistorio ó como sesion que tuvo la santísima Trinidad el signo ó instantes de razon en que se decretaron absoluta y eficazmente todos esos misterios, y se ordenó estuviesen cerrados en la forma dicha, hasta que soltase Cristo sus sellos: el darse y como entregarse en ese consistorio ese libro sellado al Unigénito del Padre, no fue otra cosa sino decretar la santísima Trinidad en ese signo, que se intimase á Cristo en el instante de su concepcion toda esa disposicion divina, poniéndole precepto ó encargándole su ejecucion, en cuanto estaba en la potestad de su voluntad eria, para que fuese soltando los sellos, y así manifestando á los hombres la doctrina divina que el libro contenia. Que este sea el sentido legítimo de la cláusula, consta con claridad de lo dicho.

El sentido es conforme á la comun sentencia de los teólogos con el Maestro, *in 3 sentent., dist. 18*, y santo Tomás, *3 part., quest. 34, art. 3*. Y se puede ilustrar con la doctrina de san Pablo, *Hebr. x, à v. 5*, que hablando del instante de la encarnacion, segun la exposicion comun, *ingrediens in mundum*, refiere las palabras que en él dijo Cristo á su eterno Padre, ofreciéndose al cumplimiento de toda aquella disposicion de la divina voluntad: *Dicit: Hostiam, et oblationem noluisti: corpus autem aptasti mihi: holocaustomata pro peccato non tibi placuerunt. Tunc dixi: Ecce venio*. Que fue como recibir en ejecucion el libro de aquella disposicion, de la mano de la santísima Trinidad, segun se expuso arriba. Y que este libro se le hubiese dado desde la eternidad en la intencion divina, y intimándosele, como ejecutando esa entrega en aquel instante de la Encarnacion; parece lo significa con claridad el texto sagrado, diciendo inmediatamente: *In capite libri scriptum est de me: ut faciam Deus voluntatem tuam*. Donde trasladó Simaco, *apud Cornelium*, así: *In volumine*

definitionis suæ scriptum est de me; y así segun esta traslacion el libro de que se habla aquí es el mismo que vió san Juan en el Apocalipsis, segun la exposicion arriba puesta. En la cabeza, pues, de ese libro dijo Cristo (en el instante de su concepcion) que estaba escrito dél el que cumpliese la voluntad divina. Y como eruditamente declara Guillelmo Estío sobre este lugar, aquel *in capite*, segun la propiedad de las voces con que está en el texto Hebreo y Griego, no significa capitulo, sino *in volumine, in involucre, in tegmine*, que es lo mismo que en la cubierta del libro, al modo que se rotulan los libros en la cubierta exterior. De aquí parece que muy conforme á la letra deste lugar se puede decir que en aquel consistorio de la Trinidad santísima, despues de haber ordenado los misterios de la Redencion, ley evangélica, y forma de su Iglesia, que fue componer el libro *definitionis suæ*, y despues de determinar estuviesen sus misterios ocultos debajo de las figuras del Viejo Testamento hasta la ejecucion de la Encarnacion, que fue cerrarlo y sellarlo, se determinó intimarle á Cristo en el instante de la Encarnacion el cargo y obligacion de ejecutar esas disposiciones divinas, que fue como poner á ese libro cerrado aquel sobreescrito, *ut faciam Deus voluntatem tuam*, con que se destinó á Cristo. Y así el mismo Señor en el instante de su encarnacion, *ingrediens in mundum*, viendo ese libro en la diestra de la santísima Trinidad; esto es, conociendo por la ciencia que en aquel instante se comunicó á su alma todas aquellas divinas disposiciones, y leyendo en el sobreescrito del libro, que se dirigía á sí la ejecucion de lo dispuesto por la voluntad divina, *in capite libri scriptum est de me, etc.*, que fue conocer la intimacion divina de aquella obligacion; tomó el libro de la diestra de Dios, esto es, aceptó esa obligacion, y se ofreció al cumplimiento de todas esas disposiciones de la divina voluntad, diciendo: *Eccæ venio, ut faciam Deus voluntatem tuam*. De esta exposicion del lugar de san Pablo, correspondiente á la que dió la venerable Madre al lugar del Apocalipsis, recibe no poca luz la declaracion que hicimos de la cláusula notada.

— Ni obsta á la declaracion lo que se opuso en la razon de dudar, que no se podia en la cláusula entender por el Unigénito del Padre, Cristo, porque las palabras *dar* y *entregar* suponen existencia de aquel á quien se da ó entrega. No obsta (digo), porque para ese modo de hablar basta que se suponga en algun signo antecedente decretada eficazmente la existencia de la Encarnacion, como consta de muchos textos de la Escritura. Baste aquel, *Prov. viii, à v. 22*, donde hablando á la letra de Cristo, y de los decretos que tuvo Dios *ab æterno* acerca dél, segun la exposicion común de los Padres, usa de muchas palabras que en el común modo de hablar parece suponen existencia de la Encarnacion: como *concepta eram; cum eo eram cumeta componens, etc.*, y es común explicar con semejantes voces los decretos divinos. Y de esta suerte se entiende la otra cláusula, de que en aquel consistorio de la santísima Trinidad se dió *potestad al Verbo para que humanado, como sumo sacerdote y pontífice santo comunicase el poder y dones necesarios á los Apóstoles, y á los demás sacerdotes y ministros de la Iglesia*; que es lo mismo que haberse decretado en aquel signo el dar á Cristo esta potestad, para que ejecutase la disposicion divina acerca de la forma de la Iglesia, que era una parte de lo que contenia aquel libro cuya ejecucion se le encargó, como queda dicho.

NOTA XIX.

TEXTO. *De aquí tuvo principio, y del Padre eterno son sucesores ó vicarios los Pontífices y Prelados. (Núm. 117).*

§ I.

Esta cláusula tiene su dificultad en las dos voces *sucesores* y *vicarios*. En la primera, porque *sucesor* propiamente significa el que se subroga en el lugar, oficio ó potestad que perdió ó dejó aquel de quien se llama sucesor: y como del Padre eterno no se puede decir que haya dejado ó perdido algun lugar, oficio ó potestad que antes tuviese, no parece hay camino por donde los Pontífices y Prelados se puedan llamar sucesores del Padre eterno. Por esta razon sienten comunmente los católicos, que los Sumos Pontífices no se pueden llamar sucesores de Cristo, sino precisamente sus vicarios; porque como el sumo sacerdocio y pontificado de Cristo es eterno, sin que jamás lo haya perdido, ni lo haya de perder ó dejar, segun aquello de san Pablo, *Hebr. vii, 24: Hic autem, quod maneat in aeternum, sempiternum habet Sacerdotium*, no cabe que Cristo tenga en el sumo sacerdocio sucesor. Lo cual como sentir de toda la Iglesia católica, contra las calumnias de los herejes modernos, lo expresó Guillelmo Estio sobre este lugar de san Pablo, diciendo: *Ecclesiam Christi nullos agnoscere Christi successores in Sacerdotio, seu Pontificatu. Nam successor is dicitur, qui in alicujus defuncti, id est, amoti, vel abeuntis, aut certe demortui locum, officium, potestatem subrogatus est. At Christus Sacerdotio nunquam defungitur; manet enim Sacerdos in aeternum. Successorem igitur non habet. Non ita quisquam catholicus loquitur, si bene, et circumspecte loqui velit. Lo mismo protesta por los católicos Gretsero, in *Controvers. pro Cardinal. Belarmín., tom. 2 defens., lib. 1 de Roman. Pontif. c. 9, colum. 500, et lib. 2, c. 12, col. 711*, contra Sutilvio hereje, que falsamente impuso á los católicos, que hacian á los Pontífices romanos sucesores de Cristo. Por tan constante tuvo el cardenal Belarmino esta verdad, que en su libro de *Scriptor. Ecclesiast.* niega que el opúsculo de *Regimine Principum*, que está entre las obras de santo Tomás, sea del Santo; porque su autor, *lib. 3, c. 10*, llama algunas veces al Sumo Pontífice sucesor de Cristo. Corriendo, pues, la misma razon para que los Pontífices y Prelados no se puedan llamar sucesores del Padre eterno que para que no se pueda llamar el Papa sucesor de Cristo; como no se puede decir entre católicos esto, parece que tampoco se podrá decir aquello.*

Tambien tiene dificultad la voz *vicarios*, porque aunque el Pontífice romano sea propiamente vicario de Cristo, como está definido en el concilio Florentino, *in litteris unionis*, porque de institucion divina hace las veces de Cristo en su Iglesia visible; ni se llama vicario del Padre eterno, ni parece se puede declarar como ni él ni los demás Pontífices y Prelados de la Iglesia hagan las veces del Padre eterno, para que se puedan llamar sus vicarios.

Con todo eso, tengo por cierto que la cláusula no tiene embarazo alguno en su doctrina católica. Para mostrar esta verdad, lo primero declararé su legitimo sentido, probando que en la realidad no contiene sino indubitadas verdades: despues trataré de la congruencia de las voces.

§ II.

Cuanto á lo primero, advierto que la venerable Madre desde el núm. 112 hasta el presente declara el principio que tuvo la ley evangélica y forma de la Iglesia militante en esa ley, tomándolo desde la determinacion y ordenacion divina en la eternidad. Para esto introduce hablando al Padre eterno, como primer principio de toda potestad y majestad, que con la divinidad la comunica al Hijo por la eterna generacion, y Padre y Hijo al Espíritu Santo por la espiracion eterna. Despues declara como esas tres divinas Personas, en quien está una misma potestad como una indivisa esencia, determinaron en su eterno consistorio todo el orden y disposicion, así de esa ley, como de su Iglesia, cometiendo á Cristo en cuanto hombre la ejecucion de esas disposiciones en la forma que se declaró en la nota precedente. Y como lá disposicion de esa Iglesia evangélica, que la Trinidad habia ordenado, era monárquica con diversas jerarquías de superioridad y inferioridad debajo de una cabeza visible; dice la venerable Madre en el núm. 116 que al Verbo humanado, á quien se habia cometido aquella ejecucion, le dió la Trinidad potestad *para que como sumo sacerdote y pontífice santo comunicase el poder y dones necesarios á los Apóstoles y á los demás sacerdotes y ministros de esta Iglesia.*

De todo este discurso infiere la venerable Madre la cláusula notada, diciendo: *De aquí tuvo principio, y del Padre eterno son sucesores ó vicarios los Pontífices y Prelados.* Que fue decir, que toda la potestad que tienen los superiores de la Iglesia tuvo principio de aquel consistorio de la santísima Trinidad, en que se decretó dar á Cristo potestad, en cuanto hombre, para que la comunicase á esos superiores, segun sus grados y dignidades; y que así toda la potestad de esos superiores tuvo su origen del Padre eterno, como de primer principio no originado, á quien últimamente se reduce, ó como de la Persona divina á quien se apropia el poder y potestad; y esto quiso significar diciendo que son sus sucesores ó vicarios. Lo cual ella misma declara mas, diciendo luego: *Este fue su nobilísimo origen; por donde se ha de decir, que quien obedece á los superiores, obedece á Dios; y quien los desprecia, á Dios menosprecia.* De suerte, que en la realidad todo el sentido de la cláusula es, que toda la potestad que tienen los Pontífices y Prelados de la Iglesia, la tienen del Padre eterno, como de primer origen; porque toda viene inmediata ó inmediatamente de la institucion que hizo Cristo de la monarquía eclesiástica, conforme á la disposicion divina y eterna: la potestad de esta institucion la tuvo Cristo Señor nuestro en cuanto hombre por decreto de la Trinidad santísima, en quien está indivisa la potestad y majestad infinita: en la Trinidad el Padre tiene esa potestad de sí, no comunicada de otro; el Hijo la tiene comunicada del Padre; el Espíritu Santo comunicada del Padre y del Hijo: y así toda la potestad eclesiástica viene del eterno Padre, como de primer principio de comunicar la potestad *ad intra*, y que por eso se le apropia la obra de comunicarla *ad extra*.

§ III.

Este sentido, que del contexto consta, es el genuino de la cláusula; no contiene otra cosa sino verdades católicas. Porque, para comenzar de lo último, que el Padre tiene la potestad de sí, el Hijo del Padre, y el Espíritu Santo de el Padre y del Hijo, es tan indubitado, como que entre las divinas Personas hay ese orden, que el Padre tiene la divina esencia no comunicada de otro, el

Hijo la tiene comunicada del Padre por la eterna generacion, y el Espíritu Santo del Padre y del Hijo por espiracion eterna: como sobre aquel lugar. *Luc. x, 22: Omnia mihi tradita sunt à Patre meo*, lo declaran san Juan Crisóstomo, *hom. 39 in Matth. v*, san Hilario, *lib. 6 de Trinit.*, san Ambrosio, *lib. 3 de Spiritu Sancto, c. 12*, y otros Padres.

Que Cristo en quanto hombre recibiese de la santísima Trinidad potestad para comunicar la necesaria á los superiores de la Iglesia segun el órden de ministerios que instituyó en ella, lo dijo el mismo Señor, *Matth. xxviii, 18: Data est mihi omnis potestas in cælo, et in terra*; donde habló de la potestad que se le dió en quanto hombre, como sienten san Atanasio, *orat. contra Arianos*, san Cirilo, *lib. 2 in Joan. c. 73*, san Gregorio Niseno, y otros Padres, y concordamente los expositores sobre ese lugar. Y habló de la potestad para comunicarla en la forma dicha á los ministros de su Iglesia; como consta de que en virtud de ella inmediatamente dijo á los Apóstoles: *Euntes ergo, etc.* Y siglos antes lo habia profetizado expresamente Daniel, *vii, 13, 14*, por estas palabras: *Aspiciabant in visione noctis, et ecce cum nubibus cæli, quasi Filius hominis veniebat, et usque ad Antiquum dierum pervenit, et in conspectu ejus obtulerunt eum. Et dedit ei potestatem et honorem, et regnum, et omnes populi, tribus, et linguæ servient ei; potestas ejus, potestas æterna, quæ non auferetur, et regnum ejus, quod non corrumpetur.* Lo mismo consta de otros muchos lugares de la sagrada Escritura, *Ephes. i, 20; Philip. ii, à v. 10; Act. x, 36; Apoc. xvii, 14.*

Que Cristo, en virtud de esta universal potestad que le fue dada, comunicase á los superiores que instituía en la Iglesia la necesaria para sus ministerios, consta de frecuentes textos del Nuevo Testamento. Á su vicario y cabeza visible, que dejaba perpétuamente en la Iglesia, dijo: *Matth. xvi, 18: Tu es Petrus; et super hanc petram ædificabo Ecclesiam meam, et portæ inferi non prævalebunt adversus eam: et tibi dabo claves regni cælorum. Et quodcumque ligaveris super terram, erit ligatum et in cælis: et quodcumque solveris super terram, erit solutum et in cælis.* *Joan. xxi, 17: Pasce oves meas.* Á la Iglesia, *Matth. xviii, 17: Si autem Ecclesiam non audierit, sit tibi sicut Ethnicus, et publicanus.* *Et xxviii, 20: Ecce ego vobiscum sum omnibus diebus usque ad consummationem sæculi.* Á los Apóstoles, *Matth. xviii, 18: Quæcumque alligaveritis super terram, erunt ligata et in cælo: et quæcumque solveritis super terram, erunt soluta et in cælo.* *Et xxviii, 19: Euntes ergo docete omnes gentes, etc.* *Joan. xx, 21: Sicut misit me vivens Pater, et ego mitto vos.* San Pablo dice de la potestad que le dió Cristo, *I Cor. iv, 1: Sic nos existimet homo ut ministros Christi, et dispensatores mysteriorum Dei.* *C. vi, 3: Nescitis quoniam Angelos judicabimus? Quanto magis secularia?* *I Cor. xiii, 10: Secundum potestatem quam Dominus dedit mihi in ædificationem.* Y de sí y los otros ministros dijo, *Ephes. iv, 7: Unicuique autem nostram data est gratia secundum mensuram donationis Christi.* Y especificando los ministerios, *v. 11*, dijo: *Et ipse dedit quosdam quidem Apostolos, alios vero Evangelistas, alios autem Pastores et Doctores ad consummationem Sanctorum in opus ministerii in ædificationem Corporis Christi.*

De esta potestad que Cristo comunicó en la institucion de su Iglesia evangélica en virtud de la universal que de su Padre habia recibido, viene toda superioridad eclesiástica y la que hoy tienen los Prelados de la Iglesia. Porque aunque haya controversia entre los católicos sobre si los Obispos reciben la po-

testad de jurisdiccion inmediatamente de Cristo; de la cual por la parte afirmativa se puede ver Castro, *de justa hæret. punit.*, c. 24, y por la negativa Suarez, *tom. de legibus*, lib. 4, c. 4; pero es indubitado entre ellos que el Sumo Pontífice, vicario de Cristo, recibe inmediatamente dél la potestad de jurisdiccion sobre la Iglesia universal, como cabeza suya, segun aquello, *cap. novit de judiciis: Cum non humanæ constitutioni, sed divinæ innitatur; quia potestas nostra non ex homine, sed ex Deo est.* Y tambien lo es, que el que hubiese en la Iglesia obispos y otros inferiores ministros con potestad de jurisdiccion subordinada y dependiente del Sumo Pontífice, como de cabeza universal de la Iglesia, ora reciban inmediatamente dél esa potestad, ora de Cristo, fue institucion divina de el mismo Señor, conforme aquello del Tridentino, *sess. 23, can. 6: Si quis dixerit in Ecclesia Catholica non esse hierarchiam divina ordinatione institutam, quæ constat ex Episcopis, Presbyteris et Ministris, anathema sit.*

De aquí es, que si solo porque Dios crió al hombre con tal instinto de ley natural, que conforme á ella conozcan que viviendo en comunidad tiene facultad para poner en ella algun género de gobierno por superiores con la potestad necesaria para la conservacion de la comunidad; aunque el modo del gobierno de la potestad, de la institucion y órden de magistrados dependa del arbitrio humano; de cualquier género de potestad conforme á esa ley natural instituida dijo san Pablo, *ad Rom. XIII, 1*, que venia de Dios: *Non est enim potestas, nisi à Deo*; que el que la resiste, resiste á la divina ordenacion: *Itaque, qui resistit potestati, Dei ordinationi resistit*, y que el que la tiene, es ministro de Dios: *Dei enim minister est.* Con mas urgente razon se debe decir todo esto de cualquier potestad eclesiástica, por la especialidad de la institucion divina arriba declarada; como lo colige ilustremente san Basilio, *lib. de Constitutionibus Monachor.*, c. 23, donde añade, que aquellas palabras de Cristo: *Qui vos audit, me audit, etc.*, *Luc. x, 16*, pertenecen á todos los Prelados eclesiásticos, por venir de Cristo su potestad; y así las entienden tambien san Cipriano, *lib. 4, epist. 9*, y otros Padres. De todo lo cual se concluye, que siendo solo este el sentido legítimo de la cláusula notada, sin que en él se contenga cosa que no sea verdad católica, es cierto que en la realidad ningun embarazo tiene.

§ IV.

Para mostrar que no lo tiene en las voces, sino que son cóngruas para significar el sentido declarado, advierto que la sucesion, segun la propiedad de ese nombre, se describe así: *Successio est adventus alicujus in locum aut functionem alterius.* Por estas palabras declara que sea sucesion Laurencio Beyerlinck, *in Teatro vite hum.*, *verb. Successio.* De donde se infiere que la sucesion esencialmente incluye órden de prioridad y posterioridad, entre el sucesor y aquel á quien sucede, en la posesion de aquella cosa en que se dice sucederle; porque no se puede entender que no venga al lugar ó funcion de otro, sin que el otro la haya ocupado ó tenido primero. Este órden de prioridad y posterioridad embebido en la sucesion puede acontecer de dos maneras: ó de suerte que el posterior venga en lugar del primero, porque este lo perdió ó dejó; ó de suerte que el posterior venga en lugar del primero, porque este se lo comunicó ó participó, sin perderlo él ni dejarlo. Y porque entre los hombres solo se halla frecuentemente el primer modo, por eso en el uso comun, hablando de la sucesion que hay entre los hombres, solo se lla-

ma sucesion cuando el posterior viene en el lugar que perdió ó dejó el que le precedió. Empero como el modo de comunicar Dios sus bienes á las criaturas, ó hacerlas participantes de ellos, es darlos y comunicarlos sin perderlos; hablando de las criaturas respecto de Dios, absolutamente se puede decir que le suceden en la potestad que les comunica; pues para la propiedad de la sucesion basta la prioridad y posterioridad del segundo género; y para uso no hay peligro de equivocacion, pues todos conocen no cabe entre Dios y las criaturas el otro órden de prioridad y posterioridad que se halla en las sucesiones que hay entre los hombres.

Tenemos de esta verdad un evidente ejemplo en la herencia; la cual es esencialmente sucesion, como sienten todos, y así necesariamente incluye el mismo órden de prioridad y posterioridad entre el heredero y aquel de quien es heredero. Y aunque, porque comunmente ese órden entre los hombres solo se halla de suerte que suceda el posterior, porque faltó el primero, se ponga en la definicion de la herencia humana ese modo de prioridad y posterioridad, como se ve *L. 1, Nihil de verb., signif.*, donde se dice: *Hæreditas est successio in universum jus, quod defunctus habuit*; con todo eso, porque entre Dios y las criaturas se halla tal órden de prioridad y posterioridad, que Dios comunica al hombre sus bienes sin perderlos, y el hombre los participa sin que Dios los deje, y este órden basta para la propiedad de la voz, ni puede haber otro con quien se equivoque el uso; absolutamente se dice que el hombre justo es heredero de Dios, y que le hereda cuando recibe su gloria; como consta de muchos lugares de Escritura. Baste aquel, *Rom. viii, 17: Si autem ^{scilicet} hæredes, hæredes quidem Dei, cohæredes autem Christi.*

De aquí se suelta fácilmente la dificultad que se puso contra la voz *sucesores*, en la razon de dudar. Porque hablando la cláusula de sucesion de los hombres respecto de Dios; por la determinacion de la materia, el órden que dice la palabra *sucesion* solo es de recibir el posterior la potestad del primero, sin que este la pierda ni deje: y así los Pontífices y Prelados se llaman sucesores del Padre eterno, solo porque del como de primer origen de la potestad, ó como Persona divina á quien se apropria el poder, reciben la potestad que los hace superiores. Ni obsta el que el Sumo Pontífice no se pueda decir sucesor de Cristo en el sumo pontificado; porque como Cristo tiené el sumo pontificado en cuanto hombre, podía haber ahí la equivocacion de esa voz *sucesion*, y pensarse que se le aplicaba en la comun significacion que tiene cuando se habla de sucesion entre hombres, entrando el sucesor en lo que dejó ó perdió aquel á quien sucede; y por eso con razon dicen los católicos no se ha de llamar el Papa sucesor de Cristo, y mas cuando los herejes tomarian de ahí ocasion de calumniarlos.

Por la misma razon, aunque Cristo en cuanto hombre nos mereció tantos bienes, y por él conseguimos la gloria, no nos llamamos herederos de Cristo, sino solo de Dios, como dijo san Pablo: *Hæredes quidem Dei, cohæredes autem Christi*; porque la herencia entre hombres dice sucesion en los bienes que dejó aquel á quien se hereda; pero la herencia entre los hombres y Dios, por razon de la materia se determina á significar sola la sucesion con que el heredero se hace participante de los bienes de aquel á quien hereda, sin que este los deje ni pierda. El mismo Guillelmo Estio, que en el lugar puesto en la razon de dudar dió aquella causa de no poderse llamar el Papa sucesor de Cristo, enseñó cómo se pueden los hombres llamar herederos y sucesores de Dios con la mis-

ma doctrina que hemos dado : sus palabras sobre el lugar citado, *Rom. VIII*, son : *Porro hereditatem, hic intellige, non patrimonii terreni, sed celestis : nec eam, qua filii succedant patri mortuo, ut inter mortales : sed qua accedant, et socientur Patri semper victuro, videlicet regni, bonorumque ejus omnium, absque ejus detrimento, futuri perpetuo consortes.* De la misma forma que Estio declara son los justos herederos de Dios, porque reciben sus bienes, *absque ejus detrimento*, no obstante que los herederos *inter mortales* sucedan al que murió; se puede decir que los Prelados eclesiásticos son sucesores de Dios, porque reciben dél, y participan su potestad, *absque ejus detrimento*, no obstante que *inter mortales* los sucesores reciban la dignidad, porque la perdió aquel á quien suceden.

§ V.

Cuanto á la voz *vicarios*, ningun latino ignora que propriamente significa al que hace las veces de otro, pues como dijo Becmano, *de origine Linguae latinae, verb. Vices*, en la misma etimología se trae su propia significacion. A *vices* (dice) *vicarius, hoc est, quia alterius vicem obiiit.* De aquí es, que cualquiera que es instituido para hacer las veces del superior en alguna funcion, propriamente se llama vicario suyo. Por eso, aunque por antonomasia se llama *el Vicario de Cristo* solo el Pontifice romano, porque solo él por institucion divina hace las veces de Cristo en el sumo pontificado de la Iglesia universal, que es la suma potestad de jurisdiccion que dejó en su Iglesia; no solo él, sino otros ministros de la Iglesia se pueden llamar propriamente vicarios de Cristo, en cuanto hacen sus veces en otras funciones. Á todos los Apóstoles llama la Iglesia vicarios en su Prefacio : *Quos operis tui vicarios, etc.*, dice de ellos Guillelmo Estio, *in epist. ad Hebr. VII, 24*, y prueba que todos los sacerdotes son vicarios de Cristo en esa dignidad del sacerdocio. *Sacerdotium Christi* (dice) *permanens, ac perpetuum non excludit alios Sacerdotes, modo subordinatos. Si enim Deus aternus, ac supremus iudex habet suos Vicarios, ac Ministros iudices; id est per quos Dei iudicium exerceatur in terris, sicut dicitur Deut. 1, et Par. XIX; cur non Christus, aternus atque primarius Sacerdos, ac Pontifex noster, postquam receptus est in calum, habeat Vicarios suos Sacerdotes, per quos visibile sacrificium ab ipso institutum offeratur in Ecclesia militante super terram?*

Por la misma razon que hace Estio para probar que todos los sacerdotes son vicarios de Cristo, se concluye que todos los Prelados eclesiásticos son vicarios de Dios; porque si el príncipe ó juez secular, segun la Escritura, se llama vicario de Dios, porque hace las veces de Dios en la tierra, lo cual se prueba, no solo de los textos que alega Estio, sino de aquel, *Rom. XIII, 4* : *Dei enim minister est*; que explica así Tirino : *Vices Dei gerit Princeps; ergo illi quasi Dei Vicario reverentia, et obedientia praestanda*; con mas urgente razon se llamarán vicarios de Dios los Prelados eclesiásticos, pues hacen sus veces en mas sagrado tribunal, y con modo de institucion mas divina, como se declaró arriba.

Por eso san Bernardo llamó á todos los superiores eclesiásticos vicarios de Dios; pues hablando de sus mandatos, *tract. de praecip. et disp.*, dijo : *Sive Deus, sive homo Vicarius Dei, mandatum quodcumque tradiderit, pari profecto obsequendum est cura, pari reverentia deferendum, ubi tamen Deo contraria non praecipit homo.* Conforme á este modo de hablar tan fundado llamó la venerable Madre á los Pontífices y Prelados eclesiásticos vicarios del Padre eter-

no, que fue lo mismo que llamarlos vicarios de Dios, nombrando la persona del Padre, ó porque á él se apropia el poder; ó por reducir su superioridad al primer origen no originado de la potestad, como lo hizo Cristo, que hablando de la superioridad que dió á los Prelados eclesiásticos, segun la exposicion de los Santos, *Luc. x, 16*, no se contentó con decir que la tenian por él, diciendo: *Qui vos audit, me audit; et qui vos spernit, me spernit*; sino que la redujo á su eterno Padre, como á primer origen de la potestad, añadiendo: *Qui autem me spernit, spernit eum, qui misit me*. Tan buen ejemplar tuvo en esta locucion la venerable Madre.

NOTA XX.

TEXTO. *Eligió y previno un pueblo segregado y nobilísimo, y el mas admirable que antes ni despues hubo. (Núm. 144).*

§ I.

Habla la cláusula del pueblo de Israel, á quien eligió y previno Dios para tomar en él y de uno de sus linajes carne humana. Su dificultad está en la comparacion; porque aunque sea cierto que aquel pueblo fue el mas admirable que antes hubo, no parece puede tener verdad que fuese el mas admirable que hubo despues; pues es cierto que es tanto mas admirable el pueblo cristiano, cuanto va de la luz á las tinieblas, de la verdad á la figura. Lo cual muestra san Pedro en su primera epístola, *c. II, 9*, aplicando al pueblo cristiano cuatro epítetos que hicieron admirable aquel pueblo primero, con la diferencia de ser en este verdad lo que en aquel fue figura: *Omnia in figura contingebant illis. I Cor. x, 11*. Los epítetos son: *Vos autem* (dice hablando al pueblo cristiano) *genus electum, regale sacerdotium, gens sancta, populus acquisitionis*. Porque si el pueblo de Israel se llamó *semen electum à Deo*, como consta, *Deut. iv, vii, x et xiv*, por haberle escogido Dios entre las demás naciones para que como pueblo suyo poseyese una tierra que él señaló para su culto; el pueblo cristiano es *genus electum*, por haberlo escogido Dios de todo linaje de hombres, no para alguna posesion terrena, sino para la corte celestial, donde eternamente ha de ser alabado, y no por medio de alguna generacion carnal, sino por la regeneracion del Bautismo. Si el pueblo de Israel se llamó *regnum sacerdotale*, como se dice, *Exod. xix, 6*, porque tuvo reino terreno, y estuvo en él el sacerdocio legal; el pueblo cristiano es *regale sacerdotium*, donde el reino es sagrado, celestial, divino; el sacerdocio espiritual, eterno, incomparable; el sumo sacerdote y rey Cristo hombre y Dios; la víctima infinita: el modo de sacrificar incomprehensible, su participacion tal, que se incorporan los miembros de este pueblo con su Sacerdote, su Rey y su Cabeza. Si áquel pueblo se llamó *gens sancta* en el lugar citado, *Exod. xix*, porque por las ceremonias de la ley estaba segregado de las inmundicias corporales de la gentilidad y de su idolatría; el pueblo cristiano es *gens sancta*, porque por la fe está segregado de todos los infieles, y por los Sacramentos recibe la santidad interior sobrenatural y verdadera, que purifica el alma de la inmundicia de la culpa, segun aquello, *Hebr. xii, 12: Jesus ut sanctificaret per suum sanguinem populum, extra portam passus est. Tit. II, 14: Et mundaret sibi populum acceptabilem*. Últimamente, si aquel pueblo se llamó *Dei peculiarium de cunctis populis*, como consta, *Exod. cit. v. 5*, porque con poderosa

mano redimiéndolo del cautiverio de Egipto lo hizo Dios posesion suya; el pueblo cristiano es *populus acquisitionis*, pues mas maravillosamente á costa del infinito precio de su sangre lo adquirió Cristo y hizo posesion suya, redimiéndolo del cautiverio de la culpa, y sacándolo de la potestad del demonio, segun aquello, *Act. xx, 28: Ecclesiam Dei, quam acquisivit sanguine suo*. No hay duda, pues, que el pueblo cristiano es sin comparacion mas admirable que lo fue aquel pueblo antiguo.

Empero tambien es cierto que no la puso en esta verdad la venerable Madre; pues todo cuanto dice de la grandeza y maravillas de aquel pueblo, lo pone refiriendo las disposiciones con que Dios previno su venida al mundo á redimir el linaje humano, y fundar su Iglesia evangélica, que es el pueblo cristiano. Y así toda su enarracion la ordena á que se conozca lo grande y admirable de este pueblo de Cristo y su ley evangélica, conjeturando cuán eminente será la forma á quien tan grandes disposiciones precedieron, qué tal será la verdad que figuraron tantas maravillas. Otro es, pues, muy diverso el sentido de la cláusula.

§ II.

Para declararlo advierto, que *pueblo* propriamente significa una determinada multitud de hombres, que por algun vínculo ó comunión permanente constituya congregacion distinta de los demás hombres que no pertenecen á ella. Esta es la principal acepcion de este nombre, como consta de los diccionarios y el uso comun. De aquí es, que como la razon formal que constituye pueblo á la multitud, es aquel vínculo ó comunión; conforme á la diversidad de este se diversificarán los pueblos. Como este vínculo, pues, en su primera division se divide en temporal y espiritual, tambien se divide lo primero en temporal y espiritual el pueblo. Vínculo temporal es el que se toma de alguna cosa temporal: como de la descendencia de algun hombre señalado que comenzó á segregar de las otras su familia; de la cohabitacion permanente en algun lugar debajo de un gobierno político; de haber salido juntos de alguna region á habitar otra, ó de cosas semejantes: y conforme á esta diversidad se diversifican los pueblos temporales. Vínculo espiritual es el que se toma de alguna cosa que ordena á la vida del espíritu y bienaventuranza eterna: como la fe y religion verdadera, y la sujecion á una potestad de jurisdiccion espiritual: y por este vínculo se hacen un pueblo espiritual los hombres.

De esta doctrina se ve la diversidad entre el pueblo de Israel y el pueblo cristiano. Porque el pueblo de Israel, aunque fue pueblo espiritual en cuanto tenia la verdadera fe y religion debajo de la potestad de un sumo sacerdote, y con unas mismas ceremonias y ritos sagrados en el divino culto; pero en razon de pueblo de Israel fue verdaderamente un pueblo temporal, segregado y distinto de los demás, que se constituia por la comun descendencia del patriarca Jacob, que comenzó á segregar su familia, dividida en doce tribus, á quien Dios puso temporal gobierno, señaló tierra de cohabitacion permanente, y otros temporales vínculos por donde se constituia un pueblo distintísimo de los demás del universo. Empero el pueblo cristiano, en razon de tal, es pueblo precisamente espiritual, sin que en razon de cristiano tenga algun vínculo temporal que le constituya en razon de pueblo distinto de los otros pueblos temporales, segun aquello del Apóstol, *Galat. III, 28: Non est Ju-*

deus, neque Græcus : non servus, neque liber ; non est masculus, neque fæmina : omnes enim vos unum estis in Christo Jesu.

Esto supuesto, fácilmente se entiende el sentido legítimo de la cláusula notada. Porque en ella comparó la venerable Madre el pueblo temporal de Israel á otro cualquier pueblo temporal. Y en esta comparacion es verdaderísimo que aquel pueblo fue el mas admirable que antes ni despues hubo. Cuya prueba es todo el Testamento Viejo, donde largamente se refieren los beneficios temporales que hizo Dios á aquel pueblo desde su constitucion, tan fuera de lo que en lo temporal ha obrado con otro alguno, que siempre han sido la admiracion del mundo, sin hallarse semejante hasta ahora. Ni es probable que jamás se ha de hallar; porque como todos esos temporales beneficios los hizo Dios á ese pueblo en órden á la preparacion de la encarnacion del Verbo, y para figurar en ellos los beneficios espirituales que habia de hacer á la Iglesia evangélica que el Verbo humanado venia á fundar : no habiéndose de repetir este fin, no es probable se hayan de poner para otro semejantes medios ó preparaciones de tanta admiracion y excelencia.

NOTA XXI.

TEXTO. *Con estas ilustraciones y otros divinos dones de gracia la dispuso el Altísimo para la concepcion y creacion del alma de su Hija santísima, y Madre de Dios.* (Núm. 188).

§ I.

Despues de haber referido la venerable Madre un singular favor que hizo el Señor á santa Ana en uno de los días que intervinieron despues de haber concebido el cuerpo de la Madre de Dios por el acto conyugal, y antes de su animacion (que fueron siete, segun dice en el núm. 218), pone la cláusula notada. Nótase, porque alguno podía pensar que en la corteza de aquellas palabras : *La dispuso el Altísimo para la concepcion y creacion del alma de su Hija*, se significaba ó suponía que santa Ana hubiese de tener algun influjo en esa concepcion ó creacion del alma : ó asentando que no lo tuvo, dudar cómo se puede entender que la dispuso Dios para esa concepcion y creacion del alma, no habiéndola de recibir en sí ni influir en ella.

Para declarar el sentido de esta cláusula, advierto que la venerable Madre distinguió (como lo hacen ya todos los teólogos, tomándolo de san Anselmo, *serm. de Concept. B. Virg. Mariæ*) dos concepciones de María en el vientre de su madre : una del cuerpo, que consistió en la recepcion de la materia seminal, de que se forma el feto, en el lugar natural de su formacion; otra de la naturaleza, que consistió en la creacion y infusion de la alma racional en el cuerpo ya organizado, y últimamente dispuesto para ser actuado de ella. La primera dice sucedió domingo dia segundo de diciembre; y la segunda el sábado inmediato, dia ocho del mismo mes. En estos siete dias, dice que acelerando la virtud divina el tiempo naturalmente pedido, se aumentó, organizó y dispuso milagrosamente el cuerpo de la Madre de Dios en la forma debida para recibir el alma racional.

§ II.

Aunque incidentalmente, no excuso notar aquí con especial advertencia que aunque esta revelacion contiene muchas cosas dignas de aquella admiracion que magnifica la obra, ninguna contiene que ocasione aquella admira-

cion que retarda el crédito; pues solo es una especificacion adecuadisima de lo que los Padres, que trataron de la generacion pasiva de María, dijeron en general y en confuso. Todos con espíritu divino conocieron hubo en esta generacion muchas maravillas, aunque no las individuaron.

Que en ella no se ha de atender á las leyes y términos de la naturaleza, lo dijo Focio, obispo constantinopolitano, *homil. de Nativit. Virgin.*, por estas palabras: *Cum divinæ gratiæ opus doceam, quid gratiam cogis servire naturæ, cujus illa semper dominari comparata est?* Llena de milagros la admiró san Juan Damasceno, *orat. 1 de Nativ. Mariæ*: *O miraculorum miracula, et rerum admirandarum res maxime admirabilis!* dijo; y para que no se extrañasen en esa obra los milagros, añadió: *Siquidem par erat, ut ad Dei incarnationem omni sermonis facultate superiorem, iter per miracula muniretur.* Y si María fue el milagro del mundo, como dijo san Juan Crisóstomo, *homil. in Hipopantem Domini*: *Magnum revera Virgo hæc mundi miraculum est;* no se debe extrañar fuese milagrosa su fábrica. Ocultos sacramentos reconoció el mismo Damasceno había habido en el aumento y formacion de aquel feto santísimo: *O præclaram* (dijo) *Annæ vulcam, in qua tacitis incrementis ex ea auctus atque formatus fuit fetus sanctissimus!*

Que en esa formacion asistiese con especialidad la virtud del Espíritu Santo, lo significó Fulberto Carnotense, *serm. de Ortu Virg.*, donde habiendo puesto la asistencia que tuvieron los Ángeles á aquel sagrado feto, *ab initio suæ procreationis*, añade: *Numquid absuisse credendus est Spiritus Sanctus ab ista eximia puella, quam sua obumbrare disponebat virtute?* Y san Gregorio Nazianceno, *epist. ad Nemesium*, atribuye al Espíritu Santo la fábrica de esa Niña que se formaba para templo de Dios: *Beata Virgo* (dice) *utpote Templum Dei, ab Spiritu Sancto est coaugmentata, et sancta structa;* y siendo fábrica del Espíritu Santo, no se había de atar á los tardos términos de la naturaleza, segun aquella sentencia de san Ambrosio, *lib. 2 in Luc. 1*: *Nescit tarda molimina Spiritus Sancti gratia.*

La dilacion de los siete dias fue misterio; para que correspondiese el principio del reparo del mundo á su primera fábrica. Aurora llaman comunmente los Padres á María en su generacion, porque de ella comenzó el dia de la generacion del mundo. Así san Bernardo, *in deprec. ad gloriosam Virg.*, Pedro Damiano, *serm. 4 de Assumpt. Virg.*, Ricardo de Santo Laurencio, *lib. 7 de laud. Virg.*, Felipe Abad, *v. 10 in Cantica*, y otros. Sergio Hierapolitano, hablando de la generacion de María, *oratione in Natali Virg.*, dice: *Hæc jam nascitur, et una cum ipsa mundus renascitur, ac renovatur.* Renaciendo, pues, con María el mundo, era congruo correspondiese esta renovacion á su primer nacimiento; que por eso dijo Fulberto Carnotense arriba citado, hablando de la fábrica del cuerpo de la Virgen: *Juxta mundi qualitates præparatur vas Virgineum divinis charismatibus, ut margaritis ineffabiliter ornatum.* De donde, como en la fábrica del mundo ocupó Dios seis dias, y en el séptimo en que descansó se celebró el nacimiento de esa máquina, segun dijo Filon, *lib. de victimis*: *Quod septimus dies mundi natalis sit;* así habiendo ocupado Dios otros seis dias en la fábrica del cuerpo de María, en que daba principio á la renovacion del mundo, consagró el dia séptimo con infundirle el alma santísima, en que tuvo su descanso; con que quedó ese dia dedicado al primer nacimiento de María.

Ni deben extrañarse estas maravillas en la que se fabricaba para Madre de

Dios, como gravemente advirtió san Anselmo, *lib. de Concept. B. Mariæ, c. 1*, que habiendo llamado el exordio de María sublime, divino inefable, añade: *Nec mirum; fundamentum siquidem, et quasi quoddam Saorarium civitatis, et habitaculum summi boni in ea ponebatur, et mansio lucis æterna corporalis, quam corporaliter inhabitaret ille incorporeus et incircumscriptus, creans simul, et vivificans omnia spiritus paratur. Y mas abajo concluye: Non absurde credi potest primordia Conceptionis ejus tanta Divinitatis sublimitate præsignata, ut humanarum conceptio mentium ea plane penetrare non valeret.*

§ III.

Y aunque dilate esta digresion mas de lo justo, no quiero dejar de notar la admirable consonancia que esta revelacion, en cuanto dice que la animacion de María fue el día ocho de diciembre, tiene con aquella que segun san Anselmo, *epist. ad Coepiscop. suos*, dió principio en el Occidente á la festividad de la Concepcion de la Virgen nuestra Señora, y con el sentido de la Iglesia en su celebridad. La Concepcion que en aquella revelacion se mandó celebrar al abad Helsino fue la creación de María, que no puede estar sino en la infusion de su alma al cuerpo: *Promitte Deo, et mihi* (dijo al Abad el Pontífice que le aparecia) *quod diem conceptionis, et creationis Matris Domini nostri Jesu Christi solemniter celebrabis*. Preguntando el Abad por el día de esa festividad, le respondió el Pontífice era el día ocho de diciembre. Preguntando por el oficio con que la habia de celebrar, le respondió que con el de la Natividad, mudando solo el nombre de *Natividad* en el de *Concepcion*. De aquí entendió el Abad que la Concepcion de la Madre de Dios, que le mandaron celebrar, habia sucedido ese día ocho de diciembre; y así en un sermón que hizo para que se leyese en el oficio de esa festividad, habla de la Concepcion que celebraba como sucedida en ese día: *Hæc est dies præclara* (dice) *in qua Deus elegit Matrem Virginem, etc.* Mas abajo: *Concepta est hodie scala cæli*. Despues: *Concepta est hodie Maria de David prosapia*. Por esta razon, y por significarse muchas veces, así en el oficio con que de órden divino se comenzó á celebrar, como en otros que despues se compusieron, que se celebraba la Concepcion de María, que habia sucedido á ocho de diciembre, como se puede ver en el oficio de san Anselmo, *in Armam. Seraph. à col. 3 Regesti*; lo sintieron así comunmente los teólogos de aquel tiempo. Y como les estaba oculto este secreto de haber sucedido ese día la animacion de la Virgen, creyendo que en él solo habia sucedido la concepcion carnal por la correspondencia de los nueve meses hasta la natiuidad, se persuadieron muchos á que era la concepcion carnal la que se celebraba.

De tanto peso pareció esta razon por la autoridad de las iglesias que con los oficios dichos celebraban esa fiesta, que aun despues de muy encendida la controversia sobre la pureza del instante de la animacion, muchos de los defensores del misterio sintieron se celebraba sola la concepcion carnal, por pensar que esa sola habia sucedido en ese día. Así lo sintió, disputándolo de propósito, Pedro Tomás, ilustre teólogo de nuestra Órden y gran defensor del misterio, en el libro que escribió en su defensa, por los años 1320, *part. 3, c. 4, in Monum. antiq. Seraph. pro Immaculata Virg. Concept. à pag. 153*, donde confesando que era muy conforme á razon la sentencia, que ya entonces corria, de que se celebraba la Concepcion de la naturaleza ó la animacion exenta de culpa, aunque no hubiese sucedido ese día; pone así su parecer:

Sine præjudicio cujuscumque conformando modicitatem meam tantarum Ecclesiarum auctoritati, et dicendo consequenter ad prædicta, videtur mihi, quod licet Conceptiones prædictæ celebrari possent, cum non videatur una dies posse sufficere ad illa, quæ ad Virginem pertinent, celebranda tamen Conceptio illa, quæ sexto idus Decembris facta est, et illa eadem die celebratur. Y prueba esta resolucion con autoridad del abad Helsino y de los oficios divinos, que significan se celebra en ese día la Concepcion que en él sucedió.

Empero como la Iglesia romana, maestra de todas, recibiese esa festividad, declaró el sentido en que se había, aunque implícitamente, introducido y celebrado, y se había de celebrar. Esto hizo, declarando que la Concepcion que se celebraba era la animacion con gracia y sin culpa, y ordenando el oficio con que se había de celebrar, de forma que se significase había sido esta Concepcion en ese día ocho de diciembre en que se celebraba. De aquí algunos teólogos modernos, como Granado, *tract. 1, disp. 3, sect. 1, § 2*, Eusebio Nieremberg, *de perpetuo objecto fest. Concept., c. 30, § 2*, Juan Baptista Novato, *tom. 1 de Eminent. Virg., c. 3, q. 7*, y nuestro Francisco Guerra, *tom. 1, Majestas Deip., lib. 1, discours. 2, fragm. 5, punct. 2*, infirieron esta verdad: que el alma de la Virgen había sido criada y infusa á su cuerpo el día ocho de diciembre.

El argumento se forma así urgentemente: la Iglesia en el oficio que tiene ordenado, para que universalmente se celebre la fiesta de la Concepcion de la Virgen el día ocho de diciembre, significa que celebra la Concepcion que sucedió ese día. Tiene declarado que la Concepcion que se celebra ese día es la animacion de la Virgen, ó creacion y infusion de su alma al cuerpo; luego, segun su sentir, esa animacion de la Virgen sucedió el día ocho de diciembre. La consecuencia es legitima de silogismo expositivo. La mayor consta del oficio mismo, donde muchas veces se dice: *Hodie concepta est Beata Virgo Maria*; aun mas se repite: *Conceptio est hodie Sanctæ Mariæ Virginis*, y en la antífona *Ad Bened.: Conceptionem hodiernam perpetuæ Virginis, etc.*, que aunque estas cláusulas se podian interpretar á otro sentido, no hay duda que, segun el estilo que tiene la Iglesia de significar celebra los misterios en el día que sucedieron, es este el mas legitimo; pues con solas esas palabras significa que el Nacimiento de la Virgen, que celebra á ocho de setiembre, sucedió ese día, y con equivalentes significa que otros misterios sucedieron en los días que los celebra: y favorece mucho á esta verdad el haber sido órden divino se celebrase esta festividad á ocho de diciembre con el mismo oficio que la Iglesia celebra la Natividad á ocho de setiembre, significando nació ese día María, como sienten todos. La menor del silogismo consta de muchas bulas de Sumos Pontífices, especialmente de la de Alejandro VII: *Solicitude omnium Eccles., die 10 Decemb. ann. 1661*, donde declara el objeto del culto de esta festividad, diciendo es la preservacion y pureza del alma de la Virgen en el instante real de su creacion y infusion al cuerpo, y que esta es la Concepcion que se celebra. Perdóneseme lo dilatado de la digresion por el ajuste de esta noticia tan conforme á la piedad de los fieles, con el sentir de la Iglesia.

§ IV.

Volviendo á nuestra cláusula, es cierto que en ella no quiso significar la venerable Madre que santa Ana hubiese de tener algun influjo fisico extraor-

dinario en la concepcion segunda de Maria, de que allí habla. Consta, por- que declarando el modo con que se hizo la una y otra concepcion, solo da en la primera el influjo físico de los padres Joaquin y Ana, cuanto era necesario para que Maria fuese verdaderamente hija suya, con estas gravísimas palabras, núm. 211: *En entrambos concurren la naturaleza y la gracia; aquella cortés, medida, y solo en lo preciso y inexcusable; y está superabundante, poderosa y excesiva para absorber á la misma naturaleza, no confundiéndola; pero realzándola y mejorándola con modo milagroso; de suerte que se conociese como la gracia había tomado por su cuenta esta concepcion, sirviéndose de la naturaleza lo que bastaba, para que esta inefable Hija tuviese padres naturales.* Pero en la segunda todo el influjo, dice, fue de la santísima Trinidad, como se ve en el núm. 221, ni hay palabra que indique concurso de la madre, aun á la union de la alma al cuerpo, fuera del que se hace con la virtud seminal suficiente para ser madre natural de la persona que entonces se concibe. De donde consta, que el decir que Dios dispuso á santa Ana para esta concepcion, no fue porque hubiese de tener algun influjo nuevo extraordinario en ella.

El caso fue, que en el instante real de esa concepcion segunda, no solo había de recibir en sus entrañas santa Ana como á verdadera hija suya á aquella dignísima persona que se criaba en ellas para Madre de Dios, sino que la había de recibir conociendo se obraba en ese instante el misterio de esa Concepcion, y comenzaba en él á ser realmente madre de tal Hija, y tenerla en sus entrañas; como lo declara la misma venerable Madre, núm. 223. Y así fue muy congruente que en los días que intervinieron entre la concepcion primera y la segunda, la dispusiese Dios con nuevas ilustraciones y dones de su gracia, para que con la decencia, veneracion y agradecimiento debido recibiese en sus entrañas tan soberana Hija, que habia de comenzar á tener ser en el instante real de esta concepcion. Esta disposicion fue moral, no física, y así ni arguye recepcion de forma ni nuevo influjo físico, sino que basta para decirse tal, que se ordene á recibir de nuevo dignamente en sus entrañas como madre á tan admirable Hija: al modo que los Padres dicen que preparó Dios á Maria, no solo para el influjo que la habia de hacer Madre de Dios, sino para recibir en sus entrañas como madre tan inefable Hijo; segun aquella oracion de la Iglesia: *Omnipotens sempiternus Deus, qui gloriosa Virginis Matris Mariae corpus et animam, ut dignum Filii tui habitaculum effici mereretur, Spiritu Sancto cooperante preparasti*, con quien concuerda san Damasceno, lib. 3 de fide, c. 2, que dice: *Spiritus Sanctus venit Virgini, purgans ipsam, et virtutem susceptivam Verbi Dei tribuens*, san Epifanio, heres. 78: *Digna facta est habitaculum fieri Filii Dei*, san Gregorio, in lib. I Reg., c. 1: *Dei Unigenito, in quo recumberet, sacrum preparavit uterum*, san Bernardo, serm. 4 de Assumpt.: *Digna fuit Spiritus Sancti sacrarium fieri, et habitaculum Filii Dei.* Á este modo (guardada la debida proporcion) dice la cláusula, que en esos días que precedieron á la segunda concepcion y siguieron á la primera, dispuso Dios á santa Ana con nuevas ilustraciones y favores de gracia, para esa segunda concepcion y creacion del alma de su Hija, en que habia de concebir, esto es, recibir como madre en sus entrañas el nuevo y animado cielo que en ese instante criaba Dios para corporalmente habitarle.

Á esta disposicion correspondió el efecto que la venerable Madre declaró en el núm. 223, diciendo: *Al tiempo de infundirse el alma en el cuerpo de esta di-*

vina Señora, quiso el Altísimo que su madre santa Ana sintiese y reconociese la presencia de la Divinidad por modo altísimo, con que fue llena del Espíritu Santo, y movida interiormente con tanto júbilo y devoción sobre sus fuerzas ordinarias, que fue arrebatada en un éxtasis soberano, donde fue ilustrada con altísimas inteligencias de muy escondidos misterios, y alabó al Señor con nuevos cánticos de alegría. Lo cual siglos antes habia significado la Iglesia griega, in *Moneis*, 9 Decemb. apud Velazquez de *Maria Immac. Concept. lib. 4, ad n. 1, ode 6*, por estas palabras: *Anna columbam immaculatam concipiens in utero impleta fuit verissimo spirituali gaudio; ideoque grato animo debitas Deo laudes cecinit.*

NOTA XXII.

TEXTO. Yo quiero descender del cielo á sus entrañas, y en ellas vestirme con su misma substancia de la naturaleza humana. (Núm. 191).

§ I.

El reparo que se hace en esta cláusula dicha en nombre de la persona del Verbo divino, no es porque se dude de su verdad, que es católica, contenida en el Símbolo: *Descendit de caelis, et incarnatus est ex Maria Virgine*; sino porque se pone en una plática en que se introduce hablar la santísima Trinidad en número plural; y entrometerse en ella este periodo, que en número singular habló en nombre de sola la persona del Verbo, parece incongruencia indigna de la majestad de esta Obra, y del espíritu con que supone se escribió toda ella.

Empero si por este reparo se hubiese de censurar esa plática de incóngrua, no se libraría de esa censura la Escritura sagrada, en que por la distincion de las divinas Personas en una esencia, por la diversidad de las dos naturalezas, divina y humana en Cristo, se hace muchas veces ese tránsito, ó de una Persona divina á otra, ó de Cristo segun una naturaleza á Cristo segun otra, no solo en una misma plática, sino en un mismo verso. Traeré de cada uno de estos tránsitos un ejemplo para muestra de esta verdad y exclusion de el reparo propuesto.

§ II.

Isai. LI, 4, se introduce hablando Dios á su pueblo; y en el v. 5 dice: *Prope est Justus meus, egressus est Salvator meus, et brachia mea populos judicabunt: me insulæ expectabunt.* En este verso casi todos los expositores declaran la primera parte como dicha por el Padre eterno, ó en su nombre. *Hæc autem Pater de Filio dicit*, dice la Interlineal, con quien concuerdan los demás, advirtiendo que el llamar el Padre al Hijo *Salvator meus*, fue lo mismo que decir, *per quem orbem salvem*; y por los brazos san Agustín, *lib. de essentia Divinitatis*, entiende al Hijo y al Espíritu Santo, que proceden del Padre como los brazos del cuerpo; san Jerónimo el poder y fuerzas que el Padre ejercitó por Cristo; Lyra los Apóstoles. La otra parte del verso: *Me insulæ expectabunt*, la explican como dicha por el Hijo, ó en su nombre; porque á él es á quien aguardaron las gentes vestido de nuestra carne, conforme á la profecía de Jacob, *Genes. II, 10: Ipse erit expectatio gentium*; y del Hijo encarnado habia dicho antes el mismo Isaiás, *XLII, 4: Legem ejus insulæ expectabunt*; como lo afirma san Mateo, *XII, 21*, que trasladó así á Isaiás: *In no-*

mine ejus gentes sperabunt. Tenemos, pues, que en solo un verso de la sagrada Escritura, en que se introduce hablando Dios, una parte se entiende como pronunciada por una Persona divina, otra como pronunciada por otra; en una habla solo el Padre, en otra el Hijo solo.

Este tránsito que se hace en la sagrada Escritura hablando Dios por la distincion de las Personas en la unidad de la divina esencia, se hace tambien hablando Cristo por la distincion de las dos naturalezas en una Persona divina: sea ejemplo aquello que dijo Cristo, *Joan. xx, 17: Ascendo ad Patrem meum, et Patrem vestrum; Deum meum, et Deum vestrum.* Donde segun la exposicion de san Ambrosio, *lib. 10 in Lucam*, que repite, *lib. 3 de Virginitibus* y *lib. 1 de fide ad Gratiam, c. 6*, aquella palabra, *ad Patrem meum*, la dijo Cristo en cuanto Dios; y aquella, *Deum meum*, la dijo en cuanto hombre. *Ante Patrem, ut filius nominavit; Deum postea, ut homo nuncupavit*, dijo Ambrosio en el lugar próximamente citado.

Fuera de esto, el pasar de hablar una persona á hablar otra sin voz intermedia que signifique esta mutacion es frecuente en la sagrada Escritura, especialmente en los Salmos y Profetas, como notó nuestro Lyra, *in Psalm. cix, 3*, donde habiendo explicado aquellas palabras: *Virgam virtutis sue emittet Dominus ex Sion, dominare in medio inimicorum tuorum: tecum principium in die virtutis tue in splendoribus sanctorum*, como dichas á Cristo por David, autor del salmo en su nombre; explicando las que inmediatamente se siguen: *Ex utero ante Luciferum genui te*, dice: *Hoc dicitur in persona Patris. Nec mirum, quia modus loquendi frequenter mutatur in Prophetis, et maxime in Psalmis, ut frequenter apparet in predictis.* Y antes lo habia notado san Jerónimo, *in c. 11 Nahum in princip.*, donde dice: *Hinc vel maxime obscuri sunt Prophete, quod repente, dum aliud agitur, ad alios persona mutatur.*

Como se debe decir, pues, que este tránsito y mutacion del modo de hablar, tan frecuente en la sagrada Escritura, no solo no es indigno de su Majestad, ni de la alteza del Espíritu Santo que en ella habla, sino que incluye misteriosa utilidad, segun aquella sentencia de Crisóstomo, *homil. 28 in Genes: Nihil in divina Scriptura continetur, quod non aliqua ratione dictum sit, et latentem habeat in se utilitatem*; podemos piadosamente juzgar que el tránsito y mutacion del modo de hablar, que al símil del de la Escritura se hace en nuestra cláusula, no solo no es indigno de la gravedad de esta Historia, como parece llano, sino que no carece de misterio, ni en la correspondencia con aquel ejemplar.

NOTA XXIII.

TEXTO. *Quedó sola la materia desnuda de imperfeccion, siendo la accion meritoria: y así por esta parte pudo muy bien no resultar el pecado en esta concepcion, teniéndolo por otra la divina Providencia así determinado.* (Núm. 213).

§ I.

Declarando la venerable Madre el modo milagroso con que se hizo la concepcion seminal de María de padres ya estériles, pone la cláusula notada. Cuya dificultad está en la causa que señala como suficiente para que la Virgen no hubiera tenido pecado original en su concepcion. Porque, ó quiere

significar que el estar la carne de los padres pura y santificada, y no haber en su acción culpa actual, sino mérito, sea suficiente causa para que no resulte la culpa original; y esto sería expresamente contra doctrina indubitada de Agustino, *lib. de fide ad Petrum, c. 2*, donde muestra no ser esa causa suficiente, por estas palabras: *Beatus David, quamvis de legitimo nasceretur, justoque conjugio, in quo scilicet, nec infidelitatis culpa, nec fornicationis macula poterat inveniri; propter originale tamen peccatum, quo naturaliter obstricti sunt filii iræ, non solum impiorum filii, sed omnes etiam, qui de justorum sanctificata carne nascuntur; exclamat et dicit: Ecce enim in iniquitatibus conceptus sum, et in peccatis concepit me mater mea. Sanctus etiam Job dicit, mundum à sordè non esse hominem, nec si unius diei sit vita ejus super terram: ó intenta añadir á esta causa, para que sea suficiente el haber sido esa concepción seminal milagrosa, de padres estériles en quienes estaba ya como muerto el deleite, y como extinto el ardor libidinoso, y tampoco esto basta; porque también la concepción de el Baptista fue de padres estériles, de quienes dijo san Pedro Crisólogo, *sermone 91: Transierat tempus carnis, voluptatis causa cupiditatis sensus*; y con todo eso es indubitado que en su concepción resultó el pecado original.*

Y si se quiere añadir, que singularmente en la generación de María y congreso marital no tuvieron sus padres movimiento alguno de concupiscencia ó libidinoso, esto tiene dos dificultades. Una, que como llano supone san Bernardo lo contrario, *in epist. ad Lugdunens., quest. 174*, donde hablando de esa concepción seminal, dice: *Peccatum quomodo non fuit, ut libido non defuit?* Otra, que aun el faltar todo movimiento libidinoso en esa concepción seminal no sería causa suficiente de que el pecado original no resultase; porque la causa adecuada de incurrir el hombre el pecado original en el instante real de su animación es, engendrarse como hijo natural de Adán, en quien pecó por haber estado incluido en el pacto que Dios hizo con él, constituyéndole cabeza moral de su posteridad, en orden á la transfusión ó pérdida de la justicia original para sus naturales descendientes, mediante la obediencia ó transgresión de el precepto que le puso; la cual causa, si no se impide por algun privilegio especial de Dios nuestro Señor, que determine, ó condonar la ofensa, ó infundir la gracia santificante en el instante real de la animación, necesariamente ha de tener en él su efecto. De donde el faltar en la generación seminal el movimiento libidinoso de la concupiscencia no puede ser causa suficiente de no resultar el pecado original en el instante de la animación; porque ni ese milagro quitaría que el feto concebido por seminal coacción de varón y mujer fuese hijo natural de Adán, ni le sacaría del pacto, ni por sí es medio de condonar Dios la culpa, ó infundir la gracia en el instante de la animación, que son los caminos por donde solo puede no resultar la culpa original en ese instante. No parece, pues, queda razón por donde pueda verificarse, que por esta parte de la generación milagrosa de María en el congreso marital de sus padres pudiese muy bien no resultar el pecado original en su concepción.

Con todo eso, tengo por cierto que la cláusula no contiene cosa que no sea muy conforme á doctrinas de Padres y Doctores católicos. Para mostrar esta verdad, y soltar las dificultades propuestas, advierto que el sentido mas riguroso de la cláusula es, que fue tal la pureza de la concepción seminal con que Joaquín y Ana engendraron á María, que si Dios no tuviese (como lo te-

nia) determinado otro medio por donde no incurriese en el instante de su animacion el pecado original, podia esa pureza ser medio por donde no lo incurriese. De donde se ve que la cláusula una cosa supone, otra asienta, y otra infiere: supone que la divina Providencia tenia por otro medio ordenado que María no incurriese el pecado original en el instante de su animacion; asienta la singular pureza que hubo en su concepcion carnal ó seminal; infiere que por esta parte pudo no resultar aquel pecado en María. Y así, para manifestar su indemnidad plenamente, es preciso declararla en lo que supone, en lo que asienta, en lo que infiere.

§ II.

Cuanto á lo primero, el medio por donde la divina Providencia tenia determinado que María no contrajese la culpa original en el instante de su animacion, lo dejaba la venerable Madre declarado en el núm. 48 de esta primera parte; donde habiendo puesto el orden de los divinos decretos que precedió á la prevision de la caída de Adán, y asentado que el primero fue el de la union hipostática, y el primer decretado Cristo, y inmediatamente María madre suya; despues de haber puesto la gracia, dones y justicia original que se determinó dar á Adán para si y sus descendientes, si perseverasen en la inocencia, que fue constituirle cabeza moral en orden á su transfusion, dice: *Víose la caída de Adán, y de todos en él, fuera de la Reina que no entró en este decreto.* De donde se ve que, según la venerable Madre, el medio por donde Dios determinó que María no contrajese el pecado original, fue el no entrarla en el decreto con que constituyó á Adán cabeza moral de su posteridad: de donde se siguió no pecar en él. Esta exencion de María, con que obtuvo que Adán no fuese su moral cabeza en orden á la transfusion de la justicia y gracia, ó de su pérdida, como lo fue de los demás descendientes suyos por seminal propagacion, dice la misma venerable Madre en el núm. 53 está significadá en aquello, *Prov. viii, 21: Dominus possedit me in initio viarum suarum,* que declara de María diciendo: *Y así la poseyó y adjudicó para si en aquel mismo instante* (habla del signo en que fue decretada Madre de Dios), *queriendo eficazmente que en ningun tiempo ni momento tuviese derecho ni parte en ella (para la parte de la gracia) el linaje humano, ni otro alguno, sino el mismo Señor, que se alzaba con esta hacienda como parte suya sola.* Por este medio preservó Dios á su Madre, no solo del pecado original, sino del débito de contraerlo.

Esta doctrina, que un tiempo fue gravemente censurada por algunos doctores de buena nota, pero sin bastante exámen, proponiéndola para defenderla en acto público el Padre Fr. Juan de Soria, ilustre teólogo de nuestra Orden, fue llevada al del santo tribunal de la suprema Inquisicion de España por los años de 1616, y habiendo sido con toda exaccion examinada por teólogos doctisimos, oidos sus pareceres, juzgó el Tribunal santo que era dogma seguro, y dió facultad para que se defendiese el acto. Dió testimonio auténtico del decreto Fernando de Villegas, su data en 22 de enero del mismo año. Testificanlo como oculares testigos del suceso el Padre Fernando Quirino Salazar, de la Compañía de Jesús, y nuestros Francisco del Castillo y Francisco Félix, en los lugares que abajo citaré. Desde este triunfo se hizo esta doctrina en las escuelas plausible. Antes dél se citaban por ella Ambrosio Catarino, Nicolás de Cusa, Viguero, Benito Justiniano, Salmeron, Salas,

Valencia, Magallanes, Basilio de Leon, Jodoco Clictoveo, y de los nuestros Cornelio Muso, obispo Bitontino, Luis Carayajal, Galatino, Juan de Cartagena, Angeles, Ovando, y otros cuyas citas se pueden ver en los Padres Salazar, Granados, y otros modernos que citaré abajo, aunque Egidio Lusitano, *de Concept. lib. 2, quæst. 4, art. 3, § 2*, quiere que muchos dellos no fuesen de ese sentir.

Despues de aquel decreto tienen expresamente esta sentencia Fernando Quirino Salazar, *de Concept., à c. 15*, Diego Granados, *in 3 part. de gest. mirab. vitæ Christi, tract. 1, disp. 3, sect. 22*, Juan Baptista Luzana, *in Apolog. pro Immaculat. Concept., c. 32 et 33*, Benito Fernandez, *tom. 2 in Genes., c. 26, sect. 6, n. 18*, Novarino, *in Umbra Virg., lib. 4, excus. 18*, Paulo Serlogo, *tom. 2 in Cant., vestigat. 10, sect. 2, n. 30*, Diego Celada, *in Judith figurata, à n. 96*, Juan de Silveyra, *tom. 1 in Evangel., c. 3, n. 31*, Rodrigo de Arriaga, *de Incarnat. disp. 16, sect. 4*, Bernal, *de Incarnat. disp. 10, sect. 3*, Bernardo Aldrete, *tom. 1 in 3 part. disp. 19, sect. 6, et disp. 22, per totam*, Martín Perez, *de Incarnat. disp. 15, sect. 4*, Luis de la Puente, *lib. 7 in Cant., exhort. 20, § 3, n. 5*, Bartolomé de los Ríos, *lib. 5 Monarchiæ Marian., c. 9*, Juan Antonio Velazquez, *de Maria Immaculat. Concept. lib. 1, dissert. 4, adnot. 3, et lib. 3, dissert. 3, ad n. 3*, Juan Eusebio Nieremberg, *de perpetuo objecto festi Concept., c. 30, § 1*, Ambrosio de Peñalossa, *in Vindictis Deiparæ, disp. 10*, Andrés Pinto Ramirez, *tom. de Concept. sparsim*, Martín Felipe Convelt, *in Theatro excellent. Deip. tom. 2, consociat. ult.*, Silvestre de Saavedra, *in sua sacra Deip. vest. 2, disp. 19*, Francisco Bonæspei, *in Visione Eliæ de Immaculata Concept. disp. 3, per totam*, y antes, *in Theolog. Scholast. tom. 4, tract. 2, disp. 10, dub. 6, et tom. 2 de Incarnat., trat. 3, disp. 1, dub. 2*. De los nuestros la tienen el obispo arcense Juan Serrano, *de Concept. lib. 4, c. 4, n. 2, et c. 10, n. 9*, Juan María Zamoro, *de Eminentiss. Deipar. perfect. lib. 4, c. 27*, Juan Soarez, *concion. 23, in Apocalyp., Ángel Montepiloso, in sum. Theolog. tom. 3, part. 4, disp. 72, art. 5 et 6*, Francisco del Castillo, *tom. de Incarnat. Append. de præservat. Virg., disp. 3, quæst. 1*, Francisco Félix, *tom. 2 Tentatiæ Compl. tract. de peccatis, c. 11, diff. 3*, Francisco Van Hondogen, *in suo Patrocinio Deiparæ, lect. 2 in Appendice, et in suo Mariano Vivat. c. 1*, Guillermo Herinx, *in sum. Theolog. p. 2, disp. 6, quæst. 4, § 3*, Tomás Francés de Urritigoyti, *in Certam. Scholast. pro Concept. Deip. sect. 9, subject. 3*.

§ III.

No es de este lugar disputar de propósito de esta controversia. Y aunque para la indemnidad de la doctrina de la venerable Madre en este punto basta lo referido, diré ingénuamente lo que hay en la materia. No hay texto de Escritura ni autoridad de Padre que exprese, ni que la Virgen fue inclusa en aquel pacto ó decreto con que Adán fue constituido cabeza moral de su posteridad en orden á la transfusion ó pérdida de la justicia original; ni que fue exclusa ó exenta de ese pacto: y así solo se arguye por una y otra parte probablemente de otros principios. De tres se arguye por la parte que dice que fue inclusa: uno, las generales de la Escritura y Padres, que hablan del pecado original de todos, sin excluir ninguno, y el excluir algunos Padres á solo Cristo, roboran este principio; otro, de las autoridades con que se prueba la universal redencion de Cristo; otro, de algunas autoridades de Santos, que

hablando individualmente de la Virgen, dicen que fue *ex carne peccati*, ó cosa semejante, á diferencia de Cristo, de quien dice la Escritura que fue *in similitudinem carnis peccati*.

De otros tres principios se arguye por la parte que excluye de aquel pacto á María : uno, de la dignidad de Madre de Dios, para la cual fue determinada su existencia, y en consecuencia á ella constituida Reina de todas las criaturas, segun la comun doctrina de los Padres; y no se compadece, á lo mehos congruamente, que el vasallo, como lo fue Adan del Hijo y de la Madre, fuese constituido cabeza moral de su Reina, madre de su Rey y Dios, en cosa de tanta importancia como la transfusion de la gracia, ó de la culpa; otro, muchas autoridades de Padres, que conceden tal exencion á María en orden á la culpa de Adan, que no parece tienen congrua explicacion, sino diciendo que fue exclusiva de aquel pacto; tercero, que no siendo urgentes los principios producidos por la parte contraria, está la presuncion por la Reina Madre de Dios, y por la liberalidad generosa de su Hijo, que siendo omnipotente no la habia de avasallar á la voluntad de un siervo en orden á perder su gracia.

Que los principios en que se funda la parte contraria no convengan, es llano. Que no el primero, consta, porque desde el principio de la controversia escolástica del misterio de la Concepcion inmaculada de la Virgen, casi no hay autor de la sentencia pia que no pruebe, robore, confirme que la Madre de Dios no se incluye en las generales de la culpa significadas con términos universales: y aunque comunmente en los principios explicaban esas generales del débito de la culpa sin excepcion, por parecerles esta solucion mas fácil; pero en la universal de contraer actualmente la culpa todos los que incurrer el débito y pecaron en Adan, les era preciso recurrir á esta doctrina, que aun los autores contrarios no podian negar; por ser frecuente en los Padres, especialmente en Agustino, otras universales, de que es preciso conceder exencion, como la de nacer con pecado todos los que con él se concibieron. Y despues del concilio Tridentino, que habiendo definido no solo la universal de la contraccion del pecado original de todos, sino la de la necesidad ó débito de contraerlo, por aquellas palabras: *Si quis asserit, Adamum acceptam à Deo sanctitatem, quam perdidit, sibi soli, et non nobis etiam perdidisse, anathema sit*, y confirmádola con aquellas locuciones generales de la Escritura: *Per unum hominem peccatum intravit in mundum, etc. Sicut in Adam omnes moriuntur, etc.*; pone esta declaracion, *in fine decreti de peccato originali, sess. 5: Declarat tamen hæc Sancta Synodus non esse suæ intentionis comprehendere in hoc decreto, ubi de peccato originali agitur, Beatam et Immaculatam Virginem Mariam*. Despues de esto, digo, se hizo de todo punto ineficaz el argumento que se toma de aquellos generales para comprender á la Madre de Dios en cosa que pertenezca á culpa.

De aquí es que todas esas autoridades, que hablan generalmente de la culpa de todos, admiten en el sentir de la Iglesia explicacion tal, que no se entienda comprendida en su universalidad María. Y para nuestro caso es congrua explicacion decir hablan todas sin excepcion de todos los hombres, de quienes fue Adan constituido cabeza moral, los cuales todos contraen no solo el débito, pero la culpa original; y que Adan fue constituido cabeza moral de todos sus descendientes por seminal propagacion, sino de María, por la improporcion que hay en que la Madre de Dios, reina por ese título del mis-

ino Adán, tenga por cabeza moral á su vasallo en punto tan importante como la gracia ó culpa. Y esta explicacion parece mas cóngrua que la que se da comunmente del privilegio especial para eximirla de la contraccion de la culpa, habiendo contraído el débito; porque siendo sentir de la Iglesia que esas generales de la culpa solo en la Madre de Dios pueden tener excepcion; para eximirla del pacto se señala razon que á ningun otro hijo natural de Adán se puede extender; pero para privilegiarla de la incursion de la culpa, despues de contraído el débito, no se da razon que cierre la puerta á la extension de privilegio, pues vemos las extensiones que de otros privilegios hacen tan fácilmente los autores.

Ni este modo de declarar la Escritura es extraño de los Padres: traeré un ejemplo solo. *Joan. 1, 3*, se dice del Verbo: *Omnia per ipsum facta sunt*; infiriera de aqui alguno: *Ergo Spiritus Sanctus factus est*. Responde Agustino, *tract. 1 in Joan.*, explicando así á san Juan: *Omnia per ipsum facta sunt, quacumque facta sunt in creaturis*; y como el Espíritu Santo por ser Dios, *non est factus in creaturis*, no se incluye en el *omnia*. En la misma forma san Pablo, *Rom. v, 12*, hablando de Adán dice: *In quo omnes peccaverunt*; infiere la parte opuesta: *Ergo Maria peccavit in Adam*. Y se responde explicando á san Pablo, como á san Juan, Agustino: *In quo (Adam) omnes peccaverunt: quicumque in ipso tanquam in capite morali continebantur*; y como María, por ser decretada Madre de Dios y reina de el mismo Adán, *non continebatur in ipso tanquam in suo morali capite*, no se incluye en el *omnes*. En esta forma se declara el católico sentido de las demás generales que se alegan por la parte opuesta, y lo que intentaron los Padres, especialmente Agustino, enseñar contra los Pelagianos, no como cosas opinables, sino como verdades católicas.

De aqui se ve la ineficacia de los argumentos que por la parte opuesta se hacen del otro principio de la redencion: porque las autoridades de Escritura y Padres, que hablan de redencion tal, que suponga actual contraccion de culpa ó débito de ella, son generales, y su universalidad se explica como la de las otras generales de la culpa, que habla de todos los contenidos en Adán como en su moral cabeza, los cuales todos sin excepcion necesitaron de ser redimidos, y lo fueron por Cristo, *quoad sufficientiam*, no solo de el débito de la culpa, sino de la culpa contraida; pero ese género de redencion no se extendió á María, que ni pecó actualmente, ni estuvo contenida en Adán como en su moral cabeza. Algunos Santos, que hablando especialmente de María dicen fue redimida por su Hijo, se deben entender de redencion preservativa, que ni suponga culpa, ni el débito formal de ella, ó el haber pecado en Adán; ora sea esta redencion tal como la que Bernardo, *serm. 22 in Cant.*, admitió respecto de los Ángeles; ora tal como la que explica san Dionisio, *de Divinis nomin., c. 8*, san Agustín, *lib. 2 Confess., c. 7*, et in *Psalm. lxxxv ad illa verba: Eruisti animam meam ex inferno inferiori*. Lo cual depende del diverso modo de opinar en el órden de los divinos decretos. De donde se ve cuán mal arguyen los que la explicacion que hacen los Padres de la redencion formal de todos los contenidos en Adán como en moral cabeza, la quieren aplicar á la redencion, que todos admitimos de María; pues como no admitimos que fuese redimida María por aquellas locuciones generales que suponen culpa; sino por otro principio de ser Cristo cabeza moral de todas las criaturas capaces de gracia, cuanto á merecerles cuantas Dios les comunica,

ora sublevativas, ora preservativas; debe tambien ser de diverso género la redencion, y tomarse su necesidad de diverso principio. Que tal fuese la redencion de Cristo respecto de su Madre, y necesidad que de ella tuvo María, declararé abajo, segun el sentir de nuestra Escritora.

Menos convence el tercer principio, porque no habiendo autoridad expresa de Padre por una ni otra parte, y habiendo tantas que insinúen la excepcion, y no menos profundamente, que las que alegan por la inclusion en el pacto: unas ó otras es preciso que se hayan de explicar benignamente, y no sé que haya razon de ser mas privilegiadas las que parece se oponen á la excelencia de María, que las que sueñan en su favor. De aquí no dejará de causar á alguno admiracion que hubiese autores insignemente doctos y piadosos, que censurasen tan agriamente esta opinion: empero me parece responderiau hoy por sí aquella sentencia de Séneca, *in questionibus naturalibus: Nulla res consummata est, cum incipit: veniet tempus quo nostri, tam aperta nos nescire mirentur.*

Concluyo este punto diciendo, que en la suposicion en que va la venerable Madre tan fundada en la Escritura y Padres, de que María fue predestinada Madre de Dios antes de el decreto de constituir á Adán cabeza moral de su posteridad, y aun antes de determinar su existencia, es tan fuerte la razon de congruencia, para que no la entrase Dios en aquel pacto, poniendo su voluntad en la de Adán como en moral cabeza, de cuyo querer dependiese el pecar en él y hacerse hija de ira, que no habiendo en la Escritura y Padres cosa que convenza lo opuesto, como se ha visto no lo hay; solo por esa razon se habia de tener esta parte, aunque no hubiese autoridad por ella, segun aquella sentencia de Agustino, *serm. de Assumpt. Virg.*, que hablando de otra exencion de esta Señora, dijo: *Ubi Scriptura nihil commemorat, querendum est ratione quod convenit veritati, fiatque ipsa veritas autoritas, sine qua nec est, nec valet autoritas.* Esto es lo que supone en nuestra cláusula la venerable Madre.

§ IV.

Cuanto á lo que asienta, se ha de tomar de sus palabras. Las que preceden inmediatamente á la cláusula hablando de la concepcion seminal de Joaquin y Ana, son estas: *Y así estuvieron en esto sus padres gobernados con la gracia tan abstraídos de la concupiscencia y delectacion, que le faltó aquí á la culpa original el accidente imperfecto, que de ordinario acompaña á la materia ó instrumento con que se comunica: quedó sola la materia desnuda de imperfeccion, etc.* En conformidad á esta doctrina vuelve á decir en el núm. 217: *Tan léjos como esto se halló el pecado y el fomes, de que resulta, en esta milagrosa concepcion: pues no solo no le hubo en la Autora de la gracia (siempre señalada y tratada como con esta dignidad), pero aun en sus padres para concebirla estuvo enfrenado y atado, para que no se desmandase y perturbase á la naturaleza, que en aquella obra se reconocia inferior á la gracia, y solo servia de instrumento al supremo Artífice, que es superior á las leyes de la naturaleza y gracia.* Consta de estas palabras, que lo que la venerable Madre asentó en este punto, y de donde infirió la consecuencia de que se hablará abajo, es, que en la concepcion seminal activa de Joaquin y Ana, con que se concibió la materia de que fue formado el cuerpo de María, no hubo aquel movimiento libidinoso de concupiscencia que acompaña á todas las generaciones naturales de los hijos de Adán despues de la culpa; sino que en ella estuvo atado el fomes de los

generantes, para que el apetito sensual no se desordenase, ni se moviese sin el consentimiento de la razon; y que así ni la concepcion pasiva de esta materia, ni esa materia misma tuvo los accidentes imperfectos que despues del pecado de Adan se siguen en ella á aquel desórden.

Para que se entienda mejor este privilegio de la concepcion carnal de Maria, pondré aqui lo que del desórden libidinoso comun dice Agustino, *lib. 14 de Civit. Dei*, c. 16: *Cum libido dicitur, nec cujus sit libido additur, non fere assolet animo occurrere, nisi illa, qua obscenæ partes corporis excitantur. Hæc autem sibi non solum totum corpus, nec solum extrinsecus, verum etiam intrinsecus vendicat; totumque commovet hominem animi simul affectu cum carnis appetitu conjuncto, atque permixto; ut ea voluptas sequatur, qua major in corporis voluptatibus nulla est, ita ut momento ipso temporis, quo ad ejus pervenitur extremum, pene omnis acies, et quasi vigilia cogitationis obruatur.* De esta declaracion que hace Agustino del desórden libidinoso, que se halla en las generaciones naturales de los hijos de Adan despues de la primera culpa, y de lo que dice en el *lib. 12 de Civit. Dei*, c. 26, del órden con que se haria el congreso marital para la generacion de los hijos en el estado de la inocencia: *Sine libidinis morbo* (dice), *et sine ardore, ac illecebroso stimulo, cum animi et corporis tranquillitate*; se entiende el privilegio singular, que dice la venerable Madre se halló en la generacion con que fue seminalmente concebida la Madre de Dios. Que no estuvo solo en que fuese concebida de padres estériles despues de pasado el tiempo de la carne; que ese no es privilegio solo de Maria, sino tambien de Isaac, el Baptista, y otros; y inmediatamente á la cláusula notada en que se pone este privilegio de la concepcion pasiva de la Virgen, se dice: *Y este milagro reservó el Altísimo para sola aquella que habia de ser su Madre dignamente*; sino que su singularidad estuvo en añadirse á aquel milagro otro de que el congreso marital, con que Joaquin y Ana concibieron seminalmente á Maria, fuese no con el órden libidinoso que hay en las generaciones naturales en el estado de la culpa; sino con el órden perfecto que habria en ellas en el estado de la inocencia: *Sine libidinis morbo, et sine ardore, ac illecebroso stimulo, cum animi et corporis tranquillitate.* Ni para esto fue menester que Joaquin y Ana se pusieran en el estado de la inocencia, ó justicia original, pues es llano que sin habitualidad que haga estado puede Dios hacer en algun acto *transeunter* lo que en aquel estado hiciera por los principios que en él comunicaria por modo de hábito, y *permanenter*.

§ V.

Este privilegio singular de la concepcion primera de la Madre de Dios, que asienta aqui nuestra Escritora, lo significaron muchos Padres. San Ildefonso, *serm. de Nativit. B. Mariæ, qui incipit: Audite fratres, extat tom. 8 Biblioth. Parisien.*, dice: *Maria Virgo non est nata, sicut solent pueri vel puellæ nasci; sed de Anna sterili, et patre jam sene extra consuetudinem mulierum, post refrigerentem calorem, et omnem amorum libidinis discessum, mundo corde et corpore, ab omni pollutione carnali orta est.* San Juan Damasceno, *orat. 1 de Nativit. Virg.*, dando razon de haber ordenado Dios, que la Virgen que se engendraba para Madre suya naciese de madre estéril, dice: *Ut ostenderetur ex sterili matre Virginem, non ex carnis concupiscentia, sed ex divina gratia mirabiliter operante fuisse ortam.* Estas palabras juntas con otras que dice el Santo poco despues del principio de la oracion: *O beatos Joachimi lumbos, ex*

quibus immaculatum prorsus semen fluxit! O præclaram Annæ vulvam, in qua tacitis incrementis ex ea auctus, atque formatus fuit fœtus sanctissimus! persuaden á mi ver urgentemente que el Santo sintió, que en esta generacion no solo no habian tenido aquellos santos casados pecado venial, pero ni aquel movimiento desordenado de la concupiscencia que generalmente acompaña á la generacion natural de los hijos de Adán, despues de la primera culpa; porque es contra la frase de los Padres usar de aquellos términos para significar generacion en que hubiese aquel desórden.

Con esta advertencia se han de tomar las autoridades siguientes: San Jerónimo, *serm. de Nativit. Mariæ*, refiere, dijo el Ángel anunciando á Joaquín la Concepcion de María, estas palabras: *Non libidinis esse, quod nascitur, sed Divini muneris cognoscatur.* Fulberto Carnotense, *serm. de ortu Virginis*, dice: *In hujus Conceptione necessaria haud dubium est, quin utrumque parentem vivificus, et ardens spiritus singulari munere repleverit.* San Germano, *orat. de Nativit. Deip.*, cerca del fin, hablando de los padres de María, dice: *Precibus horum dedit sterili sobolem, quam ad Deum fusa proseminavit oratio, et conjugii fructum, quem spes progerminavit, flosque perpetuo florens effloruit æstu expertis prolis. Facta mater, quæ antea sine sobole; et surculum progerminans, quæ germen nunquam produxerat. Et quid hac quæso sobolis-germinatione venerabilius.* Y hablando del modo con que concibió Ana seminalmente á la Madre de Dios, *orat. 2 de Present. Virg.*, dice: *Statim igitur natura à Deo jussa fœtum accepit: non enim ipsa ante gratiam ausa est accipere, sed præveniente illa. Tunc, quæ clausa erat vulva, suas fores aperuit, et acceptum detinuit depositum, donec volente Deo jam seminatus fœtus in lucem est editus.* La Iglesia griega, in *Moneis*, die 25 Jul., *ode 9 de obdormit. S. Annæ: Velut sol quidem cum luna conjunctus, inclytus Joachinus cum Anna radium Virginis produxit.* Focio obispo constantinopolitano, *homil. de Nativit. Virg.*: *Ubi cupiditatis ignis extinctus esset, tunc fecunditatis fax accensa est.*

Concuera con estas autoridades de los Padres la revelacion de santa Brígida que se refiere, *lib. 1 suarum Revel.*, c. 19, en nombre de la Madre de Dios por estas palabras: *Conjugium patris mei, et matris tanta castitate conjunxit; ut tunc non inveniretur castius conjugium, et nunquam convenire velent, nisi juxta legem solummodo causa suscitandi prolem. Et cum sibi nuntiatum esset ab Angelo, quod Virginem parerent, unde salus mundi procederet, magis voluissent mori, quam carnali amore convenire, et voluptas in eis mortua erat. Tamen pro certo dico tibi, quod ex charitate divina, et ex verbo Angeli nuntiantis convenerunt carne, non ex concupiscentia aliqua voluptatis, sed contra voluptatem suam ex divina dilectione; et sic ex semine eorum per divinam charitatem caro mea compaginata est.* Movidos de estas autoridades opinaron piadosamente muchos autores graves, que en la generacion con que fue concebida seminalmente María, no tuvieron sus santos padres Joaquín y Ana movimiento libidinoso ó de concupiscencia. Así lo sienten de los nuestros Galatino, *lib. 7 de Arcanis*, c. 8, Juan María Zamoro, *lib. 2 de Eminentiss. Deip. perf.*, c. 17, n. 9, el obispo de Cádiz Francisco Guerra en su *Majestas gratiarum et virt. Deip.*, tom. 1 *discurs. 2, fragm. 3, punct. 2.* De otras familias Fernandez, in c. xxvi *Genes.*, sect. 14, n. 4, et sect. 9, n. 15, Novarino, in *Umbra Virg.*, c. 35, n. 1220, Espinelo, *lib. de Throno Dei*, c. 18, n. 8, Juan Bautista Novato, tom. 1 de *Eminent. Deip.*, c. 3, *quest. 2.*

Consta de lo hasta aquí dicho, que la revelacion de la venerable Madre en

este punto que asienta de la pureza de la concepcion primera de la Virgen, es conforme á las doctrinas de los Padres y teólogos modernos; que es lo que solo se debe ajustar para la indemnidad y calificacion de las revelaciones. Ni contra esto obsta la autoridad de san Bernardo, ó de otro Santo que hubiera dicho lo contrario, porque cuando hay Santo y autores por una y otra parte contradictorias en alguna materia, como no puede ser una y otra verdad, es preciso que la una ó la otra sea falsa; y así la revelacion verdadera con la una sola se ha de conformar. Saben los doctos que esto es irrefragable, y que no es conveniente ilustrarlo con ejemplos en idioma vulgar.

§ VI.

Cuanto á la consecuencia, que es el tercero punto de esta nota; de este principio ya asentado, que en la generacion con que fue concebida seminalmente María no padecieron sus padres el movimiento libidinoso de concupiscencia, que es efecto de la primera culpa, sino que concibieron tan abstraídos dél, como concibirian los cónyuges en el estado de la inocencia, y que consiguientemente la materia concebida careció de la imperfeccion que se le sigue cuando es concebida con aquel desórden de concupiscencia; infiere la venerable Madre que aunque Dios no hubiera dispuesto que María no contrajese la culpa original en su segunda concepcion (que es el instante real de su animacion) por aquel medio supuesto de no incluirla en el pacto con Adán; pudo muy bien, por haber sido del modo dicho su concepcion primera, no resultar la culpa original en la segunda. Que fue decir (entendiendo sus palabras en el sentido mas riguroso que pueden tener), que aunque María hubiera estado inclusa en el pacto de Adán y pecado en él, el haber sido su concepcion seminal sin concupiscencia de sus padres en el modo declarado, era medio ó razon suficiente para que de hecho no contrajese la culpa original.

Fúndase esta hipotética en una doctrina constante de Agustino; es, que la causa ó medio de transfundirse el pecado original en los descendientes naturales de Adán, no es la propagacion, sino lo libidinoso de el acto con que se propagan. Enseñala el Santo en muchos lugares: baste uno expresísimo. *Lib. de fide ad Petrum, c. 2*, dice: *Quia dum sibi invicem vir, mulierque miscuntur, ut filios generent, sine libidine non est parentum concubitus, ob hoc filiorum ex eorum carne nascentium non potest sine peccato esse conceptus. Ubi peccatum in parvulos non transmittit propagatio, sed libido. Nec fecunditas humanæ naturæ facit homines cum peccato nasci, sed feditas libidinis, quam homines habent ex illius primi justissima condemnatione peccati.* Véase *lib. 4 contra Julian., c. 4, lib. de peccatorum merit., c. 16, et 2 de Nuptiis, c. 26*. Tienen la misma doctrina otros Padres. De ella infiere Beda, *tom. 8 in lib. questionum, quest. 14*, que del ardor libidinoso del acto de la generacion queda en la materia ó carne concebida alguna infeccion maculosa, que hace que al unirse el alma con la carne así infecta la manche con el pecado original. Y este modo de hablar siguió el Maestro de las sentencias, *in 2, dist. 31*, y comunmente los escolásticos antiguos.

De esta doctrina de los Padres se infiere eficazmente, que aunque el ardor libidinoso del acto de la generacion humana por sí solo no sea suficiente causa de incurrir el hombre así concebido el pecado original, sino que es menester que ese ardor libidinoso que hay en los generantes sea pena del primer pecado, con que pecaron en Adán todos sus descendientes por ese órden

concebidos, como dice Agustino: con todo eso es causa ó condicion de hecho necesariamente requisita; y así aunque algun descendiente de Adan hubiese pecado en él por estar incluso en el pacto, y se concibiese por concubito de varon y mujer, si Dios milagrosamente hiciese que en su concepcion seminal no tuviesen sus padres aquel ardor libidinoso, ni quedase consiguientemente en la materia concebida aquella infeccion que resulta en ella de ese ardor, y es causa de que la carne manche á la alma con la culpa al unirse con ella, no incurriria el hombre así concebido el pecado original en el instante de su animacion, por faltarle una causa ó condicion necesaria para que esa culpa se incurra, segun la doctrina de esos Santos: como de ellos prueba bien nuestro cardenal Auréolo, *in suo opere de Concept. B. Mariæ, tract. Repercussorio, concl. 4 in Monum. ant. Seraph. à pag. 53.* Esta es formalmente la ilacion misma que hace la venerable Madre, en que se ve cuán fundada está en los Padres y su doctrina.

§ VII.

Empero porque no carece de dificultad el declarar cómo el ardor libidinoso de los generantes concebidos en culpa pueda inficionar al sémen concebido, de suerte que la carne dél formada manche á la alma con el pecado original al unirse con ella, y esta dificultad ha dividido los escolásticos en diversas sentencias; para mayor ilustracion de la doctrina de la venerable Madre, he de declarar como debiendo admitirse en todas lo que enseñan tan constantemente los Santos, ha de correr en todas la ilacion arriba hecha. Las sentencias, pues, de los escolásticos en este punto se dividen en dos clases: una, de los que explican la contraccion del pecado original por influjo fisico; otra, de los que la declaran por algun modo moral.

De los primeros, unos dicen que la voluntad de Adan pecando causó en su carne una cualidad mórbida; y que por el ardor libidinoso, efecto de esta cualidad, con que despues engendró seminalmente á sus hijos, se transfundió ó causó esa cualidad mórbida en el sémen concebido, la cual permaneciendo en el feto ó carne organizada inficiona al alma que se une á ella, causando el pecado original en esa alma, y que por este modo se causa el pecado original en los demás descendientes suyos, que son libidinosamente engendrados. Así lo tienen siguiendo al Maestro, *in 2, dist. 31*, muchos escolásticos antiguos, Enrico de Grandabo, *quott. 2, quest. 11*, Guillelmo Paris, *in sum tract. de vitis et peccat., c. 2 et 4*, Gregorio Ariminense, *in 2, dist. 30, quest. 2, art. 1*, Gabriel, *ibi, quest. 2, art. 1 et 2, concl. 6*, y otros. Esta cualidad mórbida que queda en el sémen libidinosamente concebido, y causa el pecado original en el alma, unos dicen que es material fisica, como los referidos; otros, que es intencional, como Capreolo, *in 2, dist. 31, quest. 1*. Dicen otros, que la infeccion que queda en la carne libidinosamente concebida, no es cualidad positiva, sino privacion fisica de aquella cualidad que sujetara la carne al espíritu en el estado de la inocencia, y que esa privacion causa instrumentalmente en el alma el pecado original. Así lo tienen algunos tomistas coligiéndolo de santo Tomás, *in 2, dist. 30, quest. 1, art. 2 ad 4, et 1, 2, quest. 83, art. 1 in corpore*. Otros sienten, que la carne así infecta causa la culpa en el alma no por influjo activo, sino por coligacion, con que uniéndose dos cosas, se comunica una á otra sus propiedades: así lo tiene san Buenaventura, *in 2, dist. 31, art. 1, quest. 3*, y santo Tomás, *in 2 cit., in solut. ad 3.*

En todas estas sentencias que ponen en la carne libidinosamente propagada alguna infeccion física, ó positiva, ó privativa, que sea causa de que al unirse el alma con ella se manche con el pecado original; ha de ser forzosa consecuencia que si la carne no se concibiera libidinosamente, y por eso no quedara con aquella infeccion, sino limpia de ella, no contraeria el alma el pecado original en el instante de su union á esa carne, aunque esa persona concebida estuviese incluida en el pacto con Adan. Consta, porque en todas esas sentencias se pone esa infeccion física de la carne como causa necesaria para que el alma contraiga el pecado original en el instante de su union al cuerpo, pues si no fuese para ese fin necesaria, ociosamente se pusiera para él: quitada, pues, la causa necesaria para la posicion de algun efecto, y siendo insuble por Dios, como lo es la causa de pecado, es preciso que no se ponga el efecto, aunque quedase otra causa parcial dél, como lo seria en este caso la inclusion en el pacto. Por eso fue comun sentir de los escolásticos antiguos, que si se purificase la carne de la infeccion contraida por ser concebida libidinosamente antes que se animara, no contraeria el alma la culpa original al unirse á esa carne; y trabajaron no pocos piadosos de aquel siglo en mostrar que la carne de María, ó no contrajo esa infeccion, ó fue purificada de ella antes que se animase, para defender su inmunidad de la primera culpa, como mostré en mi *Primacia de Escoto*.

§ VIII.

La otra clase conviene en que esas locuciones de los Padres, es á saber: que el ardor libidinoso de la concepcion seminal es el que transfunde la culpa; que por él queda el sémen infecto; que la carne infecta mancha á la alma con la culpa original; se han de entender por algun modo moral, pues como dijo san Anselmo, *lib. de Conceptu Virg., c. 7: Non magis est in semine culpa, quam in sputo, vel sanguine*. El modo hoy comunmente recibido entre los escolásticos es el que enseñó Escoto, *in 2, dist. 31 et 32, quest. unic. à n. 12*, y consiste en esto: Que Dios concedió á Adan la justicia original, con que estaban obedientes las potencias inferiores á la razon sin rebeldía, para sí y sus descendientes, de quienes le constituyó cabeza moral en orden á la transfusion perdida de esa justicia original, mediante la observancia ó transgresion del precepto, y así todos fueron deudores en Adan de conservar esa justicia; y si Adan no hubiese quebrantado ese precepto, engendraría sus hijos por acto conyugal sin rebeldía de la carne ó fervor libidinoso; y sus hijos así concebidos recibirían la justicia original en el instante de su animacion. Mas como pecó Adan, y en él todos sus descendientes de quien fue constituido cabeza moral, perdió esa justicia para sí y todos ellos, y se siguió la rebelión de las potencias inferiores contra la razon, y consiguientemente el que fuese naturalmente inevitable el ardor libidinoso en el concúbito; como por él se conciben seminalmente todos sus descendientes que en él pecaron, viene á ser, que el medio por donde se transfunde la culpa original en esos descendientes en el instante de su animacion, que es el primero en que son capaces de ella, no es la propagacion seminal precisa, pues esa tambien la habria en el estado de la inocencia, sino la concepcion libidinosa.

Conforme á esta doctrina explica el Doctor subtil las locuciones de los Padres en esta forma: Que el ser lo libidinoso de la concepcion seminal lo que transfunde la culpa, no es otra cosa sino que por el pecado de Adan y en su

pena ordenó Dios que el concúbito por donde se concibiesen sus descendientes que pecaron en él, y deben contraer el pecado original en el primer instante de su ser natural, fuese libidinoso: que el quedar por ese concúbito libidinoso la materia concebida infecta, solo es estar esa materia concebida por modo, que haya de ser comparte de un descendiente de Adán que pecó en él, y tiene débito de contraer la culpa en el primer instante de su ser: que el manchar la carne á la alma al unirse á ella, no es otra cosa sino que el alma, uniéndose á esa carne así propagada, constituye un descendiente de Adán que pecó en él, y por eso debe contraer la culpa original en el instante real de su union.

En esta sentencia hoy comunísima está la dificultad de poder correr la ilación que hizo la venerable Madre, porque parece que en ella el ardor libidinoso, que se halla en el concúbito de los generantes, solo se ha como cosa concomitante accidentalmente en orden á contraer el hijo concebido la culpa original; pues aunque ese ardor en los generantes es pena del primer pecado, por el cual perdieron la justicia original, no es causa ni condicion necesaria de contraerlo el hijo que conciben, como no lo son otras penas que incurrieron por la culpa de Adán. Y así como el quitar á los generantes otra pena que hubiesen contraído por la primera culpa, no sería suficiente para que el hijo que concibiesen no contraiese la culpa original, tampoco lo será el quitar milagrosamente del concúbito ese ardor libidinoso. Así lo tienen de los escotistas Juan Poncio, *in Comment. ad Scotum cit.*, n. 2, y Francisco Félix, *tom. 2 Tenta. Compl. tract. de peccatis, c. 11, n. 8.*

Empero en esta sentencia que solo pone ardor libidinoso como precisamente concomitante *per accidens*, sin que se haya en algun modo como causa ó condicion para que de hecho se contraiga la culpa, es cierto no se salvan las autoridades de los Santos que expresamente lo ponen como causa ó razon de contraerle, y con la misma expresion que dicen se requiere el ser engendrado el hombre por concúbito de varon y mujer, para que contraiga la culpa original, dicen se requiere que ese concúbito sea libidinoso: y así como por esas autoridades dicen todos, que si algun hombre se engendrase milagrosamente sin concurso de varon, no contraeria la culpa original, por las mismas se ha de decir, que si milagrosamente se engendrase sin aquel ardor libidinoso, no la contraeria. Y esto dió á entender bien claramente el mismo Escoto, *loc. cit.*, n. 3, § *Tertium dubium*, donde asienta de autoridad de san Anselmo, *de Concept. Virg.*, c. 19: *Quod duæ sunt rationes, quare Christus non contraxit peccatum originale, et quarum una per se sufficeret sine altera; una, quia purgata fuit caro ejus in B. Virgine; secunda, quia non erat filius naturalis Adæ, et ideo non obligatur in Adam.* De donde se ve que segun san Anselmo y Escoto, no solo el no ser hijo natural de Adán, esto es, engendrado por concúbito de varon y mujer, ni estar comprehendido en su pacto, sino tambien el ser purificada en los padres su carne, es causa suficiente de no incurrir alguno el pecado original. Y así, segun ellos, aunque alguno fuese concebido por concúbito de varon y mujer, y hubiese pecado en Adán; solo con ser purificada su carne en sus padres, que no puede ser otra cosa, segun sentencia de Anselmo y Escoto, que quitar lo libidinoso del acto de su concepcion seminal, ó lo que de ello resulta, no incurriria de hecho el pecado original el hijo así concebido.

Persuádome que si en la sentencia que quita como menos probable toda

la infeccion y causalidad física del sémen ó carne respecto del pecado, se señalase modo probable, como el ardor libidinoso de los generantes sea de tal suerte razon de la infeccion de la carne, y de contraerse de hecho el pecado original, que si ese ardor milagrosamente se quitase, ni quedaria la carne infecta, ni se contraeria el pecado; se debía admitir por la autoridad de los santos Padres en este puntó casi concordes.

No creo parecerá improbable por esas autoridades decir, que aquel ardor libidinoso que inevitablemente acompaña la concepcion seminal de los hijos de Adán, despues de su primera culpa, lo señaló ó tomó Dios *in signum debiti non remissi contrahendi peccatum originale*, por ser pena del pecado de Adán conjunta á el acto con que se propagan sus hijos que pecaron en él, y opuesta al don que acompañaria la propagacion en el estado de la inocencia. Y siendo aquella consignacion *in signum necessarium, aut sine quo non*; en su suposición no puede Dios impedir aquel ardor libidinoso en la concepcion seminal de algun feto que haya pecado en Adán, sin condonarle ó remitirle juntamente el débito de contraer la culpa. De donde se sigue que el milagro de impedir Dios aquel ardor libidinoso en la concepcion seminal, que hacen los generantes concebidos en culpa, es señal por la institucion divina de que el feto concebido, ó no pecó en Adán, ó se le ha condomado el débito.

Corre en esta doctrina la ilacion que hizo la venerable Madre en la cláusula notada; pues segun ella, aunque la Madre de Dios hubiese estado inclusa en el pacto con Adán y pecado en él, por el mismo caso que Dios obra-se en su concepcion seminal aquel singular milagro de que sus padres no tuviesen movimiento libidinoso, era preciso le hubiese condonado el débito; y así ni su carne antes de animarse tendria esa infeccion moral, ni su alma en el instanté real de su infusion al cuerpo contraeria esa culpa. Confieso que no me ocurre razon, por donde este modo de decir parezca imposible ó improbable; mas porque no se piense pongo en mi especulacion la probabilidad de la cláusula, advierto que para ella basta que la ilacion sea no solo comun de los escolásticos antiguos y fundada en los Padres, sino expresa de muchos de los teólogos modernos que cité arriba, aunque en el modo de declarar la varien tanto. Para mi declaracion en la parte que pone lo libidinoso de la concepcion como condicion *sine qua non*, por institucion divina, para que se contraiga el pecado, se puede ver nuestro Guerra arriba citado, *frag. 1 et 2*, y en lo que supone de poderse condonar el débito antes de la concepcion seminal, ó en ella, se puede ver al Padre Nicremberg citado, que lo ilustra con textos del derecho y autoridades de la sagrada Escritura.

§ IX.

Consta de lo dicho hasta aquí, que en la Madre de Dios concurren dos razones ó medios de no contraer la culpa original en el instante de su animación, cada una por sí suficiente para que no la contrajese: una, el no haber estado inclusa en el pacto de Adán; otra, el haber sido su concepcion seminal sin movimiento libidinoso de sus padres, y consiguientemente sin infeccion de la materia concebida. Como contra esta verdad no haga la razon de dudar puesta al principio de la nota, consta bastantemente de lo discurrido.

Resta solo soltar dos dificultades óbvias contra esta doctrina: una es, que muchos Padres enseñan que fue singular prerogativa de solo Cristo el estar puro en su concepcion del comun contagio, por la razon de haber sido conce-

bido sin concupiscencia ó movimiento libidinoso. San Gregorio, *lib. 11 Moral., c. ult.*, dice : *Solus ergo in carne sua mundus exstitit, qui delectatione carnis tangi non potuit, quia nec per carnalem hanc delectationem venit.* San Leon Papa, *serm. 3 de Nativit.* : *Solus inter filios hominum Dominus Jesus innocens natus est, quia solus sine carnalis concupiscentiae pollutione conceptus est.* Empero esta dificultad fácilmente se disuelve, porque ó estos Padres hablan del modo de concebirle sin concupiscencia contraído á que sea sin concurso de varon, como lo significó san Gregorio diciendo : *Neque enim de viro, et femina, sed ex Spiritu Sancto et Maria Virgine processit*; y en este sentido es sin duda que ese medio ó razon de concebirse puro fue tan singular de solo Cristo, que solo en él, y no en su Madre, se halló : ó hablan del modo de concebirse sin ardor de concupiscencia preciso; y en este sentido no se ha de tomar la palabra *solus* con el rigor que suena, sino como se toma frecuentemente en la sagrada Escritura, donde no dice ser único el sujeto en el predicado á que se aplica, sino en la excelencia dél. Véase el Índice biblico en la palabra *Deus*, donde se citan los lugares de Escritura en que están todas estas sentencias : *Deus solus bonus : aliis tribuitur bonitas. Deus solus sanctus : aliis sanctitas tribuitur. Deus solus fortis : aliis fortitudo tributa. Deus solus justus : alii quoque justus. Deus solus pius : alii etiam pii. Deus solus beatus : alii beati. Deus solus potens : alii potentes. Deus solus immortalis : aliis tribuitur immortalitas. Deus facit mirabilia solus : alii quoque faciunt mirabilia. Deus solus novit arcanas animi cogitationes : alii quoque noverunt. Deus solus peccata remittit : dimittunt et alii.*

Como en todos los lugares, pues, de la Escritura en que están estas sentencias, quanto á su primera parte la palabra *solus* no se toma de suerte que signifique ser único Dios en aquellos predicados precisos, que de otra suerte se opusieron á los otros lugares de la misma Escritura en que está la segunda parte de cada una de estas sentencias, sino ser único en la excelencia de tener esos predicados de sí mismo por esencia, independientemente y con infinita perfeccion; con lo cual se compone que los tengan otros por participacion con dependencia del mismo Dios, y en el grado limitado que su Majestad quiso comunicárseles : así en las autoridades referidas de los Santos la palabra *solus* no significa que Cristo fuese único en aquel predicado preciso de ser puro en su concepcion, por haber sido concebido sin movimiento libidinoso de concupiscencia; sino ser único en la excelencia de tener ese predicado de sí mismo, no solo por ser Dios, sino por ser en cuanto hombre cabeza moral de todas las criaturas capaces de razon, y así independiente en todas sus prerogativas de mérito ajeno, y principio meritorio de todas las gracias de los otros, y en tenerlo en el mas alto grado posible; con lo cual se compone muy bien que su Madre por participacion, y dependientemente dél, no solo como de Dios, sino como de su cabeza moral y causa meritoria, tenga esa prerogativa en el grado inferior de ser concebida por conmixtion seminal, como su Majestad se lo quiso comunicar. No sé cómo pueda ningun varon docto y pio dejar de admitir en las palabras de los Santos la misma declaracion que es preciso se admita en los textos de la sagrada Escritura.

La otra dificultad es, que diciendo nuestra Escritura por una parte, que la Madre de Dios no tuvo débito de contraer la culpa original; y por otra, que á su concepcion seminal le faltó el contagio de la concupiscencia, no parece queda medio por donde explicar cóngruamente las autoridades generales, así

de la culpa de todos, como de la redención por Cristo. Pero esta dificultad á todos los autores que llevan juntas aquellas dos sentencias, es comun. Llévanlas Galatino, Zamoro, Fernandez y Novarino, en los lugares citados en los párrafos 2 y 3, sin que les embarace esa dificultad; ni creo es necesario recurrir á ninguna de las ópiniones opuestas para la legitima explicacion de aquellas generales; como consta en parte de lo que queda dicho en el § III, y plenamente de la doctrina de la venerable Madre en la declaracion del órden de los divinos decretos. Por eso;

§ X.

No creo será desagradable al lector, que para plena inteligencia de la doctrina de la venerable Madre en este punto declare aquí el órden con que, conforme á ella, tuvo María todas las prerogativas de su primera y segunda concepcion pasiva por los méritos previstos de su Hijo. Y hablaré de solo el órden intentivo, dejando á los escolásticos la disputa, de si hay ó no otro órden ejecutivo de decretos divinos, en que pueda entrar algun motivo que en el intentivo no hubo. La doctrina se toma del capítulo cuarto del libro primero de esta Historia. En él se asienta que Cristo quanto á su substancia fue el primer decretado con determinacion de que fuese cabeza de todas las criaturas capaces de gracia y gloria que Dios determinase criar; de suerte que dél redundasen por el influjo moral de sus merecimientos todas las gracias que Dios les comunicase. Inmediatamente fue decretada María para Madre de Cristo, siendo la primer pura criatura capaz de gracia decretada; y lo fue en este signo solo quanto á su substancia, al modo de su Hijo, sin determinarse el modo que habia de tener su carne. Luego redundó en ella, quanto era cóngruo á su dignidad de Madre de Dios, el mar de gracias que estaba en su Hijo; esto es, se decretó por los méritos previstos de su Hijo darle todas las gracias que no suponian el modo de la carne en la forma que las tuvo. Y así en este signo se determinó dar á María en el primer instante de su ser natural la gracia justificante y virtudes que tuvo su alma en él, por los merecimientos de Cristo independientes de su pasibilidad. Siguiéronse los decretos que pertenecieron á los Ángeles, en la forma que en el lugar citado se declara.

Despues se decretó criarle á Cristo pueblo de su naturaleza humana, de quien fuese cabeza, como lo era de su Madre y de los Ángeles antes decretados. *En este instante* (dice en el núm. 48) *se determinó el órden de la creacion de todo el linaje humano, que comenzase de uno solo y de una mujer, y de ellos se propagase hasta la Virgen y su Hijo por el órden que fue concebido.* Aunque antes de este signo estaban decretados Cristo, y María quanto á su substancia y al modo de la generacion temporal de Cristo, *ex Maria Virgine de Spiritu Sancto*; no estaba antes dél decretado el modo de la generacion de María. Y en este signo se determinó fuese descendiente natural de Adan por la propagacion comun de padre y madre: donde acerca de su concepcion no se decretó cosa particular diferente de lo que se determinó en este signo acerca de la concepcion de los demás hombres propagados de Adan, que fue el que fuesen todos concebidos por concúbito de varon y mujer; así en esta generalidad entró María con todos. *Ordenóse* (prosigue) *por los merecimientos de Cristo nuestro bien la gracia y dones que se le habia de dar, y la justicia original, si querian perseverar en ella.* Este fue el decreto del pacto con Adan, en que le constituyó Dios cabeza moral de toda su posteridad en órden á la

transfusión, ó pérdida de la gracia y justicia original, mediante la observancia ó transgresión de el precepto que como á cabeza moral en que estaban las voluntades de todos le puso.

Pudo Dios, no obstante el tener decretado dar á María la gracia justificante y inocencia en el primer instante de su ser natural, entrarla en este pacto, pues veía que aunque cayese Adán, y en él pecase María, tenía medio para despues de esa caída preservarla de la contraccion del pecado en el instante de su animación, y así tener efecto aquel primer decreto. Pero aunque esta era posible, y había algun modo de débito de congruencia de hacerlo así, pues entraba en ese pacto á todos los descendientes de Adán por seminal propagación, y estaba decretado que María fuese descendiente de Adán por ese modo; pudieron mas los méritos previstos de Cristo, para que no pudiese á su Madre dependiente de la voluntad de Adán en punto de tanta importancia, como pecar en él; y así por esos méritos de Cristo independientes de su posibilidad, su Madre *no entró en ese decreto ó pacto*. Aquí se ve un modo especial de redención preservativa que obró Cristo con su Madre, distinto de el otro comun á los buenos Angeles de merecerles la gracia con que fueron preservados de la caída en el pecado actual, y la necesidad que tuvo María de esta especial redención.

Prosigue la venerable Madre: *Vióse la caída de Adán, y de todos en él, fuera de la Reina que no entró en este decreto*. Como por esta caída perdió Adán para sí y todos sus hijos, de quien era cabeza moral, la justicia original que sujetaba sin rebeldía las potencias inferiores á la razon, mediante la cual, si perseverase aquel estado, se haria la propagación sin tener los generantes movimiento libidinoso en el concúbito: vista aquella caída se vió el débito, no solo de contraer todos los descendientes de Adán contenidos en el pacto la culpa original formalmente en el primer instante de su ser natural, sino el de que todos los concúbitos, así de los primeros padres, como de los demás descendientes, fuesen libidinosos, y consiguientemente el de ser todos estos concebidos con esa fealdad; fuera de María, que como no entró en el pacto, ningún débito de culpa ó de pena propia contrajo por aquella caída: y así aunque sus padres Joaquín y Ana, por haber pecado en Adán, contrajeron con la culpa el débito de la pena de ser todos sus concúbitos libidinosos, y si Dios no dispensase milagrosamente con ellos, seria consiguiente que tuviese ese género de fealdad la concepción de María; con todo eso respecto de ella no seria pena propia, sino efecto natural de la pena que merecieron sus padres por haber pecado en Adán; segun aquello de san Anselmo, *lib. de Conceptione Virg., c. 4: Si quid originalis peccati in propagatione Matris Dei extitit, illud propagantium, non propagatæ prolis fuit*.

Por este débito próximo (que tuvieron los padres de María por la culpa original que de hecho contrajeron) de propagar libidinosamente, y la necesidad que de él se seguia de ser María concebida con esa fealdad por estar determinado se concibiese de esos padres en número por concúbito seminal, llamaron algunos Santos á la carne de María, carne de pecado; á distincion de la de Cristo que se llama similitud de carne de pecado; porque en esta, por concebirse sin obra de varon, ninguna necesidad nacida del pecado de Adán hubo de concebirse con esa fealdad libidinosa, que de hecho es señal de concepción maculada. Y este es el sentido legitimo de Agustino, *lib. 10 de Genes. ad litt., c. 18*, en aquellas palabras que tanto han ponderado algunos contra la pureza

original de la Madre de Dios : *Quid incoinquinatius illo utero Virginis, cujus caro etiam si de peccati propagatione venit, non tamen de peccati propagatione concepit*; que luego declara el Santo mas, diciendo : *Corpus Christi, quamvis ex carne femine assumptum est, quae de illa carnis peccati propagine concepta fuerat; tamen quia non sic in ea conceptum est, quomodo fuerat illa concepta, nec ipsa erat caro peccati, sed similitudo carnis peccati.*

Aunque en este signo se vió esta necesidad de ser Maria libidinosa concebida por el débito, que por haber pecado en Adan tenian sus padres de que todos sus concúbitos fuesen libidinosos, no tenia Dios determinado absoluta y eficazmente el modo de su concepcion quanto á este accidente, ni la disposicion que habia de tener su carne y potencias inferiores, hasta el signo inmediato, en que se ordenó el remedio de la caída de Adan y sus descendientes que pecaron en él, y que fuese pasible la Humanidad santísima. En este signo, previstos los merecimientos de la pasion y muerte de Cristo, determinó Dios por ellos dispensar con los padres de Maria, para que el concúbito con que habian de engendrarla seminalmente fuese tan sin movimiento libidinoso, como lo seria en el estado de la inocencia, y librar por este medio á Maria de aquella necesidad, de que su concepcion pasiva tuviese la fealdad dicha. Y este decreto divino fue con tal afecto de la divina voluntad, que si hubiera pecado Maria en Adan, en virtud dél le condonaria el débito de contraer la culpa; porque, conforme á lo que dije arriba, § VIII, en este signo tomó á instituyó Dios al concúbito libidinoso de los generantes que pecaron en Adan, por señal necesaria del débito de contraer la culpa original el feto concebido, en el instante de su animacion; y de consiguiente al concúbito exento de esa fealdad por señal infalible de concebirse el feto sin ese débito.

Donde se ve otro modo de redencion preservativa que tuvo Cristo pasible respecto de su Madre; pues por los méritos de la pasion y muerte de su Hijo se concedió á la concepcion seminal de Maria un privilegio de si condonativo ó remisivo del débito de contraer en el primer instante de su ser natural la culpa original, si tuviese ese débito. Y esto bastaria, aunque no hubiese otro orden de decreto ejecutivo, para verificarse lo que dice la Iglesia en la oracion de la festividad de la Concepcion Imaculada de la Virgen : *Qui ex morte ejusdem Filii sui praevisa, eam ab omni labe preservasti*; al modo que se dice que Maria, no obstante no haber tenido pecado original ni actual, pudo recibir verdaderamente el Bautismo, el cual, segun el concilio Tridentino, sess. 3, *confertur in remissionem peccatorum*; porque para verificar esto basta que el Bautismo *conferat gratiam de se remissivam peccatorum, si essent in persona qui baptizatur*; como muestra bien el Padre Salazar, de *Concept. c. 24, § 9, n. 116*, y es comun.

§ XI.

En este signo habiéndose determinado que fuese la humanidad de Cristo pasible para la redencion del linaje humano, se determinó el modo que habia de tener la naturaleza individual de su Madre. Para declarar lo que acerca de esto se determinó, se ha de advertir que, como enseñan comunmente los teólogos que cita y sigue Suarez, *prolegom. 3 de grat., c. 2*, si Dios criara un hombre *in puris naturalibus*, esto es, con solo aquello que conaturalmente se debe á su naturaleza, este hombre no solo tendria las penalidades de calor, frio, hambre, sed, fatigacion, dolores, y finalmente muerte, pues todo

esto nace de la condicion de la naturaleza humana de sí sensible, con diversas potencias y apetitos, compuesta de contrarias cualidades con accion y reaccion perpétua; sino que tambien tendria la repugnancia de las potencias inferiores á la razon, y dificultad de sujetarlas á ella, pues esto naturalmente dimanaba de ser el hombre esencialmente compuesto de carne y espíritu, con potencias sensitivas y espirituales, que cada una tira connaturalmente á su objeto. De donde se ve, que el estado de la justicia original en que Dios crió á nuestros primeros padres libres de esas penalidades, fue don gratuito indebido á su naturaleza; y como constituyó Dios á Adán cabeza moral de su posteridad en orden á la transfusion ó pérdida de ese don, vino á ser que perdiéndolo Adán por el pecado para sí y su posteridad, todas aquellas penalidades que en un hombre eriado *in puris naturalibus* serian precisamente condicion de la naturaleza, ó efectos naturales de esa condicion, en Adán y todos sus descendientes, contenidos en él como en cabeza moral, son formalmente pena y castigo de aquel primer pecado.

De aqui se sigue, que como María no estuvo inclusa en el pacto ó decreto con que Adán fue constituido cabeza moral de su posteridad; si en caso que no pecara Adán, se diesen á María todos los dones que constituian aquel estado, no serian en ella hereditarios, ó transusos mediante la propagacion natural, como en los demás descendientes suyos, sino decretados por otro orden dependientemente de los méritos de su Hijo, que solo fué su moral cabeza en la participacion de la gracia: y si habiendo pecado Adán, no se diesen aquellos dones á María, todas aquellas penalidades no serian en ella propiamente pena, sino precisamente condicion de la naturaleza, ó efectos naturales de esa condicion. De donde se ve cuán insuficientemente arguyen los que de algunas de aquellas penalidades, que consta tuvo María, pretenden inferir estuvo inclusa en el pacto de Adán, y tuvo débito de contraer la culpa original.

Esto supuesto, el diferirse la determinacion del modo ó calidades de la carne de María hasta este signo, no fue porque hubiese de depender en esto de Adán, como de su cabeza, sino por la conformidad que habia de tener con su Hijo santísimo. Y así como porque Cristo fue decretado cabeza de todas las criaturas capaces de gracia, con determinacion de que á ninguna se habia de conceder gracia alguna que no fuese por sus merecimientos, y consiguientemente con voluntad condicionada de que si algunas cayesen, y Dios quisiese que fuesen reparadas, habia de ser el mismo Cristo su cabeza quien las redimiese; se difirió la determinacion del modo de su carne, si habia de ser pasible ó impasible, hasta despues de prevista la caída de Adán: en esa forma, porque María fue decretada Madre de Dios dignísima con determinacion de que se conformase con su Hijo con la proporcion mas cógrua que se puede hallar entre un Hijo Dios, y una pura criatura Madre suya, se difirió la determinacion del modo ó calidades de su carne, hasta que fue determinada la pasibilidad de su Hijo.

De aqui es que en este signo por los méritos de la pasion y muerte de Cristo se decretó tuviese su Madre en el modo de su carne las calidades mas conformes á las que habia de tener su Hijo con la inferioridad cógrua: y así de los dones, que habria en el estado de la inocencia, se le decretaron todos aquellos que se ordenan á apartar de culpas, como la sujecion sin resistencia de los apetitos sensitivos y potencias inferiores á la razon, extincion, ó

carencia, del f6mes y de la concupiscencia, con la pureza que signific6 san Germano patriarca de Constantinopla, *orat. de Fasciis apud Surium, die 31 Aug.*, diciendo: *Puritate omnibus antecellentem Mariam nulli penitus culpæ affinem.* Y este fue otro modo de redencion preservativa respecto de las culpas actuales que ejerciti6 Cristo pasible con su Madre; conforme á la doctrina que de este g6nero de redencion se toma de san Dionisio Areopagita, *lib. de divinis nomin., c. 8, ante finem*, san Agustín, *lib. 2 confess., c. 7*, y otros Padres. Y en cuanto á la pasibilidad y mortalidad (aunque con los privilegios especiales que se refieren en esta Historia) se dej6 su condicion á la naturaleza cuanto era necesaria para la conformidad con su Hijo, imitacion suya en el ejercicio de las virtudes, y ejemplo nuestro; como se declara en el núm. 194 de esta primera parte, donde en nombre de la santísima Trinidad se dice: *Y porque el Verbo humanado ha de ser maestro de la humildad y santidad, y para este fin son medio conveniente los trabajos que ha de padecer, confundiendo la vanidad y falacia engañososa de los mortales, y para si ha elegido esta herencia por tesoro mas estimable á nuestros ojos, queremos que tambien le toque esta parte á la que ha de ser Madre suya, y que sea única y singular en la paciencia, admirable en el sufrir, y que con su Unigénito ofrezca sacrificio de dolor aceptable á nuestra voluntad, y de mayor gloria para ella.*

Este es el 6rden de decretos, que segun mi juicio se debe poner en lo intetivo, conforme á la doctrina de la venerable Madre, para declarar los misterios de la una y otra concepcion de la Madre de Dios. No intento coartar su inteligencia á mi sentir, ni preferir mi juicio al de los que mejor sintieren. Antes lo sujeto al mejor parecer con la docilidad de quien desnudamente busca á la verdad.

NOTA XXIV.

TEXTO. *Todos los privilegios, gracias, prerogativas, favores y dones de María santísima, entrando en ellos el de ser Madre de Dios, segun y como á mí se me dan á entender, todos dependen y se originan de haber sido inmaculada y llena de gracia en su concepcion purísima. (Núm. 252).*

§ I.

La dificultad de esta cláusula está en decir que la prerogativa y dignidad de ser María Madre de Dios dependa y se origine de haber sido inmaculada y llena de gracia en su concepcion. Fúndase en que parece indubitado sentir de los santos Padres y Doctores cat6licos, que la dignidad de la maternidad divina fue en María como primera forma, y razon fundamental de la plenitud de gracia y demás prerogativas singulares que sobre todas las demás puras criaturas tuvo; pues todas se le dieron en 6rden á ese fin, de que fuese digna Madre de Dios, ó como disposiciones previas para esa dignidad, ó como propiedades á ella conseguidas; y todas se le decretaron por el débito de congruencia, que funda esa dignidad tan eminente. Suponen esta verdad comunmente los Padres y Doctores, probando la singular eminencia de las demás gracias y prerogativas de María sobre toda pura criatura por la dignidad de Madre de Dios, como por razon *à priori*. Este es el secundísimo principio de donde la piedad docta ha deducido tantas y tan singulares excelencias de María, como se expresan en tantos libros cat6licos escritos de este argumento.

Enseñanla muchos Santos. San Cipriano, *lib. de singular. Cleric. et serm. de Nativitate Christi*, dice: *Matri plenitudo gratiæ debebatur*. San Melodio, *orat. habita ob hypopantem Domini*, dice: *Qui dixit, honora patrem tuum, et matrem tuam, ut is decretum à se promulgatum observaret, atque adeo hac in parte alios excelleret, omnem Matri, et gratiam, et honorem impendit*. San Jerónimo, *epist. 104 ad Principiam, tom. 3: Sancta Maria, quia conceperat eum in quo omnis plenitudo Divinitatis habita, corporaliter, plena gratia salutatur*. San Agustín, *lib. de natura et grat., c. 36: Inde enim scimus quod ei plus gratiæ collatum fuerit ad vincendum omni ex parte peccatum, quæ concipere, ac parere meruit eum, quem constat, nullum habuisse peccatum*. San Gregorio Magno, *in lib. I Reg., c. 1: Ut ad Conceptionem Verbi Dei pertingeret, meritorum verticem supra omnes Angelorum Choros usque ad solium Deitatis erexit*. Sofronio, antiguo Padre, *serm. de Assumpt. inter. oper. D. Hieronym., dijo: Scit enim Deus omnia, et potest. Propterea quia ita est, scivit se, ac potuit in utero Virginis sine sui corruptione miscere, atque unire, ut esset Christus Deus, et homo una persona, una substantia: ob quod Dei Genitrix electa, et præelecta jure ab Angelo salutatur, et prædicatur gratia plena*. Y esta singular plenitud de gracia; que dice tuvo por ser Madre de Dios, *ob quod*, declaró luego diciendo: *In Mariam vero totius gratiæ, quæ in Christo est, plenitudo venit, quamquam aliter*. Enseñan esta mesma verdad otros muchos Padres. San Atanasio, *serm. de Sanctiss. Deipara*, san Juan Damasceno, *orat. 1 de dormit. Virg.*, san Ildefonso, *lib. de Virg. Mar., c. 2*, san Anselmo, *lib. de Conceptu Virg., c. 18*. Ilustremente la probó el Doctor angélico, *3 part., quest. 27, art. 5*. Repítela muchas veces el Seráfico, *in speculo Beatæ Mar., c. 5, 6, 7 et 8*. Recibienla como asentada otros Santos mas modernos, san Antonino, *4 p., tit. 13*, san Bernardino, *tom. 1, sermone 61, c. 12*, santo Tomás de Villanueva, *serm. 2 de Nativit. Virg.* Y es tan frecuente este sentir en los Doctores que de propósito tratan de las excelencias de María, que difícilmente se hallará alguno que no lo exprese repetidas veces.

De esa doctrina tan asentada en los Padres y Doctores católicos se infiere eficazmente, que habiéndose de admitir órden en los decretos divinos, primero fue electa María á la dignidad de Madre de Dios, que á la plenitud de gracia y gloria que tuvo, pues de otra suerte no se puede entender que se le diese esa plenitud por razon de aquella dignidad, como significan los Santos. Expresó esta ilacion el Padre Suarez, *tom. 2, in 3 part., disp. 1, sect. 3*, y la prueba así: *Ideo ergo B. Virgo prædestinata est ad tantam gratiam, et gloriam, quia electa est in Matrem Dei. Ordo enim executionis manifestat ordinem intentionis. Sed in re ipsa talis gratia et gloria data est B. Virgini, ut esset ita disposita, sicut Matrem Dei decebat: ergo ideo fuit electa ad tantam gratiam et gloriam, quia in Dei Matrem erat præelecta*.

De aquí se forma así la razon de dudar acerca de nuestra cláusula. Porque, segun la doctrina de Padres referida, aquella singular plenitud de gracia que tuvo María sobre toda pura criatura, se originó como de primera forma de la dignidad de Madre de Dios á que fue preelecta: es así, pues, que en esta plenitud singular de gracia se incluye la de su concepcion immaculada y santa, segun sienten todos los autores de la sentencia pia de la inocencia original de la Virgen, hoy recibida en la Iglesia; luego la prerogativa de la concepcion immaculada y santa depende y se origina de la dignidad de la maternidad divina. No pudiendo, pues, segun buena filosofia, haber mútua dependencia y

originacion, á lo menos en el mismo género de causa, no parece puede estar con la doctrina de los Padres, que la dignidad de Madre de Dios dependa y se origine de haber sido María inmaculada y llena de gracia en su concepcion; porque entre estas prerogativas de concepcion inmaculada y maternidad divina solo puede intervenir un género de causalidad moral, de que la una sea motivo de congruencia de decretarse por la voluntad divina la otra; y habiéndose de decir, segun la doctrina referida, que por ser María preelecta á la maternidad divina, se determinó fuese en su concepcion pura y llena de gracia (como parece lo expresó en propios términos Fulberto Carnotense, *apud Canisium*, lib. 1, c. 7, saludando así á la Virgen nuestra Señora: *Ave Maria electa, que Immaculata semper extitisti ab exordio tuæ creationis, quia paritura eras Creatorem totius sanctitatis*), no cabe el que se diga que por haberse decretado su concepcion con esa gracia y pureza, fue escogida para la dignidad de Madre de Dios.

Para que se vea con claridad que la venerable Madre no se opone á la doctrina referida de los Padres, mostraré, lo primero, que ella misma la enseñó constantemente; despues declararé el sentido de la cláusula notada, sin oposicion á esa doctrina recibida.

§ II.

Cuanto á lo primero, la venerable Madre expresó aquella doctrina de los Padres en la parte segunda de esta Historia, núm. 578, por estas palabras: *Entre algunas excelencias mas raras y beneficios de María purísima, el primero es, ser Madre de Dios, que fue el fundamento de todas. El segundo, el ser concebida sin pecado, etc.* En qué forma el ser Madre de Dios fuese el fundamento de las demás excelencias de María santísima, lo dejaba declarado en esta primera parte, núm. 42, 55 et seq., donde poniendo el decreto de criar á María para Madre de Dios, inmediato al de la union hipostática, dice se le decretaron luego las gracias y dones *en el grado y modo que era posible á pura criatura, y conveniente á criatura Madre del Criador.* Y así, segun su doctrina, la maternidad divina, á que fue predestinada en su primer signo, fue motivo de congruencia para decretársele todas las demás prerogativas y gracias, y como causa final de ellas. Y en este sentido fue la maternidad divina el fundamento de todas; pues todas se originaron de el débito de condecencia de esa dignidad primero intentada, y se ordenaron á hacer á María digna Madre de Dios. Especificó y ilustró la misma venerable Madre esta doctrina general, cuanto á la prerogativa de ser María exenta de la primera culpa y concebida en gracia, en esta primera parte, núm. 192 y 193, declarando como la maternidad divina, á que fue preelecta, fue el fundamento de este favor, con las razones de conveniencia que movieron la voluntad divina á decretar esa exencion singular para la que estaba escogida para Madre suya; como se puede ver en el lugar citado. Consta, pues, que la venerable Madre escribió en este punto lo mismo que los Padres y Doctores enseñan. En que se ve la consonancia de la doctrina de esta Historia con el espíritu que en las concordés sentencias ilustró á los santos Padres: *Quorum rosæ (dijo con elegancia Cesario; Dial. 1 sub init.) aqua è latere Dei ac Verbi, quod carnem assumpsit, manante rigantur, et jugi sanguinis in didimortí rivo, rubro colore tinguntur, totumque mundum suavi odoris fragrantia replent. Qui ex splendore suo, firmamenti luminaria vincunt, et vita sermonem continent. Quorum ellychnium nunquam decidit, et lucerna non*

comminuitur, et oleum non absumitur, et lampas non quassatur, et flamma non extinguitur.

§ III.

—Cuanto á lo segundo, fácil sería declarar la cláusula notada sin oposicion alguna á la doctrina de arriba, valiéndonos de una sentencia comunísima en las escuelas. Esta es, que en la voluntad divina hay dos órdenes de decretos eficaces, uno intentivo, y otro ejecutivo. Es sentencia recibida en la escuela tomista, de que se pueden ver los discipulos de santo Tomás, *ad 1 part., quest. 23, art. 4.* Entre escotistas y neutrales es la mas comun. De los escotistas se puede ver á Teodoro Imising, *tom. de Deo uno, tract. 3, disp. 6, à n. 38.* De los Jesuitas á Suarez, *lib. 3 de auxiliis gratiæ, c. 19, à n. 4, et lib. 1 de Prædestinat., c. 14,* que la defienden de propósito. En esta sentencia se diferencian estos órdenes, en que los decretos del orden intentivo no aplican inmediatamente la omnipotencia ó potencia ejecutiva á la produccion de su objeto, sino que con tal fuerza llevan á él la voluntad, que la determinan ó necesitan á los demás actos subsecuentes necesarios para la ejecucion; los decretos del orden ejecutivo aplican inmediatamente la omnipotencia á la obra primero determinada en el orden intentivo. Precede el orden de intencion al de ejecucion: y aunque los decretos del uno y otro se terminan á los mismos objetos, el orden de ellos es inverso, y explica entre los objetos diversa causalidad. En el orden intentivo el primero decreto es el de el fin, y los siguientes de los medios por su orden, siendo el último el de el medio mas remoto; y así entre ellos hay el orden de intencion y eleccion, que explica entre los objetos causalidad final por el orden de su prioridad. En el orden ejecutivo el primer decreto es el del medio mas remoto, y el último el del fin ó forma principal, y explica entre los objetos causalidad eficiente, ó física, ó moral, por el orden de su prioridad. De donde es máxima en esta sentencia, que lo que es primero en el órden de intencion, es último en el de ejecucion. Aplican esta doctrina sus autores principalmente á la predestinacion, poniendo en el orden de intencion el primer decreto absoluto y eficaz el de la gloria del electo, y despues el de la gracia final, méritos, y demás medios por su orden; y en el orden de ejecucion primero los decretos de los medios, comenzando por el mas remoto y el último el de dar la gloria; con que componen que la eleccion absoluta y eficaz á la gloria sea graciosa; y que de ella se determine la voluntad divina á decretar los medios, y juntamente que los méritos sean motivo por el cual la voluntad divina quiere en ejecucion dar la gloria al escogido, y así se halle mútua causalidad entre la gloria y méritos en diverso género de causa, de suerte que la gloria sea causa final de los méritos, y los méritos causa eficiente moral de la gloria.

Conforme á esta doctrina se puede decir, en nuestro caso, que en el orden intentivo el primer decreto absoluto y eficaz fue el de que María fuese Madre de Dios, que de esta intencion procedió la voluntad divina á la eleccion de los medios, decretándole cuantas prerogativas y gracias pedia aquella dignidad para tenerla digna y decentísimamente, por su orden; y así la maternidad divina fue en María primera forma, á que se ordenaron todas las demás prerogativas y gracias que tuvo, por la cual como por motivo de condecencia se movió la voluntad divina á decretárselas, y fue causa final de todas ellas. Y que en el orden ejecutivo el primer decreto fue el de su concepcion immaculada y llena de gracia, y que por la excelencia de esta singular prerogativa, como dis-

posicion pedida cóngruamente para la dignidad de Madre de Dios, y no concebible con suma decencia, sino en orden á esa dignidad, se movió la voluntad divina á decretarle en ese orden de ejecucion las demás prerogativas y gracias hasta esa maternidad. Y en esta forma, de la concepcion immaculada y llena de gracia, como de disposicion moral (ora se reduzca al género de causa material, ora al de eficiente), dependen y se originan todos los privilegios, gracias, prerogativas, favores y dones de María santísima, entrando en ellos el de ser Madre de Dios.

§ IV.

Ni la aplicacion de esta doctrina á nuestro caso se puede decir que es voluntaria; pues tiene el mismo fundamento gravísimo que movió á los escolásticos á imaginarla ó descubrirla en el secreto de la predestinacion. Distingueron en ella esos dos órdenes de decretos, para explicar concorde la doctrina de la Escritura y Padres, que por una parte dicen que la eleccion de los predestinados á la gloria fue graciosa; por otra, que Dios (como la da de hecho) decretó darles por los méritos previstos la gloria. Corre aquí el mismo fundamento, porque por una parte dicen los santos Padres, que por la dignidad de Madre de Dios, á que fue preelecta María, se le concedió la singular plenitud de gracias que tuvo sobre toda pura criatura, como se vió en la razon de dudar: por otra dicen, que por ver Dios á María singularmente hermoseaada con tantas prerogativas y gracias sobre toda pura criatura, determinó tomar de ella carne humana, y hacerla Madre suya. Obtienen á lo menos esto las autoridades de los Padres, que dicen mereció María que Dios la hiciese su Madre. Así hablan san Jerónimo, *epist. ad Eustochium, de cust. Virgin.*, san Ambrosio, *epist. 82*, san Agustin, *lib. de natura et grat., c. 36, et lib. de S. Virgin., c. 4*, san Juan Crisóstomo, *serm. in Domini hypopant.*, Epifanio, *heres. 78, cont. Antidicomar.*, Eutimio, *in expositione super Magnificat.*, Majencio, *in 1 Dialog., c. 14*, Honorio, *serm. in Fest. Nativ. Mariæ*, Venancio Fortunato, *lib. de aternis grand.*, san Pedro Crisólogo, *serm. 143*, san Bernardo, *serm. 1 de Assumpt.*, Prudencio, *in Cathemer.*, Pedro Damiano, *serm. 3 de Nativit. Virg.*, Eusebio Emiseno, *in Evang. Fer. 5 Advent.*, y otros muchos. Expresan esta parte san Germano, *orat. in Nativit. B. Mariæ*, donde dice de la Virgen: *Cujus animæ pulchritudo inusitato modo, sine exemplo, in tantum est subvecta, ut et Christum ipsum ejus inastimabilis ceperit pulchritudo, ex eaque generatus secundo sit*. San Bernardo, *in deprecat. ad Virg.*, la dice: *Tu sola inventa es digna, ut in tua virginali aula Rex regum et Dominus dominantium à regalibus sedibus veniens primam sibi mansionem inter filios hominum eligeret*. Laurentio Justiniano, *de Connub. animæ, c. 9, col. 5*: *Hæc nempe est Virgo sanctissima, quæ virtutum omnium ornata decore, et gratiarum plenitudine, atque donorum cælestium irradiata fulgore, cælorum Regem suo ad se traxit odore*. Santo Tomás de Villanueva, *serm. 4 in Natali Domini: B. Virgo nobis Deum protulit, et hominem: hæc sua cum pulchritudine, et decore à cælis allexit, amore illius captus est, et humanitatis nostræ nexibus irretitus*. La concordia, pues, de la doctrina de los Padres en las autoridades de la una y otra parte sin duda es grave fundamento para aplicar aquí aquella distincion de órdenes de decretos, como lo fue para hallarla.

Para aplicarla con especialidad en nuestro caso individual respecto de la inocencia original de la Virgen, es ilustre autoridad la de san Anselmo, *lib. de*

excellens, Virginis, c. 9, que dice: Nec enim Dei summi sapientia summa ullam in massa creationis humanæ viam invenit, per quam, ut disposuerat, in mundum veniens tam luctuosæ perditioni subvenerit, donec ad istam de qua loquimur, Virginem ventum esset. Sed hæc max ubi in mundum per humanæ generationis lineam venit, tanta omnis boni virtute, et substantia perfecte resplenduit, ut eam ipsa sapientia Dei vere dignam judicaret, per quam in hominem veniens, etc. Ya se ve que, segun san Anselmo, despues de decretada la Encarnacion del Verbo, para la ejecucion miró Dios la condignidad de la que habia de ser Madre suya, y no hallándola en ninguna de las demás hijas de Adan, por concebirse todas manchadas con la primera culpa, vió á María tan llena de gracia y de todo bien en el instante de su concepcion: *Mox ubi in mundum per humanæ generationis lineam venit*, que la juzgó digna de que fuese Madre suya, y por esa condignidad determinó que de hecho en ejecucion lo fuese. Así parece se debe entender forzosamente san Anselmo, pues no es de creer que quiso el Santo que Dios hubiese decretado la Encarnacion sin determinar Madre, y que despues anduviese como inquirendo entre las hijas de Adan los méritos y condignidad para escoger y en intencion determinar la que lo habia de ser; que esto seria oponerse al sentir comun de los Padres, y suyo propio, de que todas las gracias que tuvo María se le decretaron por la maternidad divina á que fue preelecta.

Y en esta forma se deben entender otros Padres que hablan al modo de Anselmo, como san Basilio Magno, *homil. de humana Christi generat., fol. mihi 164*, que dice: *Idoneum illud tempus ad Incarnationem Domini olim præfinitum, et præstitutum à condito orbe, tunc instabat, cum à Spiritu Sancto, et virtute Altissimi deifera illa caro condenda esset. Quia vero parem puritati Mariæ hæc hominum ætas neminem habebat, ut in se agentem spiritum reciperet, electa est Maria Virgo, etc.*; y Nicetas tambien Magno, *in Thesaurò orthodoxæ fidei, lib. 3, c. 38*, donde dice: *Jam ante mundi constitutionem, ut Deus humanam carnem assumeret, præfinitum erat. Nunquam autem ante sanctissimam Mariam divinæ carnis assumptione dignum repertum est domicilium. Ubi autem repertum est, humanam carnem assumpsit Deus.*

Obtienen estas autoridades, que en la ejecucion por la singular condignidad que se halló en María desde su primer instante, singularmente entre todas las hijas de Adan, la hizo Dios con efecto Madre suya; y siendo cierto que ninguna cosa hace Dios en tiempo, por algun motivo que desde la eternidad no haya determinado hacerlo por él; se conviene que por esa singular condignidad de María prevista decretó Dios *ad æterno* hacerla Madre suya. De donde sí, segun la doctrina frecuente de los Padres, se ha de poner otro decreto de la eleccion de María á la maternidad antes de decretarle las gracias que la hicieron condigna, parece preciso admitir en nuestro caso los dos órdenes de decretos divinos, intentivo y ejecutivo.

He declarado la cláusula, y concordádola segun esta sentencia, por ser comunísima. Mas no tengo por preciso estrechar la doctrina de la venerable Madre á sus cancelos: porque sus dos proposiciones, que parece tienen oposicion, son frecuentes en los Padres, como se ha visto arriba; y así como el que no asintiere á aquella doctrina comun tiene obligacion de concordarlas de otra forma, la que á él le pareciere suficiente, para concordar los Santos, se lo habrá de parecer para concordar la doctrina de la venerable Madre, que no dice mas de lo que ellos enseñan.

§ V.

Prescindiendo, pues, de estas opiniones, se puede decir que el intento principal de la venerable Madre en la cláusula notada fue significar, que como Dios, segun el modo regular que consta tiene de obrar, no obraria en sus misterios sino con suma decencia, y no lo seria tener Madre que hubiese sido manchada con la culpa, ni tampoco que alguna pura criatura humana fuese singularmente exenta de la ley comun de todos los descendientes de su primer padre, y hermoseedada en su primer instante con plenitud de gracia sobre toda pura criatura, aun de superior naturaleza, si no se ordenase esa tan singular gracia á la suma dignidad posible á pura criatura; viene á ser que, segun este modo regular de obrar de Dios, si María fuese concebida en culpa, no la haria su Madre: y siendo singularmente exenta de todos en su concepcion, y hermoseedada de gracia en la plenitud dicha, no podia dejar de obtener la suma dignidad de la maternidad divina. Y en este sentido dependió de hecho esa maternidad de la concepcion immaculada, como de condicion sin la cual no se le diera, y se originó de la misma concepcion en plenitud de gracia; como de disposicion que infiere la forma de hecho, aunque mediatamente, como lo da á entender la misma venerable Madre en esta primera parte, núm. 258.

Este parece fue el sentido de Anselmo arriba dado. Y no se opone á la preeleccion de María á la maternidad, pues solo infiere que, segun el modo regular de obrar de Dios, la intencion de este fin le determinó á la eleccion de aquellos medios, como precisos, segun ese modo de obrar. Así parece lo compuso el mismo san Anselmo, *lib. de Concept. B. Mariæ, c. 7*, por estas palabras: *Et certe, ut ad hanc excellentiam (Matris Dei) pervenires, in humillimo loco, id est, in utero matris tuæ purissima oriebaris. Quod si tali modo concepta, et ordinata non fuisses, ad tantam celsitudinem non succrevisses.* No se pudo desear autoridad, ni mas del punto, ni mas expresa para la interpretacion dada.

Otro sentido mas fácil tiene la cláusula, que parece expreso en el contexto; porque despues de haber puesto la venerable Madre aquella proposicion que parece absoluta: *Todos dependen y se originan de haber sido immaculada y llena de gracia en su concepcion purisima*, inmediatamente la limita ó determina, añadiendo: *De manera, que sin este beneficio parecieran todos informes y mancos; ó como un suntuoso edificio sin fundamento sólido y proporcionado.* Donde parece que el intento de la Escritora no fue decir que la maternidad divina y los demás privilegios de María dependan del de su concepcion immaculada y llena de gracia, quanto á la substancia y existencia, sino quanto al lustre y perfeccion extrínseca que la condecencia pide. De lo cual es acomodadísimo ejemplo el que trae ella misma del edificio suntuoso: pues como en un palacio real que tuviese las demás partes fabricadas con toda perfeccion, el tener el fundamento flaco, desreglado y sin proporcion correspondiente á la demás fábrica, no solo seria imperfeccion del todo, sino deslucimiento de esas partes; siendo María el místico palacio que la Sabiduría infinita engendrada fabricó para sí, segun aquello, *Prov. ix, 1: Sapientia edificavit sibi domum.* y en ella su concepcion el fundamento; si este estuviese flaco y desreglado por la culpa, y sin la proporcion de gracia correspondiente á las demás prerogativas que son como sus partes, no solo el todo del edificio estuviera imperfecto, no solo manchara ese defecto á María, sino que á las demás prerogativas, aunque en sí mismas fuesen intrínsecamente completísimas, extrínsecamente las desluciera.

Siglos antes habia aplicado al mismo intento este ejemplo san Anselmo, *lib. de Concept. B. Mariæ*, c. 6, cuyas palabras no excuso poner aquí, para que se vea la admirable correspondencia de la doctrina de la venerable Madre con la de los Padres de la Iglesia. Dice, pues, así Anselmo: *Adhuc propono tibi palatium, quod specialiter suis usibus aptum existat, construere volentem, in quo et ipse frequentiori, et festiviori cursu conversetur, et omnibus ope ejus, atque auxilio indigentibus mitiori, et lætiori vultu respondeat, et auxilietur. Patereturne quæso in principio palatii fundamentum invalidum, et structuræ, qua foret ædificanda incongruum, et non cohærens? Non puto, si saperet, et propositum suum ad effectum perducere vellet. Ergo Sapientiam ante omnia sæcula proposuisse sibi habitaculum, quod specialiter inhabitaret, construere, similiter indubitata fide tenemus. Quod autem habitaculum istud fuerit, jam dudum innotuit; hoc enim habitaculum, illud sacrarium Spiritus Sancti esse fatemur, in quo, et per quod eadem sapientia humanæ naturæ conjungi voluit, et incorporari, et omnibus se pura mente confitentibus parcere, et misereri. Quod sacrarium, autem videlicet universalis propitiationis, cum operante Spiritu Sancto construere-tur, si fundamentum illius, scilicet initium, seu primordium formationis B. Mariæ, corruptum fuit, ipsi certe constructuræ non congruebat, nec cohærebat.*

NOTA XXV.

TEXTO. *Este fue el nuevo parto que hasta entonces ni el mundo le habia visto, ni en pura criatura pudo haber otro semejante. (Núm. 335).*

§ I.

Pónese esta nota para declaracion de este modo de hablar: *No pudo haber en pura criatura otro semejante*, de que la venerable Madre usa muchas veces en esta Historia, para significar la eminencia de las gracias y perfecciones de María santísima; como se ve en el núm 347, donde dice: *Adoró y bendijo á Dios con el amor mas alto y reverencia mas profunda que antes ni despues ninguna otra pura criatura lo pudo hacer.* Y en el núm. 382: *Que parecia mas divina que humana criatura; y ninguna otra pudiera ser capaz de este beneficio, y otros que con proporcion le acompañaban;* y en otras partes habla de esta forma. Pudiera alguno escepulizar, en si por la negacion aplicada á la palabra *pudo* se quiere negar, ó á Dios la potencia, ó á la criatura la posibilidad, siendo indubitado en toda buena teologia, que no escriable gracia tan eminente, que no sea posible otra semejante en el mismo grado con poder en Dios para comunicarla; que por eso el doctor subtil Escoto, *in 3, dist. 13, q. 4, n. 2*, poniendo que la gracia que se comunicó á la alma de Cristo fue la suma posible, advertidamente la llamó *summa*, no *positive*, sino *negative*, declarando con esos términos, que aunque no era posible otra mayor, era posible otra igual, y aunque Dios no podia criarla mas intensa, podia criar otra en el mismo grado semejante.

Empero la misma Historia deshace este escrúpulo; porque en su segunda parte, núm 84, hablando la Madre de Dios á su discipula, en la doctrina que la da dice así: *Hija mia, las ocultas oficinas y recámaras del Altísimo son de Rey divino y Señor omnipotente, y por eso son sin medida y número las ricas joyas que en ellas tiene, para componer el adorno de sus esposas y escogidas. Y como enriqueció mi alma, pudiera hacer lo mismo con otras innumerables, y*

siempre le sobrara infinito. Y aunque á ninguna otra criatura dará tanto su liberal mano como me concedió á mí, no será porque no puede. Excluyen estas palabras cualquier siniestro sentido que se quisiese aplicar á aquella frase frecuente, siendo, como lo es, llana la composicion de la una y otra sentenciá en el comun uso de esas voces.

§ II.

No hay division mas comun entre los teólogos, que la de la potencia divina en absoluta, y ordenada ó ordinaria. Fúndase en la sagrada Escritura, tómase de la doctrina de los Padres, y la reciben sin controversia todos los escolásticos, los que siguen el orden del Maestro de las sentencias, *in 1, dist. 43 et 44*, de los que hicieron suma teológica Alejandro de Alés, *1 part., q. 21, memb. 1*, santo Tomás, *1 part., q. 25, art. 5*, y es frecuente su uso en las escuelas. Conforme á esta division de la potencia divina tan recibida y usada, el sentido legitimo y concorde de las palabras referidas de esta Historia es, que las gracias y perfecciones sobrenaturales de la Virgen fueron tan eminentes, que de potencia ordinaria ninguna pura criatura las pudo tener, ni fue capaz de recibirlas semejantes en eminencia y grado; aunque de potencia absoluta pudo Dios concederlas á otras innumerables. Cuán verdadera sea esta doctrina, quanto á la segunda parte, consta de la infinidad de la potencia divina, que absoluta, esto es, no aligada con la determinacion ó orden libremente prescripto por la divina voluntad, se extiende á quanto no incluye en sí contradiccion, y por eso se llama omnipotencia; quanto á la primera constará, declarando qué sea potencia ordenada.

Aunque todos los escolásticos convienen en que la potencia divina se llama ordenada por algun orden puesto por la divina voluntad, que es la que libremente la aplica á la obra, como se llama absoluta en cuanto prescinde de ese orden, y se considera como primera y no aligada á él; en señalar cuál sea ese orden, que constituye á la potencia en razon de ordenada, hay entre ellos grande variedad de pareceres. Los principales, á que fácilmente se pueden reducir los demás, son dos de los dos principes que dividen la escuela: uno del angélico doctor santo Tomás en el lugar citado, que siguen sus discípulos; otro del doctor sutil Escoto, á quien siguen los suyos. Siente Escoto, *in 1, dist. 44, q. unic.*, que el orden puesto por la voluntad divina, que constituye á la potencia divina en razon de ordenada, es alguna ley universal, aunque de hecho dispensable; y que así de hecho puede obrar Dios, no solo por la potencia ordinaria, sino por la absoluta: lo que hace conforme á aquella ley universal, se dice hacerlo por la potencia ordenada; lo que obra dispensando en ella, se dice hacerlo por la potencia absoluta. Sea ejemplo: Es ley universal que el sol se mueva continuamente; concurrir á ese continuo movimiento lo hace Dios segun la potencia ordinaria; hacer que el sol se pare, es obra de su potencia absoluta. Santo Tomás siente, que el orden que constituye á la potencia divina en razon de ordenada, son los decretos eternos de la voluntad divina acerca de todas y cada una de las cosas que en cualquier tiempo determinado ha de obrar: de donde, como es imposible que Dios obre sin determinar por su voluntad en particular lo que ha de obrar, y sino conforme á ese decreto particular, es imposible, segun esta sentenciá, que de hecho obre cosa, sino por la potencia ordenada; y solo se dirá poder hacer por la potencia absoluta lo que nunca hará, aunque pudo determinar hacerlo, y entonces lo hiciera por la potencia ordenada.

Cierto es que la controversia es solo de nombre; porque ni Escoto niega en la voluntad divina los decretos eternos acerca de todas y cada una de las criaturas en particular, que fueron, son, y serán; ni santo Tomás deja de admitir, que así en las obras de la gracia como en las de la naturaleza tiene Dios algunos modos generales de obrar que regularmente observa, sino en algun caso particular que quiere manifestar su omnipotencia, y algunas leyes generales promulgadas en que puede dispensar: y así la controversia solo está en si la voz *potencia ordenada* signifique á la potencia divina, como junta con el un orden, ó como junta con el otro. El juicio que (á mi ver con acierto) hizo el Padre Suarez de estos dos modos de hablar, habiendo referido primero el de Escoto, despues el de santo Tomas, *tom. 1, in 1 part. tract. 1, lib. 3, c. 9, n. 19*, es este: *Uterque modus est satis usitatus; prior tamen videtur magis conformis communi modo loquendi, et commodior.*

§ III.

Tomando la potencia ordinaria en la acepcion que la explicó santo Tomás, aquella proposicion de la venerable Madre: Que las gracias y perfecciones sobrenaturales de Maria no pueden tener igual ó semejante en pura criatura, entendiendo el no poder de potencia ordinaria, debe ser indubitado sentir entre católicos. Porque en esa acepcion de potencia la proposicion solo dice, que decretó Dios *ab aeterno* no dar á alguna pura criatura las gracias y perfecciones en aquella eminencia ó grado que se las decretó á su Madre, ó que decretó dárselas á su Madre en grado eminente sobre toda pura criatura: y esta determinacion divina consta de el hecho de que son pregoneros los Padres de la Iglesia.

San Juan Crisóstomo *in Liturgia*, llama á Maria, *gloriosiorem incomparabiliter quam Seraphim*; y *homil. in hypopant. Domini*, discurriendo por todos los órdenes celestiales la predica mas santa y excelente que todos. San Gregorio Nazianceno, *in Tragædia de Christo patien. in fine*, la saluda así: *Salve puella gratia æquanda nullis*. San Eñren, *orat. de laud. Virg.*, dice: *Nulla comparatione omnibus superis exercitibus gloriosior, præstantissimum orbis terrarum miraculum, omnium Sanctorum corona ob fulgorem inaccessa*. San Gregorio Magno, *in lib. I Reg. c. 1*, en pocas líneas repite muchas veces esta eminencia de Maria: ya dice de ella, que *omnem electæ creaturæ altitudinem electionis sue dignitate transcendit*; ya que *meritorum verticem supra omnes Angelorum Choros usque ad solium Deitatis erexit*; ya que *altitudo Mariæ super omnes Sanctos refulsit*; ya que *incomparabilibus est illustrata meritis*. San Ildefonso, *serm. 2 de Assumpt.*, dice de esta Señora: *Sicut est incomparabile, quod gessit, et ineffabile, quod percepit, ita est incomprehensibile præmium gloriæ quod meruit*. Sofronio, ó como otros quieren san Jerónimo, *serm. de Assumpt. inter oper. Hieron.*, comparando las gracias de los demás Santos con las de Maria, pone esta diferencia, que *cæteris per partes præstatur; Mariæ vero simul se tota infudit plenitudo gratiæ*. La misma diferencia y por las mismas voces pone san Pedro Crisólogo, *sem. 142*. Y san Juan Damasceno, *orat. 1 de dormit. Virg.*, dice: *Dei Matris, et servorum Dei infinitum est discrimen*. De donde infirió: *Omnes creaturas superat, omnibus dominatur operibus, super caelos caelorum extollitur incomparabiliter*. Andrés Cretense, *serm. de dormit. Deiparæ*, la dice: *Excepto Deo solo, es omnibus altior*; y luego: *O Sancta, et Sanctis sanctior, et omnis sanctitatis sanctissime thesaur.* Concuer-

da san Epifanio, que, *orat. de laud. Deipar.*, dice: *Solo Deo excepto cunctis superior existit natura: formosior est ipsis Cherubin, Seraphim, et omni exercitu angelico.* Pedro Damiano, *serm. de Assumpt. Virg.*, dice: *Virgo inter animas Sanctorum, et Choros Angelorum supereminens, et evecta, merita singulorum, et omnium titulos antecedit.* Y luego: *In illa inaccessiblei luce perlucens sic utrorumque spirituum habet dignitatem, ut sint quasi non sint, et comparatione illius nec possint, nec debeant apparere.* Y *serm. de Nativit. Virg.* *Quid grandius Virgine Maria, quæ magnitudinem summæ Divinitatis intra sui ventris conclusit arcanum? Attende Seraphim, et in illius superioris naturæ supervola dignitatem, et videbis quidquid majus est, minus Virgine, solumque opificem opus istud supergredi.* Ruperto, *lib. 6 in Cant.*, dice de Maria: *Hæc una, et perfecta illa columba electa genitrici suæ, antiquæ videlicet Ecclesiæ, ac Matri etiam Hierusalem, quæ sursum est. Quia nec inter Angelos, nec inter homines similitudinem, vel primam habent, vel sequentem habitura est.* Seria nunca poner término á esta materia querer referir todos los Padres que predicán de la Madre de Dios esta incomparable eminencia.

Cierto es que nuestra Escritora enseñó esta doctrina que dice su proposición, así entendida, no solo porque la tiene expresa en la segunda parte, núm. 73, por estas palabras: *Y junto con esto determinaron las tres divinas Personas, que fuese levantada esta criatura al supremo grado de gracia y amistad del mismo Dios, que ninguna otra pura criatura habia tenido, ni tendrá jamás; sino por lo que inmediatamente añade: Y en aquel instante la dieron á ella sola mas que tenían todas juntas.* De esta comparacion usa repetidas veces la venerable Madre en esta Historia para declarar la eminencia de la gracia y santidad de la Madre de Dios. Y no excede en ella de lo que dijeron los Padres; pues consideradas sus palabras en las autoridades arriba referidas implícitamente dijeron lo que esa comparacion explica: la cual enseñan ya y comprueban por esas autoridades muchos teólogos modernos.

El primero que la expresó con esa formalidad fue aquel tan devoto predicador de las excelencias de la Madre, como del nombre del Hijo, san Bernardino de Sena, cuya sentencia prueban muchos escolásticos que cita y sigue Saavedra, *in sua Sacra Deipara, vestigat. 3, disp. 6, n. 112.* En muchas perfecciones de María hizo el Santo esa comparacion. Hizola en el mérito, *serm. de Concept. B. Mariæ, art. 3, c. 1, et serm. de Nativit. B. Mariæ, art. unic., c. 3; ext. tom. 4: Plus meruit gloriosa Virgo in uno suo consensu, scilicet Conceptionis Filiæ Dei, quam omnes creaturæ, tam Angeli, quam homines in cunctis actibus, motibus, et cogitationibus suis.* En las virtudes morales, *serm. in Assumpt. B. Virg., art. 1, c. 2: B. Virgo in humiliatione, devotione, gratiarum actione, et omnium bonorum Dei fruitione plus magnificat Dominum, quam omnis creatura alia simul sumpta.* En las virtudes teológicas, *eodem serm. Assumpt. art. 3, c. 1, prope fin.: Fides Virginis benedictæ tantæ fuit luciditatis, et spes tantæ fuit stabilitatis, et charitas tantæ fuit immensitatis, quod superat omnem fidem, omnem spem, et omnem charitatem totius naturæ rationalis simul sumptæ.* En la union con Dios, *serm. de Exaltat. B. Virg. in gloria, art. 1, c. 9: Omnes creaturæ simul junctæ non tantum uniuntur Deo, quantum sola beata Virgo.* De aquí procedió á hacerla en la gloria, que corresponde á la gracia y méritos, donde declaró tanto exceso de la gloria de María á la de todos los bienaventurados juntos, como muestran sus palabras, *eodem serm. de Exalt., art. 2, c. 2: Tanta est autem gloria Virginis Matris Dei, sicut ex præcedenti-*

bus patet; quod tantum excedit in gloria naturam angelicam, et humanam simul junctam, quantum circumferentia firmamenti excedit in magnitudine suum centrum. Y de este tan admirable exceso dió la razon, eodem *serm.*, art. 1, c. 8, por estas pala bras : *Cum ergo beata Virgo supra omnem ordinem sit, in tantum quod per se faciat ordinem incommunicabilem, sequitur quod super omnes inferiores ordines, tam Angelorum, quam hominum simul sumptorum, ipsa inproportionabiliter est prælata.*

§ IV.

De aquí no se hará difícil lo que la venerable Madre dice en esta primera parte, núm. 224, que el Señor derramó todas las gracias y dones en aquella alma santísima de María en el instante de su concepcion en tan eminente grado, cual ninguno de los Santos, ni todos juntos pudieron alcanzar, ni con la lengua humana se puede manifestar. Porque si la Madre de Dios ella sola hace y llena un órden y estado sobre todos los órdenes de los Ángeles, como el Santo, *serm. proxime citato*, c. 4, tiene por cierto : *Certitudinaliter tenendum est, quod ipsa est super omnes ordines Angelorum, tanquam per se implens et continens unum integrum, et totalem statum*; y si es así que Dios dispuso los órdenes de los escogidos que componen su corte con tan hermosa proporción, que el órden superior completo no solo exceda al inferior inmediato, sino á todos los inferiores juntos, de suerte que en solo el órden superior, *complete sumpto*, se halle mas gracia y gloria que en todos los inferiores juntos; al modo que vemos dispuestos en la magnitud los elementos que componen este universo visible, donde el agua excede con magnitud á la tierra, y el aire no solo al agua, sino á la agua y tierra juntas, y el fuego elemental al globo de aire, agua y tierra, y en esa proporción precede el órden de los cielos : pues no parece creíble lo que pusiese Dios mas hermosa armonía en lo corpóreo, cuanto á la magnitud, que en lo espiritual, cuanto á la perfección, como prueba el mismo Santo, *loc. cit. c. 9*, por estas palabras : *In corporibus universi idem quoque intelligi valet. Nam omnia superiora continent omnia inferiora, et inestimabiliter plus: sic et in gradibus gloriæ infinita sapientia Dei plenissime ordinavit. Nam secundum Apost., Rom. 1, invisibilia Dei à creatura mandati per ea, quæ facta sunt, intellecta conspiciuntur, id est, conspecta intelliguntur*; añadiéndose á esto, que el órden y estado que constituye y llena sola María, excede tanto mas á los demás de puras criaturas, que entre estos el superior á los inferiores, cuanto es mayor la diferencia que hay entre Madre y siervos del mismo Rey, que la que tienen los siervos entre sí; segua aquella sentencia del Damasceno : *Dei Matris, et servorum Dei infinitum est discrimen*; viene á ser que el exceso de la gracia y gloria de María sobre la de todos los órdenes inferiores juntos es como inmenso á nuestra capacidad. Y así no es de admirar que comenzando ese órden superior que sola María constituye y llena desde el instante de su concepcion, pues para Madre de Dios fue concebida, comenzase tambien desde este instante su eminencia sobre todas en la gracia y dones : pues como dijo el mismo Santo, *serm. de Concept. B. Mariæ, art. 1, c. 1* : *Talem tam nobilitate naturæ, quam perfectione gratiæ (Deus) condidit Matrem, qualem eam decebat habere suam gloriosissimam majestatem.* Y explicando cuál era esa decencia para la que habia de ser Madre de Dios, *serm. de Nativit. B. Mariæ, c. 12*, dijo : *Quod femina conciperet, et pareret Deum, est et fuit miraculum miraculorum. Oportuit enim,*

ut si dicam, faminam elevari ad quandam æqualitatem divinam per quandam quasi infinitatem perfectionum et gratiarum, quam æqualitatem nunquam creatura experta est.

Ni deben retardar el crédito los cómputos aritméticos que acerca de los grados de gracia de María se pueden hacer de este principio, mostrándolos casi infinitos, pues si en el primer instante tuvo la gracia en tan eminente grado, cual todos los Santos juntos no pudieron alcanzar, siendo así que desde entonces, por espacio de setenta años que tuvo de viadora, estuvo continuamente haciendo actos perfectísimos correspondientes á toda la intension de la gracia que tenia, con que segun la mejor teología merecia se le doblase el débito de gracia; claro es que no son numerables los grados de gracia, que se convence de aqui tendria en el término de su vida: digo que no deben retardar el crédito de esta excelencia esos cómputos, aunque venzan nuestra capacidad; pues se funda esa intension admirable de gracia en un principio que la vence infinitamente mas, cual es la incomprehensible dignidad de ser una criatura Madre del mismo Dios, en cuyos grados de proporcion y decencia caben cómputos sin término; como elegantemente enseñaron Eutimio, *serm. de Zona Virg.*, y Andrés Cretense, *serm. de dormit. Deip.*, por estas palabras: *Si quid novum, quod nos superat, in ea divina operata est gratia, nemo miretur intuens ad novum, et ineffabile, quod in ea peractum est mysterium, ab omni infinitate infinities infinite exceptum.* Y por eso los Padres, como vencidos del concepto que por la divina luz hacian de María, no hallaban términos con que declarar la eminencia inaccesible de sus gracias. San Ignacio mártir, *epist. 1 ad Joan.*, la llamó prodigio celestial; san Juan Crisóstomo, *homil. in hypo. Dom.*, grande milagro del mundo; san Efrén, *orat. de laud. Virg.*, milagro mayor del orbe; san Juan Damasceno, *orat. 2 de Assumpt.*, abismo de la gracia; san Epifanio, *orat. de laud. Virg.*, mar espiritual; Andrés Cretense, *serm. de dormit. Deip.*, tesoro de toda santidad; san Agustín, *serm. 33 de Sanct.*, no hallando comparacion en las criaturas, la dijo, forma de Dios. Inmensa, inefable, estupenda; llamó san Anselmo, *lib. de excel. Virg.*, á la gracia de María. San Buenaventura, *in spec. B. Mar.*, c. 3, inmensísima. Y todos viéndola tan incomparablemente exaltada sobre el resto de las criaturas paraban en admiraciones de su grandeza, como dijo Laurencio Justiniano, *serm. de Assumpt.*: *Hinc Sanctorum admiratio de Maria*; siendo esa admiracion tan debida, como significó san Pedro Crisólogo, *serm. 140*, por estas palabras: *Quantus sit Deus, satis ignorat ille, qui hujus Virginis mentem non stupet, animum non miratur.*

Y no por tener las gracias de María en grado tan inmenso se ha de entender se poden iguales á las de el alma de Cristo; pues siendo el fundamento á cuya proporcion se levanta el grado de esas gracias, en María la maternidad de Dios, y en la humanidad de Cristo la union hipostática, es consiguiente excedan tanto en la intension las gracias de la humanidad de Cristo á las de María, cuanto proporcionalmente excede esta union á aquella maternidad: que no es probable anduviese Dios menos pródigo ó menos liberal en adornar aquella humanidad unida substancialmente á sí en el grado correspondiente con proporeion á su dignidad suma, que lo anduvo en adornar á la Madre de ese Hombre-Dios en proporcion á la suya. Enseñó esta verdad la venerable Madre en la tercera parte de esta Historia, núm. 763, donde hablando de la gloria de María en comparacion de la de Cristo, dice así: *Y tambien la al-*

ma santísima de Cristo excede sin medida á los dotes de su Madre; pero comparando la gloria de esta gran Reina con todos los Santos, se levanta sobre todos como inaccesible, y tiene una similitud con la de Cristo, que no se puede entender ni declarar en esta vida. De aquellas palabras *excede sin medida*, con que declara la eminencia de la gloria de la alma de Cristo sobre la de su Madre, se puede colegir, segun la doctrina arriba puesta de san Bernardino, que tiene el alma de Cristo mas grados de gracia y gloria que todas las puras criaturas juntas, entrando en ellas su Madre; porque si María por la dignidad de la maternidad divina constituye y llena un estado superior á todos los órdenes de los Ángeles, al cual corresponde mas gracia y gloria que á todos ellos juntos, con mas fuerte razon la humanidad de Cristo por la dignidad suma de la union hipostática constituirá y llenará un estado superior y inaccesible á todas las puras criaturas, al cual en esa proporcion debe corresponder mas gracia y gloria que á todas ellas juntas. Ni esto parecerá difícil á quien considerar que, segun la mas comun y mas probable teología, puede Dios criar la gracia mas y mas intensa sin término, con que puesta en María la gracia en cualquier intension finita, pudo Dios ponerla en mas que doblada intension en el alma de Cristo sin que llegase á ser infinita; y el hacerlo de hecho es congruo y como debido al exceso que hace la dignidad de la union substancial con Dios á la de la maternidad divina.

§ V.

Hasta aquí he explicado el *no pudo* de la frase de nuestra Escritora, conforme á la declaracion que de la potencia ordinaria hizo santo Tomás, tomando de ella ocasion para declarar y comprobar la doctrina de esta Historia acerca de la eminencia de las gracias de la Madre de Dios, que de hecho determinó la divina voluntad comunicarle sobre el resto de las demás puras criaturas, la divina voluntad comunicarle sobre el resto de las demás puras criaturas, por coincidir aquella explicacion de la potencia ordinaria con el hecho de la determinacion particular. Mas porque parece que no es ese el sentido en que habló la venerable Madre, sino que asentado el hecho de la determinacion divina de comunicar á María las gracias en grado eminente, y no comunicárselas á otra pura criatura en grado semejante, quiso significar alguna cosa mas en las palabras *no pudo*; será conveniente declarar esta frase, de la potencia ordinaria en el sentido de Escoto, que por ser (como dice el Padre Suarez) el mas conforme al comun modo de hablar, y el mas acomodado, me persuado será el que intentó la venerable Madre.

Para su declaracion advierto, que la ley universal dispensable que constituye á la potencia en razon de ordenada (suponiendo, con la comun sentencia, que es alguna determinacion de la voluntad divina), no es algun decreto en Dios de tal suerte general, que se termine á los objetos en algun concepto comun confuso abstraído de los particulares; que este modo de decretar por su imperfeccion, no cabe en Dios, como sienten sin controversia los teólogos, sino que consiste en la coleccion de todos los decretos particulares y determinados que Dios tiene de obrar acerca de cada uno de los objetos comprendidos debajo de la generalidad, que siendo el modo determinado uniforme en todos, salvo en algunos tan pocos que no hagan peso, respecto de la multitud de los demás los concebimos por modo de un decreto general, abstraendo aquella razon comun que se decretó para cada uno de los particulares, y aplicándola á todos concebidos en confuso. Sea ejemplo: La ley gene-

ral dispensable que Dios tiene de conceder á las criaturas que produce cuanto de su naturaleza piden, así de perfeccion accidental como de concurso y conservacion, no consiste en algun decreto con que Dios determine en universal y confuso obrar, conforme á la exigencia connatural de las criaturas, ni cabe en Dios tal género de decreto; sino en la coleccion de todos los decretos que tiene acerca de cada una de las criaturas, que tuvieren ser, determinado en particular lo que ha de obrar acerca de cada una en cada ocasion y tiempo determinado: y como acerca de cada una de esas criaturas en particular determinó (como se supone) obrar en cada una de las ocasiones, segun su connatural exigencia, salvo en alguno ó algunos casos tan raros, que respecto de tanta multitud se reputan como si no fuesen para la universalidad moral, abstrayendo de esos decretos particulares la razon comun de determinar obrar, segun la connatural exigencia de las criaturas, y aplicándola á todas ellas concebidas en confuso, concebimos esa coleccion de decretos por modo de uno general que haga regla comun y ley universal. La cual ley se llama dispensable, no porque Dios pueda hacer contra alguno de los decretos particulares que la constituyen, sino porque su universalidad no es metafisica, sino moral, que no excluye algunos pocos decretos de lo opuesto para ocasiones raras.

Como esta ley universal consiste en la coleccion de tantos decretos divinos en el modo declarado, solo por uno de tres caminos se puede saber si la tiene Dios de hecho acerca de esta ó aquella materia. Uno, por la promulgacion ó revelacion pública. Otro por revelacion privada. Tercero, por el efecto y modo de obrar de Dios. Por la promulgacion ó revelacion pública sabemos muchas leyes universales, que Dios tiene declaradas en la sagrada Escritura; como aquella que todos los que mueren en pecado mortal han de ser castigados con pena eterna. Por revelacion privada no hay duda se pueden tambien saber algunas leyes universales que Dios observa en sus obras, pues no hay razon de que no pueda Dios manifestar ese secreto á algun siervo suyo, como les revela otros. Por el efecto se colige la ley universal divina; porque sabiendo que Dios desde el principio del mundo siempre ha observado acerca de alguna materia un mismo modo de obrar, y que si en alguna ó otra ocasion rara ha obrado lo contrario, ha sido para ostentacion de su potencia, en orden á mas alto fin; lo primero, de esos efectos se infiere necesariamente la coleccion de decretos de lo obrado hasta ahora, que hace ley general de obrar así hasta este tiempo; lo segundo, de ese modo de obrar por tantos siglos observado, y de querer Dios que sea ostentacion de su omnipotencia el faltar á él en algun caso, se colige mas que probablemente que esa ley general se extiende á todo el tiempo siguiente del mismo estado.

Constando por alguno de los tres medios dichos que Dios tiene alguna ley general, se hace argumento della para el efecto en cualquier caso particular, y en ninguno se puede negar ha obrado Dios, ó obrará segun la ley general, sino que eficazmente se pruebe la excepcion, porque en duda está la presuncion por la ley general.

Veamos ahora si hay alguna ley general divina que haga potencia ordinaria, tal que segun ella no pueda Dios conceder á ninguna pura criatura la gracia y otros dones en igual grado al en que se las concedió á María; y cuál sea esa ley y cómo se prueba haberla. Digo, pues, que es ley general que de hecho tiene Dios acerca del universo, á lo menos en el orden sobrenatural,

que entre las cosas que le componen se halle la mas hermosa y admirable disposicion, armonía y subordinacion que sea posible. Que de hecho haya en Dios esta ley general, es sentencia comun de los Padres y teólogos escolásticos; porque acerca del orden sobrenatural, hablando de los misterios que por la fe consta ha hecho Dios, ó tiene determinado hacer, de todos y cada uno prueban, que fue lo mejor que se pudo hacer en orden á la hermosura, armonía y perfeccion del universo, como se ve tratando de la union hipostática; de que fuese en la naturaleza humana; de que fuese hombre y Dios el Redentor del linaje humano en suposicion de la culpa; de la elevacion de la criatura racional al orden sobrenatural; de la distribucion de la gracia y los demás misterios, probando que todos tienen la suma condecencia en orden á ese fin: y hablando de los misterios ó cosas sobrenaturales, cuya existencia aun no es de fe, hacen argumento de la mayor condecencia para probar que existen; siendo este principio tan recibido, que si alguno niega esa existencia, niega juntamente la mayor condecencia en orden á la suma perfeccion del universo. Las primeras pruebas muestran tener Dios esa ley general de hacer lo mejor en orden á la hermosura, armonía y perfeccion del universo en el orden sobrenatural, infiriéndola por los efectos: las segundas las suponen; pues no fuera argumento la mayor condecencia para probar la existencia, si no se supusiese alguna determinacion en la voluntad divina á esa mayor condecencia; y la mas suave que se puede poner es la ley general, como arriba está explicada; que otros ponen dictámen de la sabiduría divina que necesite á la divina voluntad.

Ilustrada nuestra Escritora con la luz que recibia para escribir esta Historia, enseñó con expresas palabras, que tiene Dios de hecho esta ley general. En la primera parte, núm. 39, hablando del orden con que Dios determinó criar el universo, dice que fue de forma, que en él se consiguiese el mas glorioso fin, y que entre las cosas que le componen *se hallase la mas hermosa y admirable disposicion, armonía y subordinacion*. Esta ley general hace potencia ordinaria; y así lo que no se conformare con ella, no podrá Dios de potencia ordinaria hacerlo.

§ VI.

Que no se conformaria con ella el que hubiese alguna pura criatura que se igualase con María en el grado de alguna gracia, lo declara la misma venerable Madre en el núm. 37; porque es claro que para que en el universo se hallase en el orden sobrenatural la mas hermosa y admirable disposicion, armonía y subordinacion que fuese posible, era necesario que su orden comenzase de la suma dignidad y suma union con Dios que fuese posible, cual es la union hipostática; que esa union se hiciese en una naturaleza compuesta de cuerpo y espíritu, cual es la humana, porque así ennobleciese Dios á todas sus criaturas, que se reducen á esos dos géneros de espirituales y corpóreas; que ese Hombre-Dios fuese cabeza de todas las criaturas capaces de gracia y gloria, á quien todas se subordinasen, y así tuviese los dones y gracias de que fuese capaz su humanidad, en proporcion á su dignidad suma y con superioridad incomparable á las demás criaturas de quien era cabeza; que la produccion temporal de ese Hombre-Dios fuese de Madre, para que en el universo hubiese la suma dignidad posible á pura criatura, y inmediata á la union hipostática cual es la maternidad divina; que á la pura criatura electa para esa dignidad se le diesen las gracias y dones en proporcion á ella; y

que como esa dignidad es solo inferior á la union hipostática, y superior á otra cualquiera posible á pura criatura, así lo fuesen las gracias y dones de la Madre de Dios, de suerte, *que todos los divinos atributos* (dice la venerable Madre) *se estrenasen en ella, sin que se le negase alguno en lo que ella era capaz de recibir, para ser inferior á solo Cristo nuestro Señor, y superior en grados de gracia incomparables á todo el resto de las criaturas capaces de gracia y dones.*

Cualquiera cosa de las referidas que faltase, es cierto no se hallaría ni en el universo, ni entre las cosas que le componen, la mas hermosa y admirable disposicion, armonía y subordinacion posible. Y así aplicando la doctrina á nuestro caso, como sería contra esa ley general que hubiese alguna pura criatura superior en el grado de gracia y dones á la Madre de Dios, porque faltaría del universo la hermosura incompensable de la correspondencia del órden de la gracia á la primer dignidad inmediata á Cristo, fuente de ella; así por la misma razon sería contra esa misma ley que hubiese pura criatura igual en ese grado á la Madre de Dios; porque esa dignidad no solo es inmediata á Cristo, sino superior inaccesiblemente á las demás puras criaturas, de donde es la misma improporcion tener en la gracia igual, que tener superior entre los que son en la dignidad tan inmensamente inferiores.

De aquí se infiere, que con la misma propiedad que dijeron muchos Santos que no pudo darse mayor gracia á una pura criatura, que la que se dió á María, como san Bernardo, *serm. in sig. Mag.*, que dijo: *Profundissimam divinæ sapientiæ penetravit ultra quam credi valeat abyssum, ut quantum sine personali unione creaturæ conditio patitur, videatur immensa*, san Buenaventura, *serm. 2 de Nativit.*: *Hæc enim in tantum Deo proxima fuit, tantaque sanctitate resplenduit, et sic in summo bonorum omnium culmen obtinuit, ut creatura aliqua non unita Verbo, nec perfectior, nec majoris boni capax sit*, Ricardo de San Laurencio, *lib. 1 de laud. Virg.*, c. 4: *Ipsa autem sic undequaque gratia plena fuit, quod majorem gratiam habere non posset, nisi ipsa Divinitati uniretur, hoc est, nisi ipsa esset Deus*, san Bernardino, *serm. de exalt. B. Virg. in glor.*, art. 1, c. 10: *Tanta gratia Virgini à Deo data est, quanta uni puræ creaturæ dari possibile esset; et serm. de Concept. B. Mariæ, art. 3, c. 3: In pura creatura supra B. Virginem non est factibilis status*; con la misma propiedad (digo) dijo la venerable Madre que no pudo darse á otra pura criatura la gracia y otros dones en igual grado que se dió á María. Porque como esos Santos hablan de potencia ordinaria, fundados en que la maternidad divina es la dignidad inmediata á la union hipostática, á que segun la ley general del órden de la gracia le ha de corresponder la gracia en grado solo inferior á la de Cristo; así la venerable Madre habla de potencia ordinaria, fundada en que la maternidad divina es la dignidad, no solo inmediata á la union hipostática, sino superior á otra cualquiera posible á pura criatura; á que segun esa ley le debe corresponder la gracia en el grado no solo inferior á solo Cristo, sino superior á toda pura criatura.

Todo el intento, pues, de la venerable Madre es, que como la Madre de Dios por esa dignidad hace en la armonía del universo un estado á solo Cristo inferior, y inaccesible á otra pura criatura (pues como sin diformarse esta armonía no puede haber otro Hombre-Dios, tampoco otra Madre suya), así el grado de las gracias y dones con que llenó ese estado en correspondencia á aquella dignidad, es inferior á solo el de la humanidad de Cristo, y para cual-

quiera otra pura criatura es inaccesible; pues sin mengua de la hermosura de esa armonía y subordinación no puede llegar á la alteza de ese grado quien no llega con inmensa distancia á la eminencia de aquella dignidad. Y como es ley general divina que en la disposición, armonía y subordinación del universo y sus partes haya la suma perfección y hermosura posible, ninguna criatura puede de potencia ordinaria tener las gracias, dones ó perfecciones sobrenaturales en grado igual al en que se concedieron á María. Tómase el fundamento de esta razón de la misma venerable Madre, que en esta primera parte, núm. 497, dice de María santísima, *que transcendia el estado de todos los viadores, siendo ella sola en otra clase y estado de viadora, á que ninguno otro pudo llegar.* Y es doctrina expresa de san Bernardino, *serm. de Exalt. B. Virg. in glor., art. 1, c. 4*, cuyas palabras son estas: *Certitudinaliter tenendum est: quod ipsa (B. V. M.) est super omnes ordines Angelorum tanquam per se implens, et continens unum integrum, ac totalem statum, cui secundum rectam rationem altera persona congrue non potest addi: quia ipse status ex sui ratione propter dignitatem incommunicabilem exigit unitatem. Sicut enim nullatenus decet plures esse Christos, nec Deum plures homines fieri; sic nullo modo decet, Dei Filium nisi unam Matrem naturalem habere. Item ratio naturalis ex gratuita lege aperte, ac directe dictat, quod Mater Regis omnium, est in sede regia super omnes ordines ministrorum, et militum collocanda.*

NOTA XXVI.

TEXTO. *Por esta razón los espíritus celestiales me abrieron las puertas eternas que ellos tenían por suyas, reconociendo que el Señor me había criado mas pura que todos los supremos Angeles del cielo, y para su Reina, y Señora de todas las criaturas. (Núm. 341).*

§ I.

Refiriendo la venerable Madre los favores que María santísima recibió del todopoderoso Dios en su admirable natiuidad, desde el núm. 330, cuenta uno singularísimo, y es, que luego que nació la purísima Niña fue por manos de Angeles llevada corporalmente al cielo empíreo, donde vió intuitiva y claramente á Dios. Este favor se repitió muchas veces antes de obrarse el misterio de la Encarnación, como se ve en el progreso de esta Historia, y advierte la misma venerable Madre en el núm. 382 por estas palabras: *Muchas veces por voluntad del Señor y por manos de sus Angeles era llevada corporalmente al cielo empíreo, donde gozaba de la presencia de la Divinidad; aunque algunas de estas veces que era levantada al cielo, la veía claramente; y otras por especies infusas, pero altísimas y clarísimas.*

En aquella primera ocasión que hubo de escribir este inaudito favor la venerable Madre, ocurriéndole la dificultad que podía hacer á los doctos, se la propuso con humildad á su divina Maestra, para que con la luz de su doctrina se desvaneciese cualquier duda que pudiese retardar el crédito del misterio. La dificultad propuesta por sus palabras, núm. 337, es esta: *¿Cómo se entenderá que por manos de los santos Angeles fuisteis llevada en cuerpo y alma hasta el cielo empíreo y vista de la Divinidad? Pues segun la doctrina de la santa Iglesia y sus Doctores, estuvo cerrado el cielo, y como entredicho para los hom-*

bres, hasta que vuestro Hijo santísimo le abrió con su vida y muerte, y como Redentor y cabeza entró en él cuando resucitado subió el día de su admirable ascension, siendo el primero para quien se abrieron aquellas puertas eternas que por el pecado estaban cerradas. La satisfacion llena de celestial sabiduria que se dignó dar la Madre de Dios á esta dificultad, se pone desde el núm. 338, y su conclusion es la cláusula notada, que se reduce á la inmunidad que tuvo del pecado de Adán, la exencion de las leyes que miraban á esa culpa, y superioridad á todo el resto de las puras criaturas.

Aunque esta satisfacion, desnudamente como está en el texto, bastaba para aquietar cualquier ánimo piadoso, pues por sus términos está manifestando la verdad que contiene; con todo eso, porque muchos en dificultades tan graves no se satisfacen sin el riguroso exámen, me pareció conveniente hacer esta nota para comprobacion, así del favor como de la satisfacion á la duda, mostrando que uno y otro es conforme á la doctrina de los santos Padres y Doctores católicos. Ponderaré primero la dificultad, para que no disimulando punto de ella sea mas llena la solucion.

§ II.

Por muchos medios se puede impugnar este favor de la Reina del cielo, y probar que no satisface la respuesta dada. Lo primero, por la negacion universal dél que enseñó Cristo, *Joan. III, 13: Nemo ascendit in caelum, nisi qui descendit de caelo, Filius hominis, qui est in caelo*. Donde los intérpretes modernos advierten, que la palabra *ascendit* es pretérito segun el texto Griego; y así que universalmente dice Cristo, que ninguno hasta entonces habia subido al cielo sino él, que siendo verdadero hombre por la union hipostática á la persona divina habia verdaderamente subido al cielo, bajado de el cielo, y estaba en el cielo, segun la comunicacion de los idiomas. Así entendió este lugar san Juan Crisóstomo, *homil. 24*, donde interpreta que fue como decir Cristo á Nicodemus con quien hablaba: *Noli me uti ceteros à terra prophetas aestimare. E caelo enim huc adsum, quo nemo Prophetarum ascendit. Ibi ego versor*. Dél usan los Santos para probar que ninguno de los hombres, aun aquellos de quien podia haber alguna apariencia, subieron al cielo antes de Cristo. San Ambrosio, *lib. 4 de fide, c. 1*, dice: *Translatus erat Henoc, raptus Elias: sed non est servus supra Dominum. Nullus enim ascendit in caelum, nisi qui descendit de caelo*. San Epifanio, *orat. de Christi Ascens.*, dice: *Quod autem neque Elias, neque ullus alius in caelum ascenderit, sed is tantum, qui è caelo descenderat, nempe unigenitus Dei Filius, hoc ipse de se ipso perspicuis verbis testatum facit. Nemo, ait, ascendit in caelum, nisi qui descendit de caelo, etc.*

De aquí se arguye en esta forma: Si el testimonio de Cristo de que ninguna criatura humana hasta entonces habia subido al cielo, segun la doctrina de los Padres, es de tan rigurosa universalidad, que en virtud de él se ha de negar ese ascenso aun á aquellos para quienes se hallaba algun fundamento de concedérselo en la sagrada Escritura, como á Henoc, de quien se dice, *Genes. III, 24: Non apparuit, quia tulit eum Deus*; y *Sap. IV, 10: Eccli. XLIV, 16: Hebr. XI, 5: Translatus est*; y á Elías de quien se dice, *IV Reg. II, 12: Ascendit Elias per turbinem in caelum*; y *I Machab. II, 38: Receptus est in caelum*: de suerte que aunque haya varias opiniones acerca del lugar donde fueron llevados Elías y Henoc, segun estos textos ninguna de católicos dice que

ese lugar fuese el cielo empíreo ó el propio de los bienaventurados, como se puede ver en Suarez, *tom. 2, in 3 part., disp. 55, sect. 1*. Si esto es así (digo) no parece puede ser seguro eximir de esa universalidad á María, no habiendo fundamento alguno, como no lo hay, en la sagrada Escritura, para poner esa excepcion.

Ni parece puede ser fundamento ó paridad de esa excepcion la singularísima de la culpa original de todos; pues el no ser María exenta de esa culpa era indecente á su dignidad, y repugnante á la plenitud de gracia y immaculada pureza que predicán de ella la Escritura y Padres; pero el no ser llevada en cuerpo y alma al cielo empíreo antes de su Hijo santísimo, ni era indecencia de la Madre, ni tenia oposicion con alguna excelencia que de ella se diga con fundamento, ni es consecuencia de la inmunidad de la culpa, como todo es llano. Eximir, pues, á algun particular de las universales rigurosas de la Escritura sin fundamento grave, no es doctrina segura.

§ III.

Lo segundo, se puede impugnar ese favor por la doctrina católica de que ninguna alma, por pura y santa que hubiese sido y fuese en el término de su vida, subió al cielo empíreo hasta despues de la muerte de Cristo. Tómase esta verdad de muchos lugares de la sagrada Escritura. Baste referir el de san Pablo, *Hebr. ix, 8*, donde declarando el Apóstol, como las figuras ceremoniales del Viejo Testamento se cumplieron en Cristo, para mostrar había cesado la ley antigua; llegando á la ceremonia del *Sancta Sanctorum*, al cual no entraba ninguno sino el sumo sacerdote, y este sola una vez en el año en el día de la expiacion, y entonces con sangre del sacrificio, dice que en esto significó el Espíritu Santo, que mientras duró la ley antigua á todos estuvo cerrada la entrada en el cielo, hasta que Cristo entrando en él por su propia sangre, con que redimió al linaje humano, nos abrió las puertas del celestial paraíso y el camino de entrar los hombres á ese verdadero *Sancta Sanctorum*, que es el asiento de los bienaventurados: *Hoc significante Spiritu Sancto (dice) nondum propalatum esse Sanctorum viam, adhuc priore tabernaculo habente statum*. Así entienden este lugar san Juan Crisóstomo, san Anselmo, Teofilato, Primasio y Oecumenio, á quienes alega y sigue Cornelio á Lapide, y es comun inteligencia de los católicos intérpretes que declaró san Ambrosio por estas palabras: *Ut disceremus, quia Sancta Sanctorum, hoc est caelum, quod inaccessible mortalibus soleret esse, jam adiri posset*. Y por eso el Apóstol en la misma epístola, *xi, 14*, hablando de los Santos de la ley antigua, dice: *Juxta fidem defuncti sunt omnes isti, non acceptis repromissionibus, sed à longe eas aspicientes*. Habla de la promesa del cielo que no recibieron hasta despues de la muerte de Cristo; sino que la miraron de léjos: *A longe inquit (dicen san Anselmo y santo Tomás), id est, oculis fidei considerantes, quod post mortem eas essent accepturi, non protinus, sed post longa tempora in adventu Christi*. Y por no cansar con erudicion de Padres y teólogos en cosa tan sabida, pondré el testimonio de dos graves y eruditísimos intérpretes modernos. Cornelio sobre este último lugar, dice: *Ex hoc loco Patres et theologi colligunt, ante Christum, Christique mortem, nullam animam, quantumvis sanctam et puram, caelum introisse*. Maldonado, *in 3, Matth. ii*, explicando aquellas palabras: *Appropinquavit enim regnum caelorum*, con que comenzó su predicacion el Bautista, dice: *Appropinquare autem regnum caelorum dicitur, quia*

cum ante clausum fuisset, paulo post mortem Christi erat aperiendum. Credimus enim, licet hæretici negent, neminem ante mortem Christi in cælum ingressum: quod non veteres solum auctores, sed divus etiam Paulus tam perspicue docet, ut mirer istos, aut tam esse cæcos, ut non videant, aut tam obtusos, ut non intelligant, aut tam impudentes, ut videntes, intelligentesque negare audeant.

La razon teológica de esta verdad que dan los escolásticos con el Maestro, *in 3, dist. 18, santo Tomás, 3 part., quæst. 48, art. 3, y Escoto, in 3 dist., quæst. 1, n. 19, es, que por el pecado de Adan contrajeron él y todos sus hijos, que en él pecaron, reato de carecer eternamente de la bienaventuranza, y consiguientemente de no entrar jamás en el cielo empyreo, que es el lugar que Dios tiene destinado para asiento y morada propia de solos los bienaventurados: y esto significaron los Padres diciendo que por aquel pecado se cerraron las puertas del cielo para todo el linaje humano; y se representó en la guarda que Dios puso á la puerta del paraíso, para que el hombre no pudiese entrar en él despues que Adan por su culpa lo habia perdido: como dicen santo Tomás en el lugar citado, y san Buenaventura, *in 3, dist. 18, art. 2, quæst. 3. Clausio (dice) janua Paradisi terrestris signum fuit clausiois janua Paradisi celestis.* Ninguna pura criatura pudo, segun el órden dispuesto por la divina Providencia, reparar los daños de aquella primera culpa: solo Cristo por su pasion y muerte satisfizo por los pecados de los hombres, los redimió, y les mereció la gracia, remision de la pena eterna y la gloria. Mas en la aceptacion de esa satisfacion y méritos de Cristo anduvo Dios con tan alta providencia, que determinó dar con efecto por la pasion y muerte de Cristo, aun solamente prevista, la gracia y derecho á la bienaventuranza, con la remision de la pena eterna, y juntamente determinó no dar con efecto la gloria eterna y entrada en el cielo, ni perdonar cuanto á eso la pena de la primera culpa, sino por la pasion y muerte de Cristo ya puesta en ser, que llaman *exhibita*. De donde aunque todos los justos que acabaron en gracia, antes de la muerte de Cristo, tuvieron por los méritos de su pasion la gracia justificante, y consiguientemente la remision de la pena eterna y derecho á la gloria; ninguno de ellos pudo conseguir de hecho esa gloria, ni entrar en el cielo antes de la muerte de Cristo; porque aunque la pasion de Cristo fue aceptada por Dios para darles por ella solo prevista la gracia; no lo fue para darles la gloria por ella, sino exhibida ó puesta ya en ser. Y como muriendo de hecho Cristo, por los méritos de su pasion y muerte se quitó aquel antiguo impedimento que embarazaba á las almas justas y ya puras ó purgadas la entrada de la gloria, por eso se dice que en el instante de su muerte se abrieron las puertas del cielo hasta entonces cerradas: *Unde Christo in cruce moriente (dice Cornelio arriba citado) velum templi scissum est, Matth. xxvii, 51. Quare indicabatur, cælum antea nobis velatum, clausum et impervium, per mortem Christi pandi et aperi.**

De esta doctrina católica se arguye así á nuestro caso: Tan dependiente quiso Dios que fuese de la pasion de Cristo ejecutada la entrada de cualquier criatura humana en el cielo, que aun de aquellas almas santas que habiendo llegado al término con gracia justificante y derecho para la gloria estaban suficientemente purgadas, ninguna quiso que entrase en él hasta despues de la muerte de Cristo, ni dispensó jamás en esta ley: luego no es creible que dispensase con María santísima para que, siendo viadora, entrase tantas ve-

ces en carne mortal al cielo antes de la pasion y muerte de su Hijo ; pues cuanto es mayor la improporcion que hay en la dispensacion de la ley, tanto es mas indispensable, y es cierto hay mas improporcion en que un viador entre en la patria de los bienaventurados antes de la pasion de Cristo su Redentor, que en que entre en ella antes de esa pasion una alma que llegó al término de su camino con gracia, y está debidamente purgada ; y así siendo doctrina católica que jamás dispensó Dios en esto, que es menos, no parece seguro decir que dispensó en aquello, que en el mismo género es mucho mas.

Ni parece se satisface con decir que María fue preservada de la culpa original, que es la que cerró al cielo la puerta. Porque como el perdonarse del todo la culpa original á los particulares por la gracia que recibian en la circuncision, ó otro medio, no les abría la puerta del cielo que por la primera culpa se cerró á la naturaleza humana, hasta que se pusiese en ejecucion la pasion de Cristo, así el ser María preservada de la culpa original, por la gracia justificante que recibió en el primer instante de su ser, no le abrió la puerta cerrada á la humana naturaleza hasta la muerte de su Hijo. Lo cual gravemente se confirma con la determinacion del papa Inocencio III *in cap. Majores de Baptismo et ejus effectu*, donde dice : *Et si originalis culpa remittebatur per Circumcisionis mysterium, et damnationis periculum vitabatur; non tamen perveniebatur ad regnum colorum, quod usque ad mortem Christi fuit omnibus observatum: sed per sacramentum Baptismi Christi sanguine rubricati, culpa remittitur, vitatur periculum, et ad regnum colorum etiam pervenitur, cujus januam Christi sanguis fidelibus suis misericorditer reseravit.*

§ IV.

El tercer medio del impugnar este favor se puede tomar de la primacia de Cristo en entrar en el cielo empireo, que celebran los Padres hablando de su admirable ascension. Profetizóla Miqueas, II, 13 : *Ascendet enim pandens iter ante eos.* Habla á la letra de Cristo y su ascension á los cielos, como enseña san Jerónimo sobre ese lugar, y muestra del contexto nuestro Galatino, de *Arcais lib. 8, c. 23*, que dice, que aun los antiguos hebreos lo expusieron así. Donde, como advirtió admirablemente santo Tomás, 3 p., *quest. 48, art. 5 ad quartum*, en aquel *pandens iter*, no se ha de entender que Cristo por su ascension á los cielos nos abrió la puerta de ese reino, pues eso lo hizo por su pasion : *Sua passione (dice) meruit nobis introitum regni celestis, et impedimentum removit*, sino que entrando él por su ascension el primero de los hombres en el cielo, nos introdujo en la posesion de ese reino, y eso fue el abrirnos entonces el camino hasta allí por ninguno de los mortales hollado.

Tómase tambien esta verdad de san Pablo, *Hebr. x, 19*, donde dice : *Habemus itaque fratres fiduciam in introitu Sanctorum in sanguine Christi, quam initiavit nobis viam novam, et viventem per velamen, id est carnem suam.* Es cierto del contexto, que por la entrada de los Santos se entiende la del cielo ; esta dice el Apóstol que nos inició Cristo por su carne, que es lo mismo que ser el primero que comenzó á usarla y dió principio al uso de esa entrada, entrando él en carne humana en el cielo. Así exponen este lugar Teofilato, Primasio, y comunmente los intérpretes. Baste san Juan Crisóstomo, que sobre él dice : *Quid hic dicit introitum? Cælum et progressum ad spiritualia. Quam initiavit, hoc est construxit, et à qua incæpit: initiatio enim, seu dedicatio est de cætero initium usus. Quam construxit, inquit, et per quam*

ipse ingressus est. Viam novam et viventem; hic ostendit spei plenitudinem. Recentem, inquit: contendit ostendere, nos omnia habuisse majora; siquidem nunc aperta sunt portæ cælorum, quod nec Abrahami quidem tempore contigit.

Lo mismo parece enseñó Cristo, cuando despidiéndose de sus discípulos para volver á su Padre, les dijo, *Joan. XIV, 2: In domo Patris mei mansiones multe sunt. Si quo minus dixissem vobis, quia vado parare vobis locum. Et si abiero, et præparavero vobis locum, iterum veniam, et accipiam vos ad me ipsum, ut ubi ego sum, et vos sitis.* Maldonado sobre este lugar, despues de haber referido varias exposiciones, concluye con estas palabras: *Colligitur ex hoc loco, neminem ante Christum in cælum ingressum esse.* La deducción segun san Agustin y Beda se hace de esta forma: que habiendo dicho Cristo á sus discípulos, que en la casa de su Padre, que es el cielo, habia muchos lugares dispuestos ó predestinados, decir que les iba á preparar el lugar, solo puede ser porque hasta que él entrara en el cielo ninguno podia con efecto conseguir el lugar celestial para que era predestinado. Así la hizo tambien san Cirilo, *apud Balth. Corder, in Catena sup. Joan.*, por estas palabras: *Cum multas nosset apud Deum et Patrem præparatas esse mansiones quæ diligentium Deum adventum præstolentur, non hac, inquam, de causa discedam, sed ut vobis faciam, et quasi inivium iter præparem ad supernam illam possessionem. Inaccessum namque omnino erat cælum hominibus: primus autem ascensum ad illud nobis Christus præparavit, et modum eo ascendendi dedit carni nostræ, cum à mortuis resurrexit, et sese Deo, ac Patri sistit, ac primus homo in cælum apparuit.*

De aquí muchos Padres dicen, que como Cristo fue primogénito de los muertos en su resurrección, fue en su ascension entre todos los hombres primer poseedor del cielo. Animosamente Origenes, *in Apolog. Pamphylæ*, equipara una y otra primacia: *Offendatur qui vult ex nostro sermone. Ego autem cum omni fiducia assevero, quia sicut primogenitus ex mortuis est Christus, ita primus carnem exivit ad cælum.*

Por este medio se arguye así: No hay duda que es excelencia de Cristo ser el primero que entró en cuerpo y alma en el cielo, como lo es el ser el primero que resucitó á vida inmortal: decir que María antes de la Encarnacion fue llevada en cuerpo y alma al empíreo es negarle á Cristo esta primacia; y no es seguro, por conceder á la Madre un favor que no se puede bastantemente probar, negarle al Hijo una excelencia gravemente fundada en la Escritura, y predicada frecuentemente de los Padres. Y se confirma la impugnacion. Porque siendo así que las almas de los Santos que sacó Cristo de el limbo estaban glorificadas, y consiguientemente su congruente lugar era el cielo empíreo, que es el asiento de los bienaventurados: no se les concedió entrar en él por los cuarenta días que determinó la Providencia divina estuviese Cristo en este mundo para confirmar á sus discípulos en la fe de la resurrección; y la razon fue, como dice el Padre Suarez, *tom. 2, in 3, disp. 31, sect. 2: Quia sicut Christus fuit primus resurgentium ad vitam gloriosam, et immortalem, ita decuit, ut esset primus ascendentium ad locum caelestem, et ideo nullus ante illum ascendit.* Si la primacia, pues, de Cristo en la subida al cielo, y el que tuviese esa excelencia fue bastante para que aquellas almas gloriosas no entrasen hasta el día de la ascension del Señor en el cielo, siendo este su lugar proporcionado, ¿cómo puede ser creible que á la Virgen siendo viadora, que

es estado improporcionado á aquel lugar, se le concediese entrar al cielo con detrimento de esa excelencia de su Hijo?

§ V.

El cuarto y último medio de impugnar ese favor se toma de la admiracion que dicen concordemente los santos Padres, que tuvieron los Ángeles de ver entrar á Cristo el dia de su ascension en los cielos, explicando ó aplicando á este propósito aquellas preguntas de el salmo XXIII: *Quis est iste Rex gloria?* Y de Isaías, c. LXII: *Quis est iste qui venit de Edom?* San Cirilo, in *exegesi ad Achat.*, dice: *Ad calum Unigenitus Dei una cum carne sibi unita reddit, eratque novum hoc in calis spectaculum. Obstupuit enim sanctorum Angelorum multitudo, cum Regem gloria, exercituumque Dominum in humana forma cernerent.* Origenes, in *Apolog. Phamphyl.*, dice de Cristo: *Post resurrectionem assumptus in calum secum terrenus corpus evexit, ita ut terrerentur et obstupescerent caelestes virtutes videntes carnem ascendisse in calum.* Y luego: *Denique novitate ipsa perterrentur caelestes virtutes, quia quod nunquam viderant ante, nunc videbant, carnem ascendisse in calum.* Ponderan tambien esta admiracion de los Ángeles san Dionisio, de *caelesti Hierarch.*, c. 7, san Gregorio Nazianceno, *orat. de Ascens.*, san Ambrosio, *lib. de institut. Virg.*, c. 3, san Jerónimo, in *c. LXII Isaia*, Justino, *Dialogo cum Triphone*, y Rufino, in *Symbolum*.

De aquí se arguye así: Si María santísima antes de la Encarnacion del Verbo hubiese sido llevada tantas veces en cuerpo y alma al empíreo á vista de la corte celestial, como se afirma en la enarracion de este favor; no cabria el que en el dia de la ascension de Cristo se admirasen los Ángeles de ver la naturaleza humana en el cielo como cosa nueva, y hasta entonces nunca vista, como afirman los Padres: luego ese favor de la Virgen no se compone con la doctrina comun de los Padres, y consiguientemente el afirmarlo no es seguro. Estas son las oposiciones mas urgentes que se ofrecen contra este singular favor de la Reina del cielo que escribió la venerable Madre.

No obstante, sienta que ese favor, aunque hasta ahora por ninguno que yo haya visto expresado, á ninguna doctrina de Escritura y Padres, ó recibida sin controversia entre católicos, se opone, sino que antes es muy conforme á las doctrinas entre ellos mas comunes, y consiguientemente que la revelacion que dél tuvo nuestra Escritora en punto de doctrina no tiene cosa que la haga, ó sospechosa, ó menos creible. Y porque piadosamente creo que la solucion á la dificultad que nuestra Escritora propuso es verdaderamente de la Madre de Dios, no saldre un punto de ella, afianzando la consecucion de la verdad con el séquito de tan divina Maestra, por quien, segun la aplicacion de la Iglesia, se dijo, *Eccli. XXIV, 23: In me gratia omnis via, et veritatis.* La solucion, pues, que dió la Madre de Dios, se reduce (como dije arriba) á tres puntos: uno, la inmunidad que su Majestad tuvo del pecado de Adan; otro, su exencion de las leyes que miran á la culpa; tercero, el ser, por su eleccion á la maternidad divina, criada para Reina de los Ángeles y Señora de todas las criaturas. Y así á ellos se reducirá la comprobacion de este favor singular, y satisfacion de las dificultades propuestas.

§ VI.

Para hacerlo de raíz, advierto que Dios determinó criar las criaturas capa-

ces de razon, con fin de que eternamente le gozasen por vision clara y fruición beatífica de su divina esencia; y así las crió ordenadas al fin sobrenatural de esa bienaventuranza. Pero ordenó su providencia no dársela, sin que primero se pusiesen medios proporcionados dependientes de su gracia, y de libre albedrío criado, interviniendo el uso de ese albedrío, ó en sus mismas personas, ó en alguna que fuese su cabeza, en cuya voluntad estuviesen moralmente contenidas las de todos aquellos de quien fuese cabeza moral. Y así dispuso que esas criaturas tuviesen dos estados: uno, temporal de *camino*, en que se pusiesen esos medios; otro, eterno de *término*, en que se poseyese el fin: y como por ser el libre albedrío criado de suyo indefectible, era contingente que en ese estado de viandantes esas criaturas en vez de méritos pusiesen culpas, en lugar de adornarse con la gracia, que hace amigos de Dios y herederos de su gloria, se afeasen con el pecado mortal, que hace enemigos suyos y merecedores de pena eterna; el Señor, cuyas obras son misericordia y verdad, ordenó que solas aquellas criaturas, que en el fin de ese camino ó último período prefijo de ese estado se hallasen en su amistad por la gracia justificante, consiguiesen la gloria eterna á que eran ordenadas, y que las que se hallasen en enemistad suya por el pecado mortal, en vez de la gloria tuviesen pena eterna, careciendo perpétuamente de esa bienaventuranza.

En consecuencia á esta providencia divina de la predestinacion de los buenos y reprobacion de los malos, como las criaturas piden natural ó congruentemente estar en lugar determinado, dispuso el Señor que hubiese dos lugares que eternamente durasen: uno, en que habitasen los bienaventurados, y en que se les manifestase Dios por la vision intuitiva perpétua de su divina esencia, y este fue el cielo empíreo; otro, que fuese cárcel de los condenados, donde fuesen castigados los que perpétuamente habian de carecer de su vista, y este fue el infierno colocado en el profundo de la tierra. Toda esta doctrina indubitada entre católicos; y en conformidad á ella la venerable Madre, habiendo explicado en el núm. 47 de esta primera parte el signo de predestinacion y reprobacion de los Ángeles, dice: *Al mismo instante fue la determinacion de criar el cielo empíreo, donde se manifestase su gloria y premiase en ella á los buenos; y la tierra y lo demás para otras criaturas, y en el centro ó profundo de ella el infierno para castigo de los malos ángeles.*

Esta disposicion, que ordenó Dios desde su eternidad, la comenzó á ejecutar en el principio de el mundo, siendo su primera obra criar el cielo y la tierra; el cielo, para lugar de habitacion de los bienaventurados, Ángeles y hombres, donde se les manifestase su gloria; y la tierra, para que en su superficie habitasen los hombres mientras fuesen viadores, y en su profundo tuviesen los condenados su cárcel, disponiendo hubiese en él otros senos para las almas que acabando en gracia su camino, quedasen con algun reato por el cual se les dilatase la consecucion de la bienaventuranza y entrada en el cielo empíreo, segun las leyes de la divina Providencia. Así expuso la venerable Madre el lugar de el Génesis, 1, 1: *In principio creavit Deus caelum et terram*, núm. 81 y 82, donde dice: *Crió Dios con el cielo empíreo la tierra juntamente, para formar en su centro el infierno; porque en aquel instante que fue criada por la divina disposicion, quedaron en medio de este globo cavernas muy profundas y dilatadas, capaces para infierno, limbo y purgatorio.*

Este empíreo, que Dios crió para lugar de habitacion de los bienaventurados, es el cielo, que en las divinas Letras se llama asiento, solio, casa, pa-

lacio de Dios, y ciudad donde su Majestad habita. Y llámase así, no porque su inmensidad se limite ó pueda limitar á solo ese lugar; sino porque es el lugar en que de asiento se manifiesta por vision clara á sus habitantes, y se les da á gozar por fruicion beatifica. Razon que se toma de los santos Padres san Agustin, 22 de *Trinit.*, san Cirilo Alejandrino, in c. LXIII *Isaia*, Eutimio, in c. VI *Matth.*, 10, san Bernardo, *serm. 1 in Psalm. xc*, Alcuino, *lib. 2 de Trinit.*, c. 2. Y por esto san Cirilo Hierosolimitano llamó á este cielo *Velum deitatis*, porque de ley ordinaria solo dentro de él se puede ver la deidad, que está oculta y como cubierta para los que habitan fuera de él.

De aquí es, que aunque ese cielo empireo desde el principio fue criado para esa excelencia de ser solio de Dios, no tuvo su ejercicio hasta que de hecho hubo bienaventurados que hiciesen corte celestial; y así, hasta entonces no fue lugar inaccesible á los viadores. Por eso sin dispensar en ninguna ley de la divina Providencia crió Dios á los Ángeles en ese cielo, y en él concluyeron el estado de viadores, así los malos como los buenos. Enseñalo así la venerable Madre en esta primera parte, núm. 83, y es sentencia comunísima de los teólogos escolásticos con el Maestro, in 2 *sent.*, *dist. 2*, santo Tomás, 1 *part.*, *quæst. 61*, *art. 4*, Alejandro de Alés, 2 *part.*, *quæst. 19*, *memb. 3*, *art. 2*. Fúndase en muchos Padres, y es expresa de Beda, in c. 1 *Examer.*, Estrabon Fuldense, *apud Gloss. ordin. 1*, *Genes. 1*, Primasio, y otros, que se pueden ver en los comentadores modernos de santo Tomás; aunque Ruperto, *lib. 1 Genes. II et XVII*, et *lib. 1 de victoria verbi Dei*, c. 13, cuanto á la creacion en el empireo, fue de contrario sentir, y algunos modernos lo fueron tambien, quanto á haber sido en él viadores, pero sin patrocinio de autoridad antigua. En el empireo, pues (de sentir de toda la antigüedad), se tuvo y concluyó el estado de viadores de los Ángeles, y pasada la última mórula de su camino, de ese cielo fueron arrojados los malos, y juntamente en él fueron glorificados los buenos; con que dividiéndose así la luz de las tinieblas, quedó ese cielo empireo en ejercicio hecho casa de Dios, y desde entonces se llamó por antonomasia cielo, segun aquella sentencia de Agustino, *serm. 28 de verbis Domini: Cælum est ubi culpa cessavit; cælum est ubi flagitia non sunt, ubi nullum mortis vulnus est.*

Desde el instante, pues, que arrojados del empireo los ángeles malos fueron en él glorificados los buenos, y fue hecho ese lugar corte de Dios, quedó el cielo empireo irreparablemente cerrado para todos esos ángeles malos; porque siendo por sus pecados, con que acabaron en desgracia de Dios su camino, condenados á perpétua exclusion de la vision y fruicion beatifica, es consiguiente que tambien lo fuesen á perpétuo destierro de aquel lugar de felicidad consagrado para beatificar Dios á los suyos con la vision y fruicion de su divinidad, que es lo que dijo Eusebio Galicano, *homil. in Natali apost. Petr. et Paul.: Primus Angelus per superbiam et elationem, validissimam seram inter se et cælum misit.* Y Víctor Cartenense, *lib. de pœnitentia*, c. 30: *Ad cælum diabolo nullus accessus*, con quienes concuerdan otros Padres, suponiendo esta verdad como indubitada. Y para los hombres viadores aunque no quedó cerrado, pues aun no habian incurrido culpa; que es la que sola puede cerrar la puerta de aquella patria celestial á las criaturas que crió Dios para gozarle en ella; quedó inaccesible de potencia ordinaria, no solo por no poder el hombre por sus fuerzas naturales subir á aquel lugar eminente, sino por la improporcion que hay en poner al que está aun en el camino, y en es-

tado de viador, en el lugar ya en ejercicio consagrado para los que llegaron al término, la cual improporcion, segun el orden regular de la divina Providencia, arguye ley general solo dispensable por alguna congruencia tan grave que venza la improporcion.

Esta es (sacada de la raiz) la ley que solo hay, independentemente de la culpa de Adan, para que los hombres viadores, por mas santos y puros que sean, no puedan entrar en el cielo empireo. La cual, como no se funda en algun reato nacido de culpa, no se puede llamar cerradura de la puerta, sino inaccesibilidad nacida de la improporcion del estado del camino con la entrada en el lugar del término. Y así, conforme á ella, si hubiera durado el estado de la inocencia y justicia original, los hombres viadores en todo el tiempo prefijo para su camino no pudieran de potencia ordinaria ser llevados al cielo, y les seria ese lugar en esa forma inaccesible; mas no estuviera para ellos cerrado; que por eso la pretension de Lucifer envidioso, en la tentacion de nuestros primeros padres, fue que se cerrase á los hombres el cielo, como á él se le habia cerrado, segun que lo introduce hablando san Alcimo, *lib. 2 de peccato orig.* :

Si nequeo clausos iterum conscendere caelos,
His quoque clauduntur.

§ VII.

Veamos ahora la cerradura del cielo que la culpa de Adan introdujo. Pecó Adan, y en él toda su posteridad, inclusa en aquel pacto con el cual fue constituido cabeza moral de ella. Y como por ese pecado incurrió él y todos los que en él pecaron la pena de ser privados eternamente de la vision y fruicion beatifica, y de consiguiente la de no poder jamás entrar al cielo, destinado para gozar de esa bienaventuranza, quedó por esa culpa cerrada la puerta del cielo empireo para Adan y todos sus descendientes, de quienes fue moral cabeza; porque, como enseña san Buenaventura, *in 3, disp. 18, art. 2, quest. 3*, determinó Dios á ninguno admitir á su beatifica vista despues de haber pecado, sino hecha entera satisfacion por la culpa. Y así sin duda se ejecutaria esa pena, si la misericordia divina no proveyese de Redentor; segun aquello de san Gregorio Magno, *in Psalm. III penitent.* : *Nullus hominum in calum ascenderit, nisi Filius Dei pro nostra salute carnem sumpsisset.* Esta es la razon que dan todos de cerrarse el cielo por la culpa de Adan para todo el linaje humano; y conforme á ella, es evidente que si hubiese alguna persona humana que no hubiera pecado en Adan por no haber estado inclusa en el pacto, para esta no quedaria la puerta del cielo cerrada por aquella culpa.

Resta ver el cómo y cuándo abrió Cristo esas puertas del cielo, que el pecado de Adan tenia cerradas. Determinó, pues, Dios por su misericordia, vista la caída de Adan, que Cristo viniese en carne pasible, y que por su pasion y muerte satisfaciese á la divina justicia por los pecados de los hombres, y les mereciese la gracia y gloria; y así les abriese las puertas cerradas, no solo de la bienaventuranza formal, sino de aquel lugar celestial que estaba consagrado, para que los bienaventurados la gozasen en él como en corte suya. Antes de ponerse en ejecucion la pasion y muerte de Cristo, por los méritos della solamente prevista perdonó Dios á todos los que entonces se justificaron el pecado original, infundiéndoles su gracia, con que los hizo amigos suyos y herederos de su gloria, y les perdonó la pena eterna; mas no quiso darles de hecho la glo-

ria, sino por los méritos de esa pasión y muerte ya exhibida y puesta en ser; y así les quedó el reato de esa pena temporal, y consiguientemente cerrada la puerta del cielo hasta el instante de la muerte de Cristo. De donde consta que los descendientes de Adán, que pecaron en él y vivieron antes de la muerte de Cristo, aunque para no entrar en el cielo, despues de haber acabado en gracia su camino y purgado el reato que les quedó de las culpas actuales, no tenían mas que una ley, que era la de la cerradura de la puerta por el pecado de Adán; empero para no entrar en el cielo siendo viadores tenían dos leyes: una, la generalísima tomada del estado de viadores independiente de la culpa; otra, la general de la cerradura de la puerta, que por el impedimento del reato en que se fundaba comprehendía entrambos estados, el de viador y el de estar fuera del camino.

Quitóse, pues, ese impedimento, y se abrieron aquellas puertas eternas en el instante de la muerte de Cristo. Y así inmediatamente cuantas almas habian acabado su camino en gracia, y estaban suficientemente purgadas, fueron beatificadas con la vision y fruicion de la divina esencia. Y aunque en el mismo instante consiguientemente se quitó el impedimento que habia puesto la culpa de Adán para no entrar él, ni los que en él pecaron, en el cielo empíreo, no subieron á él esas almas hasta la ascension de Cristo; porque como el estar en aquel lugar corpóreo solo pertenecía á la bienaventuranza accidental, y esta se pudo compensar con otra mayor, como despues declararé, fue congruente que ninguno de los redimidos de la culpa, á quienes se abrió la puerta, entrase en perpétua posesion de aquella patria, hasta que el Redentor, que con su pasión y muerte les habia quitado el impedimento de esa entrada, tomase esa posesion perpétua por toda la naturaleza humana, como advirtió santo Tomás, 3 p., *quest. 48, art. 5 ad 4.*

De aquí es, que á todos los descendientes de Adán que vienen despues de la muerte de Cristo, luego que por el Bautismo son justificados, como por él se les aplica la pasión de Cristo ya exhibida, se les quita aquel impedimento que se originó de la culpa, y les queda abierta la puerta del cielo, segun aquella sentencia del venerable Boda, *apud S. Thom., 3 p., quest. 69, art. 7: Cum egreditur quisque de Baptismo, regni caelestis ei janua aperitur.* Y así no solo quedan sin impedimento para entrar en el cielo luego que habiendo acabado en gracia su camino no tuvieren que purgar; sino que no les queda el impedimento originado de la culpa de Adán para no entrar en el cielo siendo viadores, y el no poder entrar en él les viene precisamente por la ley generalísima del estado de viadores independiente de la culpa.

§ VIII.

Presupuestas estas doctrinas comunes entre católicos, bajando á nuestro caso, de ellas se ve, que para que María santísima no pudiese ser llevada en cuerpo y alma al cielo empíreo siendo viadora, y antes de la encarnacion del Verbo, solo puede obstar ó la ley generalísima nacida del estado de viadora, ó la ley general de la cerradura de la puerta del cielo por el pecado de Adán, ó la excelencia de Cristo de haber sido el primero que tomó posesion del cielo empíreo por toda la naturaleza humana. Mostraré, pues, que ninguna de estas razones, ni todas ellas, obstan á la actualidad de aquel favor.

Para hacerlo advierto una cosa llanísima, y que manifiestamente consta de las doctrinas católicas arriba referidas. Es, que las leyes arriba declaradas de

la inaccesibilidad y cerradura del cielo principalmente miran á negar la entrada en la vision intuitiva y fruicion de la divina esencia, en que formalmente consiste la bienaventuranza esencial; y solo secundariamente y por razon de esa vision y fruicion niegan la entrada del lugar corporal del cielo empíreo. La razon es evidente, porque solo por ser ese lugar con ejercicio destinado para ver y gozar á Dios los escogidos, se pusieron esas leyes de negar su entrada. Véese claramente en la explicacion de las mismas leyes. La ley de la inaccesibilidad del cielo para los viadores se funda en la improporcion del estado del camino con la perfeccion propia del estado del término: la perfeccion mas propia del término es la vision y fruicion que esencialmente le constituyen; el cielo material solo es perfeccion propia del término en cuanto es lugar destinado para los que gozan de esa vision y fruicion beatifica; y asi la improporcion del estado del camino con la entrada del cielo material es sin comparacion menor que la que tiene con aquella vision y fruicion. La ley de la cerradura del cielo se funda en el reato de la culpa, y la principal pena que esta induce es la privacion perpétua de la vision y fruicion de la divina esencia, y de consiguiente induce el destierro perpétuo del lugar destinado para los bienaventurados. Por eso los escolásticos, tratando de la cerradura de la puerta del cielo por el pecado de Adan, cuidan principalmente de declarar la cerradura de la bienaventuranza esencial; y de la del cielo empíreo, como consiguiente á aquella y solo por ella puesta, cuidan menos, como notó bien Suarez, *tom. 2 in 3 part., disp. 42, sect. 1, § Nihilominus*. De aquí se infiere, que si aquellas leyes en cuanto á lo principal á que miran, que es la vision y fruicion de la divina esencia, son de hecho dispensables, mucho mejor y con menos dificultad lo serán cuanto á la entrada del cielo material, que es lo que solo secundariamente miran.

Esto supuesto, probaré que no obstan al hecho de este favor de la Reina del cielo las tres razones referidas, discurriendo por ellas.

§ IX.

Cuanto á la ley generalísima que se toma del estado del camino por la improporcion del con la perfeccion propia del término, se prueba ser esta ley de hecho dispensable por muchas doctrinas probables de Santos y Doctores católicos. Lo primero, por las que afirman que de hecho ha dispensado Dios en ella cuanto á la vision intuitiva y fruicion de su divina esencia, concediéndola Dios de paso á muchos Santos siendo viadores; pues, segun queda mostrado arriba, por el mismo caso que se ponga esa ley de hecho dispensable cuanto á lo formal de la bienaventuranza, se convence es de hecho dispensable cuanto á lo accesorio de lugar material de los bienaventurados: y asi tengo por preciso que los que dicen que de hecho puede Dios dispensar en esa ley comunicando de paso la vision intuitiva de su esencia á algun viador, deben conceder que de hecho puede Dios dispensar en la misma, haciendo que algun viador de paso entre en el empíreo; y lo contrario sería inconsecuencia manifiesta.

De que haya Dios de hecho dispensado en esa ley comunicando la vision intuitiva de su esencia de paso á hombres viadores, hay doctrinas probables respecto de todos los estados á que se extiende esa ley. En el estado de la inocencia es probable se le comunicó á Adan en la ocasion que Dios habia de formar de su costilla la mujer para propagacion del género humano; pues

donde nuestra Vulgata lee: *Immisit Dominus Deus soporem in Adam*, Genes. II, 21, los Setenta, y con ellos los Padres griegos leen: *Immisit Deus extasim in Adam*; y es comun sentir de los sagrados intérpretes que aquel sueño fue extático, en que le manifestó Dios altísimos misterios. La calidad de la vision que tuvo en ese éxtasis declaró san Agustín, *lib. 9 de Genes. ad litt., cap. ult.*, por estas palabras: *Extasis hæc, quam Deus immisit in Adam ut soporatus dormiret, recte intelligitur ad hoc immissa ut et ipsius mens per extasim particeps feret tanquam angelicæ curiæ, et intrans in sanctuarium Dei intelligeret novissima*. Y san Bernardo, *serm. 2 in Septuag.*, dijo de ella: *Mihi quidem non nisi incommutabilis veritatis intuitu, et abyssio divinæ sapientiæ corporeis excedens sensibus obdormisse videtur*. Las frases de hacer partícipe de la corte angélica, entrarle en el santuario de Dios, darle intuicion de la verdad incommutable, dormir en el abismo de la Sabiduría divina, de que usan estos Padres, bien sin violencia indican vision intuitiva de la Divinidad. Y por eso Egidio de la Presentacion, *de Beatit. lib. 12, quæst. 8, art. 4, n. 6*, y otros escolásticos sienten como probable que Adan en esta ocasion vió á Dios intuitivamente. En el estado de la naturaleza lapsa antes de la venida de Cristo es muy probable que Moisés siendo viador vió á Dios intuitivamente alguna vez. Fúndase en aquella promesa que le hizo Dios para esta vida, *Exod. xxxiii, 19: Ego ostendam omne bonum tibi*; y la diferencia que declaró su Majestad entre Moisés y los demás Profetas, *Num. xii, 8: Ore enim ad os loquor ei: et palam, et non per enigmata, et figuras Dominum videt*. Y es sentencia de san Agustín, *lib. 12 de Genes. ad litt., c. 27, et epist. 112, c. 28*, san Basilio, *homil. 1 Exame.*, san Ambrosio, *lib. 1 Exame., c. 2*, santo Tomás, *1 p. q. 12, art. 11 ad 2*, y comun en las escuelas tomista y escotista. En el estado de la naturaleza reparada despues de Cristo y ley de gracia es probalísimo que san Pablo en aquel rapto que él cuenta de sí mismo, *II Cor. xii, à v. 3: Raptum hujusmodi usque ad tertium celum. Raptus est in paradysum, et audivit arcana verba, etc.*, vió intuitivamente la esencia divina. Así lo sienten san Agustín, *epist. 112, c. 13, et lib. 12 de Genes. ad litt., c. 27 et 28, et lib. 83 qq., q. 81*, san Clemente Alejandrino, *5 stromat.*, san Juan Crisóstomo, *homil. 26 in II Cor.*, san Anselmo sobre el mismo lugar de san Pablo, *II Cor. xii*, donde Teofilato, la Glosa interlineal, Lyra y Hugo Victorino, *quæst. 34*; de los escolásticos siente lo mismo santo Tomás, *22, q. 175, art. 3*; supónelo como llano y conforme á la doctrina de los santos Padres Escoto en muchos lugares, *in Prologo sent., q. 2, n. 12, in 2; d. 3, q. 9, n. 8, in 4; d. 49, q. 12, n. 7, et in Quotlib. q. 7, art. 2*, y es sentencia recibida en entrambas escuelas.

Es principio irrefragable entre los teólogos escolásticos, tomado de los santos Padres, que todos los privilegios de gracia concedidos á los Santos se le dieron con mas perfecto y abundante modo á María santísima. Y así cuantos escolásticos sienten se concedió á algun Santo, que viese, siendo viador, intuitivamente, aunque de paso, la Divinidad, afirman lo mismo de María. Y aun muchos de los que niegan ese privilegio á los demás Santos, confiesan se le debe conceder á la Madre de Dios por la singularidad eminentísima de su dignidad; de que es buen ejemplo el Padre Vazquez, *in 1 part., disp. 55*, que negándolo seriamente á los demás, piísimamente se le concede á la Virgen. De donde es sentencia de cási todos los escolásticos modernos, que Dios de hecho dispensó con su Madre en aquella ley general de los viadores cuanto á lo principal de ella, que es la entrada en la vision intuitiva de la Divinidad,

aunque de paso. Suarez, *tom. 2, in 3 p., disp. 19, sect. 4*, y Salazar, *de Concept. c. 32, § 4*, citan por esta sentencia á san Bernardo, Ruperto, Alberto Magno, san Bernardino de Sena, san Antonino de Florencia, santo Tomás de Villanueva, Gerson, Dionisio Cartusiano, Ubertino de Casal, y Medina, de los cuales algunos la enseñan con claridad, otros bastantemente la insinúan. El ilustrísimo José de la Cerda, *tom. María effigies, etc., acad. 12, sect. 4*, añadió sobre los referidos á Ricardo de San Laurencio, Honorio, Padre antiguo, y Guarrico Abad, que tambien insinúan el mismo sentir. Á otros muchos gravísimos autores cita por ella Juan Baptista Novato, *de eminent. Deip., t. 2, c. 7, q. 11*.

Acerea del tiempo ó ocasion en que concedió el Señor á María el privilegio de ver intuitivamente la Divinidad, hay variedad entre los autores. San Antonino dice, que en la encarnacion ó en el nacimiento de Cristo; san Bernardino, que en la encarnacion; Ubertino de Casal, que en el nacimiento; santo Tomás de Villanueva, que en el dia de la resurreccion de su Hijo; Jacobo de Valencia, que en el de Pentecostes; Alberto Magno y Gerson significan que recibió este favor muchas veces. En este tiempo es sentencia plausible que María vió intuitivamente á Dios, y gozó de su divinidad en el instante de su concepcion purísima. Deduce esta sentencia el Padre Salazar en el lugar citado de san Bernardino; y dice, que el primero que la ilustró y predicó fue el Padre Jerónimo de Florencia, á quien dignamente alabó; y que despues la imprimió el Padre Fr. Cristóbal de Avendaño en su tomo de Sermones de Adviento, y el mismo Salazar eruditamente la comprueba. Despues dél la enseñan piadosamente Mendoza, *in viridario, lib. 2, problem. 10, n. 36*, Guevara, *tom. 2 in Matth., observ. 13, sect. 11, § 7, n. 30*, Jerónimo de Aznar, *in suo Marial. Hisp., c. 16*, Pinto Ramirez, *tom. de Concept., n. 483 et 670*, Serlogo, *in Cant., vest. 34, n. 46*, Juan Baptista Zamora, *de eminent. Deip. lib. 2, c. 36*, Benzonjo, *in Psalm. LXXXVI, c. 40, tradit. 13*, Fernandez, *in c. xxvii Genes. sect. 3, n. 11*, Plácido Nigidio, *in Cant., t. 12*, Silvestro Saavedra, *in sua sacra Deip., vest. 2, disp. 18, per tot.*, Prioreo, *in corona Virg. tract. 1, c. 7*, Antonio Quintanadueñas, *lib. de Nomine Mariae, pag. 121 et 344*, Luis de Ribas, *in 1 p., tract. de visione Dei, dist. 14, c. 2*, y la refiere y aprueba por de san Bernardino nuestro Francisco Félix, *tom. 2 tent., Comp. tract. de visione Dei, c. 9, diff. 2, n. 3*. He referido los autores de esta sentencia, no porque se haya de asentir á ella segun la doctrina de la venerable Madre, cuanto al particular de haber visto María santísima intuitivamente á Dios en el instante de su concepcion; pues enseña ella lo contrario en esta primera parte, núm. 228, y fuera de la autoridad de revelaciones tan veridicas en cosa de hecho, lo convence la razon que ella misma trae en el núm. 236, sino porque se vea que en la cuestion de derecho, y de las leyes estatuidas por la divina Providencia y promulgadas por la doctrina de la Escritura y Padres, no tiene inconveniente, segun el juicio de tantos y tan graves autores, el decir que la Virgen vió de paso intuitivamente á Dios antes de la Encarnacion del Verbo; pues de ahí, á mí ver, en consecuencia forzosa se concluye, que no lo tenga el decir que entró antes de esa Encarnacion al cielo empujado de paso, como se mostró arriba y se declara mas adelante. En fuerza de esta consecuencia por todas las doctrinas referidas queda convencido, que aquella ley generalísima no solo es dispensable sin inconveniente en la verdad católica, sino de hecho dispensada

con María santísima, cuanto al punto principalísimo á que derechamente mira.

§ X.

Lo segundo, se muestra inmediatamente ser de hecho dispensable aquella ley general, no solo cuanto á la vision intuitiva de la Divinidad, sino cuanto á la entrada en el empíreo, por lo que los Padres y Doctores católicos enseñan del raptó referido de san Pablo. Cuéntalo así el Apóstol, *II Cor. XII, á v. 3: Scio, hominem in Christo ante annos quatuordecim (sive in corpore nescio, sive extra corpus nescio, Deus scit) raptum hujusmodi usque ad tertium celum. Et scio, hujusmodi hominem (sive in corpore, sive extra corpus nescio, Deus scit), quoniam raptus est in paradysum: et audivit arcana verba, quæ non licet homini loqui.* Acerca de este texto lo primero es doctrina asentada de los Padres y intérpretes, que en esta ocasion san Pablo fue arrebatado al cielo, no por sola vision, ó imaginaria, ó intelectual, de suerte que estando en la tierra cuerpo y alma viese lo que había en el cielo; sino de forma, que real y localmente fue subida su alma al cielo, de que habla. Prueba esta verdad Cornelio á Lapide; lo uno, del texto Griego, donde la voz que significa el raptó no corresponde á éxtasis, sino á arrebatamiento local; lo otro, porque así lo significa el Apóstol, diciendo no sabia si el cuerpo había sido levantado al cielo con el alma, ó había ido allá el alma sola sin el cuerpo.

En esta suposicion, de dos modos pudo suceder el que el alma de san Pablo fuese localmente subida al cielo (dejo la disputa de si de potencia absoluta pueden, estando el alma y cuerpo substancialmente unidos, estar en lugares entre sí distantes, de suerte que el alma esté en algun lugar distante donde no esté el cuerpo, ó el cuerpo en alguno donde no está el alma; porque no van en este pensar los Padres, ni aunque esto fuese posible, era menester recurrir á tan extraordinario milagro): uno, de suerte que sola lá alma subiese al cielo perdiendo la union substancial al cuerpo, y quedando este verdaderamente muerto; otro, subiendo el Apóstol en cuerpo y alma al cielo. De cuál de estos dos modos hubiese sido aquel arrebatamiento al cielo, dice san Agustin, *lib. 12 de Genes. ad litt., c. 5*, que fue lo que el Apóstol confiesa que ignoró. *Utrum quando in tertium celum raptus est, in corpore fuerit, quomodo est anima in corpore, cum corpus vivere dicitur, sive vigilantis, sive dormientis, sive in extasi à sensibus corporis alienata: an omnino de corpore exierit, ut mortuum corpus jaceret, donec peracta illa demonstratione, membris mortuis anima redderetur, et non quasi dormiens vigilaret, aut extasi alienatus denuo rediret in sensus, sed mortuus omnino revivisceret.* Lo mismo y por las mismas palabras dice san Anselmo, *in enarration. super loc. Paul. cit.* Empero aunque el Apóstol dijo que no sabia de cuál de estos dos modos fue arrebatado al cielo, san Atanasio, *serm. 4 contra Arianos, tom. 1*, interpreta el *nescio* al modo que se entiende lo que Cristo dijo, *Marc. XIII, 32*, que no sabia el juicio; esto es, cuanto á nosotros, del modo que se dice que alguno no sabe lo que no puede ó no es conveniente revelar; y prueba que san Pablo supo el modo con que fue llevado al cielo; y aunque él no lo declaró, muchos autores probablemente lo conjeturan.

Entre ellos santo Tomás, *2, 2, quæst. 173, art. 3*, con mucha probabilidad opina, que en ese raptó el alma del Apóstol no perdió la union al cuerpo, y consiguientemente que fue llevado en cuerpo y alma al cielo. *In raptu, dice, non fuit necessarium, quod anima sic separaretur à corpore, ut ei non unire-*

tur quasi forma. Siguen la opinión del Doctor angélico muchos intérpretes modernos, y entre ellos Cornelio que explica así su razon: *Alioqui enim Paulus mortuus fuisset, et mox resurrexisset: Deum autem non decet, ut cum homines in extasim rapit, eos occidat, ino sic non fuisset hic raptus, et extasis, sed occisio, et mors, multaque hic intervenissent miracula, quæ frustra multiplicamus, cum sine his suavius, et naturalius manens in corpore rapti potuerit, ut alii Sancti rapti sunt.* Y mas abajo concluye, que fue llevado el Apóstol en cuerpo y alma al cielo, señalando la congruencia de este favor: *Jam si realis fuit raptus animæ, et anima mansit corpori conjuncta, videtur, et Pauli corpus cum anima raptum esse in paradysum: hoc enim Deo æque est facile, atque solam animam rapere, et congruum, dignumque Paulo, qui non Judæorum tantum, ut Moyses, sed et gentium omnium celestis futurus erat Doctor, et Apostolus, ut totus è celo, et Dei alloquio, quasi alter Moyses prodiret.*

De aquí tenemos probable por autoridad y razon, que san Pablo siendo viador fue llevado en cuerpo y alma al cielo. Que ese cielo á que fue llevado sea el empíreo, ó el que es asiento propio de los bienaventurados, es comun sentir de los Padres y intérpretes. Exprésanlo san Juan Damasceno, *lib. 1 de fide*, c. 6, y sobre este lugar san Ambrosio, Teofilato, Aymon, la Glosa ordinaria, Lyra, Gagnio, Sa, Cornelio, Menoquio, Tirino; y aun Cayetano, que singularmente negó cielo empíreo, confiesa fue en este rapto Pablo llevado á aquel cielo que es propio asiento de los bienaventurados. Colígenlo de decir el texto que fue arrebatado hasta el tercer cielo, que segun se deduce de la sagrada Escritura es el empíreo, ó partiéndolos de forma, que el primero sea el sidéreo, el segundo el cristalino, y el tercero el empíreo, como quiere santo Tomás; ó de forma que el primero sea el aéreo, el segundo el sidéreo, y el tercero el empíreo, segun Teofilato y la comun; y el repetir que fue arrebatado al paraíso, segun el mas probable sentir, fue declarar que levantado á aquella parte mas eminente del empíreo donde tienen sus asientos los bienaventurados, que por la delectacion de la bienaventuranza que en él se goza se llama paraíso celestial.

Constá de este hecho que aquella ley general, aun quanto á entrar físicamente un hombre viador en cuerpo y alma en el empíreo, es dispensable; y juntándose la sentencia comunisima arriba referida, de que en esta ocasion vió san Pablo intuitivamente á Dios, tenemos en este caso una instancia que eficazmente convence ser aquella ley general de hecho dispensable en entrambas formas, segun doctrinas de Santos y Doctores católicos.

Ni disminuye su eficacia el decir que se funda la instancia en la conjetura de una cosa tan dudosa, que ni el Apóstol la supo, ni dado que la supiese, la quiso declarar. Digo que no la disminuye: lo uno, porque, segun el juicio de los Doctores tan graves que hicieron la conjetura, no tiene inconveniente que de hecho un hombre viador sea llevado en cuerpo y alma al empíreo. Lo otro y principal, porque el mismo Apóstol, diciendo que no sabia si habia sido llevado al cielo en cuerpo, ó fuera del cuerpo, dió por probable, ó á mi ver por asentado, que de una y otra suerte pudo ser sin inconveniente en las leyes que de hecho tiene la divina Providencia; que es argumento de san Ambrosio sobre aquel lugar, donde dice: *Utrumque confirmavit, quia utrumque posse fieri non negavit, ut et sine corpore rapti potuissent, et in corpore.* Y mas abajo: *Non dubitat Apostolus adhuc mortale corpus potuisse levare ad celos, et tolli in paradysum Dei Patris celestem.*

Ni tampoco obsta decir que esta no es instancia para nuestro caso; porque san Pablo fue llevado al empíreo cuando ya Cristo le había abierto, y había entrado en él como precursor de los hombres en esta entrada; y la dificultad de nuestro caso está en haber sido llevada María en cuerpo y alma al empíreo antes de Cristo. Digo que no obsta; porque ahora solo se prueba que, en fuerza de aquella ley generalísima precisa de ser viadora, no tiene inconveniente ese favor de la Virgen, por ser esa ley de hecho dispensable, como se ha mostrado, y concluye esta instancia. Que el que no lo tenga por los otros medios, se mostrará adelante.

§ XI.

Para concluir con este, se ha de responder á la impugnacion que por él se hizo. Aquella universal negativa: *Nemo ascendit in caelum, nisi qui descendit de caelo, etc.*, segun la comun exposicion de los Padres y intérpretes sagrados, habla principalmente del ascenso á la vision beatífica, que es la que hace formalmente cielo, y equivale á la otra, *Joan. 1, 18: Deum nemo vidit unquam: Unigenitus, qui est in sinu Patris, ipse narravit.* Pruébese lo uno del enlace del contexto; porque dél consta (como advierten Crisóstomo, Teofilato, Eutimio, y comunmente los modernos) que el intento de Cristo era persuadir á Nicodemus que debia creerle á él mas acerca de las cosas celestiales y divinas, que á todos los otros; porque ninguno, sino él solo, habia estado en el cielo, esto es, las habia visto en Dios: que es cierto que para este argumento nada hace la estancia local en el cielo material, sino por razon de la vision beatífica, la cual se puede tener perfectísimamente fuera de aquel lugar, como la tuvo Cristo; y así es cierto, que del ascenso á esa vision habló principalmente, como advirtió bien Pereira, *in Gens. lib. 7, c. 3, quest. 3.* Lo otro, porque el mismo ascenso al cielo, que negó Cristo á los demás, lo afirmó de sí; y hablando como habló en pretérito, la mas cógrua explicacion de haber Cristo entonces subido al cielo, es entenderlo del ascenso á la vision beatífica á que subió desde el instante de su concepcion. Así lo exponen san Cirilo, Cayetano, Tyrino, Cornelio, y mas latamente Salmeron, *in Evang. tom. 8, tract. 6,* que tiene por forzosa esta exposicion.

De aquí lo primero se ve cuán comun sentir de católicos debe ser, que aquella universal negativa: *Nemo ascendit, etc.*, no obsta al favor singular de María que defendemos; porque equivaliendo, segun la senténcia comun, esa universal á esta, *Deum nemo vidit unquam;* y siendo senténcia tan comun entre católicos, como arriba se ha visto, que esta universal no obsta á que algun viador antes de Cristo haya visto intuitivamente de paso la Divinidad; en consecuencia forzosa se ha de decir lo mismo de la otra universal, respecto de nuestro caso: y aun dado que la primera hablase principalmente del ascenso al empíreo; como la segunda, no obstante tener la misma universalidad, deja lugar para que se pueda católicamente decir que algun viador habia visto intuitivamente á Dios de paso, tambien la primera consiguientemente lo dejará para que se diga que María siendo viadora habia sido llevada al cielo empíreo, y en él de paso.

Lo segundo, se colige el sentido legítimo de aquellas universales negativas, sin que obsten á este favor. Porque el intento de ellas, como consta del contexto, es decir que á ninguno de los hombres en las cosas celestiales y misterios divinos se le debia dar tan indubitado crédito como á Cristo, no solo

porque cuanto á la divinidad tenia ciencia infinita, y en ella y los demás atributos era igual al Padre y consubstancial á él, sino porque cuanto á la humanidad por el débito de la union hipostática en el instante de su concepcion se le habia dado vision intuitiva de Dios, continua y perpétua, que desde entonces cuanto á la alma le hizo verdadero comprehensor; y esto significa propiamente aquel ascenso al cielo, subir á la bienaventuranza perpétua y inamisible, á diferencia de la vision de paso, que propiamente se llama raptó al cielo; y para significar Cristo esta perpetuidad de la vision, hablando de su humanidad, *Filius hominis*, añadió, *qui est in celo*: y como esta vision por el débito de la union fue tal que ninguna disposicion ó decreto de la divina voluntad ó secreto divino dejó de ver intuitivamente en Dios, se dice estar aun cuanto á la humanidad por esta vision en el seno del Padre, esto es, viendo cuantos secretos tiene como en el pecho y el corazon recónditos el Padre.

De aquí es, que aquellas universales negativas solo niegan vision intuitiva de Dios continua y permanente, que haga á alma comprehensora, y esta la niegan hasta entonces á todos los hombres sin excepcion alguna. A lo cual no se opondrá el que algun hombre hubiese visto á Dios intuitivamente de paso. Ni este favor quita la singularidad del crédito al magisterio y doctrina de Cristo, que intentan aquellos lugares; porque los que de paso vieron la esencia divina, como esta vision habia ya cesado, cuando llegaban á conversar con los hombres, no enseñaban lo que actualmente veian en Dios, ni veian actualmente en su divina esencia lo que decian cuando enseñaban; solo Cristo, por la continua e indefectable permanencia y extension declarada de su vision beatífica, enseñaba lo que actualmente veia, y veia en la divina esencia cuanto actualmente enseñaba; porque siempre, desde que subió al cielo de esa vision en el instante de su concepcion, estuvo en ese cielo y en el seno del Padre la extension de esa vision á todos sus secretos. Y esta es la razon que le significa en aquellos textos de deberse dar á Cristo mas indubitadamente crédito que á todos los otros hombres, por santos e iluminados que fuesen, aunque enseñaba altísimos e incomprehensibles.

De la misma forma se ha de entender ese texto: *Nemo ascendit in calum*, en cuanto secundariamente niega el ascenso al cielo empíreo, como lugar destinado para ver á Dios y gozarle en perpétua bienaventuranza. Y su inteligencia es, que ninguno de los hombres hasta entonces habia subido al cielo para habitarle permanentemente, y como para siempre. A que no se opondrá que hubiese sido alguno llevado á él para estar allí de paso por algun breve tiempo. Donde se ha de advertir, que la permanencia de la vision de Dios para hacer bienaventuranza, es física, de suerte que para serlo por ningun instante se ha de discontinuar; pero la permanencia de la existencia en el empíreo para hacer habitacion perpétua en él, es moral, de suerte que aunque se discontinúe por algun tiempo breve no computable, respecto de lo que en él se ha estado y estará, no deja de ser su habitacion perpétua; como se ve en Cristo, que aunque despues de su ascension se dice perpétuo habitador de el cielo empíreo, ha dejado ese lugar, bajando á la tierra algunas veces, segun opinion probable; y en los Ángeles, que siendo moradores del cielo, son enviados á diversos ministerios á la tierra. De aquí es, que como Henoc e Elias fueron trasladados al lugar donde están para tantos millares de años, si ese lugar fuese el cielo empíreo, habiendo de volver á él pasados aquellos pocos dias de su mision á la tierra, en tiempo del Anticristo, se convenceria que en sus tras-

laciones fueron llevados al empíreo para habitarle permanentemente, y que están en él desde entonces como en lugar de su habitación perpétua. Y así como el texto referido: *Nemo ascendit in caelum*, habla aunque secundariamente de la subida al empíreo para habitarle permanentemente, arguyen bien de ese texto los Padres, que el lugar á que Henoc y Elias fueron trasladados no fue el cielo empíreo.

§ XII.

Por los mismos principios que se ha deshecho la oposicion del primer medio, se desvanece la que se hace por el segundo de la cerradura de la puerta del cielo desde que pecó Adán, hasta que la abrió Cristo por su pasión y muerte. Porque si esa cerradura lo fue principalmente de la entrada á la vision beatífica, y solo secundariamente, y de consiguiente de la entrada al lugar material del empíreo, como se ha mostrado arriba: y no obstante estar así cerrado el cielo, es probable que Moisés vió de paso intuitivamente á Dios, y es sentencia recibida de casi todos los teólogos modernos, que María santísima gozó de paso de esa beatífica vision antes de la muerte de su Hijo; consiguiente es, que no obsta esa cerradura para que no se concediese á María antes de la muerte de Cristo la entrada de paso en el empíreo; pues la ley general que no obsta al especial favor en lo mas y principal, tampoco le obsta en lo menos y accesorio. Y parece llano que por cualquier camino que se conceda á María el favor de gozar de la vision beatífica de paso antes de la Encarnacion, no obstante estar cerrado el cielo quanto á la entrada; en esa vision, ora se le conceda por excepcion de la ley general de esa cerradura, ora por privilegio especial, se le puede conceder el favor de entrar de paso en el empíreo antes de la Encarnacion, no obstante estar tambien cerrado el cielo, quanto á la entrada de ese lugar material; pues no se hallará ni razon ni texto que excluya mas la excepcion ó privilegio para esto segundo que para lo primero.

De dos modos, pues, se puede entender que concediese Dios á María el favor de entrar de paso á la vision beatífica y cielo empíreo antes de la Encarnacion, no obstante estar cerrado el cielo por la culpa de Adán: uno, concediendo que María pecó en Adán por haber entrado en el pacto que hizo Dios con él, y que así incurrió el débito de la culpa original, y consiguientemente de la exclusion de vision beatífica y entrada del empíreo; pero que como Dios por especial privilegio, no obstante ese débito, la preservó de incurrir actualmente la culpa original, así no obstante el débito de pena que le cerraba la puerta de la vision y entrada del empíreo, por especial privilegio le abrió la puerta, para que de paso entrase á esa vision y cielo, aceptando para esto los méritos previstos de la pasión de Cristo. Este modo es bien probable, y aun parece forzoso, llevando que María pecó en Adán; y que por ese pecado quedó cerrada la puerta del cielo á cuantos en él pecaron, no solo para el término sino para el camino, no solo quanto á la vision beatífica y entrada en el empíreo permanente, sino quanto á la transeunte y de paso: pues supuestas estas doctrinas, no parece se puede declarar por otro modo que la Virgen gozase de la vision beatífica de paso, antes de la muerte de Cristo, no obstante estar cerrada por ley general la puerta. Componiendo, pues, de este modo que María por privilegio especial vió de paso la esencia divina antes de la muerte de Cristo, no obstante estarle impedida por ley general la entrada á esa vision;

del mismo modo se puede componer la entrada de paso al cielo empíreo por privilegio especial, no obstante durar la ley general de la cerradura de su puerta, como parece evidente. Ni contra este modo de decir hace la oposicion puesta por el segundo medio de impugnar este favor; pues solo prueba que la ley de la cerradura del cielo es de hecho indispensable quanto á la entrada de asiento y permanente, no quanto á la entrada de paso y transeunte; y para esta es siempre urgente instancia la de la vision beatifica comunicada de paso, segun la comunísima sentencia.

El segundo modo de poner y componer este favor de María santísima con la cerradura del cielo por la culpa de Adan, es decir que María no estuvo inclusa en el pacto con Adan, ni pecó en él, y que así en ninguna manera tocó á ella la ley de la cerradura de la puerta del cielo, originada de aquella primera culpa, ni tuvo ese impedimento comun á los demás hombres puros. Este es el sentir propio en que procede esta divina Historia. El principio, de no haber sido María inclusa en el pacto, ni consiguientemente pecado en Adan, es doctrina de la venerable Madre, como dije, y declaré en la nota XXIII. La conclusion está expresa en la solucion que á esta dificultad dió la Madre de Dios, núm. 340, donde dice: *Y como no me tocó el óbice del primer pecado, no tuve el impedimento que los demás mortales para entrar por aquellas puertas eternas del cielo.* La ilacion es evidente, pues siendo ese impedimento, que se llama cerradura de la puerta del cielo, reato ó pena propia de la culpa de Adan, solo á los que pecaron en él tocó, y así solo para ellos se cerró esa puerta.

De aquí es que para que María entrase en cuerpo y alma en el empíreo, y allí viese intuitivamente á Dios de paso antes de la Encarnacion, no fue menester que Dios propiamente dispensase con ella en la ley general de la cerradura de el cielo por el pecado de Adan, privilegiándola para el efecto como obligada primero por la ley del reato; sino que cuantó á esa ley general de los descendientes de Adan, de quienes él fue moral cabeza, se halló María sin embarazo para que Dios le concediese aquel favor. Llámase empero esa exencion singular de María, así de esa ley general, como de las demás que miran á la culpa, latamente dispensacion, por quanto en la raíz hubo algun privilegio; y este fue, que estando decretado que María fuese descendiente de Adan por el orden natural de generacion de padre y madre, como los demás, al hacer Dios el pacto con Adan en que le constituyó cabeza moral de todos los hombres que de él descendiesen por ese orden natural, no obstante ese género de débito, para que María entrase en ese pacto, por los méritos previstos de su Hijo, la exceptuó, determinando no entrase en él con los demás. Y como del privilegio de esta singular excepcion nació el ser exenta de todas las leyes que miran á la culpa de Adan, se llama comunmente dispensacion esa exencion singular de María. Así la llamó su Majestad en el núm. 341, diciendo: *Y advierte, carísima, que quien hizo la ley, pudo sin contradiccion dispensar en ella, como lo hizo conmigo el supremo Señor y Legislador.* Pero porque no se pensase que esta fue dispensacion propia de ley, á cuyo débito se supusiese antes obligada, sino exencion por no estar comprehendida en la ley, añadió inmediatamente: *Extendiendo la vara de su clemencia mas que Asuero con Esther, para que las leyes comunes de los otros que miraban á culpa, no se entendiesen conmigo;* que es lo mismo que se dice, *Esther, xv, 13: Non enim pro te, sed pro omnibus hæc lex constituta est,* y lo acomoda la Iglesia á la Ester figurada, María.

Estando, como en consecuencia de la doctrina de esta Historia se debe estar, en este segundo modo de decir no hay necesidad de responder á la oposicion que á este favor se hace por el segundo medio; porque parece evidente de los mismos términos, que en suposicion de que María no pecó en Adán, con ninguna probabilidad se puede impugnar su entrada en el cielo por la ley de la cerradura de su puerta, que solo se extiende á los que en Adán pecaron. Las proposiciones universales, que de esa ley de la cerradura de la puerta de el cielo para todos los descendientes de Adán se pueden tomar de la Escritura y Padres, tienen la misma solucion que las que se toman para impugnar la inmunidad del débito; es á saber, que hablan de todos los descendientes de Adán que entraron en el pacto, y de quienes él fue constituido moral cabeza; y como todos estos y solos ellos pecaron en Adán, á todos ellos, y á solos ellos se extendió el impedimento ó cerradura de la entrada de el cielo, puesta por el reato de esa culpa.

§ XIII.

No es mas difícil excluir la oposicion, que se hace por el tercer medio de la primacia de Cristo en la entrada de el cielo. Porque la excelencia de ser Cristo el primero de los hombres que entró en el empireo, está en ser el primero que entró en él para habitarle permanentemente, y como lugar de asiento para la eternidad; á que no se opone el que hubiese primero entrado en ese cielo de paso. Pruébese esta verdad: Lo primero, porque siendo así que la principal excelencia en ese género de primacia en la entrada de el cielo está en que fuese Cristo el primero de los hombres que subió y entró á la vision y fruicion beatífica, esta primacia solo se entiende de la entrada á esa vision y fruicion permanente y perpétua, que haga bienaventuranza, y no se opone á ella que algun hombre antes de Cristo hubiese gozado de paso de esa vision y fruicion de la Divinidad; como consta por la autoridad no solo de los Doctores que llevan que Moisés vió de paso intuitivamente á Dios, y los que opinan que María santísima lo vió en el instante de su concepcion pasiva; sino aun de los que impugnan esas opiniones, pues ninguno, que yo haya visto, les opone el que se le quitaria á Cristo la excelencia de ser el primero de los hombres que subió al cielo de esa vision; y siendo ese medio tan óbvio á todos, el no usar de él arguye que todos estaban persuadidos que la primacia predicada de Cristo estaba en ser el primero que entró á esa vision y fruicion continua y permanente, ó á lo menos que tuvieron por ineficaz ese medio.

Lo segundo se prueba, porque segun los Padres alegados en la oposicion, no fue Cristo de otra suerte el primero en la entrada del empireo en su ascension, que en su resurreccion fue el primogénito de los muertos: es así, pues, que esa primacia ó primogenitura de Cristo en resucitar estuvo en ser el primero que resucitó á vida inmortal, perpétua y inamisible, á que no se opone que otros resucitasen primero á vida que habian de volver á perder, como consta del muerto que resucitó Eliseo, y de los que resucitó en su predicacion Cristo, y lo advierten frecuentemente los Padres: baste san Juan Damasceno, que *in histor. Balaam et Josaphat*, dijo: *Quin ipse quoque Dominus perfectam, nec jam morti subjectam resurrectionem auspicatus est, quippe qui morte in carne degustata, triduo post ad vitam rediit, ac mortuorum primogenitus effectus est. Quamquam enim alii quoque á morte ad vitam exítati sint; morte tamen rursus functi sunt, nec futura veræ resurrectionis imaginem exhibere po-*

tuerunt. Solus autem ipse resurrectionis illius author, ac princeps extitit, ut qui immortalis resurrectione ad vitam redierit, y por eso san Agustin, in Expos. propos. ex Epist. ad Rom., explicó así la primacia de Cristo en resucitar: *Resurrectio mortuorum, ut jam non moriantur, ante Christum nulla*: luego de la misma forma la primacia de Cristo en subir á los cielos, y entrar en el empíreo, consiste en ser el primero de los hombres que subió y entró á esa corte á habitarla como permanente y perpétua morada en posesion inamisible, segun aquello de Crisóstomo, *serm. de Ascens., tom. 3: Hodie Angeli, atque Archangeli naturam nostram in sede Dominica immortalis gloria fulgentem videntur*: á que no se opone que su Madre hubiese sido llevada primero á ese cielo, y estuviere en él de paso, como viadora que habia de bajar luego á proseguir su camino á la tierra. Que hay grande diferencia entre el ser ciudadano de aquella corte celestial, y el entrar como peregrino de paso en ella; y así haber habido alguno primero en lo segundo, no quita la excelencia de la primacia en lo primero.

De aquí se entiende en qué sentido dicen la Escritura y Padres que Cristo con su ascension nos abrió camino al cielo, y puso principio á la entrada de los hombres en el empíreo; que solo hablan de la entrada á habitacion permanente y perpétua, para la cual tomó Cristo el primero la posesion por toda la naturaleza humana, como dijo santo Tomás arriba citado, y primero san Leon, *serm. 1 de Ascens.: Hodie paradisi possessores firmati sumus*. De la forma que se debe entender lo que dicen de haber abierto camino á la resurreccion y comenzádola el primero, esto es, á la resurreccion á vida perpétua y inamisible. Y como las almas santas que Cristo sacó del limbo, cuando subiesen al cielo habia de ser para habitarle permanente y perpétuamente, como ciudadanos de aquella corte, fue cógruo se detuviesen hasta la ascension de Cristo, porque su Majestad fuese el primero en esa excelencia.

§ XIV.

Por la misma doctrina satisface fácilmente á la oposicion que se hizo por el cuarto medio de la admiracion de los Ángeles en la ascension de Cristo, cuyo motivo, segun los Padres, fue la novedad. Porque admitido que ese fuese el preciso motivo, aunque los Padres señalan otros muchos, la novedad maravillosa que los Ángeles admiraron, ó por mejor decir celebraron, fue el que la naturaleza humana subiese al cielo á tener en él habitacion permanente y perpétua, como en patria y ciudad propia, que esa maravilla hasta entonces no la habian visto, aunque hubiesen visto á María entrar como de paso en esa corte. Al modo que si en alguna ciudad jamás se hubiese dado vecindad á extranjero ninguno; aunque alguno hubiera sido admitido de paso en ella, no dejaria de ser novedad, y causar como tal admiracion, el ver que entraba ya á ser su vecino un extranjero; y que no solo á él sino por él se daba vecindad perpétua en ella á otros muchos de su linaje. Estése acomodado el ejemplo con aquella sentencia de san Gregorio el Grande, *homil. 9 in Evang.: Carnis enim locus proprius terra est: que quasi ad peregrina ducitur, dum per Redemptorem nostrum in celo collocatur*.

Dirá alguno, que segun la doctrina en que vamos de que á María no le fue cerrada la puerta del cielo por la culpa de Adán, se le quita á Cristo el derecho aun á esa primacia de entrar el primero permanentemente al cielo: porque, conforme á aquel principio, es consiguiente que si María hubiese muerto an-

tes de Cristo, hubiera entrado al emíreo para habitarle permanentemente como bienaventurada antes que su Majestad; y consiguientemente el haber entrado así Cristo el primero, no sería por el derecho de su prerogativa singular, sino por la contingencia de haber sido primero su muerte: con que no sería esa primacía excelencia.

§ XV.

Desde que se comenzó á controvvertir en las escuelas el misterio de la immaculada Concepcion de la Madre de Dios, se comenzó á tratar esta cuestion condicional: Qué se haria de su alma santísima en caso que hubiese pasado de esta vida antes de la muerte de su Hijo. La ocasion fue un argumento que contra el misterio se hacia; es á saber, que si la Virgen hubiera sido concebida sin culpa original, se seguiria, que en caso que hubiese muerto antes que su Hijo, hubiera luego subido al cielo, lo cual se reputaba por inconveniente, por la ley general de la cerradura del cielo, hasta que la abrió Cristo por su muerte. Empero como para que á María le fuese cerrada la puerta del cielo bastaba que hubiese pecado en Adán, y hubiese tenido débito de incurrir la culpa, aunque de hecho no la hubiese contraído; los que llevaban que habia tenido ese débito, negaban comunmente la secuela, admitiendo que en ese caso el alma de Maria no hubiera sido beatificada, ni subiria al emíreo hasta la muerte y ascension de su Hijo, sino que descenderia al limbo ó seno de Abraham, donde aguardaria el descenso de Cristo, como las demás almas santas que allí estaban detenidas. Brevemente tocó esta cuestion Escoto, *in 3, dist. 3, quest. 1 in fine*, y dió esta parte solo por probable; aunque despues algunos quieren que sea mas cierta. Lo que no se puede negar es, que es la mas comun entre los autores que admiten débito de culpa en María.

Duro les pareció á otros que el alma de la Madre de Dios bajase en ese caso al limbo como rea de esa pena. Y conviniendo en eximirla de ese descenso, opinaron variamente acerca de lo que acerca de ella se haria en esa suposicion. Domingo Bollano, *tract. de Concept., art. 1 ad 3, inconc. (extat inter Serm. Rober. de Licio)*, dice, que en ese caso estaria el alma de Maria fuera del limbo acompañada de los Ángeles, aguardando la resurreccion de su Hijo, mas no sería beatificada, ni subiria al celestial paraíso; no porque le estuviese cerrada la puerta, sino porque el orden del universo pedia que ninguno antes de Cristo fuese bienaventurado, y entrase en el emíreo. Francisco de Cristo, *in prælect. de Incarnat. l. 6, q. 1, pag. 191, et in 3, dist. 3, q. 1 ad 6*, dice estaria en el paraíso terrenal; mas no toca si gozaria, ó no, de la vision y fruicion beatifica. Tampoco toca en este punto nuestro Galatino, aunque *lib. 7 de Arcanis Cath. ver., c. 10*, dice, que ni bajaría al limbo, ni subiria al emíreo, sino que sería colocada en otro lugar santísimo de los cielos. Gerson, *serm. de Concept. B. Virg.*, y nuestro Roberto de Licio obispo de Aquinas, *serm. de Concept. Virg., qui est 24*, afirman que en ese caso el alma de la Virgen ni subiria al emíreo, ni bajaría al limbo; pero que desde el instante de su tránsito sería beatificada con perpétua vision y fruicion de la divina esencia. No desagrada esta sentencia á nuestros Bernardino de Bustos, *in Mar. serm. 2 de Concept., p. 2, ad 3 arg.*, y Antonio Cucaro obispo Arcense, *in Elucidar. Virg., part. 3, in solut. ration.* Dicese fue comunmente recibida en la universidad de París, y aun determinada por su escuela el año de 1630. De los modernos siguen esta sentencia Juan Baptista Lezana, *in Apologet. pro Immacul. Virg.*

Concept., c. 31, y Lucero, *de Concept. disc.* 2, c. 12. Tengo dos ilustres doctores parisienses que florecieron antes de los años 1400, y absolutamente llevan, que en ese caso por ley privada el alma de la Virgen sería luego beatificada, y le sería abierta la puerta del paraíso. El primero es Juan Vital franciscano, *in defensor. Beatæ Virg. contra Monteson. lib.* 4, c. 10, *via* 4. (*Exat in Monumentis Ant. Seraph. pag.* 170, *et c.* 11, *ad* 4. *Ibi, pag.* 174). El otro Francisco Martini carmelita, *in suo Compendio Verit. Immac. Conc. Virg. Mar. (Exat in Monumen. Immacul. Concept. edit. per P. Petr. de Alva, à pag.* 207).

§ XVI.

Para declarar lo que me parece se debe decir en este punto conforme á la doctrina de nuestra Escritora, advierto que la excelencia y primacia de Cristo en este género, primero intentado por la voluntad divina, consiste en que de tal suerte fuese Cristo príncipe de la gloria y primogénito de toda criatura en ella, que ninguno, hombre ni Ángel, entrase en el cielo de la vision y fruición beatífica, sino por sus merecimientos dependiente de él, y incorporado como miembro de un cuerpo místico á su Majestad como á su cabeza. Así se ha de tener, conforme á aquella célebre y religiosísima sentencia que dice que Cristo les mereció, no solo á los hombres, sino también á los Ángeles, la gracia y gloria: la cual nos enseña la venerable Madre en esta parte primera, núm. 46, y en los núm. antecedentes y siguientes, declarando el orden de los decretos divinos, está toda en manifestar esta primacia de Cristo intentada principalmente por la voluntad divina. De aquí es, que la primacia de preceder en tiempo no fue la primera intentada, sino que ordenada en los signos posteriores, conforme á la mayor congruencia: y así, no se extendió tanto esta temporal primacia como la primera, porque siendo cógruo á la dignidad de Cristo, que cuando se pudiese en existencia hallase ya república de las dos naturalezas angélica y humana, para que entrase en el mundo con actualidad de rey, determinó Dios criar primero los Ángeles, y la série de los hombres en el orden que precedieron á Cristo, como dice la venerable Madre, núm. 48. No convenia á la mayor congruencia de la bondad divina dilatar el camino de las criaturas que crió para gozarle, ni concluido este sin óbice de culpa, era conforme á las leyes de la equidad divina diferirles el premio. Por eso, puesto breve término para el camino de los Ángeles, glorificó á los buenos luego que llegaron á él, y así entraron en la gloria antes que entrase en ella, ni tuviese existencia su cabeza Cristo. Lo mismo determinó hacer con los hombres si conservasen la gracia, inocencia y justicia original en que los crió; trasladándolos al cielo empireo, donde eternamente gozasen su gloria, luego que llegasen al término prefijo de su camino. Mas como previó la caída de Adán, y en él de todos sus descendientes, de quien había sido constituido cabeza moral, comenzó desde aquí el orden de providencia de la redención de la naturaleza caída: ordenó que Cristo su cabeza viniese en carne pasible; que por su muerte y pasión se abriese la puerta del cielo que había cerrado aquella culpa; que no se quitase á los hombres el reato que les cerraba la puerta, hasta que se pudiese en ser esa pasión y muerte de Cristo; y últimamente que fuese su Majestad el primero de los hombres que entrase en la bienaventuranza eterna, y subiese al cielo empireo. En este orden de la providencia de la redención del linaje humano no entró la determinacion de todo lo que tocaba á María cuanto al modo de su carne; porque, como expliqué de doctrina de la venerable Ma-

dre en la nota XXIII, prevista la pasibilidad de Cristo para reparo del linaje humano, se determinó que su Madre fuese mortal, y se prefijó el término de su vida, de suerte que asistiese á su Hijo hasta la muerte, y cooperase con él á la redencion, sobreviviese, etc., y que despues muriese para imitarle.

De esta doctrina se coligen algunas cosas para la entera satisfacion de este punto. Lo primero, que no es contra la prerogativa de Cristo en la primacia de la gloria, que algunas criaturas de las que dependen de sus infinitos méritos en la consecucion de la bienaventuranza, la consiguiesen de hecho antes que el alma de Cristo; pues los Ángeles fueron glorificados antes que Cristo viniese por sus méritos previstos, segun se dijo arriba. Y quanto á la prelación de tiempo la excelencia singular que tiene Cristo es, que su alma santísima fue beatificada con vision y fruicion eterna desde el primer instante que tuvo ser; lo cual á ninguna criatura angélica ni humana se concedió.

Lo segundo, que no es contra esa prerogativa y primacia, que se diga que en algun caso que pudo suceder en la presente providencia, entraria alguna persona humana, segun las leyes de la divina Providencia de hecho ordenadas, en la gloria y cielo empíreo antes que Cristo: porque suponiendo (como se ha de hacer en la doctrina que vamos) que Cristo viniera, aunque Adan no pecara, es preciso que se diga que en caso que Adan no hubiese pecado, muchos hombres que llegarían al término de su camino antes que viniese Cristo, serían glorificados y trasladados al empíreo antes que su Majestad. Es advertencia de la solucion que dió la Reina del cielo, núm. 338.

Lo tercero, que supuesto el pecado de Adan y las leyes y decretos de la redencion de hecho ordenadas, ningun hombre á quien tocó aquel pecado pudo ser glorificado aun en el alma antes de la muerte de Cristo, ni entrar en el empíreo antes de su ascension; porque por esas leyes se determinó no quitar el impedimento de la entrada del cielo, sino por la pasion y muerte de Cristo ya exhibida, y que Cristo entrase en los cielos con el triunfo de llevar consigo los cautivos que habia rescatado.

Lo cuarto, que supuesto aquel pecado y leyes, aunque la Virgen no hubiese pecado en Adan, ni tuviese cerrada la puerta, no pudo entrar en la bienaventuranza ni en el cielo empíreo permanentemente antes de la muerte y glorificacion total de su Hijo; porque por esas leyes dependientes de la culpa, y ordenadas para su reparo, se determinó que la vida mortal y estado de viadora de María se dilatase hasta despues de esa muerte y glorificacion, porque cooperase en la muerte de Cristo al reparo del linaje humano, alentase á los fieles despues de esa muerte, y fuese su maestra en la primitiva Iglesia; y claro es que en suposicion de estas leyes no podia ser antes comprehensora. Advirtió bien esto nuestro Pedro Galatino, *loc. supra cit.*

De aquí se ve que el derecho de ser Cristo el primero en tiempo de los hombres que entró en la gloria, se ocasionó de la culpa de Adan, y fue por las leyes que dependientemente de ella se hicieron; y que la ley por donde María de hecho no pudo entrar en la gloria antes de su Hijo, fue la determinacion de la duracion de su vida mortal y estado de viadora hasta el tiempo en que de hecho murió, por los fines dichos. Está, pues, ahora la dificultad si en caso que no hubiese esta ley particular, sino que Dios hubiese determinado que María muriese antes de Cristo, seria su alma glorificada y llevada al empíreo inmediatamente á su tránsito, atendiendo á las demás leyes estatuidas por la providencia divina. Acerca de esta dificultad,

§ XVII.

Siento lo primero, que en el caso dicho el alma de María santísima sería inmediatamente glorificada con la vision y fruicion beatífica. Tengo esta conclusion por cierta en la suposicion que vamos de que María no pecó en Adán; porque en esta suposicion María por su muerte habria llegado al término de su camino, sin que su alma tuviese obstáculo, ni impedimento alguno personal de recibir el premio de esa gloria prometido por Dios para en llegando á ese término: siendo, pues, así que Dios, segun las leyes de su providencia, no dilata un punto el premio prometido, cuando de parte del que lo ha de recibir no hay obstáculo ni impedimento alguno; no se puede negar, segun esas leyes, que en el caso dicho inmediatamente á la muerte de María Dios glorificaría su alma. Tan eficaz le pareció esta razon al Padre Suarez, que *tom. 2, in 3 p., disp. 43, sect. 3*, suponiendo, conforme la doctrina católica, que en el instante que murió Cristo se les quitó á las almas santas, que estaban en el limbo, el obstáculo de la entrada de la gloria, originado de la culpa de Adán, que era el que ya solo tenían, porque no se dijese que Dios dilata un punto el premio de la gloria á las almas que acabado su camino no tienen de su parte obstáculo alguno para recibirlo; afirma se ha de tener, ó que el alma de Cristo en el instante de su muerte se puso en el limbo pasando de extremo á extremo sin pasar por el medio, si esas almas se glorificaron en su presencia, ó que fueron glorificadas antes que llegase al limbo el alma de Cristo, si fué á él con movimiento sucesivo; pues no tener obstáculo en el instante de la muerte de Cristo, y no ser glorificadas en ese mismo instante, no cabe en las leyes de la divina Providencia.

De aquí se excluye cualquiera congruencia que en nuestro caso se quiera imaginar, para que se retardase la glorificacion del alma de María hasta la muerte de Cristo; pues ninguna puede ser mayor que la que habria en que aquellas santas almas comenzasen á ser glorificadas en presencia de su Redentor, que habia de descender á sacarlas de aquella cárcel: y esta no es suficiente para que se retardase un punto la gloria del alma que llegó al término y no obtiene obstáculo; y si ha de obrar Dios conforme á esa congruencia, ha de ser haciendo milagros contra otras leyes, porque no se falte á esta que toca á su equidad.

Siento lo segundo, que en el caso dicho no subiria al empíreo el alma de María hasta la ascension de su Hijo, sino que andaria inseparablemente en su presencia acompañada de los Ángeles. Muévome, porque parece cierto que á la alma de la Madre de Dios glorificada se le habia de dar aquel lugar, de que recibiese mas gloria accidental, y mas correspondiente á su mérito: es así que no estando Cristo en el empíreo, mas gloria accidental recibiria el alma de María, y mas correspondiente á su mérito, en estar en lugar presente á su Hijo, que en estar en el empíreo; luego la conclusion es verdadera. Para mostrar la menor proposicion, se ha de ver qué gloria accidental reciben las almas de la estancia en el empíreo, y por ahí se verá el exceso de la que tendria el alma de María de estar en la presencia de Cristo.

La gloria accidental, que reciben las almas de estar en el empíreo, la explicó á mi ver exactísimamente nuestro Ricardo, *in 4 sent., d. 43, art. 1, q. 4*, por estas palabras: *Receptacula corporalia animarum in aliquo augment illarum delectationem, vel afflictionem. Caelum enim empíreum, quamvis in nullo augeat*

animarum beatarum essentialem delectationem, in aliquo tamen augent in eis delectationem accidentalem; in quantum illæ animæ locum illum plus quam alium diligunt: præsentia autem rei dilectæ aliquam causat delectationem. Ratio autem quare locum illum plus cæteris diligunt triplex est. Una, quia locum illum sciunt sibi esse deputatum à Deo, quem summe diligunt. Alia, quia in illo propter excessum nobilitatis suæ naturæ super alia corpora expressius quam in aliis locis refulgere tanquam in effectu divinam bonitatem conspiciunt. Tertia, quia illius loci sublimitas, luminositas, et immobilitas spirituales sublimitatem, et luminositatem, et quietis perpetuitatem expressius quam qualitates aliorum locorum representant; unusquisque autem cæteris paribus plus diligit locum, qui magis est representativus suæ nobilitatis, quam diligit. Conficiantur estas razones, y se verá el exceso.

Cuanto á la principal del amor al lugar, ya se ve con cuánto mayor exceso amaria María la presencia de su Hijo santísimo, que la del empíreo: manifestóse en aquel breve tiempo que la perdió cuando se le quedó oculto en Jerusalem; pues no se halla en el Evangelio que jamás María se quejase sino en aquella ocasion; y la queja fue por haberse visto privada de tan amada presencia, como enseñó Alredo, *tract. in e. 11 Luc. (æstat in Biblioth. PP., tom. 13): O Domina (dice) quid dolébas? Credo non famem, non sitim, non inediã timebas puero, quem Deum noveras; sed tantum subtractus tibi, vel ad medicum ineffabiles præsentia ejus delicias querebaris. Tam enim dulcis est Jesus gustantibus eum, tam speciosus videntibus, tam suavis amplectentibus, ut brevis ejus absentia maximi doloris materia sit.* Cuanto á las razones del amor al empíreo, la primera de serles consignado ese lugar por Dios, corre con inmenso exceso de la presencia de Cristo, que fue la que principalmente consignó Dios para premio accidental de los bienaventurados, segun aquella sentencia del Idiota, in *Psalm. xv, 20: Felicitas nostra completur in visione et fructione humanitatis Christi.* Y aquella de san Cipriano, *serm. de Ascens.: Omne desiderium Christus præsens implevit.* La segunda, de ver resplandecer en la excelencia de aquel lugar la bondad divina, claro es que conviene sin comparacion mas de la presencia de Cristo, en cuya humanidad sola mas que en todas las criaturas juntas resplandece la bondad de Dios, y todos sus atributos; de donde el abad Pedro Celense, *lib. de panib., c. 2,* dijo: *In contemplatione Jesus est refectio delicatissima, ebrietas ultima, quies abundantissima, deambulatio spatiosissima, sanitas inconcussa, fortitudo robusta, omnium bonorum possessio, secura vita beata.* La tercera, de representarse á los bienaventurados en las calidades excelentes del empíreo las de su estado feliz, se verifica con incomparable excelencia en la vista de Cristo, perfectísimo ejemplar de nuestra bienaventuranza, á cuya imágen se ha de formar la felicidad de los escogidos, segun aquello de san Pablo, *I Cor. xv, 48;* que hablando de este hombre celestial en contraposición del terreno dijo: *Qualis celestis, tales et cælestes. Sicut portavimus imaginem terreni, portemus (el texto Griego, portabimus) imaginem celestis.* Ya se ve en conferencia de todas las razones que hacen al empíreo deleitable á las almas bienaventuradas, cuánto mayor sería la gloria accidental que tendria el alma de María de estar en la presencia de su Hijo, que en estar en el empíreo, en la suposición de no haber aun subido á él ese Rey de la gloria. Cierto es que lo juzgaria, como lo pintó san Pedro Crisólogo, *serm. 42: Aula Regis fulget auro, nitet marmore, picturis splendet, grandescit spatii, levatur culmine, amœnatur viretis, ipso terribilis*

est secreto; sed sine Rege honorem non habet, caret gloria, est vacua solitudo, est clausa eremus.

La otra parte de que esa mayor gloria accidental de estar á la presencia de Cristo sería mas correspondiente al mérito de María, que ser colocada su alma en el empíreo ausente de su Hijo, consta de ser los méritos de María, de madre purísima, que siendo vírgen le hospedó en sus entrañas; que en este mérito reconoció san Cipriano, *serm. de Nativit. Virg.*, un género de débito de glorificarla con su presencia Cristo: *Erat ei privilegium speciale (dice) quod nulla mulierum, nec antea, nec deinceps meruit obtinere: quod erat simul Mater, et Virgo singulis titulis insignita. Unde et Matri plenitudo gratiæ debebatur, et Virgini abundantior gloria, quæ carnis et mentis integritate insignis, spiritali et corporali intus, et extra Christi præsentia fruereetur.*

La doctrina de esta conclusion es conforme á lo que dice la venerable Madre en la segunda parte, núm. 1477 y 1496, que en los cuarenta dias desde la resurreccion á la ascension acompañaban siempre á Cristo los santos Padres, y todos los que sacó del limbo y purgatorio. Porque siendo por una parte congruo y conveniente que ninguno de los rescatados entrase primero en el empíreo que el Redentor triunfante; y debiéndoseles por otra ese lugar, por estar ya beatificados, y haberse quitado por la muerte de Cristo el impedimento para entrar en él; compensó Dios la gloria accidental que tendrían de estar en el empíreo, con otra mayor de que anduviesen todos ese tiempo en compañía de Cristo gozando de su gloriosa presencia: claro es que si se les diera opcion entre empíreo sin la presencia de Cristo, ó sola la presencia de Cristo glorioso, que sentirían lo que de san Pedro dijo Beda, *hom. de Transfig.: Glorificatam Christi humanitatem contemplatus, tanto afficitur gaudio, ut nullatenus ab ejus intuitu vellet secerni.*

§ XVIII.

Desvanecidas ya las oposiciones, en cuya solucion se ha visto que el privilegio de ser María antes de la Encarnacion llevada en cuerpo y alma al empíreo, y haber gozado en él de paso de la vision intuitiva de la divina esencia, no tiene embarazo en las doctrinas de Escritura y Padres; resta ahora, para mayor confirmacion de la credibilidad de la revelacion de este misterio, probar positivamente que el conceder de hecho este privilegio á María es muy conforme á la doctrina de los Santos. Y se ha visto arriba que por la inmunidad que tuvo la Madre de Dios del pecado de Adán, tal que no pecó en él, y por la exencion que consiguientemente tuvo de las leyes que miran á esa culpa (que son los dos primeros puntos de la solucion que dió la Vírgen), constando como se ha mostrado que la ley de la primacia de Cristo se entiende solo de la vision beatífica perpétua, y habitacion permanente del empíreo; ninguna ley divina de las que consta hay de hecho, pudo estorbar la entrada de María (antes de la Encarnacion) en cuerpo y alma en el cielo de paso, y su vision transeunte de la Divinidad, sino la generalísima tomada del estado de la inocencia, y comprende á los que se justifican despues de haber abierto Cristo por su pasion y muerte las puertas del cielo. De donde consta, que no necesitó María de mayor privilegio para entrar antes de la Encarnacion en el empíreo de paso, y ver en él intuitivamente á Dios con vision transeunte, que el de que necesitaria otro hombre viador justificado por Cristo para recibir ese

favor despues de su preciosa muerte y ascension admirable. Probaré, pues, ahora, por el otro principio de ser Maria por su eleccion á la maternidad divina criada para Reina de los Angeles y Señora de todas las criaturas (que es el tercer punto de la solucion de la Virgen), que de hecho se le concedió ese privilegio.

Por este principio es regla general recibida entre católicos, que todos los privilegios de gracia concedidos á los Santos, ó á cualquiera dellos, se le dieron de hecho á Maria. Expresáronla muchos Padres. San Bernardo, *epist.* 174, dijo: *Quod vel paucis mortalium constat esse collatum, fas certe non est suspicari tanto Virgini esse negatum*; san Anselmo, *lib. de Concept. B. Virg.*, c. 4, hablando de Cristo con Maria, dice: *Quidquid dignum unquam de aliquo extra suam personam voluit, perperam est de te, ó beatissima feminarum, nouisse*. Da la razon diciendo: *Matrem te fecit suam ille rerum omnium factor, et gubernator, Dominus omnium inquam intelligibilium, et intellectum transcendentium: et te Dominam ac Imperatricem caelorum, terrarum, atque elementorum constituit*. El otro Bernardo arzobispo de Toledo, *super Salve Regina, serm. ult.*, dice de Maria: *Quidquid singuli habuere Sancti, sola possedit*. Santo Tomás, 3 p., q. 27, art. 1: *Rationabiliter creditur, quod illa, quae genuit Unigenitum à Patre plenum gratiae et veritatis, praë omnibus aliis majora privilegia gratiae accepit*. San Buenaventura, *in spec. de laud. Virg.*, c. 7: *Omnia flumina intrant in mare, hoc est omnia gratiarum genera, Angelorum, Patriarcharum, Prophetarum, Apostolorum, et reliquorum Sanctorum in Virginem fluunt*. Ricardo de Santo Laurencio, *lib. 4 de laud. Virg.*: *Maria ergo thesaurus, quia in ea ut in gazophylacio reposuit Dominus omnia dona gratiarum, meritorum, virtutum, et praerogativarum, donorum, et charismatum*. Arnoldo Carnotense, *lib. de laud. Virg. M.*: *Maria creaturis constat omnibus; quidquid enim, Creator singulis distributor justus contulit, Matri adornandae concessit*. Laurencio Justiniano, *serm. de Assumpt. Virg.*: *Quidquid honoris, quidquid felicitatis habetur in singulis, totum abundat in Virgine*. El sapientísimo Idiota, *lib. de contempl. Virg.*, c. 2, dice: *Sanctorum omnium privilegia esse in Maria*. Tan clara es la verdad de esta regla general, atenta la dignidad de la maternidad divina á que fue electa María santísima, y el modo regular que Dios tiene de obrar lo mas decente á la dignidad que comunica, que Alberto Magno, *lib. de B. Maria*, c. 69, 70 et 71, dice que es *principium ex terminis per se natum*, que las gracias de todos los Santos se concedieron mas perfectamente á Maria.

De esta regla general se infiere urgentemente, que si á alguno de los Santos se ha concedido el privilegio de que siendo viador fuese llevado en cuerpo y alma al empíreo, y en él visto intuitivamente á Dios de paso, se ha de tener que de hecho se concedió con mas perfeccion el mismo privilegio á Maria santísima. Siendo, pues, muy probable, como se mostró arriba, que á san Pablo en la ocasion de su raptó se concedió ese privilegio en uno y otro efecto; en consecuencia se ha de decir, que es probable que de hecho se concedió á la Virgen con mas excelencia. No es nuevo el argumento, que há siglos que lo hizo Ruperto, *lib. 3 in Cant. iv, 1*, por estas palabras: *Si quispiam dixit, raptum se fuisse in paradysum, audivisse arcana verba, quae non licet homini loqui: quanto magis tu Regina caelorum, persæpe caelestibus interfuisti; et inter hæc didicisti, vel assecuta es aliquid, quod latet, et latere nos debet*. Repáse en el *persæpe caelestibus interfuisti*, para que no se extrañe la repeti-

cion de este favor, que se halla en nuestra Historia. Concuerdan en la conclusión con Ruperto el antiguo Sofronio, *serm. de Assumpt., inter op. D. Hier., tom. 9*, que hablando de la Virgen cuando viadora, dice: *Conversabatur cum senatoribus caeli intra curiam paradisi*, y san Bernardo, *serm. 2 de B. V.*, que dice así: *Credendum est Christum frequenter Matrem suam ad montem myrrhæ, et ad collem thuris sublimasse, in cellam vinariam occultasse; sui prout novit, et voluit gloriam deificam, et super cælestem revelasse notitiam.*

§ XIX.

Dirá alguno que este argumento prueba bien que María alguna, y algunas veces, siendo viadora, fue llevada en cuerpo y alma al empíreo, y vio allí intuitivamente á Dios: pero que eso sería despues de la ascension de Cristo, como de ella se concedió á Pablo ese privilegio; mas que no prueba que se concediese ese privilegio á la Virgen antes de la Encarnacion, que es en lo que está la dificultad de este favor.

He mostrado arriba que no fue menester mayor privilegio para que María gozase este favor antes de la Encarnacion, que para que lo recibiese Pablo despues de la ascension de Cristo; porque como para esto solo era menester dispensar en la ley generalisima nacida del estado de viador, tampoco era menester mas para aquello, pues no tocó otra alguna ley á María, que se necesitase dispensar para concederle esta gracia. Esto supuesto, fácilmente se verá que el argumento prueba nuestro caso, advirtiendo que Dios escogió á san Pablo, y lo entresacó del judaismo, para que fuese vaso de eleccion que llevase su nombre á los gentiles, hecho doctor y apóstol de las gentes, segun aquello, *Act. ix, 15: Vas electionis est mihi iste, ut portet nomen meum coram gentibus*. Y lo que despues dijo el Espiritu Sancto, *Act. xiii, 2: Segregate mihi Savidum, et Barnabam in opus, ad quod assumpsi eos*. Para preparar el Señor á Pablo para el ejercicio de esta dignidad, á que habia sido preelecto, le levantó en aquel rapto hasta el tercer cielo, y le manifestó en él sus secretos, segun la comun sentencia de Padres y intérpretes, de donde muchos, á quien sigue santo Tomás, *in II Cor. xii, lect. 1 ante med.*, dicen que aquel rapto de Pablo sucedió en aquellos tres dias que estuvo en Damasco sin comer ni beber antes de bautizarse, ni comenzar á predicar á los judios; otros, á quien sigue Cornelio, *in II Cor. xii, 2*, dicen sucedió el año que el Espiritu Santo ordenó á san Pablo apóstol de los gentiles, poco antes que le mandase comenzar á ejercer esa dignidad á que habia sido preelecto. De aquí consta que lo excelente de la gracia y privilegio que se concedió á san Pablo en aquel rapto, no estuvo solo en ser llevado en cuerpo y alma siendo viador al empíreo, y haber visto en él de paso intuitivamente á Dios, sino en haber precedido ese favor al ejercicio de la dignidad á que habia sido preelecto, preparándole con él para que la ejercitase con toda perfeccion.

Hágase ahora la comparacion, y se verá la eficacia del argumento: Pablo fue escogido para vaso de eleccion, María para vaso de la Divinidad; Pablo fue entresacado para esa dignidad del judaismo, María fue segregada para la dignidad mayor posible á pura criatura de entre todas las hijas de Adán; Pablo fue escogido vaso para llevar el nombre de Dios á los gentiles, María fue escogida vaso para traer la palabra eterna de Dios, engendrada y consubstancial al Padre, á todos los hombres. Luego si Pablo, antes de ejercer aquella dignidad á que fue preelecto, fue llevado en cuerpo y alma al empíreo, y en él vió

intuitivamente la Divinidad, preparándole Dios con este favor para el perfecto uso de ella; María antes de concebir al Verbo eterno en sus entrañas, que fue el ejercicio de la dignidad de Madre de Dios á que habia sido preelecta, fue llevada en cuerpo y alma al empíreo, y en él vió intuitivamente la Divinidad, preparándola el Señor con este favor, para que perfectísimamente pusiese en ejecucion la actualidad de aquella dignidad. La consecuencia parece innegable, si no se niega la regla general de los Santos y Doctores católicos, de que cualquiera gracia y privilegio concedido á alguno de los Santos se ha de tener que se le concedió con mayor perfeccion y abundancia á Maria santísima. Parece vió san Bernardino la fuerza de esta consecuencia en nuestro caso individual, cuando, *tom. 3, serm. 36, p. 3*, hablando de la plenitud de toda gracia que se concedió á Maria antes de la Encarnacion, y publicó Gabriel en el elogio, *Gratia plena*, dice que en la contemplacion de Dios fue levantada *plus quam Paulus Apostolus raptus sine comparatione; quia si essent tot Pauli, quot sunt creaturae, non attingerent suum contemplari. Nam Paulus fuit vas electionis: Virgo vero Maria fuit vas Divinitatis.*

NOTA XXVII.

TEXTO. *Con las dos (alas) cubrian la cabeza, significando con esta accion humilde la obscuridad de sus entendimientos para alcanzar el misterio y sacramento á que servian; y que postrados ante la majestad y grandeza de su Autor los creian y entendian con el velo de la oculta noticia que se les daba. (Núm. 367).*

§ I.

Declarando la venerable Madre la forma en que los santos Angeles destinados para la guarda de Maria santísima se le aparecian á su Majestad visibles, dice que los Serafines se le manifestaban como los vió Isaías con seis alas, en tal disposicion, que con las dos cubrian la cabeza, con las dos los piés, y con las dos volaban. Y explicando lo que significaban con esa disposicion de las alas, pone la cláusula notada. Sobre la cual se ha de advertir, que los misterios y sacramentos de que habla, son el de la Encarnacion del Verbo, y los demás que se obraron en Maria, á cuya asistencia y servicio estaban destinados, como se dice en el número antecedente. Y de aquí nace su dificultad; porque diciendo que los Serafines bienaventurados creian y entendian esos misterios con el velo de la oculta noticia que se les daba; lo primero, parece se les niega que viesen en el Verbo ó en la esencia divina el misterio de la Encarnacion, y los demás pertenecientes á la Virgen; pues á lo menos de potencia ordinaria no se puede juntamente creer y ver intuitivamente en Dios un mismo objeto, como sienten todos los teólogos en la materia de fe; y así diciendo que los Serafines creian y entendian con velo esos misterios, virtualmente se dice no los veian en Dios. Decir que los Serafines bienaventurados no ven intuitivamente en Dios á lo menos el misterio de la Encarnacion desde el principio de su bienaventuranza, es contra sentencia recibida de los escolásticos con san Agustin, *lib. 3 de Genes. ad litt., c. 19*, y santo Tomás, *1 p., quæst. 37, art. 3 ad 1, et 2 sent., dist. 11, quæst. 1, art. 4*. Y aun no ver tambien así los demás misterios de Maria, siendo desde la eternidad destinados para asistir y servir á esos misterios, es contra la regla tambien recibida de

los escolásticos, que los bienaventurados ven en el Verbo todo lo que pertenece á su estado.

Lo segundo, en aquellas palabras: *creian y entendian con velo*, se significa acto de fe; y poner acto de fe en los bienaventurados parece es contra la doctrina de san Pablo, I Cor. XIII, 10: *Cum venerit quod perfectum est, evacuabitur quod ex parte est*: donde, segun la exposicion comun tomada del contexto, habla de los dos conocimientos propios á los dos estados de viador y bienaventurado: y á la vision propia del estado de bienaventurado llama *quod perfectum est*: y á la fe propia del estado de viador, llama conocimiento *ex parte*: y este dice se ha de evacuar, cuando llegare la vision beatifica, y de ahí, v. 12, dice: *Videmus nunc per speculum in ænigmate: tunc autem facie ad faciem. Nunc cognosco ex parte: tunc autem cognoscam sicut cognitus sum.*

§ II.

Para conocer el sentido que intentó la venerable Madre en la cláusula notada, hemos de averiguar primero, qué sintió acerca de lo que principalmente se le opondrá en ella, que es la noticia que los Ángeles santos tuvieron del misterio de la Encarnacion y otros pertenecientes á María santísima. Y cuanto á esto, consta de esta primera parte que la venerable Madre expresó de esta noticia todo lo que los escolásticos que mas exactamente han tratado esa materia dijeron, muchas cosas mas que ellos no alcanzaron. Que aun siendo viadores se les revelase el misterio de la Encarnacion cuanto á su substancia, y á haber de ser Cristo su cabeza, lo dijo en el núm. 88. Que entonces se les reveló tambien la maternidad divina de María, y que por esa dignidad habia de ser su Reina, y de todas las criaturas, lo tiene en el núm. 90. Y desde el núm. 93 declara como en aquella señal de la mujer vestida del sol referida en el Apocalipsis, XII, d. v. 1, se les revelaron otros muchos misterios de la Madre de Dios aun siendo viadores. Todos estos misterios, que por la revelacion divina creyeron siendo viadores, se les manifestaron con otras muchas circunstancias luego que corrida á la Divinidad la cortina fueron bienaventurados, como se declara desde el núm. 112, donde se pone la manifestacion que hizo Dios á los santos Ángeles, luego que fueron beatificados, de su decreto absoluto de la Encarnacion en carne pasible para reparo del hombre (habiéndoles revelado, siendo viadores, solo el decreto condicionado de esa pasibilidad y redencion, como se dice en el núm. 96), y no solo ese decreto absoluto, sino las obras de la redencion, sus efectos, la disposicion de la ley de gracia, y los ministerios que esos mismos Ángeles habian de ejercer cerca de la salud de los hombres, declara la venerable Madre les fueron manifestados y intimados entonces.

Donde advierto dos cosas. Una, que siendo tanto lo que en aquel lugar desde el núm. 112 se declara que se manifestó entonces á los Ángeles de los misterios y sacramentos de nuestra redencion, con todo eso dice la venerable Madre que solo se les declaró entonces en parte aquel decreto. *Manifestando* (dice) *á los santos Ángeles en parte el decreto del divino consistorio sobre estos sacramentos, les dijo, etc.* De donde se infiere, que acerca de esos mismos misterios les quedaron otras muchas cosas ocultas. Y se confirma de lo que despues se les fué manifestando de ellos; como consta del progreso de esta Historia. La otra cosa que advierto es, que aunque la venerable Madre para nuestra inteligencia declare aquella manifestacion de los sacramentos y mis-

terios de la Encarnacion en carne pasible, y redencion que hizo Dios á los Ángeles desde el principio de su bienaventuranza, por modo de locucion divina, no se debe entender fuese revelacion propia, sino vision en el Verbo ó en la esencia divina: porque es frecuente en la venerable Madre declarar en esa forma las manifestaciones que hace Dios en la vision beatifica de sus decretos á la universidad de los santos Ángeles; como se ve en el núm. 195, donde habiendo puesto por modo de locucion divina la manifestacion del decreto de la pureza original de María hecha á los santos Ángeles, dice: *Este fue el decreto que las tres divinas Personas manifestaron á los Ángeles santos, exaltando la gloria y veneracion de sus altísimos y investigables juicios. Y como su divinidad es espejo voluntario que en la misma vision beatifica manifiesta (cuando es servido) nuevos misterios á los bienaventurados, hizo esta demostracion nueva, etc.* Claro es que si la Madre sintió que esta manifestacion hecha de nuevo á los Ángeles poco antes de la concepcion de María fue vision en la divina esencia; con mas razon sentiria lo mismo de la manifestacion del decreto de los misterios de la redencion que se les hizo al principio de su bienaventuranza.

De lo dicho hasta aquí tenemos, que el sentir de nuestra Escritora es, que los Ángeles bienaventurados desde el principio de su bienaventuranza vieron en la esencia divina, no solo el misterio de la Encarnacion, y los otros de la Madre de Dios que habian creído siendo viadores, sino los de la redencion en la forma declarada; pero que muchas cosas pertenecientes á esos misterios les quedaron entonces ocultas, y despues se les fueron declarando.

§ III.

Esta doctrina es comunísima de los teólogos modernos, escolásticos y escriturarios, que sienten que los Ángeles bienaventurados desde el principio de su bienaventuranza vieron en el Verbo los misterios de la Encarnacion y redencion; y concuerdan con ella los lugares de Escritura y Padres, por donde necesariamente se ha de decir que los santos Ángeles conocieron estos misterios mucho antes de su existencia y ejecucion, con otro de san Pablo, que segun la interpretacion de otros Padres significa no los conocieron hasta despues de ejecutados. El lugar de san Pablo es, *Ephes. III, à v. 8: Mihi omnium Sanctorum minimo data est gratia hæc: In gentibus evangelizare investigabiles divitias Christi, et illuminare omnes, que sit dispensatio Sacramenti absconditi à sæculis in Deo, qui omnia creavit: ut innotescat principatibus, et potestatibus in cælestibus per Ecclesiam multiformis sapientia Dei.* Donde por aquel *Sacramenti absconditi à sæculis in Deo*, cuya dispensacion, dice el Apóstol, se le concedió el enseñarla á todos, entienden el misterio de la Encarnacion y redencion por Cristo, san Cirilo, *lib. 2 in Joan. c. 3, et lib. 1 de rect. fid. ad Reg.*, san Gregorio Niseno, *hom. 8 in Cant.*, san Jerónimo, *super illum loc.* La palabra *innotescat* en su propia significacion es lo mismo que manifestarse ó hacerse conocido lo que antes se ignoraba, conforme á la comun interpretacion de los Padres. Por los principados y potestades, es comun sentir de los intérpretes con san Juan Crisóstomo, san Jerónimo y san Agustin, que se entienden los Ángeles bienaventurados, como da á entender la palabra *in cælestibus*. Por la Iglesia no se entiende la celestial, sino la terrena, como supone la comun de los Padres, y prueban del contexto los modernos. Y de todo se infiere que el sentido del lugar es decir el Apóstol, que le fue dada gracia de iluminar á todos y enseñarles la dispensacion del misterio de la Encarna-

cion y redencion por Cristo, escondido desde los siglos en la mente divina, donde estaba decretado; y que de su predicacion de ese misterio, con que iluminó á la Iglesia, se siguió, que por esa Iglesia llegaron á conocer los Ángeles bienaventurados la multiforme sabiduría de Dios que resplandeció en ese misterio, la cual antes no conocian. Conforme á esta interpretacion de este lugar san Cirilo, san Gregorio Niseno, san Jerónimo arriba citados, Teodoro, Teofilato, Oecumenio, *in hunc loc.*, y san Juan Crisóstomo, *ibi, hom. 7, et Prefat. in Evang. Joan.*, dicen que los Ángeles santos no conocieron el misterio de la Encarnacion y redencion de Cristo, hasta que se les manifestó por la Iglesia, ó en la ejecucion de esos sacramentos, ó en la predicacion de los Apóstoles.

Concuerdan, pues, los teólogos modernos este lugar con los otros, por donde consta que los santos Ángeles conocieron la Encarnacion y redencion mucho antes que se ejecutasen, y con su sentencia de que vieron estos misterios en la esencia divina desde el principio de su bienaventuranza, diciendo que los vieron desde entonces cuanto á su substancia, pero no cuanto á todas sus partes, especies, causas, efectos, modos y circunstancias, que mucho de esto les estuvo oculto hasta la ejecucion hecha y manifestada en la Iglesia por Cristo y sus Apóstoles. Que solo esto intentase el Apóstol en el lugar citado, prueba eruditamente Suarez, *tom. de Angel., lib. 3, c. 7*, y en este sentido interpreta los Padres alegados. Y la misma inteligencia da á ese lugar Cornelio à Lápide, *ibi, vers. 9*, donde dice: *Dico ergo, per Ecclesiam, id est per ea, quæ gesta sunt à Christo, et Apostolis in Ecclesia, perque gratias, et dona Ecclesie ab iis communicata multa mysteria Christi, et Christianorum Angelis innotuisse, quæ prius ignorabant: licet enim mysterium Incarnationis et Redemptionis nostræ, quoad substantiam ex revelatione à principio sua beatitudinis cognoverint; non tamen omnes ejus partes, species, causas, effectus, modos et circumstantias cognoverunt; sed didicerunt, cum ea in Ecclesia fieri, exhiberi, et geri viderunt.*

Y no se ha de entender que los santos Ángeles hasta la ejecucion de esos misterios, y predicacion de los Apóstoles, sola la substancia de ellos conocieron; porque es cierto conocieron muchos de sus modos y circunstancias, á lo menos todo aquello que profetizaron y entendieron los Profetas. Consta porque segun el Apóstol, *Hebr. 11, 2*, la ley antigua, en que se figuraban tantos misterios de Cristo, fue dada por ministerio de los Ángeles; y segun enseña su discípulo san Dionisio, *de Cælest. Hierarch. c. 4*, los Ángeles iluminaron y instruyeron á los antiguos Profetas de los misterios que predijeron: y es regla general, que trae santo Tomás, *1 p., q. 57, art. 3*, que todos los misterios que profetizaron los Profetas, los entendieron los Ángeles mas perfectamente que ellos mismos. Entiéndese, pues, aquella doctrina de forma que se diga que los santos Ángeles no conocieron todos los modos, circunstancias, etc., del misterio de la Encarnacion y redencion, sino que aunque con la substancia dél conocieron muchas circunstancias, otras muchas ignoraron, y algunas de estas conocieron por la Iglesia. Y particularizando el Padre Suarez, *tom. cit., lib. 6, c. 3, à n. 6*, esta materia, dice que desde el principio de su bienaventuranza vieron en el Verbo, no solo la substancia del misterio de la Encarnacion y la de la redencion, sino los principales capítulos y primarias razones de ese misterio, como que la redencion fuese por la pasion y muerte de Cristo, que resucitase y subiese á los cielos, y la caida del linaje humano, que

fue la principal ocasion de la redencion; y concluye diciendo, que *Licet dicta præcipua capita ejus mysterii, primariasque rationes illius in Verbo viderint, nihilominus multas alias particulares circumstantias ejus ignorare potuerunt. Quia non est opus, ut omnes rationes illius mysterii in mente Dei latentes comprehenderint, vel ut omnes Christi actiones in particulari, et totum vitæ ipsius discursum præciverint, aut omnes effectus redemptionis ejus.* Ya se ve cuán conforme es la doctrina de la venerable Madre arriba referida á esta comun de los teólogos, con que se concuerdan la Escritura y Padres en lo que parecian opuestos.

Tenemos, pues, de ella, que muchas razones, partes, modos y circunstancias de esos misterios se les ocultaron á los Ángeles bienaventurados en Dios desde los siglos. Es cierto que de ellas muchas se les fueron revelando por el Señor en la sucesion de los tiempos como era conveniente. Y sin duda lo era que á los santos Ángeles, que estaban destinados para asistir y servir á esos misterios en la guarda de María, se les revelasen de nuevo algunas en el tiempo próximo á la ejecucion de algun misterio; v. gr., cuando los Ángeles de la guarda de María habian de ir acompañándola á Belen, donde habia de nacer Cristo, es muy verosímil que les revelase Dios el desamparo de todo humano socorro que allí habian de padecer los dos Esposos, que les habian de obligar á recogerse en aquel portal ó cueva, y que en él habia de nacer el Hijo de Dios hecho hombre; para prevenirles con esta noticia el singular cuidado y reverencia con que habian de asistir y servir á este misterio. Y así se puede pensar sucedería en otros. Si probásemos, pues, que del conocimiento con que aquellos espíritus bienaventurados asentian á ese particular misterio (ó circunstancia del principal de la Encarnacion), de nuevo revelado por el motivo de la revelacion divina, se verifican las palabras de la cláusula, *que lo creian y entendian con el velo de la noticia oculta que se les daba*, tendríamos toda la cláusula corriente sin ningun embarazo.

§ IV.

Podiamonos valer para esto de la sentencia de Alejandro de Ales, 3 p., q. 64, memb. 7, Durando, in 3, d. 32, q. 3 et 4, Argentina, *ibid.*, art. 3, que opinan que en los bienaventurados permanece la fe no solo quanto al hábito, sino quanto al acto: cuya opinion favorecen, de los Padres, san Ireneo, *lib. 2 contra hæres.*, c. 47, et *lib. 4, c. 23*, Focio Constantinopolitano, in *I Cor. xxiii*, y Tertuliano, *lib. de patient.*, c. 13. Y no parece improbable, hablando del acto de fe acerca de algunos objetos, que no vean intuitivamente en la esencia divina. Lo uno, porque la evacuacion ó cesacion del acto de fe en la bienaventuranza, que se toma del texto de san Pablo, *I Cor. xiii*, y enseñan conforme á él comunmente los Padres, solo parece se debe entender del acto de fe acerca de su objeto primario, que es Dios, y los secundarios que acá se creyeron, y allá se ven intuitivamente en la esencia divina, como se colige del contexto y indican algunos Padres: baste Crisóstomo, *ibi*, que dice: *Cessat quidem fides, et spes quando advenerint bona, quæ fuerint credita, et sperata.* Lo otro, porque la razon que tiene la opinion comun contraria para quitar el acto de fe de los bienaventurados, que es la imperfeccion de ese acto por su obscuridad y otras calidades, cesa respecto de aquellos objetos que no ven en el Verbo, ni conocen por otra ciencia; pues es evidente que es mejor conocerlos por fe que del todo ignorarlos; y si la ignorancia de ellos no es indecente al estado de la bien-

aventuranza, parece llano que menos lo será el conocerlos por acto de fe; que aunque este tenga la imperfeccion de la obscuridad, tiene la perfeccion de ser conocimiento sobrenatural y de el todo cierto; y la ignorancia, como es carencia de un grande bien físico, ninguna perfeccion tiene.

Segun esta sentencia, se podia decir que aquellos Serafinos, acerca de aquellos misterios particulares, circunstancias ó modos del principal, que arriba mostramos les fueron desde el principio ocultos, y de nuevo revelados para asistirlos, tuvieron acto de fe propia, por ser la revelacion, que de nuevo se les hizo de ellos, obscura, y que así los creian y entendian con velo. Ni es imposible con la vista de Dios, que tenga el bienaventurado revelacion obscura de el decreto divino que no ve en el Verbo; pues como con ver á Dios se compone la ignorancia de ese decreto, así se puede componer lo revele por los medios oscuros que reveló, ó pudo revelar, á los Ángeles viadores otros.

Empero no es necesario reducir la locucion de la venerable Madre á los cancelos de esta particular opinion; siendo la comunissima de los escolásticos, fundada probablemente en Escritura y Padres, que los bienaventurados acerca de ningun objeto tienen asenso obscuro de fe. Cuya razon para mí cierta es, que en aquel estado de luz ninguna revelacion obscura hace Dios, ni habla por enigmas á los que como hijos ya heredados tiene descubierta la cara.

Asentado, pues, que todas las revelaciones que Dios hace de nuevo á los Ángeles bienaventurados son claras y evidentemente, de suerte que con evidencia física conozcan que la revelacion es divina, y consiguientemente, que fueron así evidentes las que recibieron los Ángeles asistentes á Maria, de aquellos particulares misterios ó circunstancias que antes ignoraban; hemos de ver si del asenso que tenían por esta revelacion evidente se pueden verificar las palabras de la cláusula notada.

§ V.

Es comun sentencia que enseñó nuestro Alejandro de Ales, 3 p., q. 68, memb. 7, art. 2, supuso nuestro subtil doctor Escoto, in 3, dist. 24, q. unic., y siguen Gabriel, *ibid.* concl. 7, Dionisio Cartujano, *ibid.* q. unic., Cayetano, in 2, 2, q. 5, art. 1, Ferrara, 3 contra gent., c. 40, Vega, in Trid., lib. 9, c. 30, Aragon, in 2, 2, q. 5, art. 1, Vazquez, Torres, Merario, Conink, á quien cita y sigue Ripalda, tom. de fide, disp. 12, sect. 1, n. 8, alegando tambien por ella al angélico doctor santo Tomás, afirmar que el asenso que se hace por la revelacion divina clara, conocida evidentemente como tal, es acto de fe. De esta sentencia se sigue, á mi ver llanamente, que supuesto que los Ángeles bienaventurados pueden tener, y de hecho tienen, revelaciones claras de algunos objetos que no ven intuitivamente en Dios ni en sí mismos, ni conocen por especies propias quiditativamente, como dicen comunmente los escolásticos tratando de la iluminacion de los Ángeles; no obstante que conozcan con evidencia que esas revelaciones son divinas, pueden tener, y de hecho tienen, acerca de esos objetos revelados acto de fe; pues no teniendo acerca de ellos otra noticia que la que tienen por esas revelaciones, solo la evidencia de ellas podia obstar á que por acto de fe asintiesen á esos objetos revelados; y esto en la sentencia referida no obsta.

Vió la fuerza de esta ilacion el cardenal Lugo, de fide, disp. 17, sect. 3, n. 27, y así advierte que los que sienten que se puede hacer acto de fe propia

por revelacion evidentemente conocida, no darán fácilmente razon para negar acto de fe acerca de algunos objetos en los bienaventurados. Lo que algunos dicen, que aunque la revelacion divina sea evidentemente conocida, el asenso que por ella se hace al objeto revelado, por no inferirse por principio intrínseco, es obscuro, y que por serlo se ha de quitar de los bienaventurados, si no se hace la cuestion desnudamente de voz, es claramente falso; porque, como muestra bien el mismo Cardenal, *disp. 2, sect. 1, à n. 9*, siendo evidente al entendimiento que Dios revela este objeto, y siéndolo tambien que Dios no puede engañarse ni engañar, forzosamente le ha de ser evidente que el objeto revelado es verdadero como se le revela, y así el asenso á él por aquella revelacion (si no se quiere imponer nueva significacion á la voz *evidencia*) ha de ser evidente.

Mas consiguiente fue el Padre Ripalda, que *disp. 19, sect. 4*, llegando á tratar si hay fe en los bienaventurados, distingue entre el acto principal de quien se toma la apelacion de la fe, y de que tratan comunmente los teólogos, que es el asenso obscuro del objeto revelado por la revelacion divina obscuramente conocida, y otros asensos evidentes en que instituye, segun la sentencia referida, el hábito de fe sobrenatural, como el asenso á la revelacion evidentemente conocida, y por ella á su objeto; y dice que en los bienaventurados no hay fe quanto á los asensos del primer género, y que esto solo quisieron los Padres y la comun de los escolásticos que niegan fe en la bienaventuranza, pues solo quanto á esos actos tiene en la comun usurpacion la fe ese nombre; pero que en ellos hay fe quanto á los asensos del segundo género á que concurre el mismo hábito, pues no se puede negar que pueden los bienaventurados tener esos asensos evidentes por revelacion clara.

En esta sentencia, que pone que el asenso evidente al objeto revelado por la revelacion divina claramente conocida como tal, es acto de fe propiamente, con facilidad corriera la cláusula entendiendo por la palabra *creian* este asenso evidente, que segun ese sentir es acto de fe propia. Empero porque en estas notas se intenta declarar la doctrina de la venerable Madre, prescindiendo quanto fuere posible de particulares sentencias, aunque sean muy seguidas, declararé como en toda sentencia cabe lo que la venerable Madre en esta cláusula dice.

§ VI.

Para lo cual advierto, que los autores de la opinion contraria á la inmediatamente referida no niegan que cuando Dios revela claramente algun objeto, el acto con que se asiente á él por esa revelacion evidentemente conocida escribe inmediatamente en el testimonio divino, y sea propiamente asenso *propter auctoritatem, et testimonium dicentis*; ni hacen fuerza en que ese acto se llame ó no por esa razon asenso de fe, antes tienen esa por cuestion de nombre, y permiten se hable de una ú otra forma: solo ponen la controversia real en si el hábito de fe sobrenatural, que de hecho tenemos, influya ó pueda influir en ese asenso por la revelacion evidentemente conocida, ó se limite precisamente á influir en solos los asensos oscuros, ó por revelacion obscuramente conocida. Advértenlo así de los autores de la opinion opuesta el Padre Saarez, de *fide, tract. 1, disp. 3, sect. 8, n. 27*, por estas palabras: *Deinde dico tollendam esse questionem de nomine: nam si quis vellet illum assensum vocare fidem, quia immediate fundatur in testimonio dicentis, nihilominus dicere debet esse assensum specie distinctum ab assensu fidei infusæ*, y el cardenal Lu-

go, *dist. 2, sect. 1, n. 6*, que dice: *Hæc quæstio potest partim esse de nomine, et partim de re; nam vel potest dubitari, an habitus fidei, quem habemus, habeat vim elicendi assensum propter revelationem etiam claram? et hæc est quæstio de re: vel potest etiam dubitari, an ille assensus elicitus ab isto, vel alio habitu supernaturali dicendus esset actus fidei, vel scientiæ? et hæc est quæstio de nomine; nam certum est, illum assensum esse propter divinum testimonium; certum etiam mihi est, illum assensum esse clarum, et evidentem, ut postea probabo. Solumque manet quæstio, utrum actus fidei dicantur omnes, quibus assentimur propter Dei testimonium, an solum illi quibus assentimur propter revelationem obscuram? in quâ est quæstio de nomine, et parum refert, utro modo loquaris, dum tamen constet de re ipsa.*

De aquí se infiere que (como en suposición que este asenso sea evidente, segun se ha visto, no se puede negar lo puede haber en los bienaventurados, pues nadie excluye de aquel estado algun género de conocimiento sobrenatural, sino los oscuros, por la improporcion de la obscuridad con aquel estado de luz) la cuestion de si puede haber acto de fe en los bienaventurados acerca de algun objeto en la forma dicha, ó puede ser *de re*, ó de nombre: porque puesto que los bienaventurados pueden evidentemente asentir al objeto de nuevo revelado con revelacion clara, por el testimonio y autoridad divina, será cuestion *de re*, si en este asenso evidente influya el hábito de fe infusa, y para eso se conserve en la patria, ó no pueda ese hábito influir en él, y por eso no quede en los bienaventurados: y será cuestion de nombre, si ese asenso evidente por la autoridad y testimonio divino, ora se haga por el hábito de fe infusa, ora por otro sobrenatural, se pueda llamar propiamente acto de fe.

Prescindimos, pues, de la cuestion *de re*; y asentando, conforme á la doctrina en que los autores de una y otra opinion convienen, que los Ángeles bienaventurados de la guarda de María asentian evidentemente por el divino testimonio á los misterios particulares ó circunstancias que de nuevo les revelaba Dios con evidencia de ser esa revelacion divina; decimos en la cuestion de nombre, que ese asenso *propter auctoritatem et testimonium dicentis*, cóngruamente se puede llamar acto de creer. Por esta resolucion en la cuestion de nombre tenemos los autores de la primera sentencia, si han de hablar consiguientes, y los de la segunda en cuanto permiten ese modo de hablar. Y á la verdad, aunque por ser el asenso obscuro el comun y frequentísimo de los fieles, y el en que era necesario instruirles; la Escritura y Padres tomaron esas voces *fe* y *creer*, para significar comunmente ese asenso obscuro; no quita eso el que con propiedad signifiquen el asenso por el mismo motivo, prescindiendo de la obscuridad; pues todos ponen la principal significacion de esas voces en asentir á los dichos de otro por el testimonio y autoridad del que lo dice: y todo esto significado se halla en el asenso evidente por el testimonio y autoridad divina evidentemente conocidos.

Segun la doctrina dada, es clara la inteligencia de la cláusula. Los misterios y sacramentos de que habla, son aquellos particulares pertenecientes á la Encarnacion que se obraban en María, ó con su cooperacion ó asistencia, los cuales, segun se mostró arriba, no veian en el Verbo los Serafines, sino que les habian estado ocultos. La noticia que de ellos se les daba á esos Serafines de nuevo para asistirlos, era una revelacion clara, que evidentemente conocian era divina, del decreto de la divina voluntad acerca de aquel particular misterio ó circunstancias que antes les era oculto. Á esta revelacion, y lo que

por ella se les manifestaba, asentian por la autoridad divina y su testimonio; y aunque este asenso era evidente, se dice cóngruamente creían por él esos misterios de nuevo revelados, como se ha declarado. Dícese que los conocían con velo de oculta noticia, porque no los veían intuitivamente en Dios; pues, según la frase frecuente de la venerable Madre en esta Historia, todo lo que no se ve intuitivamente, se conoce con velo, por mediar algo que á lo que media, aunque sea especie clara, llama velo, como se ve en esta primera parte, núm. 18 y 628. Y llama á esa noticia *oculta*, no porque fuese oscura, que hay grande diversidad de un término á otro, sino ó porque era de cosas ocultas que no se les habian manifestado desde el principio de su bienaventuranza, ó porque no se daba generalmente á los Ángeles, sino á solos aquellos que habian de asistir á esos misterios particulares. Este es el sentido de la cláusula tomando sus palabras en rigor escolástico; el cual no tiene dificultad, como se ha visto.

Añado, que no es preciso tomarlas en ese rigor. Porque no hablando allí la venerable Madre de propósito de la noticia que tenían los Serafines de esos misterios á que asistian, sino solo de lo que significaban en cubrirse los rostros con sus alas, se pueden entender aquellas palabras latamente, de forma que solo signifiquen la incomprehensibilidad de el misterio de la Encarnacion, á que principalmente servian; al modo que se entienden otras que dicen los Padres hablando de la significacion del velo semejante, que se formaron de sus alas los Serafines que vió Isaias, vi, 2. Y como aunque el deseo en rigor es afecto de la voluntad acerca del bien ausente, san Pedro, *epíst. I canon.*, 1, 12, para significar la apetibilidad inexhausta del bien divino, dijo que los Ángeles que ven á Dios, desean mirarle: *In quem desiderant Angeli prospicere*; así se podía decir, que aunque el creer en rigor signifique conocimiento obscuro, la venerable Madre, para significar lo incomprehensible de ese misterio, dijo que los Ángeles que lo ven, lo creían.

NOTA XXVIII.

TEXTO. *Y si en todas las religiosas que viven con obligacion de trato y vida espiritual es formidable mónstruo llamarse esposas de Cristo, y ser miembros y esclavas del demonio; mucho mas feo será en tí, que has recibido mas que todas, pues debes excederlas en el amor, en el trabajo y en el retorno de tan incomparables beneficios y favores. (Núm. 445).*

§ I.

Tómase esta cláusula de una doctrina que la Madre de Dios da á la Escritora. Y aunque esa divina Maestra es la que se introduce hablar á su discipula, la misma discipula, de quien se dice ese elogio, *has recibido mas que todas*, es la que lo escribe. En que ocurren dos dificultades: una, publicar de sí esa gloria de haber recibido tanto, que parece contra aquel consejo del Espíritu Santo, *Prov. xxvii, 2: Laudet te alienus, et non os tuum: extraneus, et non labia tua*. Otra, la comparacion, *has recibido mas que todas*, con tanto exceso que llama á los beneficios y favores recibidos *incomparables*; porque esa comparacion habiendo habido en la Iglesia de Dios tantas Santas, y tan favorecidas de su Majestad, parece temeraria, y el referirla suena á presuncion ajena de la modestia humilde que guardaron los Santos, según aquella

sentencia de san Anselmo, in II Cor. XII, 5: *Omnes Sancti, non solum gloriam supra modum suum omnino non appetunt, sed etiam hoc ipsum videri fugiunt, quod esse meruere.*

Para desvanecer estos reparos que en la cláusula notada podía hacer alguno, lo primero, mostraré la verdad llana que tiene el elogio embebido en ella; despues probaré como en escribirlo la venerable Madre observó todas las leyes de buen espíritu que se pueden desear en semejantes escritos.

§ II.

Cuanto á lo primero, la misma Madre de Dios, que habla en esta cláusula, declaró por qué género de beneficios se verifica principalmente el elogio de haber recibido esta criatura mas que todas: pues en la segunda parte, número 806, haciéndole cargo de la ciencia que se le habia comunicado acerca de cómo su Majestad entendió y ejecutó la doctrina evangélica de su Hijo en esta vida mortal, la dice: *Y si en esto no has podido conocer todo lo que yo obraba y entendia (que no es posible á tu capacidad), por lo menos con ninguna nacion he mostrado mi dignacion mas que contigo en este beneficio.* Y lo mismo indica en otras muchas partes de la doctrina que la da al fin de cada capítulo.

De aquí se ve la verdad llanísima de aquel elogio, manifestada en esta Historia y todo su progreso: porque haberse constituido la Madre de Dios por maestra especial de esta criatura revelándola todo el orden de su vida, sin reservar aun los mas ocultos sacramentos y misterios de ella, instruyéndola, exhortándola, y alentándola á su imitacion en cada uno de sus pasos, para formar en ella una perfecta (en la distancia proporcionada) discipula y imitadora de su vida; son beneficios tan singulares, que hasta ahora no tienen en la Iglesia de Dios semejante: y así en ese género de favores es cierto que esta criatura recibió incomparablemente mas que todas las almas que hasta este tiempo han florecido en la Iglesia, despues del de los Apóstoles.

Que esto baste para que en la cláusula se dijese absolutamente que habia recibido esta alma mas que todas, se comprueba; lo primero, porque *Eccli. XLIV, 20*, se dice de Abraham: *Non est inventus similis illi in gloria*, y declarando los sagrados intérpretes las razones suficientes para verificarse ese elogio pronunciado absolutamente, en otras traen esta como por sí bastante: *Non fuit similis, cum quo Dominus frequenter et familiariter loqueretur.* Así el Padre Cornelio á Lapide, *ibi*. Y el Padre Juan de Piña, *tom. 5, ibi*, declarando la gloria de que se verifica aquel elogio absoluto de no haber tenido Abraham en ella semejante, dice: *Alii trahunt ad familiaritatem, quam Deus cum illo habuit: cum nullo enim veterum Patriarcharum tam familiariter Deus conversatus est, nec tam amicis verbis in ejus benevolentiam se insinuavit.* Si esta familiaridad, pues, de Dios con Abraham fue bastante para que dél absolutamente se dijese que no tuvo semejante en gloria; tambien la familiaridad referida de la Madre de Dios gloriosa con esta esposa de Cristo será bastante para que absolutamente se diga de ella, que habia recibido mas que todas, pues en la verdad: *Non fuit similis, cum qua Mater Dei ita frequenter et familiariter loqueretur: cum nulla enim faminarum Deipara jam beata tam familiariter conversata est, nec tam amicis verbis in ejus benevolentiam se insinuavit.*

Compruébase lo segundo, porque ese mesmo elogio, aun mas absoluto, lo

aplica la Iglesia á muchos Santos, cantando de cada uno de los Confesores pontífices : *Non est inventus similis illi*. Y las razones por donde de ellos se verifica, corren sin dificultad en esta criatura. Juntólas el Padre Piña en el lugar arriba citado, exponiendo el encomio de Abraham : *Hoc versiculo (dice) utitur Ecclesia in festivitatibus plurimorum Sanctorum. Quæ quidem verum habent, sensum. In primis : quia exponi possunt de eodem sæculo, in quo vixerunt; quo tempore forte ille Sanctos reliquos suæ ætatis superavit. Exponi etiam possunt, quoad modum exercendæ virtutis. Vel quia in aliqua peculiari virtute excelluerunt, et quantum ad illam reliquos superarunt, singuli enim aliqua speciali gratia excelluerunt.* ¿Quién pondrá dificultad, visto lo que refiere en el progreso de esta Historia, en que se diga que esta criatura acaso recibió mas favores que las demás que vivieron en su siglo? Tampoco la tiene el decir que el modo de recibirlos fue singular. Y cuando uno y otro la tuviese, que en el beneficio particular del magisterio de la Madre de Dios arriba explicado se aventajase esta criatura á las demás, á lo menos de su siglo está fuera de la duda; y así lo está tambien que en el elogio cabe sin dificultad sentido verdadero.

§ III.

Cuanto á lo segundo, es cierto no necesita de defensa la accion absoluta de escribir la venerable Madre en esta Obra muchos de los favores que recibió de la divina mano, y las palabras que la Reina de el cielo la decia, aunque en ellas se incluyesen cosas que puedan ceder en alabanza propia. Lo uno, porque esa accion absoluta está calificada con tantos ejemplares de personas santas que merecieron la aprobacion de la Iglesia, que seria temeridad el impugnarla. Lo otro, por la razon que convence su decencia y utilidad; pues no pudiendo negarse que es de gran provecho á los fieles saber los especiales beneficios que Dios hace á las almas que del todo se entregan á servirle; y no pudiendo estos regularmente saberse por otro medio que referirlos las almas que los reciben; es sin duda decente y utilísimo lo hagan: y mas teniendo en Dios el ejemplar, que porque las criaturas no pueden conocer especialmente sus perfecciones, sin que su Majestad las revele, las dice y manifiesta para el bien de esas criaturas. Es razon de san Anselmo, in II Cor. xi, 23, cuyas palabras, por ser tan del intento, no excuso poner aquí : *Sciendum (dice) quod justî, atque perfecti aliquando virtutes suas prædicant, et bona, quæ divinitus acceperunt, narrant; non ut ipsi apud homines sua ostensione proficiant, sed ut eos, quibus prædicant, exemplo suo ad vitam trahant. Quod perfecti cum faciunt, id est, cum virtutes proprias loquuntur, in hoc quoque omnipotentis Domini imitatores sunt, qui laudes suas hominibus loquitur, ut ab hominibus cognoscatur. Nam cum per Scripturam suam præcipiat dicens : Laudet te os alienum, et non os tuum, quomodo facit ipse quod prohibet? Sed si virtutes suas omnipotens Dominus taceret, eum nullus agnosceret : si nullus agnosceret, nullus amaret : si nullus amaret, nullus ad vitam rediret. Unde per Psalmistam dicitur : Virtutem operum suorum annuntiabit populo suo, ut det illis hæreditatem gentium. Virtutes enim suas annuntiat, non ut laudibus suis ipse proficiat, sed ut hi, qui ex sua laude cognoverunt, ad perpetuam hæreditatem veniant. Justî itaque et perfecti etiam cum virtutes, quas habent, infirmis loquuntur, reprehensibiles non sunt, quia per suam vitam quam referunt, aliorum animas ad vitam quærent.*

Que en esta accion de sí honesta y utilísima observase nuestra Escritora todas las leyes de buen espíritu, se ha de mostrar por las que observaron los Santos en accion semejante. Séame único ejemplar (uno por mil) san Pablo, que en su segunda carta á los corintios cuenta las virtudes heróicas que ejercitó en utilidad de los prójimos, los trabajos que padeció por la gloria de Dios, los singulares favores de visiones y revelaciones que recibió de la liberalidad divina, hasta llegar á preferirse á los demás en el ministeriato de Cristo. *Plus ego*. Veamos, pues, las leyes de espíritu divino que observó en esta narracion el Apóstol, para describir si se ajustó á ellas nuestra Escritora.

§ IV.

La primera, del fin que tuvo san Pablo en esa accion, declara san Anselmo en el lugar citado por estas palabras: *Jure ergo Paulus virtutes proprias Corinthiis narrat, ut cujus meriti sit apud Dominum, illis innotescat: quatenus meritum ejus cognoscentes, doctrinam ejus, per quam salventur, libenter suscipiant*. El fin que tuvo nuestra venerable Madre de escribir esta Historia (fuera del obedecer) fue que sea Dios engrandecido por las obras poderosas y maravillosas que obró en su Madre, los justos le magnifiquen, los pecadores le busquen, y para que tengan todos ejemplar de suma santidad y pureza. Así lo expresa ella misma en la introduccion de esta primera parte, núm. 12, siendo este el fin de la Obra; para que se consiguiese y se recibiese tan saludable doctrina, no obstante la calidad del sexo, era preciso manifestar la luz divina con que la habia recibido, los favores divinos que la acreditaban, las virtudes que calificando el sujeto la hacian creible. Este fue el fin de referir á todos en la publicidad de esta Historia algunas de sus cosas; como ella dice en la introduccion, núm. 8: *Ut cujus meriti sit apud Deum, illis innotescat: quatenus meritum ejus cognoscentes, doctrinam ejus, per quam salventur, libenter suscipiant*.

Alaban dignamente san Ambrosio y Teofilato, *in II Cor. XII, 2*, la modestia humilde del Apóstol en haber callado catorce años aquel su rapto admirable al tercer cielo, que tantos pasaron desde que lo recibió hasta que lo escribió: *Ante annos quatuordecim (dice Ambrosio) revelatum sibi dicit, et tamen revelationem tandiu apud se tenuit, et repressit, nec dixisset, nisi utile nobis judicasset, ut diceret*. Esta modestia humilde imitó nuestra Escritora; pues desde que recibió las revelaciones de esta Historia y la luz de escribir la vida de la Virgen, hasta que la escribió la vez primera, pasaron diez años, como ella dice en la introduccion, núm. 7 y 9.

San Juan Crisóstomo, *ad cap. II, v. 1*, pondera la violencia con que comenzó el Apóstol á escribir sus alabanzas. Tres veces reparó que en las primeras palabras como corcoveando y retrocediendo su humildad se excusó de lo que hacia. Primero ruega le sufran: *utinam sustineretis*. Despues se llama ignorante: *insipientia mee*. Y luego pide humilde le toleren: *sed et supportato me*. Declaró todo el Crisóstomo con este elegante ejemplo: *Sicut equus (dice) præcipitium aliquod, præruptumque clivium transiturus se colligit, quasi hunc uno saltu exuperaturus; verum profundum despiciens hiatum obstupescit: deinde equite urgente rursus aggreditur, necessitatemque et vim judicans subsistit aliquandiu, tandem resumpto animo se ultro fidenter adigit. Sic et Paulus, quasi se daturus in præceps in laudum suarum recitatione, semel, iterum, ac tertio retrocedit; ac tandem adigit se ad laudes suas*. No podia la venerable

Madre escribir esta Historia recibida toda por revelacion divina manifestando lo era, sin mezclar muchas cosas que fuesen de su alabanza propia. Pero cuánto se violentó su humildad para hacerlo muestra lo que en la introduccion de esta primera parte refiere. Allí se mira, cual generoso caballo, encojerse á la vista del peligro, pasmar mirando la profundidad, retroceder temiendo el precipicio, alentarse y volverse á detener; hasta que espoleada de la obediencia, y recobrando nuevo aliento de la gracia, se abalanzó á la ejecucion de la empresa.

La moderacion de san Pablo en referir sus loores, escribiendo solo lo preciso, callando lo que podia excusar, ponderó san Anselmo sobre aquellas palabras: *Parco autem ne quis me existimet, etc. Habebat ergo* (dice) *adhuc de se dicendum aliquid, quod parcit dicere. Sed egit utrumque Doctor egregius, ut et loquendo quæ egerat, discipulos instrueret, et tacendo, se intra humilitatis limites custodiret.* Imitó esta moderacion nuestra Escritora, pues siéndole preciso referir las revelaciones, órdenes y instancias divinas que tuvo para escribir esta Historia, dice en la introduccion, núm. 4: *Y porque de esto se pueda hacer recto juicio, contaré con sencilla verdad algo de lo que sobre esta causa me ha sucedido.* Aun de los loores propios que pertenecian á la causa que trataba, solo dice que contará algo. De donde infiero con las palabras de Anselmo: *Habebat ergo adhuc de se dicenda alia, quæ parcit dicere. Sed egit utrumque Doctrinæ egregia, ut et loquendo quæ egerat fideles instrueret, et tacendo se intra humilitatis limites custodiret.*

El mismo Apóstol, antes de entrar á referir sus alabanzas, previno el modo que habia de observar de gloriarse en ellas: *Qui autem gloriatur, in Domino gloriatur*, dijo, c. x, v. 17. Donde san Anselmo: *Quicumque de aliquo bono gloriatur, gloriatur in Domino, id est, omnem gloriam retorqueat, et adscribat, non sibi, sed Domino.* Cuán bien guardó este modo la venerable Madre en la gloria de escribir esta Historia, muestran estas palabras, que antes de referir cosa alguna de las que habia recibido, dijo: *El mismo Señor sabe por qué y para qué á mí, la mas vil criatura, me despertó, llamó y levantó, y me dispuso y encaminó, me obligó y compelió á que escriba la vida de su digna Madre, Reina y Señora nuestra.*

Practicó tambien san Pablo poner al otro lado de sus alabanzas el contrapeso de sus tentaciones: *Ne magnitudo revelationum extollat me, datus est mihi stimulus carnis meæ angelus Satanæ, qui me colaphizet.* Lo mismo practicó nuestra Escritora; pues habiendo referido la grandeza de las revelaciones divinas que tuvo para escribir esta Historia, añade, núm. 12: *Confieso tambien que el demonio, valiéndose de mi natural y temores, ha hecho grande esfuerzo para impedirme esta Obra.* Y en la introduccion de la tercera parte, núm. 3, dice: *Puedo afirmar sin recelo, que no dejo escrito periodo ni palabra, ni me determino á escribirla sin reconocer mas tentaciones, que escribo letras.* Y en esta misma introduccion, desde el núm. 13, declara el estímulo, no de la carne, sino del espíritu que se le dió, de unos extraordinarios temores, trabajo tan singular que no quiere llamarlo estímulo, sino *una espada de dos filos que ha penetrado hasta mi corazon, y dividido mi espíritu y la alma.* Este es el lastre que entre las elevaciones eminentes de tantas revelaciones tuvo la nave de esta criatura por todo el viaje de su vida, con que profundada en su nada, nunca se levantó del propio conocimiento. Este fue el mas riguroso medio de que usó el demonio para colafizar á esta alma; y va-

liéndose para afligirla del mismo beneficio que el Señor había proveído para asegurarla, como ella misma declara en el núm. 19, donde pondera este ejercicio, diciendo: *Mis aflicciones á tiempo han llegado á tal punto, que me parece nuevo beneficio haber acabado conmigo en la vida mortal, y mas en la del alma.* Y aunque el Señor la moderó despues este trabajo, nunca del todo se lo quitó: *Nam virtus in infirmitate perficitur.*

Últimamente el Apóstol, *I Cor. xv, 10*, habiéndose de preferir á todos con aquel elogio propio: *Gratia ejus in me vacua non fuit, sed abundantius illis omnibus laboravi;* juntó á esa alabanza el demérito propio, que precedió á ese divino beneficio, diciendo: *Non sum dignus vocari Apostolus, quoniam persecutus sum Ecclesiam Dei;* porque en la eminencia de esa gracia campease mas la liberalidad divina á vista del demérito, y en este se reconociese mas la obligacion en que le puso el beneficio de tan superior gracia. Esto mismo se ve ejecutado en el elogio con que la Madre de Dios prefirió á su discípula á otras almas en los beneficios divinos; pues en él, ponderándole la eminencia de los favores que había recibido por la indignidad, que precedió de su parte, la intima de aquí su obligacion mayor á la correspondencia. Así lo hizo en la segunda parte, núm. 57, donde la dice: *Y te aseguro, hija mía, que debes confesar de corazon que no hizo el Altísimo tal con ninguna otra generacion; pues tú nada valias, ni podias, antes eras pobre, y mas inútil que otras. Sea tu agradecimiento mayor que de todas las criaturas.* Y en el núm. 241, le vuelve á repetir: *No puedes negar que ninguna generacion ha sido mas beneficiada, que lo eres tú, y ninguna lo ha merecido menos. Pues ¿cómo recompensarás esta gran deuda, si no te humillas á todos los hijos de Adán?*

Este es el modo con que la Madre de Dios firmaba en la humildad á su discípula en los mismos elogios que de sí misma la mandaba escribiese; pues no pudiendo esta criatura ignorar los beneficios que de la divina mano recibía, le juntaba á esa noticia la de su indignidad, para que reconociendo á vista de estos extremos el peso de su obligacion, olvidada de lo que obraba, atendiese solo á lo que debía, y así consiguiese aquella gran virtud que describió san Bernardo, *serm. 13 in Cant.*, diciendo: *Magna et rara virtus profecto est, ut magna licet operantem, magnum te nescias, et manifestam omnibus, tuam te solum lateat sanctitatem: mirabilem te apparere, et contemptibilem reputare. Hoc ego ipsis virtutibus mirabilius judico. Fidelis revera famulus es, si de multa gloria Domini tui, et si non exeunte ex te, tamen transeunte per te, nihil tuis manibus adhaerere contingat.*

Queda, pues, desvanecida del todo la duda propuesta en el principio de esta nota; pues en la enarracion que hace la venerable Madre en esta Historia de muchos divinos favores que recibió, se ha mostrado la honestidad y utilidad de la accion de escribirlos, la verdad del particular elogio que movió la duda, la observancia de las leyes de buen espíritu en las circunstancias de la relacion, poniendo por exemplar un san Pablo, á quien imitó en el fin, en la modestia, en la violencia, en la moderacion, en el modo, en el contrapeso, en la humildad, con que los contó. Alabarse para ostentacion vana, y por solo adquirir humana gloria, es lo que condenó el Espiritu Santo en los Proverbios: no las alabanzas propias con las calidades referidas.

NOTA XXIX.

TEXTO. *Ni María santísima, cuando gozaba de estas visiones evidentes, ni cuando usaba de las especies, que con evidencia (aunque abstractiva) le manifestaban los objetos, ejercitaba los actos oscuros de la fe, ni usaba de su hábito, sino de solo el de la ciencia infusa. (Núm. 492).*

§ I.

No se hace esta nota, porque la doctrina de la cláusula en sí tenga alguna dificultad, pues es conforme llanamente al comun sentir de los teólogos: sino porque parece se opone en ella la Escritora á lo que en otra parte deja dicho; y es cierto que no solo el contener alguna doctrina no sana, pero tambien el enseñar cosas opuestas, quitaría del todo la autoridad á esta Historia, que se escribió como privadamente revelada; pues el Espiritu divino, como no puede enseñar cosa falsa, no puede enseñar cosas opuestas, que no sean juntamente verdaderas.

La oposicion, pues, se toma de lo que dejaba dicho en el capítulo diez y seis del libro primero de esta primera parte, hablando de las operaciones que tuvo María santísima en el instante real de su concepcion. Porque en el número 225, determinando las virtudes que en aquel primer instante fisico de su ser ejerció actualmente, dice: *En primer lugar fueron las tres virtudes teologales, fe, esperanza y caridad, que tienen por objeto á Dios. Estas ejerció luego, conociendo la Divinidad por altísimo modo de fe, con todas las perfecciones y atributos infinitos que tiene, con la trinidad y distincion de las personas. Y inmediatamente añade: Y no impidió este conocimiento á otro que se le dió del mismo Dios, como luego diré.* El conocimiento á quien dice no impidió aquel acto de fe que habia explicado, sino que se le dió en el mismo instante real, lo declara en el núm. 228, por estas palabras: *Sobre los actos de fe infusa tuvo otra noticia y conocimiento del misterio de la Divinidad y santísima Trinidad. Y aunque no la vió intuitivamente en aquel instante de su concepcion, como bienaventurada, pero la vió abstractivamente con otra luz y vista inferior á la vision beatífica, pero superior á todos los otros modos con que Dios se puede manifestar, ó se manifiesta, al entendimiento criado; porque le fueron dadas unas especies de la Divinidad tan claras y manifiestas, que en ellas conoció el ser inmutable de Dios; y en él á todas las criaturas con mayor luz y evidencia, que ninguna otra criatura se conoce por otra.* Ya se ve la oposicion. Aquí dice que María en un mismo instante real tuvo conocimiento evidente ó vision abstractiva por propia especie de Dios trino y uno, y juntamente ejerció la fe teniendo acto de ella acerca del mismo objeto: en la cláusula notada dice, que cuando María gozaba de vision evidente intuitiva ó abstractiva, no ejercitaba acto de fe acerca de Dios trino y uno, no impidió al conocimiento abstractivo evidente y claro del mismo Dios trino y uno, que tuvo en el mismo instante. En el núm. 492, inmediatamente antes de la cláusula notada, dice: *Que con la claridad del objeto que conocemos no se compadece la obscuridad de la fe, con que creemos lo que no vemos.*

Bien sabe el varon docto que las aparentes contradiciones, que examinado el escrito se hallan no serlo en la verdad, si maravillosas consonancias, no solo no quitan á los libros el crédito de divinos, sino que se lo confir-

man : el ejemplo es manifiesto en la sagrada Escritura , que nadie ignora no carece de esas aparentes disonancias ; y por eso de propósito muchos han trabajado en conciliarlas , entre los cuales egregiamente Agustino con cuatro ilustres libros *de consensu Evangelistarum*, tom. 4, y no hay duda que con la manifestacion de la concordia se ha confirmado mas su autoridad contra la oposicion de los infieles. Por eso , como Origenes , lib. 3 *in epist. ad Rom.*, tuvo por obligacion de fiel intérprete de la sagrada Escritura , mostrar que en la verdad no se oponen las cosas que en ella parecen contrarias : *Qui fideliter et integre* (dijo) *sacrorum voluminum colligit sensum, debet ostendere, quomodo ea, quæ videntur esse contraria, non sunt vere contraria*; así en debida proporcion juzgo por mi obligacion mostrar que no hay contrariedad en la verdad en las cosas que en esta Historia parecen entre sí opuestas. Suspenda el juicio el lector hasta hacer la debida conferencia de los lugares con lo antecedente y subsiguiente ; pues como dijo prudentemente el Jurisconsulto : *In civile est non perspecta tota lege judicare: quia circumstantiæ, et antecedentia, et subsequentia magnum veritatis aperiendæ lumen ingerunt.*

Por estos medios , pues , mostraré que en estas doctrinas de la venerable Madre en la apariencia encontradas no se halla en la verdad oposicion , sino maravillosa consonancia. Para declararle , lo primero , referiré las sentencias de los teólogos escolásticos acerca de la composibilidad ó incomposibilidad de la fe y ciencia en un mismo entendimiento acerca del mismo objeto , y por un mismo instante. Lo segundo , mostraré con cuáles de ellas se conforma la doctrina de nuestra Escritora. Lo tercero , declararé la consonancia de los lugares propuestos por la oposicion.

§ II.

Cuanto á lo primero , como el conocimiento evidente , que se llama ciencia , uno sea intuitivo , otro abstractivo ; y este uno quiditativo por especie propia , otro no quiditativo formado por especies ajenas ; y de cada uno de estos conocimientos evidentes pueda haber hábito , segun las diversas combinaciones que se pueden hacer de la fe con esos actos y hábitos , se mueven las dificultades acerca de la compatibilidad ó incompatibilidad de la fe y la ciencia , y se multiplican las opiniones. Tres son las principales combinaciones que se pueden hacer : una , de los hábitos de fe y ciencia entre sí ; otra , del acto de ciencia con el hábito de fe , y al contrario ; tercera , de los actos entre sí , y esta se puede subdividir segun la diversidad dicha de los conocimientos evidentes.

Acerca de cada una de estas combinaciones hay diversidad de opiniones entre los escolásticos. Pero la comunisima sentencia quanto á la primera y segunda es , que ni entre los hábitos de fe y ciencia , ni entre el acto de uno con el hábito de otro , hay incompatibilidad *ex natura rei*. De lo cual se puede ver el Padre Suarez , *de fide disp. 3, sect. 9, à n. 4*, y nuestro Herinx , *in summ.*, tom. 3, *tract. 1, disp. 3, q. 4, n. 27*, que da esta sentencia por indubitada. Quanto á la tercera combinacion , haciéndola con la vision intuitiva , convienen los teólogos en que tienen alguna incompatibilidad el acto de fe y ella ; y lo mismo dicen del conocimiento abstractivo quiditativo por propia especie los que admiten este conocimiento distinto del intuitivo. Pero haciendo la combinacion del acto de fe con el conocimiento evidente abstractivo por especies ajenas , hay sentencia comun contra comun. Porque los tomistas antiguos y modernos alegando á santo Tomás , 2, 2, q. 1, art. 3; et 1,

2, q. 64, art. 3, y la comun de los escotistas antiguos alegando á Escoto, in 3, dist. 24, quæst. 1, sienten que con ningun conocimiento evidente natural, ni sobrenatural, se puede componer el acto de fe. Mas la comun sentencia de los modernos de otras escuelas, con quien consienten ya muchos de los escotistas, dice que se puede componer naturalmente el acto de fe con conocimiento abstractivo evidente hecho por especies ajenas, ó no quiditativo. Citan por esta sentencia, de los antiguos á Alejandro de Ales, á el Altifiodorense, Alberto Magno, san Buenaventura, Eurico de Gandabo, Gabriel, Durando, Argentina, y otros cuyas citas se pueden ver en el Padre Valencia, t. 3, q. 2, punct. 4, y el Padre Suarez en el lugar citado.

Acerca de que tal sea la incompatibilidad que tiene el acto de fe con la vision intuitiva, ó conocimiento quiditativo abstractivo, hay tambien diversidad de pareceres: porque la comun sentencia de tomistas y escotistas dice que es repugnancia formal, tal, que ni de potencia absoluta se puedan componer esos actos; y esta sentencia siguen tambien el Padre Luis de Torres, de fide disp. 8, dub. 3, y el cardenal Lugo, de fide disp. 2, sect. 2, n. 81. Pero la contraria sentencia, de que aquella incompatibilidad no es formal repugnancia, y que Dios puede hacer que esos actos se compongan, es tambien comun y la defienden Suarez, loc. cit., sect. 9, n. 23 (citando por ella de los antiguos á Alejandro de Ales, Durando, Mayor, Basolis, y Gregorio), Egidio Conink, de fide disp. 11, dub. 1, n. 11 et 14, Jacobo Granado, de fide tract. 2, disp. 7, sect. ult., n. 25, Hurtado de Mendoza, disp. 30, § 4, Ripalda, disp. 12, sect. 4, y de los escotistas Guillelmo Herinx, loc. cit., à n. 20.

Como los autores de esta segunda sentencia se fundan principalmente en que las razones de repugnancia que traen los de la primera son ineficaces, trabajan en buscar razon de la incompatibilidad de esos actos, que confiesan haber en algun modo todos los teólogos sin controversia, y acerca de esa razon se opina variamente. Unos traen desnudamente la experiencia de que cuando vemos la cosa, aunque otro la testifique, y queramos asentir por su testimonio á ella, no podemos; como si vemos el sol, y alguno nos dice que es de dia, no podemos asentir por su testimonio á lo que estamos mirando, la cual experiencia, dicen, prueba la incompatibilidad natural, mas no la repugnancia. Suarez da por razon la superfluidad que aborrece la naturaleza; y la prueba, de que no pudiendo el asenso obscuro de la fe ilustrar ni firmar mas el entendimiento que la evidencia intuitiva ó quiditativa, seria aquel supérfluo á quien tuviese esta. Conink pone la razon en que la vision intuitiva contiene evidentemente toda la perfeccion del acto de la fe; y el agente natural no puede inducir en el sujeto forma que ya halla en él, ó formal, ó eminentemente inducida. Herinx refunde la razon en la condicion de nuestro entendimiento, el cual en tocando con total evidencia la verdad del objeto, no suele atender á los motivos que la prueban con obscuridad, porque se halla plenamente satisfecho con la posesion de la verdad, que tiene por la noticia de todo punto evidente. Ripalda toma la razon de parte de la voluntad y del entendimiento: de parte de la voluntad, porque ella regularmente, cuando el entendimiento ve ó conoce con total evidencia al objeto, se retrae de imperar el asenso obscuro de la fe, desestimando la obscuridad en presencia de la luz; y el asenso de la fe no se hace sin imperio de la voluntad que lo impere: de parte del entendimiento, porque arrebatado ese con la evidencia perfecta del objeto, dificultosamente se aplica al asenso obscuro.

Ya se ve que, segun la razon de Ripalda, y siendo segun él la única, se ha de decir que el acto de fe y la vision intuitiva no se oponen *ex natura rei*, y que el no juntarse conforme á la experiencia no es por ser formas opuestas, sino por el modo regular de imperar la voluntad el asenso obscuro, y por la dificultad de aplicarse á él el entendimiento para la verdad que está conociendo con perfecta evidencia. Así lo afirma el mismo, y prueba latamente que si la voluntad imperara el asenso, como puede, para vencer la dificultad de la aplicacion del entendimiento, haria este asenso obscuro de fe acerca del objeto ya claramente visto. Y concluye con otros modernos, que la experiencia solo prueba el suceso regular, pero no la imposibilidad natural de las formas. Lo mismo se ha de decir de la razon de Herinx; pues estribando solo en que nuestro entendimiento *no suele, etc.*, cabe el que pueda, y solo niega el evento regular: y así el mismo Herinx confiesa que la sentencia de los modernos, de la compatibilidad natural de estos actos, es no poco verisímil.

Estas son las principales opiniones que hay entre los teólogos acerca de esta materia, en que se ve cuán dilatado es el campo que tiene en ella la probabilidad. Declararé ahora con cuáles de ellas se conforma la doctrina de nuestra Escritora, poniendo lo que me parece cierto como cierto, y dejando al juicio de los doctos la determinacion de lo que me parece dudoso.

§ III.

Lo primero, tengo por cierto que quanto á las dos combinaciones de los hábitos de fe y ciencia entre sí, y del hábito de la una con el acto de la otra, *et è converso*, se conforma con la sentencia comunísima de su connatural componibilidad. Consta claramente del contexto en el lugar de la cláusula notada, donde el principal intento es decir, que aunque María tenia juntos desde el instante de su concepcion los hábitos de fe y de ciencia infusa evidente, no ejercitaba juntamente los actos del uno y otro hábito, sino que para que ejercitase los de fe suspendia Dios el concurso ó detenía el uso de las especies claras: está así expreso en el núm. 402, donde se ve la componibilidad de los hábitos, pues los tenia juntos sin influjo milagroso de Dios para componerlos; y la de el acto de fe con el hábito de ciencia infusa, pues para ejercitar aquel, dice, impedia Dios el uso de esta, donde no pone el milagro en la conservacion de la ciencia habitual, junta con el acto de fe, sino en la suspension del influjo de ese hábito; porque su acto evidente no embarca el ejercicio del acto obscuro de fe, y la del acto de ciencia evidente con el hábito de fe, pues expresando que siempre se conservaba en María este hábito, ningun milagro requiere respecto dél para el actual ejercicio de la ciencia.

Lo segundo, es cierto que quanto á la tercera combinacion del acto de fe con el acto de ciencia se conforma la doctrina de la venerable Madre con la sentencia indubitada de los teólogos en poner alguna incompatibilidad de el acto obscuro de fe con la vision intuitiva, y conocimiento abstractivo quiditativo por especie propia. Consta lo uno de sus palabras, núm. 492: *Verdad es que con la claridad del objeto que conocemos no se compadece la obscuridad de la fe, con que creemos lo que no vemos*. Lo otro, por el modo que pone, para que María ejercitase el acto obscuro de fe, de que Dios suspendiese el concurso, ó detuviese el uso de las especies claras y evidentes que tenia; pues esto no seria necesario, si no hubiese algun género de incompatibilidad entre esos actos.

Lo tercero, es cierto que ese género de incompatibilidad del acto de fe con el conocimiento evidente, no solo lo puso con el intuitivo y abstractivo quiditativo por especie propia y directa del objeto en sí, ó en otro infinito que eminentemente lo contenga, sino tambien con el abstractivo claro reflexo hecho por especie propia y quiditativa, no inmediata y directa del objeto, sino de su vision intuitiva, ó de la abstractiva, quiditativa y directa. Consta claramente del contexto, donde no solamente habla de la incompatibilidad del acto obscuro de fe con la vision intuitiva de Dios, y abstractiva por especie propia y quiditativa de la Divinidad, y de las criaturas en ella, sino del conocimiento claro que usando de las especies claras y evidentes, que le quedaban á María de esas visiones y de la ciencia infusa que tenia, podia tener acerca de los objetos materiales de la fe.

Si esa incompatibilidad se extienda tambien á otros conocimientos abstractivos evidentes hechos por especies ajenas no quiditativas directa, ni indirectamente, no lo declara la venerable Madre; porque no solo trata de la incompatibilidad del acto de fe con el conocimiento claro que tenia María santísima por la ciencia infusa sobrenatural explicada. Colígese empero la parte negativa del contexto, porque para que María quedase del todo expedita para ejercitar la fe, solo requiere la cesacion del uso de aquella ciencia infusa sobrenatural; y así parece supone que el conocimiento evidente natural, que es cierto tendria el entendimiento clarísimo de aquella aun en lo natural perfectísima criatura, de Dios y muchas de sus perfecciones absolutas, no le impedía el pleno ejercicio de la fe. De donde creo que la doctrina de la venerable Madre en este punto se conforma con la sentencia comun arriba puesta de la compatibilidad del acto de fe con el conocimiento abstractivo evidente por especies ajenas.

Lo cuarto, es cierto que el género de incompatibilidad que pone nuestra Escritora entre el acto de fe y el conocimiento claro explicado, no es repugnancia formal insuperable por la absoluta potencia de Dios. Consta, porque en el lugar de la cláusula notada no hay palabra que suene repugnancia, antes hay muchas que indican no la hay, como se verá abajo; y en el lugar alegado por la oposicion se dice expresamente, que el acto de fe que hizo María en el instante de su concepcion acerca de Dios trino y uno, no impidió al conocimiento claro quiditativo por especie propia de la Divinidad que se le dió en el mismo instante acerca del mismo objeto; lo cual á lo menos ha de obtener que esos actos no se impiden respecto de la potencia de Dios absoluta, ni tienen incompatibilidad insuperable por ella. Y así en este punto es cierto se conforma la doctrina de la venerable Madre con la comun de los escolásticos modernos fuera de las dos escuelas; ni cabe se diga lo opuesto, conferidos (como se debe hacer para investigar el sentido de la Escritora) los dos textos.

§ IV.

Lo que parece queda dudoso, aun mirados y conferidos entrambos lugares, es, si segun la doctrina de nuestra Escritora aquella incompatibilidad superable por la potencia divina es alguna oposicion que tengan de su naturaleza esos actos, ó solo algun impedimento nacido del modo regular de obrar las potencias intelectiva y volitiva: porque ni para asegurar lo uno ni lo otro se puede tomar urgente fundamento de sus palabras, aunque sí para discurrir por cada uno de esos modos con alguna probabilidad. Por eso para que la con-

cordia de los dos lugares alegados por la oposicion en la razon de dudar sea menos limitada á opiniones, supuesto lo que dejamos determinado por cierto, la harémos en el uno y otro sentir acerca de esos extremos de que dudamos.

Para decir que la incompatibilidad que pone la venerable Madre en esos actos es alguna oposicion que tengan entre sí de su naturaleza, se puede tomar fundamento de aquella palabra con que la significa, *no se compadece*, y de lo que dice, de que para que María santísima ejercitase la fe suspendia Dios el concurso, ó detenía el influjo de las especies claras y evidentes; pues parece que si el acto hecho por esas especies claras no tuviese oposicion de su naturaleza con el acto de fe, no había por que hiciese Dios ese milagro para que la fe se ejercitase.

Estando en este parecer, se ha de decir que en el lugar de la cláusula notada habla la venerable Madre de la oposicion connatural de aquellos actos, conforme á la cual obró Dios con María en el discurso de su vida, no queriendo hacer milagro en la composicion de esos actos opuestos; sino haciéndolo solo en la suspension del ejercicio de la ciencia infusa evidente, para que ejercitase en las ocasiones determinadas los actos de fe, porque fuese mayor su mérito en esa virtud; pues es cierto es mayor el mérito de la fe, cuando el entendimiento no tiene actualmente por otro medio evidencia del objeto creído, que si milagrosamente hiciese Dios que se juntase con ella. Pero esto no impide que en el primer instante de su ser, como en ocasion singular fuera de la regla comun del resto de su vida, cuando Dios concedia á su Madre los dos principios de hábito de fe y ciencia infusa evidente, de los cuales alternativa-mente había de usar despues, hiciese el milagro de componer esos actos, porque tuviesen principio en su primer instante los actos de viadora con que singularmente se había de componer su camino, *transcendiendo* (como dice la venerable Madre en el núm. 497) *el estado de todos los viadores, siendo ella sola en otra clase y estado de viadora, á que ninguno otro pudo llegar*. De donde se ve la consonancia de los lugares, pues en el uno habló del discurso de la vida de María generalmente despues del primer instante (como se ve claro en el contexto dél), en el cual discurso obró Dios conforme á la connatural oposicion de los actos; y en el otro habla de solo el instante de la concepcion, en que por la razon dicha venció la Omnipotencia divina aquella oposicion.

§ V.

Para decir que la incompatibilidad que pone nuestra Escritora entre esos actos solo es algun impedimento nacido del modo regular de obrar las potencias intelectiva y volitiva, se puede tomar fundamento de que este impedimento basta para verificar las palabras, *no se compadece, etc.*, y que para quitar ese impedimento suspendia Dios el concurso, ó detenía el influjo de las especies claras y evidentes: y principalmente, de que la venerable Madre parece toma expresamente la razon de la incompatibilidad de esos actos del modo de obrar el entendimiento y voluntad criados; pues en el núm. 493 dice: *Y claro está que cuando el entendimiento tiene evidencia de lo que conoce, no aguarda para creer al consentimiento de la voluntad; porque antes que ella se lo mande, es compelido de la misma claridad á dar asenso firme*.

De estas palabras se puede tomar la razon de la incompatibilidad de aquellos actos en esta forma. Supónese la doctrina recibida de los teólogos, que no se hace asenso obscuro de fe sino imperando la voluntad, de suerte que pri-

mero se le propone al entendimiento el objeto revelado, aprehende la revelacion, y conoce los motivos que la hacen suficientemente creible, para poder asentir firmemente á ella, y por ella al objeto revelado; y despues la voluntad impera ese asenso, y el entendimiento lo hace obedeciendo al imperio de la voluntad. De aquí es, que si el entendimiento juntamente tiene los hábitos y especies necesarias para hacer acto de fe, y para producir conocimiento evidente acerca de algun objeto, no interviniendo alguna causalidad entre esos principios que haga prioridad y posterioridad de naturaleza, es preciso que el conocimiento evidente preocupe al entendimiento antes que llegue el signo de hacerse el asenso de fe; porque como en el mismo signo que se le propone la revelacion y los motivos de su credibilidad se le proponga tambien con evidencia el objeto; no dependiendo para el asenso evidente del imperio de la voluntad en ese mismo signo antecedente, antes que llegue el de imperar libremente la voluntad el asenso de la fe, se pone el asenso evidente de aquel objeto, y queda con él el entendimiento preocupado.

Preocupado el entendimiento con asenso de todo punto evidente, y siendo este sobrenatural, la voluntad, ó no puede mandar el asenso obscuro de fe acerca del mismo objeto segun un sentir, ó regularmente no la manda segun otro; porque la voluntad desestima la obscuridad en presencia de la luz, y el entendimiento dificultosamente se aplica á asentir obscuramente á lo que claramente conoce.

Aplicando esta razon á nuestro caso para todo el curso de la vida mortal de Maria despues del primer instante (que de este hay razon especial, como diré despues), en cada uno de los instantes de ese curso tenia Maria el hábito de fe con todas las especies y principios necesarios para hacer actos de ella, y juntamente tenia hábito de ciencia infusa sobrenatural con especies clarísimas sobrenaturales, para salir en acto sobrenatural evidente y claro acerca de los mismos objetos, sin dependencia de los unos actos respecto de los otros. De donde si Dios no obrase milagrosamente, suspendiendo el concurso ó deteniendo el influjo de aquella ciencia infusa y sus especies, era preciso que acerca de los objetos que se le proponian creibles preocupase á su entendimiento el conocimiento sobrenatural de ellos evidente y claro; y consiguientemente que su voluntad, ó no pudiese imperar el asenso obscuro de la fe acerca de ellos, ó regularmente no lo hiciese, y acaso nunca, porque aunque se diga que podia hacerse fuerza á imperar ese asenso, no seria la mayor perfeccion emplear en eso la voluntad, cuando conociendo sobrenaturalmente con toda evidencia el objeto, que con muy inferior perfeccion conoceria por el acto obscuro de fe, debia emplearse toda en los actos de virtudes correspondientes á la luz de aquel conocimiento, que serian de mas perfeccion que asentir por el testimonio divino á lo que conocia evidentemente por acto sobrenatural, conociendo que lo era. Y por eso cuando Dios queria que ejercitase el acto de fe con toda la perfeccion y mérito de ese acto, suspendia el concurso, ó detenia el influjo de aquella ciencia evidente: con que quedando su entendimiento sin la luz de la evidencia, proponiéndosele los motivos de credibilidad á su entendimiento, imperaba su voluntad el asenso de la fe.

Conforme á esta doctrina y razon se ha de decir, que si Dios en algun caso dispusiese de tal suerte las cosas, que comunicando en el mismo instante real á la criatura los principios necesarios para el acto de fe, y los principios necesarios para el conocimiento evidente, fuese el acto de fe primero en prio-

ridad de naturaleza elícito, que se le diesen los principios del conocimiento evidente, y consiguientemente primero que este se pusiese; en este caso, como no preocuparía al entendimiento el conocimiento evidente del objeto, aunque estuviese actuado con el acto de fe, podía connaturalmente tener en el mismo instante real, junto con el acto de fe que precedió en prioridad de naturaleza, conocimiento evidente; y aun necesariamente lo tendría en suposición de comunicarle en aquel instante real los principios requisitos para ese acto; pues este no depende de imperio de voluntad, y los actos, en la sentencia en que vamos, no tienen oposición *ex natura rei*.

El modo con que Dios puede disponer esto, es, determinando comunicar á la criatura en algun instante real los principios necesarios para hacer acto de fe, y darla auxilio eficaz para que en ese instante lo haga, y aun los principios y auxilios para hacer acto de caridad correspondiente al de fe, y por esos actos como por causa meritoria darle por premio presentáncio en el mismo instante la ciencia infusa, ó principios necesarios para tener en él conocimiento evidente y claro de los objetos creídos. En este caso, aunque en el mismo instante real sería todo, el acto de fe, por ser causa meritoria de la ciencia infusa, sería primero en prioridad de naturaleza que esta ciencia y su acto, como es llano. Con este ejemplo muestra el Padre Ripalda, *disp. 12 cit., n. 59*, que se pueden juntar en un mismo entendimiento en el mismo instante real acto de fe, y conocimiento evidente quiditativo acerca de un mismo objeto, precediendo en prioridad de naturaleza el acto de fe. Y arguye, á mi ver eficazmente, que no pueden en buena consecuencia disentir de este parecer los autores que fundan la incompatibilidad de estos actos en la experiencia; pues esta, según ellos la aplican, solo prueba que no se puede asentir por fe al objeto, cuando el entendimiento está preocupado con su conocimiento del todo evidente. Lo cual se podía mostrar mirando las razones de esa incompatibilidad que traen; que todas se fundan en la preocupacion de la evidencia, como se puede ver en las que arriba referimos.

De aquí se ve la maravillosa consonancia de la doctrina de la venerable Madre en los dos lugares; pues enseñando esta doctrina en el lugar de la cláusula notada, como se ha visto en el lugar de que se formó la oposición, hablando del primer instante real del ser de María, en que se le dieron todos los hábitos infusos que despues de él se conservaron por el resto de su vida mortal, y declarando el orden con que en aquel instante ejercitó los actos de esos hábitos infusos, dice en el núm. 223, que *en primer lugar ejercitó las tres virtudes teologales, fe, esperanza y caridad*. Y vuelve á repetir especificando sus actos: *Estas ejercitó luego conociendo la Divinidad por altísimo modo de la fe, etc.* Y en el núm. 228, donde declara la ciencia y conocimiento claro y quiditativo de los mismos objetos que tuvo en el mismo instante real, significa que esa ciencia la tuvo con alguna posterioridad respecto de los actos de fe de aquel instante real diciendo: *Sobre los actos de fe infusa tuvo otra noticia y conocimiento, etc.* Y por haber sido primero en prioridad de naturaleza el acto de fe, dijo en el núm. 223 que ese *no impidió* al conocimiento evidente y claro que se le dió en el mismo instante real de los mismos objetos; pues solo de lo que es en algun modo primero, se dice impide ó no impide á otro. De donde se ve manifiestamente que entendió la venerable Madre, que Dios había dispuesto las cosas para aquel primer instante real de María santísima de tal forma, que el ejercicio de las tres virtudes, fe, esperanza y

caridad, y sus actos, fuesen primero en alguna prioridad de naturaleza, que la ciencia clara y evidente que tuvo en aquel instante real. Y como no se pueda entender allí otro, mas congruo género de prioridad de naturaleza que el de la causalidad moral de mérito, y este sea congruentísimo para el caso, es verosímilísimo que Dios determinó dar á María la ciencia sobrenatural clara, explicada en el primer instante de su ser, como premio presentáneo por los méritos de los actos de fe, esperanza y caridad que ejercitó en ese real instante.

§ VI.

Es, pues, la concordia de los lugares clara. Porque en el instante real de la concepcion de María, como fue el en que comenzaron los hábitos infusos y sus actos en su alma purísima, fue congruentísimo se le diera la ciencia por el mérito de los actos de las virtudes teologales, y que así estos fuesen primero en prioridad de naturaleza; y siendo el acto de la fe primero que la ciencia, no pudo esta preocupar el entendimiento con evidencia: y así no impidiendo (como dice la venerable Madre) el acto de la fe al conocimiento evidente y claro, se pudieron hallar connaturalmente, y de hecho se hallaron, esos dos actos acerca de los mismos objetos en María santísima en el mismo instante real de su concepcion. Pero en los demás instantes de su vida, como por los actos de las virtudes ejercitados en el primer instante habia merecido la conservacion del hábito y especies de la ciencia infusa, no tenia el acto de la fe aquella prioridad de naturaleza; y así no obrando Dios milagro era preciso que la ciencia infusa dicha pusiese primero en algun signo su acto evidente y claro, que llegase el de imperar la voluntad el asenso de la fe, como se mostró arriba; y consiguientemente que preocupase la evidencia, para que la voluntad no imperase la obscuridad, poseida la luz. De donde, supuesto este orden, para que María santísima en alguno de esos instantes ejercitase la fe, era necesario, como la venerable Madre consecuentísimamente dice en el núm. 492, que Dios *suspendiese el concurso, ó detuviese el uso de las especies claras, con que cesase la ciencia actual.*

Persuádome vehemente á que este sentir es el genuino que intentó la venerable Madre; pero porque no parezca que estrecho su inteligencia por mi propio parecer, dejo el juicio resolutivo á los doctos, contentándome que ni en uno ni otro sentir hay oposicion en la doctrina de nuestra Escritora.

Podia alguno oponer, que en el modo que pone la venerable Madre acto de fe y conocimiento abstractivo claro y quiditativo en María en su primer instante, se podría tambien poner en Cristo; pues el acto de fe, segun la doctrina dada, no tiene mas oposicion con la vision intuitiva, que con aquel conocimiento. Pero esta oposicion fácilmente se excluye, porque Cristo desde el instante de su concepcion debió ser permanente y perfectamente comprehenso y bienaventurado en el alma; y así debió no tener revelacion alguna obscura, que es del todo necesaria para el acto de fe obscuro, de que vamos hablando; pero su Madre habia de ser en el alma viadora, y así debió ejercitar el acto de fe obscuro, que es el que regularmente hace ese estado, y consiguientemente fue congruo que el primer conocimiento de su alma fuese revelacion obscura; mas porque su estado de viadora habia de hacer clase aparte eminente sobre las de todas las demás puras criaturas, alternándose en él con frecuencia los actos de fe y ciencia clara, fue congruente que en su primer instante dispusiese Dios las cosas de suerte, que juntamente tuviese

esos dos actos, para que así desde ese instante fuese solo su Hijo inferior y superior á todo el resto de las criaturas, como dice la venerable Madre en el núm. 236.

NOTA XXX.

TEXTO. *La veracidad inclina á tratar verdad con todos, etc., excluyendo toda mentira, toda engañosa simulacion, hipocresia, jactancia y ironia.* (Número 361).

§ I.

Pónese esta nota solo para excluir la equivocacion en la voz *ironia*. Porque como la acepcion frequentísima y á todos óbvia de esa voz es tomarla por una figura retórica, cuyo uso (como ni el de los demás tropos y figuras) no se opone á la veracidad, antes se ha calificado con la autoridad de Dios, que siendo sumamente veraz usó de esa figura en aquellas que dijo á Adán, *Genes. III, 22: Ecce Adam quasi unus ex nobis factus est, etc.* Las cuales la comun sentencia de Padres y intérpretes sagrados exponen fueron dichas por ironía; podría alguno, mas versado en la oratoria que en la ética, tropezar en que se numere la ironía entre los vicios opuestos á la veracidad, no declarándose allí la naturaleza y distincion de estos vicios.

Quitase, pues, con facilidad esa equivocacion advirtiendo que la voz *ironia* corresponde á esta latina *dissimulatio*; y que tomando ocasion de esa significacion general, los retóricos la aplicaron á significar en particular una determinada figura en que se usa de disimulacion, y los éticos á significar una particular especie de mentira en que tambien se disimula.

Es figura retórica usar de voces opuestas á lo que se quiere significar con alguna irrision, manifestando, ó con el tono de la pronunciacion, ó con alguna leve risa, ó con otra circunstancia, que las palabras que se dicen se han de tomar en el sentido opuesto de lo que por sí suenan. Á esta figura, pues, por la disimulacion que embebe, llamaron los retóricos absolutamente *ironia*. De ella trata Quintiliano, *lib. 9, c. 2*. Y su uso es frequentísimo entre los oradores, en que se adelantó á los demás Sócrates, si creemos á Ciceron, *2, orat. 130*, que dice: *Socratem opinor in hac ironia, dissimulantiaque longe lepore, et humanitate omnibus præstitisse.*

Es cierto que la ironía en esta acepcion no se opone á la veracidad; pues con ella el que la usa manifiesta sin engaño su mente. Véese claro en el uso de ella, que segun la comun interpretacion de los Padres tuvo Dios cuando dijo á Adán: *Ecce Adam quasi unus ex nobis factus est*; pues con esas palabras significó la verdad de cuán al revés le habia salido á Adán la persuacion del demonio: *Eritis sicut Di.* Significó con ellas, dice Agustino, *lib. 11 de Genes. ad litt., c. 39: Quod non solum non fuerit factus, qualis esse voluit; sed nec illud, quod factus fuerat, conservavit.* Y san Juan Crisóstomo sobre este lugar dice: *Acriter in transgressorem hoc dictum vibratur: propterea quod contempsisti mandatum meum, ecce factus es; quod expectasti, immo non quod expectasti, sed qualem te fieri dignum erat.* Y san Ambrosio; *lib. de Elia, et jejun., c. 4*, dijo: *Irridens utique Deus, non approbans, dicit: Hoc est; putabas te similem fore nostri? Quia voluisti esse quod non eras, desiisti esse quod eras. Itaque, dum supra te esse affectas, infra capisti.* Por eso dijo Ruperto, *in Genes. xxviii: Gravissima hæc more Domini Dei, et acerba nimis ironia est.*

Como es claro que la ironía en esta acepción no se opone á la veracidad, tambien lo es que no se toma en esa significacion en nuestra cláusula.

§ II.

Á la veracidad, pues, generalmente se opone la mentira. Debajo del género de la virtud de la veracidad puso Aristóteles, *lib. 4 Ethicor., c. 7*, una especie innominada, que consiste en ser veraz una persona en las cosas que pertenecen á sí mismo, ora las signifique con lo que dice, ora con lo que exteriormente hace; pues por la especial dificultad que hay en observar verdad cada uno en la manifestacion de las cosas que pertenecen á sí, se pone esa especial virtud para vencerla. Esta virtud de especial veracidad acerca de sí, dice el filósofo que está entre dos vicios opuestos. Uno es, dar á entender una persona de sí cosas excelentes que no tiene, ó mayores que las que tiene; y á este llama *arrogancia*. Otro es, negar de sí las excelencias que tiene, ó disminuirlas; y á este aplica en particular el nombre general de *disimulacion*. *Arrogans itaque* (dice) *præclara, et ea quæ non insunt, et majora quam insunt, sibi inesse fingit. Dissimulator autem contra negare, quæ sibi insunt, imminuere solet.* En el medio entre estos vicios dice que consiste aquella especial veracidad. *At medius* (prosigue) *cum sit talis, ut unumquodque, quale est ipsum, dicat atque ostendat, tam vita, quam verbis est verax, ea sibi inesse confitendo, quæ insunt, et neque majora, neque minora.* Como esta virtud consiste en ser veracidad acerca de sí; los dos vicios opuestos entre los cuales está, convienen como en razon comun en ser mentira acerca de sí. *Mendaces autem ambo*, dijo Aristóteles del arrogante y de el disimulador.

Para mayor claridad los éticos cristianos dividieron la mentira acerca de sí, en la que se forja con dichos, y la que se finge con hechos. Á la que se finge con hechos llaman generalmente *simulacion*; y cuando con ellos se finge la persona ó la mejor calidad de ella, se llama la simulacion con nombre especial *hipocresía*. Á la que se forja con dichos dividen en aquellos dos vicios opuestos, que con mas generalidad explicó Aristóteles, segun se ha dicho. Y llaman á la mentira, con que alguno dice de sí excelencias que no tiene, ó cosas mayores que las que tiene, *jactancia*. Y á la mentira con que, por el contrario, alguno niega de sí las excelencias que tiene, ó las disminuye, la llaman *ironía*, tomando el nombre que corresponde en el texto griego del filósofo á la palabra *disimulacion*, que trasladó el intérprete. De la *ironía* en esta acepción tratan comunmente los filósofos en la ética, declarando los vicios opuestos á la veracidad. Santo Tomás, 2, 2, q. 113, donde sus discipulos. Y conforme á lo que el Doctor santo dice, *ibi, art. 1 in corp.*, se puede describir así: *Ironia est mendacium, quo quis asserit de se aliquid vile, quod in se non recognoscit, aut negat de se aliquid magnum, quod tamen percipit in se ipso esse.*

Esta es la ironía, que con el comun sentir de los teólogos y filósofos cristianos pone la venerable Madre entre los vicios opuestos á la veracidad. Numéralos todos en la cláusula notada, en la forma que lo hace la sentencia comun. Pone á la *mentira* como el vicio general opuesto á la veracidad en comun: á los demás como opuestos á la veracidad especial acerca de sí; en los hechos á la *simulacion* y *hipocresía*; en los dichos á la *jactancia* y *ironía*.

NOTA XXXI.

TEXTO. *Mayor proporcion tuvieron las gracias y dones de María santísima con las de su dilectísimo Hijo, y estas con las perfecciones divinas, que todas las virtudes y santidad de los Santos con la de esta soberana Reina de las virtudes.* (Núm. 583).

§ I.

Podría parecer á alguno esta cláusula difícil; porque siendo sin comparación mayor la distancia que hay entre las gracias criadas de la humanidad de Cristo, y las perfecciones divinas, que la que hay entre las virtudes de los Santos y las de María santísima; que esta ha de ser forzosamente limitada, como lo son los extremos, y aquella infinita, por ser infinito el un extremo, y el otro limitado; no parece como pueda ser mayor la proporcion que hay entre aquellos extremos, que la que se halla entre estos: pues fundándose la improporcion en la distancia, parece que entre los extremos, entre que hubiere menor distancia, ha de haber mayor proporcion.

Pero esta dificultad fácilmente se allana, advirtiendo que la proporcion (la cual no es otra cosa que comparacion con alguna desigualdad), segun el comunísimo sentir de los teólogos, *tract. de visione Dei*, con santo Tomás, 1 p., q. 12, art. 1, ad 4 et 3, *contra Gent.*, cap. 34, ad 5 rat., y Escoto, *in dist.* 49, q. 11, à n. 4, se divide en proporcion entitativa ó cuantitativa, y proporcion no entitativa. La proporcion entitativa es la comparacion ó comparabilidad que se halla entre algunos extremos en la entidad, grandeza, ó perfeccion. Esta requiere en los extremos dos condiciones. Una, que entre ellos se halle alguna diversidad mas que la numérica; porque si sola esta interviene, la comparacion mas propiamente se llama identidad, similitud ó igualdad, que proporcion. Otra, que la distancia que se halla entre los extremos sea limitada; porque haciéndose la comparacion, que constituye esta proporcion, en la entidad, grandeza ó perfeccion; y no siendo en esto comparables los extremos infinitamente distantes, por no ser conmensurable el exceso, es cierto no se puede hallar entre ellos este género de proporcion. En él, pues, siendo los extremos desiguales y limitados, es mayor ó menor la proporcion, segun fuere menor ó mayor la distancia; de suerte que los extremos que menos distan son mas proporcionados que los que distan mas.

La proporcion no entitativa contiene debajo de sí muchos géneros de proporcion, que no es fácil reducir á una razon positiva comun, y por ella los teólogos la significan con la negacion de la especie opuesta. Púedese reducir á dos géneros subalternos. Uno, que se llame proporcion de correspondencia disquiparante; otro, que se llame proporcion de imitacion ó similitud modal. La proporcion de correspondencia disquiparante consiste en que los extremos se miren y correspondan entre sí con diverso modo, este á aquel, que aquel á este. Esta proporcion tienen entre sí la materia y la forma. La materia mira y corresponde á la forma, y la forma á la materia; pero la materia mira á la forma como potencia perfectible al acto que la actúa y perficiona; y la forma á la materia como acto perficiente á la potencia pasiva, que es actuable y perficionable por ella. Debajo de este género de proporcion de correspondencia disquiparante se contienen muchas especies subalternas de proporcion: como la de activo y pasivo; la de fin y finalizado; acto y potencia pasiva;

potencia intencional y su objeto. La proporcion de imitacion ó similitud modal consiste en que los extremos esencialmente diversos se miren de tal suerte, que el uno imite ó se asimile al otro en algun modo. Esta proporcion se halla entre la especie impresa, y su objeto; que aquella imita á este en causar conocimiento de él: entre el entendimiento criado y el divino, y la voluntad criada y la divina; que se asimilan en el modo de sus operaciones, el entendimiento trayendo á sí el objeto, la voluntad yéndose tras él; y generalmente entre los extremos que se asimilan en algun predicado análogo, ó modo comun que se halla en ellos con diversidad.

La proporcion no entitativa, de cualquier género que sea, aunque supone diversidad en la entidad de los extremos, como no los compara en esa entidad, quanto á la cantidad ó magnitud de perfeccion; no atiende á su distancia, ni se mide por ella, sino que prescinde de la cantidad de esa distancia.

De aquí se infiere, lo primero, que ese género de proporcion se puede hallar entre extremos que en la entidad y perfeccion tengan infinita distancia, y consiguientemente sean del todo improporcionados entitativamente. Véese en que entre Dios y las criaturas, que distan infinito en la entidad y perfeccion, se hallan de las proporcion de correspondencia disquiparante la de fin y finalizado; la de eficiente y efecto; la de activo y pasivo; la de objeto y potencia; y de las de imitacion ó similitud modal tantas como son los modos en que imita y se asimila al Criador la criatura.

Infírese, lo segundo, que en este género de proporcion pueden ser mas proporcionados entre sí los extremos que distan mas en la entidad, que los que distan menos. Menos distan en la entidad la forma del fuego y la forma de la agua entre sí, que cualquiera de estas formas dista de la materia prima; y con todo eso tiene cada una de estas formas con la materia primera la proporcion de acto y potencia, la cual ellas no tienen entre sí. Y esto tiene verdad aunque la distancia mayor sea infinita, y la menor limitada. Infinitamente mas dista la esencia divina del entendimiento criado, que la esencia del Ángel de la potencia visiva corporal; y con todo eso, entre aquellos extremos infinitamente distantes hay proporcion de potencia y objeto, la cual no hay entre estos, que solo limitadamente distan. Púedese comprobar con otros muchos ejemplos de entrambos géneros de proporcion no entitativa, que á cualquiera ocurrirán.

§ II.

De esta doctrina comunísima consta, que la cláusula notada no puede padecer dificultad por la razon de dudar propuesta al principio de esta nota; pues se ha mostrado como pueden ser mas proporcionados los extremos que distan mas en la entidad, que los que distan menos, aunque el exceso de la distancia sea infinito. Solo resta declarar de qué género de proporcion habla allí la venerable Madre, y como en ese género se verifica la cláusula.

Consta claramente del contexto, que la venerable Madre habla allí de proporcion no entitativa del segundo género, que llamamos arriba de imitacion ó similitud modal. Porque lo que allí intenta, es declarar que no se puede manifestar la excelencia de las virtudes y santidad de María por los términos comunes con que se declaran las de los otros Santos, porque en las gracias y dones de María se halla un género de imitacion ó similitud á las perfecciones divinas, que no se halla en los demás Santos; sino solo en la humanidad de Cristo, como en primer ejemplar: y así dice que tienen mas proporcion las

gracias y dones de María con las de su Hijo, y estas con las perfecciones divinas, que las virtudes y santidad de los otros Santos con la de María; por aquella singular imitacion y similitud, segun la cual en algun modo imita mas la santidad de María á los dones y gracias de su Hijo, y estos á las perfecciones divinas, que la virtud y santidad de los otros Santos imita á la santidad de María.

Esta singular imitacion ó similitud en el modo de la santidad, que hace aquella proporcion mayor, conforme al contexto, se declara así en las perfecciones divinas, se halla la inclinacion y determinacion al bien honesto sin dificultad que vencer; y por eso los que ponen en Dios virtudes morales, es preciso pongan en el objeto solo la honestidad, quitando lo arduo. La voluntad criada, por su limitacion y natural defectibilidad, tiene de sí alguna dificultad en la prosecucion del bien honesto; y la humana, por la conjuncion con los apetitos sensitivos, que cada uno naturalmente tira á su objeto, estando unida á la carne mortal, cuanto es de la condicion natural de ese compuesto, tiene otra gravísima, que es la que hoy experimentamos en castigo de la primera culpa. Estas dificultades quitó de la humanidad de Cristo la union hipostática con los dones á ella debidos; y así estos imitaron y se asimilaron á las perfecciones divinas en inclinar y determinar al bien honesto, sin que su voluntad criada tuviese dificultad que vencer, ni cosa que retardase su prosecucion. Imitaron á estos dones de la humanidad de Cristo las gracias y dones que se concedieron á su Madre: *Porque sus potencias* (dice nuestra Escritora en el lugar de la cláusula) *estaban adornadas con dos hábitos ó perfecciones de incomparable hermosura y fortaleza. El uno de la justicia original, que subordinaba los apetitos á la razon y gracia: el otro de los hábitos infusos, que añadian nueva hermosura y virtud para obrar con suma perfeccion; y así María, á imitacion de su Hijo, tenia la voluntad inclinada al bien honesto, sin dificultad que retardase su afecto ni resistencia que le detuyese. Los demás Santos de la naturaleza humana, por el pecado original que incurrieron, padecieron aquella lucha de la carne contra el espíritu, aquella rebeldía de los apetitos sensitivos contra la razon, que nos hace tan difícil la prosecucion de lo honesto; y así en el ejercicio de las virtudes que tuvieron se hallan tan mezcladas la vitoria de las dificultades con la prosecucion de lo honesto, que los que especularon la naturaleza de las virtudes conforme á lo que en este estado se experimenta, les señalaron por condicion del objeto, no menos lo difícil y arduo, que lo honesto, como se puede ver en Aristóteles, 2 *Ethicor.*, cap. 6.*

De aquí se ve que la santidad de María en este modo especial de inclinar á lo honesto, sin dificultad que vencer, imitó y se asimiló á los dones de su Hijo, y estos á las perfecciones divinas; y que las virtudes y santidad de los demás Santos no se asimilaron en él á la de María; y así se proporcionaron mas las gracias y dones de María con los de su Hijo, y estos con las perfecciones divinas, para declararlos por la imitacion de esos ejemplares, que las virtudes y santidad de los demás Santos con la de María, para declarar esta por el modo con que ellos las tuvieron y ejercitaron. Consta ser este el genuino sentido de la cláusula del mismo contexto, como se puede en él ver. Y lo volvió á expresar la misma venerable Madre en el núm. 601, hablando del modo con que tuvo María los dones del Espíritu Santo, por estas palabras: *Cuando estos dones se adquieren mediante la disciplina y ejercicio de las virtudes, venciendo los vicios contrarios, el primer lugar tiene el temor: pero en Cristo Señor*

nuestro comenzó Isaias á referirlos por el don de sabiduría, que es el supremo; porque los recibió como Maestro y cabeza, y no como discípulo que los deprendía. Con ese mismo orden los debemos considerar en su Madre santísima; porque mas se asimiló en los dones á su Hijo santísimo, que á ella las demás criaturas.

§ III.

Confórmase la doctrina de nuestra Escritora, explicada en esta nota, con la de los Padres. Porque, lo primero, que haya alguna incomparabilidad de las virtudes y santidad de los demás Santos con la de María, y consiguientemente alguna menor proporcion, lo significó Sofronio, *ser. de Assumpt.* diciendo: *Sicut in comparatione Dei nemo bonus, ita et in comparatione Matris Domini nullus perfectus invenitur, quamvis virtutibus eximis comprobetur.*

Lo segundo, la singular excelencia de la santidad y virtudes de María en abrazar el bien honesto sin lucha ni dificultad que retardase su afecto, de donde nace esa menor proporcion, es doctrina de los teólogos, que sienten que María tuvo la justicia original cuanto á los principales efectos de subordinar los apetitos sensitivos, sin renitencia á la razon; de lo cual se puede ver al Padre Suarez, *t. 2, in 3 p., disp. 3, sect. 6*; y tiene esa doctrina por patron á santo Tomás, *3 p., q. 27, art. 3, in corp.* que dice: *Præstitum fuit Virgini ex abundantia gratiæ descendentis in ipsam, ut talis esset dispositio virium animæ in ipsa, quod inferiores nunquam moverentur sine arbitrio rationis, ita quod quantum ad hoc gratia sanctificationis in Virgine habuit vim originalis justitiæ.*

Y que esta tranquilidad la tuviese María en el ejercicio de las virtudes, lo enseñó Ricardo de Santo Victore, *in Cant. xxvi*, donde dice: *Habuit quoque virtutes sine perturbatione, vel passionibus vitiorum, et has possedit; earum amore delectata, et gratia adjuta.* Y conforme á esto dijo Alberto Magno, *super Missus est, cap. 96*, que María ejercitó las virtudes con la perfeccion que los bienaventurados, y con el mérito de los viadores: *Habuit (dice) virtutes cum actuum perfectione, sicut comprehensores, et cum merendi conditione sicut viatores.*

Lo tercero, que la asimilacion de la santidad de vida de María fuese á la de su Hijo como á prototipo inmediato, lo dijo san Bernardo, *hom. 2 super Missus est: Quid enim aliud est Virginis vita (dijo) nisi expressum quoddam vita Christi exemplar?* Últimamente, que la asimilacion última de las virtudes de María sea con especialidad á las perfecciones divinas, lo significó Ricardo de Santo Victore, *loc. sup. cit.*, por estas palabras: *Angelicam denique in terra adeptam est puritatem, et Dei similitudinem in virtutibus, ac sanctitate, ac morum perfectione.*

NOTA XXXII.

TEXTO. Tuvo (la pureza virginal) nuestra gran Reina en tal grado, que pudo dignamente preferirla á la dignidad de Madre de Dios, si no fuera ella quien mas la proporcionaba con esta inefable grandeza. (Núm. 386).

§ I.

Tómase la razon de dudar acerca de esta cláusula de lo que los Padres y doctores escolásticos dicen de la eminente dignidad de Madre de Dios: san Agus-

tin, lib. 3 de simb. ad Cathecum., dice: *Tanta est Virginis dignitas, eo quod Mater Dei sit, ut plane excedat non solum omnium hominum dignitatem, verum etiam Angelorum, cum longe præstabilius et excellentius sit esse Matrem Principis, quam Ministrum: tanto enim perfectior unaquæque res appellatur, quanto magis unitur, et conjungitur Deo, qui est summa perfectio.* Y lib. de Assumpt. Virg., in initio, hablando de esta dignidad dice: *Hujus dignitatis, et gratiæ effectum, nec cor concipere, nec lingua valet exprimere.* San Anselmo, lib. de excellent. Virg., in initio, la celebra así: *Supereminentem omni, quod post hominem Deum creatum est, excellentiam B. Matris Dei.* Y cap. 2, dice: *Hoc solum de Sancta Virgine prædicari, quod Dei Mater est, excedit omnem altitudinem, quæ post Deum dici, vel cogitari potest.* Laurencio Justiniano, serm. de Purificat. B. Mariæ, dice: *Super Angelorum, Archangelorumque transcendit gratiam, quod de Mariæ carne Verbum factum est caro.* Y serm. de Assumpt. Virg.: *Tanto dignitate cæteris effecta est excellentior, quanto propinquior erat Verbo.* San Bernardo, serm. de nativit. B. Mariæ, dice: *Magnum est Angelo, ut Minister sit Domini, sed Maria sublimius quiddam meruit, ut sit Mater. Fecunditas itaque Virginis superveniens gloria est, tanto excellentior Angelis facta munere singulari, quanto differentius præ Ministris nomen Matris accepit. Hanc invenit gratiam plena jam gratia, ut charitate fervida, virginitate integra, humilitate devota, fieret nihilominus sine viri cognitione gravida, sine muliebri dolore puerpera. Parum est, quod ex ea natum est, Sanctum vocabitur, et est Filius Dei.* Concuerdan con los Padres los escolásticos. Baste alegar los Doctores santos. El Angélico, 1 p., q. 25, à 6 ad 4, dice: *B. Virgo, ex hoc quod est Mater Dei habet quandam dignitatem infinitam ex bono infinito, quod est Deus, et ex hac parte non potest fieri melius.* El Seráfico, in 1 sentent., dist. 44, exposit. text. concluye: *Virginem, quod conceptionem prolis, quia fuit Mater Dei quo nihil nobilius cogitari potest, tantam habuisse bonitatis dignitatem, quod nulla mulier amplius capere potuit. Si enim omnes creaturæ, quantumcumque ascenderent in gradibus nobilitatis, essent præsentés, omnes deberent reverentiam Matri Dei.*

Siendo, pues, segun esta doctrina de Padres y escolásticos, la dignidad de la maternidad divina la suprema posible á pura criatura y tan eminente sobre todas, que en algun modo es infinita; no parece puede tener verdad lo que dice la cláusula, que Maria santísima pudo dignamente preferir la pureza virginal á la dignidad de Madre de Dios; pues entre los dones divinos no es justo ó digno estimador quien prefriere el menor al mayor; y mas cuando la distancia es en algun modo infinita.

Para satisfacer á esta dificultad, lo primero, mostraré que la cláusula notada llanamente contiene doctrina fundada en la Escritura y enseñada por los santos Padres. Lo segundo, declararé el sentido legitimo y verdadero de esa doctrina, con que se verá su concordia con la referida de Padres y escolásticos, en que se ha fundado la razon de dudar.

§ II.

Cuanto á lo primero, la doctrina de la cláusula se funda en aquella pregunta que hizo Maria santísima al arcángel san Gabriel (despues de haberla anunciado que habia de concebir y parir un hijo, que se llamaria Jesús, que seria magno, se diria Hijo del Altísimo, que tendria el trono de David su padre, reinaria eternamente en la casa de Jacob, y no tendria su reino fin) dicién-

do: *Quomodo fiet istud, quoniam virum non cognosco?* Luc. I, 34. Porque de este lugar, segun las exposiciones de los Padres mas conformes al texto, se deduce llanamente aquella doctrina, como ya declaró.

Lo primero, de esta pregunta de María coligen comun y urgentemente los Padres y sagrados intérpretes, que tenia hecho antes voto de perpétua virginidad. *Si enim* (dice san Anselmo, *homil. sup. intravit Jesus in quoddam Castell.*) *cullibet virgini desponsatæ in animo suo disponenti nubere diceretur, filium habebis; non miraretur, neque interrogaret, quomodo istud fieret, utpote quæ se desponsatam, et in proximo nupturam sciret, et à viro gravidari usu naturæ speraret.* Y así el decir: *Quomodo fiet istud, quoniam virum non cognosco?* fue lo mismo, dice san Gregorio Niseno, *orat. de humana Christi generat.*, que *Joseph sponsum quidem novi, sed virum non cognosco. Quod profecto non diceret,* dice Agustino, *lib. de sancta virginit., c. 4, nisi Deo virginitatem se antea vovisset. Sed quia hoc Israelitarum mores adhuc recusabant, desponsata est viro justo, non violenter ablatur, sed potius contra violentos custodituro, quod illa jam voverat.* Y da la razon de la deduccion, diciendo: *Non quesuisset utique, sibi promissum filium quomodo fœmina paritura esset, si concubitura nupsisset.*

De aquí infieren los Padres, que el hacer María santísima esa pregunta nació de afecto á conservar la pureza virginal prometida. San Gregorio Niseno, *loc. cit.*, da esta razon de hacerla: *Quia carnem Deo consecratam tanquam sanctum aliquod oblatum munus oportebat intactam, integramque præstare.* Aponio, *lib. 4 in Cant.*, dice: *Nisi voluntas fuisset in Maria conservandi virginitatem, non diceret, quomodo fiet istud, quoniam virum non cognosco.* Por eso dijo Hugo de Santo Victore, que esas palabras fueron una manifestacion de su afecto: *Quod est* (dice *homil. 14 de Nativit.*) *virum non cognosco? Propositum habeo virum non cognoscere: propositum habeo virginitatis decus usque in finem inviolabiliter conservare.* Y el venerable Beda, *serm. de Assumpt. Mar.*, declara el modo de esa manifestacion, diciendo: *Propositum suæ mentis reverenter exposuit, vitam videlicet virginalem se ducere decrevisse.*

Cuán grande fuese el afecto de María á la pureza virginal que aquí manifestó, lo coligen los Padres de haber hecho voto de perpétua virginidad en aquel pueblo, donde la fecundidad en el matrimonio se tenia por noble felicidad, y la esterilidad por maldicion y oprobio. Elegantemente lo declaró san Anselmo, *lib. de excellent. Beat. Virg. Mariæ, cap. 4*, por estas palabras: *Et quidem hæc duo ipsa jucundius amabat, scilicet virginitatem et fœcunditatem. Virginitatem, quia hanc placere Deo per omnia intelligebat; fœcunditatem, quia sine hac maledictum legis, quæ adhuc carnaliter custodiebatur, incurrere metuebat. Vicit tamen amor in ea servandæ virginitatis, et exclusit ab ea timorem incurrendæ maledictionis. Virgo itaque, et tenera, delicata, regali stirpe progenita, et speciosissima totam intentionem suam, totum amorem suum, totum studium suum ad hoc intendit, ut corpus et animam suam Deo virginitate perpetua consecraret. Sciebat enim, quod quanto sanctius eam servaret, tanto sublimius ei, qui omnium castissimus, immo qui ipsa castitas est, appropinquaret.* De este afecto, pues, tan intenso y fervoroso á la pureza virginal, que desde la tierna edad concibió y fomentó en sí María, nació la pregunta que hizo á Gabriel, cuando la anunció que habia de ser Madre del Hijo de Dios.

§ III.

Que María no preguntase, incrédula del oráculo, ni dudosa de la verdad de la promesa angélica, como mintió Calvino y otros herejes modernos, es sentencia comunísima de los santos Padres. Enseñanla san Ambrosio, *l. 2 de Abraham, cap. 8, et lib. 1 officior., cap. 18, et exposit. in Luc., cap. 1*, san Agustín, *lib. 16 de Civit. Dei, cap. 24, et lib. de sanct. virginit. c. 4*, san Juan Damasceno, *lib. 3 de Fide, cap. 2*, san Bernardo, *homil. 3 in Missus est.*, Teofilato, Beda, y comunmente los intérpretes, *in cap. 1 Luc., v. 34*. De donde es cierto, que María antes de hacer la pregunta asintió con firme fe á quanto plenamente entendió que la anunciaba el Ángel, por las palabras que la habia dicho.

Pero acerca de lo que entendió plenamente por las palabras de la anunciacion María, hay diversos pareceres entre católicos. El Padre Vazquez, *tom. 2, in 3 part., disp. 124, c. 4, n. 64*, siente, que no entendió así que el hijo que se le prometia fuese el Mesías. Mas esta opinion, fuera de ser contra los Padres arriba citados, no se compone bien con el texto de la anunciacion, en que se le prometió á María un hijo, que por disposicion divina se llamase Jesús, que es lo mismo que Salvador, que seria magno y se diria Hijo del Altísimo, que tendria la silla de David su padre, que reinaria en la casa de Jacob eternamente, y que su reino no tendria fin; pues es increíble que María, ejercitada en la leccion de las divinas Escrituras, como se supone de doctrina de los Padres, no conociera de todas esas señas plenamente, que el hijo que se le anunciaba era el Mesías prometido.

Por eso suponen esta verdad comunmente los Padres. Pero disienten acerca de si conoció tambien María por las palabras de la anunciacion, antes de su pregunta, que habia de concebir y parir al Mesías sin lesion de su virginal pureza. San Ambrosio, el venerable Beda y otros sobre este lugar sienten, que lo conoció: porque habia leído aquella profecía de Isaias, *vii, 14: Ecce virgo concipiet, et pariet filium*; en que estaba declarado, que la concepcion y nacimiento del Mesías habia de ser de madre virgen. Y porque contra este sentir parece que está la pregunta de María, dicen que aunque supo habia de concebir sin lesion de su virginal pureza, ignoró el modo inefable con que se habia de hacer esa concepcion de madre virgen; y que ese modo fue el que preguntó al Ángel. Empero á la verdad, aunque esta respuesta bastaria para salvar la pregunta, *Quomodo fiet istud?* si se hubiese hecho desnuda; pero no parece se compone con la causal que se le añade: *Quoniam virum non cognosco*; pues si María hubiese conocido y creído que habia de concebir sin obra de varon, el no conocer varon no podia ser causal de su pregunta.

La sentencia mas comun, y que parece mas conforme al texto, es decir que María conoció y creyó por la anunciacion, antes de su pregunta, que habia de concebir y parir al Mesías Hijo de Dios y hombre verdadero; pero que no conoció plenamente entonces que lo habia de concebir y parir sin lesion de su pureza virginal. Es sentencia de san Gregorio Niseno, *orat. de humana Christ. gener.* Supónela san Agustín, *lib. de Mariæ perpet. virginit.* Y la declara ilustramente san Bernardo, *homil. 4 super Missus est.* Su declaracion es, que María por la anunciacion del Ángel conoció que tal era el Hijo que se le prometia, y que confortada interiormente por el Señor que estaba con ella, asintió con firme fe á que habia de concebir y parir tal Hijo: pero que como tenia

hecho voto de virginidad perpétua, y el Ángel no la habia declarado el modo con que se habia de hacer la concepcion de ese Hijo, dudó si le habia de concebir por obra de varon dispensando Dios con ella en el voto, ó si habia de obrar la maravilla de que le concibiese sin lesion de su virginal pureza, y que por eso hizo la pregunta mostrando su afecto á conservar la virginidad. Las palabras de Bernardo son: *Jam vero confortata et bene præmeditata, Angelo quidem foris loquente sed Deo intus persuadente: erat enim Dominus cum illa, dicente Angelo: Dominus tecum. Ita ergo confirmata, fide scilicet depellente timorem, lætitia verecundiam, dixit ad Angelum: Quomodo fiet istud, quoniam virum non cognosco? Non dubitat de facto, sed modum requirit, et ordinem. Nec enim quærit, an fiet istud, sed quomodo. Quasi dicat: Cum sciat, Dominus meus testis conscientie meæ, votum esse ancillæ suæ non cognoscere virum, qua lege, quo ordine placebit ei, ut fiat istud: Si oportuerit me frangere votum, ut pariam talem filium; et gaudeo de filio, et doleo de proposito. Fiat tamen voluntas ejus. Sin vero virgo concipiam, quod utique si placuerit ei, impossibile non erit, tunc scio vere, quod respexit humilitatem ancillæ suæ.*

Solo puede hacer dificultad contra esta sentencia el que parece cierto, que María habria antes leido y entendido la profecia de Isaías: *Ecce virgo concipiet, etc.*, y consiguientemente estaria en que la Madre del Mesías le habia de concebir y parir virgen, y así conociendo por la anunciacion que el Hijo que se le prometia era el Mesías, parece que no podia dudar le habia de concebir y parir sin lesion de su virginal pureza. Para solucion de esta dificultad, conduce mucho lo que nuestra Escritora dice en la segunda parte de esta Historia, núm. 119 y 133, que para recibir la anunciacion de Gabriel y obrarse el misterio de la Encarnacion, dejó Dios á María en el estado comun de la fe, esperanza y caridad, suspendiendo otros géneros de favores y elevaciones interiores, porque este misterio se habria de obrar como sacramento de fe, interviniendo las operaciones de esta virtud. De donde se puede decir que María en la anunciacion, antes de su pregunta, no solo no conoció el misterio de haber de nacer el Mesías de madre virgen por la memoria de las luces extraordinarias que dél habia tenido, pues le fue entonces impedido el uso de ellas, para que obrase con sola fe obscura; sino que dispuso Dios para el ejercicio de esa fe y del amor á la pureza virginal, que no se le excitase la especie de la profecia de Isaías, aunque la hubiese leido y entendido con luz ordinaria. Por eso ordenó que las palabras de Gabriel en la anunciacion fuesen tales, que la informasen plenamente de que el Hijo que habia de concebir y parir era el Mesías prometido, y no tocasen en el misterio de haberle de concebir y parir virgen; y así al decir cuál habia de ser el Hijo, no solo puso tantas señales expresas de ser el Mesías, como llamarle Salvador, Magno, Hijo del Altísimo, sino que lo anunció con las palabras casi formales con que estaba profetizado, como se ve en la correspondencia de estas: *Dabit illi Dominus sedem David patris ejus*, á las que dijo Dios á David, *Psalm. cxxxii, 11: De fructu ventris tui ponam super sedem tuam*; y las de Isaías, *ix, 7: Super solium David, et super Regnum ejus sedebit*; y de las *Regnabit in domo Jacob in æternum*; á las de Daniel, *vii, 14: Potestas ejus, potestas æterna, quæ non auferetur, et Regnum ejus quod non corrumpetur*; y de las, *et Regni ejus non erit finis*; á la de Isaías *ix, 7: Multiplicabitur ejus imperium, et pacis (Regni ejus pacifici) non erit finis*; pero al decir su concepcion y parto, no dijo: *Ecce virgo concipies, et paries*, en correspondencia al texto de Isaías; sino que usó de palabras mas ge-

nerales, como las que dijo el Ángel á la madre de Sanson, *Judic. xiii, 3: Concipies, et paries filium*. De donde parece que toda la disposicion de la anunciacion miró á que Maria conociese por el recuerdo de las Escrituras, que el Hijo que se le anunciaba era el Mesías; y no atendiese al modo con que estaba profetizado se habia de hacer su concepcion; para que entendiendo desnudamente el *Concipies et paries*, hiciese un acto de la virtud de virginal pureza el mas heróico que es en pura criatura posible, como declararé. Tengo esta doctrina por muy conforme á lo que dice la venerable Madre en el lugar citado desde el núm. 133, como allí se puede ver.

§ IV.

Teniendo, pues, Maria santísima hecho voto de perpétua virginidad, como enseñan los Padres, y habiendo nacido el hacer ese voto de tan entrañable afecto á la pureza virginal, que venció al oprobio con que se tenia por maldición la esterilidad en su pueblo, con las ventajas que ponderó san Anselmo; la anunció san Gabriel que habia de concebir y parir al Mesías prometido, verdadero Dios y hombre. Y no obstante que Maria conoció se le anunciaba haber de ser Madre de Dios y que creyó con firme fe ese oráculo, como se ha mostrado: por no conocer que habia de concebirlo virgen, aunque advirtió que le podia Dios dispensar el voto, como notó Bernardo, movida del afecto á la pureza virginal, prorumpió en aquella pregunta: *Quomodo fiet istud, quoniam virum non cognosco?* ¿Quién dirá, pues, que con estas voces pronunciadas en el concurso de todas estas circunstancias no prefirió en algun modo la pureza virginal á la dignidad de Madre de Dios? Prefirióla, dice animosamente san Gregorio Niseno en el lugar citado: *Audi (dice) pudicam Virginis vocem: Angelus partum nuntiat: at illa virginitati inhæret; et integritatem angelicæ demonstrationi (Ecce concipies, et paries filium, et vocabis nomen ejus Jesum) anteposendam judicavit*. Esta prelación no se ha de entender de forma, que Maria resistiese al ser Madre de Dios por conservar la pureza virginal, ó no quisiese aquella maternidad, en caso que se hubiese de obtener con lesion de esta pureza; pues como desde que entendió la anunciacion estuvo su entendimiento firme en creer la profecía del Ángel, estuvo su voluntad resignada á que se cumpliese en ella la voluntad divina, como advirtió san Bernardo: sino de forma, que Maria aunque perfectamente resignada en algun modo hizo mayor aprecio de la pureza virginal que de la maternidad divina, ó ya porque perseveró en aquel afecto con que habia antes preferido la virginidad á la fecundidad, aun á vista de ser la fecundidad de un Hijo Dios, que es lo que significó el Niseno en aquellas palabras: *At illa virginitati inhæret; ó ya porque á vista de ser escogida para Madre de Dios puso mayor afecto en conservar su virginal pureza que en conseguir luego con efecto esa dignidad, como significó Agustino, lib. de Mariæ perp. virginit., introduciendo á Maria hablar así: Si potest fieri, ut concipiam intacta, et generem clausa, indica modum, et paratum invenies cor meum; ó ya porque con tal aprecio amó la virginidad conferida con la dignidad de ser Madre de Dios, que recibiria esta con dolor, si se hubiese de obtener con lesion de aquella, como dijo Bernardo: Si oportuerit, me frangere votum, ut pariam talem filium; et gaudeo de filio, et doleo de proposito.*

Este es el acto mas heróico de virginal pureza posible á pura criatura. Para que lo hiciese Maria, dispuso Dios no conociese en las palabras del Ángel

que habia de concebir y parir al Hijo que le anunciaba sin lesion de su virginal pureza. Significóle María en aquella causal: *Quoniam virum non cognosco*; y por él se hizo digna de ser Madre de Dios, como significó san Juan Crisóstomo, *hom. 49 in Genes., c. 13*, introduciendo al Ángel responderla: *Sane propter hoc erit, quoniam virum non cognoscis. Nam si cognosceres virum, non fuisses habita digna, ut huic mysterio servires*. Ponderan la eminencia de este acto de pureza algunos graves modernos. El cardenal Toledo, *in Luc. 1, annot. 94*, dice: *In his verbis splendet admiranda castitas, et puritas Beatæ Virginis, cujus conservandæ desiderio flagrans, etiam cum tanti filii conceptio nuntiaretur, non est voti oblita, sed eam conservare cupiebat, simulque certare videbatur gaudium concipiendi Filium Dei, et timor amittendi virginitatem; ideoque obtinuit utrumque*. El Padre Juan Baptista Novato, *tom. 1, de Eminent. Deipara, c. 7, q. 28*, la pondera así: *Collige, Mariam habuisse affectum quodammodo infinitum erga virginitatem: dum enim illi offerebatur dignitas Matris Dei, quæ aliquo modo est infinita, noluit hanc dignitatem acceptare, nisi pacto servandæ intactæ virginitatis intercedente*.

Consta, pues, de lo hasta aquí discurrendo que la doctrina de la cláusula notada llanamente, como en ella se contiene, es sentencia fundada en la sagrada Escritura, segun la interpretacion mas comun de los Padres y mas germana al contexto, expresada por algunos Santos y celebrada por modernos católicos escritores graves. Resta ahora que declaremos su inteligencia legitima, de suerte que no se oponga á la otra sentencia de los Padres y Doctores escolásticos referida en la razon de dudar.

§ V.

Antigua cuestion es entre católicos, si la dignidad de Madre de Dios es la suprema y mas optable excelencia de María. Por la parte afirmativa se refieren las autoridades puestas al principio de esta nota. Por la negativa se refiere aquella sentencia de Cristo, *Luc. XI, 28*, que al elogio: *Beatus venter, qui te portavit, etc.*, respondió: *Quinimo beati, qui audiunt verbum Dei, et custodiunt illud*: en la cual, segun la interpretacion de los Padres, prefirió Cristo el ejercicio de las virtudes con santidad de vida á esa maternidad. San Agustín, *lib. de S. Virg., c. 3, et tract. 10 in Joan.*, dice: *Materna propinquitás nihil Mariæ profuisset, nisi felicius Christum corde, quam carne gestasset. Beatior ergo Maria percipiendo fidem Christi, quam concipiendo carnem Christi*. San Justino mártir, *q. 136 ad Orthodox.*, dice: *Non Matrem debito honore fraudat Dominus; sed docet qua, ut ita dicam, maternitate Virgo sit beatissima: si enim is, qui verbum Dei audit et servat, Dei est et frater, et soror, et mater, quorum utrumque in ejus Matrem inerat, pspicuum est, Matrem ipsius ex hac maternitatis ratione beatam dici oportuisse*. Alude Justino á otra sentencia de Cristo, *Matth. XII, 50*: *Quæ est Mater mea, et qui sunt fratres mei? Quicumque fecerit voluntatem Patris mei qui in cælis est, ipse meus frater, soror, et mater est*. Sobre la cual dijo Agustino de Maria, *lib. de S. Virg., c. 5*: *Laudabilius, atque beatius Mater est Christi, quia fecit voluntatem ejus, qui in cælis est*. Y *epist. 38*: *Maternum nomen etiam in Virgine est terrenum in comparatione cælestis propinquitatis, quam illi contrahunt, qui voluntatem Dei faciunt*.

Como es antigua la cuestion, tambien lo es la resolucion de ella concorde de los Doctores católicos. Consideran la dignidad de Madre de Dios, ó precisa en cuanto solo dice aquella conjuncion física con Dios de tan singular

parentesco con su Majestad, ó como unida con la divina ley por la cual determinó Dios comunicar al sujeto en quien está cuantas gracias, prerogativas y perfecciones son congruentes á esa dignidad. Considerada la maternidad divina del primer modo como precisa, no es la suprema ni mas optable excelencia de María, como por sí es llano; y esto solo significan y obtienen las autoridades referidas por la parte negativa de la cuestion. Considerada esa dignidad del segundo modo, como moralmente elevado por aquella divina ley, y es la suprema y mas optable excelencia de María, porque en ella, como en raiz y principio infrustrable, se incluye cuanto de gracia y perfeccion se halló en esta Señora: y esto solo significan y obtienen las autoridades puestas al principio de esta nota.

Esta es la resolucion comun de aquella cuestion. Hállase á cada paso en los modernos. De los antiguos la enseñó ilustramente Dionisio Rikel, *lib. 1 de laudibus Virg.*, art. 13, por estas palabras: *Quamvis maternitas Dei secundum se assumpta dicatur donum gratiæ gratis datæ, propter quod bene disseruit Augustinus, quod Maria fuit felicitior concipiendo Christum mente, quam concipiendo eum corporaliter ventre: attamen quia maternitas ista fuit in benedicta et peramanda Maria, eo modo quo decuit, puta cum proportionata, et correspondente plenitudine virtutum, ac donorum gratiæ gratum facientis, patet, quod ipsa dignissima sit tam ex parte donorum gratiæ gratis datæ, quam gratiæ gratum facientis. Atque ex hac dignitate, et excellentia, qua est Mater ipsa Dei, insunt, et competunt ei aliæ plurimæ prærogatiuæ, excellentiæ, et privilegia. Hinc namque ipsa, et uterus ejus appellatur vere thalamus Dei, cubiculum Sponsi cælestis, domus et mansio Creatoris, tabernaculam Salvatoris, sacrarium Spiritus Sancti, templum Altissimi, hortus deliciarum, paradus cælestium gaudiorum, mysticarum Secretarium nuptiarum, quibus unita est Verbo æterno humana natura, et ipsa quoque Ecclesia.*

§ VI.

Conforme á esta doctrina general para todas las virtudes y dones pertenecientes á la gracia *gratum faciens*, comparadas con la maternidad divina, se ha de entender la sentencia arriba comprobada de los Padres, de que María prefirió la pureza virginal á la dignidad de Madre de Dios; esto es, que la prefirió á esta dignidad considerada precisamente en solo el ser como físico. Y en esta prelación fue dignísima estimadora, poniendo mas afecto en la observancia de esta virtud que en la consecucion de aquella precisa dignidad; pues como dijo san Anselmo arriba dado: *Sciebat, quod quanto sanctius eam servaret, tanto sublimius ei, qui omnium castissimus, imo qui ipsa castitas est, appropinquaret.* Mas no se ha de entender que prefiriese esa virtud á la dignidad de Madre de Dios como moralmente elevada por la divina ley, y por ella conjunta con toda la santidad, perfecciones y virtudes que tuvo; ni la consideró entonces así, pues si lo hiciera, la conoceria conexa con la virginidad perpétua, de la cual, como de las demás perfecciones condecentes á esa dignidad, era raiz.

Este es el sentido legitimo de aquella sentencia de los Padres inclusa en nuestra cláusula. Por el cual no solo están los Doctores católicos en la resolucion de aquella general propuesta arriba; sino que en nuestro caso individual de la prelación de la pureza original á la dignidad de Madre de Dios lo declaró el Padre Cornelio à Lapide, *in Luc. 1, 24*, cuyas palabras, por ser tan

del intento, no excuso poner aquí : *Disce hic (dice) quantum virginitatis studium, et amor fuerit in B. Virgine, quia ipsa castitatem prætulit angelico nuntio, ait Nysseus, ac Virgo esse maluit, quam Mater Dei præcise, ait S. Anselmus. Virginitas enim in se est virtus Deo gratissima, maternitas præcise non est. Dixi præcise : nam alioqui maternitas Dei est dignitas incomprehensibilis (sicut et Deus ipse est incomprehensibilis), et abyssus gratiarum omnium. Ob hanc enim B. Virgo donata fuit plusquam angelica virginitate, humilitate, charitate, cæterisque virtutibus, ut scilicet, digna foret, quæ fieret Dei Mater.*

Este es tambien el sentido legítimo de nuestra cláusula, el cual está en ella aun mas expresado que en la sentencia referida de los Padres : pues añadiendo á la proposicion, *pudo dignamente preferirla á la dignidad de Madre de Dios*, la condicional, *si no fuera ella quien mas la proporcionaba con esta inefable grandeza*, muestra que la prelación no se ha de entender respecto de la maternidad, como conjunta con las perfecciones proporcionadas á ella que la hacian dignísima Madre Dios, sino como precisa y considerada en sentido diviso de esas perfecciones. De aquí se ve que la doctrina de nuestra Escritora en este lugar no se opone á las autoridades de los Padres y Doctores propuestas en la razon de dudar, que hablan de la eminencia de la dignidad de Madre de Dios, como moralmente elevada y conjunta por la ordenacion divina con toda la santidad y perfecciones cóngruas á esta dignidad, segun se ha mostrado arriba ; sino que se compone exactamente con ellas, y con admiracion las declara.

NOTA XXXIII.

TEXTO. *Con estos títulos se le comunicaban los influjos de la Divinidad, siendo Cristo Señor nuestro y su Madre mas amados con infinito exceso que todo el resto de los santos Angeles y hombres. (Núm. 619).*

§ I.

Hablando la venerable Madre de la eminencia y frecuencia de las divinas revelaciones y visiones que el Señor comunicó á María santísima, dice : *Que estos dones como los demás se han de medir con su dignidad, santidad, pureza, y con el amor que su Hijo y toda la santísima Trinidad tenía á la que era Madre del Hijo, Hija del Padre, y Esposa del Espíritu Santo. Y inmediatamente á estas palabras pone la cláusula notada, con estos títulos, etc. De donde se ve que aquella parte de la cláusula, siendo Cristo Señor nuestro y su Madre mas amados con infinito exceso, etc., declara la grandeza de el amor que Dios tuvo á María, por el cual habia dicho que se han de medir sus dones. Esto supuesto, parece la cláusula difícil, en cuanto dice que Cristo y su Madre sean mas amados de Dios con infinito exceso, que todo el resto de los santos Angeles y hombres. Porque, ó habla de Cristo y su Madre juntos, tomándolos *collective*; ó habla de ellos tomándolos *seorsim*, de suerte que se haga la comparacion de cada uno al resto de los Santos. Si habla de Cristo y su Madre *collective*; aunque la proposicion en este sentido tendria verdad, porque en esa coleccion de Madre y Hijo se incluye la divinidad de Cristo, que es infinitamente mas amada de Dios que todas las criaturas; no puede ser á propósito la proposicion, pues no declararia la grandeza del amor de Dios á María, que es lo que intenta la Escritora, para que se midan por él los*

dones de esta Señora; porque en ese sentido lo mismo se verificaria de otra cualquiera criatura: esto es, que Cristo y ella, tomados *collective*, son mas amados de Dios que todo el resto de los Santos, por la inclusion de Cristo en esa coleccion. Si habla de Cristo y Maria tomándolos *seorsim*, de suerte que el sentido sea, que no solo Cristo, sino tambien su Madre, es mas amada de Dios que todo el resto de los Santos, Ángeles y hombres (fuera de no parecer á propósito para este sentido y el intento explicado de la Escritora haber hecho la comparacion de Cristo), ya se ve la dificultad que esto tiene; pues amando Dios á las criaturas á medida de la perfeccion que les comunica, para que Maria fuese con infinito exceso mas amada que el resto de los Santos, era necesario que fuese infinitamente mas perfecta.

No obstante la dificultad propuesta, sientó que la cláusula notada, ora se entienda hablar de Cristo y su Madre tomados *collective*, ora *seorsim*, tiene verdad, y es congruentísima al intento para que la dijo la venerable Madre. Para probar esta resolucíon, porque no se puede dudar de la verdad de la cláusula entendida de Cristo y su Madre tomados *collective*, sino solo de su congruencia al intento, y el declarar esto depende de lo que se ha de decir para mostrar la verdad de ella entendida de Cristo y su Madre *seorsim*; trataré lo primero de la cláusula tomada en este segundo sentido, mostrando la verdad que tiene el que Maria sea mas amada de Dios con infinito exceso que todo el resto de los Santos, y la razon de haber juntado á ella para esa comparacion á Cristo; y despues, supuesta la verdad de la misma cláusula tomada en el primer sentido, mostraré su congruencia para el intento de la Escritora, que se toma del contexto.

§ II.

Para lo primero advierto que, segun la doctrina indubitada de los teólogos con el maestro, *in 3 sent., dist. 32*, y santo Tomás, *1 p., q. 20, art. 3 et 4*, tomada de san Agustin, *tract. 110 in Joan.*, el que Dios ame mas á una cosa que á otra, no consiste en que tenga mas intenso acto de amor acerca de aquella, que el que tiene acerca de esta, pues Dios con el mismo acto, único, simplicísimo, infinito, inmutable, y identificado realmente á su voluntad, ama todo lo que ama; sino en que quiera mayor bien á una que el que quiera á otra; y que así esa mayoría del amor divino no se toma de parte del acto, sino de parte del objeto. De donde el angélico Doctor, *art. 4 cit. in corp.*, redujo ilustremente esa doctrina de todos recibida á este breve principio: *Deum diligere magis aliquid, nihil aliud est, quam ei majus bonum velle*; por el cual discurren todos en esta materia.

Dél se infiere claramente, que la mayoría del amor de Dios se ha de medir por la mayoría del bien que quiere al que ama. Porque si amar mas á este que aquel no es otra cosa sino quererle á este mayor bien que á aquel, tanto será lo que le ama mas cuanto fuere mayor el bien que le quiere; y así el exceso del amor que tiene al uno, respecto del amor que tiene al otro, será el mismo que el que hace el bien que quiere al uno al bien que quiere al otro: como todo parece evidente.

Conforme á esta doctrina en nuestro caso se ha de decir, que si el bien que Dios quiere á Maria es mayor con infinito exceso que el bien que quiere al resto de los Santos, Ángeles y hombres, consiguientemente será Maria con infinito exceso mas amada de Dios que todos ellos. Que el bien, pues, que

Dios quiso á María sea mayor con infinito exceso que el que quiere al resto de los Santos, se prueba de quererle eficazmente la maternidad divina, que segun santo Tomás comunmente recibido es dignidad en algun modo infinita, como se vió en la nota precedente, § I, segun los Padres allí alegados, en excelencia inaccesible á toda pura criatura que no tenga esa dignidad.

De donde se arguye así: Querer Dios hacer á María Madre suya es querer darle el bien esencialmente infinito por un modo inaccesible á los demás Santos, aunque en infinito se multiplicasen ellos, y los dones que de hecho tienen: porque por el mismo caso que quiso hacerla Madre de Dios, quiso darla á Dios por suyo, cómo lo es el hijo de la madre, queriendo el eterno Padre que su Unigénito, Dios como él, por todo igual á su Majestad, que en la eternidad era solo Hijo propio suyo, fuese en tiempo juntamente propio y natural Hijo de María, como declaró ilustremente san Anselmo, *lib. de excellent. Virg. Mar.*, c. 3, por estas palabras: *Hunc igitur tam unicum, quam dilectissimum, et in omnibus omnino æqualem non passus est remanere solummodo suum, sed eundem ipsum voluit in rei veritate esse beatæ Mariæ unicum, et dilectissimum, et naturalem filium: nec ita ut duo essent, unus videlicet filius Dei, alius filius sanctæ Mariæ Virginis; sed unus idem ipse qui filius Dei, in una persona esset filius sanctæ Mariæ Virginis.* Y que este modo, con que Dios quiso que tuviese María por suyo el bien esencialmente infinito, sea inaccesible á las demás criaturas lo significó inmediatamente Anselmo, añadiendo: *Quis hæc audiens non obstupescat, et quod Deus tale, quid velle poterit, non ultra omne quod dici potest, admirabile ducat?* Y hermosamente san Bernardo, *serm. 2 de Incarnat. Verb.*: *Ipsa est Virginis nostræ gloria singularis, et excellens prærogativa Mariæ, quod filium unum eundemque cum Deo Patre meruit habere communem.* Ni menos bien san Bernardido, *tom. 4, serm. 5 de Nativit. Virg. Mar.*, c. 5: *Nec in personis increatis, nec in personis creatis, ut in Angelis, et hominibus, invenitur hæc incogitabilis dignitas, scilicet, quod habeat Deum Filium, nisi in una persona divina, quæ est Patris, et in una persona humana, quæ est Matris.*

Siendo, pues, el bien que Dios quiso á María esencialmente infinito, por ser un Hijo Dios, y el modo ó union con que quiso lo tuviese, que es la maternidad, dignidad y excelencia en algun modo infinita, y del todo inaccesible á los demás Santos, de suerte que aunque estos y sus dones que de hecho tienen se multiplicasen en infinito, no llegarían á poseer ó tener á Dios por suyo con la eminencia que se tiene por la maternidad, como es llano en doctrina de los Padres; consiguiente es se diga quiso Dios mayor bien á María con infinito exceso que al resto de los Santos.

§ III.

Dirá alguno que esta razon no es eficaz; porque, segun la doctrina de santo Tomás, no solo la maternidad divina, sino tambien la bienaventuranza, es dignidad del mismo modo infinita. Sus palabras, 1 p., q. 25, art. 6 ad 4, donde se alega por la maternidad, son estas: *Humanitas Christi ex hoc, quod est unita Deo, et beatitudo creata ex hoc, quod est fruitio Dei, et beata Virgo ex hoc, quod est Mater Dei, habent quamdam dignitatem infinitam ex bono infinito, quod est Deus; et ex hac parte non potest fieri melius eis, sicut non potest aliquid fieri melius Deo.* De donde parece que por ningun principio de los que se han tomado se infiere que el bien que Dios quiere á María sea mayor con infi-

nito exceso que el que quiere al resto de los Santos, queriendo á estos la bienaventuranza. No por quererle el bien esencialmente infinito, para que sea suyo por la maternidad; porque ese mismo bien les quiere á los Santos bienaventurados, para que le posean por la vision y fruicion beatífica. No por la infinidad de la maternidad; porque de la misma manera que dice el Santo que esa es dignidad infinita, *ex bono infinito, quia est maternitas Dei*, dice que la bienaventuranza es dignidad infinita, *ex bono infinito, quia est fruitio Dei*. No por el especial modo de tener á Dios por suyo como Hijo; porque dado que ese modo de tener á Dios por suyo fuese más perfecto que el modo de poseerlo gozándolo, ese modo (dejada la infinidad extrínseca en que son iguales) intrínsecamente es limitado, y así no puede ser mayor que el otro con infinito exceso.

Mas no obstante esta réplica, concluye eficazmente la razon hecha. Para mostrarlo advierto lo primero, que así ella como la cláusula habla de la maternidad divina, tomándola no precisamente segun solo su ser como físico, sino como moralmente elevada por la divina ley con que Dios determinó juntarle cuantas perfecciones son congruentes á esa dignidad, y por ella connexa con todas esas perfecciones: que de esta forma se toma la maternidad divina, cuando se habla de la excelencia de esa dignidad, y comunmente cuando de alguna circunstancia no se colige que se habla de ella en sentido preciso; pues comunmente se habla de las cosas como de hecho son, sin que tenga lugar el sentido preciso, sino que se exprese ó se pruebe.

Advierto lo segundo, que la maternidad divina, como elevada en la forma dicha, es la excelencia suprema de Maria y la inmediata á la union hipostática, y consiguientemente la mayor de las posibles á pura criatura. Es doctrina comun de Padres, y recibida sin controversia por los Doctores católicos, como se vió en la nota precedente, § I. Advierto lo tercero, que esa maternidad divina es una dignidad y union con Dios de diverso género que en la bienaventuranza ú otra cualquiera posible á pura criatura: la razon es clara; porque aunque esa maternidad esté connexa por la divina ley con la bienaventuranza, y otra cualquiera union con Dios posible á pura criatura, y las contenga todas como raiz y fundamento, segun dicen comunmente los Padres cuyas autoridades dí en la nota XXIV, § I, ella directamente y en recto dice union con Dios como de madre con su hijo natural, que por los términos es llano es de diverso género que las demás posibles á pura criatura. De donde se sigue que esa union, como elevada en la forma dicha, es mayor y mas excelente que todas esas otras; porque como raiz las contiene implícitamente á todas; y explica otra eminentísima, cuya excelencia no acaban de ponderar los Padres. San Anastasio Sinaita la llamó en algún modo esencial, diciendo, *lib. 6 Anagogicar. questionum*, de Maria, *quæ est ejusdem simul cum Deo essentia, quoad carnem attinet*. Identidad la llamó Pedro Damiano, *serm. 2 de Nativ. Virg.*, donde refiriendo por sus grados los modos de estar Dios unido á las criaturas, dice: *Quarto modo inest uni creaturæ, videlicet Mariæ Matri, identitate qua idem est cum illa. Hic taceat, et contremiscat omnis creatura, et vix audeat aspicere tantæ dignitatis immensitatem: habitat Deus in Virgine, cum qua unius naturæ habet identitatem*. Por eso Arnolfo Carnotense, explicando la union que tiene Maria con Cristo por la maternidad elevada, *lib. de laudib. Virg.*, dice: *Una est Mariæ, et Christi caro, unus spiritus, una charitas: unitas divisionem non recipit, nec secatur in partes; et*

licet ex duobus factum sit unum, illud tamen ultra scindi non potest, atque adeo Filii gloriam, cum Matre non communem dico, quam eandem. Y san Bernardo, *homil. 3 super Missus est, ad illud: Dominus tecum*, habiendo explicado el modo con que está Dios unido con todos los Santos, dice: *Sed cum ita sit cum omnibus Sanctis, specialiter tamen cum Maria, cum qua utique tanta ei consensio fuit, ut illius non solum voluntatem, sed etiam carnem sibi conjungeret, ac si de sua Virginisque substantia unum Christum efficeret, vel potius unus Christus fieret.*

Advierto lo cuarto, que de dos modos se puede decir que una cosa excede á otra con infinito exceso. Uno, si la cosa excedente es infinita y excede á la otra en aquella razon en que es infinita; que entonces es llano que es el exceso infinito, como lo es la razon en que excede. Otro, aunque la cosa excedente y la excedida sean en sí limitadas, si es tal la diversidad ó la distancia, que aunque la cosa excedida se multiplicara en infinito dentro de su especie, no igualara á la perfeccion de la cosa excedente; que entonces se llama el exceso infinito, no por la infinidad que tenga en sí la cosa excedente, sino por la superioridad inexecuable por infinitos: y de esta forma se dice comunmente que las cosas de diverso género ó orden se exceden en infinito.

§ IV.

Esto supuesto, mostraré que la razon tomada de la maternidad divina concluye eficazmente, que quiere Dios á María mayor bien que á todo el resto de los Santos con infinito exceso, ora se tome este infinito exceso del primero modo, ora de el segundo de los declarados. Tomándolo del primero modo se concluye así: Porque queriendo Dios á María la maternidad divina, la quiso juntamente cuantas perfecciones eran congruentes á esa dignidad en la forma y grado que de hecho las tuvo y tiene, como es llano: estas perfecciones (hablo de las sobrenaturales, que solas son á propósito) no solo igualan, sino que exceden á todas las que tuvieron todos los Santos, hombres y Ángeles juntos tomados *collective*; como de doctrina de los Padres se probó latamente en la nota XXV. Luego, como además de ellas tenga María la maternidad, que es dignidad infinita, la cual (ni equivalente fuera de las otras que se hallan con exceso en María) ninguno de los Santos tiene, es claro que el bien que Dios quiso á María excede al que quiso á todo el resto de los Santos, en una cosa que es en algun modo infinita, y consiguientemente que en ese modo la quiso Dios mayor bien con infinito exceso.

Tómase esta razon de san Agustin, *serm. 4 de Assumpt. Virg.*, donde prueba la mayoría de la union de María con Dios, respecto de la que tienen los demás Santos; porque fuera de tener la union por gracia, que ellos tienen, tiene además la union de la maternidad, de que carecen todos: *Si enim (dice) unitatem potest facere gratia sine proprietate specialis naturæ; quanto magis, ubi gratiæ unitas, et corporis est specialis nativitas.* Y mas abajo: *Hæc quippe gratiæ unitas, quæ à Christo in Christum credentibus servatur, si Mariæ etiam minus sapientium æstimatione non tollitur, quanto magis cum gratiæ unitate ipsa specialitas naturæ unum efficit Matrem ac Filium, Filium ac Matrem.*

Ni quita la infinidad del exceso el que Dios haya comunicado á algunos Santos alguna dignidad que no comunicó á María, como la del sacerdocio. Porque fuera de que á María comunicó otras muchas excelencias singulares además de la maternidad, con que se compensa aquella dignidad no con-

gruente á su sexo, qualquiera dignidad que tuviesen los Santos era de siervos y ministros de Dios, y la en que excede María es de Madre de Dios; en que hay exceso infinito, como enseñó expresamente san Juan Damasceno, *orat. 1 de dormit. Virg. Mar.*, por estas palabras: *Dei Matris, et servorum Dei infinitum est discrimen.*

§ V.

Mas fácilmente se muestra el infinito exceso en el segundo sentido ó modo arriba puesto. Porque constando, segun la doctrina de los Padres, que la maternidad divina es la mayor excelencia posible á pura criatura, la mas eminente union con Dios despues de la hipostática, y de diverso género y orden que todas las que se hallan en las demás puras criaturas; es consiguiente que aunque estas se multiplicaran en infinito cada una dentro de su especie, no igualaran á la excelencia de ser una persona dignísima Madre de Dios. Hustramente enseñó esta doctrina san Bernardino de Sena, *tom. 4, serm. 13 de exalt. B. Virg. in gloria, art. 1, c. 9.* Cuyo discurso, aunque dilatado, por ser tan del intento, no excuso poner aquí.

Propone el Santo en el lugar citado esta asercion: *Omnes creaturæ simul junctæ non tantum uniuntur Deo, quantum sola beata Virgo.* Y en su prueba discurre así: *Sex sunt ascensus seu gradus unionis in Deum, quibus creaturæ in eum gradatim ascendunt. Primus est unio creationis, secundus est cognitionis, tertius est dilectionis, quartus glorificationis, quintus est maternalis conceptionis, sextus personalis unionis. Primus autem unionis ascensus est creationis, id est per participationem essendi, per quam entia junguntur Deo, ut causæ efficienti, et exemplari, atque finali. Secundus est unio cognitionis, scilicet per vim intelligendi; per quam intellectualia uniuntur Deo, ut objecto intelligibili per gratiam fidei, qua unimur Deo, ut supernaturali credibili, et ut credito, et credendo. Tertius est unio dilectionis, scilicet per donum gratificantis amoris, per quem unimur Deo tanquam amico, et amato. Quartus est unio glorificationis, scilicet per visionem, et fruitionem gloriæ sempiternæ, quam anima unitur Deo, ut objecto beatifico facialiter viso. Quintus est unio maternalis conceptionis per quam beata Virgo facta est Mater Dei, ita ut una atque eadem esset caro Virginis, et caro Christi, non considerata in Christo divinitate ejus. Sextus autem est personalis unionis. In quolibet autem istorum quilibet excedit alterum in infinitum; quia inferior in sua specie infinities multiplicatus, superiori æquiparari non valet. Quod sic patere potest. Primum enim patet, quia esse in infinitum excedit omne non esse, quia talia infinita non æquivalent minimo puncto essendi. Secundum etiam patet, quia infinita non intellectualia uni intellectui æquivalere non possunt. Tertium etiam similiter patet, quia omnes intellectus infideles, et inimici Dei, non æquivalent uni fideli et amico Dei; unde Proverb. c. xvi: *Melior est unus timens Deum, quam mille filii impii.* Quod quidem verum est, nisi pro quanto quidam ex eis in Dei prædestinatione pro tempore futuro habentur, ut Dei fideles, atque amici. Quartum etiam patet; nam quidquid dari potest citra visionem, non æquivalet uni beato, quia omnia simul sumpta non facerent unum beatum: quamvis pro quanto major gradus gloriæ spe, et meritorie, et per modum seminarii in dono gratiæ comprehendatur, et quodammodo tale donum dici valeat, quoad aliquid excedere inferioris gloriæ gradum. Quintum quoque patet; nam illa unio, sive ascensus qui est per originalem, seu maternalem conceptionem, trascendit omnes inferiores in infinitum, prout in hoc ascensu includitur maternus amor sibi corres-*

pendens, ut plenarie consummatus: quia sicut communis amoris gradus consummatur in gloria, sic maternus amor Dei consummatur in Maria. Sextum et ultimum insuper patet; nam ascensus per personalem unionem tantæ transcendentia est, quod reliqui citra ipsum infinities multiplicati ei æquivalere non possent. Y concluye así: Ecce quod hujusmodi ascensus unionis in Deum ad maternas conceptionem in infinitum excedit omnes alios præcedentes. No se pudo desear cosa mas del intento.

§ VI.

Siendo, pues, el exceso del bien que Dios quiere á su Madre infinito, es consiguiente que tambien lo sea en la misma forma el amor que la tiene. Por eso san Anselmo, *lib. de excellent. Virg. Mar., c. 4*, atendiendo á la eminencia del bien que Dios quiso á Maria en hacerla Madre suya, no acaba de ponderar la inmensidad de ese divino amor. Ya le llama el mayor posible: *Ostendet ergo ipse (Deus) prius amorem, quem habebat erga Matrem Virginem, et amorem, quo nullum putamus esse majorem, Matrem suam fecit illam.* Ya dice que el modo de ese amor es impenetrable al entendimiento humano: *Est ne putatis ulla mens hominis, quæ modum hujus dilectionis, quam Deus ad hanc Virginem habuit, queat penetrare?* Ya llama á ese amor no solo impenetrable, sino inmenso; y al bien que por él comunica Dios á Maria, incomparable, inefable, estupendo: *Potest ne quæso ullus hominum, aut Angelorum istius amoris immensitatem penetrare, vel dignitati honoris illius quidquam cogitatu percipere comparabile?* *Erigite obsecro, fratres mei, erigite aciem mentis vestrae ad contemplandum tam ineffabilem, et stupendam omni sæculo hujus mulieris gratiam et exaltationem.* Bien se ve que esos términos de que usa el Santo están manifestando alguna infinidad de parte del objeto, en el amor que Dios tuvo á Maria; á que llegándose la voz *incomparable* se significa bastantemente el infinito exceso de ese amor al que Dios tiene á los demás Santos.

Consta, pues, que entendida la cláusula notada de suerte que hable de Cristo y su Madre *seorsim*, y formada su proposicion de sola Maria, contiene sentido verdadero, como se ha mostrado por razon y autoridad. Ni fue fuera de propósito poner en la cláusula entendida en esta forma á Cristo, sino muy del intento. Lo uno, porque siendo Cristo el objeto del divino amor inmediatamente superior á su Madre, para que la comparacion al resto de los demás Santos, Ángeles y hombres fuese adecuada y ordenada, de suerte que no quedase fuera de sus extremos ningun individuo que tuviese santidad creada, debió comenzar de Cristo. Lo otro, porque, como dice la venerable Madre en esta primera parte, núm. 276, *la medida con que se midieron la dignidad, méritos y gracia de Maria santisima, fue la humanidad de su Hijo benditissimo unida al Verbo divino;* pues como la humanidad de Cristo tuvo las gracias y dones proporcionadas y congruentes á un hombre Hijo natural de Dios, así Maria tuvo las gracias y dones proporcionadas y congruentes á una mujer Madre natural de Dios, conforme á aquella sentencia de san Agustin, *serm. 20: Igitur in cælo qualis Pater, talis Filius, et in terra qualis Mater, talis est secundum carnem Filius.* De donde siendo el intento de la venerable Madre en el lugar de la cláusula notada declarar por dónde se han de medir los dones de Maria, fue como preciso hacer primero la comparacion de Cristo á los demás Santos, en quien estaba mas patente el exceso infinito, para que á la proporcion de esa medida se entendiese el exceso que les hacia su Ma-

dre. Por estas razones tambien san Bernardino arriba dado, siendo todo su intento el declarar el exceso que hacia Maria en la union con Dios á todo el resto de las criaturas por la maternidad divina; tuvo por necesario, para hacerlo cóngruamente, el declarar el exceso que en la union con Dios les hacia la humanidad de Cristo por la union hipostática.

§ VII.

Resta que declaremos como la misma cláusula, entendida de suerte que hable de Cristo y su Madre *collective*, sea cógrua y al propósito de lo que allí intenta la Escritora. Para declararlo advierto, que es sentencia comun entre modernos que la maternidad divina pertenece en algun modo al orden de la union hipostática. Pruébala el Padre Juan Baptista Novato, *de eminent. Deip.*, tom. 1, c. 8, q. 9, así: *Quia maternitas unionem prædictam ita intrinsece respicit: sicque ab ea dependet, ut omnino repugnet esse Matrem Dei sine unione hypostatica.* Siglos antes, y no menos claramente, la enseñó y probó san Bernardino, *serm. 3 de glorioso nomine Mariæ, art. 2, c. 1*, por estas palabras: *Dignitas maternitatis Dei sic opere Incarnationis connexa est, quod omnino aliter non potuit dari.* Advierto mas, que cuando se ha de comparar una coleccion á otra, para que la coleccion sea cógrua, y la comparacion doctrinal, es menester que los individuos que componen la una coleccion tengan algun vínculo entre sí mayor que el que tienen con los que componen la otra coleccion, el cual sea razon de hacerla; pues de otra suerte seria la coleccion disparatada, y la comparacion de ninguna doctrina; como es llano.

Esto supuesto, si la cláusula se quiere entender de forma que hable de Cristo y su Madre *collective*, el vínculo entre esos dos individuos, que fue razon de hacer esa coleccion de solos ellos, es el pertenecer Cristo y su Madre proporcionalmente al mismo orden de la union hipostática, como el hacer la otra de todo el resto de los Santos, Ángeles y hombres, tuvo por razon la negacion de pertenecer al orden hipostático, por estar todos fuera dél. De donde, estando en este sentido, la comparacion fue de la coleccion de los Santos que pertenecen al orden hipostático, á la coleccion de los Santos que están fuera dél, y por eso hacen otro orden; y de aquella coleccion dice que es más amada de Dios con infinito exceso que esta. Lo cual era muy á propósito al intento de la Escritora, y sufficientísimo para convencerlo. Porque su intento era mostrar que Dios habia comunicado á Maria visiones y revelaciones divinas con mas eminencia y frecuencia que á todo el resto de los Santos, y para probarlo tomó el medio del mayor amor, haciendo en él la comparacion de orden á orden, con que convence el intento. Porque siendo indubitado, segun la doctrina de los Padres y Doctores católicos, que los órdenes se exceden generalmente de forma que el individuo infimo del orden superior excede al supremo del orden inferior inmediato; de que Maria pertenezca á un orden superior tan sublime, que excede con infinito exceso á todos los órdenes de criaturas, por contener en sí una persona esencialmente infinita, se concluye hace Maria, por pertenecer como Madre al orden de esa persona, incomparable exceso á todo el resto de los Santos que están fuera de ese orden. De donde se ve que la cláusula notada, de cualquier modo que se tome, contiene doctrina verdadera, y para el intento no solo cógrua, sino admirablemente conveniente.

ÍNDICE

DEL TOMO SEGUNDO.

PRIMERA PARTE.

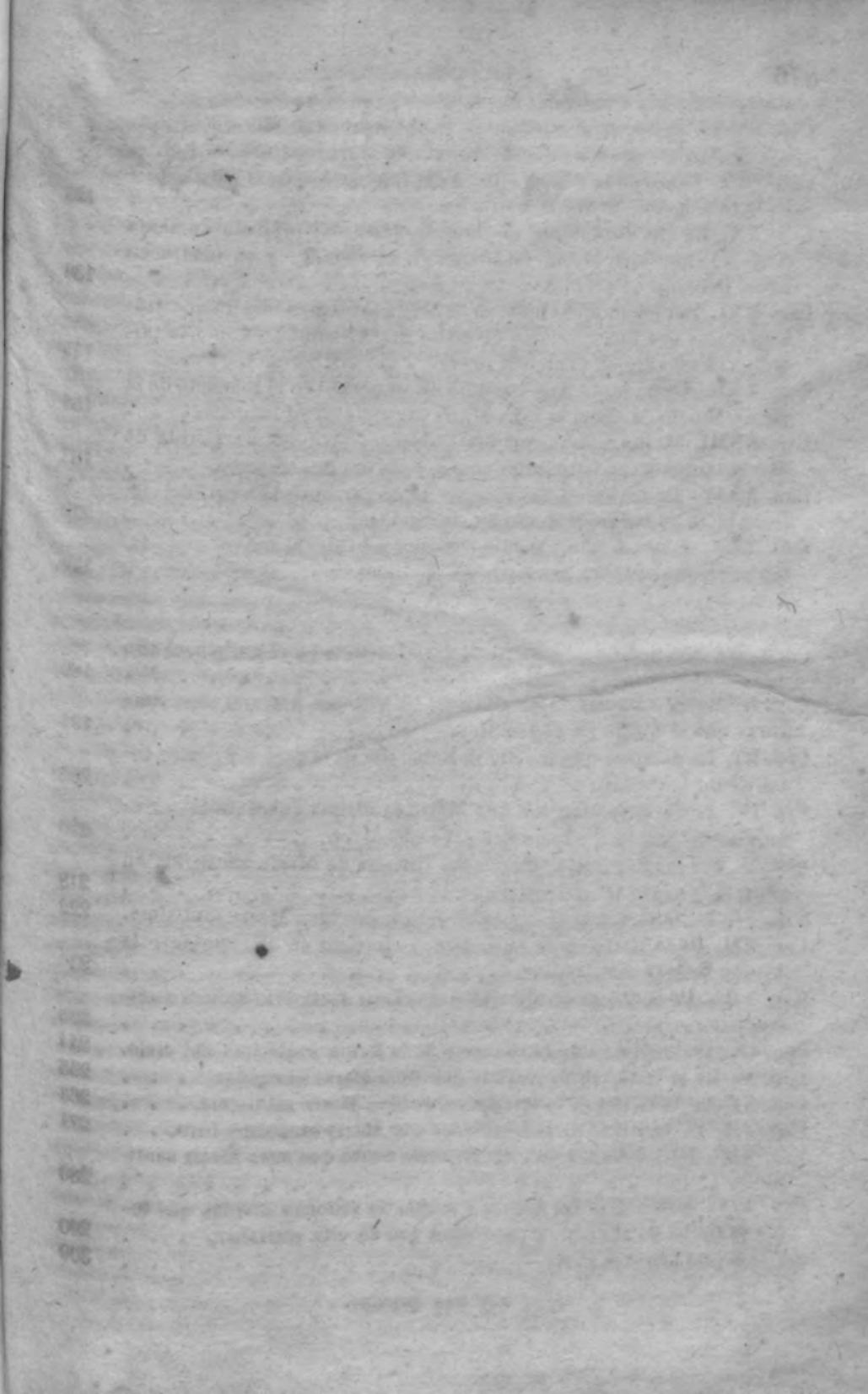
LIBRO PRIMERO.

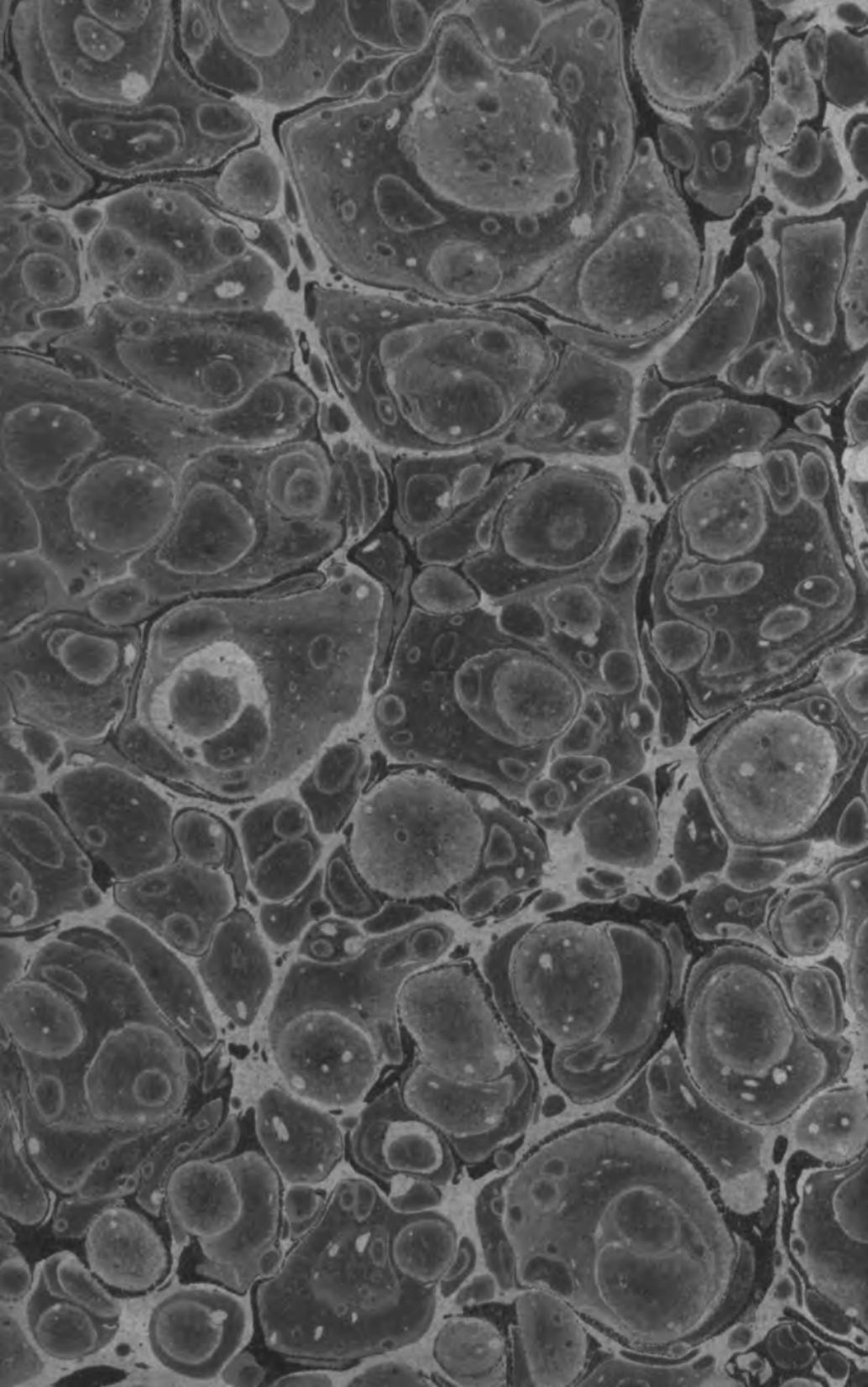
	PÁG.
Capítulo V. De las inteligencias que me dió el Altísimo de la Escritura sagrada, en confirmacion de el capítulo precedente; son del VIII de los Proverbios.	5
Cap. VI. De una duda que propuse al Señor sobre la doctrina de estos capítulos, y la respuesta de ella.	14
Cap. VII. Como el Altísimo dió principio á sus obras, y todas las cosas materiales crió para el hombre; y á los Ángeles y hombres para que hiciesen pueblo de quien el Verbo humanado fuese cabeza.	19
Cap. VIII. Que prosigue el discurso de arriba con la explicacion de el capítulo XII de el Apocalipsis.	26
Cap. IX. Prosigue lo restante de la explicacion de el capítulo XII de el Apocalipsis.	33
Cap. X. En que se da fin á la explicacion de el capítulo XII de el Apocalipsis.	41
Cap. XI. Que en la creacion de todas las cosas el Señor tuvo presente á Cristo Señor nuestro y á su Madre santísima, y eligió y favoreció á su pueblo figurando estos misterios.	48
Cap. XII. Como habiéndose propagado el linaje humano, crecieron los clamores de los justos por la venida del Mesías, y tambien crecieron los pecados: y en esta noche de la antigua ley envió Dios al mundo dos luceros que anuaciasen la ley de gracia.	59
Cap. XIII. Como por el santo arcángel Gabriel fue evangelizada la concepcion de María santísima, y como previno Dios á santa Ana para esto con un especial favor.	66
Cap. XIV. Como el Altísimo manifestó á los santos Ángeles el tiempo determinado y oportuno de la concepcion de María santísima; y los que le señaló para su guarda.	73
Cap. XV. De la concepcion inmaculada de María madre de Dios por la virtud de el poder divino.	81
Cap. XVI. De los hábitos de las virtudes con que dotó el Altísimo la alma de María santísima, y las primeras operaciones que con ellas tuvo en el vientre de santa Ana: y comienza su Majestad misma á darme la doctrina para su imitacion.	89
Cap. XVII. Prosiguiendo el misterio de la Concepcion de María santi-	

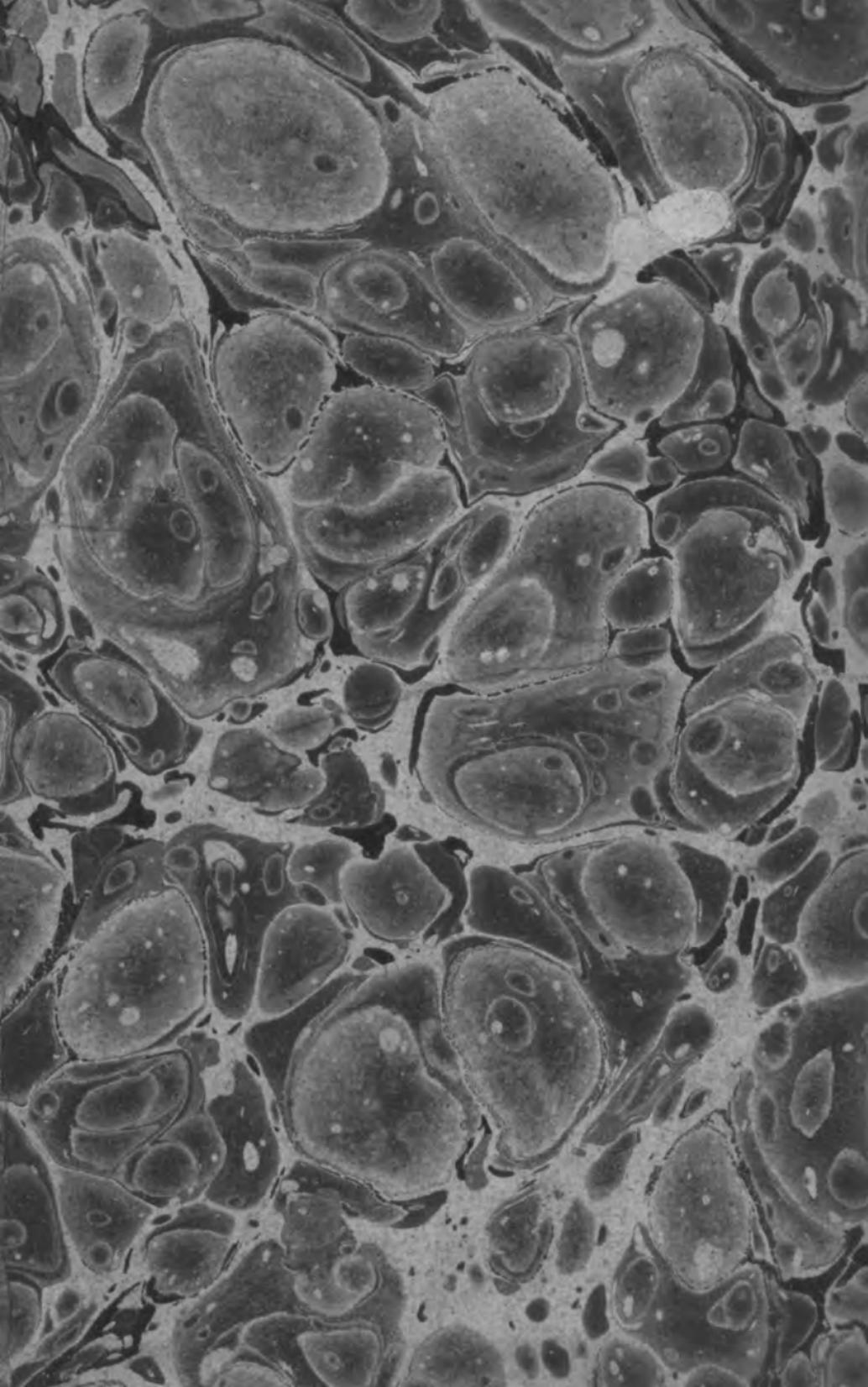
sima, se me dió á entender el capítulo xxi de el Apocalipsis.	99
Cap. XVIII . Prosigue el misterio de la Concepcion de María santísima con la segunda parte de el capítulo xxi de el Apocalipsis.	112
Cap. XIX . Contiene la última parte de el capítulo xxi de el Apocalipsis en la concepcion de María santísima.	122
Cap. XX . Lo que sucedió en los nueve meses del preñado de santa Ana: y lo que hizo María santísima en el vientre, y su madre en aquel tiempo.	136
Cap. XXI . Del nacimiento dichoso de María santísima Señora nuestra: los favores que luego recibió de mano del Altísimo, y como la pusieron el nombre en el cielo y tierra.	144
Cap. XXII . Como santa Ana cumplió en su parto con el mandato de la ley de Moisés; y cómo la niña María procedia en su infancia.	154
Cap. XXIII . De las divisas con que los santos Ángeles de guarda de María santísima se le manifestaban, y de sus perfecciones.	163
Cap. XXIV . De los ejercicios y ocupaciones santas de la Reina del cielo en el año y medio primero de su infancia.	170
Cap. XXV . Como al año y medio comenzó á hablar la niña María santísima; y sus ocupaciones hasta que fué al templo.	175

LIBRO SEGUNDO.

Capítulo I . De la presentacion de María santísima en el templo, el año tercero de su edad.	186
Cap. II . De un singular favor que hizo el Altísimo á María santísima luego que se quedó en el templo.	194
Cap. III . La doctrina que me dió la Reina del cielo para los cuatro votos de mi profesion.	202
Cap. IV . De la perfeccion con que María santísima guardaba las ceremonias del templo, y lo que en él la ordenaron.	210
Cap. V . Del grado perfectísimo de las virtudes de María santísima en general, y cómo las iba ejecutando.	218
Cap. VI . De la virtud de la fe y su ejercicio, que tuvo María santísima.	222
Cap. VII . De la virtud de la esperanza, y ejercicio de ella que tuvo la Virgen Señora nuestra.	230
Cap. VIII . De la virtud de la caridad de María santísima Señora nuestra.	235
Cap. IX . De la virtud de la prudencia de la Reina santísima del cielo.	244
Cap. X . De la virtud de la justicia que tuvo María santísima.	255
Cap. XI . De la virtud de la fortaleza que tuvo María santísima.	265
Cap. XII . De la virtud de la templanza que María santísima tuvo.	271
Cap. XIII . De los siete dones del Espíritu Santo que tuvo María santísima.	280
Cap. XIV . Decláranse las formas y modos de visiones divinas que tenía la Reina de el cielo, y los efectos que en ella causaban.	290
Notas á esta primera parte.	309











AGREDA.

MISTICA
CIUDAD
DE DIOS.

2

G 39825